

Fuera de la Iglesia Católica No Hay Absolutamente Ninguna Salvación

Hno. Pedro Dimond, O.S.B.

Listado de las secciones

Introducción - p. 6

1. **La Cátedra de Pedro sobre fuera de la Iglesia no hay salvación - p. 8**
2. **Las llaves de San Pedro y su fe infalible - p. 9**
 - La Cátedra de San Pedro dice la verdad que enseñó Cristo mismo - p. 12
3. **Se debe creer en el dogma que una vez declaró la Santa Madre Iglesia - p. 13**
4. **Otros Papas sobre fuera de la Iglesia no hay salvación - p. 15**
5. **El sacramento del bautismo es la única puerta de entrada a la Iglesia - p. 18**
6. **La única Iglesia de los fieles - p. 19**
7. **La sujeción a la Iglesia y al Romano Pontífice - p. 23**
8. **El sacramento del bautismo es necesario para la salvación - p. 24**
9. **El agua es necesaria para el bautismo y Juan 3, 5 es literal - p. 26**
10. **Los infantes no se pueden salvar sin el bautismo - p. 28**
11. **Quienes mueren en pecado original o pecado mortal descienden a los infiernos - p. 30**
12. **Hay un solo bautismo, no tres - p. 31**
13. **El Credo Atanasiano - p. 33 y No hay salvación para los miembros del islam, del judaísmo y de las otras sectas no católicas, sean heréticas o cismáticas - p. 37**
 - La enseñanza católica específica contra el judaísmo - p. 37
 - La enseñanza católica específica contra el islam - p. 38
 - La enseñanza católica específica contra las sectas protestantes y cismáticas - p. 39
 - Referente a los niños miembros de las sectas no católicas válidamente bautizados - p. 42
14. **El bautismo de deseo y el bautismo de sangre - Tradiciones erróneas de los hombres - p. 43**
 - Los Padres son unánimes desde el principio sobre el bautismo de agua - p. 44

- No todos los Padres se mantenían siempre consistentes con sus propias afirmaciones y la tradición universal sobre la necesidad absoluta del bautismo de agua – p. 50
 - La teoría del bautismo de sangre – una tradición del hombre – p. 52
 - Las dos primeras declaraciones sobre el bautismo de sangre – p. 56
 - ¿Santos no bautizados? – las Actas de los Mártires – p. 58
 - Los cuarenta mártires de Sebaste – p. 59
 - Santa Emerenciana – p. 62
 - San Albano y su guardia convertido – p. 64
 - Resumiendo los hechos sobre el bautismo de sangre – p. 65
 - Bautismos milagrosos – p. 66
 - La teoría del bautismo de deseo – una tradición del hombre – p. 70
 - San Agustín – p. 71
 - San Ambrosio – p. 74
 - San Gregorio Nacianceno y el Breviario Romano – p. 78
 - San Juan Crisóstomo – p. 80
 - La tradición litúrgica y la tradición apostólica de la sepultura – p. 81
 - El Papa San Siricio – p. 82
 - La Edad Media – p. 83
 - San Bernardo – p. 84
 - Santo Tomás de Aquino – p. 87
 - El Concilio dogmático de Vienne (1311-1312) – p. 90
 - Santo Tomás de Aquino rechaza la “ignorancia invencible” – p. 91
- 15. El Papa San León Magno termina el debate – p. 92**
- El Papa San León Magno declara infaliblemente que el agua del bautismo es inseparable del espíritu de justificación – p. 95
- 16. Principales Objeciones**
- Sesión 6, cap. 4 del Concilio de Trento – p. 98
 - “Aut” antes significaba “y” en el contexto de los Concilios – p. 100
 - Un email interesante sobre este pasaje de Trento – p. 102
 - El dogma, el Papa Pío IX y la ignorancia invencible – p. 108
 - ¿Qué hay del Papa Pío IX? – p. 110
 - *Singulari quadem* (una alocución a los cardenales) – p. 111
 - *Quanto conficiamur moerore* – p. 113
 - La ignorancia invencible se convierte en una herejía destructiva, borrando la necesidad de la fe católica en todo el mundo – p. 118
 - San Pablo (p. 119), Padre Francisco de Vitoria (p. 118), San Agustín y San Próspero (p. 120) contra la ignorancia invencible.
 - Otros Papas y santos contra la ignorancia invencible – p. 120

- Papa Benedicto XIV, Papa San Pío X, Papa Paulo III, Papa San Gregorio Magno, Padre Pierre-Jean De Smet, Papa Pelagio I, etc., contra de la ignorancia invencible.
 - La Sagrada Escritura contra la ignorancia invencible y la evidencia de la inmediata diseminación del Evangelio en todo el mundo – *p. 124*
 - San Justino Mártir, Hechos de los Apóstoles, Epístolas de San Pablo, San Ireneo, San Clemente, Tertuliano, etc., sobre la inmediata diseminación del Evangelio
 - Hechos 2, 47: el Señor añadía cada día a la Iglesia los que debían ser salvos (p. 129)
 - Evidencia antigua en China y en América del Norte y del Sur
 - Salvación para los “invenciblemente ignorantes” reducida a su principio absurdo – *p. 132*
 - Jesucristo contra la ignorancia invencible – *p. 134*
- La objeción “interpretación privada” – *p. 135*

17. Algunas otras objeciones – p. 138

- El Catecismo del Concilio de Trento – *p. 139*
- Sesión 7, can. 4 sobre los sacramentos – en realidad refuta el bautismo de deseo como puede verse cuando se compara con otros similares cánones dogmáticos – *p. 143*
- El Papa Inocencio II – *p. 149*
- El Papa Inocencio III – *p. 150*
- San Alfonso de Liguori – *p. 153*
- La enseñanza de Trento sobre la necesidad de la penitencia vs su enseñanza sobre la necesidad del bautismo – *p. 160*
- El argumento del silencio – *p. 163*
- El Código de Derecho Canónico de 1917 – *p. 164*
- El argumento de que el bautismo es imposible para algunos recibirlo – *p. 168*
- Los errores de Miguel Bayo – *p. 169*
- ¿Cómo puede ser que el bautismo de deseo sea contrario al dogma cuando...? – *p. 172*
- Cornelio el centurión – *p. 175*
- El buen ladrón y los santos inocentes – *p. 176*
- La herejía “no se puede juzgar” – *p. 177*
- La herejía “subjetivo-objetivo” – *p. 178*
- La objeción “dentro pero no miembro” de Mons. Joseph Clifford Fenton – *p. 180*
- Las falsas apariciones de Bayside, Medjugorje, entre otras – *p. 183*
- El escapulario café – *p. 184*

18. La herejía del alma de la Iglesia – p. 185

19. El bautismo de deseo vs la enseñanza universal y constante de los teólogos – p. 188

- *Tuas libenter* y el llamado consentimiento común de los teólogos – *p. 189*

- Los mismos teólogos que ellos presentan refutan su posición – p. 194
 - Los teólogos son unánimes en que sólo los bautizados en agua forman parte de la Iglesia – p. 196
 - Los teólogos definen unánimemente a la Iglesia católica como una unión de sacramentos – p. 200
 - La tradición universal sobre el bautismo afirmado incluso por los catecismos heréticos modernos – p. 205
 - El catecismo de Baltimore – p. 205
 - El catecismo atribuido al Papa San Pío X – p. 207
- 20. *Exultate Deo* también termina la discusión – p. 210**
- 21. El Nuevo Testamento es claro en que el sacramento del bautismo es indispensable para la salvación – p. 212**
- El gran mandato: Mateo 18 y Marcos 16 – p. 212
 - Romanos 5 y 6 – p. 213
 - 1 Corintios 12 y 13 – p. 214
 - Gálatas 3 – La fe es el bautismo – p. 216
 - Tito 3, 5 – El bautismo nos salva – p. 217
 - Efesios 4, 5 – p. 218
 - Hechos 2 y el primer sermón papal – p. 219
 - Hechos 16 – el carcelero y su casa entera son bautizados inmediatamente – p. 220
 - 1 Pedro 3, 20-21 – El bautismo de agua y el arca – p. 221
- 22. Otras consideraciones de la Escritura – p. 222**
- El bautismo de Dios
 - Juan 3, 5 vs Juan 6, 54
- 23. Toda verdadera justicia y las causas de la justificación – p. 224**
- Toda verdadera justificación se encuentra en los sacramentos
 - Las causas instrumentales y eficaces de la justificación
- 24. Los católicos deben creer y profesar que el sistema sacramental en su conjunto es necesario para la salvación (*de fide*) – p. 226**
- 25. San Isaac Jogues y San Francisco Javier contra la ignorancia invencible y sobre la necesidad del bautismo – p. 228**
- 26. El caso del Padre Feeney – p. 240**
- 27. El Protocolo 122/49 (*Suprema haec sacra*) – p. 244**
- 28. La herejía antes del Vaticano II – p. 255**
- 29. *Mystici Corporis* – p. 259**
- 30. El Papa Pío XII, el Padre Feeney y el dogma – p. 263**
- 31. El veredicto está en: Boston lidera el camino en un escándalo masivo de sacerdotes que sacude a la nación – p. 270**
- 32. Los herejes testifican – p. 277**

33. Una nota para los que creen en el bautismo de deseo - p. 282

34. El resultado degenerado de la herejía en contra de este dogma - p. 286

35. Ataques recientes - p. 291

- Los errores del actual Centro San Benito - p. 291
- La Fraternidad Sacerdotal San Pío X - p. 297 (*Contra las herejías - p. 298; Carta abierta a los católicos perplejos - p. 300; Bombas de Tiempo del Segundo Concilio Vaticano - p. 300; El obispo Fellay dice que los hindúes se pueden salvar - p. 301; El Bautismo de Deseo - p. 301; ¿Es el Feeneyismo Católico? - p. 305*)
- La Sociedad de San Pío V - p. 315
- LaCMRI (Congregación de María Reina Inmaculada) y otros sacerdotes - p. 321

36. Conclusión - p. 326

Apéndice - p. 329

- **La forma del bautismo - p. 329**
- **La profesión de fe para los conversos a la fe católica - p. 330**
- **El credo Apostólico - p. 332**

Notas - p. 332

INTRODUCCIÓN

El dogma *fuera de la Iglesia católica no hay salvación* y la necesidad del sacramento del bautismo, en realidad se pueden explicar en una página (véanse las secciones 1 y 8). Esto es porque esta verdad es exactamente la misma como fue definida por nuestro primer Papa:

“... en nombre de Jesucristo Nazareno (...) En ningún otro hay salvación, pues ningún otro nombre se nos ha dado bajo el cielo, entre los hombres, por el cual podamos ser salvos” (Hechos 4, 12).

No hay salvación fuera de Jesucristo y de la Iglesia católica que es su cuerpo místico. Puesto que no hay entrada en la Iglesia católica sin el sacramento del bautismo, esto significa que sólo se pueden salvar los católicos bautizados que mueren en estado de gracia (y quienes se hagan católicos bautizados y mueren en estado de gracia).

“El que no permanece en mí es echado fuera, como el sarmiento y se seca, y los amontonan y los arrojan al fuego para que ardan” (Juan 15, 6).

La única razón de por qué este documento que usted está viendo tiene aproximadamente 300 páginas e investiga minuciosamente una variedad de cuestiones, se debe simplemente a **los ataques casi incesantes en contra de estas verdades – y cómo casi todo el mundo las niega en nuestros días –, las que, por lo demás, se expresan de manera tan simple.**

El lector advertirá que me he focalizado en contestar toda objeción importante planteada contra el verdadero significado del dogma *fuera de la Iglesia católica no hay salvación* y la necesidad del sacramento del bautismo, mientras que las personas que escriben libros y artículos contra estas verdades, casi nunca abordan ninguno de los argumentos de la enseñanza de la Iglesia que presentamos, simplemente porque ellos no pueden refutar los hechos.

Algunos liberales que lean este documento objetarán que es “amargo” y “falto de caridad”. Pero ello no es cierto. El “fundamento de la caridad es la fe pura e inmaculada” (Papa Pío XI, *Mortalium animos*, # 9). Las afirmaciones de este documento, relacionadas con el dogma *fuera de la Iglesia no hay salvación* son hechas con la intención de ser fiel a Jesucristo y a su verdad. Lo que simplemente hace un católico es decirle a su prójimo la verdad sobre esta cuestión, sin compromiso y porque él ama a su prójimo.

Papa Pío XI, *Mortalium animos*, # 9, 6 de enero de 1928: **“Nadie, ciertamente, ignora que San Juan, el Apóstol mismo de la caridad, el cual en su Evangelio parece descubrirnos los secretos del Corazón Santísimo de Jesús, y que solía inculcar continuamente a sus discípulos el nuevo precepto ‘Amaos unos a los otros’, prohibió absolutamente todo trato y comunicación con aquellos que no**

profesaran, íntegra y pura, la doctrina de Jesucristo: ‘Si alguno viene a vosotros y no trae esta doctrina, no le recibáis en casa, y ni siquiera le saludéis’ (2 Juan 10)”.

Un católico que se rehúsa denunciar la herejía y a los herejes (cuando es necesario) no está actuando caritativamente, más bien lo contrario, él está faltando a la caridad.

Papa León XIII, *Sapientiae christianae*, # 14, 10 de enero de 1890: “Pero cuando la necesidad apremia, no sólo deben guardar incólume la fe los que mandan, sino que, como enseña Santo Tomás, ‘cada uno esté obligado a propagar la fe delante de los otros, ya para instruir y confirmar a los demás fieles, ya para reprimir la audacia de los infieles’. Ceder el puesto al enemigo, o callar cuando de todas partes se levanta incesante clamoreo para oprimir a la verdad, propio es, o de hombre cobarde, o de quien duda estar en posesión de las verdades que profesa”.

El lector advertirá que cada sección de este libro se propone ser, en general, completa en sí misma; es decir, se puede leer un capítulo individual de este documento y encontrar las citas pertinentes de las enseñanzas de la Iglesia sin tener que buscarlas en otra parte del documento.

Aliento vigorosamente al lector que lea por entero el documento porque todos los temas tratados son importantes; pero, en mi opinión, las secciones más importantes de este documento que el lector definitivamente no querrá omitir son: 1-4, 6-8, 13-16, 18, 21, 24-27, 31-34.

El lector verá que las conclusiones formadas en este documento se basan todas en la enseñanza infalible de la Cátedra de San Pedro. Por consiguiente, aquellos que rechazan estos hechos, no están rechazando apenas mis opiniones; ellos están rechazando las enseñanzas de la Cátedra de San Pedro (la enseñanza dogmática de la Iglesia católica).

Papa Gregorio XVI, *Mirari vos*, # 13, 15 de agosto de 1832: “Si dice el Apóstol que hay un solo Dios, una sola fe, un solo bautismo (Ef. 4, 5), entiendan, por lo tanto, los que piensan que por todas partes se va al puerto de salvación, que, según la sentencia del Salvador, están ellos contra Cristo, pues no están con Cristo (Luc. 11, 23) y que los que no recolectan con Cristo, esparcen miserablemente, por lo cual es indudable que perecerán eternamente los que no tengan fe católica y no la guardan íntegra y sin mancha (Credo Atanasiano)”.

Hno. Pedro Dimond, O.S.B. (3 de mayo de 2004)

Segunda edición inglesa (30 de octubre de 2006)

Primera edición española (19 de septiembre de 2011)

1. La Cátedra de Pedro sobre *fuera de la Iglesia no hay salvación*

Las siguientes declaraciones sobre el dogma *fuera de la Iglesia católica no hay salvación* provienen de la más alta autoridad docente de la Iglesia católica. Se trata de decretos papales *ex cathedra* (decretos desde la Cátedra de Pedro). Por lo tanto, constituyen la enseñanza entregada por Jesucristo a los Apóstoles. Tales enseñanzas son inalterables y se clasifican como parte del magisterio solemne (el magisterio extraordinario de la Iglesia católica).

Papa Inocencio III, *Cuarto Concilio de Letrán*, constitución 1, 1215, *ex cathedra*:

“Y una sola es la Iglesia universal de los fieles, fuera de la cual absolutamente nadie se salva, y en ella el mismo sacerdote es sacrificio, Jesucristo”¹.

Papa Bonifacio VIII, *Unam sanctam*, 18 de noviembre de 1302, *ex cathedra*:

“Por apremio de la fe, estamos obligados a creer y mantener que hay una sola y santa Iglesia católica y la misma Apostólica, y nosotros firmemente la creemos y simplemente la confesamos, y fuera de ella no hay salvación ni remisión de los pecados. (...) Ahora bien, someterse al Romano Pontífice, lo declaramos, lo decimos, definimos y pronunciamos como de toda necesidad de salvación para toda criatura humana”².

Papa Clemente V, *Concilio de Vienne*, decreto # 30, 1311-1312, *ex cathedra*:

“Puesto que hay tanto para regulares y seculares, para superiores y súbditos, para exentos y no exentos, una Iglesia universal, fuera de la cual no hay salvación, puesto que para todos ellos hay un solo Señor, una fe, un bautismo...”³.

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, sesión 8, 22 de noviembre de 1439, *ex cathedra*:

“Todo el que quiera salvarse, ante todo es menester que mantenga la fe católica; y el que no la guardare íntegra e inviolada, sin duda perecerá para siempre”⁴.

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, “*Cantate Domino*”, 1441, *ex cathedra*:

“[La Iglesia] Firmemente cree, profesa y predica que nadie que no esté dentro de la Iglesia católica, no sólo los paganos, sino también judíos o herejes y cismáticos, puede hacerse partícipe de la vida eterna, sino que irá al fuego eterno que está aparejado para el diablo y sus ángeles (Mt. 25, 41), a no ser que antes de su muerte se uniere con ella; y que es de tanto precio la unidad en el cuerpo de la Iglesia que sólo a quienes en él permanecen les aprovechan para su salvación los sacramentos y producen premios eternos los ayunos, limosnas y

demás oficios de piedad y ejercicios de la milicia cristiana. **Y que nadie, por más limosnas que hiciera, aun cuando derramare su sangre por el nombre de Cristo, puede salvarse, si no permaneciere en el seno y unidad de la Iglesia católica**"⁵.

Papa León X, *Quinto Concilio de Letrán*, sesión 11, 19 de diciembre de 1516, *ex cathedra*: "Así que regulares y seculares, prelados y súbditos, exentos y no exentos, pertenecen a **una Iglesia universal, fuera de la cual absolutamente nadie es salvo**, y todos ellos tienen *un Señor, una fe*"⁶.

Papa Pío IV, *Concilio de Trento*, "Iniunctum nobis", 13 de noviembre de 1565, *ex cathedra*: "*Esta verdadera fe católica, fuera de la cual nadie puede salvarse, y que al presente espontáneamente profeso y verazmente mantengo...*"⁷.

Papa Benedicto XIV, *Nuper ad nos*, 16 de marzo de 1743, Profesión de fe: "**Esta fe de la Iglesia católica, fuera de la cual nadie puede salvarse**, y que motu proprio ahora profeso y firmemente mantengo..."⁸.

Papa Pío IX, *Concilio Vaticano I*, sesión 2, Profesión de fe, 1870, *ex cathedra*: "**Esta verdadera fe católica, fuera de la que nadie puede ser salvo**, que ahora voluntariamente profeso y verdaderamente mantengo..."⁹.

2. Las llaves de San Pedro y su fe infalible

Es un hecho de la historia, de la Escritura y de la tradición que nuestro Señor Jesucristo fundó su Iglesia universal (la Iglesia católica) sobre San Pedro.

Mateo 16, 18-19: "Y yo te digo a ti que **tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré yo mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella. Y yo te daré las llaves del reino de los cielos**, y cuanto atares en la tierra será atado en los cielos, y cuanto desatares en la tierra será desatado en los cielos".

Nuestro Señor Jesucristo constituyó a San Pedro como el primer Papa, a él le confió el rebaño entero, y le dio la suprema autoridad en la Iglesia universal de Cristo.

Juan 21, 15-17: "**Dijo Jesús a Simón Pedro**: Simón, hijo de Juan, ¿me amas más que a éstos? Él le dijo: Sí, Señor, tú sabes que te amo. **Jesús le dijo: Apacienta mis corderos**. Por segunda vez le dijo: Simón, hijo de Juan, ¿me amas? Pedro le respondió: Sí, Señor, tú sabes que te amo. **Jesús le dijo: Apacienta mis ovejas**.

Por tercera vez le dijo: Simón, hijo de Juan, ¿me amas? Pedro se entristeció de que por tercera vez le preguntase: ¿Me amas? Y le dijo: Señor, tú lo sabes todo, tú sabes que te amo. **Jesús le dijo: Apacienta mis ovejas**".

Es por la suprema autoridad que nuestro Señor Jesucristo le confirió a San Pedro (y a sus sucesores, los Papas) que viene lo que se llama la infalibilidad papal. La infalibilidad papal es inseparable de la supremacía papal - no tendría sentido que Cristo constituyera a San Pedro cabeza de su Iglesia (como claramente hizo) si San Pedro y sus sucesores, los Papas, pudiesen errar cuando ejercieran esa suprema autoridad para enseñar un punto de fe -. La suprema autoridad debe ser infalible sobre materias vinculantes de fe y costumbres (moral); de lo contrario, ésta no sería en absoluto la autoridad de Cristo.

La infalibilidad papal no significa que un Papa no pueda errar en absoluto y no significa que un Papa no pueda perder su alma y condenarse al infierno por pecado grave. Ella significa que los sucesores de San Pedro (los Papas de la Iglesia católica) no pueden errar cuando enseñan autoritariamente sobre un punto de fe o costumbres que debe ser aceptado por toda la Iglesia de Cristo. Encontramos la promesa de la fe infalible para San Pedro y sus sucesores a la que se refiere Cristo en Lucas 22.

Lucas 22, 31-32: "Simón, Simón, Satanás os busca para zarandearos como trigo: **pero yo he rogado por ti para que no desfallezca tu fe**, y tú, una vez convertido, confirma a tus hermanos".

Satanás quería zarandear a todos los Apóstoles (plural) como al trigo, pero Jesús rogó sólo por Simón Pedro (singular), para que su fe no desfallezca. Jesús está diciendo que San Pedro y sus sucesores (los Papas de la Iglesia católica) tienen una fe infalible cuando autoritativamente enseñan un punto de fe o costumbres que debe ser creído por toda la Iglesia de Cristo.

Papa Pío IX, *Concilio Vaticano I*, 1870, *ex cathedra*: "**ASÍ, PUES, ESTE CARISMA DE LA VERDAD Y DE LA FE NUNCA DEFICIENTE, FUE DIVINAMENTE CONFERIDO A PEDRO Y A SUS SUCESORES EN ESTA CÁTEDRA...**"¹⁰.

Papa Pío IX, *Concilio Vaticano I*, 1870, *ex cathedra*: "**Esta Sede de San Pedro permanece siempre intacta de todo error**, según la promesa de nuestro divino Salvador hecha al príncipe de sus discípulos: **Yo he rogado por ti, a fin de que no desfallezca tu fe...**"¹¹.

Y esta verdad ha sido mantenida desde los primeros tiempos de la Iglesia católica.

Papa San Gelasio I, epístola 42 o decreto *de recipiendis et non recipiendis libris*, 495: “Consiguientemente, la primera es **la Sede del Apóstol Pedro**, la de la Iglesia romana, *que no tiene mancha ni arruga ni cosa semejante* (Ef. 5, 27)”¹².

La palabra “infalible” en realidad significa que “no puede errar” o “indefectible”. Por consiguiente, el mismo término *infalibilidad papal* viene directamente de la promesa de Cristo a San Pedro (y sus sucesores) en Lucas 22, esto es, que Pedro tiene una fe indefectible. Si bien que esta verdad ha sido creída desde el comienzo de la Iglesia, ella fue definida específicamente como dogma en el Primer Concilio Vaticano en 1870.

Papa Pío IX, *Concilio Vaticano I*, 1870, sesión 4, cap. 4: “... **el Romano Pontífice, cuando habla ex cathedra** – esto es, cuando cumpliendo su cargo de pastor y doctor de todos los cristianos, define por su suprema autoridad apostólica que una doctrina sobre la fe y costumbres debe ser sostenida por toda la Iglesia universal –, por la asistencia divina que fue prometida en la persona del bienaventurado Pedro, **goza de aquella infalibilidad** que el Redentor divino quiso que estuviera provista su Iglesia **en la definición de la doctrina sobre la fe y las costumbres; y, por tanto, que las definiciones del Romano Pontífice son irreformables por sí mismas y no por el consentimiento de la Iglesia**”¹³.

¿Pero cómo se puede saber cuándo un Papa usa su fe indefectible para enseñar infaliblemente desde la Cátedra de Pedro? La respuesta es que lo sabemos por las palabras que usa el Papa o por la manera que enseña. El Concilio Vaticano I definió que deben cumplirse dos requisitos: 1) cuando el Papa cumple su cargo de pastor y doctor de todos los cristianos según su suprema autoridad apostólica; 2) y enseña una doctrina sobre la fe o costumbres que debe ser sostenida por toda la Iglesia de Cristo. Un Papa puede cumplir estos dos requisitos en una sola línea, sea anatematizando una opinión falsa (como en muchos concilios dogmáticos), o bien diciendo “Por nuestra autoridad apostólica declaramos...” o bien diciendo “Creemos, profesamos, enseñamos” o usando palabras de similar importancia y sentido, lo cual indica que el Papa está enseñando sobre la fe, en una manera definitiva y obligatoria, a toda la Iglesia.

Entonces, cuando un Papa enseña desde la Cátedra de Pedro de la manera estipulada arriba, él no puede errar. Si él errase bajo esas condiciones, entonces la Iglesia de Cristo estaría oficialmente guiando en el error, y la promesa de Cristo a San Pedro y a su Iglesia defeccionaría (lo que es imposible). Lo que se enseña desde la Cátedra de Pedro por los Papas de la Iglesia católica es la enseñanza de Jesucristo mismo. Rechazar lo que es enseñado desde la Cátedra de Pedro por los Papas de la Iglesia católica es la enseñanza de Jesucristo mismo. Rechazar lo que es enseñado desde la Cátedra de Pedro es, simplemente, desprecia a Jesucristo mismo.

Lucas 10, 16: “El que a vosotros oye, a mí me oye, y el que a vosotros desecha, a mí me desecha...”.

Mateo 18, 17: “Si los desoyere, comunícalo a la Iglesia, y si a la Iglesia desoye, sea para ti como gentil y publicano”.

Papa León XIII, *Satis cognitum*, 1896: “Jesucristo instituyó en la Iglesia un magisterio vivo, auténtico y además perpetuo, (...) **pues si en cierto modo pudiera ser falso, se seguiría de ello, lo cual es evidentemente absurdo, que Dios mismo sería el autor del error de los hombres**”¹⁴.

LA CÁTEDRA DE SAN PEDRO DICE LA VERDAD QUE ENSEÑÓ CRISTO MISMO

Las verdades de fe que han sido proclamadas por los Papas hablando infaliblemente desde la Cátedra de Pedro se llaman dogmas. Los dogmas constituyen lo que se llama el depósito de la fe. Y el depósito de la fe se concluyó con la muerte del último de los Apóstoles.

Papa San Pío X, decreto *Lamentabili*, contra los errores del modernismo # 21: “La revelación que constituye el objeto de la fe católica, no quedó completa con los Apóstoles”. – **Condenado**¹⁵

Esto significa que cuando un Papa define un dogma desde la Cátedra de Pedro, él no hace que el dogma sea verdadero, sino más bien, él proclama lo que ya es verdadero, lo que ya ha sido revelado por Cristo y entregado a los Apóstoles. Por consiguiente, los dogmas son inmutables. Uno de estos dogmas en el depósito de la fe es que *fuera de la Iglesia católica no hay salvación*. Puesto que esta es la enseñanza de Jesucristo, no está permitido disputar este dogma o cuestionarlo; uno simplemente debe aceptarlo. No importa si a uno no le gusta el dogma, no entiende el dogma, o *no ve justicia en el dogma*. Si uno no lo acepta como verdad infalible, entonces simplemente uno no acepta a Jesucristo, porque el dogma nos viene de Jesucristo.

Papa León XIII, *Satis cognitum*, # 9, 29 de junio de 1896: “... **¿puede ser permitido a alguien rechazar alguna de esas verdades sin precipitarse abiertamente en la herejía, sin separarse de la Iglesia y sin repudiar en conjunto toda la doctrina cristiana?** Pues tal es la naturaleza de la fe, que nada es más imposible que creer esto y dejar de creer aquello. La Iglesia profesa efectivamente que **la fe es ‘una virtud sobrenatural por la que, bajo la inspiración y con el auxilio de la gracia de Dios, creemos que lo que nos ha sido revelado por Él es verdadero; y lo creemos no a causa de la verdad intrínseca de las cosas, vista con la luz natural de nuestra razón, sino a causa de la autoridad de Dios mismo, que nos revela esas verdades y que no puede engañarse ni engañarnos’** (Conc. Vat. I, ses. 3, cap. 3). (...) **Al contrario, quien en un solo punto rehúsa su asentimiento a las verdades divinamente reveladas, realmente abdica de toda la fe, pues rehúsa**

someterse a Dios en cuanto a que es la soberana verdad y *el motivo propio de la fe*¹⁶.

Los que se niegan creer en el dogma *fuera de la Iglesia no hay salvación* porque no *entienden* cómo hay justicia en él, están negando su fe en la revelación de Cristo. Los que tienen la verdadera fe en Cristo (y en su Iglesia), primero aceptan su enseñanza y, segundo, entienden la verdad que hay en ella (es decir, *por qué* es verdadero). Un católico no retiene su creencia en la revelación de Cristo hasta que él pueda entenderla. Esa es la mentalidad de un hereje que posee un orgullo insufrible. San Anselmo resume la verdadera perspectiva católica sobre este punto.

San Anselmo, doctor de la Iglesia, *Prosologion*, cap. 1: **“Porque no busco entender para poder creer, sino que creo a fin de entender. Por esto también creo, porque si no creyera, no entendería”**¹⁷.

Romanos 11, 33-34: **“¡Oh profundidad de la riqueza, de la sabiduría y de la ciencia de Dios! ¡Cuán insondables son sus juicios e inescrutables sus caminos!** Porque, ¿quién conoció el pensamiento del Señor? O ¿quién fue su consejero? O ¿quién primero le dio, para tener derecho a retribución?”.

Isaías 55, 8-9: **“Porque no son mis pensamientos vuestros pensamientos, ni mis caminos son vuestros caminos, dice el Señor. Cuanto son los cielos más altos que la tierra, tanto están mis caminos por encima de los vuestros, y por encima de vuestros pensamientos”**.

3. Se debe creer en el dogma que una vez declaró la Santa Madre Iglesia

Sólo hay una sola manera de creer en el dogma: tal como la santa madre Iglesia una vez lo ha declarado.

Papa Pío IX, *Concilio Vaticano I*, sesión 3, cap. 2 sobre la revelación, 1870, *ex cathedra*: **“De ahí que también hay que mantener perpetuamente aquel sentido de los sagrado dogmas que una vez declaró la santa madre Iglesia y jamás hay que apartarse de ese sentido so pretexto y nombre de una comprensión más profunda”**¹⁸.

Esta definición del Concilio Vaticano I es de vital importancia para la pureza del dogma, porque la principal manera con que el diablo intenta corromper las doctrinas de Cristo, es logrando que los hombres se aparten de los dogmas de la Iglesia que *una vez han sido declarados*. No hay un sentido de un dogma que no sea **el que las palabras mismas dicen y declaran**, es por eso que el diablo intenta hacer que los hombres “comprendan” e “interpreten” esas palabras de una manera que es diferente de cómo la santa madre Iglesia los ha declarado.

Muchos de nosotros hemos tratado con personas que intentan explicar el claro significado de las definiciones *fuera de la Iglesia no hay salvación* diciendo, “usted debe entenderlos”. Lo que en realidad ellos quieren decir es que usted tiene que entenderlos de una manera *diferente de lo que las palabras mismas dicen y declaran*. Y esto es exactamente lo que el Concilio Vaticano I condena. Él condena el alejarse de la comprensión de un dogma a un significado diferente a como una vez lo ha declarado la santa madre Iglesia, bajo el pretexto (falso) de una “comprensión más profunda”.

Además de los que sostienen que hay que “entender” los dogmas de una manera diferente de lo que las palabras dicen y declaran, hay quienes que, cuando se les presentan las definiciones dogmáticas sobre *fuera de la Iglesia no hay salvación*, dicen, “esa es tú interpretación”. Ellos desestiman las palabras de una fórmula dogmática a nada más que una interpretación privada. Y esto también es herejía.

Papa San Pío X, decreto *Lamentabili* contra los errores del modernismo, 3 de julio de 1907, # 22: “**Los dogmas que la Iglesia presenta como revelados, no son verdades bajadas del cielo, sino una interpretación** de hechos religiosos que la mente humana se elaboró con trabajoso esfuerzo”. - **Condenado**¹⁹

Papa San Pío X, decreto *Lamentabili* contra los errores del modernismo, 3 de julio de 1907, # 54: “**Los dogmas, los sacramentos, la jerarquía, tanto en su noción como en su realidad, no son sino interpretaciones** y desenvolvimientos de la inteligencia cristiana que por externos acrecentamientos aumentaron y perfeccionaron el exiguo germen oculto en el Evangelio”. - **Condenado**²⁰

Los dogmas de la fe, como *fuera de la Iglesia no hay salvación*, **son verdades bajadas del cielo**; no son interpretaciones. Acusar a quien adhiere fielmente a esas verdades bajadas del cielo de incurrir en una “interpretación privada” es decir una herejía.

El propósito de una DEFINICIÓN dogmática es DEFINIR con precisión y exactitud lo que la Iglesia quiere decir por las palabras mismas de la fórmula. Si no se hiciera esto por las palabras mismas de la fórmula o del documento (como dicen los modernistas), entonces ella fracasaría en su objetivo principal – el definir – y sería inútil y sin valor.

El que dice que debemos interpretar o entender el significado de una definición dogmática, de una manera que contradice su redacción real, niega todo el propósito de la Cátedra de Pedro, de la infalibilidad papal y de las definiciones dogmáticas. Él está afirmando que las definiciones dogmáticas son inútiles, sin valor y fatuas, y que la Iglesia es inútil, sin valor y fatua por hacer tal definición.

Además, los que dicen que las definiciones infalibles deben interpretarse por declaraciones no infalibles (por ejemplo, los teólogos, los catecismos, etc.) están negando todo el propósito de la Cátedra de Pedro. Ellos están subordinando la enseñanza dogmática de la Cátedra de Pedro (*las verdades bajadas del cielo*) a la reevaluación de documentos falibles humanos, invirtiendo de ese modo su autoridad, pervirtiendo su integridad y negando su propósito.

Papa Gregorio XVI, *Mirari vos*, # 7, 15 de agosto de 1832: "... nada debe quitarse de cuanto ha sido definido, nada mudarse, nada añadirse, **sino que debe conservarse puro, tanto en la palabra como en el sentido**"²¹.

Por lo tanto, no hay una interpretación "rigurosa" o "liberada" del dogma *fuera de la Iglesia no hay salvación*, como les gusta decir a los liberales herejes; sólo debe entenderse como la Iglesia lo ha una vez declarado.

4. Otros Papas sobre *fuera de la Iglesia no hay salvación*

Además de las declaraciones *ex cathedra* (desde la Cátedra de Pedro) de los Papas, un católico también debe creer lo que enseña la Iglesia católica como divinamente revelado en su magisterio ordinario y universal, es decir, la autoridad docente de la Iglesia.

Papa Pío IX, Concilio Vaticano I, sesión 3, cap. 3, *ex cathedra*: "Ahora bien, deben creerse con fe divina y católica todas aquellas cosas que se contienen en la palabra de Dios escrita o tradicional, y son propuestas por la Iglesia para ser creídas *como divinamente reveladas*, ora por solemne juicio, ora por su ordinario y universal magisterio"²².

La enseñanza del magisterio ordinario y universal consiste en las doctrinas que los Papas proponen por su enseñanza común y universal, y que deben ser creídas por la Iglesia como divinamente reveladas. Por ejemplo, en su magisterio común y universal, aproximadamente unos diez Papas han denunciado como heréticos los conceptos de libertad de conciencia y de culto por ser contrarios a la revelación. Un católico no puede rechazar esa enseñanza. La enseñanza del magisterio ordinario y universal nunca puede contradecir, por supuesto, la enseñanza de la Cátedra de Pedro (las definiciones dogmáticas), puesto que ambas son infalibles. Por

consiguiente, el magisterio ordinario y universal en realidad no debe considerarse en absoluto en lo que respecta al dogma *fuera de la Iglesia no hay salvación*, porque este dogma ha sido definido desde la Cátedra de Pedro y nada en el magisterio ordinario y universal podría contradecir la Cátedra de Pedro. Por lo tanto, téngase cuidado con aquellos herejes que tratan de encontrar la manera de negar la enseñanza dogmática sobre el dogma *fuera de la Iglesia no hay salvación* llamándola como parte del “magisterio ordinario y universal” – utilizando declaraciones falibles no magisteriales que contradicen este dogma – cuando no lo son. Esta es una hábil estratagema de los herejes.

Sin embargo, téngase en consideración las siguientes citas de diversos Papas que reafirman el dogma *fuera de la Iglesia no hay salvación*. Estas enseñanzas de los Papas son parte del magisterio ordinario y universal – puesto que reiteran la enseñanza de la Cátedra de Pedro sobre el dogma católico *fuera de la Iglesia no hay salvación* –.

Papa San Gregorio Magno, citado en *Summo iugiter studio*, 590-604: “La santa Iglesia universal enseña que no es posible adorar verdaderamente a Dios excepto en ella, y **asevera que todos los que están fuera de ella no serán salvos**”²³.

Papa Inocencio III, *Eius exemplo*, 18 de diciembre de 1208: “De corazón creemos y con la boca confesamos una sola Iglesia, no de herejes, sino **la santa, romana, católica y apostólica, fuera de la cual creemos nadie se salva**”²⁴.

Papa Clemente VI, *Super quibusdam*, 20 de septiembre de 1351: “En segundo lugar, preguntamos si creéis tú y los armenios que te obedecen que **ningún hombre viador podrá finalmente salvarse fuera de la fe de la misma Iglesia y de la obediencia de los Romanos Pontífices**”²⁵.

Papa San Pío V, *bula excomulgando a la herética reina Isabel de Inglaterra*, 25 de febrero de 1570: “La soberana jurisdicción de **la única Santa Iglesia Católica y Apostólica, fuera de la cual no hay salvación**, ha sido dada por Él [Jesucristo], a quien se le ha dado todo el poder en el cielo y en la tierra, el Rey que reina en las alturas, sino a una única persona sobre la faz de la tierra, a Pedro, el príncipe de los Apóstoles. (...) Si alguno infringiese Nuestro decreto, Nos lo obligamos con el mismo vínculo de anatema”²⁶.

Papa León XII, *Ubi primum*, # 14, 5 de mayo de 1824: “**Es imposible que el Dios verdadero**, que es la Verdad misma, el mejor, el más sabio proveedor y el premiador de los buenos, **apruebe todas las sectas que profesan enseñanzas falsas** que a menudo son inconsistentes y contradictorias entre sí, **y otorgue premios eternos a sus miembros** (...) porque por la fe divina confesamos un solo

Señor, una sola fe, un solo bautismo. (...) **Por eso confesamos que no hay salvación fuera de la Iglesia**"²⁷.

Papa León XII, *Quod hoc ineunte*, # 8, 24 de mayo de 1824: **"Nos dirigimos a todos vosotros que todavía estáis apartados de la verdadera Iglesia y del camino a la salvación.** En este júbilo universal, una cosa falta: que habiendo sido llamados por la inspiración del Espíritu celestial y habiendo roto todo lazo decisivo, podáis estar de acuerdo sinceramente con **la Madre Iglesia, fuera de cuyas enseñanzas no hay salvación**"²⁸.

Papa Gregorio XVI, *Mirari vos*, # 13, 15 de agosto de 1832: "Si dice el Apóstol que hay un solo Dios, una sola fe, un solo bautismo (Ef. 4, 5), entiendan, por lo tanto, los que piensan que por todas partes se va al puerto de salvación, que, según la sentencia del Salvador, están ellos contra Cristo, pues no están con Cristo (Luc. 11, 23) y que los que no recolectan con Cristo, esparcen miserablemente, por lo cual es indudable que perecerán eternamente los que no tengan fe católica y no la guardan íntegra y sin mancha (Credo Atanasiano)"²⁹.

Papa Gregorio XVI, *Summo iugiter studio*, # 2, 27 de mayo de 1832: **"Finalmente, algunas de estas personas descarriadas intentan persuadirse a sí mismos y a otros que los hombres no se salvan sólo en la religión católica, sino que incluso los herejes pueden obtener la vida eterna**"³⁰.

Papa Pío IX, *Ubi primum*, # 10, 17 de junio de 1847: **"Puesto que hay una sola Iglesia universal fuera de la cual absolutamente nadie se salva;** ella contiene prelados regulares y seculares junto con los que están bajo su jurisdicción, **todos quienes profesan un Señor, una fe y un bautismo**"³¹.

Papa Pío IX, *Nostis et nobiscum*, # 10, 8 de diciembre de 1849: "En particular **hay que procurar que los mismos fieles tengan fijo en sus almas y profundamente grabado el dogma de nuestra santa Religión de que es necesaria la fe católica para obtener la eterna salvación.** (Esta doctrina recibida de Cristo y enfatizada por los Padres y Concilios, está contenida también en las fórmulas de profesión de fe usadas por los católicos latinos, griegos y orientales)"³².

Papa Pío IX, *Syllabus de errores modernos*, 8 de diciembre de 1864, proposición 16: **"Los hombres pueden encontrar en el culto de cualquier religión el camino de la salvación eterna y alcanzar la eterna salvación. - **Condenada**"**³³.

Papa León XIII, *Tametsi futura prospicientibus*, # 7, 1 de noviembre de 1900:

“Cristo es el ‘Camino’ del hombre; la Iglesia también es su ‘Camino’. (...) **De aquí que todos los que quieran encontrar la salvación fuera de la Iglesia son descarriados y se esfuerzan en vano**”³⁴.

Papa San Pío X, *Iucunda sane*, # 9, 12 de marzo de 1904: “Pero al mismo tiempo no podemos dejar recordar a todos, grandes y pequeños, como lo hizo el Papa San Gregorio, de **la necesidad absoluta de recurrir a esta Iglesia para tener salvación eterna...**”³⁵.

Papa San Pío X, *Editae saepe*, # 29, 26 de mayo de 1910: “**La Iglesia sola** posee junto con su magisterio el poder de gobernar y santificar la sociedad humana. Por sus ministros y sirvientes (cada uno en su propia posición y cargo), ella **confiere sobre la humanidad los medios apropiados y necesarios de salvación**”³⁶.

Papa Pío XI, *Mortalium animos*, # 11, 6 de enero de 1928: “**Sólo la Iglesia católica** es la que conserva el culto verdadero. Ella es la fuente de la verdad, la morada de la fe, el templo de Dios; **quienquiera que en él no entre o de él salga, ha perdido la esperanza de vida y de salvación**”³⁷.

5. El sacramento del bautismo es la única puerta de entrada a la Iglesia

La Iglesia católica siempre ha enseñado que la recepción del sacramento del bautismo es la única vía para entrar a la Iglesia de Cristo, fuera de la cual no hay salvación.

Papa Julio III, *Concilio de Trento*, sobre los sacramentos del bautismo y de la penitencia, sesión 14, cap. 2, *ex cathedra*: “Por lo demás, por muchas razones se ve que este sacramento [la penitencia] se diferencia del bautismo. Porque, aparte de que la materia y la forma, que constituyen la esencia del sacramento, están a larguísima distancia; consta ciertamente que el ministro del bautismo no tiene que ser juez, **como quiera que la Iglesia en nadie ejerce juicio que no haya antes entrado en ella misma por la puerta del bautismo. Porque ¿qué se me da a mí - dice el Apóstol - de juzgar a los que están fuera? (1 Cor. 5, 12). Otra cosa es que los domésticos de la fe, a los que Cristo Señor, por el lavatorio del bautismo, los hizo una vez ‘miembros de su cuerpo’ (1 Cor. 12, 13)**”³⁸.

Esta definición tiene particular significancia porque prueba que sólo por el bautismo de agua es uno incorporado en el *cuerpo de la Iglesia*. La significancia de esto se volverá más clara en las

siguientes secciones, en donde se prueba qué tipo de pertenencia en el cuerpo de la Iglesia es necesaria para la salvación.

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, “Exultate Deo”, 22 de noviembre de 1439 *ex cathedra*: “**El primer lugar entre los sacramentos lo ocupa el santo bautismo, que es la puerta de la vida espiritual pues por él nos hacemos miembros de Cristo y del cuerpo de la Iglesia**. Y habiendo por el primer hombre entrado la muerte en todos, ‘si no renacemos por el agua y el Espíritu’, como dice la Verdad, ‘no podemos entrar en el reino de los cielos’ (Juan 3, 5). La materia de este sacramento es el agua verdadera y natural”³⁹.

Papa Pío XII, *Mystici corporis*, # 22, 29 de junio de 1943: “**Pero entre los miembros de la Iglesia, sólo se han de contar de hecho los que recibieron las aguas regeneradoras del bautismo y profesan la verdadera fe**”⁴⁰.

Papa Pío XII, *Mystici corporis*, # 27, 29 de junio de 1943: “Él (Cristo) también determinó que **por el bautismo (Juan 3, 5) los que creyeren serían incorporados en el cuerpo de la Iglesia**”⁴¹.

Papa Pío XII, *Mediator Dei*, # 43, 20 de noviembre de 1947: “**Así como el bautismo distingue a los cristianos y los separa de aquellos que no han sido lavados en el agua purificadora y no son miembros de Cristo**, así el sacramento del orden distingue a los sacerdotes de todos los demás cristianos no consagrados”⁴².

6. La única Iglesia de los fieles

Papa Inocencio III, *Cuarto Concilio de Letrán*, constitución 1, 1215, *ex cathedra*: “**Y UNA SOLA ES LA IGLESIA UNIVERSAL DE LOS FIELES, fuera de la cual absolutamente nadie se salva**, y en ella el mismo sacerdote es sacrificio, Jesucristo”⁴³.

La primera definición dogmática de la Cátedra de Pedro sobre *fuera de la Iglesia no hay salvación* (del Papa Inocencio III) enseñó que la Iglesia católica es la única Iglesia “de los fieles”, fuera de la cual *absolutamente nadie* se salva. ¿Pero quiénes son “los fieles”? ¿Es posible considerar como parte de “los fieles” a quien no ha recibido el bautismo? Si consultamos la tradición católica, la respuesta es un rotundo “no”.

Como muchos de ustedes saben, la Misa católica se divide en dos partes: la Misa de los catecúmenos (los que se están preparando para recibir el bautismo) y la Misa de los fieles (los bautizados).

En la Iglesia primitiva, los catecúmenos aún no bautizados (es decir, los que no habían recibido el sacramento del bautismo) tenían que salir una vez terminada la Misa de los catecúmenos, que era en el momento en que los fieles profesaban el Credo. **A los no bautizados no se les permitía quedarse en la Misa de los fieles**, porque es sólo quien ha recibido el sacramento del bautismo quien es miembro de los fieles. Esta es la enseñanza de tradición.

Casimir Kucharek, *La Liturgia Bizantina-Eslava de San Juan Crisóstomo*:

“En el canon 19 del Sínodo de Laodicea (343-381 d.C.), por ejemplo, leemos: ‘Después de los sermones de los obispos, la oración por los catecúmenos se dice primero por ellos; **cuando los catecúmenos han salido**, la oración por los que hacen penitencia; y después de éstas (...) deben ser ofrecidas *las tres oraciones de los fieles...*”⁴⁴.

Vemos aquí a la tradición afirmando, en el Sínodo de Laodicea del siglo IV, que los catecúmenos sin bautizar tenían que salir de la liturgia antes que empezara la Misa de los fieles. Y esta distinción entre la Misa de los catecúmenos y la Misa de los fieles estaba establecida en los ritos antiguos de la Iglesia católica. Es por eso que el P. Casimir Kucharek, en su gran obra sobre *La Liturgia Bizantina-Eslava de San Juan Crisóstomo*, dice que la liturgia de los catecúmenos está “**presente en todos los ritos...**”⁴⁵. En otras palabras, todos los ritos católicos antiguos dan testimonio del hecho que ninguna persona sin bautizar podía ser considerada como parte de *los fieles* **¡porque en todos se ordenaba que salieran los catecúmenos sin bautizar antes que empezara la Misa de los fieles!**

De aquí que el P. Casimir Kucharek escribe también:

“[San] Atanasio menciona que a ellos (los catecúmenos) no se les permitía estar presente en los misterios, y Cirilo de Alejandría cuenta que tenían que salir antes que empezaran las partes más solemnes del servicio”⁴⁶.

La Enciclopedia Católica reconoce la misma enseñanza de la tradición.

Enciclopedia Católica, “Fiel”, vol. 5, p. 769: “San Agustín (dice): ‘Pregúntale a un hombre: ¿eres cristiano? Si es pagano o judío, responderá: No soy cristiano. Pero si dice: Soy cristiano, pregúntale otra vez: ¿eres catecúmeno, o uno de los fieles?’”⁴⁷.

En el siglo tercero, el padre de la Iglesia primitiva Tertuliano, criticó la costumbre de ciertos herejes que ignoraban esta distinción crucial entre los sin bautizar y *los fieles*.

Enciclopedia Católica, "Catecúmeno", vol. 3, p. 430: "Tertuliano reprochaba a los herejes de ignorarlo; acerca de ellos, él dice, '*quien no sabe quién es catecúmeno y quién es fiel, todos por igual acuden [a los misterios], todos oyen los mismo discursos, y dicen las mismas oraciones*'⁴⁸.

Finalmente, citaré una oración de la antigua liturgia bizantina-eslava de San Juan Crisóstomo. La oración era recitada en la despedida de los catecúmenos antes de la Misa de los fieles.

Liturgia bizantina-eslava de San Juan Crisóstomo, *Despedida de los catecúmenos*: "*Oremos, los fieles, por los catecúmenos, que el Señor tenga misericordia en ellos (...) Señor y Dios, Jesucristo, como salvador de la humanidad: baja tu mirada sobre tus siervos, los catecúmenos, que inclinan sus cabezas ante ti. A su debido tiempo hazlos dignos de las aguas de la regeneración, del perdón de sus pecados, y del manto de inmortalidad. Únelos a tu santa, católica, y apostólica Iglesia, y cuéntalos entre tu rebaño escogido*"⁴⁹.

Aquí vemos que el antiguo rito de la liturgia oriental de San Juan Crisóstomo hace una notoria distinción entre los no bautizados (los catecúmenos) y *los fieles*. **Ella confirma que los catecúmenos no bautizados no están entre los fieles, que no se les han perdonado sus pecados, ni se han unido a la Iglesia católica.** Los no bautizados no pertenecen a la única Iglesia de los fieles. Esto es parte de la antigua fe católica. Y obviamente, este hecho no prueba que sea parte de la antigua fe católica simplemente porque un Padre de la antigua Iglesia lo haya dicho - ya que una declaración de un Padre de la Iglesia antigua en particular no prueba esto definitivamente - sino más bien se prueba porque los testimonios de los antedichos santos están en perfecta armonía con la clara enseñanza del culto litúrgico católico, que hace una distinción entre la Misa de los catecúmenos y la Misa de los fieles. Esta es, por siguiente, la enseñanza y regla del culto católico de que ninguna persona sin bautizar debe ser considerada parte de *los fieles*. Por esta razón **desde el principio se les negaba la sepultura cristiana** - en todas partes en la Iglesia universal - **a todos los que morían sin el sacramento del bautismo.**

Y porque esta era la regla universal de culto en la Iglesia católica, ella era la expresión de la fe y de la tradición universal de la Iglesia católica.

Papa Pío XI, *Quas primas*, # 12, 11 de diciembre de 1925: "En esta perpetua alabanza a Cristo Rey se descubre fácilmente la armonía tan hermosa entre nuestro rito y el rito oriental, de modo que se ha manifestado también en este caso el axioma: *Legem credendi lex statuit supplicandi*. **La ley de la oración constituye la ley de la creencia**"⁵⁰.

Por lo tanto, sería contrario a la tradición aseverar que una persona que no haya recibido el sacramento del bautismo pertenece a *los fieles*.

San Juan Crisóstomo, patriarca de Constantinopla y doctor de la Iglesia, *Hom. In lo. 25, 3*, siglo IV: **“Porque el catecúmeno es un extraño para los fieles (...) Uno tiene a Cristo por su Rey; el otro al pecado y al diablo; la comida de uno es Cristo; la del otro, esa carne que se corrompe y perece (...) Así es que nosotros no tenemos nada en común, ¿en qué, dime, hemos de tener comunión? (...) Seamos diligentes para hacernos ciudadanos de la ciudad de arriba (...) porque si viniere a pasar (¡que Dios no lo quiera!) que por la súbita llegada de la muerte fallezcamos como los no iniciados [no bautizados], aunque tuviéremos diez mil virtudes, nuestra parte no será otra que el infierno, y el gusano venenoso, y el fuego inextinguible, y el cautiverio eterno”**.

San Ambrosio, obispo y doctor de la Iglesia, siglo IV: **“Ahora os instruiré sobre el sacramento que habéis recibido; de cuya naturaleza no era conveniente os habláramos antes; porque en el cristiano lo que viene primero es la fe. Y por esta razón en Roma los que han sido bautizados son llamados los fieles (fideles)”**⁵¹.

Es por esta enseñanza de la tradición que en el rito tradicional del bautismo se le pregunta al catecúmeno no bautizado qué es lo que él desea de la santa Iglesia, **y él responde “la fe”**. El catecúmeno sin bautizar no tiene “fe”, por eso él pide a la Iglesia el “sacramento de la fe” (el bautismo), el cual lo convierte en uno de “los fieles”. Esto es porque el sacramento del bautismo ha sido conocido desde tiempos apostólicos como “el sacramento de la fe”.

Catecismo del Concilio de Trento, del bautismo – efectos del bautismo:
“... el bautismo (...) es sacramento de la fe...”⁵².

Catecismo del Concilio de Trento, del bautismo – efecto segundo: el carácter sacramental: **“... el bautismo (...) Por él somos calificados para recibir los otros sacramentos, y el cristiano se distingue de los que no profesan la fe”**⁵³.

Papa Clemente VI, *Super quibusdam*, 20 de septiembre de 1351: **“... todos aquellos que en el bautismo recibieron la misma fe católica...”**⁵⁴.

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, sesión 6, cap. 7 sobre la justificación, *ex cathedra*: **“... EL SACRAMENTO DEL BAUTISMO, QUE ES EL ‘SACRAMENTO DE LA FE’ (...) ESTA FE, POR TRADICIÓN APOSTÓLICA, LA PIDEN LOS CATECÚMENOS A LA IGLESIA ANTES DEL BAUTISMO al pedir la fe que da la vida eterna (Rit. Rom., Ordo Baptismi)”**⁵⁵.

Y con estos hechos en consideración (que un catecúmeno “pide” la fe puesto que no es parte de los fieles), recuérdese la definición del Papa Inocencio III en el Cuarto Concilio de Letrán: “En efecto existe una Iglesia universal de **los fieles**, fuera de la cual absolutamente nadie se salva...”. El latín original dice: “*Una vero est fidelium universalis ecclesia, extra quam **nullus omnino** salvatur...*”. Las palabras latinas *nullus omnino* significan “absolutamente nadie”. Absolutamente nadie fuera de la única Iglesia de los fieles se salva. Y debido a que la única Iglesia de “los fieles” sólo incluye a los que han recibido el sacramento del bautismo – como muestra la tradición apostólica, la tradición litúrgica, y el dogma de la Iglesia – significa que absolutamente nadie se salva sin el sacramento del bautismo.

7. La sujeción a la Iglesia y al Romano Pontífice

La segunda definición de la Cátedra de Pedro sobre *fuera de la Iglesia no hay salvación* viene del Papa Bonifacio VIII en la bula *Unam sanctam*.

Papa Bonifacio VIII, *Unam sanctam*, 18 de noviembre de 1302, *ex cathedra*:

“Por apremio de la fe, estamos obligados a creer y mantener que **hay una sola y santa Iglesia católica** y la misma Apostólica, y nosotros firmemente la creemos y simplemente la confesamos, y **fuera de ella no hay salvación ni remisión de los pecados**. (...) **Ahora bien, someterse al Romano Pontífice, lo declaramos, lo decimos, definimos y pronunciamos como de toda necesidad de salvación para toda criatura humana**”⁵⁶.

Esto significa infaliblemente que *toda criatura humana* debe estar sujeta al Romano Pontífice para la salvación. Obviamente, esto no significa que uno debe estar sujeto a un antipapa para la salvación, que es lo que tenemos hoy. Significa que todos deben estar sujetos al Papa verdadero, siempre y cuando tenemos uno.

¿Pero cómo se someten los niños al Romano Pontífice? Esta es una buena pregunta. Téngase en cuenta que el Papa Bonifacio VIII no declaró que toda criatura humana debe *conocer* al Romano Pontífice, sino que toda criatura humana debe *estar sometida* al Romano Pontífice. Los infantes se sujetan al Romano Pontífice por su bautismo en la única Iglesia de Cristo, de la cual el Romano Pontífice es la cabeza.

Papa León XIII, *Nobilissima*, # 3, 8 de febrero de 1884: “La Iglesia, guardiana de la integridad de la fe, que en virtud de su autoridad, delegada por Dios su fundador, debe convocar a todas las naciones al conocimiento de la tradición cristiana, y en consecuencia, está obligada a vigilar minuciosamente sobre la

enseñanza y educación de **los niños puestos bajos su autoridad por el bautismo...**"⁵⁷.

Los niños son puestos bajo la autoridad de la Iglesia por el bautismo. Por lo tanto, por su bautismo *se someten* al Romano Pontífice, porque el Romano Pontífice posee la suprema autoridad en la Iglesia (Primer Concilio Vaticano, *de fide*). Esto demuestra que **el bautismo es en realidad el primer componente para determinar si una persona está sujeta o no al Romano Pontífice. Quien no haya sido bautizado, entonces no puede estar sujeto al Romano Pontífice, porque la Iglesia no ejerce juicio (es decir, jurisdicción) en nadie que no haya entrado a la Iglesia por el sacramento del bautismo (*de fide*).**

Papa Julio III, *Concilio de Trento*, sobre los sacramentos del bautismo y de la penitencia, sesión 14, cap. 2, *ex cathedra*: "... **la Iglesia en nadie ejerce juicio, que no haya antes entrado en ella misma por la puerta del bautismo. Porque, ¿qué me da a mí – dice el Apóstol – de juzgar a los que están fuera? (1 Cor. 5, 12). Otra cosa es de los domésticos de la fe, a los que Cristo Señor, por el lavatorio del bautismo, los hizo una vez ‘miembros de su cuerpo’ (1 Cor. 13, 13)**"⁵⁸.

No es posible, por siguiente, estar sujeto al Romano Pontífice sin haber recibido el sacramento del bautismo, porque la Iglesia (y el Romano Pontífice) no puede ejercer juicio (jurisdicción) sobre una persona que no está bautizada (*de fide*, Trento). Y porque **no es posible estar sujeto al Romano Pontífice sin el sacramento del bautismo, no es posible salvarse sin el sacramento del bautismo, porque toda criatura humana debe estar sujeta al Romano Pontífice para la salvación (*de fide*, Bonifacio VIII).**

8. El sacramento del bautismo es necesario para la salvación

Para mostrar además que el sacramento del bautismo es necesario para la salvación, voy a citar varias otras declaraciones infalibles de la Cátedra de San Pedro.

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, sesión 7, can. 5 sobre el sacramento del bautismo, *ex cathedra*: "**Si alguno dijere que el bautismo [el sacramento] es libre, es decir, no necesario para la salvación (Juan 3, 5), sea anatema**"⁵⁹.

Esta definición dogmática infalible de la Cátedra de San Pedro condena a quién dice que el sacramento del bautismo no es necesario para la salvación. El sacramento del bautismo es

necesario para todos para su salvación, primero, porque como el Concilio de Trento define, toda la humanidad (excepto la Santísima Virgen María) es concebida en un estado de pecado original como resultado del pecado de Adán, el primer hombre. El sacramento del bautismo también es necesario para la salvación de todos porque es el medio por el cual la persona queda marcada como miembro de Jesucristo e incorporada a su cuerpo místico. Y al definir la verdad de que todos los hombres son concebidos en el estado de pecado original, el Concilio de Trento, en su decreto sobre el pecado original, declaró específicamente que la Santísima Virgen María fue una excepción⁶⁰. Pero al definir la verdad de que el sacramento del bautismo es necesario para la salvación, el Concilio de Trento no hizo ninguna excepción en absoluto.

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, “*Exultate Deo*”, 22 de noviembre de 1439, *ex cathedra*: “El primer lugar entre los sacramentos lo ocupa el santo bautismo, que es la puerta de la vida espiritual pues por él nos hacemos miembros de Cristo y del cuerpo de la Iglesia. **Y habiendo por el primer hombre entrado la muerte en todos, ‘si no renacemos por el agua y el Espíritu’ como dice la Verdad, ‘no podemos entrar en el reino de los cielos’ (Juan 3, 5)**. La materia de este sacramento es el agua verdadera y natural”⁶¹.

Papa Inocencio III, *Cuarto Concilio de Letrán*, constitución 1, 1215, *ex cathedra*: “**En cambio, el sacramento del bautismo (que se consagra en el agua por la invocación de Dios y de la indivisa Trinidad, es decir, del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo) aprovecha para la salvación, tanto a los niños como a los adultos** fuere quienquiera el que lo confiera debidamente en la forma de la Iglesia”⁶².

Papa Benedicto XIV, *Nuper ad nos*, 16 de marzo de 1743, Profesión de fe: “**Igualmente [profeso], que el bautismo es necesario para la salvación y, por ende, si hay inminente peligro de muerte, debe conferirse inmediatamente sin dilación alguna** y que es válido por quienquiera y cuando quiera que fuere conferido bajo la debida materia y forma e intención”⁶³.

Papa Pío XI, *Quas primas*, # 15, 11 de diciembre de 1925: “Tal se nos propone ciertamente en los Evangelios que para entrar en este reino los hombres han de prepararse haciendo penitencia, **y no pueden de hecho entrar si no es por la fe y el bautismo**, sacramento este que, si bien es **un rito externo**, significa y produce, sin embargo, la regeneración interior”⁶⁴.

Vemos aquí que nadie puede entrar al reino del cielo sin la fe y el rito externo del bautismo (es decir, el sacramento del bautismo).

9. El agua es necesaria para el bautismo y Juan 3, 5 es literal

“RESPONDIÓ JESÚS: EN VERDAD, EN VERDAD TE DIGO QUE QUIEN NO RENACIERE DEL AGUA Y DEL ESPÍRITU, NO PUEDE ENTRAR EN EL REINO DE LOS CIELOS” (Juan 3, 5).

La Iglesia católica es la guardiana e intérprete de la Sagradas Escrituras. Ella sola ha recibido el poder y la autoridad para determinar infaliblemente el verdadero sentido de los textos sagrados.

Papa Pío IX, *Primer Concilio Vaticano*, sesión 3, cap. 2 sobre la revelación, 1870:
 “... Nos, renovando el mismo decreto, declaramos que su mente es que en materias de fe y costumbres que atañen a la edificación de la doctrina cristiana, **ha de tenerse por verdadero sentido de la Sagrada Escritura aquel que sostuvo y sostiene la santa madre Iglesia, a quien toca juzgar del verdadero sentido e interpretación de las Escrituras santas;** y, por tanto, a nadie es lícito interpretar la misma Escritura Sagrada contra este sentido ni tampoco contra el sentir unánime de los Padres”⁶⁵.

Pero no toda Escritura es entendida por la Iglesia católica en el sentido literal. Por ejemplo, en Mateo 5, 29, nuestro Señor Jesucristo nos dice que si nuestro ojo nos escandaliza debemos arrancarlo, porque es mejor perderlo que todo nuestro cuerpo caiga en el infierno.

Mateo 5, 29: “Si, pues, tu ojo derecho te escandaliza, sácatelo y arrójalo de ti, porque mejor te es que perezca uno de tus miembros que no que todo el cuerpo sea arrojado al infierno”.

Pero las palabras nuestro Señor aquí no son entendidas literalmente. Sus palabras están hablando figurativamente para describir una ocasión de pecado o algo en la vida que pueda escandalizarnos y ser un obstáculo para nuestra salvación. Tenemos que arrancarla y cortarla, dice nuestro Señor, porque es mejor no tenerlas que perecer por completo en el infierno.

Por otra parte, otros versículos en la Escritura son entendidos por la Iglesia en sentido literal. Por ejemplo:

Mateo 26, 26-28: “Mientras comían, Jesús tomó pan, lo bendigo, lo partió y, dándoselo a los discípulos, dijo: Tomad y comed, **éste es mi cuerpo**. Y tomando un cáliz y dando gracias, se lo dio, diciendo: Bebed de él todos, que **ésta es mi**

sangre de la alianza, que será derramada por muchos para remisión de los pecados”.

Cuando nuestro Señor Jesucristo dice en Mateo 26, 26: “Éste es mi cuerpo”, y en Mateo 26, 28: “Ésta es mi sangre”, sus palabras son entendidas por la Iglesia católica exactamente como están escritas porque sabemos que nuestro Señor Jesucristo estaba en efecto refiriéndose a su cuerpo y sangre real, no como una figura o símbolo.

Por lo tanto, la cuestión es: ¿Cómo entiende la Iglesia católica las palabras de Jesucristo en Juan 3, 5 – “*En verdad, en verdad te digo que quien no renaciere del agua y del Espíritu, no puede entrar en el reino de los cielos*”? ¿La Iglesia católica entiende estas palabras tal como están escritas o de una manera distinta? ¿La Iglesia católica entiende estas palabras en el sentido de que cada hombre debe nacer de nuevo del agua y del Espíritu Santo para salvarse, como dice nuestro Señor? La respuesta es clara: toda declaración dogmática que ha emitido la Iglesia católica, sin excepción, que trata de las palabras de nuestro Señor en Juan 3, 5, ella la entiende literalmente, tal como están escritas.

Papa Eugenio IV, *Concilio de Trento*, “*Exultate Deo*”, 22 de noviembre de 1439, *ex cathedra*: “El primer lugar entre los sacramentos lo ocupa el santo bautismo, que es la puerta de la vida espiritual pues por él nos hacemos miembros de Cristo y del cuerpo de la Iglesia. **Y habiendo por el primer hombre entrado la muerte en todos, ‘si no renacemos por el agua y el Espíritu’ como dice la Verdad, ‘no podemos entrar en el reino de los cielos’ (Juan 3, 5).** La materia de este sacramento es el agua verdadera y natural”⁶⁶.

Esto significa que la declaración de nuestro Señor Jesucristo de que ningún hombre puede salvarse sin haber nacido de nuevo del agua y del Espíritu Santo es un dogma literal de la Iglesia católica.

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, can. 2 sobre el sacramento del bautismo, sesión 7, 1547, *ex cathedra*: “**Si alguno dijere que el agua verdadera y natural no es necesaria en el bautismo y, por tanto, desviare a una especie de metáfora las palabras de nuestro Señor Jesucristo: ‘Si alguno no renaciere del agua y del Espíritu Santo’ (Juan 3, 5), sea anatema**”⁶⁷.

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, can. 5 sobre el sacramento del bautismo, sesión 7, 1547, *ex cathedra*: “**Si alguno dijere que el bautismo [el**

sacramento] es libre, es decir, no necesario para la salvación (Juan 3, 5), sea anatema⁶⁸.

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, del pecado original, sesión V, *ex cathedra*: “Por un hombre entró el pecado en el mundo, y por el pecado la muerte (...) para que en ellos por la regeneración se limpie lo que por la generación contrajeron. **‘Porque si uno no renaciere del agua y del Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios (Juan 3, 5)’**⁶⁹.”

Papa San Zósimo, *Concilio de Cartago XVI*, sobre el pecado original y la gracia: “Porque cuando el Señor dice: **‘Quien no renaciere del agua y el Espíritu Santo, no entrará al reino de Dios’ [Juan 3, 5]**, ¿qué católico puede dudar que será partícipe del diablo el que no mereció ser coheredero de Cristo? Porque el que no está a la derecha, irá sin duda alguna a la izquierda⁷⁰.”

Papa Gregorio IX, *Cum, sicut ex*, 8 de julio de 1241, a Sigurdo de Nidaros: “Como quiera que, según por tu relación hemos sabido, a causa de la escasez de agua se bautizan alguna vez los niños de esa tierra con cerveza, a tenor de las presentes te respondemos que quienes se bautizan con cerveza no deben considerarse debidamente bautizados, **puesto que, según la doctrina evangélica, ‘hay que renacer del agua y del Espíritu Santo’ (Juan 3, 5)**⁷¹.”

10. Los infantes no se pueden salvar sin el bautismo

La enseñanza de la Iglesia católica ya citada muestra que nadie puede salvarse sin el sacramento del bautismo. Obviamente, por lo tanto, esto significa que los niños e infantes tampoco pueden ir al cielo sin el bautismo puesto que han sido concebidos en un estado de pecado original, el cual no puede quitarse sin el sacramento del bautismo. Pero esta verdad de la Iglesia católica es hoy negada por mucha gente. Ellos ven la horrible tragedia del aborto – los millones de niños sacrificados – y concluyen que esos niños deben ser destinados al cielo. Pero tal conclusión es herética. Lo peor del aborto es el hecho que a estos niños se les impide la entrada al cielo; no lo es el que no lleguen a vivir en este mundo pagano. Satanás se deleita en el aborto porque sabe que sin el sacramento del bautismo esas almas nunca podrán ir al cielo. Si los niños abortados fuesen directamente al cielo sin el sacramento del bautismo, como muchos creen hoy, entonces Satanás no estaría detrás de los abortos.

La Iglesia enseña que los niños e infantes abortados que mueren sin el bautismo descienden inmediatamente al infierno, pero no sufren los fuegos del infierno (la pena de los sentidos).

Ellos van a un lugar en el infierno llamado el limbo de los niños. La definición más específica de la Iglesia que prueba que no hay posibilidad alguna para que un niño se salve sin el sacramento del bautismo es del Papa Eugenio IV.

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, sesión 11, 4 de febrero de 1442, *ex cathedra*: “**En cuanto a los niños advierte que**, por razón del peligro de muerte, que con frecuencia puede acontecerles, **como quiera que no puede socorrérseles con otro remedio que con el bautismo**, por el que **son librados del dominio del diablo [el pecado original] y adoptados por hijos de Dios**, no ha de diferirse el sagrado bautismo por espacio de cuarenta o de ochenta días o por otro tiempo según la observancia de algunos...”⁷².

El Papa Eugenio IV define aquí *desde la Cátedra de Pedro* que no hay *ningún otro remedio* para que los niños sean arrebatados del dominio del diablo (es decir, del pecado original) que no sea por el sacramento del bautismo. Esto significa que si alguien enseña obstinadamente que los infantes pueden salvarse sin recibir el sacramento del bautismo, ese tal es un hereje, porque aquí el Papa está enseñando que no hay *otro remedio* para el pecado original en los niños que sea distinto del sacramento del bautismo.

Papa Martín V, *Concilio de Constanza*, sesión 15, 6 de julio de 1415 – condenando los artículos de John Wyclif – Proposición 6: “**Los que afirman que los hijos de los fieles que mueren sin bautismo sacramental no serán salvos, son estúpidos e impertinentes por decir esto**”. – **Condenado**⁷³

Esta es una proposición fascinante del *Concilio de Constanza*. Desafortunadamente esta proposición no se encuentra en el Denzinger, que sólo contiene algunos de los decretos del Concilio, pero se encuentra en la colección completa del Concilio de Constanza. El archi-hereje John Wyclif decía que son estúpidos aquellos que enseñan (como nosotros) que los niños que mueren sin el *agua* del bautismo (*es decir, el sacramento*) no se pueden salvar. Él fue anatematizado por esta afirmación, entre muchas otras. Y esto es lo que el Concilio de Constanza tuvo que decir acerca de las proposiciones anatematizadas de John Wyclif, como la # 6 citada arriba.

Papa Martín V, *Concilio de Constanza*, sesión 15, 6 de julio de 1415: “Los libros y folletos de John Wyclif, de maldita memoria, fueron examinados cuidadosamente por los doctores y maestros de la Universidad de Oxford (...) **Este santo sínodo, por siguiente, en el nombre de nuestro Señor Jesucristo, repudia y condena, por este decreto perpetuo, los antedichos artículos y cada**

uno en particular; y prohíbe de ahora en adelante a todos y cada uno de los católicos, bajo pena de anatema, predicar, enseñar, o mantener los dichos artículos o cualquier uno de ellos"⁷⁴.

Por lo tanto, que los que critican a los católicos que afirman que ningún niño puede salvarse sin el sacramento del bautismo en realidad están proponiendo una herejía anatematizada de John Wyclif. He aquí hay otras definiciones dogmáticas sobre el tema:

Papa San Zósimo, *Concilio de Cartago*, canon sobre el pecado y la gracia, 417: **"También se ha decidido, que si alguno dijese** que por esta razón el Señor dijo: *'En la casa de mi Padre hay muchas moradas'* (Juan 14, 2), **que ello puede entenderse que en el reino de los cielos habrá algún lugar intermedio o cualquier otro lugar donde viven los niños benditos que partieron de esta vida sin el bautismo, sin el cual no pueden entrar en el reino de los cielos, que es la vida eterna, sea anatema**"⁷⁵.

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, del pecado original, sesión V, *ex cathedra*: "Si alguno niega que hayan de ser bautizados los niños recién salidos del seno de su madre, aun cuando procedan de padres bautizados, **o dice que son bautizados para la remisión de los pecados, pero que de Adán no contraen nada del pecado original que haya necesidad de ser expiado en el lavatorio de la regeneración para conseguir la vida eterna**, de donde se sigue que la forma del bautismo para la remisión de los pecados se entiende en ellos no como verdadera, sino como falsa: **sea anatema**"⁷⁶.

Esto significa que todo aquel que afirma que los niños no necesitan el lavatorio de la regeneración (el bautismo de agua) para alcanzar la vida eterna está enseñando la herejía.

11. Quienes mueren en pecado original o pecado mortal descienden a los infiernos

Como he demostrado anteriormente, no hay manera posible de que los niños sea liberados del pecado original que no sea por el sacramento del bautismo. Esto, por supuesto, prueba que no hay manera que se salven los niños que no sea a través del sacramento del bautismo. Por lo mismo, las siguientes definiciones afirman simplemente lo que ya ha sido establecido: no es posible que un niño entre en el reino de los cielos sin recibir el bautismo de agua, sino que, al contrario, descenderá al infierno.

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, “Laetentur coeli”, sesión 6, 6 de julio de 1439, *ex cathedra*: “Asimismo definimos (...) **las almas de aquellos que mueren en pecado mortal actual o con solo el original, bajan inmediatamente al infierno**, para ser castigadas, si bien con penas diferentes”⁷⁷.

Papa Pío VI, *Auctorem fidei*, 28 de agosto de 1794: “26. **La doctrina que reprueba como fábula pelagiana el lugar de los infiernos (al que corrientemente designan los fieles con el nombre de limbo de los párvulos), en que las almas de los que mueren con sola la culpa original son castigadas con pena de daño sin la pena de fuego** - como si los que suprimen en él la pena del fuego, por este mero hecho introdujeran aquel lugar y estado carente de culpa y pena, como intermedio entre el reino de Dios y la condenación eterna, como lo imaginaban los pelagianos -, **es falsa, temeraria e injuriosa** contra las escuelas católicas”⁷⁸.

Aquí el Papa Pío VI condena la idea de algunos teólogos de que los niños (párvulos) que mueren en pecado original sufren los fuegos del infierno. Al mismo tiempo, él confirma que esos niños van a la parte de las regiones inferiores (es decir, el infierno) llamado limbo de los niños. Ellos no van al cielo, sino a algún lugar en el infierno donde no hay fuego. Esto está en perfecta concordancia con todas las otras definiciones de la Iglesia que enseñan que los niños que mueren sin el bautismo de agua descienden a los infiernos, pero sufren un castigo diferente de los que mueren en pecado mortal. Su castigo es la separación eterna de Dios.

Papa Pío XI, *Mit brennender sorge*, # 25, 14 de marzo de 1937: “‘**El pecado original**’ es la culpa hereditaria, propia, aunque no personal, de cada uno de los hijos de Adán, que en él pecaron (Rom. 5, 12); **es pérdida de la gracia - y, consiguientemente, de la vida eterna** - y propensión al mal, que cada cual ha de sofocar y domar por medio de la gracia, de la penitencia, de la lucha y del esfuerzo moral”⁷⁹.

12. Hay un solo bautismo, no tres

Está definido como dogma que hay solamente un bautismo. Esta es la razón de por qué el Credo dogmático de Nicea, profesado históricamente todos los domingos en el rito romano se lee: “Confieso un solo bautismo para la remisión de los pecados”. Y este dogma de que hay un solo bautismo para la remisión de los pecados viene de nuestro Señor Jesucristo y los Apóstoles. San Pablo lo afirma en Efesios 4, 5: “Un Señor, una fe, un bautismo”. ¿Podría ser posible que haya más de un solo bautismo para la remisión de los pecados cuando los católicos han rezado y creído por 2000 años que hay solo uno? No.

Papa Pío XI, *Quas primas*, # 12, 11 de diciembre de 1925: “En esta perpetua alabanza a Cristo Rey se descubre fácilmente la armonía tan hermosa entre nuestro rito y el rito oriental, de modo que se ha manifestado también en este caso el axioma: *Legem credendi lex statuit supplicandi*. **La ley de la oración constituye la ley de la creencia**”⁸⁰.

A través de la historia, muchos Papas han reiterado expresamente esta regla de fe: que hay un solo bautismo para el perdón de los pecados.

Credo Niceno-Constantinopolitano, 381, *ex cathedra*: “Confesamos **un bautismo para la remisión de los pecados**”⁸¹.

Papa San Celestino I, *Concilio de Éfeso*, 431: “Después de haber leído estas santas frases y encontrándonos de acuerdo (de que hay ‘un Señor, una fe, **un bautismo**’ [Ef. 4, 5]), hemos dado gloria a Dios, que es el Salvador de todos...”⁸².

Papa San León IX, *Congratulamur vehementer*, 13 de abril de 1053: “Creo que hay una sola verdadera Iglesia santa, católica y apostólica, **en la que se da un solo bautismo** y verdadera remisión de todos los pecados”⁸³.

Papa Bonifacio VIII, *Unam sanctam*, 18 de noviembre de 1302, *ex cathedra*: “‘Una sola es mi paloma, una sola es mi perfecta’. (...) Ella representa un solo cuerpo místico, cuya cabeza es Cristo, y la cabeza de Cristo, Dios. En ella hay ‘un solo Señor, una sola fe, **un solo bautismo**’ (Ef. 4, 5)”⁸⁴.

Papa Clemente V, *Concilio de Vienne*, decreto # 30, 1311-1312, *ex cathedra*: “Puesto que hay tanto para regulares y seculares, para superiores y súbditos, para exentos y no exentos, **una Iglesia universal, fuera de la cual no hay salvación**, puesto que para todos ellos hay *un solo Señor, una fe, un bautismo*...”⁸⁵.

Papa Pío VI, *Inscrutabile*, # 8, 25 de diciembre de 1775: “... Os exhortamos y avisamos que seáis todos de una mente y en armonía mientras lucháis por el mismo objetivo, **exactamente como la Iglesia tiene una fe, un bautismo**, y un espíritu”⁸⁶.

Papa León XII, *Ubi primum*, # 14, 5 de mayo de 1824: “**Por ella estamos enseñados, y por fe divina mantenemos un Señor, una fe, un bautismo**, y que ningún otro nombre bajo los cielos es dado a los hombres excepto el nombre de Jesucristo en que debemos ser salvos. **Esto es porque profesamos que no hay ninguna salvación fuera de la Iglesia**”⁸⁷.

Papa Pío VIII, *Traditi humilitati*, # 4, 24 de mayo de 1829: “Contra estos experimentados sofistas al pueblo debe enseñársele que **la profesión de la fe católica es exclusivamente verdadera**, como el apóstol proclama: un Señor, una fe, **un bautismo (Ef. 4, 5)**”⁸⁸.

Papa Gregorio XVI, *Mirari vos*, # 13, 15 de agosto de 1832: “Si dice el Apóstol que hay un solo Dios, una sola fe, **un solo bautismo (Ef. 4, 5)**, entiendan, por lo tanto, los que piensan que por todas partes se va al puerto de salvación”⁸⁹.

Papa León XIII, *Graves de communi re*, # 8, 18 de enero de 1901: “**De ahí que la doctrina del Apóstol** que nos advierte que ‘somos un solo cuerpo y espíritu llamado a la única esperanza en nuestra vocación; un Señor, una fe, **un bautismo...**’”⁹⁰.

Decir que hay “tres bautismos” como muchos lo hacen por desgracia, es herético. Hay un solo bautismo, que se realiza en agua (*de fide*).

Papa Clemente V, *Concilio de Vienne*, 1311-1312, *ex cathedra*: “Además **ha de ser por todos fielmente confesado un bautismo único** que regenera a todos los bautizados en Cristo, como ha de confesarse ‘un solo Dios y una fe única’ (Ef. 4, 5); bautismo que, **celebrado en agua** en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo, creemos ser comúnmente, tanto para los niños como para los adultos, perfecto remedio de salvación”⁹¹.

Aquí el Papa Clemente V define como dogma que debe ser confesado por todos UN BAUTISMO, **que se celebra en agua**. Esto significa que todos los católicos deben profesar un bautismo de agua, no tres bautismos: de agua, de sangre y deseo. Confesar “tres bautismos”, y no uno, es contradecir el dogma católico definido. Los que creen que hay tres bautismos, ¿se han preguntado por qué los Papas innumerables veces han profesado que solo hay un bautismo y ninguno de ellos se ha tomado la molestia de hablarnos de los llamados “otros dos”?

13. El Credo Atanasiano

El Credo Atanasiano es uno de los credos más importantes de la fe católica. Él contiene un hermoso resumen de la creencia católica sobre la Trinidad y la Encarnación, que son los dos dogmas fundamentales del cristianismo. Antes de los cambios en la liturgia de 1971, el Credo Atanasiano, que consiste en 40 declaraciones rítmicas, había sido usado en el oficio dominical por más de mil años. El credo Atanasiano establece la necesidad de creer en la fe católica para la salvación. Él cierra con las palabras: “Ésta es la fe católica y el que no la creyere fiel y

firmemente, no podrá salvarse". Este credo fue compuesto por el mismo gran San Atanasio, como lo confirma el Concilio de Florencia.

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, sesión 8, 22 de noviembre de 1439, *ex cathedra*: "Sexto, ofrecemos a los enviados esa regla compendiosa de la fe compuesta por el bendito Atanasio, que es la siguiente:

"Todo el que quiera salvarse, ante todo es menester que mantenga la fe católica; y el que no la guardare íntegra e inviolada, sin duda perecerá para siempre.

"Ahora bien, la fe católica es que veneremos a un solo Dios en la Trinidad, y a la Trinidad en la unidad; sin confundir las personas ni separar las sustancias. Porque una es la persona del Padre, otra la del Hijo y otra la del Espíritu santo; pero el Padre y el Hijo y el Espíritu Santo tienen una sola divinidad, gloria igual y coeterna majestad. (...) Y en esta Trinidad, nada es antes o después, nada mayor o menor, sino que las tres personas son entre sí coeternas y coiguales, de suerte que, como antes se ha dicho, en todo hay que venerar lo mismo la unidad en la Trinidad que la Trinidad en la unidad. **El que quiera, pues, salvarse, así ha de sentir de la Trinidad.**

"Pero es necesario para la eterna salvación creer también fielmente en la Encarnación de nuestro Señor Jesucristo (...) hijo de Dios, es Dios y hombre. (...) Ésta es la fe católica y el que no la creyere fiel y firmemente, no podrá salvarse"⁹².

La definición anterior del Credo Atanasiano en el Concilio ecuménico de Florencia significa que este credo cumple los requisitos de un pronunciamiento de la Cátedra de San Pedro (una declaración *ex cathedra*). Negar lo que se profesa en el Credo Atanasiano es dejar de ser católico. El credo declara que el que quiera salvarse tiene que mantener la fe católica y creer en la Trinidad y en la Encarnación. Nótese bien la frase "el que quiera salvarse" (*quicumque vult saluus esse*).

Esta frase es sin duda producto e inspiración del Espíritu Santo. Nos dice que todo el "quiera" debe creer en los misterios de la Trinidad y de la Encarnación para salvarse. ¡Esto no incluye a los bebés y los menos de la edad de la razón, **ya que no pueden querer!** Los niños son contados entre los fieles católicos, desde que reciben el hábito de la fe católica en el sacramento del bautismo. Pero, al estar debajo de la edad de la razón, no pueden hacer ningún acto de fe en los misterios católicos de la Trinidad y de la Encarnación, un acto que es absolutamente necesario para la salvación de todos los mayores de la edad de la razón (para todos los que *quieran* salvarse). ¿No es notable cómo Dios redactó la enseñanza de este credo infalible sobre la

necesidad de la fe en los misterios de la Trinidad y de la Encarnación de una manera que no incluye a los infantes? El credo, por lo tanto, enseña que todo el que esté por sobre la edad de la razón debe tener conocimiento y creer en los misterios de la Trinidad y de la Encarnación para salvarse – sin excepciones –. **Este credo, por lo tanto, elimina la teoría de la ignorancia invencible** (que alguien por sobre la edad de la razón pueda salvarse sin conocer a Cristo o la verdadera fe) y, además, demuestra que quienes la predicán, no profesan este credo con honestidad.

Y el hecho de que todo el que *quiera* salvarse no puede salvarse in el conocimiento y la creencia en los misterios de la Trinidad y la Encarnación es la razón por la cual el Santo Oficio, bajo el Papa Clemente XI, respondió que un misionero debe, antes de bautizar, explicar al adulto que está a punto de morir estos misterios que son **absolutamente necesarios**.

Respuesta del Santo Oficio al obispo de Quebec, 25 de enero de 1703:

“P. Si antes de conferir el bautismo a un adulto, está obligado el ministro a explicarle todos los misterios de nuestra fe, particularmente si está moribundo, pues esto podría turbar su mente. Si no bastaría que el moribundo prometiera que procurará instruirse apenas salga de la enfermedad, para llevar a la práctica lo que se le ha mandado.

“R. **Que no basta la promesa, sino que el misionero está obligado a explicar al adulto, aun al moribundo, que no sea totalmente incapaz, los misterios de la fe que son necesarios con necesidad de medio, como son principalmente los misterios de la Trinidad y de la Encarnación**”⁹³.

Al mismo tiempo, se planteó otra pregunta que fue respondida de la misma manera.

Respuesta del Santo Oficio al obispo de Quebec, 25 de enero de 1703:

“P. Si puede bautizarse a un adulto rudo y estúpido, como sucede con un bárbaro, dándole sólo conocimiento de Dios y de alguno de sus atributos, (...) aunque no crea explícitamente en Jesucristo.

“R. **Que el misionero no puede bautizar al que no cree explícitamente en el Señor Jesucristo, sino que está obligado a instruirle en todo lo que es necesario con necesidad de medio** conforme a la capacidad del bautizado”⁹⁴.

La necesidad absoluta en la creencia en el dogma de la Trinidad y la Encarnación para la salvación de todos los mayores de la edad de la razón también es la enseñanza de Santo Tomás de Aquino, el Papa Benedicto XIV y el Papa San Pío X.

Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologica*: “Mas en el tiempo de la gracia revelada, mayores y menores están obligados a tener fe explícita en los misterios de Cristo, sobre todo en cuanto que son celebrados solemnemente en

la Iglesia y se proponen en público, **como son los artículo de la Encarnación** de que hablamos en otro lugar”⁹⁵.

Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologica*: “Por consiguiente, en el tiempo subsiguiente a la divulgación de la gracia **están todos obligados a creer explícitamente el misterio de la Trinidad**”⁹⁶.

Papa Benedicto XIV, *Cum religiosi*, # 1, 26 de junio de 1754: “No pudimos alegrarnos, sin embargo, cuando se Nos informó posteriormente que en el curso de la instrucción religiosa preparatoria a la confesión y a la santa comunión, se encontraba muy a menudo que estas personas eran **ignorantes de los misterios de la fe, incluso en aquellos aspectos que deben ser conocidos por necesidad de medio**; en consecuencia, no estaban habilitados para participar de los sacramentos”⁹⁷.

Papa Benedicto XIV, *Cum religiosi*, # 4: “Mirad que cada ministro lleve a cabo cuidadosamente las medidas establecidas por el santo Concilio de Trento (...) que los confesores deben cumplir esta parte de su deber cuando alguien se encuentra ante su tribunal y no sabe **lo que debe saber por necesidad de medio para salvarse...**”⁹⁸.

Los mayores de la edad de la razón que ignoran estos misterios absolutamente necesarios de la fe católica – estos misterios que son una “*necesidad de medio*” – no pueden contarse entre los elegidos, es lo que confirma el Papa San Pío X.

Papa San Pío X, *Acerbo nimis*, # 3, 15 de abril de 1905: “Y por eso Nuestro predecesor Benedicto XIV escribió justamente: ‘Declaramos que **un gran número de los condenados a las penas eternas padecen su perpetua desgracia por ignorar los misterios de la fe, que necesariamente se deben saber y creer para ser contados entre los elegidos**’”⁹⁹.

Así que los que creen que la salvación es posible para aquellos que no creen en Cristo y en la Trinidad (que es “la fe católica” definida en término de sus misterios más simples) deben cambiar su posición y ajustarla al dogma católico. *Pues no se ha dado a los hombres otro Nombre debajo de todo el cielo por el cual debemos salvarnos más que el del Señor Jesús* (Hechos 4, 12). ¡Que no contradigan el Credo Atanasiano y que confiesen que el conocimiento de estos misterios es absolutamente necesario para la salvación de todos los que quieran salvarse! Ellos deben sostener esto firmemente para que ellos mismos puedan tener la fe católica y profesar este credo con honestidad, tal y como lo hicieron nuestros antepasados católicos.

Estos misterios esenciales de la fe católica se han difundido y enseñado a la mayoría por medio del Credo de los Apóstoles (que aparece en el Apéndice). Este vital credo incluye las verdades fundamentales sobre Dios Padre, Dios Hijo (Nuestro Señor Jesucristo – su concepción, la crucifixión, la ascensión, etc.-) y Dios Espíritu Santo. También contiene una profesión de fe en las verdades fundamentales de la Santa Iglesia Católica, la comunión de los santos, el perdón de los pecados y la resurrección de los cuerpos.

No hay salvación para los miembros del islam, del judaísmo y de las otras sectas no católicas, sean heréticas o cismáticas

Hasta ahora hemos visto que es un dogma infaliblemente definido que todos los que mueren como no católicos, incluyendo a todos los judíos, paganos, herejes, cismáticos, etc., no se pueden salvar. Ellos deben convertirse para obtener la salvación. Ahora debemos dar un breve vistazo a lo que la Iglesia dice específicamente acerca de algunas de las principales religiones no católicas, como el judaísmo, el islam y las sectas protestantes y cismáticas del oriente. Esto ilustrará, una vez más, que aquellos que sostienen que los miembros de religiones no católicas se pueden salvar, no sólo están contra las declaraciones solemnes que ya se han citado, sino también contra las enseñanzas específicas que citamos a continuación.

LA ENSEÑANZA CATÓLICA ESPECÍFICA CONTRA EL JUDAÍSMO

Los judíos practican la antigua ley y rechazan la divinidad de Cristo y la Trinidad. La iglesia enseña lo siguiente acerca de la cesación de la antigua ley y sobre todos los que siguen observándola:

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia, 1441, ex cathedra*: **“La sacrosanta Iglesia romana (...) Firmemente cree, profesa y enseña que las legalidades del Antiguo testamento, o sea, de la Ley de Moisés, que se dividen en ceremonias, objetos sagrados, sacrificios y sacramentos, como quiera que fueron instituidas en la gracia de significar algo por venir, aunque en aquella edad eran convenientes para el culto divino, cesaron una vez venido nuestro Señor Jesucristo, quien por ellas fue significado, y empezaron los sacramentos del Nuevo Testamento. Y que mortalmente peca quienquiera ponga en las observancias legales su esperanza después de la pasión, y se someta a ellas, como necesarias a la salvación, como si la fe de Cristo no pudiera salvarnos sin ellas. No niega, sin embargo, que desde la pasión de Cristo hasta la promulgación del Evangelio, no pudiesen salvarse, a condición, sin embargo, de que no se creyesen en modo alguno necesarias para la salvación; pero después de promulgado el Evangelio, afirma que, sin pérdida de la salvación eterna, no pueden salvarse. Denuncia consiguientemente como ajenos a la fe de Cristo a todos los que, después de aquel tiempo, observan la**

circuncisión y el sábado y guardan las demás prescripciones legales y que en modo alguno pueden ser partícipes de la salvación eterna, a no ser que un día se arrepientan de esos errores”¹⁰⁰.

Papa Benedicto XIV, *Ex quo primum*, # 61, 1 de marzo de 1756: “La primera consideración es que las ceremonias de la ley mosaica fueron derogadas por la venida de Cristo y que ya no pueden ser observadas sin pecado después de la promulgación del Evangelio”¹⁰¹.

Papa Pío XII, *Mystici Corporis Christi*, # 29-30, 29 de junio de 1943: “Y, en primer lugar, con la muerte del Redentor, a la Ley Antigua abolida sucedió el Nuevo Testamento (...) en el patíbulo de su muerte Jesús abolió la Ley con sus decretos (Ef. 2, 15) (...) y constituyó el Nuevo en su sangre, derramada por todo el género humano. Pues, como dice San León Magno, hablando de la Cruz del Señor, ‘de tal manera en aquel momento se realizó un paso tan evidente de la Ley al Evangelio, de la Sinagoga a la Iglesia, de los muchos sacrificios a una sola hostia, que, al exhalar su espíritu el Señor, se rasgó inmediatamente de arriba abajo aquel velo místico que cubría a las miradas el secreto sagrado del templo’. En la Cruz, pues, murió la Ley Vieja, que en breve había de ser enterrada y resultaría mortífera...”¹⁰².

LA ENSEÑANZA CATÓLICA ESPECÍFICA CONTRA EL ISLAM

Papa Eugenio IV, *Concilio de Basilea*, 1434: “... existe la esperanza de que un gran número de la abominable secta de Mahoma será convertido a la fe católica”¹⁰³.

Papa Calixto III: “Yo prometo (...) exaltar la fe verdadera, y exterminar **la secta diabólica de los reprobados e infieles de Mahoma** [islam] en el Oriente”¹⁰⁴.

La Iglesia católica considera el islam una secta “abominable” y “diabólica”. (Nota: el Concilio de Basilea, sólo se considera ecuménico/aprobado en las primeras 25 sesiones, como indica la *Enciclopedia Católica* en el vol. IV, “Concilios”, edición inglesa, pp. 425-426). Una “abominación” es algo que es aborrecible a la vista de Dios. Es algo por lo que Él no tiene respeto y estima. Algo “diabólico” es algo que es del diablo. El islam rechaza, entre muchos otros dogmas, la divinidad de Jesucristo y la Trinidad. Sus seguidores están fuera de los límites de la salvación, siempre y cuando se mantengan musulmanes.

Papa Clemente V, *Concilio de Vienne*, 1311-1312: “Es un insulto para el santo nombre y una deshonra para la fe cristiana que en ciertas partes del mundo sujetas a príncipes cristianos donde viven sarracenos [es decir, los seguidores el islam, también llamados musulmanes], a veces separados, a veces mezclados con

los cristianos, los sacerdotes sarracenos, comúnmente llamados zabazala, en sus templos y mezquitas, donde los sarracenos se reúnen para adorar **al infiel Mahoma**, invocado en voz alta y exaltando su nombre cada día a ciertas horas en un lugar elevado (...) Hay un lugar, además, donde fue enterrado un sarraceno que otros sarracenos veneran como santo. **Esto trae descrédito a nuestra fe y da gran escándalo a los fieles. Estas prácticas no se pueden tolerar sin disgustar a la divina majestad.** Nos, por tanto, con la aprobación del sagrado concilio, prohibimos estrictamente esas prácticas, a partir de ahora, en tierras cristianas. **Nos lo ordenamos a todos y cada uno de los príncipes católicos** (...) Ellos deben eliminar esta ofensa en sus territorios y velar para que sus súbditos la eliminen, para que así puedan alcanzar la recompensa de la felicidad eterna. **Se les prohíbe expresamente la invocación pública del sacrílego nombre de Mahoma** (...) Los que presuman actuar de otra manera deberán ser castigados por los príncipes por su irreverencia, para que otros puedan ser disuadidos de tal osadía”¹⁰⁵.

La Iglesia, además de enseñar que todos los que mueren como no católicos se pierden, también enseña que a nadie se le debe obligar a abrazar el bautismo, porque la creencia es un acto libre de la voluntad.

Papa León XIII, *Immortale Dei*, #36, 1 de noviembre de 1885: “Es, por otra parte, costumbre de la Iglesia vigilar con mucho cuidado para que nadie sea forzado a abrazar la fe católica contra su voluntad, porque, como observa acertadamente San Agustín, ‘el hombre no puede creer más que de buena voluntad’”¹⁰⁶.

La enseñanza del Concilio de Vienne de que los príncipes cristianos deben hacer valer su autoridad civil para prohibir la expresión de la falsa religión del islam muestra, una vez más, que el islam es una religión falsa que lleva las almas al infierno y desagrada a Dios.

LA ENSEÑANZA CATÓLICA ESPECÍFICA CONTRA LAS SECTAS PROTESTANTES Y CISMÁTICAS

La Iglesia católica también enseña que las personas bautizadas que abrazan las sectas heréticas o cismáticas perderán sus almas. Jesús fundó su Iglesia sobre San Pedro como ya vimos, y declaró que todo aquel que no escuche a la Iglesia debe ser considerado como gentil y publicano (Mateo 18, 17). Él también ordenó a sus discípulos que observaran “todas las cosas” que Él les había ordenado (Mateo 28, 20). Las sectas cismáticas orientales (como la “ortodoxa”) y las sectas protestantes, son movimientos desprendidos de la Iglesia católica. Al separarse de la única Iglesia de Cristo, ellos abandonaron el camino de la salvación y entraron en el camino de la perdición.

Estas sectas, obstinada y pertinazmente rechazan una o más de las verdades que Cristo claramente instituyó, como el papado (Mateo 16, Juan 21, etc.), la confesión (Juan 20, 23), la Eucaristía (Juan 6, 54) y otros dogmas de la fe católica. Para salvarse es necesario asentir a todas las cosas que la Iglesia católica, basada en la Escritura y la tradición, ha definido infaliblemente como dogmas de fe.

A continuación siguen *solo algunos* de los dogmas infalibles de la fe católica que son rechazados por los protestantes y por los cismáticos de la Iglesia “ortodoxa” (en el caso del papado). La Iglesia anatematiza (una forma grave de excomunión) a todos los que afirman obstinadamente lo contrario a sus definiciones dogmáticas.

“Para entender la palabra anatema... primero debemos remontarnos al verdadero significado de *herem*, del cual es equivalente. *Herem* viene de la palabra *haram*, cortar, separar, maldecir, e indica que lo que está maldito y condenado será cortado o exterminado, sea persona o cosa, y, en consecuencia, se le prohíbe al hombre hacer uso. Este es el sentido de anatema en el siguiente pasaje del Deuteronomio VII, 26: ‘Y no has de introducir en tu casa la abominación, para no hacerte como lo que ella es, anatema. Detéstalo y abomínalo como abominación por ser cosa dada al anatema’”¹⁰⁷.

Por tanto, un protestante o un “ortodoxo oriental” que rechaza obstinadamente estas enseñanzas dogmáticas es anatematizado y separado de la Iglesia, fuera de la cual no hay salvación. Es muy interesante que, al pronunciar estos cánones dogmáticos, la Iglesia dice: “si alguno dijere... sea anatema (*anathema sit*)” en vez de decir “si alguno dijere... *él es* anatema (*anathema est*)”. Esta calificación de “*sea*” deja espacio para los católicos que no pueden estar conscientes de un dogma particular y que se conformarían a la enseñanza del canon tan pronto como se les muestre. Sin embargo, la persona que es obstinada y deliberadamente contradice la enseñanza dogmática de la Iglesia recibe automáticamente toda la fuerza de la condena.

El punto aquí es que si alguien pudiese rechazar estos dogmas y todavía se salvara, *entonces estas definiciones infalibles, y sus anatemas que la acompañan, no tendrían ningún significado, valor o fuerza*. Sin embargo, ellas sí tienen significado, valor y fuerza, puesto que son enseñanzas infalibles protegidas por Jesucristo. Por lo tanto, todos los que rechazan estos dogmas son anatematizados y están en el camino a la condenación.

Papa Pío XI, *Rerum omnium perturbationem*, # 4, 26 de enero de 1923: “El santo fue nada menos que Francisco de Sales (...) **parecía haber sido enviado especialmente por Dios para luchar contra las herejías sostenidas por la reforma [protestante]. Son en estas herejías que descubrimos los inicios de esa apostasía de la humanidad de la Iglesia**, los efectos tristes y desastrosos que lamenta, incluso en la hora presente, toda mente justa”¹⁰⁸.

Papa Julio III, *Concilio de Trento*, sesión 13, canon 1 sobre la Eucaristía, *ex cathedra*: **“Si alguno negare que el Santísimo Sacramento de la Eucaristía se contiene verdadera, real y sustancialmente el cuerpo y la sangre, juntamente con el alma y la divinidad, de nuestro Señor Jesucristo y, por ende, Cristo entero; sino que dijere que sólo está en él como en señal y figura o por su eficacia, sea anatema”**¹⁰⁹.

Papa Julio III, *Concilio de Trento*, sesión 14, canon 3 sobre el sacramento de la penitencia: **“Si alguno dijere que las palabras del Señor Salvador nuestro: ‘Recibid el Espíritu Santo, a quienes perdonareis los pecados, les son perdonados; y a quienes se los retuviereis, les son retenidos’ (Juan 20, 22), no han de entenderse del poder de remitir y retener los pecados en el sacramento de la penitencia, (...) sea anatema”**¹¹⁰.

Papa Julio III, *Concilio de Trento*, sesión 14, sobre la extremaunción y la penitencia: **“Esto es lo que acerca de los sacramentos de la penitencia y de la extremaunción profesa y enseña este santo Concilio ecuménico y propone a todos los fieles de Cristo para ser creído y mantenido. Y manda que inviolablemente se guarden los siguientes cánones y perpetuamente condena y anatematiza a los que afirmen lo contrario”**¹¹¹.

Papa Julio III, *Concilio de Trento*, sesión 6, cap. 16, *ex cathedra*: **“Después de esta exposición de la doctrina católica sobre la justificación - doctrina que quien no la recibiere fiel y firmemente, no podrá justificarse -**, plugo al santo Concilio añadir los cánones siguientes, a fin de que todos sepan no sólo qué deben sostener y seguir, sino también evitar y huir”¹¹².

Papa Pío IX, *Concilio Vaticano I*, 1870, sesión 4, cap. 3, *ex cathedra*: **“... todos los fieles de Cristo deben creer que la Santa Sede Apostólica y el Romano Pontífice poseen el primado sobre todo el orbe, y que el mismo Romano Pontífice es sucesor del bienaventurado Pedro, príncipe de los Apóstoles, y verdadero vicario de Jesucristo y cabeza de toda la Iglesia (...) Enseñamos, por ende, y declaramos, que la Iglesia Romana, por disposición del Señor, posee el principado de potestad ordinaria sobre todas las otras (...) Tal es la doctrina de la verdad católica, de la que nadie puede desviarse sin menoscabo de su fe y salvación”**¹¹³.

REFERENTE A LOS NIÑOS MIEMBROS DE LAS SECTAS NO CATÓLICAS VÁLIDAMENTE
BAUTIZADOS

La Iglesia católica siempre ha enseñado que cualquier persona (incluyendo un laico y un no católico) puede bautizar válidamente si adhiere a la materia y forma adecuada del sacramento y si tiene la intención de hacer lo que hace la Iglesia.

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, “Exultate Deo”, 1439: “Pero en caso de necesidad, no sólo puede bautizar el sacerdote o el diácono, sino también un laico y una mujer y hasta un pagano y hereje, con tal de que guarde la forma de la Iglesia y tenga la intención de hacer lo que hace la Iglesia”¹¹⁴.

La Iglesia siempre ha enseñado que los niños bautizados en las iglesias heréticas y cismáticas se hacen católicos, miembros de la Iglesia y sujetos al Romano Pontífice, incluso si las personas que los bautizan son herejes que están fuera de la Iglesia católica. Esto se debe a que el niño, siendo menor de la edad de la razón, no puede ser un hereje o cismático. Él no puede tener un obstáculo que impida al bautismo hacerlo un miembro de la Iglesia.

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, sesión 7, canon 13 sobre el sacramento del bautismo: “**Si alguno dijere que los párvulos** por el hecho de no tener el acto de creer **no han de ser contados entre los fieles** después de recibido el bautismo (...) sea anatema”¹¹⁵.

Esto significa que todos los niños bautizados, estén donde estén, incluso los bautizados en iglesias heréticas no católicas por ministros herejes, se hacen miembros de la Iglesia católica. Ellos también están sujetos al Romano Pontífice (si lo hay) como vimos anteriormente en la enseñanza del Papa León XIII. Pero, ¿en qué momento este niño católico bautizado se convierte en un no católico – separándose de la Iglesia y de la sumisión al Romano Pontífice–? Después que el niño bautizado llega a la edad de la razón, él o ella se convierte en un hereje o cismático y rompe su pertenencia a la Iglesia y corta su sujeción al Romano Pontífice *cuando él o ella rechaza obstinadamente cualquier enseñanza de la Iglesia católica o pierde la fe en los misterios esenciales de la Trinidad y la Encarnación*.

Papa Clemente VI, *Super quibusdam*, 20 de septiembre de 1351: “Preguntamos: **Primeramente, si creéis tú y la Iglesia de los armenios que te obedece que todos aquellos que en el bautismo recibieron la misma fe católica y después se apartaron o en lo futuro se aparten de la comunión de la misma fe de la Iglesia romana que es la única católica, son cismáticos y herejes, si perseveran obstinadamente divididos de la fe de la misma Iglesia romana.** En segundo lugar preguntamos si creéis tú y los armenios que te obedecen que ningún

hombre viador podrá finalmente salvarse fuera de la fe de la misma Iglesia y de la obediencia de los Romanos Pontífices”¹¹⁶.

Por tanto, hay que tener claro los siguientes puntos: 1) Los no bautizados (judíos, musulmanes, paganos, etc.) deben todos unirse a la Iglesia católica recibiendo el bautismo y la fe católica o todos se perderán. 2) Todos los niños bautizados, son católicos, miembros de la Iglesia y sujetos al Romano Pontífice por el bautismo. Sólo se separan de esa pertenencia (*que ellos ya poseen*) cuando rechazan obstinadamente cualquier dogma o crean algo contrario a los misterios esenciales de la Trinidad y la Encarnación. En la enseñanza del Papa Clemente VI, vemos enseñado claramente este segundo punto: todos los que reciben la fe católica en el bautismo, pierden esa fe y se convierten en cismáticos y herejes si ellos “si perseveran obstinadamente divididos de la fe de la misma Iglesia romana”.

El hecho es que todos los protestantes que rechazan a la Iglesia católica o sus dogmas sobre los sacramentos, el papado, etc., se han separado obstinadamente de la fe de la Iglesia romana y por ello han roto su pertenencia a la Iglesia de Cristo. Lo mismo ocurre con los “ortodoxos orientales” que rechazan obstinadamente los dogmas sobre el papado y la infalibilidad papal. Ellos necesitan convertirse a la fe católica para salvarse.

14. El bautismo de deseo y el bautismo de sangre - Tradiciones erróneas de los hombres

En este documento, he demostrado que la Iglesia católica enseña infaliblemente que el sacramento del bautismo es necesario para la salvación. También he demostrado que sólo por la recepción del sacramento del bautismo es que uno se incorpora a la Iglesia católica, fuera de cual no hay salvación. También he demostrado que la Iglesia católica enseña infaliblemente que las palabras de Jesucristo en Juan 3, 5 - *En verdad, en verdad te digo, que quien no renaciere del agua y del Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios* - deben ser entendidas literalmente: según están escritas. **Esta es la enseñanza infalible de la Iglesia y excluye cualquier posibilidad de salvación sin haber renacido del agua y del Espíritu Santo.** Sin embargo, a través de la historia de la Iglesia, muchos han creído en las teorías llamadas bautismo de deseo y bautismo de sangre, esto es, que el deseo por el sacramento del bautismo o el martirio de por la fe suple la falta de renacer del agua y del Espíritu Santo. Aquellos que creen en el bautismo de sangre y en el bautismo de deseo plantean algunas objeciones a la necesidad absoluta de recibir el sacramento del bautismo para la salvación. Por consiguiente, con el fin de ser exhaustivo, responderé a todas las principales objeciones hechas por los defensores del bautismo de deseo y del bautismo de sangre, y en el proceso, voy a dar una visión general de la historia de los errores del bautismo de deseo y del bautismo de sangre. Al hacer esto, demostraré que ni el bautismo de sangre, ni el bautismo de deseo son una enseñanza de la Iglesia católica.

LOS PADRES SON UNÁNIMES DESDE EL PRINCIPIO SOBRE EL BAUTISMO DE AGUA

En el primer milenio de la Iglesia vivieron cientos de hombres santos que son llamados “Padres de la Iglesia”. Tixeront, en su obra *Handbook of Patrology* [Manual de la Patrología], abarca más de quinientos cuyos nombres y escritos han llegado hasta nosotros¹¹⁷. Los Padres (o los primeros prominentes escritores cristianos católicos) desde el principio son unánimes en que nadie entra en el cielo o se libera del pecado original sin el bautismo en agua.

En la carta de Bernabé, de fecha tan temprana como el año 70 d.C., se lee:

*“... nosotros bajamos al agua rebosando pecados y suciedad, y subimos llevando fruto en nuestro corazón...”*¹¹⁸.

En 140 d.C., el Padre primitivo de la Iglesia, Hermas, cita a Jesús en Juan 3, 5, y escribe:

“Ellos tenían que salir a través del agua, para que pudieran recibir la vida; porque de otro modo no habrían podido entrar en el reino de Dios”¹¹⁹.

Esta afirmación es obviamente una paráfrasis de Juan 3, 5; lo que demuestra que, desde el comienzo de la era apostólica, era creído y enseñado por los Padres que nadie podía entrar en el cielo sin haber *renacido del agua y del Espíritu* fundamentándose específicamente en la declaración de nuestro Señor Jesucristo en Juan 3, 5.

En 155 d.C., el mártir San Justino escribe:

*“... los llevamos a un lugar donde hay agua, y allí ellos renacen del mismo modo de renacimiento en que renacimos (...) en el nombre de Dios, (...) ellos reciben el lavatorio de agua. Porque Cristo dijo: ‘Si no renaciereis, no entraréis en el reino de los cielos’. La razón para hacer esto lo aprendimos de los apóstoles”*¹²⁰.

Nótese que San Justino Mártir, como Hermas, también cita las palabras de Jesús en Juan 3, 5, y, en base a las palabras de Cristo, enseña que es de la tradición apostólica que nadie en absoluto puede entrar al cielo sin haber renacido del agua y del Espíritu Santo en el sacramento del bautismo.

En su diálogo con el judío Trifón, también el 155 d.C., San Justino Mártir escribe:

“... apresuraos en aprender de qué forma obtendrás el perdón de los pecados y una esperanza de la herencia. **No hay otra manera que esta: reconocer a Cristo, ser lavado en el lavatorio anunciado por Isaías [el bautismo]...**”¹²¹.

En 180 d.C., San Ireneo escribe:

“... dando a los discípulos el poder de la regeneración en Dios, Él les dijo: ‘Id y enseñad a todas las naciones, **bautizándolas**’ (...) Al igual que el trigo seco sin humedad no puede convertirse en masa o pan, así también, **nosotros, siendo muchos, no podemos ser uno en Jesucristo, sin el agua del cielo** (...) Nuestros cuerpos logran la unidad a través del lavado (...) las almas, sin embargo, por medio del Espíritu. **Ambos son, pues, necesarios**”¹²².

Aquí vemos de nuevo un claro anuncio de la tradición constante y apostólica de que nadie se salva sin el sacramento del bautismo, nada menos que del gran padre apostólico San Ireneo, en el siglo segundo. San Ireneo conoció a San Policarpo y San Policarpo conoció al mismo apóstol San Juan.

En 181 d.C., San Teófilo continúa la tradición:

“... aquellas cosas que fueron creadas de las aguas fueron bendecidas por Dios, para que esto pudiera ser también un signo de que **los hombres en el futuro recibirán el arrepentimiento y el perdón de los pecados a través del agua y el baño de la regeneración...**”¹²³.

En 203 d.C., Tertuliano escribe:

“... de hecho, está prescrito que nadie puede alcanzar la salvación sin el bautismo, especialmente en vista de la declaración del Señor, que dice: ‘*Si uno no renaciere del agua y del Espíritu Santo no entrará en el reino de los cielos*’ [Juan 3, 5]...”¹²⁴.

Nótese cómo Tertuliano afirma la misma tradición apostólica de que nadie se salva sin el bautismo en agua basada en las palabras de Jesús mismo.

Tertuliano escribe además en 203 d.C.:

“Un tratado sobre nuestro sacramento de agua, por el cual son lavados los pecados de nuestra ceguera anterior (...) **ni podemos ser salvos de otra manera, sino permaneciendo permanentemente en el agua**”¹²⁵.

El bautismo también se ha llamado desde los tiempos apostólicos el sello, el signo y la iluminación, porque sin este sello, signo o iluminación a nadie se le perdona el pecado original o es signado como miembro de Jesucristo.

“Es Dios quien a nosotros y a vosotros nos confirma en Cristo, nos ha ungido, **nos ha signado** y ha depositado las arras del Espíritu en nuestros corazones (2 Cor. 1, 21-22)”.

Ya en 140 d.C., Hermas había enseñado esta verdad – que el bautismo es el sello – transmitida por los Apóstoles de Jesucristo.

Hermas, 140 d.C.: “... antes que un hombre lleve el nombre del Hijo de Dios, está muerto; **pero cuando recibe el sello, deja a un lado la mortalidad y recibe de nuevo la vida. El sello, por tanto, es el agua. Ellos se sumergen muertos en el agua y salen vivos de ella**”¹²⁶.

En la famosa obra titulada *La Segunda Epístola de Clemente a los Corintios*, 120-170 d.C., Hermas dice:

“Para **aquellos que no han llevado el sello del bautismo**, ‘su gusano no morirá, y su fuego no se extinguirá’”.¹²⁷

San Efraín, 350 d.C.: “... somos ungidos en **el bautismo, por el que tenemos su sello**”¹²⁸.

San Gregorio de Nisa, 380 d.C.: “¡Apresuraos, oh ovejas, hacia **el signo de la cruz y el sello [bautismo], que os salvará de vuestra miseria!**”¹²⁹.

San Clemente de Alejandría, 202 d.C.:

“Cuando somos bautizados, somos iluminados. Al ser iluminados, somos adoptados como hijos (...) Esta obra se llama indistintamente gracia, iluminación, perfección, lavado. Se trata de un lavado por la que somos limpiados de los pecados...”¹³⁰.

Orígenes, 244 d.C.:

“La Iglesia ha recibido de los Apóstoles la tradición de dar el bautismo, incluso a los niños (...) en todos están las manchas innatas del pecado, **que deben ser lavadas por el agua y el Espíritu**”¹³¹.

San Afraates, el mayor de los Padres sirios, escribe en el 336 d.C.:

“Esta, entonces, es la fe: que el hombre cree en Dios (...) en su Espíritu (...) en su Cristo (...) También, que el hombre cree en la resurrección de la muerte, **y, además, cree en el sacramento del bautismo. Esta es la creencia de la Iglesia de Dios**”¹³².

Además, el mismo Padre sirio escribe:

“Pues por el bautismo recibimos el Espíritu de Cristo (...) **Porque el Espíritu está ausente de todos los que han nacido de la carne, hasta que lleguen a las aguas del renacimiento**”¹³³.

Aquí vemos, en los escritos de San Afraates, la misma enseñanza de la tradición sobre la necesidad absoluta del bautismo de agua para la salvación, basada en las palabras de Cristo en Juan 3, 5.

San Cirilo de Jerusalén, 350 d.C.:

“Él dice, ‘*El que no renaciere*’ – y agrega las palabras ‘*del agua y del Espíritu*’ – *no podrá entrar en el reino de Dios...* si un hombre es virtuoso en sus actos, pero no recibe el sello a través del agua, no entrará en el reino de los cielos. **Un dicho audaz, pero no el mío, porque es Jesús el que lo ha declarado**”¹³⁴.

Vemos que San Cirilo continúa la tradición apostólica de que nadie entra al cielo sin haber renacido del agua y del Espíritu; nuevamente en una comprensión absoluta de las propias palabras de nuestro Señor en Juan 3, 5.

San Basilio Magno, 355 d.C.:

“¿De dónde es que somos cristianos? A través de la fe, responderán todos. **¿Cómo somos salvos? Renaciendo en la gracia del bautismo (...)** Porque es la misma pérdida para cualquiera que deja esta vida sin haber sido bautizado, que recibir un bautismo en que se ha omitido alguna cosa que ha sido **trasmitida**”¹³⁵.

San Gregorio de Elvira, 360 d.C.:

“Cristo es llamado la Red, porque a través de Él y en Él **la diversa multitud de los pueblos son reunidos del mar del mundo, a través del agua del bautismo** y en la Iglesia, de donde se hace una diferencia entre el bueno y el malo”¹³⁶.

San Efraín, 366 d.C.:

“Esto es lo que profesa la sagrada Iglesia católica. **En esta misma Santísima Trinidad ella bautiza hacia la vida eterna**”¹³⁷.

Papa San Dámaso, 382 d.C.:

“**Esta, entonces, es la salvación de los cristianos: creer en la Trinidad, es decir, en el Padre, y en el Hijo y en el Espíritu Santo, y bautizados en ella...**”¹³⁸.

San Ambrosio, 387 d.C.:

“... **nadie asciende al reino de los cielos, sino por el sacramento del bautismo**”¹³⁹.

San Ambrosio, 387 d.C.:

“**Quien no renace del agua y del Espíritu Santo, no podrá entrar el reino de Dios'. Nadie está exento:** ni el infante, ni el que está impedido por alguna necesidad”¹⁴⁰.

San Ambrosio, *De mysterii*, 390-391 d.C.:

“Habéis leído, por tanto, que los tres testigos en el bautismo son uno: el agua, la sangre y el espíritu, y si se retira uno de ellos, el sacramento del bautismo no es válido. Porque, ¿qué es el agua sin la cruz de Cristo? Un elemento común sin ningún efecto sacramental. **Por otra parte, tampoco hay misterio alguno de la regeneración sin el agua: porque ‘si no renacéis del agua y el Espíritu, no podéis entrar en el reino de Dios’ [Juan 3, 5]. Hasta un catecúmeno** cree en la cruz del Señor Jesús, por la cual él también es signado, pero, a menos que fuere bautizado en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, *no puede recibir la remisión de los pecados* ni ser beneficiario del don de la gracia espiritual”¹⁴¹.

San Juan Crisóstomo, 392 d.C.:

“¡Llorad por los incrédulos; llorad por los que no difieren de ellos un ápice, aquellos **que van, por lo tanto, sin iluminación, sin el sello!** (...) Ellos están fuera de la magnífica ciudad (...) con los condenados. **‘En verdad, os digo, que quien no renace del agua y el Espíritu, no entrará en el reino de los cielos’**”¹⁴².

San Agustín, 395 d.C.:

“... Dios no perdona los pecados, excepto a los bautizados”¹⁴³.

Papa San Inocencio, 414 d.C.:

“Puesto que vuestra fraternidad hace valer la predicación de los pelagianos, de que incluso sin la gracia del bautismo los niños pueden ser premiados con las recompensas de la vida eterna, es bastante estúpido”¹⁴⁴.

Papa San Gregorio Magno, 590 d.C.:

“El perdón del pecado se nos ha dado únicamente por el bautismo de Cristo”¹⁴⁵.

Teofilacto, patriarca de Bulgaria, 800 d.C.:

“El que creyere y fuere bautizado, será salvo. No basta creer; el que cree, y aún no está bautizado, sino sólo es un catecúmeno, aún no ha adquirido la salvación”¹⁴⁶.

Podrían citarse muchos otros pasajes de los Padres, sin embargo es un hecho que los Padres de la Iglesia son unánimes desde el comienzo de la era apostólica – basados en las palabras de Jesucristo en Juan 3, 5 –, de que nadie en absoluto puede ser salvo sin recibir el sacramento del bautismo. El eminente erudito patrístico, el P. William Jurgens, quien literalmente ha leído miles de textos de los Padres (a pesar que cree en el bautismo de deseo), en sus tres volúmenes sobre los Padres de la Iglesia, *se vio obligado* a admitir lo siguiente:

P. William Jurgens: **“Si no hubiese una tradición constante en los Padres de que el mensaje evangélico de ‘*Quien no renaciere del agua y el Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios*’ debe ser tomado en absoluto, sería fácil decir que nuestro Salvador simplemente no consideró oportuno mencionar las excepciones obvias de la ignorancia invencible y de la imposibilidad física. Pero la tradición, de hecho está ahí, y es bastante probable que se encuentre tan constante como para constituir revelación”¹⁴⁷.**

El eminente erudito P. Jurgens está admitiendo aquí tres cosas importantes:

- 1) Los padres son constantes en su enseñanza de que Juan 3, 5 es absoluta y sin excepciones, es decir, absolutamente nadie entra en el cielo sin haber renacido del agua y del Espíritu;
- 2) Los padres son tan constantes en este punto que probablemente constituye revelación divina, sin siquiera considerar la enseñanza infalible de los Papas;
- 3) La enseñanza constante de los Padres, de que todos deben recibir el bautismo de agua para la salvación – a la luz de Juan 3, 5 –, excluye las excepciones para los casos de “ignorancia invencible” o “imposibilidad física”.

Y basada en esta verdad, declarada por Jesucristo en el Evangelio (Juan 3, 5), transmitida por los Apóstoles y enseñada por los Padres, la Iglesia católica – como ya hemos visto – ha definido infaliblemente como dogma que absolutamente nadie entra en el cielo sin el sacramento del bautismo.

Papa Paulo III, Concilio de Trento, sesión 7, can. 5 sobre el sacramento del bautismo, *ex cathedra*: “Si alguno dijere que el bautismo [el sacramento] es libre, es decir, no necesario para la salvación, sea anatema”¹⁴⁸.

Pero, como ocurre con muchas otras materias, no todos los Padres permanecían consistentes en sus propias afirmaciones acerca de la necesidad absoluta del bautismo de agua para la salvación.

NO TODOS LOS PADRES SE MANTENÍAN SIEMPRE CONSISTENTES CON SUS PROPIAS AFIRMACIONES Y LA TRADICIÓN UNIVERSAL SOBRE LA NECESIDAD ABSOLUTA DEL BAUTISMO DE AGUA

A pesar que existe desde el principio una tradición constante de que en absoluto no hay salvación sin el bautismo de agua, no todos los Padres fueron siempre consistentes con sus propias afirmaciones sobre este punto. **Y ahí es donde nos topamos con las teorías del “bautismo de sangre” y del “bautismo de deseo”,** cada una de las cuales se discutirá en su momento. Pero hay que entender que los Padres de la Iglesia en muchos aspectos se equivocaban y eran inconsistentes con sus propias enseñanzas y la tradición apostólica; ya que eran hombres falibles que cometieron algunos errores.

P. William Jurgens: “... hay que destacar que un texto patristico particular [una declaración particular de un Padre] en ningún caso debe considerarse como una ‘prueba’ de una doctrina particular. Los dogmas no se ‘prueban’ por las declaraciones patristicas, sino por los instrumentos de la enseñanza infalible de la Iglesia. El valor de los Padres y escritores es este: que en su conjunto [es decir, en su totalidad], ellos demuestran lo que la Iglesia cree y enseña; y

además, en su conjunto [en su totalidad], ellos dan un testimonio del contenido de la tradición, esa tradición que es en sí misma un vehículo de la revelación”¹⁴⁹.

Los Padres de la Iglesia sólo son testigos ciertos de la tradición cuando expresan un punto creído universal y constantemente o cuando expresan algo que está en consonancia con el dogma definido. Pero, tomados individualmente o incluso de a varios, existe la posibilidad que ellos puedan estar equivocados o incluso ser peligrosos en algunas opiniones. San Basilio Magno dijo que el Espíritu Santo está en segundo orden y dignidad después del Hijo de Dios en un intento fallido e incluso herético de explicar la Santísima Trinidad.

San Basilio, 363: “El Hijo no está, sin embargo, en segundo lugar al Padre en naturaleza, porque la divinidad es una en cada uno de ellos, y claramente también, en el Espíritu Santo, aun cuando en el orden y la dignidad, Él es segundo al Hijo (¡sí, esto lo admitimos!), aunque no de esa manera, es claro, que Él sea de otra naturaleza”¹⁵⁰.

Cuando San Basilio dice aquí que la divinidad es una en el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, él está afirmando la tradición universal y apostólica de manera correcta. Pero cuando dice que el Espíritu Santo es el segundo en *dignidad*, deja de seguir siendo coherente con esta tradición y cae en el error (de hecho, en herejía material). Y es un hecho que los Padres cometieron varios errores al tratar de defender o expresar la fe.

San Agustín escribió un libro entero de correcciones. San Fulgencio y una multitud de otros, entre ellos San Agustín, declaró que él estaba seguro que los niños que mueren sin *el bautismo* *descienden a los fuegos del infierno*, una posición que más tarde fue condenada por el Papa Pío VI. El Papa Pío VI confirmó que los niños no bautizados van al infierno, pero van un lugar en el infierno donde no hay fuego¹⁵¹.

Pero San Agustín era tan abierto a favor de este error que se convirtió en la enseñanza común y básicamente incuestionada durante más de 500 años, según la *Enciclopedia Católica*.

Enciclopedia Católica, vol. 9, “Limbo”, p. 257: “**Sobre la cuestión especial, sin embargo, del castigo del pecado original después de la muerte, San Anselmo junto con San Agustín consideraba que los niños no bautizados compartían los sufrimientos positivos de los condenados, y Abelardo fue el primero en rebelarse contra la severidad de la tradición agustiniana sobre este punto**”¹⁵².

Por esta razón es que los católicos no forman conclusiones doctrinarias definitivas a partir de la enseñanza de un Padre de la Iglesia o de un puñado de Padres. Un católico debe seguir la enseñanza infalible de la Iglesia, proclamada por los Papas, y un católico debe asentir a la

enseñanza de los Padres de la Iglesia cuando ellos se encuentran en conformidad universal y constante desde el principio y de acuerdo con la enseñanza católica dogmática.

Papa Benedicto XIV, *Apostolica*, # 6, 26 de junio de 1749: **“La sentencia de la Iglesia es preferible a la de un Doctor** conocido por su santidad y enseñanza”¹⁵³.

Papa Alejandro VIII, *Contra los errores de los jansenistas*, # 30: **“Siempre que uno hallare una doctrina claramente fundada en Agustín, puede mantenerla y enseñarla absolutamente, sin mirar a bula alguna del Pontífice - Condenado”**¹⁵⁴.

Papa Pío XII, *Humani generis*, # 21, 12 de agosto de 1950: **“Y el divino Redentor no ha confiado, la interpretación auténtica de este depósito a cada uno de los fieles, ni aun a los teólogos, sino sólo al magisterio de la Iglesia”**¹⁵⁵.

La Iglesia católica no reconoce infalibilidad en ningún santo, teólogo o Padre de la Iglesia primitiva. Sólo un Papa operante con la autoridad del magisterio está protegido por el Espíritu Santo de no enseñar error en la fe o las costumbres. Por tanto está demostrado cómo es 100% consistente con la enseñanza de la Iglesia (que siempre ha reconocido que todo eclesiástico, no importa cuán grande sea, puede cometer algunos errores, incluso importantes) el que algunos eclesiásticos hayan errado en los temas del bautismo de deseo y de sangre. **Finalmente, después de lidiar con el bautismo de deseo y de sangre, voy a citar a un Papa, quien también es uno de los primeros Padres de la Iglesia, cuya enseñanza pone fin a todo el debate sobre el tema.** Ahora voy a discutir el bautismo de sangre y el bautismo de deseo.

LA TEORÍA DEL BAUTISMO DE SANGRE - UNA TRADICIÓN DEL HOMBRE

Un pequeño número de los Padres – **aproximadamente 8 de un total de cientos** – son citados a favor del llamado “bautismo de sangre”: la idea de que el catecúmeno, es decir, quien se prepara para recibir el bautismo católico, que derrama su sangre por Cristo puede salvarse sin haber recibido el sacramento del bautismo. Es fundamental tener primero en cuenta de que **ninguno de los Padres consideraba a nadie más que a un catecúmeno como la posible excepción a la recepción del sacramento del bautismo: todos ellos condenarían y rechazarían como herética y ajena a la enseñanza de Cristo la herejía moderna de la “ignorancia invencible”,** que salva a los que mueren en las otras religiones. Por lo tanto, de todos los Padres, sólo unos 8 se citan a favor del bautismo de sangre para los catecúmenos. Y, **sólo un Padre de cientos, San Agustín, puede citarse enseñando de la manera más clara lo que hoy se llama “bautismo de deseo”:** la idea de que un catecúmeno pueda salvarse por su deseo

explícito por el bautismo en agua. Esto significa que todos, de los pocos Padres que creían en el bautismo de sangre, excepto San Agustín, rechazaron el concepto del bautismo de deseo. Por ejemplo, tomemos a San Cirilo de Jerusalén.

San Cirilo de Jerusalén, 350 d.C.: **“Si alguno no recibe el bautismo, no obtiene la salvación. Sólo se exceptúan los mártires...”**¹⁵⁶.

Aquí vemos que San Cirilo de Jerusalén creía en el bautismo de sangre pero rechazaba el bautismo de deseo. San Fulgencio expresó lo mismo.

San Fulgencio, 523: *“A partir del momento en que nuestro Salvador dijo: ‘Si alguno no renace del agua y del Espíritu, no puede entrar en el reino de los cielos’, nadie puede [salvarse], sin el sacramento del bautismo, con excepción de aquellos que, en la Iglesia católica, sin el bautismo derraman su sangre por Cristo...”*¹⁵⁷.

Aquí vemos que San Fulgencio creía en el bautismo de sangre, pero rechazaba la idea del bautismo de deseo. Y lo irónico y particularmente deshonesto es que los apologistas del bautismo de deseo (como los sacerdotes de la Fraternidad Sacerdotal de San Pío X) citan estos textos patrísticos (como los dos anteriores) en sus libros escritos para probar *el bautismo de deseo*, sin señalar a sus lectores que estos pasajes realmente niegan el bautismo de deseo, porque podemos ver que San Fulgencio, mientras expresa la creencia en el bautismo de sangre, rechaza el bautismo de deseo, permitiendo sólo a los mártires como una posible excepción de recibir el bautismo. (¿Qué diría San Fulgencio acerca de la versión moderna de la herejía del bautismo de deseo, también enseñada por los sacerdotes de la FSSPX, SSPV, CMRI, etc. por el cual los judíos, los musulmanes, los hindúes y los paganos pueden salvarse sin el bautismo?).

San Fulgencio, *Sobre el Perdón de los Pecados*, 512 d.C.: **“Cualquiera que esté fuera de esta Iglesia**, que recibió las llaves del reino de los cielos, está caminando un camino no en dirección al cielo, sino al infierno. Él no se está dirigiendo a la casa de la vida eterna, sino que se apresura al tormento de la muerte eterna”¹⁵⁸.

San Fulgencio, *La Regla de la Fe*, 526 d.C.: **“Mantengan muy firmemente y nunca duden en lo más mínimo que no sólo todos los paganos, sino también todos los judíos y todos los herejes y cismáticos que terminan esta vida presente fuera de la Iglesia católica están a punto de ir al fuego eterno que fue preparado para el diablo y sus ángeles”**¹⁵⁹.

Podemos ver que San Fulgencio hubiera condenado severamente – como todos los otros Padres – a los herejes modernos que sostienen que pueden salvarse los que mueren como no católicos.

Pero lo más interesante de esto es que *en el mismo documento* en el que San Fulgencio expresa su error sobre el bautismo de sangre (ya citado), él comete un error diferente y significativo.

San Fulgencio, 523: **“Mantengan muy firmemente y nunca duden en lo más mínimo que no solamente los hombres que tienen el uso de la razón, sino incluso los niños que (...) de pasar de este mundo sin el sacramento del santo bautismo (...) han de ser castigados en el tormento eterno del fuego eterno”**¹⁶⁰.

San Fulgencio dice *“Mantengan muy firmemente y nunca duden”* que los niños que mueren sin el bautismo han *“de ser castigados en el tormento eterno del fuego eterno”*. Esto es incorrecto. Los niños que mueren sin el bautismo descienden al infierno, pero a un lugar en el infierno donde no hay fuego (Papa Pío VI, *Auctorem fidei*)¹⁶¹.

Por lo tanto, San Fulgencio demuestra que su opinión en favor del bautismo de sangre es bastante falible al cometer un error diferente en el mismo documento. Es muy notable, de hecho, **que en casi todos los casos, cuando un Padre de la Iglesia u otra persona expresa su error sobre el bautismo de sangre o el bautismo de deseo, ese mismo Padre o esa misma persona comete, como veremos, otro error significativo en su misma obra.**

También es importante señalar que algunos de los Padres utilizan el término “bautismo de sangre” para describir el martirio católico de quien ya está bautizado, **no como un posible reemplazo para el bautismo en agua**. Este es el único uso legítimo del término.

San Juan Crisóstomo, *El Panegírico de San Luciano*, siglo 4 d.C.: “No se sorprendan que yo llame a un martirio como un bautismo, porque aquí también el Espíritu viene a toda prisa y hay una remisión de los pecados y una limpieza maravillosa y admirable del alma, y así como los que son bautizados se lavan en agua, así también los que son martirizados se lavan en su propia sangre”¹⁶².

San Juan describe aquí el martirio del sacerdote San Luciano, una persona ya bautizada. Él no está diciendo que el martirio reemplaza el bautismo. San Juan Damasceno lo describe de la misma manera:

San Juan Damasceno: “Estas cosas fueron bien comprendidas por nuestros santos e inspirados Padres; ellos se esforzaron, **después del santo bautismo**, en mantenerlo (...) sin mancha y sin mácula. De dónde algunos de ellos también creyeron estar en condiciones de recibir el **otro** bautismo: quiero decir de aquel que es por la sangre y el martirio”¹⁶³.

Esto es importante porque muchos estudiosos deshonestos de hoy (como los sacerdotes de la Fraternidad Sacerdotal San Pío X) distorsionan la enseñanza en este punto; ellos citan un pasaje

sobre el bautismo de sangre donde San Juan simplemente habla del bautismo de sangre como un martirio católico para aquel que ya ha sido bautizado, y ellos lo presentan como si estuviera enseñando que el martirio puede reemplazar el bautismo – cuando tal cosa no es declarada en ninguna parte –.

Algunos pueden preguntarse por qué fue utilizado el término *bautismo de sangre*. Creo que la razón del uso del término “bautismo de sangre” por algunos de los Padres era porque nuestro Señor describe su Pasión como un bautismo en Marcos 10, 38-39.

Marcos 10, 38-39: “Jesús les respondió: ¡No sabéis lo que pedís! ¿Podéis beber el cáliz que yo he de beber o ser bautizados con el bautismo con que yo he de ser bautizado? Le contestaron: Sí que podemos. Les dijo Jesús: El cáliz que yo he de beber, lo beberéis, y con el bautismo con que yo he de ser bautizado, seréis bautizados vosotros”.

Vemos en el pasaje mencionado, que nuestro Señor, si bien ya había sido bautizado por San Juan en el Jordán, se refiere a otro bautismo que Él ha de recibir. Éste es su martirio en la cruz, y no un sustituto del bautismo de agua. Es su “segundo bautismo”, si se quiere, no el primero. Por lo tanto, nuestro Señor describe el bautismo de sangre de la misma forma como lo hace San Juan Damasceno, esto es, no significa un sustituto del bautismo de una persona no bautizada, sino más bien un martirio católico, que remite toda la culpa y el castigo por el pecado.

El término *bautismo* se utiliza en una variedad de maneras en las Escrituras y por los Padres de la Iglesia. Los bautismos: de agua, de sangre, del espíritu, de Moisés y de fuego son todos términos que han sido implementados por los Padres de la Iglesia para caracterizar ciertas cosas, pero no necesariamente para describir que un mártir no bautizado puede alcanzar la salvación. Léase el versículo de la Escritura que dice cómo el término *bautismo* era usado por los antepasados del Antiguo Testamento:

1 Cor. 10, 2-4: “Y todos bajo Moisés fueron BAUTIZADOS en la nube y en el mar; todos comieron el mismo manjar espiritual, y todos bebieron la misma bebida espiritual (porque ellos bebían agua que salía de la misteriosa roca, y los iba siguiendo y la roca era Cristo)”.

Creo que esto explica el por qué un número de los Padres **erraron** al creer que el bautismo de sangre suplía el bautismo de agua. Ellos reconocían que nuestro Señor se refería a su propio martirio como un bautismo, y ellos concluyeron erróneamente que el martirio por la verdadera fe podía servir como un sustituto de renacer del agua y del Espíritu Santo. Pero la realidad es que no hay excepciones en las palabras de nuestro Señor en Juan 3, 5, como la enseñanza infalible de la Iglesia católica lo confirma. **Toda persona de buena voluntad que esté dispuesta a derramar su sangre por la verdadera fe no será privada de estas aguas que salvan. No es**

nuestra sangre, sino la sangre de Cristo en la Cruz, que se nos ha comunicado en el sacramento del bautismo, la que nos libera del estado de pecado y nos permite entrar en el reino de los cielos (más sobre esto más adelante).

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, “*Cantate Domino*”, *ex cathedra*: “**Y que nadie, por más limosnas y obras de caridad que hiciere, aun cuando derramare su sangre por el nombre de Cristo, puede salvarse, si no permaneciere en el seno y unidad de la Iglesia católica**”¹⁶⁴.

LAS DOS PRIMERAS DECLARACIONES SOBRE EL BAUTISMO DE SANGRE

Dos de las pocas declaraciones de Padres que pueden citarse a favor del bautismo de sangre como posible sustituto del bautismo real vienen de San Cipriano y Tertuliano.

San Cipriano, a *Jubaianus*, 254 d.C.: “**Los catecúmenos que sufren el martirio antes de haber recibido el bautismo con agua no son privados del sacramento del bautismo. Más bien, son bautizados con el más glorioso y grandioso bautismo de sangre...**”¹⁶⁵.

Examinemos este pasaje. Si bien enseña el bautismo de sangre, nótese que San Cipriano comete un error significativo en la misma frase. Él dice:

“Los catecúmenos que sufren el martirio antes de haber recibido el bautismo con agua no son privados del sacramento del bautismo”.

Esto es completamente erróneo, incluso desde el punto de vista de los defensores del bautismo de sangre y de deseo. Todos los defensores del bautismo de deseo y de sangre admiten que ninguno de los dos es un sacramento, porque no confieren el carácter indeleble que imprime en el alma el sacramento del bautismo. Por lo tanto, incluso los defensores más firmes del bautismo de sangre admitirían que las palabras de San Cipriano aquí están erradas. Por lo tanto, en la misma *frase* en que San Cipriano enseña el error del bautismo de sangre, comete un error significativo al explicarlo – él lo llama “sacramento del bautismo” –. ¿Qué otra prueba más se necesitaría para demostrar a los liberales que la enseñanza individual de los Padres no es infalible y no representa la tradición universal e incluso puede ser peligrosa, si se mantiene obstinadamente? ¿Por qué citan estos pasajes tan erróneos para intentar “enseñar” a los fieles cuando ni siquiera están de acuerdo con ellos?

Por otra parte, ¡los errores de San Cipriano en este mismo documento (a *Jubaianus*) no terminan aquí! En el mismo documento, San Cipriano enseña que los herejes no pueden administrar el bautismo válido.

San Cipriano, *a Jubaianus*, 254: "... con respecto a lo que yo podría pensar sobre el asunto del bautismo de los herejes (...) Este bautismo no podemos reconocerlo como válido..."¹⁶⁶.

Esto también es completamente erróneo, ya que el Concilio de Trento definió que los herejes, siempre y cuando cumplan la materia y la forma correcta, confieren válidamente el bautismo. ¡Pero en realidad San Cipriano sostuvo que era de tradición apostólica que los herejes no podían conferir un bautismo válido! Y esta falsa idea fue rechazada en aquel entonces por el Papa San Esteban y más tarde condenada por la Iglesia católica. ¡Esto en cuanto a la afirmación de que la carta *a Jubaianus* de San Cipriano es una representación segura de la tradición apostólica! De hecho, San Cipriano y otros 30 obispos declararon en un concilio regional, en 254 d.C.:

"Nos (...) juzgamos y mantenemos como cierto que nadie más allá de los límites [es decir, fuera de la Iglesia] es capaz de ser bautizado..."¹⁶⁷.

Esto demuestra una vez más el punto: Jesucristo sólo le dio la infalibilidad a San Pedro y sus sucesores (los Papas).

Lucas 22, 31-32: "**Simón, Simón**, Satanás os busca para zarandearos como trigo; pero **yo he rogado por ti para que no desfallezca tu fe**, y tú, una vez convertido confirma a tus hermanos".

Jesucristo no dio la fe indefectible a los obispos, a los teólogos ni a los padres de la Iglesia, Él sólo la prometió a Pedro y a sus sucesores cuando hablan desde la Cátedra de Pedro o cuando proponen una doctrina que debe ser creída como divinamente revelada por todos los fieles.

Papa Pío IX, *Concilio Vaticano I*, 1870, *ex cathedra*:

"Así, pues, este carisma de la verdad **Y DE LA FE NUNCA DEFICIENTE, FUE DIVINAMENTE CONFERIDO A PEDRO Y A SUS SUCESORES EN ESTA CÁTEDRA...**"¹⁶⁸.

Otro Padre primitivo que se cita con frecuencia a favor del bautismo de sangre es Tertuliano. Su declaración es la más antigua que se registra de la enseñanza del bautismo de sangre.

Tertuliano, *Sobre el Bautismo*, 203 d.C.: "Si ellos pueden ser lavados en agua, ellos necesariamente deben serlo por la sangre. Este es el bautismo, que sustituye al de la fuente, cuando no se ha recibido, y lo restaura cuando se ha perdido"¹⁶⁹.

Pero sabe qué. En la misma obra en que Tertuliano expresa su opinión a favor del bautismo de sangre, él también comete un error diferente y significativo. ¡Él dice que los bebés no deben ser bautizados hasta que sean adultos!

Tertuliano, *Sobre el Bautismo*, 203 d.C.: “De acuerdo a las circunstancias y la disposición e incluso la edad de la persona individual, puede ser mejor retrasar el bautismo, y sobre todo en el caso de los niños pequeños (...) Que vengan, pues, cuando crezcan...”¹⁷⁰.

Esto contradice la tradición católica universal, recibida de los Apóstoles, y después enseñada infaliblemente por los Papas de que los niños deben ser bautizados lo más pronto posible.

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia, ex cathedra*: “**En cuanto a los niños (...) no ha de diferirse el sagrado bautismo...**”¹⁷¹.

Pero además de esto, en la misma obra *Sobre el Bautismo*, Tertuliano en realidad afirma la enseñanza universal de la tradición sobre la necesidad absoluta del bautismo en agua, que es contraria a la idea del bautismo de sangre.

Tertuliano, *Sobre el Bautismo*, 203: “... **está, de hecho, prescrito que nadie puede alcanzar la salvación sin el bautismo, especialmente en vista de esa declaración del Señor que dice: ‘Si uno no renaciera del agua y del Espíritu Santo no entrará en el reino de los cielos’ [Juan 3, 5]**...”¹⁷².

Por lo tanto, aquellos que piensan que el bautismo de sangre es una enseñanza de la Iglesia católica, sólo porque este error fue enseñado por algunos Padres, están simplemente equivocados, al igual que los Padres que declararon que los niños no bautizados sufren el fuego del infierno y que los herejes no pueden bautizar válidamente. La teoría del bautismo de sangre no fue enseñada universal o constantemente en la tradición católica y nunca ha sido enseñada o mencionado por ninguno Papa, concilio o en alguna encíclica papal.

¿SANTOS NO BAUTIZADOS?

Una de las mayores objeciones por parte de los defensores del bautismo de deseo/sangre es la afirmación de que la Iglesia católica reconoce santos que nunca recibieron el sacramento del bautismo. La respuesta a esto es que **la Iglesia católica nunca ha reconocido que hay santos en el cielo que no hayan sido bautizados**. Algunos historiadores han escrito *relatos* de las vidas de algunos santos en que esos santos murieron sin el bautismo de agua – por el “bautismo de sangre” –; pero las afirmaciones de esos historiadores no prueban nada.

No toda la información que rodea la muerte de los mártires es exacta. Por ejemplo, “Según San Ambrosio, Prudencio y el Padre Butler, Santa Inés fue decapitada. Otros habían dicho que [Santa Inés] fue quemada hasta la muerte. Nuestro punto es que no todos los datos que figuran en la descripción del martirio son necesariamente precisos, coherentes, o completos”¹⁷³.

Papa San Gelasio, *Decretal*, 495: **“Del mismo modo las acciones de los santos mártires (...) [las cuales], con singular cautela, como quiera que se ignoran completamente los nombres de los que las escribieron, no se leen en la Santa Iglesia romana, a fin de no dar ni la más leve ocasión de burla”**¹⁷⁴.

El Papa San Gelasio dice aquí que los actos y hechos registrados de los mártires son inciertos. Sus autores son desconocidos, los relatos pueden contener errores y ni siquiera se leen en la Santa Iglesia romana para evitar el escándalo y la burla que pueda derivarse de cualquier afirmación falsa contenida en ellos. De hecho, en su obra *The Age of Martyrs* [La Edad de los Mártires], el renombrado abad historiador de la Iglesia, Giuseppe Ricciotti, dice: *“Por guías tenemos los documentos apropiados. Estos, sin embargo, como ya hemos visto, son a menudo dudosos y nos llevarían por completo por el mal camino. Especialmente poco fiables son las Actas o Pasiones de los mártires”*¹⁷⁵. La enseñanza infalible de la Iglesia católica, en cambio, es absolutamente confiable, y nunca ha enseñado que las almas pueden salvarse por el “bautismo de sangre” sin el sacramento del bautismo. Así, en resumen, no hay ninguna prueba de que algún santo mártir de la fe católica no haya nunca recibido el sacramento del bautismo.

LOS CUARENTA MÁRTIRES DE SEBASTE

Un ejemplo de cómo los defensores del bautismo de sangre yerran sobre este asunto es cuando afirman que el cuadragésimo mártir de Sebaste no estaba bautizado. Ellos dicen que no estaba bautizado, pero que se unió a los otros treinta y nueve mártires y se congeló hasta morir en el lago por Cristo. El hecho es que no hay pruebas de que el cuadragésimo mártir de Sebaste no estuviese bautizado, cuya identidad se desconoce. Los relatos de la historia revelan que él “gritó con voz alta que era cristiano”, probablemente porque ya estaba bautizado católico y fue impulsado al martirio por el ejemplo de los otros treinta y nueve. Además, en el Martirologio Romano, en la fecha del 9 de septiembre, leemos:

“En Sebaste de Armenia, San Severiano, siendo soldado del Emperador Licinio, y, **visitando a menudo a los cuarenta mártires presos en la cárcel**, fue por orden del presidente Lisias colgado en el aire con una gran piedra atada a los pies...”¹⁷⁶.

Lo cierto es que Severiano no fue el cuadragésimo mártir (dada la fecha y circunstancias de su muerte). Vemos en este relato que otras personas y soldados podían visitar a los cuarenta en la cárcel. Por lo tanto, los cuarenta mártires fácilmente podrían haber bautizado a cualquier soldado que mostrase interés y simpatía por su causa, *incluyendo aquel que se unió a ellos después* (si es que todavía no estaba bautizado). Por lo tanto, no hay nada que pruebe que el cuadragésimo mártir no haya sido bautizado, y *sabemos que él lo estaba* por la verdad de nuestra fe. Lo mismo puede decirse de todos de los aproximadamente 20 casos que son presentados por los defensores del bautismo de sangre.

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, “Exultate Deo”, 22 de noviembre de 1439, *ex cathedra*: **“Y habiendo por el primer hombre entrado la muerte en todos, si no renacemos por el agua y el Espíritu, como dice la Verdad, no podemos entrar en el reino de los cielos (Juan 3, 5).** La materia de este sacramento es el agua verdadera y natural”¹⁷⁷.

Cito textualmente, del hermano Robert Mary, el libro *Father Feeney and The Truth About Salvation* [El Padre Feeney y la Verdad sobre la Salvación] pp. 173-175, que aclara algunas de las confusiones que se producen en torno a este tema:

“Ahora vamos a examinar la evidencia histórica planteada por aquellos que afirman que ‘el bautismo de sangre’ es un sustituto del sacramento del bautismo (e incluso superior a éste). Esta evidencia se encuentra en los numerosos escritos que han llegado hasta nosotros durante los siglos, como se registra en varios martirologios, las actas de los mártires, las vidas de los santos y fuentes similares. La información más concisa sobre los mártires se encuentra en los martirologios.

“El actual *Martirologio Romano* es un catálogo de los santos honrados por la Iglesia, no sólo aquellos martirizados por la fe. Apareció por primera vez en 1584, y se deriva de martirologios antiguos que existieron en el siglo IV, además de los registros oficiales y no oficiales tomados de las actas de los mártires que se remontan al siglo II. Se ha revisado varias veces desde su primera compilación. Cuando fue destinado a revisar los relatos antiguos, San Roberto Belarmino tuvo que ser contenido por las supresiones de redacciones excesivamente escépticas.

“En primer lugar, quienes informaron por primera vez de las circunstancias de las muertes de los mártires, no tenían la intención de proporcionar la información de ‘los registros de bautismo’ que más tarde pudo ser compilada. Si el cronista no hace mención del bautismo del mártir, no significa necesariamente que nunca haya sido bautizado. Un ejemplo de ello es el de San Patricio. Él no era un mártir, pero su bautismo nunca fue registrado. Sin embargo, sabemos positivamente que recibió el sacramento, puesto que era obispo.

“A continuación, aun cuando un cronista afirme positivamente que un mártir no haya sido bautizado, debe entenderse en el sentido de que no ‘estaba registrado’ como si hubiera sido bautizado. En aquellos tiempos, sobre todo, nadie podía esperar saber con certeza que otro no hubiera sido bautizado.

“En tercer lugar, si un cronista dice que un mártir fue ‘bautizado en su propia sangre’, esto no excluye automáticamente la recepción anterior del sacramento por agua. Cuando Cristo se refirió a su Pasión venidera como un ‘bautismo’, Él ya había sido bautizado por San Juan en el Jordán.

“En cuarto lugar, el ‘bautismo de sangre’ debe entenderse como el mayor acto de amor de Dios que un hombre puede hacer. Dios lo premia con la entrada directa al cielo para aquellos que ya están bautizados y dentro de la Iglesia: no hay purgatorio; es una confesión perfecta. **Si el ‘bautismo de sangre’ pudiera sustituir a algún sacramento, ese sería el sacramento de la penitencia, porque la penitencia no obliga como necesidad de medios, sino sólo de precepto.**

“En su libro *Church History* [Historia de la Iglesia], el Padre John Laux, M. A., escribe:

‘Si él [el cristiano] estaba destinado a perder su vida, se le había enseñado que el martirio era un segundo bautismo, que lava toda mancha, y que el alma del mártir estaba segura en la admisión inmediata en la felicidad perfecta del cielo’.

“En quinto lugar, cuando un mártir se conoce como un ‘catecúmeno’, no siempre quiere decir que no estuviera bautizado. Un catecúmeno era una persona que está aprendiendo la fe, como estudiante en una clase llamada catecumenado, con un maestro llamado catequista. Que los estudiantes continuasen en sus clases incluso después de ser bautizados, se confirma de manera concluyente por estas palabras de San Ambrosio a sus catecúmenos: ‘Sé muy bien que muchas cosas todavía tienen que ser explicadas. Es posible que les parezca extraño que no se les haya dado una enseñanza completa sobre los sacramentos antes de que se los bautizara. Sin embargo, la antigua disciplina de la Iglesia nos prohíbe revelar los misterios cristianos a los no iniciados. Porque el pleno significado de los sacramentos no puede ser comprendida sin la luz que ellos mismos derraman en vuestros corazones’ (*Sobre los Misterios y Sobre los Sacramentos*, San Ambrosio)”.

Puesto que los no bautizados no eran considerados parte de *los fieles* hasta que eran bautizados (siempre se les exigía que se retirase antes de comenzar la Misa de los fieles), el Hno. Robert Mary está señalando que algunas personas que habían sido recién bautizadas se encontraban realizando la instrucción, ellas eran ocasionalmente referidas como “catecúmenos”.

Papa San Silvestre I, *Primer Concilio de Nicea*, 325 d.C., canon 2: **“Porque un catecúmeno necesita tiempo y más libertad condicional después del bautismo...”**¹⁷⁸.

En la tradición, la Iglesia no revelaba ciertas cosas, excepto a los iniciados (los bautizados). Así, después que una persona era bautizada, él o ella frecuentemente continuaba con la instrucción catequística, y, por lo tanto, a veces se denomina “catecúmeno”. El hecho que haya una

distinción entre los catecúmenos *no bautizados* y los catecúmenos *bautizados* está implícito en la siguiente cita del Concilio de Braga de 572.

Concilio de Braga, 572, canon 17: **“Ni la conmemoración del sacrificio [oblationis] ni el servicio de canto [psallendi] se debe emplear para los catecúmenos que han muerto sin el bautismo”**¹⁷⁹.

Si aquellos descritos como “catecúmenos” no siempre estaban bautizados, entonces no habría necesidad de que el Concilio dijera que ni el canto o el sacrificio deban emplearse para los catecúmenos “que han muerto sin el bautismo”. Por lo tanto, el hecho que el Martirologio Romano describa algunos santos como “catecúmenos”, tales como **Santa Emerenciana**, no prueba que no hayan sido bautizados, aun cuando el término “catecúmeno” normalmente significa no bautizados. Además, el Martirologio Romano no es infalible y contiene errores históricos.

Donald Attwater, *Un Diccionario Católico*, p. 310: **“Una declaración histórica en el ‘Martirologio’, como tal, no tiene autoridad... Se encuentran una serie de entradas en el Martirologio Romano que no son satisfactorias cuando son examinadas”**¹⁸⁰.

En cuanto al Breviario Romano, Dom Prosper Guéranger, uno de los liturgistas más célebres en la historia de la Iglesia, parece corregir algunos errores en el Breviario Romano:

Dom Prosper Guéranger, *Año Litúrgico*, vol. 8 (Santos Tiburcio, etc.), p. 315: **“La solemnidad del 22 de noviembre, antes precedida por una vigilia, está marcada en el breviario Romano como el día de su martirio [de Santa Cecilia]; pero, en realidad, es el aniversario de su basílica en Roma”**¹⁸¹.

Más adelante, en la sección dedicada a San Gregorio Nacianceno (pp. 76-77), vemos que si se aplicara como infalible la enseñanza del Breviario sobre temas teológicos, entonces habría que rechazar el bautismo de deseo. Sigo con la cita del Hno. Robert Mary:

“En sexto lugar, en aquellos días, un bautismo formal era una ceremonia muy impresionante realizada por el obispo. Sin embargo, la Iglesia siempre ha enseñado que, en caso de necesidad, cualquier persona, de cualquier sexo que ha alcanzado el uso de la razón, católico o no católico, puede bautizar utilizando las palabras correctas y con la intención de hacer lo que la Iglesia hace por el sacramento. Por lo tanto, en la Iglesia primitiva, los cristianos bautizados y los catecúmenos no bautizados eran instruidos para que, en las ocasiones que estallaban las persecuciones, se administrasen el sacramento el uno al otro, siempre y cuando la necesidad lo impusiera”.

“En séptimo lugar, la salvación se nos hizo posible cuando, en la Cruz del Calvario, nuestro Señor Jesucristo sacrificó su sagrado cuerpo y sangre en expiación por nuestros pecados. **Por lo tanto, un hombre es salvo, no por el sacrificio de su sangre humana, sino por el sacrificio de la preciosísima sangre divina de nuestro Santísimo Salvador.**

“Vamos a decirlo de otra manera: En nuestra opinión, la certeza absoluta de la remisión del pecado original y la incorporación en Cristo y su Iglesia, se efectúan exclusivamente por el agua a la que, solamente Cristo ha dado ese poder. **La sangre de un hombre no tiene tal poder.** El martirio es el mayor acto de amor de Dios que un hombre puede hacer, pero no puede sustituir el sacramento del bautismo”.

No hay necesidad de examinar en detalle todos los menos de 20 casos individuales de martirios de santos (entre miles), que algunos dicen se produjeron sin el bautismo. Por ejemplo, en el caso de **Santa Emerenciana** – que fue martirizada mientras rezaba públicamente ante la tumba de Santa Inés durante la persecución de Diocleciano –, se podría señalar que el relato de su martirio ofrece una situación que, en sí misma, sugiere que ya estaba bautizada, porque ella no se habría expuesto al peligro de esa manera durante la persecución si aún no hubiese estado bautizada. O incluso si no fue bautizada antes de que ella fuera atacada (lo que es muy poco probable), ella ciertamente pudo haber sido bautizada después del ataque por su madre que la acompañaba en la tumba para orar (según los relatos).

Hay tantas historias que dan una impresión totalmente diferente y tienen un significado distinto si sólo un pequeño detalle es omitido. Tomemos, por ejemplo, el caso de San Venancio. A los 15 años de edad, San Venancio fue llevado ante el gobernador durante la persecución del emperador Decio:

“Uno de los funcionarios, de nombre Anastasio, al notar la valentía con que él [San Venancio] sufrió sus tormentos, y habiendo visto a un ángel con una túnica blanca caminando por encima del humo, y liberando nuevamente a Venancio, [Anastasio] creyó en Cristo, y junto con su familia fue bautizado por el sacerdote Porfirio, con quien él después mereció recibir la palma del martirio”¹⁸².

Esta interesante historia nos muestra, una vez más, cómo Dios bautiza a todos sus elegidos, pero adviértase cuán fácil podría ser mal interpretado si un simple detalle se hubiera omitido. Si el único punto acerca de cómo Anastasio y su familia fueron bautizados por Porfirio se hubiera omitido, es casi seguro que el lector tendría la impresión que Anastasio fue un mártir por Cristo que nunca recibió el bautismo – recibiendo en cambio el “bautismo de sangre”.

El hecho es que no hay necesidad de pasar por todos estos pocos casos y demostrar que: 1) no hay ninguna prueba de que el santo – de quien dicen no fue bautizado – no haya sido bautizado, y 2) hay muchas explicaciones para saber cómo el santo pudo haber sido y fue bautizado. Todo lo que es necesario para refutar la afirmación de que hay santos no bautizados es mostrar que la Iglesia ha enseñado infaliblemente que *nadie puede ir al cielo sin haber renacido del agua y del Espíritu Santo* por el sacramento del bautismo.

Papa Paulo III, Concilio de Trento, canon 5 sobre el sacramento del bautismo, *ex cathedra*: **“Si alguno dijere que el bautismo [el sacramento] es libre, es decir, no necesario para la salvación (Juan 3, 5), sea anatema”**¹⁸³.

Sin embargo, un presunto caso del “bautismo de sangre” es particularmente interesante.

SAN ALBANO Y SU GUARDIA CONVERTIDO

San Albano fue el protomártir de Inglaterra (303 d.C.). El relato de su martirio es particularmente interesante e instructivo sobre este tema. En el camino a su martirio, uno de los guardias que lo llevó a su ejecución se convirtió a Cristo. El Martirologio Romano (un documento falible), así como el *Butler's Lives of the Saints* [Vidas de los Santos de Butler], dice que el guardia fue “bautizado en su propia sangre”. San Beda el Venerable, un historiador de la Iglesia, que también relata la historia (y que es uno de los cerca de 8 Padres que son citados en favor del bautismo de sangre), dice que el martirio del guardia se produjo sin la “purificación del bautismo”. Pero vea esto: al relatar la historia de los martirios de San Albano y su guardia, San Beda y La Vida de los Santos de Butler revelan un punto muy importante.

San Beda: **“Al llegar a la cumbre, San Albano le pidió a Dios que le diera agua, y de repente un manantial perenne brotó a sus pies...”**. Butler: “La súbita conversión del cacique ocasionó un retraso en la ejecución. Mientras tanto, el santo confesor (Albano), con la muchedumbre, subió la colina (...) **Allí Albano, cayendo de rodillas, en oración, una fuente brotó**, con cuya **agua refrescó su sed** (...) El soldado, junto con San Albano, que se había negado manchar sus manos en su sangre, y se había declarado cristiano, fue también decapitado, siendo bautizado en su propia sangre”¹⁸⁴.

El lector puede estar confundido en este punto, y con razón, así que permítanme explicar. Tenemos dos relatos (falibles) del martirio de San Albano y su guardia, el de San Beda y *La Vida de los Santos de Butler*. **¡Ambos registran que justo antes del martirio de San Albano y su guardia, San Albano oró por el “agua”, que milagrosamente brotó!** ¡San Beda luego dice que el guardia murió sin ser bautizado! ¡Butler dice que el agua no era más que para “refrescar” la sed de Albano! Con el debido respeto a San Beda y las cosas buenas de Butler, ¿qué tan obvio es? Un santo, que tenía unos pocos minutos para vivir y que tenía un converso que deseaba entrar

en la Iglesia de Cristo, ¡no pediría el agua milagrosa para “refrescar su sed”! Es obvio que pidió el agua milagrosa para bautizar al guardia convertido, y Dios la proporcionó por la sincera conversión, ya que “*quien no renaciere del agua y del Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios*”. Este es un excelente ejemplo de cómo los errores del bautismo de sangre y de deseo se han perpetuado – pasando por conclusiones falibles de hombres falibles –. **Y este ejemplo de San Albano y su guardia, que en realidad muestra la absoluta necesidad del sacramento del bautismo, es con frecuencia y falsamente utilizado contra la necesidad del sacramento del bautismo.**

RESUMIENDO LOS HECHOS SOBRE EL BAUTISMO DE SANGRE

Como ya se ha dicho, la teoría de bautismo de sangre nunca ha sido enseñada por un Papa, ni por un Concilio ni en ninguna encíclica papal. Al menos 5 concilios dogmáticos de la Iglesia católica emitieron definiciones detalladas sobre el bautismo, y ni uno de ellos menciona el concepto o el término bautismo de sangre. El Concilio de Trento tiene 14 cánones sobre el bautismo, y el bautismo de sangre no se menciona en ninguna parte. Y, de hecho, todas las declaraciones infalibles de los Papas y de los concilios excluyen la idea.

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, “Cantate Domino”, *ex cathedra*: **“Y que nadie, por más limosnas que hiciera, aun cuando derramare su sangre por el nombre de Cristo, puede salvarse, si no permaneciere en el seno y unidad de la Iglesia católica”**¹⁸⁵.

¡El Papa Eugenio IV excluye explícitamente de la salvación incluso a aquellos que “derramen su sangre por el nombre de Cristo” si no permanecieran en el seno y unidad de la Iglesia! ¡Y, como ya se ha demostrado, los no bautizados no viven en el seno y unidad de la Iglesia (*de fide*)! Los no bautizados no están bajo la jurisdicción de la Iglesia católica (*de fide*, *Concilio de Trento*, sesión 14, cap. 2)¹⁸⁶; los no bautizados no son miembros de la Iglesia católica (*de fide*, *Pío XII, Mystici Corporis*, # 22)¹⁸⁷; y los no bautizados no tienen la marca de cristianos (*de fide*, *Pío XII, Mediator Dei*, # 57)¹⁸⁸.

Si el “bautismo de sangre” verdaderamente sirviera como sustituto para el sacramento del bautismo, Dios nunca habría permitido que la Iglesia católica entendiera en sus decretos infalibles a Juan 3, 5 como *según está escrito* (Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, “Exultate Deo”, 22 de noviembre de 1439, etc.). Esto es cierto porque la Iglesia no puede errar en la comprensión oficial de las Escrituras.

Además, Dios no hubiera permitido que el infalible Concilio de Trento dejase pasar completamente alguna mención de esta “excepción” en sus cánones sobre el bautismo y en sus capítulos sobre la justificación como forma alternativa de alcanzar el estado de gracia. Él nunca

hubiera permitido que todas las definiciones infalibles de los Papas sobre *un solo bautismo* evitaran alguna mención del “bautismo de sangre”.

Y Dios no habría permitido que el Papa Eugenio IV definiese que nadie, aun cuando *derramare su sangre por el nombre de Cristo*, puede salvarse si no se hallare en el seno y unidad de la Iglesia católica, sin que mencionase la excepción del “bautismo de sangre”. **Dios nunca ha permitido que se enseñe la teoría del bautismo de sangre en un concilio, ni por un Papa, ni en un decreto infalible, salvo los teólogos falibles y los falibles Padres de la Iglesia.** Todo esto se debe a que el bautismo de sangre no es una enseñanza de la Iglesia católica, sino una especulación errónea de ciertos Padres que también erraban a menudo en sus mismos documentos.

BAUTISMOS MILAGROSOS

No hay ninguna necesidad que Dios salve a alguien por el bautismo de sangre (o bautismo de deseo), ya que Él puede mantener con vida a cualquier alma sincera hasta que se bautice, como vimos en el caso de San Albano y el guardia convertido. **San Martín de Tours devolvió a la vida un catecúmeno que había muerto para poder bautizarlo**¹⁸⁹. Santa Juana de Arco devolvió a la vida un niño muerto para que ella lo bautizara¹⁹⁰. Hay muchos milagros similares. Un ejemplo llamativo es el que ocurrió en la vida del mismo San Pedro. Mientras estaba encadenado a un pilar en la cárcel Mamertina en Roma, bautizó a dos de sus guardias, Proceso y Martiniano, **con agua que milagrosamente brotó del suelo a poca distancia de las manos de San Pedro.** Estos guardias fueron encarcelados también con San Pedro y debieron someterse a la ejecución al día siguiente porque eran conversos. Su deseo por el bautismo (bautismo de deseo) y su martirio por la fe (bautismo de sangre) no habrían sido suficientes. Tuvieron que ser bautizado con el “agua y el Espíritu Santo” (Juan 3, 5). Y Dios al ver que realmente deseaban el sacramento, lo suministró milagrosamente.

La historia también registra que San Patricio – quien resucitó de entre los muertos a más de cuarenta personas – resucitó de entre los muertos a una serie de personas precisamente para bautizarlos, algo que era totalmente innecesario si alguien pudiese salvarse sin ser bautizado. **Así lo señala un erudito:**

“En total, San Patricio trajo a la vida cerca de cuarenta infieles en Irlanda, uno de los cuales fue el rey Echu. (...) Al resucitarlo de entre los muertos, San Patricio lo instruyó y lo bautizó, preguntándole lo que había visto del otro mundo. El rey Echu contó cómo en realidad había visto el trono preparado para él en el cielo debido a haber estado en su vida abierto a la gracia de Dios Todopoderoso, pero que no se le permitió entrar, precisamente porque no estaba aún bautizado. Después de recibir los sacramentos (...) murió en el acto y se marchó a su recompensa”¹⁹¹.

El mismo estudioso además nota:

“Se registran muchos santos que resucitaron adultos específicamente y exclusivamente para el sacramento del bautismo, incluyendo a San Pedro Claver, Santa Winifred [Wenefrida] de Gales, San Julián de Mans, San Eleuterio, y otros. Pero aún más, hasta niños pequeños resucitaron para el sacramento de la salvación: San Gregorio Nacianceno, (...) San Hilario, (...) Santa Isabel, (...) Santa Coleta, (...) Santa Francisca Romana, (...) Santa Juana de Arco, (...) San Felipe Neri, (...) San Francisco Javier, (...) San Gildas, (...) San Gerardo Mayela, (...) por nombrar algunos”¹⁹².

Uno de los casos más interesantes es la historia de Agustina, la esclava, que se relaciona en la vida de San Pedro Claver, un misionero jesuita en Colombia del siglo XVII.

“Cuando el Padre Claver llegó a su lecho de muerte, Agustina estaba fría al tacto, su cuerpo ya se estaba preparando para el entierro. Él oró junto a su cama durante una hora, cuando de repente la mujer se incorporó, vomitó un charco de sangre, y declaró al ser preguntada por los asistentes: *‘Vengo de un viaje a través de un largo camino. Después de haber recorrido el largo camino, me encontré con un hombre blanco de gran belleza que estaba ante mí y me dijo: ¡Alto! Usted no puede ir más lejos’*. (...) Al oír esto, el Padre Claver despejó la sala y se dispuso a escuchar su confesión, pensando que estaba en la necesidad de la absolución por algún pecado que pudo haber olvidado. Pero en el transcurso del ritual, San Pedro Claver fue inspirado para darse cuenta de que *ella nunca había sido bautizada*. Él cortó su confesión y se negó a darle la absolución, pidió en cambio el agua con la que la bautizaría. El amo de Agustina insistió en que no necesitaba el bautismo ya que había estado a su servicio durante veinte años y nunca había fallado ir a Misa, a la confesión, la comunión todo ese tiempo. Sin embargo, **el Padre Claver insistió en bautizarla, después de lo cual murió Agustina de nuevo con alegría y en paz en presencia de toda la familia**”¹⁹³.

El gran “Apóstol de las Montañas Rocosas”, el P. Pierre de Smet, quien fue el extraordinario misionero para los indios americanos en el siglo XIX, también fue un testigo – al igual que sus compañeros misioneros jesuitas – de muchas personas que volvieron para el bautismo en circunstancias milagrosas.

P. de Smet, 18 de diciembre de 1839: “A menudo he observado que muchos de los niños parecen esperar el bautismo antes de su volar al cielo, **porque mueren casi inmediatamente después de recibir el sacramento**”¹⁹⁴.

P. de Smet, 9 de diciembre de 1845: "... más de un centenar de niños y once personas de edad fueron **bautizadas**. Muchos de estos últimos [los ancianos], que fueron llevados sobre pieles de búfalo, **parecía que sólo esperaban esta gracia antes de ir a descansar en el seno de Dios**"¹⁹⁵.

En este punto, el lector también querrá mirar la sección de San Isaac Jogues y San Francisco Javier más adelante en este libro.

En la vida extraordinaria del misionero irlandés San Columbano (543 a 615 d.C.), leemos acerca de una historia similar de la providencia de Dios queriendo llevar a todas las almas de buena voluntad al bautismo.

"[Columbano dijo]: '**Hijos míos, hoy podrán ver un antiguo jefe picto, que ha mantenido fielmente toda su vida los preceptos de la Ley Natural, llegar a esta isla; él viene a ser bautizado y morir**'. Inmediatamente, se vio un barco acercarse con un hombre viejo y débil sentado en la proa, que fue reconocido como el jefe de una de las tribus vecinas. Dos de sus compañeros lo presentaron ante el misionero, a cuyas palabras escuchó con atención. **El anciano pidió ser bautizado, e inmediatamente después exhaló su último suspiro y fue enterrado en el mismo lugar**"¹⁹⁶.

El Padre Point, S.J. fue compañero del P. de Smet en las misiones a los indios en el siglo XIX. Él cuenta una historia muy interesante acerca de la resurrección milagrosa para el bautismo de una persona que había sido instruida en la fe, pero murió al parecer sin recibir el sacramento.

Padre Point, S.J., citado en *La Vida del Padre de Smet*, edición inglesa, pp. 165-166: "Una mañana, al salir de la iglesia me encontré con una mujer india, que dijo: 'Tal persona no está bien'. Ella [la persona que no estaba bien] no era todavía un catecúmeno y yo le dije que iría a verla. Una hora más tarde la misma persona [que vino y le dijo que la persona no estaba bien], que era su hermana, **vino a mí diciendo que ella había muerto. Corrí a la tienda, con la esperanza que ella pudiese estar equivocada, y encontré una multitud de familiares alrededor de la cama, repitiendo: 'Está muerta - no ha respirado durante algún tiempo'**. Para asegurarme, me incliné sobre el cuerpo; no había ninguna señal de vida. Reproché a estas excelentes personas por no haberme comunicado la gravedad de la situación, y agregé: '¡Que Dios me perdone!' Entonces, con cierta impaciencia, dije: '¡Orad!' y todos cayeron de rodillas y oraron devotamente.

"Me incliné nuevamente sobre el supuesto cadáver y dije: 'La túnica negra está aquí: ¿deseáis que os bautice?' **En la palabra bautismo vi un ligero temblor del labio inferior; luego ambos labios se movieron, dándome a entender que ella quería. Ella ya había sido instruida, por lo que la bauticé al instante, y ella**

se levantó de su ataúd, haciendo la señal de la cruz. Hoy en día ella está de cacería, y está totalmente convencida que ella murió en el momento en que me avisaron”¹⁹⁷.

Este es otro ejemplo de una persona que ya había sido instruida en la fe, pero tuvo que ser resucitada milagrosamente específicamente para el sacramento del bautismo, y la resurrección milagrosa se produjo en el momento en que el sacerdote pronunció la palabra “bautismo”.

En la vida de San Francisco de Sales, también encontramos a un niño milagrosamente resucitado de entre los muertos específicamente para el sacramento del bautismo.

“Un bebé, hijo de una madre protestante, había muerto sin el bautismo. San Francisco había ido a hablar con la madre acerca de la doctrina católica, y oró para que el niño fuera devuelto a la vida por el tiempo suficiente para recibir el bautismo. Su oración fue concedida, y toda la familia se hizo católica”¹⁹⁸.

San Francisco de Sales resume la verdad de manera maravillosamente simple acerca de este tema cuando diserta contra los herejes protestantes.

San Francisco de Sales, Doctor de la Iglesia, *La Controversia Católica*, 1602, pp. 156-157: **“La forma en que se deduce un artículo de fe es esta: la Palabra de Dios es infalible; la Palabra de Dios declara que el bautismo es necesario para la salvación, por lo tanto el bautismo es necesario para la salvación”**¹⁹⁹.

He aquí otra descripción de un niño recién nacido que murió sin el sacramento del bautismo y fue resucitado de entre los muertos por la intercesión de San Esteban.

“En Uzale, una mujer tenía un niño pequeño (...) Desafortunadamente, murió antes de que tuvieran tiempo para bautizarlo. Su madre estaba abrumada por el dolor, más por su privación de la vida eterna que por ya estar muerto para ella. Llena de confianza, tomó al niño muerto y públicamente lo llevó a la Iglesia de San Esteban, el primer mártir. Allí comenzó a rezar por el hijo que acababa de perder. Su hijo se movió, lanzó un grito, y fue restaurado a la vida de repente. De inmediato lo llevó a los sacerdotes, y, después de recibir los sacramentos del bautismo y confirmación, murió de nuevo”²⁰⁰.

En sólo los Hechos de los Apóstoles nos encontramos con tres intervenciones milagrosas involucrando el bautismo: Cornelio el centurión, el eunuco de Candace, y Saulo de Tarso. Y en cada caso no sólo es evidente la manifestación de la Providencia de Dios, también los

individuos involucrados son obligados a ser bautizados con el agua, siempre que sea clara su intención de hacer la voluntad de Dios.

El hecho es que Dios mantendrá con vida a toda alma sincera hasta el bautismo; Él es Todopoderoso y Él ha decretado que nadie entra al cielo sin el bautismo.

Papa Pío IX, *Concilio Vaticano I, ex cathedra*: **“Todo lo que Dios creó, con su providencia lo conserva y gobierna, ‘alcanzando de un confín a otro poderosamente y disponiéndolo todo suavemente’...”**²⁰¹.

De hecho, la primera definición infalible que declara que los elegidos ven la visión beatífica inmediatamente después de la muerte fue del Papa Benedicto XII en *Benedictus Deus*. Es interesante examinar lo que declara infaliblemente acerca de los santos y mártires que fueron al cielo.

Papa Benedicto XII, *Benedictus Deus*, 1336, *ex cathedra*, sobre las almas de los justos que reciben la visión beatífica: “Por esta constitución que ha de valer para siempre, por autoridad apostólica declaramos, (...) los santos Apóstoles, los mártires, confesores, vírgenes y los otros fieles **que murieron después de recibir el bautismo de Cristo**, en los que no había nada que purgar al salir de este mundo (...) y que las almas de los niños **renacidos por el mismo bautismo de Cristo o de los que han de ser bautizados cuando hubieren sido bautizados**, que mueren antes del uso del libre albedrío, (...) estuvieron, están y estarán en el cielo...”²⁰².

Al definir que los elegidos (incluidos los mártires) en los que no había nada que purgar están en el cielo, el Papa Benedicto XII menciona tres veces que han sido bautizados. Obviamente, de acuerdo con esta infalible definición dogmática, ningún apóstol, mártir, confesor o virgen podría recibir la visión beatífica sin haber recibido el bautismo.

LA TEORÍA DEL BAUTISMO DE DESEO - UNA TRADICIÓN DEL HOMBRE

Aquellos que han sido lavados del cerebro por los apologistas de la teoría del bautismo de deseo quizás se sorprenderán al saber que de todos los Padres de la Iglesia, **apenas uno sólo puede ser presentado por los defensores del bautismo de deseo de haber enseñado el concepto**. Así es, sólo uno, San Agustín. Los defensores del bautismo de deseo harán un débil intento de presentar un segundo Padre, San Ambrosio, como veremos más adelante; pero incluso si eso fuera cierto, apenas serían dos Padres - entre cientos que pueden ser citados -,

que han especulado acerca del concepto del bautismo de deseo. Entonces, ¿qué puede decirse acerca de las siguientes afirmaciones de los sacerdotes de la Fraternidad Sacerdotal de San Pío X (FSSPX), que han escrito tres libros por separado sobre el “bautismo de deseo”?

P. Jean-Marc Rulleau (FSSPX), *El Bautismo de Deseo*, p. 63: “Este bautismo de deseo compensa la falta del bautismo sacramental (...) La existencia de este modo de salvación es una verdad enseñada por el magisterio de la Iglesia y sostenida desde los primeros siglos **por todos los Padres. Ningún teólogo católico la ha impugnado**”²⁰³.

P. Francois Laisney (FSSPX), *¿Es el Feeneyismo Católico?*, p. 79, sobre el bautismo de deseo: “**No sólo es la enseñanza común, sino la enseñanza *unánime***; no sólo desde los principios de este milenio, sino más bien desde el principio de la Iglesia...”²⁰⁴.

Estas declaraciones son totalmente falsas y gravemente mentirosas, tergiversan por completo la enseñanza de la tradición y corrompen la fe de la gente, como veremos. **Los padres son unánimes en contra** de la idea de que cualquier persona (incluyendo un catecúmeno), pueda salvarse sin el bautismo en agua, como hemos demostrado. Pero examinemos la enseñanza de un padre, San Agustín, que sí expresó la creencia (al menos a veces) en la idea de que un catecúmeno puede salvarse sin el sacramento del bautismo por su deseo de él.

SAN AGUSTÍN (354-430)

San Agustín es citado a favor del concepto del bautismo de deseo, pero lo cierto es que él luchó con la cuestión, a veces claramente oponiéndose a la idea de que **los catecúmenos** no bautizados podrían lograr la salvación, y otras veces apoyándola.

San Agustín, 400: “Que el bautismo a veces es suplido por el sufrimiento es apoyado por un argumento de peso que extrae el mismo beato Cipriano (...) **Teniendo en cuenta esto una y otra vez, yo encuentro** que no sólo el sufrimiento por el nombre de Cristo puede suplir lo que falta por medio del bautismo, sino incluso la fe y la conversión del corazón, si (...) el recurso no puede tenerse para la celebración del misterio del bautismo”²⁰⁵.

Hay dos puntos interesantes acerca de este pasaje. El primero se refiere al bautismo de sangre: nótese que San Agustín dice que su creencia en el bautismo de sangre se apoya en una conclusión o argumento de San Cipriano, no arraigada en la tradición de los Apóstoles o los Romanos Pontífices. Como ya hemos visto, varias de las conclusiones de San Cipriano fueron incorrectas, por decirlo amablemente, tal como su “conclusión”, de que era de “tradición apostólica”, que los herejes no pueden conferir el bautismo. Por lo tanto, San Agustín está

revelando aquí un punto muy importante: **que su creencia, incluso en el bautismo de sangre, tiene sus raíces en la falible especulación humana, no en la revelación divina o en la tradición infalible. Él admite que podría estar equivocado y, de hecho, él lo está.**

En segundo lugar, cuando San Agustín concluye que él también cree que la fe (es decir, la fe en el catolicismo) y un deseo por el bautismo podría tener el mismo efecto que el martirio, dice: *“Teniendo en cuenta esto una y otra vez...”*. Al decir que lo consideraba una y otra vez, San Agustín está admitiendo que su opinión sobre *el bautismo de deseo* es algo que también ha salido de su propio examen, no de la tradición o la enseñanza infalible. Esto es algo con que él ciertamente luchó y se contradijo a sí mismo, como se mostrará. Todo esto sirve para probar, una vez más, que el bautismo de deseo como el bautismo de sangre, es una tradición del hombre, nacida de la errónea y falible especulación humana (aunque sean de algunos grandes hombres), y no tiene sus raíces o se deriva de alguna tradición de los Apóstoles o de los Papas.

Curiosamente, en el mismo conjunto de obras sobre el bautismo ya citada, San Agustín cometió un error diferente, que más tarde corrigió en su *Libro de Retracciones*. En ese conjunto de obras, originalmente había declarado que el buen ladrón, que murió en la cruz junto a nuestro Señor, era un ejemplo del bautismo de sangre. Más tarde corrigió esto, señalando que el buen ladrón no podía ser utilizado como un ejemplo del bautismo de sangre, porque no sabemos si el buen ladrón fue alguna vez bautizado²⁰⁶. Pero en realidad, el buen ladrón no se puede utilizar como un ejemplo del bautismo de sangre, sobre todo porque el buen ladrón murió bajo la Antigua Ley, no bajo la Nueva Ley; murió antes que la ley del bautismo fuera instituida por nuestro Señor Jesucristo después de la Resurrección. Por esa razón, el buen ladrón, al igual que los Santos Inocentes, no constituye ningún argumento en contra de la necesidad de recibir el sacramento del bautismo para la salvación.

Catecismo del Concilio de Trento, *El bautismo hecho obligatorio después de la Resurrección de Cristo*, p. 171: **“Porque están conformes los sagrados escritores que, después de la resurrección del Señor, cuando manda a los Apóstoles: *Id e instruid a todas las naciones, bautizándolas en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, desde entonces todos los hombres, que habían de conseguir la salvación eterna, comenzaron a estar obligados a la ley del bautismo*”**²⁰⁷.

De hecho, cuando nuestro Señor le dijo al buen ladrón: *“Hoy estarás conmigo en el paraíso”*, Jesús no se refería al cielo, sino en realidad al infierno. Como los católicos saben, nadie entró al cielo hasta que nuestro Señor lo hizo, después de su Resurrección. En el día de la Crucifixión, Cristo descendió a los infiernos, como dice el Credo de los Apóstoles. Él no descendió al infierno de los condenados, sino al lugar en el infierno llamado el *Limbo de los Padres*, el lugar de espera de los justos del Antiguo Testamento, quienes no podían entrar al cielo hasta que viniera el Salvador.

1 Pedro 3, 18-19: “Porque también Cristo murió una vez por nuestro pecado, (...) **En el cual fue a predicar a los espíritus encarcelados**”.

A fin de probar el punto de que el buen ladrón no se fue al cielo en el día de la Crucifixión, está el hecho de que en el Domingo de la Resurrección, cuando María Magdalena se encontró con el Señor resucitado, Él le dijo: “*No me toques, porque aún no he subido a mi Padre*”.

Juan 20, 17: “[**En el día de la Resurrección**] Jesús le dice: ‘María’. Vuelta ella, le dice: ‘Rabboni’ (que quiere decir: ‘Maestro’). Jesús le dice: ‘No me toques, **porque aún no he subido a mi Padre...**’.

Nuestro Señor ni siquiera había ascendido al cielo en el Domingo de la Resurrección. Por tanto, es un hecho que nuestro Señor y el buen ladrón no estaban juntos en el cielo el Viernes Santo, sino que estaban en el Limbo de los Padres, la prisión descrita en 1 Pedro 3, 18-19. Jesús llamó a este lugar paraíso porque Él estaría allí con los justos del Antiguo Testamento. Así que, como San Agustín admitió más tarde, él cometió un error al referirse al buen ladrón como un ejemplo para este punto. Esto demuestra, una vez más, que sólo la enseñanza dogmática de los Papas es infalible, así como la tradición universal y constante. **Pero el mismo San Agustín, en muchos, muchos lugares, afirma la tradición universal de los Apóstoles de que nadie se salva sin el sacramento del bautismo; y, de hecho él negó en numerosas ocasiones el concepto de que un catecúmeno puede ser salvo sin el sacramento del bautismo por su sólo deseo.**

San Agustín, 395: “... Dios no perdona los pecados, excepto a los bautizados”²⁰⁸.

San Agustín, 412: “... los cristianos púnicos no llaman sino al bautismo salvación (...) ¿De dónde se deriva, excepto de una antigua y, como supongo, apostólica tradición, **por la cual las Iglesias de Cristo creen inherentemente que sin el bautismo y la participación en la mesa del Señor es imposible que alguien alcance ya sea el reino de Dios o la salvación y la vida eterna?** Este es también el testimonio de la Escritura”²⁰⁹.

San Agustín, 391: “Cuando nos encontremos ante su vista [de Dios], vamos a contemplar la equidad de la justicia de Dios. Entonces nadie dirá: (...) **¿Por qué éste hombre fue llevado por el mandato de Dios a ser bautizado, mientras que aquél hombre, aunque vivió correctamente como un catecúmeno, fue asesinado en un desastre repentino, y no fue bautizado? Busca recompensas, y encontrarás nada más que castigos**”²¹⁰.

Aquí vemos a San Agustín rechazar completamente el concepto del bautismo de deseo. ¡Nada podría ser más claro! ¡Él dice que Dios mantiene con vida a los catecúmenos sinceros hasta su bautismo, y que aquellos que buscan recompensas de esos catecúmenos no bautizados encontrarán nada más que castigos! ¡San Agustín hasta pone especial énfasis en afirmar que el Todopoderoso no permite que los catecúmenos no bautizados sean asesinados, excepto por una razón! Aquellos que dicen que San Agustín defendió el bautismo de deseo, por lo tanto, simplemente no están siendo coherentes con los hechos. Ellos deberían agregar la reserva de que él, en varias ocasiones, rechazó la idea y estuvo en ambos lados de la cuestión. Por lo tanto, **el único Padre que los defensores del bautismo de deseo pueden citar a favor del concepto (San Agustín), en realidad negó el concepto del bautismo de deseo muchas veces.**

San Agustín: **“Por mucho que avance el catecúmeno, todavía lleva la carga de su maldad: ni se le quitara de él a menos que venga al bautismo”**²¹¹.

Aquí vemos otra vez a San Agustín afirmando la verdad apostólica – al decir que ningún catecúmeno puede ser liberado del pecado sin el bautismo – de que nadie entra al cielo sin el bautismo en agua y negando explícitamente el concepto del bautismo de deseo. Todo esto demuestra que el bautismo de deseo no pertenece a la tradición universal de los Apóstoles; **totalmente contraria es la tradición universal de los Apóstoles y de los Padres, esto es, que ningún catecúmeno puede ser salvo sin el bautismo en agua.**

SAN AMBROSIO (340-397)

De entre los cientos de los Padres de la Iglesia, el otro que citan los defensores del bautismo de deseo es San Ambrosio. Ellos creen que en su discurso fúnebre a su amigo (el emperador Valentiniano) enseñó que el emperador (que sólo fue un catecúmeno) se había salvado por el deseo del bautismo. Pero el discurso fúnebre de San Ambrosio para Valentiniano es extremadamente ambiguo y puede interpretarse de diversas maneras. Por tanto, es gratuito que ellos afirmen que él enseñe claramente la idea del bautismo de deseo.

San Ambrosio, *Oración fúnebre de Valentiniano*, siglo IV: “Pero he oído que **os aflagéis** porque él no recibió los sacramentos del bautismo. Decidme, ¿qué otra cosa hay en vuestro poder que no sea el deseo, la súplica? Pero él incluso tuvo este deseo durante mucho tiempo, que, cuando él viniera a Italia, él se iniciaría (...) ¿No obtuvo, entonces, la gracia que deseaba? ¿No obtuvo la gracia que pidió? Y porque él pidió, el recibió, y por eso se dice: ‘Mas el justo, aunque sea arrebatado de muerte prematura, estará en el lugar de reposo’ (Sab. 4, 7)... O si os perturba el hecho de que los misterios no hayan sido celebrados solemnemente, entonces debéis comprender que ni siquiera los mártires son coronados si ellos son catecúmenos, porque ellos no son coronados si no están

iniciados. Pero si son lavados en su propia sangre, su piedad y deseo los han lavado, también”²¹².

Reflexionemos por un momento de lo que él acaba de decir. Todos los fieles congregados por el servicio memorial estaban afligidos y de luto. ¿Por qué estaban afligidos? Ellos lo estaban porque no hay evidencia de que Valentiniano, un conocido catecúmeno, haya sido bautizado. Pero si el bautismo de deseo fuera algo contenido en el depósito de fe y parte de tradición apostólica, ¿por qué estaban afligidos? ¿No deseó fervientemente Valentiniano el bautismo? Con todo, esos fieles estaban afectados por el dolor porque a todos ellos se les había enseñado, y por lo tanto, era lo que creían, que nadie que no *“renaciere de agua y el Espíritu Santo, puede entrar al reino de Dios”* (Juan 3, 5). A todos ellos se les había enseñado que nadie es salvo sin el sacramento del bautismo. Su maestro era su obispo, San Ambrosio²¹³.

Por otra parte, la oración fúnebre de San Ambrosio por Valentiniano es extremadamente ambigua, como es obvio para cualquiera que lea lo anterior. En su discurso, San Ambrosio dice claramente que **“los mártires no son coronados [es decir, no se salvan] si ellos son catecúmenos”**, una afirmación que directamente niega la idea de bautismo de sangre y es perfectamente consistente con sus otras afirmaciones sobre la tema, que serán citadas. San Ambrosio a continuación enfatiza el mismo punto, **diciendo de nuevo que los catecúmenos “no son coronados si no están iniciados”**. La “iniciación” es un término para el bautismo. Por siguiente, San Ambrosio está repitiendo la verdad apostólica de que los catecúmenos que derraman su sangre por Cristo no pueden salvarse si no están bautizados. Él luego dice que si ellos son lavados en su propia sangre, su piedad y deseo (de Valentiniano) lo han lavado a él también, lo que parece contradecir directamente lo que acaba de decir y parece enseñar el bautismo de deseo y de sangre, aunque no está claro, ya que no dice que Valentiniano se salvó sin el bautismo. Pero si eso fue lo que San Ambrosio quiso decir, entonces su oración fúnebre no tiene sentido, porque ya negó claramente dos veces que los mártires puedan ser coronados si son catecúmenos. ¡Y *este* es el “texto” más antiguo citado a favor de la idea de bautismo de deseo! Él es, ante todo, contradictorio; en segundo lugar, es ambiguo; y en tercer lugar, si se interpreta en el sentido de que un catecúmeno se salva sin el bautismo de agua, se opone a todas las otras declaraciones que San Ambrosio hizo formalmente sobre la cuestión.

Pero quizás hay otra explicación. San Ambrosio afirma que los fieles estaban afligidos porque Valentiniano no recibió los sacramentos del bautismo. ¿Por qué usó el término “sacramentos” en vez de “sacramento”? ¿Estaba lamentando el hecho que Valentiniano no pudo recibir la confirmación y la eucaristía, que usualmente eran administrados juntos con bautismo en la Iglesia primitiva? Esto correspondería con su declaración sobre la multitud perturbada porque los misterios no fueron celebrados “solemnemente”, en otras palabras, con todas las ceremonias formales que preceden la celebración solemne del bautismo. Exactamente lo que San Ambrosio quiso decir en este discurso, nunca podremos saberlo en este mundo, pero se nos permite

suponer que su intención no era contradecir en un elogio cargado de emoción lo que él había escrito con mucha reflexión y precisión en *De mysteriis* y en otros lugares²¹⁴.

Curiosamente, el famoso teólogo del siglo XII, Pedro Abelardo, cuya ortodoxia sin embargo es sospechosa en otros puntos, señala que **si San Ambrosio alguna vez enseñó el bautismo de deseo “él contradice la tradición sobre esta cuestión”**²¹⁵, sin mencionar su propia enseñanza que repite la necesidad del sacramento del bautismo, como veremos a continuación.

Y esto es lo que San Ambrosio escribió con mucha reflexión y precisión, lo que elimina el concepto mismo de bautismo de deseo y afirma la tradición universal de todos los Padres de que nadie (incluyendo los catecúmenos) se salva sin el bautismo de agua.

San Ambrosio, *De mysteriis*, 390-391 d.C.:

“Habéis leído, por lo tanto, que los tres testigos en el bautismo son uno: el agua, la sangre, y el espíritu; y si quitáis uno de ellos, el sacramento del bautismo no es válido. Porque ¿qué es agua sin la cruz de Cristo? Un elemento común sin todo efecto sacramental. **Por otra parte no hay ningún misterio de regeneración sin agua: porque ‘quien no renaciere del agua y del Espíritu, no puede entrar al reino de Dios’ [Juan 3, 5]. Hasta un catecúmeno** cree en la cruz del Señor Jesús, por cual él también es santiguado; pero, si él no es bautizado en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, no puede recibir la remisión de los pecados ni ser receptor del don de gracia espiritual”²¹⁶.

Aquí vemos a San Ambrosio negando claramente el concepto de bautismo de deseo. ¡No puede haber nada más claro!

San Ambrosio, *Los Deberes del Clero*, 391 d.C.:

“La Iglesia fue redimida al precio de la sangre de Cristo. Judío o griego, no hay diferencia; pero si él ha creído debe circuncidarse de sus pecados para que puede ser salvo; (...) **porque nadie asciende al reino de los cielos, sino por el sacramento del bautismo**”²¹⁷.

San Ambrosio, *Los Deberes del Clero*, 391 d.C.:

“**‘Quien no renace del agua y del Espíritu Santo, no podrá entrar el reino de Dios’**. Nadie está exento: ni el infante, ni el que está impedido por alguna necesidad”²¹⁸.

A diferencia de San Cirilo de Jerusalén y San Fulgencio, quienes al mismo tiempo mencionan su creencia que había excepciones a Juan 3, 5 sólo en el caso de los mártires, San Ambrosio no reconoce excepciones, **lo que excluye el bautismo de deseo y el bautismo de sangre.**

Y con *eso* llegamos al fin de la enseñanza de los Padres sobre el llamado “bautismo de deseo”. Es verdad; uno o a lo más dos Padres de cientos, San Agustín y San Ambrosio, podrían ser citados. San Agustín admitió que luchaba con esta cuestión, se contradecía a sí mismo sobre ella, y lo más importante, frecuentemente confirmaba la tradición universal de que nadie – incluso un catecúmeno – entra al cielo sin el bautismo de agua. Y San Ambrosio muchas veces negó, clara y repetidamente, el concepto del bautismo de deseo, al negar que toda persona – incluyendo un catecúmeno – pueda salvarse sin renacer del agua y del Espíritu en el sacramento del bautismo.

Y cuando estos hechos son conocidos, se puede ver cuán engañados y descaminados están muchos llamados católicos y católicos tradicionalistas que escuchan a esos maestros mentirosos, muchos de los cuales se presentan como sacerdotes “tradicionalistas”, quienes buscan por mar y tierra para intentar pervertir la enseñanza de la tradición y llevar a las personas al cielo sin el bautismo. Estos maestros mentirosos están convenciendo a muchos de la ridícula mentira de que “los Padres eran unánimes a favor del bautismo de deseo”. Tal afirmación no es más que una tontería y una perversión mortalmente pecaminosa de la tradición católica. Como un autor lo dijo correctamente:

“Los Padres de la Iglesia, por lo tanto, en su conjunto, sólo se puede decir que han verificado definitivamente la enseñanza oficial y auténtica de la única verdadera Iglesia de que es absolutamente necesario para la salvación de toda criatura humana el ser bautizado en el agua del sacramento real instituido por nuestro Señor Jesucristo. Por otra parte, es intelectualmente deshonesto sugerir lo contrario. Y exaltar las opiniones de un puñado de teólogos – incluso un puñado impresionante y conocido – al rango de tradición eclesiástica o incluso de infalibilidad magisterial; no solamente es un ejercicio de prestidigitación verbal, sino también un tipo de miopía superficial inadmisibile en cualquier estudio serio de Teología Patrística”²¹⁹.

La tradición universal de los Apóstoles sobre la necesidad absoluta del bautismo de agua para la regeneración y la salvación, afirmada por Hermas tan temprano como el siglo I, y repetida por todos los otros, incluyendo a San Justin Mártir, San Teófilo, Orígenes, Tertuliano, San Basilio, San Cirilo, San Agustín, San Ambrosio, etc., etc. etc., se resume en la declaración ya citada de San Ambrosio.

San Ambrosio: “Ni por otra parte hay ningún misterio de regeneración sin agua: porque ‘quien no renaciere del agua y del Espíritu, no puede entrar al reino de Dios’ [Juan 3, 5]. Hasta un catecúmeno cree en la cruz del Señor Jesús, por cual también es santiguado; pero, si él no es bautizado en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, no puede recibir la remisión de los pecados ni ser receptor del don de la gracia espiritual”²²⁰.

Esta es la enseñanza unánime de los padres de la Iglesia sobre esta cuestión.

P. William Jurgens: “Si no hubiera una tradición constante en los Padres de que **debe ser entendido absoluto el mensaje Evangélico de ‘quien no renaciere de agua y el Espíritu Santo, no puede entrar al reino de Dios’**, sería fácil decir que nuestro Salvador simplemente no estimó pertinente mencionar las obvias excepciones de la ignorancia invencible y la imposibilidad física. **Pero la tradición de hecho existe**; y es bastante probable que se encuentre tan constante como para constituir revelación”²²¹.

SAN GREGORIO NACIANCENO (329-389)

Es apropiado también examinar las enseñanzas de algunos de los otros Padres. San Gregorio Nacianceno es uno de los cuatro grandes Doctores orientales de la Iglesia católica. Él rechazó explícitamente el concepto de bautismo de deseo.

San Gregorio Nacianceno, 381 d.C.: “De todos los que no han sido bautizados algunos son completamente animales y bestiales, según si sean necios o malvados. A esto, pienso, debe añadirseles sus otros pecados, que ellos no tienen ninguna reverencia por este don, sino que lo consideran como cualquier otro don, para aceptarlo si se les da, o abandonado si no se les da. Otros conocen y honran el don; pero demoran, algunos por descuido, algunos por el deseo insaciable. Sin embargo otros no pueden recibirlo, posiblemente por causa de la infancia, **o alguna circunstancia perfectamente involuntaria que les impide recibir el don, incluso si lo desean...**

“Si sois capaz de juzgar a un hombre que tiene la intención de cometer un asesinato, tan sólo en su intención y sin ningún acto de asesinato, entonces también podéis considerar como bautizado a quien deseó el bautismo, sin haber recibido el bautismo. Pero, ya que no podéis hacer lo primero, ¿cómo podéis hacer esto último? **Yo no veo cómo**. Si os parece, digámoslo de esta manera: **si en vuestra opinión el deseo tiene el mismo poder que el bautismo real**, entonces haced el mismo juicio con respecto a la gloria. Entonces os podéis contentar con anhelar la gloria, como si ese mismo anhelo fuese la gloria. ¿Sufrió algún daño por no alcanzar la gloria real, con tal que tengáis un deseo de ella?”²²².

¡Esto en cuanto a la afirmación de que “los Padres son unánimes” a favor del bautismo de deseo! Cuando los sacerdotes de la FSSPX aseveran públicamente esto, ellos están diciendo exactamente lo opuesto a la verdad y mienten descaradamente. Y lo que hace que esta mentira sea mucho más increíble, es el hecho de que ¡la FSSPX cita la declaración anterior de San Gregorio en las páginas 64-65 de su libro, *¿Es el Feeneyismo Católico?*!

Esto es lo que la liturgia dice sobre la enseñanza del gran San Gregorio Nacianceno, quien claramente rechazó el bautismo de deseo. En el Breviario Romano, una lección para la fiesta de San Gregorio Nacianceno (el 9 de mayo) declara:

Breviario Romano, 9 de mayo: “Él [San Gregorio] escribió mucho, tanto en prosa como en verso, con una admirable piedad y elocuencia. **En la opinión de hombres sabios y los santos, no se encuentra nada en sus escritos que no sea conforme a la verdadera piedad y fe católica, ni que alguno pudiese razonablemente poner en duda**”²²³.

Este hecho, bastante significativo, refuta totalmente a los defensores del bautismo de deseo/sangre que argumentan que la enseñanza del Breviario prueba que los hombres pueden salvarse sin el bautismo (lo cual vimos que no es cierto). San Gregorio Nacianceno rechazó claramente el bautismo de deseo (véase arriba), ¡y el Breviario dice aquí que no hay nada en sus escritos que no esté conforme a la religión católica o que se pueda poner en duda! Por consiguiente, si aceptamos que la enseñanza del Breviario sea infalible sobre materias teológicas, entonces tendríamos que rechazar el bautismo de deseo. Como dice el defensor del bautismo de deseo Juan Daly: “Y, por supuesto, los teólogos consideran imposible que haya error teológico en el Breviario...” (2 de septiembre de 2006). Parece que este defensor del bautismo de deseo tendrá que rechazar el bautismo de deseo o revisar sus argumentos (espero lo primero). En realidad, San Gregorio fue el único Doctor en toda la historia de la Iglesia que tiene por sobrenombre “el teólogo”.

El famoso Abad Benedictino Dom Prospero Guéranger: “Es Gregorio [Nacianceno] (...) ***el único de todos los Gregorios que ha merecido y recibido el glorioso nombre de Teólogo, debido a la solidez de sus enseñanzas, la sublimidad de sus ideas, y la magnificencia de su dicción***”²²⁴.

Esto en cuanto a la mentira de que “los teólogos” son unánimes a favor del bautismo de deseo. ¡El único Doctor en la historia de la Iglesia apellidado “el teólogo”, lo rechazó explícitamente!

SAN JUAN CRISÓSTOMO

Además de San Gregorio y los otros, **San Juan Crisóstomo** nos proporciona una gran cantidad de citas explícitamente en contra de la idea de salvación para los catecúmenos sin bautizar (los que se preparan para recibir el bautismo) por el bautismo de deseo. **Que alguien más - aparte de los catecúmenos sin bautizar - pudiera calificar para la salvación sin antes recibir el sacramento del bautismo no era incluso considerado como una posibilidad que valiera la pena refutar en este contexto.** (¿Cuán horrorizados estarían estos Padres por la versión moderna de la teoría del bautismo de deseo, que salva a los paganos, judíos, herejes y cismáticos?).

San Juan Crisóstomo, *El Consuelo de la Muerte*: **“Y así debería lamentarse el pagano, que no conociendo a Dios, muriendo se va directamente al castigo. Bien debe el judío lamentar, que no creyendo en Cristo, ha designado su alma a la perdición”**²²⁵.

Cabe señalar que dado que *el término* “bautismo de deseo” no se usaba en ese tiempo, no se encuentra a San Juan Crisóstomo o cualquier otro Padre rechazando explícitamente *ese término*. Ellos rechazan el bautismo de deseo cuando rechazan *el concepto* de que los catecúmenos sin bautizar pueden salvarse sin el bautismo, como San Juan Crisóstomo repetidamente hace.

San Juan Crisóstomo, *El Consuelo de la Muerte*: **“Y claramente debemos lamentarnos por nuestros propios catecúmenos, en caso de que, o por su propia incredulidad o su propio descuido, dejen esta vida sin la gracia salvadora del bautismo”**²²⁶.

Esta declaración rechaza claramente el concepto de bautismo de deseo.

San Juan Crisóstomo, *Hom. In lo. 25, 3*: **“Porque el catecúmeno es un extraño para los fieles (...)** Uno tiene a Cristo por su Rey; el otro al pecado y al diablo; la comida de uno es Cristo; la del otro, esa carne que se corrompe y perece (...). Así es que nosotros no tenemos nada en común, ¿en qué, dime, hemos de tener comunión? (...) Seamos diligentes para hacernos ciudadanos de la ciudad de arriba (...) **porque si viniere a pasar (¡que Dios no lo quiera!) que por la súbita llegada de la muerte fallezcamos como los no iniciados [no bautizados, aunque tuviéremos diez mil virtudes, nuestra parte no será otra que el infierno,** y el gusano venenoso, y el fuego inextinguible, y el cautiverio eterno”²²⁷.

Esta declaración rechaza totalmente el concepto de bautismo de deseo.

San Juan Crisóstomo, *Homilía III. de Phil. 1, 1-20*: “¡Llorad por los incrédulos; llorad por los que no difieren de ellos un ápice, aquellos **que van, por lo tanto, sin iluminación, sin el sello!** (...) Ellos están fuera de la magnífica ciudad (...) con los condenados. **‘En verdad, os digo, que quien no renace del agua y el Espíritu, no entrará en el reino de los cielos’**”²²⁸.

El “sello” es el término de los Padres para referirse a la marca del sacramento del bautismo. Y aquí vemos a San Juan afirmando la verdad apostólica mantenida por todos los Padres: que nadie – incluyendo el catecúmeno – se salva sin haber renacido de agua y el Espíritu en el sacramento del bautismo. San Juan Crisóstomo rechazó claramente toda posibilidad de salvación para quien no ha recibido el sacramento del bautismo. Él ratificó las palabras de Cristo en Juan 3, 5 con una comprensión claramente literal, que es la enseñanza unánime de la tradición y de la enseñanza del dogma católico definido.

LA TRADICIÓN LITÚRGICA Y LA TRADICIÓN APOSTÓLICA DE LA SEPULTURA

Además de estos claros testimonios de los Padres contra la teoría del bautismo de deseo, tal vez lo más interesante es el hecho que en la historia de la Iglesia católica **no hay ni una sola tradición que pueda citarse para orar por – o dar entierro eclesiástico a – los catecúmenos que murieron sin el bautismo**. *La Enciclopedia Católica* (1907) dice lo siguiente sobre la verdadera tradición de la Iglesia al respecto:

“Una cierta declaración en la oración fúnebre de San Ambrosio sobre el emperador Valentiniano II ha sido presentada como una prueba que la Iglesia ofrecía sacrificios y oraciones por los catecúmenos que morían antes del bautismo. **No hay vestigio en ninguna parte de tal costumbre (...)** La práctica de la Iglesia se muestra más exactamente en el canon (XVII) del segundo Concilio de Braga (572 d.C.): ‘Ni la celebración del sacrificio [oblationis] ni el servicio de la salmodia [psallendi] se empleará para los catecúmenos que han muerto sin bautizar’”²²⁹.

¡He aquí la enseñanza de la tradición católica! ¡Ningún catecúmeno que moría sin el sacramento del bautismo recibía la oración, el sacrificio, o el entierro cristiano! El Concilio de Braga, en 572 d.C., prohibió la oración por los catecúmenos que morían sin el bautismo. El Papa San León Magno y el Papa San Gelasio habían antes confirmado la misma disciplina de la Iglesia – que era práctica universal – prohibiendo a los católicos que orasen por los catecúmenos que hubiesen muerto sin bautizar²³⁰. **Esto significa que la creencia abrumadora en la Iglesia**

primitiva y la tradición litúrgica era que no había tal cosa del bautismo de deseo, sin mencionar la posterior enseñanza infalible de la Iglesia sobre Juan 3, 5. No fue sino hasta la Edad Media que la teoría del bautismo de deseo – que postulaba la posible salvación de los catecúmenos que morían sin el bautismo – se convirtió en una creencia extendida, sobre todo, cuando Santo Tomás de Aquino y algunos otros eminentes teólogos la hicieron suya, causando que posteriormente muchos otros teólogos, por deferencia a ellos, la adoptasen.

La verdadera enseñanza de la tradición apostólica y católica sobre este tema también se ve por la enseñanza de la liturgia católica, de la que todos los cultos católicos en la Iglesia primitiva confesaban y creían, a saber: que ningún catecúmeno o persona sin bautizar era considerada parte de *los fieles* (véase la sección sobre “La única Iglesia de los fieles”). Esta era la creencia de todos los Padres, y esto era lo que se enseñaba a los católicos en la liturgia.

Dr. Ludwig Ott, *Manual de Teología Dogmática*, Calidad de miembro de la Iglesia, p. 309: “3. Los Padres trazan una línea clara de división entre los catecúmenos y ‘los fieles’”²³¹.

Esto significa que ninguna persona sin bautizar puede salvarse, porque el dogma católico ha definido que nadie se salva fuera de la única Iglesia de los fieles.

Papa Gregorio XVI, *Summo iugiter studio*, 27 de mayo de 1832, sobre la no salvación fuera la Iglesia: “Los actos oficiales de la Iglesia proclaman el mismo dogma. Así, en el decreto sobre la fe que Inocencio III publicó con el sínodo IV de Letrán, está escrito lo siguiente: ‘*Hay una Iglesia universal de todos los fieles fuera de cual nadie se salva*’”²³².

EL PAPA SAN SIRICIO (384-398)

En su carta al obispo de Tarragona en el año 385, el Papa San Siricio también muestra cómo la creencia en la Iglesia antigua rechazaba todo concepto de bautismo de deseo.

Papa San Siricio, *Carta a Himerio*, 385:

“En cuanto mantenemos que la observancia del santo tiempo Pascual no debe ser relajada de ninguna manera, de la misma manera deseamos que los infantes quienes, por causa de su edad, todavía no pueden hablar, o los que, en cualquier necesidad, carecen del agua del santo bautismo, sean socorridos a la mayor brevedad posible, por miedo a que, **si dejasen este mundo, fuesen privados de la vida del reino por haber sido rechazada la fuente de salvación que deseaban**, esto puede conducir a la ruina de nuestras almas. **Si los que están en peligro de naufragio, o de ataque de**

enemigos, o en un cerco incierto, o puestos en una condición desesperada por causa de una enfermedad física, pidan lo que en su fe es su única ayuda, que reciban en el mismo momento en que piden el premio de la regeneración por el que ruegan. ¡Basta ya de los errores del pasado! A partir de ahora, que todos los sacerdotes observen la regla antedicha si no quieren ser separados de la sólida piedra apostólica en que Cristo ha fundado su Iglesia universal”²³³.

Esta cita del Papa San Siricio es sorprendente, ya que de nuevo muestra claramente cómo la Iglesia primitiva rechazó la creencia en el concepto de bautismo de deseo. Él comienza afirmando que la observancia del tiempo Pascual no debe ser relajada (él se refiere al hecho de que los bautismos se administraban históricamente durante el tiempo Pascual). Tras afirmar que esta tradición debe ser mantenida, advierte que los niños y los que por cualquier necesidad o peligro deben ser bautizados inmediatamente, por temor a que sean “privados de la vida del reino por haberles sido negado la fuente de salvación *que ellos desean*”. El latín del crítico pasaje es: “... *ne ad nostrarum perniciem tendat animarum, si negato desiderantibus fonte salutari exiens unusquisque de saeculo et regnum perdat et vitam*”²³⁴.

En otras palabras, **¡el hombre que desea el bautismo de agua y pide la regeneración todavía se le niega el cielo si no lo recibe!** ¡Nada podría rechazar más claramente el concepto de bautismo de deseo! (Esto también prueba que el retraso en bautizar a los adultos era para instruir y probar a los catecúmenos, no porque se creyera que los catecúmenos podrían salvarse sin el bautismo).

Este punto es hecho otra vez por el Papa en la segunda parte de la cita, donde dice que cuando esas personas sin bautizar **“piden lo que en su fe es su única ayuda, que reciban en el mismo momento en que lo piden el premio de la regeneración por el que ruegan”**. ¡Esto significa que recibir el bautismo de agua es la *única ayuda para la salvación* de esas personas que desean con ahínco recibir el bautismo! ¡No hay ninguna ayuda para la salvación de esas personas en su deseo o martirio, sino sólo en recibir el sacramento del bautismo!

LA EDAD MEDIA

Ahora que hemos demostrado que la enseñanza de la tradición definitivamente no favorece el bautismo de deseo, ¿de dónde viene este furor por el bautismo de deseo que ahora vemos? ¿Por qué llegó más tarde a convertirse en una creencia tan difundida? El bautismo de deseo nunca ha sido enseñado a la Iglesia por ningún Concilio, definición dogmática o encíclica papal, sin embargo, la mayoría de los católicos hoy cree que es una enseñanza de la Iglesia. Como ya se ha dicho, la teoría viene de una enseñanza errónea de San Agustín y de un pasaje ambiguo de San Ambrosio en el siglo cuarto. Pero debido a la enorme estatura de San Agustín como teólogo,

muchos *en la Edad Media* adoptaron su opinión sobre el bautismo de deseo, a pesar de que era contraria a la creencia abrumadora en la Iglesia primitiva. Y cuando los ilustres San Bernardo y Santo Tomás de Aquino hicieron suya la teoría del bautismo de deseo en base a los pasajes de San Agustín y el pasaje ambiguo de San Ambrosio, ello hizo que muchos teólogos, desde la Edad Media y hasta nuestros días, subsiguientemente adoptasen el bautismo de deseo por deferencia a su gran erudición (particularmente la de Santo Tomás); una posición sobre la posible salvación de los catecúmenos que mueren sin el bautismo que era contraria a la abrumadora creencia y tradición litúrgica de la Iglesia primitiva, por no hablar de la posterior enseñanza infalible de la Iglesia sobre el sacramento del bautismo, de Juan 3, 5 y del único bautismo, como veremos.

SAN BERNARDO

San Bernardo, *Tractatus de baptismo*, II, 8, c. 1130: “Así que, creedme, sería *difícil* para mí apartarme de estos dos pilares – quiero decir de Agustín y Ambrosio -. Confieso que, **ya sea por error o conocimiento**, estoy con ellos; **porque creo que un hombre puede salvarse por la sola fe, con tal que desee recibir el sacramento**, en un caso cuando la muerte sorprenda el cumplimiento de su deseo religioso, o algún otro poder invencible se interponga en su camino”²³⁵.

Hay una serie de puntos muy importantes en este pasaje: En primer lugar, vemos que San Bernardo admite explícitamente que su creencia en el bautismo de deseo se basa solamente en lo que él cree que San Agustín y San Ambrosio enseñaron, dando mayor credibilidad a nuestro punto de que el bautismo de deseo es una tradición del hombre, no una enseñanza de Dios. Y como ya hemos visto, incluso los dos Padres que él cita (Agustín y Ambrosio) negaron claramente el concepto al afirmar **muchas veces** que ningún catecúmeno puede salvarse sin el sacramento del bautismo. De hecho, como se dijo – y vale la pena repetir – el P. Jean-Marc Rulleau (de la FSSPX) se ve obligado a admitir en su libro *El Bautismo de Deseo* (p. 37) que fue realmente durante el período de San Bernardo, cuando la idea del bautismo de deseo, basada en los pasajes de San Agustín y el discurso fúnebre de San Ambrosio por Valentiniano, empezó a tomar impulso. El conocido Pedro Abelardo (cuya ortodoxia sin embargo es sospechosa en otros puntos) afirmó que **cualquier idea del bautismo de deseo basada en San Ambrosio “contradice la tradición en esta materia”**²³⁶. Por lo tanto es evidente que San Bernardo no sólo basa su opinión en dos doctores falibles, sino que plantea una opinión claramente contraria al testimonio abrumador de la tradición, como se ha demostrado.

En segundo lugar, y quizás lo más importante, al expresar su creencia en el bautismo de deseo, ¡San Bernardo admite explícitamente que puede estar equivocado!

San Bernardo: “quiero decir de Agustín y Ambrosio. Confieso que, **ya sea por error o conocimiento**, estoy con ellos; **porque creo que un hombre puede salvarse por la sola fe, con tal que desee recibir el sacramento...**”.

Es importante notar que el P. Francois Laisney, de la Fraternidad Sacerdotal San Pío X, al citar este pasaje de San Bernardo en su libro *¿Es el Feeneyismo Católico?* (p. 67) omite deliberadamente la declaración de San Bernardo, “sea por error o conocimiento...”. Así es como aparece el pasaje en su libro *¿Es el Feeneyismo Católico?*:

“Creedme, será difícil separarme de estas dos columnas, por cuales refiero a Agustín y Ambrosio (...) creyendo con ellos que las personas pueden salvarse por la sola fe y el deseo de recibir el sacramento...”.

Las palabras “*ya sea por error o conocimiento*” fueron eliminadas por el P. Laisney y reemplazadas por puntos suspensivos (...). Por supuesto, es perfectamente justificable el uso de puntos suspensivos (...) cuando se citan textos, para omitir las partes de la cita que no son cruciales o necesarias en la discusión. Pero, en este caso, a los lectores del libro del P. Laisney les habría servido ver esta breve y crucial admisión de San Bernardo: de que él podría estar correcto o equivocado sobre el bautismo de deseo. El P. Laisney deliberadamente la eliminó porque sabe que *es devastadora para su argumento de que el bautismo de deseo es una enseñanza de la Iglesia basada en las opiniones de los santos*. Esta admisión de San Bernardo, de hecho, echa por tierra la tesis del libro del P. Laisney, por tanto, tuvo que ser desechada. Pero a pesar del intento del P. Laisney de la FSSPX de esconder esto a sus lectores, el hecho es que: San Bernardo admite que no estaba seguro sobre el bautismo de deseo porque la idea no se basa en ninguna enseñanza de la Iglesia o tradición infalible, sino solamente en **la opinión de hombre**.

En tercer lugar, como ya he señalado, es un hecho increíble que en casi todos los casos en que un santo o teólogo expresa su opinión en favor del bautismo de deseo o de sangre, él a veces comete un error distinto en el mismo documento (probando así su falibilidad). En el documento citado arriba, **San Bernardo usa tres veces la frase “la sola fe”** (que fue condenada posteriormente cerca de 13 veces por el Concilio de Trento en el siglo XVI).

San Bernardo, *Tractatus de baptismo*, II, 8, c. 1130: “Así que, creedme, sería *difícil* para mí apartarme de estos dos pilares – quiero decir de Agustín y Ambrosio –. Confieso que, **ya sea por error o conocimiento**, estoy con ellos; **porque creo que un hombre puede salvarse por la sola fe**, con tal que desee recibir el sacramento, en un caso cuando la muerte sorprenda el cumplimiento de su deseo religioso, o algún otro poder invencible se interponga en su camino (...) Esto implica que a veces la fe sola basta para la salvación (...) De la misma manera, la fe sola y conversión de la mente a

Dios, sin el derramamiento de sangre o el vertimiento de agua, trae sin duda la salvación a quien tiene la voluntad pero no el medio (...) para ser bautizado”²³⁷.

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, sesión 6, can. 9: **“Si alguno dijere que el impío se justifica por la sola fe**, de modo que entienda no requerirse nada más con que coopere a conseguir la gracia de la justificación y que por parte alguna es necesario que se prepare y disponga por el movimiento de su voluntad, **sea anatema”**.

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, sesión 7, can. 8: **“Si alguno dijere que por medio de los mismos sacramentos de la Nueva Ley no se confiere la gracia *ex opere operato*, sino que la fe sola en la promesa divina basta para conseguir la gracia, sea anatema”**.

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, sesión 6, can. 19: **“Si alguno dijere que nada está mandado en el Evangelio fuera de la fe (...) sea anatema”**.

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, sesión 6, cap. 11: **“Así, pues, nadie debe lisonjearse a sí mismo en la sola fe, pensando que por la sola fe ha sido constituido heredero y ha de conseguir la herencia**, aun cuando no padezca juntamente con Cristo, para ser juntamente con Él glorificado (Rom. 8, 17)”

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, sesión 6, cap. 10: **“‘Veis que por las obras se justifica el hombre y no sólo por la fe’ (Sant. 2, 24)”**.

Estoy seguro que San Bernardo en realidad no creía que la fe sola justifica y salva (la doctrina herética de Lutero); ¡pero esta es la frase que él utiliza tres veces! Esto hace aparecer el punto con claridad cristalina: que si alguien dogmatizara las enseñanzas de los santos (como les gusta hacer a muchos propugnadores del bautismo de deseo) y las citara como textos de prueba, entonces es posible que terminen con algún error e inclusive en herejía. Y ello demuestra, una vez más, que las expresiones de San Bernardo no son la enseñanza de la Iglesia católica, sino opiniones que no gozan del carisma de la infalibilidad y en las que podría estar equivocado (como él mismo admite), como es en este caso, en que está definitivamente equivocado.

En cuarto lugar, al expresar su opinión sobre el bautismo de deseo, San Bernardo dice que uno puede ser impedido de recibir el bautismo por algún “poder invencible”. Esto también es teológicamente incorrecto. ¡Dios es omnipotente; Él solo es el “poder invencible”! Nada le puede impedir a Él conducir al bautismo a un alma de buena voluntad.

Papa Pío IX, *Concilio Vaticano I*, ex cathedra: **“Todo lo que Dios creó, con su providencia lo conserva y gobierna, ‘alcanzando de un confín a otro poderosamente y disponiéndolo todo suavemente’ ...”**²³⁸.

E, irónicamente, al hacer la antedicha declaración sobre un catecúmeno que se vea impedido de recibir el bautismo por algún “poder invencible”, San Bernardo también contradice directamente a San Agustín, sobre quien intenta apoyar su falible opinión sobre el bautismo de deseo.

San Agustín, 391: “Cuando nos encontremos ante su vista [de Dios], vamos a contemplar la equidad de la justicia de Dios. Entonces nadie dirá: (...) ¿Por qué éste hombre fue llevado al mandato de Dios para ser bautizado, mientras que aquél hombre, aunque vivió correctamente como un catecúmeno, fue asesinado en un desastre repentino, y no fue bautizado? Buscas recompensas, y encontrarás nada más que castigos”²³⁹.

Todo esto prueba que la sanción de San Bernardo por el bautismo de deseo era defectuosa, contradictoria, confesadamente falible y basada solamente en lo que él creía eran las opiniones de los hombres. Ellas pierden todo valor frente al indefectible, perfectamente consistente e infalible dogma que proclama que ningún hombre puede ser salvo sin el sacramento del bautismo.

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, “Exultate Deo”, 22 de noviembre 1439, *ex cathedra*: “El primer lugar entre los sacramentos lo ocupa el santo bautismo, que es la puerta de la vida espiritual pues por él nos hacemos miembros de Cristo y del cuerpo de la Iglesia. **Y habiendo por el primer hombre entrado la muerte en todos, ‘si no renacemos por el agua y el Espíritu’, como dice la Verdad, ‘no podemos entrar en el reino de los cielos’ (Juan 3, 5).** La materia de este sacramento es el agua verdadera y natural”²⁴⁰.

Y esta tradición del hombre (el bautismo de deseo) ganó más impulso después de San Bernardo, cuando lamentablemente Santo Tomás de Aquino la hizo suya, basado de nuevo en los pocos pasajes de San Agustín, el único de San Ambrosio y su propio razonamiento teológico especulativo.

SANTO TOMÁS DE AQUINO

Santo Tomás de Aquino, a pesar de todos sus fabulosos escritos y su inigualable erudición sobre la fe católica, siendo como todos nosotros un hombre falible, cometió algunas equivocaciones, por ejemplo cuando, en la *Summa Theologica*, declaró explícitamente que “*La carne de la Virgen fue concebida en pecado original*”²⁴¹. Un escolástico señaló que el libro que Santo Tomás estaba escribiendo cuando murió, se llamaba *Compendio de Teología*, y que en él se encuentran al menos

nueve errores explícitos²⁴². De hecho, “hace más que treinta años, el Dr. Andre Daignes, profesor de filosofía en Buenos Aires, Argentina, señaló veinticuatro errores formales en la Summa de Santo Tomás”²⁴³. Esto simplemente demuestra que algunas de las especulaciones teológicas de nuestros mayores santos teólogos, a pesar de su admirable erudición, pueden, a veces, estar sujetas a error, puesto que ellos no gozan del carisma de la infalibilidad. Es sólo San Pedro y sus sucesores, los Papas, cuando hablan desde la Cátedra de Pedro, quienes gozan exclusivamente del carisma de la fe indefectible.

Pío IX, *Concilio Vaticano I*, 1870, *ex cathedra*:

“Así, pues, este carisma de la verdad y DE LA FE NUNCA DEFICIENTE, FUE DIVINAMENTE CONFERIDO A PEDRO Y A SUS SUCESORES EN ESTA CÁTEDRA...”²⁴⁴.

En la *Summa Theologica* III, q. 66, a. 11, Santo Tomás trata de explicar su creencia en el bautismo de deseo y de sangre. Él intenta explicar cómo puede haber “tres bautismos” (agua, sangre y deseo) cuando San Pablo declara, en Efesios 4, 5, que hay sólo uno. Él dice:

*“Los otros dos bautismos quedan incluidos en el bautismo de agua, que recibe su eficacia de la pasión de Cristo y del Espíritu Santo”*²⁴⁵.

Con el mayor de los respetos a Santo Tomás, hay que decir que esto es un débil intento de responder a la objeción de cómo es posible que pueda haber “tres bautismos” cuando Dios ha revelado que hay sólo uno. Es un intento débil ya que Santo Tomás dice que los otros dos bautismos, de deseo y sangre, están *incluidos* en el bautismo de agua. Ahora bien, esto es falso, porque quien recibe el bautismo de agua no recibe el bautismo de deseo y el bautismo de sangre, conforme incluso a la opinión de los defensores del bautismo de deseo. Por siguiente, es falso decir, como hace Santo Tomás, que los otros dos bautismos se *incluyen* en el bautismo de agua; ya que ciertamente no lo están.

Además, al enseñar la teoría del bautismo de deseo, Santo Tomás admite repetidas veces que ninguno de ellos es sacramento.

Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologica*, III, q. 66, a. 11, respuesta 2: “Como ya se dijo más arriba (q. 60 a. 1), el sacramento pertenece a la categoría de los signos. Pero los otros dos convienen con el bautismo de agua no porque sean signos, sino en el efecto del bautismo. **Y por eso no son sacramentos**”²⁴⁶.

El fiero defensor del bautismo de deseo, el P. Laisney, admite lo mismo en su libro, *¿Es el Feeneyismo Católico?*, p. 9:

P. Laisney, *¿Es el Feeneyismo Católico?*, p. 9: “El bautismo de deseo no es un sacramento; no tiene el signo exterior que se requiere en los sacramentos. Los teólogos, siguiendo a Santo Tomás (...) lo llaman ‘bautismo’ sólo porque produce la gracia del bautismo (...) pero no produce el carácter sacramental”²⁴⁷.

Ahora bien, el Concilio de Trento (unos pocos siglos después de Santo Tomás, en 1547) definió infaliblemente como dogma que ¡EL SACRAMENTO DEL BAUTISMO es necesario para la salvación!

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, can. 5 sobre el sacramento del bautismo, sesión 7, 1547, *ex cathedra*: “**Si alguno dijere que el bautismo [el sacramento] es libre, es decir, no necesario para la salvación, sea anatema**”²⁴⁸.

Por tanto, ¿a quién hay que seguir? ¿A Santo Tomás o al infalible Concilio de Trento? Compárese a ambos:

Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologica*, III, q. 68, a. 2: “... parece que sin el sacramento del bautismo es posible conseguir la salvación por la santificación invisible...”.

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, canon 5 sobre el sacramento del bautismo, sesión 7, 1547, *ex cathedra*: “**Si alguno dijere que el bautismo [el sacramento] es libre, es decir, no necesario para la salvación, sea anatema**”²⁴⁹.

Aquí hay una contradicción obvia. Santo Tomás de Aquino dice que es posible obtener la salvación sin el sacramento del bautismo, mientras que el infalible Concilio de Trento define que el sacramento es necesario para la salvación. ¿Y qué significa “necesario”? Según la Parte III, q. 68, a. 2, obj. 3 en la propia *Summa Theologica* de Santo Tomás, “necesario es aquello *sin lo cual una cosa no puede existir*, como se dice en *V Metaphys*”²⁵⁰. Por lo tanto, “necesario” significa aquello sin lo cual una cosa no puede ser o existir, entonces, no puede haber salvación – es imposible – sin el sacramento del bautismo (*de fide*, Concilio de Trento). Los católicos deben aceptar esta verdad y rechazar la opinión de Santo Tomás sobre el bautismo de deseo en la *Summa Theologica*.

Papa Benedicto XIV, *Apostolica*, # 6, 26 de junio de 1749: “**La sentencia de la Iglesia es preferible a la de un Doctor** conocido por su santidad y enseñanza”²⁵¹.

Papa Pío XII, *Humani generis*, # 21, 12 de agosto de 1950: **“Y el divino Redentor no ha confiado la interpretación auténtica de este depósito a cada uno de sus fieles, ni un a los teólogos, sino sólo al Magisterio de la Iglesia”**²⁵².

Papa San Pío X, *Pascendi dominici gregis*, # 45, 8 de septiembre de 1907: “A la verdad, **si hay alguna cosa tratada por los escolásticos** con demasiada sutileza o enseñada inconsideradamente, si hay algo menos concorde con las doctrinas comprobadas de los tiempos modernos, o finalmente, que de ningún modo se puede aprobar, **de ninguna manera está en Nuestro ánimo el proponerlo para que sea seguido en nuestro tiempo**”²⁵³.

Y si alguien sostiene que se puede recibir el sacramento del bautismo sin agua, cito la definición del Concilio de Trento en el canon 2.

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, can. 2 sobre el sacramento del bautismo, sesión 7, 1547, *ex cathedra*: **“Si alguno dijere que el agua verdadera y natural no es necesaria en el bautismo y, por tanto, desviare a una especie de metáfora** las palabras de nuestro Señor Jesucristo: ‘Si alguno no renaciere del agua y del Espíritu Santo’ (Juan 3, 5), **sea anatema**”²⁵⁴.

EL CONCILIO DOGMÁTICO DE VIENNE (1311-1312)

Hubiera sido interesante ver, sin embargo, lo que Santo Tomás habría dicho si hubiese vivido hasta el *Concilio dogmático de Vienne* en 1311. Santo Tomás murió en 1274, 37 años antes del Concilio. *El Concilio de Vienne* definió infaliblemente como dogma que sólo hay un bautismo que debe ser confesado por todos los católicos, y que el único bautismo es el bautismo de agua.

Papa Clemente V, *Concilio de Vienne*, 1311-1312, *ex cathedra*: **“Además ha de ser por todos fielmente confesado un bautismo único** que regenera a todos los bautizados en Cristo, como ha de confesarse ‘un solo Dios y una fe única’ (Ef. 4, 5); bautismo que, **celebrado en agua** en nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo, creemos ser comúnmente, tanto para los niños como para los adultos, perfecto remedio de salvación”²⁵⁵.

Esta definición es crucial para este debate, porque no se puede afirmar un bautismo de agua y al mismo tiempo aferrarse obstinadamente a la creencia de que hay “tres bautismos”, de los cuales dos no son de agua. Eso es una contradicción evidente. Los que entienden y comprenden este dogma deben repudiar los llamados “tres bautismos”.

SANTO TOMÁS DE AQUINO RECHAZÓ LA “IGNORANCIA INVENCIBLE”

También es muy importante señalar que si bien Santo Tomás de Aquino estaba equivocado sobre el bautismo de deseo, él mantenía el dogma *fuera de la iglesia no hay salvación* y rechazaba la herejía moderna de que pueden salvarse quienes son “invenciblemente ignorantes” de Jesucristo. En muchos lugares Santo Tomás aborda directamente la cuestión llamada ignorancia invencible.

Santo Tomás de Aquino, *De Veritate*, 14, a. 11, ad 1: Objeción – **“Es posible que alguien pueda ser criado en el bosque, o en medio de lobos; tal hombre no puede saber nada explícitamente sobre la fe. Santo Tomás responde – Es característica de la Divina Providencia proporcionar a cada hombre lo necesario para la salvación (...) siempre que de su parte no haya ningún obstáculo. En el caso de un hombre que busca el bien y se aparta del mal por la guía de la razón natural, Dios o le revelará a través de la inspiración interior lo que ha de creer, o le enviará algún predicador de la fe...”**²⁵⁶.

Santo Tomás de Aquino, *Sent. II*, 28, q. 1, a. 4, ad 4: “Si un hombre nacido entre las naciones bárbaras, hace lo que puede, Dios mismo le mostrará lo que es necesario para la salvación, ya sea por inspiración o el envío de un maestro para él”²⁵⁷.

Santo Tomás de Aquino, *Sent. III*, 25, q. 2, a. 2, solute. 2: “Si un hombre no tuviere a alguien que lo instruyese, Dios le mostrará, a menos que quiera culpablemente permanecer donde está”²⁵⁸.

En la *Summa Theologica*, Santo Tomás enseña de nuevo la verdad que todos hombres por sobre la edad de razón están obligados a conocer los misterios principales de Cristo para la salvación sin excepciones como la ignorancia.

Santo Tomás, *Summa Theologica*: **“Mas en el tiempo de la gracia revelada, mayores y menores están obligados a tener fe explícita en los misterios de Cristo**, sobre todo en cuanto que son celebrados solemnemente en la Iglesia y se proponen en público, **como son los artículos de la Encarnación** de que hablamos en otro lugar”²⁵⁹.

Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologica*: “Por consiguiente, en el tiempo subsiguiente a la divulgación de la gracia **están todos obligados a creer explícitamente el misterio de la Trinidad**”²⁶⁰.

Por lo tanto, Santo Tomás, como todos los Padres de la Iglesia, rechazó la herejía moderna de la “ignorancia invencible” que salva a los que mueren como no católicos. Su especulación y enseñanza errada sobre el bautismo de sangre/deseo sólo se refería a los catecúmenos. Y este punto verdaderamente muestra la falta de honradez de los herejes modernos, a quienes les gusta citar a Santo Tomás de Aquino sobre el bautismo de deseo para justificar de algún modo su idea herética de que los miembros de las religiones falsas pueden salvarse por el “bautismo de deseo”.

15. El Papa San León Magno termina el debate

Hemos visto cómo la tradición no enseña el bautismo de deseo y cómo la enseñanza infalible de la Iglesia sobre el sacramento del bautismo y Juan 3, 5 lo excluye. Y hemos visto que este error se mantuvo en la Edad Media por pasajes imperfectos de textos de eclesiásticos falibles. Ahora abordaremos la que posiblemente es la declaración más interesante sobre este tema, la carta dogmática del Papa San León Magno a Flaviano, que excluye los conceptos mismos de bautismo de deseo y bautismo de sangre.

Papa San León Magno, carta **dogmática** a Flaviano, *Concilio de Calcedonia*, 451:

“Dejad que preste atención a lo que el bienaventurado apóstol Pedro predica, que la santificación por el Espíritu se realiza por la aspersion de la sangre de Cristo (1 Pedro 1, 2), y no dejéis que pasen más allá de las mismas palabras del apóstol, *considerando que habéis sido rescatados de vuestro vano vivir según la tradición de vuestros padres, no con plata ni oro, corruptibles, sino con la sangre preciosa de Cristo, como cordero sin defecto ni mancha* (1 Pedro 1, 18). Tampoco hay que resistir el testimonio del bienaventurado Apóstol Juan: *y la sangre de Jesús, su Hijo, nos purifica de todo pecado* (1 Juan 1, 7); y otra vez, *ésta es la victoria que ha vencido al mundo, nuestra fe. ¿Y quién es el que vence al mundo sino el que cree que Jesús es el Hijo de Dios? Él es el que vino por el agua y por la sangre, Jesucristo; no en agua sólo, sino en agua y en la sangre. Y es el Espíritu el que lo certifica, porque el Espíritu es la verdad. Porque tres son los que testifican: el Espíritu, el agua y la sangre, y los tres se reducen a uno solo* (1 Juan. 5, 4-8). **EN OTRAS PALABRAS, EL ESPÍRITU DE SANTIFICACIÓN Y LA SANGRE DE REDENCIÓN Y EL AGUA DEL BAUTISMO. ESTOS TRES SON UNO Y PERMANECEN INDIVISIBLES. NINGUNO DE ELLOS ES SEPARABLE DE SU VÍCULO CON LOS DEMÁS**”²⁶¹.

Antes de tratar de la tremenda importancia de esta declaración, daré algunos antecedentes sobre esta carta dogmática. Esta es la famosa carta dogmática del Papa San León Magno a Flaviano, escrita originalmente en 449, y posteriormente aceptada por el Concilio de Calcedonia – el cuarto Concilio general de la Iglesia – en 451 (citado en *Los Decretos de los Concilios Ecuménicos*, Georgetown Press, vol. 1, pp. 77-82). Este es uno de los documentos más importantes en la historia de la Iglesia. Esta es la famosa carta que, cuando fue leída en voz alta en el *Concilio dogmático de Calcedonia*, hizo que todos los Padres del Concilio (más que 600) se levantaran y proclamaran: “*¡Esta es la fe de los Padres, la fe de los Apóstoles; Pedro ha hablado por la boca de León!*”. La carta misma personifica el término *ex cathedra* (hablando desde la Cátedra de Pedro), como lo demuestra la reacción de los padres de Calcedonia. Esta carta dogmática del Papa León fue aceptada por el *Concilio de Calcedonia* en su definición de Fe, que fue aprobada autoritariamente por el mismo Papa León.

Y si esto no fuera suficiente para probar que la carta del Papa León es sin duda infalible y dogmática, téngase en cuenta el hecho que también fue aprobada por el Papa Virgilio en el *Segundo Concilio de Constantinopla* (533)²⁶² y por el Papa San Agato en el *Tercer Concilio de Constantinopla* (680-681)²⁶³. También fue confirmada infaliblemente por una serie de otros Papas, incluyendo: el Papa San Gelasio, 495²⁶⁴, el Papa Pelagio II, 533²⁶⁵, y el Papa Benedicto XIV, *Nuper ad nos*, 1743²⁶⁶.

Debido a la enorme importancia de la carta del Papa León en el tema que nos ocupa, citaré un extracto del Papa San Gelasio que dice que nadie puede contradecir, ni en lo más mínimo, esta epístola dogmática del Papa San León a Flaviano.

Papa San Gelasio, *Decreto*, 495: “**Igualmente la carta dogmática del bienaventurado Papa León a Flaviano (...) si alguno disputare de su texto sobre una sola tilde, y no la recibiere en todo con veneración, sea anatema**”²⁶⁷.

Aquí tenemos al Papa San Gelasio hablando *ex cathedra* para condenar a todo aquel que se desviare, incluso en una sola tilde, del texto de la epístola dogmática del Papa León a Flaviano.

Ahora, en la sección de la carta dogmática del Papa León, anteriormente citada, él trata de la santificación por el Espíritu. “Santificación por el Espíritu” es el término para la **justificación** del estado de pecado. La justificación es el estado de gracia. **Nadie puede llegar al cielo sin la santificación por el Espíritu [la justificación]**, como admiten todos los que se profesan católicos. **El Papa San León afirma, por la autoridad de los santos apóstoles Pedro y Juan, que esta santificación por el Espíritu se realiza por la aspersion de la sangre de Cristo.** Él demuestra que sólo es mediante la recepción de esta sangre de Redención que la persona puede cambiar del estado de Adán (pecado original) al estado de gracia (justificación/santificación).

Es solamente por esta sangre que la santificación por el Espíritu surte efecto. Este dogma fue definido también por el Concilio de Trento.

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, sesión 5, del pecado original, *ex cathedra*: “**Si alguno afirma que este pecado de Adán (...) se quita por las fuerzas de la naturaleza humana o por otro remedio que por el mérito del solo mediador, nuestro Señor Jesucristo, el cual, ‘hecho para nosotros justicia, santificación y redención’ (1 Cor. 1, 30) nos reconcilió con el Padre en su sangre; o niega que el mismo mérito de Jesucristo se aplique tanto a los adultos como a los párvulos por el sacramento del bautismo, (...) sea anatema**”²⁶⁸.

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, sesión 6, cap. 3, *ex cathedra*: “Más, aun cuando Él murió por todos, no todos, sin embargo, reciben el beneficio de su muerte, sino sólo aquellos a quienes se comunica el mérito de su pasión”²⁶⁹.

Es una verdad divinamente revelada que nadie puede ser liberado del estado de pecado y santificado sin que se le aplique la sangre de la Redención. De esto ningún católico puede dudar.

Los defensores del bautismo de deseo/sangre – y esto incluye también al Centro San Benito, porque ellos también creen en la justificación por el deseo – arguyen que la sangre de Redención, que realiza la santificación por el Espíritu, se aplica al alma por el deseo del bautismo o por su martirio, *sin el bautismo de agua*. Recuerde que: **los defensores del bautismo de deseo/sangre argumentan que la sangre de Redención, que realiza la santificación por el Espíritu, se aplica al alma sin el bautismo de agua**. ¡Pero esto es *exactamente* lo opuesto de lo que definió dogmáticamente el Papa San León Magno! Citaré de nuevo las partes cruciales de su declaración:

Papa San León Magno, *Concilio de Calcedonia*, carta **dogmática** a Flaviano, 451:
 “Dejad que preste atención a lo que el bienaventurado apóstol Pedro predica, que la santificación por el Espíritu se realiza por la aspersion de la sangre de Cristo (1 Pedro 1,2), (...) Él es el que vino por el agua y por la sangre, Jesucristo; no en agua sólo, sino en agua y en la sangre. Y es el Espíritu el que lo certifica, porque el Espíritu es la verdad. Porque tres son los que testifican: el Espíritu, el agua y la sangre, y los tres se reducen a uno solo (1 Jn. 5,4-8). **EN OTRAS PALABRAS, EL ESPÍRITU DE SANTIFICACIÓN Y LA SANGRE DE REDENCIÓN Y EL AGUA DEL BAUTISMO. ESTOS TRES SON UNO Y PERMANECEN INDIVISIBLES. NINGUNO DE ELLOS ES SEPARABLE DE SU VÍCULO CON LOS DEMÁS**”²⁷⁰.

El Papa San León define que en la santificación, el Espíritu de santificación y la sangre de Redención ¡no se pueden separar del agua del bautismo! Por lo tanto, no puede haber justificación sin el sacramento del bautismo.

Esto excluye infaliblemente el concepto mismo del bautismo de deseo y bautismo de sangre, esto es, que es posible la santificación sólo por el Espíritu y la sangre, sin el agua.

A la luz de esta carta dogmática, además de los otros hechos ya presentados, no se puede sostener el bautismo de deseo y bautismo de sangre; porque estas teorías separan el Espíritu y la sangre del agua en la santificación.

Y para que nadie intente encontrar fallas en esta definición infalible con el argumento de que la bienaventurada Virgen María es una excepción a ella, hay que reconocer que el Papa San León está definiendo sobre *santificación/justificación* del estado de pecado.

Papa San León Magno, carta **dogmática** a Flaviano, *Concilio de Calcedonia*, 451:

“Dejad que preste atención a lo que el bienaventurado apóstol Pedro predica, que la santificación por el Espíritu se realiza por la aspersion de la sangre de Cristo (1 Pedro 1,2), y no dejéis que pasen más allá de las mismas palabras del apóstol, considerando que *habéis sido rescatados de vuestro vano vivir según la tradición de vuestros padres, no con plata ni oro, corruptibles, sino con la sangre preciosa de Cristo, como cordero sin defecto ni mancha* (1 Pedro 1,18). Tampoco hay que resistir el testimonio del bienaventurado Apóstol Juan: *y la sangre de Jesús, su Hijo, nos purifica de todo pecado* (1 Juan 1,7)...”.

La bienaventurada Virgen María no tenía pecado. Ella fue concebida en un estado de santificación perfecta. Puesto que el Papa San León está definiendo sobre la santificación/justificación del pecador, su definición de ninguna manera se aplica a ella.

Por lo tanto, no puede haber justificación de un pecador sin el bautismo de agua (*de fide*). No se puede aplicar la sangre redentora de Cristo sin el bautismo de agua (*de fide*). No puede haber salvación sin el bautismo de agua (*de fide*).

A fin de probar el punto de que esta declaración dogmática elimina específicamente la teoría del bautismo de deseo, nótese cómo Santo Tomás de Aquino (al enseñar el bautismo de deseo) dice exactamente lo contrario de lo que definió el Papa San León Magno.

Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologica*, III, q. 68, a. 2: "... parece que **sin el sacramento del bautismo** es posible conseguir la salvación **por la santificación invisible...**".

Santo Tomás dice que el bautismo de deseo da la santificación sin el agua del bautismo. ¡El Papa San León Magno dice dogmática e infaliblemente que no se puede obtener la santificación sin el agua de bautismo! Un católico debe aceptar la enseñanza del Papa San León Magno.

Papa San León el Grande, Concilio de Calcedonia, carta **dogmática** a Flaviano, 451: "EN OTRAS PALABRAS, EL ESPÍRITU DE **SANTIFICACIÓN** Y LA SANGRE DE REDENCIÓN Y **EL AGUA DEL BAUTISMO**. ESTOS TRES SON UNO Y PERMANECEN INDIVISIBLES. **NINGUNO DE ELLOS ES SEPARABLE DE SU VÍCULO CON LOS DEMÁS**"²⁷¹.

La importancia del pronunciamiento del Papa San León es extraordinaria. Naturalmente, aplasta toda idea de salvación para los supuestamente "ignorantes invencibles". Estas almas no pueden ser santificadas y limpiadas por la sangre de Cristo sin recibir las aguas salvadoras del bautismo, a la cual Dios llevará a todos los de buena voluntad.

El dogma de que la sangre de Cristo se aplica a un pecador en el sacramento del bautismo fue definido por el Concilio de Trento; sin embargo, la definición de Trento no es tan específica como la del Papa León. La diferencia es que, mientras que la definición de Trento sobre la sangre de Cristo establece el principio de que la sangre de Cristo se aplica a un pecador en el sacramento del bautismo, la definición del Papa León **confirma** que esto significa que la sangre de Cristo **sólo** se puede aplicar a un pecador por el sacramento del bautismo.

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, sesión 5, del pecado original, *ex cathedra*: "Si alguno afirma que este pecado de Adán (...) se quita por las fuerzas de la naturaleza humana o por otro remedio que por el mérito del solo mediador, nuestro Señor Jesucristo, el cual, 'hecho para nosotros justicia, santificación y redención' (1 Cor. 1, 30) nos reconcilió con el Padre **en su sangre; o niega que el mismo mérito de Jesucristo se aplique tanto a los adultos como a los párvulos por el sacramento del bautismo**, (...) sea anatema"²⁷².

El pronunciamiento del Papa San León también confirma radicalmente la comprensión constante de la Iglesia sobre las palabras de Jesucristo en Juan 3, 5 en su sentido absolutamente literal: *Quien no renaciere del agua y del Espíritu, no puede entrar en el reino de Dios.*

Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, "Exultate Deo", 22 de noviembre de 1439, *ex cathedra*: "**Y habiendo por el primer hombre entrado la muerte en todos, 'si no renacemos por el agua y el Espíritu', como dice la Verdad,**

‘no podemos entrar en el reino de los cielos’ (Juan 3, 5). La materia de este sacramento es el agua verdadera y natural”²⁷³.

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, del pecado original, sesión V: “Por un hombre entró el pecado en el mundo, y por el pecado la muerte (...) para que en ellos por la regeneración se limpie lo que por la generación contrajeron. **‘Porque si uno no renaciere del agua y del Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios’ (Juan 3, 5)**”²⁷⁴.

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, can. 2 sobre el sacramento del bautismo, sesión 7, 1547, *ex cathedra*: Si alguno dijere que el agua verdadera y natural no es necesaria en el bautismo y, por tanto, desviare a una especie de metáfora las palabras de nuestro Señor Jesucristo: **‘Si alguno no renaciere del agua y del Espíritu Santo’ (Juan 3, 5), sea anatema**”²⁷⁵.

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, can. 5 sobre el sacramento del bautismo, sesión 7, 1547, *ex cathedra*: **“Si alguno dijere que el bautismo es libre, es decir, no necesario para la salvación (Juan 3, 5), sea anatema**”²⁷⁶.

Puede verse la armonía de la declaración dogmática del Papa San León Magno con todas estas otras: no hay salvación sin agua y el Espíritu porque la sangre de Cristo – sin la cual nadie es justificado – es por sí misma inseparable del agua y el Espíritu.

Los que comprenden este pronunciamiento del Papa San León deben rechazar toda creencia en las teorías del bautismo de deseo y de sangre. Deben admitir que los teólogos que creían en el bautismo de deseo y de sangre estaban equivocados. Deben dejar de creer y enseñar que la santificación por el Espíritu viene sin el agua de bautismo. Los que *se niegan a* hacer esto están *obstinadamente* contradiciendo la enseñanza de la Iglesia. Contradecir obstinadamente la enseñanza de la Iglesia es caer en herejía. Caer en herejía sin arrepentirse es perder la salvación.

Algunos pueden preguntarse por qué algunos santos y teólogos enseñaban el bautismo de deseo y de sangre incluso después de la fecha de la declaración del Papa León. La respuesta es simple: Ellos no estaban conscientes de la declaración definitiva del Papa León respecto a esto; erraban de buena fe; eran seres humanos falibles; no estaban conscientes de que su posición era contraria a esta enseñanza infalible de la Iglesia católica.

Pero una vez que se reconoce que esta posición sobre el bautismo de deseo y de sangre es contraria a la enseñanza infalible de la Iglesia católica – como lo prueba un examen

pormenorizado de la declaración del Papa León – **se debe cambiar de posición si se quiere permanecer católico y salvar el alma**. San Pedro ha hablado por la boca de León y nos ha confirmado que el Espíritu de santificación y la sangre de redención no pueden ser separados de su relación con el bautismo de agua, por lo que debemos ajustar nuestra posición con esto o, de lo contrario, no tenemos la fe de Pedro.

16. Principales Objeciones

SESIÓN 6, CAP. 4 DEL CONCILIO DE TRENTO

OBJECCIÓN: ¡En la sesión 6, capítulo 4 de su decreto sobre la justificación, el Concilio de Trento enseña que la justificación se puede realizar por el agua del bautismo o su deseo! ¡Ahí lo tenéis!

RESPUESTA: [Nota preliminar: Si la sesión 6, cap. 4 de Trento enseñara lo que afirman los defensores del bautismo de deseo (cosa que no lo es), entonces significaría que todo hombre debe recibir el bautismo o por lo menos tener el real deseo/voto de recibir el bautismo para salvarse. Esto significaría que sería una **herejía** decir que todo aquel que no estuviere bautizado podría salvarse si por lo menos no tuviese el deseo/voto por el bautismo de agua. ¡Pero el 99% de las personas que citan este pasaje a favor del bautismo de deseo ni siquiera creen que alguien deba desear al bautismo para salvarse! Ellos creen que los judíos, budistas, hindúes, musulmanes, etc., que no desean el bautismo de agua se pueden salvar. Por lo tanto, el 99% de los que citan este pasaje **rechazan incluso lo que ellos afirman que Trento enseña**. Francamente, este sólo hecho demuestra la deshonestidad y la mala voluntad de la mayoría de los defensores del bautismo de deseo en su intento de citar este pasaje como si ellos fueran fieles a su enseñanza cuando, en realidad, ellos no creen en absoluto en ella y están en herejía al enseñar que los no católicos se pueden salvar sin siquiera desear el bautismo de agua].

Habiendo hecho esta observación, este pasaje del Concilio de Trento no enseña que la justificación pueda ocurrir por el agua del bautismo o su deseo. El pasaje dice que la justificación en los impíos **NO PUEDE OCURRIR SIN** el agua del bautismo o su deseo. Esto es totalmente diferente de la idea de que la justificación puede ocurrir por el agua del bautismo o su deseo.

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, sesión 6, cap. 4: “Por las cuales palabras se insinúa la descripción de la justificación del impío, de suerte que sea el paso de aquel estado en que el hombre nace hijo del primer Adán, al estado de gracia y de adopción de hijos de Dios (Rom. 8, 15) por el segundo Adán, Jesucristo Salvador nuestro; paso, ciertamente que, después de la promulgación del

Evangelio, **NO PUEDE OCURRIR SIN** el lavatorio de la regeneración (can. 5 sobre el bautismo) o su deseo, **SEGÚN ESTÁ ESCRITO**: *‘Quien no renaciere del agua y del Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios (Juan 3, 5)’*²⁷⁷.

Primero que nada, el lector debe notar que este crucial pasaje de Trento ha sido mal traducido en la versión popular inglesa del Denzinger, *El Magisterio de la Iglesia*, antes citado. [N. del t.: Aunque este problema no aparece en la versión española del Denzinger, aún así traduciré esta sección para una comprensión más amplia de este pasaje de Trento y cuál es la mala traducción promovida por los herejes].

La frase crítica “el paso (...) después de la promulgación del Evangelio, **no puede ocurrir sin** el lavatorio de la regeneración o su deseo” ha sido mal traducida como: “el paso (...) después de la promulgación del Evangelio, **no puede ocurrir sino a través** del lavatorio de la regeneración o su deseo...”. Este error de traducción de la palabra latina “sine” (sin) – que se encuentra en el latín original²⁷⁸ – a “sino a través” altera por completo el significado del pasaje para favorecer el error del bautismo de deseo. Esto es importante tener en cuenta ya que este error de traducción sigue siendo utilizado por los apologistas del bautismo de deseo (a menudo deliberadamente), incluso en publicaciones recientes de la FSSPX y la CMRI. Hecha esta observación, procederé a discutir lo que en realidad el Concilio dice aquí.

Al recurrir a una correcta traducción, que se encuentra en muchos libros, el lector también debe notar que, en este pasaje, el Concilio de Trento enseña que Juan 3, 5 debe tomarse según está escrito (latín: *sicut scriptum est*), lo que excluye cualquier posibilidad de salvación sin renacer del agua en el sacramento del bautismo. No hay manera que el bautismo de deseo pueda ser cierto si Juan 3, 5 debe tomarse según está escrito, porque Juan 3, 5 dice que todo hombre debe renacer del agua y del Espíritu Santo, que es lo que niega la teoría del bautismo de deseo. La teoría del bautismo de deseo y una interpretación de Juan 3, 5 según está escrito son mutuamente excluyentes (ambas no pueden ser verdaderas al mismo tiempo) – y todos los defensores del bautismo de deseo admiten esto -. Es por eso que todos ellos tienen – y lo hacen – que optar por una interpretación no literal de Juan 3, 5.

P. Francois Laisney (creyente en el bautismo de deseo), *¿Es el Feeneyismo Católico?*, p. 33: “El mejor argumento del P. Feeney era que las palabras de nuestro Señor ‘*quien no renaciera del agua y del Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios*’ (Juan 3, 5) significa la necesidad absoluta del bautismo de agua sin ninguna excepción (...) La gran pregunta es, entonces, ¿cómo explica la Iglesia estas palabras de nuestro Señor?”.

El P. Laisney, un fiero defensor del bautismo de deseo, admite aquí que Juan 3, 5 no se puede entender según está escrito si el bautismo de deseo es verdadero. Él, por lo tanto, sostiene que la verdadera comprensión de Juan 3, 5 es que ella no se aplica literalmente a todos los hombres; es

decir, Juan 3, 5 no debe ser entendido *según está escrito*. Pero ¿cómo entiende la Iglesia católica estas palabras? ¿Qué dice el pasaje de Trento que acabamos de discutir?: Él dice infaliblemente, **“SEGÚN ESTÁ ESCRITO, QUIEN NO RENACIERE DEL AGUA Y DEL ESPÍRITU SANTO, NO PUEDE ENTRAR EN EL REINO DE DIOS”**.

Pero ¿qué hay de los que reivindican el bautismo de deseo?: que el uso de la palabra “o” (en latín: *aut*) en el pasaje anterior significa que la justificación *puede* ocurrir por el agua del bautismo o su deseo. Una mirada cuidadosa de la traducción correcta de este pasaje muestra que esta afirmación es falsa. Suponga que yo dijera, “*Esta ducha no puede ocurrir sin el agua o el deseo de tomar una*”. ¿Significa esto que una ducha puede ocurrir por el deseo de tomar una ducha? No. Significa que ambas (el agua y el deseo) son necesarias.

O supongamos que yo dijera, “*No puede haber una boda sin una novia o un novio*”. ¿Significa esto que puede haber una boda con un novio y sin una novia? Por supuesto que no. Significa que ambos son necesarios para la boda. Se pueden dar cientos de otros ejemplos. Asimismo, el pasaje antes citado de Trento dice que la justificación **NO PUEDE OCURRIR SIN** el agua o el deseo; en otras palabras, que ambos son necesarios. ¡No dice que la justificación *ocurre* ya sea por el agua o el deseo!

“AUT” (O) ANTES SIGNIFICABA “Y” EN EL CONTEXTO DE LOS CONCILIOS

De hecho, la palabra latina *aut* (“o”) se utiliza de forma similar en otros pasajes del Concilio de Trento y de otros Concilios. En la famosa bula *Cantate Domino* del Concilio de Florencia, encontramos la palabra latina *aut* (“o”) usada en un contexto que sin duda hace que signifique “y”.

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia, “Cantate Domino”, 1441, ex cathedra:*

“[La Santa Iglesia romana] Firmemente cree, profesa y predica que nadie que no esté dentro de la Iglesia católica, no sólo los paganos, sino también judíos *o* [*aut*] herejes y cismáticos, puede hacerse partícipe de la vida eterna, sino que irán al fuego eterno que está aparejado para el diablo y sus ángeles (Mat. 25, 41), a no ser que antes de su muerte se uniere con ella; y que es de tanto precio la unidad en el cuerpo de la Iglesia que sólo a quienes en él permanecen les aprovechan para su salvación los sacramentos y producen premios eternos los ayunos, limosnas y demás oficios de piedad y ejercicios de la milicia cristiana. Y que nadie, por más limosnas que hiciere, aun cuando derramare su sangre por el nombre de Cristo, puede salvarse, si no permaneciere en el seno y unidad de la Iglesia católica”²⁷⁹.

Aquí vemos al Concilio de Florencia usando la palabra “o” (*aut*) en un significado que equivale a “y”. El Concilio declara que no solamente paganos, sino también judíos o (*aut*) herejes y cismáticos no pueden salvarse. ¿Esto significa que o los judíos o los herejes se salvarán? Por supuesto que no. Claramente significa que ningún judío y ningún hereje se pueden salvar. Por

lo tanto, este es un ejemplo de un contexto en que la palabra latina *aut* (o) sí tiene un significado que es claramente “y”. Este ejemplo prueba absolutamente que la palabra latina *aut* puede ser, y ha sido usada en declaraciones solemnes magisteriales de la manera que estamos diciendo que se ha utilizado en la sesión 6, cap. 4 de Trento.

En la introducción del decreto sobre la justificación, el Concilio de Trento prohíbe estrictamente que nadie **“crea, predique o enseñe”** (*credere, praedicare aut docere*) de otro modo que esté definido y declarado en el decreto sobre la justificación.

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, sesión 6, Introducción (Preámbulo): “... prohibiendo con todo rigor que nadie en adelante se atreva a **crear, predicar o enseñar de otro modo que como por el presente decreto se establece o declara**”²⁸⁰.

¿“O” (*aut*) en este pasaje significa que **sólo está prohibido predicar en contra** el decreto del Concilio sobre la justificación, pero se permite enseñar lo contrario? No, obviamente “o” (*aut*) significa que **tanto** la predicación y la enseñanza están prohibidas. Al igual que en el capítulo 4 citado arriba, “o” significa que la justificación no puede ocurrir sin el agua y su deseo. Otro ejemplo del uso de *aut* para significar “y” (o “ambos”) en Trento se encuentra en la sesión 21, cap. 2, el decreto sobre la comunión bajo las dos especies (Denz. 931).

Papa Pío IV, *Concilio de Trento*, sesión 21, cap. 2: “Por eso, la santa Madre Iglesia (...) decretó fuera tenida por ley, que **no es lícito rechazar o a su arbitrio cambiar**, sin la autoridad de la misma Iglesia”²⁸¹.

¿Significa *aut* en esta declaración que el decreto del Concilio no puede ser rechazado, pero puede ser cambiado? No, obviamente significa que tanto un rechazo y un cambio están prohibidos. Este es otro ejemplo de cómo la palabra latina *aut* puede ser usada en contextos que hacen que su significado sea “y” o “ambos”. **Y estos ejemplos, si tenemos en cuenta la redacción del pasaje, refutan la afirmación de los partidarios del bautismo de deseo: que el significado de *aut* en capítulo 4, sesión 6 es el que favorece el bautismo de deseo.**

Pero ¿por qué Trento define que el deseo del bautismo, junto con el bautismo, es necesario para la justificación? En el pasado no respondimos esta pregunta tan bien como podríamos, porque pensábamos que la sesión 6, cap. 4 estaba distinguiendo entre los adultos y los infantes. Pero un estudio más profundo del pasaje revela que en este capítulo Trento está definiendo lo que es necesario para la *iustificationis impii*²⁸² – la justificación del impío (véase la cita arriba) –. Los impii (“impíos”) no se refiere a los infantes – quienes son incapaces de cometer pecados *actuales* (Trento, sesión V, Denz. 791). La palabra “impii” en latín es, en realidad, una palabra muy fuerte, según un latinista a quien he consultado, y él está de acuerdo en que es demasiado fuerte para describir a un infante en sólo pecado original. A veces se traduce como “malvado” o

“pecador”. Por lo tanto, en este capítulo, Trento está tratando de los mayores de la edad de la razón que han cometido pecados actuales, y para esas personas el deseo del bautismo es necesario para la justificación. De hecho, los siguientes capítulos de Trento sobre la justificación (caps. 5-7) son todos acerca de la justificación de los adultos, demostrando así que el contexto es sobre la justificación de los pecadores adultos, especialmente cuando se considera la palabra *impii*. Es por eso que el capítulo declara que la justificación no puede ocurrir sin el agua del bautismo o su deseo (ambos son necesarios).

Catecismo del Concilio de Trento, Del Bautismo – Disposiciones para el bautismo, p. 180: “DISPOSICIONES – (...) En primer lugar, es necesario que deseen y estén resueltos a recibir el bautismo”²⁸³.

UN EMAIL INTERESANTE SOBRE ESTE PASAJE DE TRENTO

Curiosamente, se me ocurrió enviar por email una pregunta a una latinista de Inglaterra sobre este pasaje del Concilio de Trento y el uso de la palabra “o” (*aut*), sólo para saber qué pensaba ella. Yo ni siquiera conozco a esta persona y no creo que ella sea católica. Ella es una erudita latinista de Oxford y creo que ella respondió honesta e imparcialmente. Su respuesta es muy interesante e importante, especialmente para aquellas personas que están convencidas que el Concilio de Trento enseñó el “bautismo de deseo”. Le escribí lo siguiente:

“El pasaje en latín es el siguiente: *quae quidem translatio (...) sine lavacro regenerationis aut eius voto fieri non potest...*”.

“Se traduce como sigue: ‘Esta transición (...) no puede ocurrir sin el lavatorio de la regeneración o su deseo’.

“Esto dice literalmente que la transición no puede ocurrir sin el lavatorio de la regeneración o un deseo de él (lo que significa que se deben tener ambos). No dice que puede ocurrir con cualquiera de los dos, ¿no le parece? ¿No equivale a decir: Esta ducha no puede ocurrir sin agua o el deseo de tomar una (significando que ambos son necesarios); y no es equivalente a decir: este artículo no se puede escribir sin lápiz o papel (significando que ambos son necesarios)? Se puede entender el *aut* de esta manera en latín, ¿qué piensa usted?

“Cualquier consideración que usted tenga me sería muy interesante. Gracias”.

Y ella respondió, el 1 de diciembre de 2003 lo siguiente:

“¡Esto no es fácil! **Es posible entenderlo de ambas maneras, con aut como “o” y como “y”**.”

“Aut como “o” es más común, pero aquí la interpretación depende de si usted cree que el deseo del bautismo es suficiente por sí sólo o si la frase significa que se necesita tener el deseo además del sacramento mismo.

¡Le dejo a usted que decida!

Mis mejores deseos

Carolinne White

LATÍN DE OXFORD”

La declaración de Sra. White es muy importante e interesante ya que muestra que, en su opinión profesional como académica latinista, el pasaje que usa “o” (*aut*) **¡definitivamente puede leerse como “y”, algo que muchos de los defensores del bautismo de deseo rechazan como absolutamente imposible!** Ella además admite que la interpretación depende de si uno cree que el deseo del bautismo es suficiente – ¡una declaración muy honesta por su parte, creo yo! -. Y ella dice esto sin que yo le diese el resto del contexto; a saber, donde el Concilio de Trento declara, inmediatamente después de usar las palabras “o su deseo”, que Juan 3, 5 debe ser entendido *según está escrito*.

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, sesión 6, cap. 4: “[la justificación]...**no puede ocurrir sin** el lavatorio de la regeneración o su deseo, **SEGÚN ESTÁ ESCRITO: *Quien no renaciere del agua y del Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios (Juan 3, 5)***”²⁸⁴.

El punto es, por tanto, que, al menos, todos los defensores del bautismo de deseo deben admitir que este pasaje se puede leer en ambos sentidos, y por lo tanto, que **el entendimiento depende de si uno cree que el deseo del bautismo es suficiente o no. Pero si un defensor del bautismo de deseo admite (como debe, si es honesto) que este pasaje no puede enseñar el bautismo de deseo, entonces él está admitiendo que el entendimiento debe inferirse no solo del contexto inmediato (el cual afirma Juan 3, 5 *según está escrito* y por lo tanto excluye el bautismo de deseo), sino también de todas las otras declaraciones sobre el bautismo y la justificación en Trento. ¿Y qué dicen todos los otros pasajes de Trento sobre la necesidad del bautismo? ¿Enseñan un entendimiento abierto al bautismo de deseo, o excluyen toda salvación sin el bautismo de agua? La respuesta es innegable.**

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, sesión 7, can. 5 sobre el sacramento del bautismo, *ex cathedra*: **“Si alguno dijere que el bautismo [el sacramento] es libre, es decir, no necesario para la salvación (Juan 3, 5), sea anatema”**²⁸⁵.

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, del pecado original, sesión V, *ex cathedra*: “Por un hombre entró el pecado en el mundo, y por el pecado la muerte (...) para que en ellos por la regeneración se limpie lo que por la generación contrajeron. **‘Porque si uno no renaciere del agua y del Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios’ (Juan 3, 5)**”²⁸⁶.

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, can. 2 sobre el sacramento del bautismo, sesión 7, 1547, *ex cathedra*: **Si alguno dijere que el agua verdadera y natural no es necesaria en el bautismo y, por tanto, desviare a una especie de metáfora las palabras de nuestro Señor Jesucristo: ‘Quien no renaciere del agua y del Espíritu Santo’ (Juan 3, 5), sea anatema**”²⁸⁷.

La interpretación de “o” en la sesión 6, cap. 4 como “y” no sólo es posible (como la Sra. White admite), sino que es perfectamente compatible con todas estas definiciones infalibles, mientras que la interpretación de “o” en el sentido de bautismo de deseo es incompatible con todas estas definiciones, sin mencionar (lo más importante) las palabras *“según está escrito, quien no renaciere del agua y del Espíritu, no puede entrar en el reino de Dios”, **que siguen inmediatamente*** después de “o su deseo” **y en la misma frase**.

La interpretación de “o” en el sentido del bautismo de deseo también es incompatible con la enseñanza del Concilio de Florencia sobre Juan 3, 5, y no puede haber falta de armonía entre los concilios dogmáticos.

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, “Exultate Deo”, 22 de Noviembre 1439, *ex cathedra*: “El primer lugar entre los sacramentos lo ocupa el santo bautismo, que es la puerta de la vida espiritual pues por él nos hacemos miembros de Cristo y del cuerpo de la Iglesia. **Y habiendo por el primer hombre entrado la muerte en todos, ‘si no renacemos por el agua y el Espíritu’, como dice la Verdad, ‘no podemos entrar en el reino de los cielos’ (Juan 3, 5)**. La materia de este sacramento es el agua verdadera y natural”²⁸⁸.

La interpretación de “o” en el sentido del bautismo de deseo es también incompatible con la definición extensiva del Concilio de Trento en los tres capítulos posteriores sobre las causas de la justificación. Sólo tres capítulos más adelante, el Concilio enumera las cuatro razones para la justificación de los impíos.

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, sesión 6, cap. 7, las causas de la justificación: “Las causas de esta justificación son: la final, la gloria de Dios y de Cristo (...) la eficiente, Dios misericordioso (...) la meritoria, su Unigénito muy amado (...) la instrumental, el sacramento del bautismo, que es el ‘sacramento de la fe’, sin la

cual a nadie se le concedió la justificación (...) **Esta fe, por tradición apostólica, la piden los catecúmenos a la Iglesia antes del bautismo al pedir la fe y la vida eterna...**"²⁸⁹.

Al enumerar todas las causas de la justificación, ¿por qué el Concilio no mencionó la posibilidad del "bautismo de deseo"? Tuvo una gran oportunidad para hacerlo, del mismo modo que enseña claramente no menos de tres veces que las gracias del sacramento de la penitencia se pueden alcanzar por el deseo de ese sacramento (sesión 14, cap. 4; y dos veces en la sesión 6, cap. 14). Pero el "bautismo de deseo" no se menciona en ninguna parte, simplemente porque no es verdad. Y además, es interesante considerar que la palabra "deseo" no aparece en el capítulo 7 sobre las causas de la justificación, sino en el capítulo 4 donde el Concilio trata de lo que no puede faltar en la justificación de los impíos (es decir, ni el agua ni el deseo pueden faltar en la justificación de los impíos).

Pero algunos dirán: "*Puedo ver su punto y no puedo negarlo, pero ¿por qué el pasaje no usó la palabra "y" en lugar de "o"; no habría sido entonces más claro?*". Esta pregunta se responde mejor al considerar una serie de cosas:

En primer lugar, se debe recordar que el pasaje describe que la justificación **NO PUEDE OCURRIR SIN** (es decir, lo que no puede faltar en la justificación); pero no dice que la justificación se realiza ya sea por el agua o el deseo.

En segundo lugar, el Concilio no tuvo que usar "y" porque "o" puede significar "y" en el contexto de palabras que figuran en el pasaje, como ya se ha mostrado.

En tercer lugar, quienes hacen esta pregunta deben considerar otra, a saber: *Si el bautismo de deseo fuera cierto y fuera la enseñanza de Trento, ¿por qué el Concilio no dijo en ningún lugar (cuando tuvo tantas oportunidades de hacerlo) que puede haber justificación sin el sacramento o antes de recibir el sacramento* como tan clara y repetidamente lo hizo en relación al sacramento de la penitencia? Esta asombrosa omisión simplemente confirma los puntos que he hecho anteriormente, porque si el pasaje significara el bautismo de deseo, lo hubiera dicho (es obvio que ello es porque el Espíritu Santo no permitió que el Concilio enseñase el bautismo de deseo en sus numerosas declaraciones sobre la necesidad absoluta del bautismo).

En cuarto lugar, la pregunta anterior se responde mejor con un ejemplo paralelo: En 381, el Concilio de Constantinopla definió que el Espíritu Santo procede del Padre. El Concilio no dijo que el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo. La omisión de las palabras "*y del Hijo*" (*filioque* en latín) hizo que muchos millones concluyesen erróneamente que el Espíritu Santo no procede del Hijo, una herejía que fue posteriormente condenada por la Iglesia. **Si el Concilio de Constantinopla hubiese simplemente incluido esa pequeña declaración, que el Espíritu Santo también procede del Hijo, se habrían evitado más que mil años de controversia con los**

cismáticos orientales – una controversia que aún continúa en nuestros días –. Esa pequeña frase (“y del Hijo”), si se hubiera incluido en Constantinopla, probablemente habría impedido que millones de personas saliesen de la Iglesia católica y abrazasen la “ortodoxia” oriental, porque los “ortodoxos” orientales piensan y todavía creen que la enseñanza de la Iglesia católica de que el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo es contraria al Concilio de Constantinopla, que se limitó a decir que el Espíritu Santo procede del Padre.

Entonces, ¿el Concilio de Constantinopla se equivocó? Por supuesto que no. ¿Pero Constantinopla pudo haber sido más claro al añadir esa pequeña frase que habría eliminado una controversia? Por supuesto. Entonces, ¿por qué Dios permitió que se produzca esta controversia, cuando Él pudo evitarla con sólo inspirar a los Padres del Concilio de Constantinopla en 381 que incluyesen esa pequeña frase? La respuesta es que debe haber herejías.

1 Cor., 11, 19: **“Pues es necesario que haya también herejías, para que los que son aprobados, sean manifiestos entre vosotros”**.

Dios permite que surjan herejías con el fin de ver quién va a creer en la verdad y quién no, para ver quién busca la verdad con sinceridad y quién pervierte los hechos para satisfacer con sus propios deseos heréticos. Dios nunca permite que sus Concilios, como el de Constantinopla y de Trento, enseñen error alguno, pero Él puede permitir que la verdad sea dicha de manera que pueda dar la oportunidad de torcer y pervertir el significado de las palabras usadas, si ellos lo desean (sin la intención de juego de palabras), como lo hicieron los cismáticos orientales en relación a la omisión de Constantinopla de la frase: *y del Hijo*.

De hecho, ni siquiera importa si algunos de los Padres conciliares de Constantinopla creyesen que el Espíritu Santo no procede del Hijo; y probablemente hubo algunos que no creían que el Espíritu Santo procede del Hijo. Lo único que importa es lo que en realidad declaró el Concilio de Constantinopla, una declaración que no dice nada *contrario* al hecho de que el Espíritu Santo sí procede del Hijo. Las intenciones de los Padres conciliares de Constantinopla o de cualquier otro Concilio no tienen nada que ver con la infalibilidad papal. **Lo único que importa es que el dogma real aprobado por el Papa sea declarado o finalizado en una profesión de fe.**

Pío IX, *Concilio Vaticano I*, sesión 3, cap. 2 sobre la revelación, 1879, *ex cathedra*:
 “De ahí que también hay que mantener perpetuamente aquel sentido de los sagrados dogmas que una vez declaró la santa madre Iglesia y jamás hay que apartarse de ese sentido so pretexto y nombre de una más alta inteligencia”²⁹⁰.

Interesante es en este sentido es el hecho que numerosos Papas señalan que en el canon 28 del *Concilio de Calcedonia*, los Padres de Calcedonia elaboraron un canon que elevó el status del obispo de Constantinopla. **Los padres del Concilio de Calcedonia, por lo tanto, intentaron**

elevant el status de la Sede de Constantinopla en la elaboración del canon 28. Sin embargo, el canon fue rechazado por el Papa San León Magno en su confirmación de los actos de Calcedonia, y por lo tanto se consideró sin valor.

Papa León XIII, *Satis cognitum*, # 15, 29 de junio de 1986: “El vigésimo octavo canon del concilio de Calcedonia, desprovisto de la aprobación y de la autoridad de la Sede Apostólica, ha quedado, como todos saben, sin vigor ni efecto”²⁹¹.

Esto demuestra que la intención o los pensamientos de los Padres de un concilio ecuménico no tienen valor sin la aprobación del Papa. Lo único que importa es lo que la Iglesia realmente declara. Por lo tanto, el hecho que algunos de los Padres de Trento – e incluso eminentes y santos teólogos después de Trento – piensen que el antedicho pasaje de Trento enseñó el bautismo de deseo no significa nada; porque los Padres en *Calcedonia* también pensaron que el Concilio estaba elevando el status de Constantinopla, cuando no fue así; y algunos de los Padres de Constantinopla probablemente pensaron que el Concilio estuvo negando que el Espíritu Santo procede del Hijo, cuando no fue así. El punto esencial es que sólo importan aquellas cosas que son declaradas por los Concilios y finalmente aprobadas – nada más. Y el pasaje citado de Trento no enseña el bautismo de deseo; no enseña que el deseo justifica sin el bautismo; y él no contiene error.

El hecho es que Dios se aseguró que las palabras “según está escrito” fueran incluidas en esa misma frase para asegurar que el Concilio no estaba enseñando el bautismo de deseo por su redacción en este pasaje. El pasaje por tanto enseña – *según está escrito* – *quien no renaciere del agua y del Espíritu, no puede entrar en el reino de Dios. ¡Y si lo que dicen los defensores del bautismo de deseo fuera correcto, entonces tendríamos que lo que enseña el Concilio en la primera parte de la frase, que Juan 3, 5 no debe ser entendida según está escrito (que a veces el deseo es suficiente), mientras simultáneamente se contradice en la segunda parte de la frase diciéndonos que tomemos a Juan 3, 5 según está escrito (sicut scriptum est)! Pero esto es absurdo, por supuesto.* Los que insisten obstinadamente que este pasaje enseña el bautismo de deseo están simplemente equivocados y están contradiciendo las propias palabras que figuran en el pasaje de Juan 3, 5. **La inclusión de “SEGÚN ESTÁ ESCRITO, quien no renaciere del agua y del Espíritu, no puede entrar en el reino de Dios (Juan 3, 5)”, muestra la perfecta armonía de éste pasaje de Trento con todos los otros pasajes de Trento y los otros Concilios que afirman la necesidad absoluta del bautismo de agua sin excepción.**

EL DOGMA, EL PAPA PÍO IX Y LA IGNORANCIA INVENCIBLE

OBJECCIÓN: ¿Qué hay de la ignorancia invencible?

RESPUESTA:

2 Corintios 4, 3: *“Si nuestro evangelio queda encubierto, es para los que van a la perdición, para los incrédulos, cuyas inteligencias cegó el dios de este siglo [satanás] para que no brille en ellos la luz del Evangelio, de la gloria de Cristo, que es imagen de Dios”.*

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, sesión 6 sobre la justificación, cap. 15: “Hay que afirmar (...) que no sólo por la infidelidad, por la que también se pierde la fe, sino por cualquier otro pecado mortal, se pierde la gracia recibida de la justificación, aunque no se pierde la fe; **defendiendo la doctrina de la divina ley que no sólo excluye del reino de los cielos a los infieles**, sino también a los fieles que sean ‘fornicarios, adúlteros, afeminados, sodomitas, ladrones, avaros, borrachos, maldicientes, rapaces’ (1 Cor. 6, 9), y a todos los demás que cometen pecados mortales...”²⁹².

El dogma *fuera de la Iglesia católica no hay salvación* ha sido definido solemnemente por lo menos siete veces por los Papas hablando desde la Cátedra de San Pedro. Ni una sola vez se menciona acerca de las excepciones como la “ignorancia invencible”. De hecho, es justo lo contrario: todas las excepciones siempre fueron excluidas.

Papa Inocencio III, *Cuarto Concilio de Letrán*, constitución 1, 1215, *ex cathedra*:

“Y una sola es la Iglesia universal de los fieles, fuera de la cual absolutamente nadie se salva, y en ella el mismo sacerdote es sacrificio, Jesucristo”²⁹³.

Papa Bonifacio VIII, *Unam sanctam*, 18 de noviembre de 1302, *ex cathedra*:

“Por apremio de la fe, estamos obligados a creer y mantener que hay una sola y santa Iglesia católica y la misma Apostólica, y nosotros firmemente la creemos y simplemente la confesamos, y fuera de ella no hay salvación ni remisión de los pecados. (...) Ahora bien, someterse al Romano Pontífice, lo declaramos, lo decimos, definimos y pronunciamos como de toda necesidad de salvación para toda criatura humana”²⁹⁴.

Papa Clemente V, *Concilio de Vienne*, decreto # 30, 1311-1312, *ex cathedra*: “Puesto que hay tanto para regulares y seglares, para superiores y súbditos, para exentos

y no exentos, una Iglesia universal, fuera de la cual no hay salvación, puesto que para todos ellos hay *un solo Señor, una fe, un bautismo...*"²⁹⁵.

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, sesión 8, 22 de noviembre de 1439, *ex cathedra*: "Todo el que quiera salvarse, ante todo es menester que mantenga la fe católica; y el que no la guardare íntegra e inviolada, sin duda perecerá para siempre"²⁹⁶.

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, "Cantate Domino", 1441, *ex cathedra*: "[La Iglesia] Firmemente cree, profesa y predica que nadie que no esté dentro de la Iglesia católica, no sólo los paganos, sino también judíos o herejes y cismáticos, puede hacerse partícipe de la vida eterna, sino que irá al fuego eterno que está aparejado para el diablo y sus ángeles (Mt. 25, 41), a no ser que antes de su muerte se uniere con ella; y que es de tanto precio la unidad en el cuerpo de la Iglesia que sólo a quienes en él permanecen les aprovechan para su salvación los sacramentos y producen premios eternos los ayunos, limosnas y demás oficios de piedad y ejercicios de la milicia cristiana. Y que nadie, por más limosnas que hiciere, aun cuando derramare su sangre por el nombre de Cristo, puede salvarse, si no permaneciere en el seno y unidad de la Iglesia católica"²⁹⁷.

Papa León X, *Quinto Concilio de Letrán*, sesión 11, 19 de diciembre de 1516, *ex cathedra*: "Así que regulares y seculares, prelados y súbditos, exentos y no exentos, pertenecen a una Iglesia universal, fuera de la cual absolutamente nadie es salvo, y todos ellos tienen *un Señor, una fe*"²⁹⁸.

Papa Pío IV, *Concilio de Trento*, "Iniunctum nobis", 13 de noviembre de 1565, *ex cathedra*: "*Esta verdadera fe católica, fuera de la cual nadie puede salvarse, y que al presente espontáneamente profeso y verazmente mantengo...*"²⁹⁹.

Papa Benedicto XIV, *Nuper ad nos*, 16 de marzo de 1743, Profesión de fe: "Esta fe de la Iglesia católica, fuera de la cual nadie puede salvarse, y que motu proprio ahora profeso y firmemente mantengo..."³⁰⁰.

Papa Pío IX, *Concilio Vaticano I*, sesión 2, Profesión de fe, 1870, *ex cathedra*: "Esta verdadera fe católica, fuera de la que nadie puede ser salvo, que ahora voluntariamente profeso y verdaderamente mantengo..."³⁰¹.

La Iglesia católica es infalible; sus definiciones dogmáticas son infalibles; los Papas cuando hablan desde la Cátedra de Pedro son infalibles. Por lo tanto, es muy simple: Si fuera cierto que pudieran salvarse los llamados "ignorantes invencibles" no católicos, entonces ¡DIOS NUNCA HABRÍA PERMITIDO QUE LA IGLESIA CATÓLICA DEFINIERA EL DOGMA QUE

ABSOLUTAMENTE NADIE PUEDE SALVARSE FUERA DE LA IGLESIA CATÓLICA! Pero Dios sí permitió a su Iglesia infalible definiese esta verdad, QUE EXCLUYE ESPECÍFICAMENTE DE LA SALVACIÓN A TODOS LOS QUE MUEREN NO CATÓLICOS.

Por lo tanto, la idea de que un no católico que es ignorante de la fe pueda salvarse es herética; ella es una negación directa del dogma que “*nadie*” (Papa Pío IV; Benedicto XIV; Pío IX), “*absolutamente nadie*” (Inocencio III), “*nadie, (...) aun cuando derramare su sangre por el nombre de Cristo*” (Eugenio IV), puede salvarse en cuanto no católico. Esto es una negación del dogma de que “*toda criatura humana*” (Bonifacio VIII) debe ser católico, y que “*solo a quienes*” (Eugenio IV) permanecen en el seno y la unidad de la Iglesia pueden lograr la salvación.

Gregorio XVI, *Summo iugiter studio*, #2, 27 de mayo de 1832: “Finalmente, algunas de **estas personas descarriadas intentan persuadirse a sí mismos y a otros que los hombres no se salvan sólo en la religión católica**, sino que incluso los herejes pueden obtener la vida eterna”³⁰².

Los que insisten que la “ignorancia invencible” puede posiblemente salvar a una persona que muere no católica simplemente se apartan y niegan la enseñanza dogmática de la Iglesia católica.

EL PAPA PÍO IX Y LA IGNORANCIA INVENCIBLE

¿Qué hay del Papa Pío IX? ¿No es verdad que él enseñó en dos documentos que el invenciblemente ignorante podría salvarse? ¿Qué ocurre con *Singulari quadem* y *Quanto conficiamur moerore*?

La confusión sobre este tema se ha incrementado como consecuencia de algunas declaraciones malinterpretadas del Papa Pío IX. Al analizar estas declaraciones, **es imprescindible tener presente que, aun cuando el Papa Pío IX hubiese enseñado en estas dos ocasiones, que los ignorantes invencibles podrían salvarse, no significa que tal posición sea verdadera, ya que eran documentos falibles que pueden contener error**. Ningún Papa puede cambiar o contradecir el dogma. El Papa Honorio, que reinó en el siglo séptimo, fue, de hecho, posteriormente condenado por propagar la herejía, si bien que no lo hizo en su capacidad de enseñar solemnemente a la Iglesia universal. Por lo tanto, nadie, ni siquiera un Papa, puede cambiar el dogma de que nadie que muere fuera la Iglesia católica, ignorante o no, puede salvarse. Aquí hay algunas citas adicionales sobre la ignorancia.

Papa Benedicto XV, *Humani generis redemptionem*, # 14, 15 de junio de 1917: “... **‘la ignorancia es la madre de todos los errores’**, como observa con veracidad el **Cuarto Concilio de Letrán**”³⁰³.

Errores de Pedro Abelardo, condenados por Inocencio II, 16 de julio de 1140, # 10: “No pecaron los que crucificaron a Cristo por ignorancia, y **cuanto se hace por ignorancia no debe atribuirse a culpa**”. – **Condenado**³⁰⁴

SINGULARI QUADEM, UNA ALOCUCIÓN (DISCURSO A LOS CARDENALES)

El primero de los documentos del Papa Pío IX, frecuentemente citado por los que creen en la salvación fuera de la Iglesia, es *Singulari quadem*, una alocución (un discurso a los cardenales) del 9 de diciembre de 1854:

*“... quienes sufren ignorancia de la verdadera religión, si aquélla es invencible, no son ante los ojos del Señor reos por ello de culpa alguna”*³⁰⁵.

En primer lugar, se trata de un discurso del Papa Pío IX a los cardenales. No es un pronunciamiento dogmático, ni siquiera una encíclica, ni siquiera una encíclica dirigida a toda la Iglesia.

¿Pero, el Papa Pío IX está diciendo que los ignorantes invencibles pueden ser justificados y salvarse en su condición? No. Más bien, él está afirmando que los “ignorantes invencibles” no se hacen responsables por el pecado de infidelidad, pero, aún así irán al infierno. Lea cuidadosamente la última parte de la frase, “no son reos POR ELLO de culpa alguna”, es decir, en lo que concierne a la infidelidad. Santo Tomás de Aquino explica que **los incrédulos que nunca han oído hablar del Evangelio se condenan por sus otros pecados**, los que no pueden ser remitidos sin la fe, no por el pecado de infidelidad (o falta de fe en el Evangelio)³⁰⁶. Estos otros pecados de los incrédulos sirven como razón por la cual Dios no les revela el Evangelio y que, en última instancia, los excluye de la salvación. Si uno entre ellos, sin embargo, fuera verdaderamente sincero y de buena voluntad, y cooperara con la ley natural, entonces Dios le enviará un predicador (incluso milagrosamente, si fuera necesario) para llevarle a él la fe católica y el bautismo. En la misma alocución, el Papa Pío IX dice lo siguiente respecto a una persona de buena voluntad que es invenciblemente ignorante:

“... y en modo alguno han de faltar los dones de la gracia celeste a aquellos que con ánimo sincero quieran y pidan ser recreados por esta luz”.

Santo Tomás de Aquino, *De Veritate*, 14, a. 11, ad 1: Objeción: **“Es posible que alguien pueda criarse en el bosque, o en medio de lobos; tal hombre no puede saber nada explícitamente de la fe”**. Santo Tomás responde: ‘Es característica de la divina providencia proporcionar a cada hombre lo necesario para la salvación (...) siempre que de su parte no ponga obstáculo alguno. En el caso de un hombre que busca el bien y se aparta del mal, por la guía de la razón natural,

Dios, o le revelará a través de la inspiración interior lo que debe ser creído, o le enviará un predicador de la fe..."³⁰⁷.

Santo Tomás de Aquino, *Sent. II*, 28, q. 1, a. 4, ad 4: "Si un hombre nacido entre naciones bárbaras, hace lo que puede, Dios mismo le mostrará lo que es necesario para la salvación, ya sea por la inspiración o el envío de un maestro para él"³⁰⁸.

Santo Tomás de Aquino, *Sent. III*, 25, q. 2, a. 2, solute. 2: "**Si un hombre no tiene a nadie para instruirle, Dios le mostrará**, a menos que desee culpablemente permanecer donde está"³⁰⁹.

Por lo tanto, el Papa Pío IX no estaba enseñando que las personas que son ignorantes de la fe católica se pueden salvar; él estaba diciendo que tales infieles no se condenan por la infidelidad. El hecho que todos los que mueren como ignorantes no católicos no se salvan, es la afirmación de toda la tradición católica y de todos los santos, además de ser la enseñanza dogmática de la Iglesia católica.

San Alfonso de Ligorio (†1760): "**Cuántos han nacido entre los paganos, entre los judíos, entre los mahometanos y herejes, y todos están perdidos**"³¹⁰.

San Alfonso: "Si eres ignorante de las verdades de la fe, estás obligado a aprenderlas. Todo cristiano está obligado a aprender el Credo, el Padrenuestro y el Avemaría, bajo pena de pecado mortal. **Muchos no tienen idea de la Santísima Trinidad, de la Encarnación, del pecado mortal, del juicio, del paraíso, del infierno o la eternidad; y esta ignorancia deplorable los condena**"³¹¹.

San Alfonso, Preparación para la Muerte: "¡Cuán agradecidos debemos estar de Jesucristo por el don de la fe! **¿Qué hubiera sido de nosotros si hubiésemos nacido en Asia, África, América, o en medio de herejes y cismáticos? El que no cree está perdido.** Esta fue, pues, la gracia primera y más grande que nos ha sido dada: nuestro llamado a la fe verdadera. Oh Salvador del mundo, **¿qué sería de nosotros si no nos hubieras iluminado? Hubiéramos sido como nuestros antepasados, que adoraban animales o bloques de piedra y madera: y así todos habríamos perecido**"³¹².

Si bien que la *Singulari quaedam* de Pío IX no enseñó la HEREJÍA de que hay salvación sin la fe católica por la ignorancia invencible, ella está débilmente redactada. El Papa Pío IX simplemente debió haber repetido el dogma definido muchas veces – esto es, que todos los que mueren sin la fe católica están perdidos –, y haber explicado claramente que nadie de buena voluntad se quedará en la ignorancia de la verdadera religión. Pero, debido a su declaración

débilmente redactada, y la siguiente que vamos a examinar, **ha resultado un verdadero desastre. Casi todos los que pretenden defender su creencia herética de que puede haber salvación fuera la Iglesia católica citan esta declaración falible del Papa Pío IX y la otra que vamos a examinar.**

Lo que es interesante, sin embargo, y además confirma el punto anterior, es que en *Singulari quadem*, después de explicar que los ignorantes invencibles no son reos por ello de culpa alguna, ¡el Papa Pío IX declara que un católico debe mantener un Señor, una fe y un bautismo, y que es ilícito ir más allá en la inquisición! – probablemente en un intento de contener el progreso de la creencia de que habría salvación fuera la Iglesia por el “bautismo de deseo”. Las personas que creen en la salvación fuera la Iglesia casi nunca citan esta parte de la alocución.

Papa Pío IX, *Singulari quadem*: “A la verdad, cuando libres de estos lazos corpóreos, ‘veamos a Dios tal como es’ (1 Juan, 3, 2), entenderemos ciertamente con cuán estrecho y bello nexo están unidas la misericordia y la justicia divinas; mas en tanto nos hallamos en la tierra agravados por este peso mortal, que embota el alma, **mantengamos firmísimamente según la doctrina católica que hay ‘un solo Dios, una sola fe, un solo bautismo’ (Ef. 4, 5): Pasar más allá en nuestra inquisición es ilícito”³¹³.**

Por lo tanto, incluso el **Papa Pío IX**, en la misma declaración citada malamente por los liberales contra el dogma *fuera la Iglesia no hay salvación*, **amonesta que tal teoría sobre la salvación por los otros bautismos y otras creencias es ilícita.**

QUANTO CONFICIAMUR MOERORE

El Papa Pío IX habló nuevamente de la ignorancia invencible siete años después en su encíclica *Quanto conficiamur moerore* del 10 de agosto de 1863. *Quanto conficiamur moerore* no reúne los requisitos de la infalibilidad, puesto que se trata sólo de una encíclica dirigida sólo a los obispos de Italia³¹⁴.

Papa Pío IX, *Quanto conficiamur moerore*: “Y aquí, queridos hijos y venerables hermanos, es menester recordar y reprender nuevamente el gravísimo error en que miseramente se hallan algunos católicos, al opinar que hombres que viven en el error y ajenos a la verdadera fe y a la unidad católica pueden llegar a la eterna salvación. Lo que ciertamente se opone en sumo grado a la doctrina católica. Notoria cosa es a Nos y a vosotros que aquellos que sufren ignorancia invencible acerca de nuestra santísima religión, QUE CUIDADOSAMENTE GUARDAN LA LEY NATURAL Y SUS PRECEPTOS, ESCULPIDOS POR DIOS EN LOS CORAZONES DE TODOS Y ESTÁN DISPUESTOS A OBEDECER A DIOS Y LLEVAN VIDA HONESTA Y RECTA, pueden conseguir la vida eterna, POR LA OPERACIÓN DE LA VIRTUD DE

LA LUZ DIVINA Y DE LA GRACIA, pues Dios (...) no consiente en modo alguno, según su suma bondad y clemencia, que nadie sea castigado con eternos suplicios, si no es reo de culpa voluntaria"³¹⁵.

En primer lugar, nótese que el Papa Pío IX condena específicamente la idea de que los hombres "que viven en el error y ajenos a la verdadera fe" se pueden salvar. ¿Cuál, se puede saber, es la idea de salvación para los "invenciblemente ignorantes"? Pues, por supuesto, es la idea de que los hombres que viven en el error y ajenos de la verdadera fe se pueden salvar. Por tanto, es condenado el concepto mismo de la salvación para el "invenciblemente ignorante" como MUY CONTRARIO A LA ENSEÑANZA CATÓLICA en este mismo documento del Papa Pío IX.

En segundo lugar, nótese de nuevo que el Papa Pío IX no dice en ninguna parte que el invenciblemente ignorante se puede salvar donde está. Él, más bien, está reiterando que los ignorantes, si cooperan con la gracia de Dios, guardan la ley natural y responden al llamado de Dios, pueden, por "la operación de la virtud de la luz divina y de la gracia" de Dios [iluminados por la verdad del Evangelio] alcanzar la vida eterna, ya que Dios ciertamente traerá a todos sus elegidos al conocimiento de la verdad y a la Iglesia por el bautismo. **De acuerdo con la definición específica de la Sagrada Escritura, "la luz divina" es la verdad del Evangelio de Jesucristo** (la fe católica), que elimina la ignorancia de las tinieblas.

Efesios 5, 8: "Fuisteis algún tiempo tinieblas, pero **ahora sois luz en el Señor**, andad, pues, como **hijos de la luz**".

1 Tes. 5, 4-5: "Cuanto a vosotros, **hermanos [creyentes]**, no viváis en tinieblas, (...) porque todos **sois hijos de la luz e hijos del día**".

Colosenses 1, 12-13: "Dando gracias a Dios Padre, **que os ha hecho capaces de participar** de la herencia de los santos **en la luz**. **El Padre nos libró del poder de las tinieblas** y nos trasladó **al reino del Hijo** de su amor".

1 Pedro 2, 9: "Pero vosotros sois linaje escogido (...) pueblo adquirido para pregonar las excelencias del que **os llamó de las tinieblas a su luz admirable**".

2 Corintios 4, 3-4: "**Si nuestro evangelio queda encubierto, es para los que van a la perdición**, para los incrédulos, cuyas inteligencias cegó el dios de este siglo **para que no brille en ellos la luz del Evangelio**, de la gloria de Cristo que es imagen de Dios".

2 Timoteo 1, 10: "Y manifestada al presente por la aparición de **nuestro Salvador**, Cristo Jesús, que aniquiló la muerte y **sacó a luz la vida** y la incorrupción por medio del Evangelio".

Papa Pío IX, Concilio Vaticano I (1870): “... **nadie, sin embargo, ‘puede consentir a la predicación evangélica’, como es menester para conseguir la salvación, ‘sin la iluminación e inspiración del Espíritu Santo, que da a todos suavidad en consentir y creer a la verdad’”³¹⁶.**

Por lo tanto, no debemos interpretar las palabras de Pío IX en *Quanto conficiamur moerore* sobre los ignorantes de buena voluntad siendo salvos por recibir “la luz divina y la gracia” en contra de su verdadero significado bíblico y tradicional: que la divina luz y la gracia es recibida por oír el Evangelio, creer en él y recibir el bautismo. Por siguiente, en *Quanto conficiamur moerore*, Pío IX dice que la persona sincera, de buena voluntad, que es ignorante de la fe será “iluminada” por recibir la “luz divina” (oír el Evangelio) y entrará en la Iglesia católica para que pueda salvarse.

Me doy cuenta que el Papa Pío IX no fue tan claro como podría haber sido en la segunda parte de *Quanto conficiamur moerore*. Los herejes han tenido un día de campo con ella, porque piensan que pueden explotar su redacción para favorecer su herejía de que hay salvación fuera la Iglesia. Si el Papa Pío IX hubiera repetido fuertemente las previas definiciones de los Papas, evitando una redacción débil de sus palabras, él habría evitado el peligro de que los modernistas *tergiversen* sus palabras. Este intento de tergiversar sus palabras es una vergüenza, porque casi todas sus declaraciones sobre este tema afirman sin ambigüedad el dogma de la Iglesia, esto es, que los herejes no se pueden salvar.

Papa Pío IX, *Nostis et nobiscum*, # 10, 8 de diciembre de 1849: “En particular **hay que procurar que los mismos fieles tengan fijo en sus almas y profundamente grabado el dogma de nuestra santa Religión de que es necesaria la fe católica para obtener la eterna salvación**. (Esta doctrina recibida de Cristo y enfatizada por los Padres y Concilios, está contenida también en las fórmulas de profesión de fe usadas por los católicos latinos, griegos y orientales)”³¹⁷.

Papa Pío IX, *Ubi primum*, # 10, 17 de junio de 1847: “**Puesto que hay una sola Iglesia universal fuera de la cual absolutamente nadie se salva**; ella contiene prelados regulares y seculares junto con los que están bajo su jurisdicción, **todos quienes profesan un Señor, una fe y un bautismo**”³¹⁸.

Papa Pío IX, *Syllabus de errores modernos*, 8 de diciembre de 1864, proposición 16: “**Los hombres pueden encontrar en el culto de cualquier religión el camino de la salvación eterna y alcanzar la eterna salvación**”. - **Condenado**³¹⁹

Nótese de nuevo que está condenado aquí el concepto de salvación para el “ignorante invencible”. El concepto de salvación para el “ignorante invencible”, como es mantenido por

casi todos que lo defienden hoy, es que algunos hombres – incluyendo a los que observan religiones no católicas – pueden encontrar y llegar a la salvación en esas religiones porque ellos no tienen “culpa alguna”. Pero esto es herético y fue condenado en el Índice de Errores arriba citado del mismo Papa Pío IX.

El P. Miguel Muller, C.S.S.R., fue un sacerdote católico que vivió en la época del Papa Pío IX. Él escribió un famoso libro titulado *El Dogma Católico* en el que defendió la enseñanza de la Iglesia de que una persona que es “invenciblemente ignorante” de la fe no puede salvarse. También defendió el verdadero sentido de la enseñanza del Papa Pío IX sobre este tema.

P. Miguel Muller, C.S.S.R., *El Dogma Católico*, pp. 217-218, 1888: **“La ignorancia inculpable o invencible nunca ha sido y nunca será un medio de salvación.** Para salvarse, es necesario estar justificado, o estar en estado de gracia. Para obtener la gracia santificante, es necesario contar con las debidas disposiciones para la justificación, es decir, la verdadera fe divina – **al menos en las verdades necesarias para la salvación** –, la esperanza confiada en el divino Salvador, el sincero dolor por el pecado, junto con el firme propósito de hacer todo lo que Dios ha mandado, etc. **Ahora bien, estos actos sobrenaturales de la fe, esperanza y caridad, contrición, etc., que preparan el alma para recibir la gracia santificante, nunca pueden ser suministrados por la ignorancia invencible, y si la ignorancia invencible no puede suministrar la preparación para recibir la gracia santificante, muchos menos le puede conceder la gracia santificante en sí misma.** ‘La ignorancia invencible’, dice Santo Tomás, ‘es un castigo por el pecado’ (De, Infid. C. x, art. 1).

“Esta es, por tanto, una maldición, pero no una bendición o un medio de salvación (...) **Por eso Pío IX dijo** ‘*aquellos que sufren ignorancia invencible acerca de nuestra santísima religión, que cuidadosamente guardan la ley natural y sus preceptos, esculpidos por Dios en los corazones de todos y están dispuestos a obedecer a Dios y llevan vida honesta y recta, pueden conseguir la vida eterna, por la operación de la virtud de la luz divina y de la gracia; pues Dios, que todo lo ve, escudriña y conoce la mente, el ánimo, pensamientos y costumbres de todos, no consiente en modo alguno, según su suma bondad y clemencia, que nadie sea castigado con eternos suplicios, si no es reo de culpa voluntaria*’. Dios todopoderoso, **que es justo, no condena a nadie sin culpa suya, pone a esas almas que son invenciblemente ignorantes de las verdades de la salvación, en el camino de la salvación, ya sea por medios naturales o sobrenaturales**”³²⁰.

En estas líneas bien escritas vemos afirmado el dogma católico. La ignorancia invencible nunca puede salvar a un hombre; los que son invenciblemente ignorantes, si se esfuerzan por hacer todo lo posible y son de buena voluntad, serán iluminados de la fe católica por Dios “ya sea por medios naturales o sobrenaturales”; el P. Muller confirma que **el Papa Pío IX no estaba**

enseñando la herejía de que la ignorancia invencible justifica y salva, sino que un alma en tal estado – que está de buena voluntad y sigue la ley natural – será iluminada por Dios acerca de la fe católica para que se pueda salvar. De hecho, el P. Muller, al reproducir las palabras del Papa Pío IX en *Quanto conficiamur moerore* muestra con más claridad la verdadera intención del Papa.

Si bien está claro que estos documentos del Papa Pío IX no enseñan que la “ignorancia invencible” pueda salvar a alguien, como el P. Muller confirma, este no es el problema principal en lo que respecta a este tema extremadamente importante de la necesidad de la Iglesia católica para la salvación. La cuestión principal se refiere a **lo que la Iglesia ha enseñado infaliblemente**; no lo que el Papa Pío IX enseñó faliblemente. ¡Ambos documentos eran falibles, no dogmáticos, y podrían haber contenido error! Los herejes que creen en la salvación fuera de la Iglesia les gusta echar a la basura toda la enseñanza dogmática de la Iglesia sobre este tema y centrarse todo el tiempo en lo que ellos creen que el Papa Pío IX enseñó faliblemente. **Ellos ignoran todas las definiciones dogmáticas** (ya citadas en este documento), mientras que intentan explotar los dos documentos falibles del Papa Pío IX. ¡Ellos oponen sus propias interpretaciones erróneas sacadas de unas pocas líneas en un discurso de Pío IX a los cardenales y en una carta al clero de Italia, contra las definiciones dogmáticas del Cuarto Concilio de Letrán, el Papa Bonifacio VIII y el Concilio de Florencia! Esto es absolutamente absurdo y totalmente deshonesto. Un sacerdote lo expresó así:

“Sólo imagínense, mis queridos oyentes, que se omite todo secreto de salvación contenido en los Evangelios, en las enseñanzas de los Apóstoles, en las declaraciones de los santos, en las enseñanzas definidas por los Papas, en todas las oraciones y liturgias de la Iglesia – e imagínense que súbitamente todo aquello se aclara en una o dos frases débilmente redactadas en una encíclica del Papa Pío IX, en la que los liberales basan su enseñanza de que hay salvación fuera de la Iglesia”³²¹.

La verdad es que si los liberales reconocen lo que se dice aquí, ellos se darían cuenta de que – aun cuando el Papa Pío IX hubiera enseñado lo que ellos pretenden (que no lo hizo) –, sus declaraciones no eran infalibles y no tendrían ningún peso en comparación con las definiciones dogmáticas sobre el tema. Pero no les importa eso, porque, como un sacerdote que cree en la salvación fuera de la Iglesia me dijo: *“Me gusta lo que dijo el Papa Pío IX”*. Sí, le gusta lo que él *piensa* que dijo Pío IX, y no le gusta lo que Dios ha dicho a través de las declaraciones infalibles de la Iglesia.

En conclusión de lo anterior, se puede decir que quienes insisten obstinadamente en la salvación de los “ignorantes invencibles” – mientras ignoran estos hechos, y citan obstinadamente a Pío IX para intentar demostrarla – rechazan simplemente el dogma a favor de sus propias interpretaciones artificiales de declaraciones falibles; interpretaciones que los llevan

a conclusiones que fueron condenadas de forma explícita por el mismo Papa Pío IX. Por lo tanto, estas personas “eligen” sus ideas heréticas por sobre el dogma católico – herejía, en griego significa “elección” – y al hacerlo demuestran su mala voluntad y de hecho se burlan de Dios. Esas personas no tienen fe verdadera; no poseen el don de la aceptación de la revelación sobrenatural de Dios; afirman que Jesucristo no es lo suficientemente importante como para que todos los mayores del uso de la razón deban conocerlo para salvarse, y quieren la verdad a su manera.

San Juan Crisóstomo (†390): “De manera que los Macabeos son honrados en que preferían morir antes que traicionar la Ley (...) **Entonces [en la antigua ley] bastaba conocer a Dios para la salvación. Ahora no es así; es necesario el conocimiento de Cristo para la salvación**”³²².

LA IGNORANCIA INVENCIBLE SE CONVIERTE EN UNA HEREJÍA DESTRUCTIVA, BORRANDO LA NECESIDAD DE LA FE CATÓLICA EN TODO EL MUNDO

La herejía de que los no católicos se pueden salvar por la “ignorancia invencible” en realidad no era un problema antes de 1800, puesto que la enseñanza de la tradición católica de que nadie que ignore el Evangelio puede salvarse era muy clara y mantenida por la mayoría. Pero gracias al desarrollo del modernismo en la década de 1850, junto con el secuestro de las débiles declaraciones del Papa Pío IX por los liberales, la teoría herética de la salvación para los invenciblemente ignorantes irrumpió y se convirtió en la creencia de muchos sacerdotes en la segunda mitad del siglo XIX y la primera del siglo XX. Esto ha culminado en la situación en que nos encontramos, en que casi el 100% de las personas que se dicen ser “católicas” (e incluso católicos tradicionalistas) creen que se pueden salvar los judíos, budistas, musulmanes, hindúes, protestantes, etc. Debemos agradecer a la herética idea de la salvación para los “ignorantes invencibles” por esto (habrá mucho más sobre esto más adelante en este documento). La herejía y el modernismo se extendió tanto, que incluso en tiempos del *Primer Concilio Vaticano* en 1870, **San Antonio María Claret, el único santo canonizado en el Concilio, sufrió un derrame cerebral por la indignación que le causó oír las herejías que se estaban promoviendo**. Por supuesto, Dios no permitió que ninguna de estas herejías se incluyera en los decretos del Concilio Vaticano I.

El hecho es que todas las culturas son demoníacas y están bajo el dominio del diablo hasta que sean evangelizadas. Esta es la enseñanza indiscutible de la tradición y de la Escritura.

El P. Francisco de Vitoria, OP, un famoso teólogo dominico del siglo decimosexto, resume muy bien la enseñanza tradicional de la Iglesia católica sobre este tema. Estas son sus palabras:

“Cuando postulamos la ignorancia invencible sobre el tema del bautismo o de la fe cristiana, no se desprende que una persona pueda salvarse sin el

bautismo o la fe cristiana. Porque los aborígenes, a quienes no ha llegado la predicación de la fe o la religión cristiana se condenarán por los pecados mortales o por la idolatría, pero no por el pecado de incredulidad. Sin embargo, como dice Santo Tomás, si hacen lo que pueden, acompañado de una buena vida de acuerdo con la ley de la naturaleza, es coherente con la providencia de Dios, que Él les iluminará el nombre de Cristo”³²³.

Todas las personas que mueren en las culturas en las cuales no ha penetrado el Evangelio irán al infierno por los pecados contra la ley natural y por los otros pecados graves que cometan – porque la razón que Dios no les revela el Evangelio es por la mala voluntad y falta de cooperación con la gracia de Dios. El Primer Concilio Vaticano definió infaliblemente, basado en Romanos 1, que el Dios único y verdadero puede ser conocido con certeza por las cosas que han sido hechas y por la luz natural de la razón humana³²⁴.

San Pablo, *Romanos 1, 18-20*: “Pues la ira de Dios se manifiesta desde el cielo sobre toda impiedad e injusticia de los hombres, de los que en su justicia aprisionan la verdad con la injusticia. En efecto, lo cognoscible de Dios es manifiesto entre ellos, pues Dios se lo manifestó; **porque desde la creación del mundo, lo invisible de Dios, su eterno poder y divinidad, son conocidos mediante las obras. De manera que son inexcusables**”.

Todos pueden conocer con certeza que hay un ser supremo espiritual, que es el único Dios verdadero y creador del mundo y de todo lo que contiene. Todos saben que Dios no es algo de madera o jade o piedra que ellos hayan tallado. Ellos saben que Dios no es el árbol que adoran, ni el río que adoran, ni la roca, ni la serpiente, ni la rana del árbol sagrado. Ellos saben que estas cosas no es el Creador del universo. Todos saben que están adorando a una criatura en vez del Creador. Son, como dice San Pablo en el versículo 20, inexcusables. San Agustín explica con las siguientes palabras el hecho que haya personas que murieron ignorantes de la fe y sin el bautismo.

San Agustín (†428): “... **Dios conoció de antemano que si hubieran vivido y el Evangelio se les hubiese predicado, lo habrían escuchado sin creer**”³²⁵.

Y si alguien aceptara la verdad, si fuera lo suficientemente honesto intelectualmente como para decir: “Dios, Tú no puedes ser este pedazo de madera, revélame a mí”, entonces Dios le enviará un ángel si fuese necesario, así como le envió un ángel a Cornelio en Hechos capítulo 10; y Él lo llevará con un misionero que le predicará la buena nueva y el sacramento del bautismo.

Juan 18, 37: “Yo para esto he nacido y para esto he venido, para dar testimonio de la verdad; **todo el que es de la verdad oye mi voz**”.

Papa Pío XI, *Quas primas*, # 15, 11 de diciembre de 1925: “Tal se nos propone ciertamente en los Evangelios este reino, para entrar en el cual los hombres han de prepararse haciendo penitencia, y no pueden de hecho entrar si no es por la fe y el bautismo, sacramento este que, si bien es un rito externo, significa y produce, sin embargo, la regeneración interior”³²⁶.

San Agustín (†426): “En consecuencia, tanto los que no han escuchado el Evangelio y aquellos que, habiéndolo oído, y habiendo cambiado para mejor, no perseveraron (...) ninguno de esos se separa de esa masa que se sabe que será condenada, ya que todos van (...) a la condenación”³²⁷.

San Próspero de Aquitania (†450): “Ciertamente, la múltiple e indescriptible bondad de Dios, como hemos probado en abundancia, siempre proveyó y todavía provee para la totalidad de la humanidad, de manera que ninguno de los que perezcan puedan alegar la excusa de que fue excluido de la luz de la verdad...”³²⁸.

Romanos 8, 29-30: “Porque a los que de antes conoció, a esos los predestinó a ser conformes con la imagen de su Hijo, para que éste sea el primogénito entre muchos hermanos; y a los que predestinó, a esos también llamó; y a los que llamó, a esos los justificó; y a los que justificó, a esos también glorificó”.

Hechos 13, 48: “Oyendo esto los gentiles, se alegraban y glorificaban la palabra del Señor, creyendo cuantos estaban ordenados a la vida eterna”.

Como católicos, por supuesto no creemos en la predestinación como la predicaba el hereje Juan Calvino, según la cual no importando lo que el individuo haga, él está predestinado para el cielo o el infierno. Esa es una herejía perversa. Al contrario, como católicos, creemos en la verdadera comprensión de la predestinación, que se expresa en Romanos 8, Hechos 13 y en los Padres y santos ya citados. Esta verdadera comprensión de la predestinación significa simplemente que la presciencia de Dios, desde toda la eternidad, se asegura que los que son de buena voluntad y son sinceros, serán traídos a la fe católica y llegarán a conocer lo necesario para la salvación – y que todos los que no son traídos a la fe católica y no saben lo que ellos deben, esos simplemente no están entre los elegidos.

OTROS PAPAS Y SANTOS CONTRA LA IGNORANCIA INVENCIBLE

Los defensores de la salvación por la “ignorancia invencible” podrían inquietarse al escuchar que **otros dos Papas, Benedicto XIV y San Pío X, reiteraron explícitamente el dogma de la Iglesia de que hay ciertos misterios de la fe de los cuales nadie que quiera salvarse puede**

ignorarlos. Estos misterios son los misterios de la Trinidad y la Encarnación, tal como fue definido por el Credo de Atanasio.

Papa Benedicto XIV, *Cum religiosi*, # 4: “Mirad que cada ministro realice cuidadosamente las medidas establecidas por el Santo Concilio de Trento (...) que los confesores deben cumplir esta parte de su deber cuando alguien se encuentra en su tribunal y no sabe **lo que debe saber por necesidad de medio para salvarse...**”³²⁹.

San Pío X, *Acerbo nimis*, # 2, 15 de abril de 1905: “Y por eso Nuestro predecesor Benedicto XIV escribió justamente: **Declaramos que un gran número de los condenados a las penas eternas padecen su perpetua desgracia por ignorar los misterios de la fe, que necesariamente se deben saber y creer para ser contados entre los elegidos**”³³⁰.

Toda persona por sobre la edad de la razón, debe tener un conocimiento positivo de estos misterios de la fe para salvarse. No hay excepciones. Y esta verdad de la fe católica es la razón de por qué tantos Papas y santos enseñaron que cada miembro de la masa de la humanidad que vive en la ignorancia de Cristo está bajo el dominio del diablo y no se salvará, a menos que se incorpore a la luz admirable de Cristo por la fe y el bautismo.

Papa Gregorio XVI, *Probe nostis*, # 6, 18 de septiembre de 1840: “**Estamos agradecidos por el éxito de las misiones apostólicas en América, las Indias y en otras tierras de infieles (...)** Ellos buscan a los que **habitan en las tinieblas y en la sombra de la muerte** para convocarlos a la luz y la vida de la religión católica (...) **A fin de arrebatarnos del dominio del demonio**, por el baño de la regeneración y llevarlos a la libertad de los hijos adoptivos de Dios”³³¹.

En su bula *Sublimus Dei*, el Papa Paulo III aborda la cuestión de los indios en el “recién descubierto” Nuevo Mundo. Hablando en el contexto de los mayores del uso de la razón, el Papa Paulo III declara que son capaces de recibir la fe, y reitera la enseñanza de la tradición de que ninguno de ellos puede salvarse sin la fe en Jesucristo.

Papa Paulo III, *Sublimus Dei*, 29 de mayo de 1537: “El Dios sublime tanto amó a la raza humana, que Él creó al hombre de tal manera que pudiera participar, no solamente del bien que gozan las otras criaturas, sino que lo dotó de la capacidad de alcanzar al Dios supremo, invisible e inaccesible, y verlo cara a cara; y por cuanto **el hombre, de acuerdo con el testimonio de las Sagradas Escrituras, fue creado para gozar de la felicidad de la vida eterna, que nadie puede alcanzar sino por medio de la fe en Nuestro Señor Jesucristo**, es necesario que posea la naturaleza y las capacidades para recibir esa fe; por lo cual, quienquiera que esté

así dotado, debe ser capaz de recibir la misma fe: No es creíble que exista alguien que poseyendo el suficiente entendimiento para desear la fe, esté despojado de la más necesaria facultad de obtenerla, de aquí que Jesucristo, que es la Verdad misma, que no puede engañarse ni engañar, cuando envió a los predicadores de la fe a [cumplir] con el oficio de la predicación dijo: 'Id y enseñad a todas las gentes', **a todas dijo, sin excepción, puesto que todas son capaces de ser instruidas en la fe** (...) haciendo uso de la autoridad apostólica, determinamos y declaramos por las presentes letras que dichos indios, y todas las gentes (...) deben ser convertidos a la fe de Cristo a través de la predicación de la palabra de Dios y con el ejemplo de una vida buena, no obstante nada en contrario"³³².

Esto nos muestra, una vez más, que es contrario a la fe católica afirmar que se pueden salvar las almas ignorantes de los misterios fundamentales de la fe católica.

El gran "apóstol de las Montañas Rocosas", el P. Pierre de Smet, quien fue el extraordinario misionero para los indios norteamericanos en el siglo XIX, también estaba convencido - al igual que todos los grandes misioneros católicos anteriores a él - que todos los indios a los que no alcanzó a predicar y convertir, estarán eternamente perdidos (véase también la sección sobre San Isaac Jogues y San Francisco Javier).

P. De Smet, SJ., 26 de enero de 1838: "Los nuevos sacerdotes ya serán asignados a la misión Potawatomi, y mi superior, el Padre Verhaegen, me da esperanza que seré enviado. **¡Qué feliz sería yo si pudiese dedicarme a la salvación de tantas almas, que perecen porque nunca han conocido la verdad!**"³³³.

P. De Smet, SJ., 8 de diciembre de 1841: "Me duele el corazón pensar que tantas almas abandonadas perecerán por falta de sacerdotes que los instruyan"³³⁴.

P. De Smet, SJ., 9 de octubre de 1844: "**¡Que emoción a la vista de esta vasta tierra, donde, por falta de misioneros, miles de hombres nacen, crecen a la edad adulta, y mueren en las tinieblas de la infidelidad!** Pero ahora, por nuestros esfuerzos, la mayoría, si no todos, conocerán la verdad"³³⁵.

Esta verdad sobre la salvación es la razón de que San Luis de Montfort diga lo siguiente en su obra maestra *Tratado de la Verdadera Devoción a la Santísima Virgen* (la cual recomendamos a todos).

San Luis de Montfort, *Verdadera Devoción a María*, # 61: "Debajo del cielo ningún otro nombre se nos ha dado, para que por él seamos salvos (...) Todo fiel que no esté unido a Él, como un sarmiento lo está a la cepa de la vid, caerá, se secará y

sólo servirá para ser echado al fuego. **Fuera de Él sólo hay extravío, mentira, iniquidad, inutilidad, muerte y condenación**"³³⁶.

Esta verdad sobre la salvación es la razón de por qué el Papa San Gregorio Magno respondió de la siguiente manera después de ver, en un mercado de esclavos, a algunos jóvenes de la todavía no evangelizada Gran Bretaña.

Siglo VI: **"La Gran Bretaña que conoció San Gregorio completamente desconocedora de Cristo.** Un día (...) San Gregorio vio en un mercado de esclavos a un grupo de hermosos jóvenes de cabello rubio del norte, y preguntó quiénes eran. 'Anglos' le respondieron, de Gran Bretaña. 'No son anglos, sino ángeles', respondió San Gregorio **exclamando lo triste que era que 'seres con rostros tan claros fuesen esclavos del príncipe de las tinieblas'** cuando ellos **'deberían ser coherederos con los ángeles del cielo'**. Y entonces resolvió: 'Ellos serán salvados de la ira de Dios y llamados a la misericordia de Cristo'"³³⁷.

El Papa San Gregorio Magno claramente sostuvo que los anglos no estaban en condiciones de salvarse, a pesar que eran ignorantes del Evangelio. Estaban, como él dijo, esclavizados al príncipe de las tinieblas puesto que se encontraban fuera del reino sobrenatural de Cristo (la Iglesia católica) y bajo el dominio del diablo por causa del pecado original. Por lo tanto, resolvió enviar a San Agustín de Canterbury para evangelizarlos y salvarlos.

Es por esta verdad sobre la salvación que San Francisco de Sales declaró lo siguiente en *La Controversia Católica*:

San Francisco De Sales, *La Controversia Católica* (1672): "Sí, en verdad, porque fuera de la Iglesia no hay salvación, **fuera de esta arca todos perecen**"³³⁸.

San Francisco De Sales, *La Controversia Católica* (1672): "... [que] los hombres puedan salvarse fuera de la verdadera Iglesia, **lo cual es imposible**"³³⁹.

San Francisco De Sales, *La Controversia Católica* (1672): "Quién puede desmerecer la gloria de **tantos religiosos de todas las órdenes**, y de tantos sacerdotes seculares, quienes, saliendo de su país, **se han expuesto a la merced del viento y la marea, para llegar a las naciones del Nuevo Mundo, a fin de conducirlos a la verdadera fe, y para iluminarlos con la luz del Evangelio** (...) entre los caníbales, canarios (...) brasileños, malayos, japoneses, y de otras naciones extranjeras, y se hicieron prisioneros allá, desterrándose de su propia tierra natal **para que esta pobre gente no sea desterrada del paraíso celestial**"³⁴⁰.

Es por esta verdad sobre la salvación que el Papa León XIII dijo que el descubrimiento de América por Cristóbal Colón condujo a la salvación de cientos miles de mortales, los que, de otro modo, se habrían perdido al morir en un estado de ignorancia de la verdadera fe.

Papa León XIII, *Quarto abeunte saeculo*, # 1, 1902: **“Por obra suya [de Cristóbal Colón] emergió de la inexplorada profundidad del océano un nuevo mundo: cientos de miles de mortales fueron rescatados del olvido y de las tinieblas a la comunidad del género humano, fueron llevados de un culto salvaje a la mansedumbre y a la humanidad, y lo que es muchísimo más, fueron llamados nuevamente de la muerte a la vida eterna por la participación de los bienes que nos trajo Jesucristo”**³⁴¹.

Es por esta verdad sobre la salvación que el Papa Pelagio I, representando el espíritu y toda la tradición de la Iglesia primitiva, declaró que todos aquellos que “no conocieron el camino del Señor” se perdieron.

Papa Pelagio I, *Fide Pelagii* a Childeberto, abril de 557: “Todos los hombres, en efecto, desde Adán (...) confieso que entonces han de resucitar y’ presentarse ante el tribunal de Cristo’ (Rom. 14, 10), ‘a fin de recibir cada uno lo propio de su cuerpo, según su comportamiento, ora bienes, ora males’ (2 Cor. 5, 10) (...) **a los inicuos, empero, que por albedrío de su propia voluntad permanecen ‘vasos de ira aptos para la ruina’ (Rom. 9, 22), que, o no conocieron el camino del Señor** o, conocido, lo abandonaron cautivos de diversas prevaricaciones, **los entregará por justísimo juicio a las penas del fuego eterno e inextinguible**, para que ardan sin fin”³⁴².

LA SAGRADA ESCRITURA CONTRA LA IGNORANCIA INVENCIBLE Y LA EVIDENCIA DE LA INMEDIATA DISEMINACIÓN DEL EVANGELIO EN TODO EL MUNDO

San Justino Mártir, *Diálogo con el judío Trifón* (155 d.C.): **“No hay una sola raza de hombres – sean bárbaros o griegos, o cualquiera sea el nombre de su denominación, ya sean nómades o los llamados sin techo o sin rebaño que viven en tiendas – entre los cuales sus oraciones y acciones de gracias no son ofrecidas a Dios, el Creador de todas las cosas, en el nombre de Jesús crucificado”**³⁴³.

El hecho es que Dios ha revelado que todos los que quieran salvarse deben creer en la fe católica (la Trinidad y la Encarnación es “la fe católica” en sus misterios más simples – véase el Credo Atanasiano). **No debiera ser difícil para un católico aceptar el hecho que Dios se asegurará que las almas de buena voluntad oirán su voz y recibirán la fe católica. Después de todo, los católicos están obligados a profesar, en el solo Credo de los Apóstoles, la creencia en**

numerosos eventos sobrenaturales: el nacimiento virginal, la Resurrección y la Ascensión. Un católico también tiene que creer en la Sagrada Escritura que está llena de milagros y de fenómenos sobrenaturales. La transubstanciación (la presencia real de Cristo en la Eucaristía) también es un milagro de todos los días en que los católicos tradicionales creen. Entonces, ¿por qué sería difícil creer que Dios quite la ignorancia de las almas de buena voluntad sin importar dónde se encuentren, incluso milagrosamente si es necesario? El nombre de Jesús es el único nombre bajo todo el cielo (Hechos 4, 12) en el cual hay salvación; y los que no entran por Jesús, son ladrones y salteadores (Juan 10).

Juan 10, 1, 9: “[Jesús dijo:] En verdad, en verdad os digo que el que no entra por la puerta en el aprisco de las ovejas, sino que sube por otra parte, ese es ladrón y salteador (...) Yo soy la puerta”.

Un caso famoso es el de la **venerable María de Agreda**, quien viajó por el don de la bilocación, desde su convento en España hasta los desiertos de Texas para instruir a los indios en la verdadera fe. “Hay un gran mural sobre la entrada principal de la catedral de Ft. Worth que representa estas prolongadas visitas, así como el enorme original que cuelga en la iglesia de Santa Ana en Beaumont, Texas”³⁴⁴. Sus bilocaciones milagrosas a los Estados Unidos se produjeron por once años (1620-1631), desde Texas a Nuevo México y Arizona, abarcando más de mil quinientos kilómetros.

También se relata en muchos lugares del Nuevo Testamento que el Evangelio fue incluso, en la época de los Apóstoles, predicado en todo el mundo.

Hechos 1, 8: “[Jesús les dijo]... pero recibiréis el poder del Espíritu Santo, que vendrá sobre vosotros, **y seréis mis testigos en Jerusalén, en toda Judea, en Samaria y hasta los extremos de la tierra**”.

Colosenses 1, 23: “Si perseveráis firmemente fundados y estables en la fe y no os apartáis de la esperanza **del Evangelio que oísteis, y que ha sido predicado a toda criatura bajo el cielo**, y cuyo ministro he sido constituido yo, Pablo”.

Colosenses 1, 4-6: “Pues hemos sabido de vuestra fe en Cristo (...) En ella habéis sido instruidos por **la palabra verdadera del Evangelio que os llegó, y, como en todo el mundo**, también entre vosotros fructifica...”.

1 Tesalonicenses 1, 8: “Y así de vosotros no sólo se ha difundido la palabra del Señor en Macedonia y en Acaya, **sino que en todo lugar**...”.

Romanos 10, 13-18: “Pues todo el que invocare el nombre del Señor será salvo. Pero, ¿cómo invocarán a aquel en quien no han creído? Y ¿cómo creerán sin

haber oído de Él? Y ¿cómo oirán si nadie les predica? (...) Luego la fe viene de la audición, y la audición, por la palabra de Cristo. Pero yo digo: ¿Es que no han oído? **Cierto que sí. Por toda la tierra se difundió su voz, y hasta los confines del orbe habitado sus palabras**".

El Nuevo Testamento es claro al decir que el Evangelio llegó "hasta los extremos de la tierra" (Hechos 1), "a toda criatura bajo el cielo" (Col. 1), y "hasta los confines del orbe" (Rom. 10). Es muy posible que los Apóstoles hayan sido milagrosamente transportados a las extremidades de la tierra a predicar el Evangelio y bautizar en el mismo carro con el que el profeta Elías fue llevado milagrosamente de la tierra - un carro de fuego.

2 Reyes 2, 11: "Siguieron andando y hablando, y **he aquí que un carro de fuego con caballos de fuego separó a uno de otro, y Elías subía al cielo en el torbellino**".

De hecho, sabemos que San Felipe Apóstol fue transportado de una manera similar a la de Elías, después que Felipe bautizara al eunuco de Candace.

Hechos 8, 38-39: "Mandó parar el coche y bajaron ambos al agua, Felipe y el eunuco, y le bautizó. **En cuanto subieron del agua, el Espíritu del Señor arrebató a Felipe y ya no le vio más el eunuco,** que continuó alegre su camino".

Hechos 2 nos dice también que el día de Pentecostés, judíos de "todas las naciones que hay debajo del cielo" (que habían venido a Jerusalén para el día de Pentecostés) fueron convertidos y bautizados.

Hechos 2, 1-41: "Al cumplirse el día de Pentecostés, estando todos juntos en un lugar (...) **Residían en Jerusalén judíos varones piadosos, de cuantas naciones hay bajo el cielo,** y habiéndose corrido la voz, se juntó una muchedumbre, que se quedó confusa al oírles hablar cada uno en su propia lengua. Estupefactos de admiración, decían: Todos estos que hablan, ¿no son galileos? Pues, ¿cómo nosotros oímos cada uno en nuestra propia lengua, en la que hemos nacido? **Partos, medos, elamitas, los que habitan Mesopotamia, Judea, Capadocia, el Ponto y Asia, Frigia y Panfilia, Egipto y las partes de Libia que están contra Cirene, y los forasteros romanos, judíos y prosélitos, cretenses y árabes, (...)** Ellos recibieron la gracia y se bautizaron, **siendo incorporados (a la Iglesia) aquel día unas tres mil personas**".

Una vez que estas almas de "cuantas naciones hay bajo el cielo" se convirtieron y bautizaron, viajaron de regreso a sus respectivas tierras y difundieron el Evangelio - facilitando la inmediata diseminación del Evangelio en las tierras lejanas de todo el mundo. Por eso, por

ejemplo, hay evidencia del cristianismo en Partia que es contemporánea con los primeros contactos occidentales en ese reino después de Cristo.

Warren H. Carroll, *Una Historia de la Cristiandad*, vol. 1, p. 429: “La importancia de esta conversión de un número considerable de peregrinos [en el día de Pentecostés], quienes pronto retornarían a sus hogares en tierras lejanas y que pudieron expandir la fe a menudo, ha sido omitida (...) Pero este hecho probablemente explica, por ejemplo, que encontremos **vestigios de cristianismo en reinos tan lejanos como el de los partos, cuando rastreamos los contactos con occidente**, después de Cristo”³⁴⁵.

Puesto que estas almas se habían convertido de una manera intensa “estupefactos” (Hechos 2, 12) - “y se apoderó de todos los espíritus el temor, *pues muchos eran los prodigios y señales realizados por los apóstoles*” (Hechos 2, 43) - ellos se convirtieron en celosos instrumentos misioneros de Dios que difundieron inmediatamente la fe y bautizaron en sus países de origen. Y esto ni siquiera incluye la obra misionera que los mismos Apóstoles hicieron en las tierras fuera del Imperio Romano. San Andrés, por ejemplo, llegó a predicar tan lejos como Ucrania³⁴⁶.

Andrés - predicó en Escitia (Ucrania bárbara) y tal vez en Grecia
 Bartolomé - predicó en el sur de Arabia (y tal vez en India)
 Judas Tadeo - predicó en Mesopotamia (y quizás en Armenia e Irán)
 Mateo - en Media o Etiopía
 Matías - se desconoce
 Felipe - en Asia Menor (Frigia)
 Simón el celoso - en Irán
 Tomás - en Partia y la India³⁴⁷

“El hecho más destacado de esta lista es que, con la única excepción de Felipe, **cada uno de estos Apóstoles, de cuya obra misionera se conserva la más escasa memoria, se fue más allá de las fronteras del Imperio Romano** (...) Por lo tanto, la verdad parece ser (como deberíamos haber esperado, si bien que en nuestra visión estrecha lo podemos encontrar difícil creer) que **Cristo en realidad quiso decir exactamente lo que Él dijo cuando habló a los discípulos, después de su Resurrección, de llevar su mensaje hasta los confines de la tierra, y que no tenía ninguna intención de esperar hasta que se inventaran los aviones y la televisión para que se pueda hacer con más facilidad**”³⁴⁸.

Es por eso que los célebres Padres San Justino Mártir (citado arriba), San Irineo, San Clemente y muchos otros escriben:

San Ireneo, *Contra los herejes*, 180 d.C.: “**La Iglesia, extendida por el orbe del universo hasta los confines de la tierra**, recibió de los Apóstoles y de sus discípulos la fe en un solo Dios Padre soberano universal (...) y en un solo Jesucristo Hijo de Dios (...) y en el Espíritu Santo (...) por medio de la Virgen, la pasión y la resurrección (...) Las iglesias de la Germania no creen de manera diversa ni transmiten otra doctrina diferente que la que predicán las de la Iberia o de los Celtas, o las de Oriente, como las de Egipto o Libia, así como tampoco de las iglesias constituidas en el centro del mundo; sino que, así como el sol (...) es uno y el mismo en todo el mundo, así también **la luz que es la predicación de la verdad brilla en todas partes (Juan 1, 5) e ilumina a todos los seres humanos (Juan 1, 9) que quieren venir al conocimiento de la verdad (1 Tim. 2, 4)**”³⁴⁹.

San Clemente de Alejandría, *Exhortación a los griegos*, 190 d.C.: “El poder divino, por otra parte, se **irradia con una velocidad inigualable y con una benevolencia fáciles de obtener, ha llenado toda la tierra** con la semilla de la salvación (...) Él se mostró como el heraldo de la verdad, nuestro Mediador y Salvador...”³⁵⁰.

También sabemos que el Espíritu Santo les prohibía especialmente a los Apóstoles predicar el Evangelio en ciertos lugares, debido, muy probablemente, a la mala voluntad con que se encontrarían sus habitantes.

Hechos 16, 6: “Atravesada la Frigia y el país de Galacia, **el Espíritu Santo les prohibió predicar en Asia**”.

Hechos 16, 7: “Llegaron a Misia e **intentaron dirigirse a Bitinia, más tampoco se lo permitió el Espíritu de Jesús**”.

Por otra parte, sabemos que el Espíritu Santo dirigió específicamente a los Apóstoles – a modo de inspiración sobrenatural – para predicar el Evangelio en los lugares donde había almas sinceras que la necesitaban, como en Macedonia.

Hechos 16, 9-10: “**Por la noche tuvo Pablo una visión**. Un varón macedonio se le puso delante, y, rogándole, decía; Pasa a Macedonia y ayúdanos. **Luego que vio la visión, buscamos cómo pasar a Macedonia, coligiendo que Dios nos llamaba a evangelizarles**”.

Hechos 8, 26-29: “El ángel del Señor habló a Felipe, diciendo: Levántate y ve hacia el mediodía (...) **Dijo el Espíritu a Felipe: Acércate y llégate a ese coche**”.

Nada de esto quiere decir, por supuesto, que no se debe predicar el Evangelio a una persona sin la inspiración sobrenatural. Es simplemente para ilustrar que Dios conoce las almas de buena

voluntad y las almas de mala voluntad, Él está plenamente consciente de quién está verdaderamente deseoso de la verdad del Evangelio y quién no, y no hay nada que le pueda detener en revelar su verdad a aquellos que son sinceros. ¡El Señor añade a diario a la Iglesia a los que han de ser salvos!

Hechos 2, 47: “Cada día el Señor iba incorporando a los que habían de ser salvados” - *Haydock Catholic Commentary* [Comentario Católico de Haydock] sobre este versículo: *“Más y más añadía cada día a la Iglesia [quienes deberían ser salvos], como se expresa claramente en el griego”*.

San Pablo dice además que los hombres (es decir, los hombres mayores del uso de la razón que quieren salvarse) no pueden tener fe en Cristo, que es necesaria para la salvación, si no han oído hablar de Él. “Y ¿cómo creerán sin haber oído de Él?” (Romanos 10). Dado que los mayores del uso de la razón deben escuchar la palabra de Cristo para tener la fe (Romanos 10), deben escuchar la palabra de Cristo para tener la salvación, porque nadie se justifica sin la fe – la única verdadera fe católica.

Papa Pío IX, *Concilio Vaticano I*, sesión 3, cap. 3, 1870, sobre la fe: “Mas **porque ‘sin la fe (...) es imposible agradar a Dios’** (Hebr. 11, 6) y llegar al consorcio de los hijos de Dios; de ahí que **nadie alcanzará la salvación eterna, si no perseverare en ella** hasta el fin”³⁵¹.

Papa Pío IV, *Concilio de Trento*, “*Iniunctum nobis*”, 13 de noviembre de 1565, *ex cathedra*: “*Esta verdadera fe católica, fuera de la cual nadie puede salvarse, y que al presente espontáneamente profeso y verazmente mantengo...*”³⁵².

El hecho de que nadie puede salvarse sin la fe católica es, sin duda, la razón de por qué hay evidencia de la llegada del cristianismo al Nuevo Mundo mucho antes que Cristóbal Colón lo descubriese. San Brandán el Navegante (484-577 d.C.) informa haber hecho viajes a través del Atlántico mucho antes de Cristóbal Colón³⁵³, y se ha descubierto evidencia arqueológica que confirma esta afirmación.

Los conquistadores católicos de los siglos XV y XVI del norte y sur de América, quienes también derrocaron al satánico imperio azteca, encontraron abundante evidencia de la antigua presencia del cristianismo en el Nuevo Mundo.

“Siendo que las Indias representaban un tercio de la humanidad, era, por lo tanto, teológicamente imposible que no hubieran sido evangelizadas por uno de los apóstoles de Cristo (...) Santo Tomás (que predicó *supra Gangem*, más allá del Ganges) (...) Puesto que la evangelización de Santo Tomás es parte integrante de

la revelación, ¿qué signos materiales tenemos de su paso por el Nuevo Mundo? Estas son las marcas indelebles de su presencia [o la de algún otro Apóstol]: las fuentes milagrosas y las sorprendentes cruces encontradas aquí y allá, desde Bahía, en el Brasil, hasta Huatulco, la variedad de ritos indígenas que vagamente evocan el cristianismo – la confesión, el ayuno (...) la creencia en un Dios creador, en una Virgen que concibió maravillosamente, en el diluvio universal; la marcada interpretación de los símbolos en forma de cruz en los templos y manuscritos (...) Todo parece dar fe de los restos de un cristianismo corrompido por el tiempo. La figura omnipotente de uno llamado Zume en Paraguay y Brasil, Viracocha en Perú, Bochica en Colombia, Quetzalcóatl en México, Kukulcán en los mayas, está rodeada por un gran número de analogías cristianas”³⁵⁴.

Se han descubierto evidencias de que el cristianismo llegó a China desde el siglo primero o segundo. **“Un profesor chino de teología dice que la primera Navidad está representada en el relieve en piedra de la dinastía Han del Este (25-220 d.C.).** En la foto (...) una mujer y un hombre están sentados en torno a lo que parece un pesebre, con los supuestos ‘tres reyes magos’ que se acercan desde el lado izquierdo, sosteniendo regalos; ‘el pastor’ que les seguía de rodillas a la derecha, y ‘los asesinos’ detrás”³⁵⁵. De hecho, San Francisco Javier (1506-1552) y el P. Matteo Ricci (1552-1616), dos de los misioneros más influyentes de la Compañía de Jesús, “afirmaron en sus escritos que encontraron pruebas que corroboran que Tomás había pasado por China con éxito”³⁵⁶.

Así, por estos cuatro medios fue transmitido el Evangelio hasta los confines de la tierra durante el período de la revelación de Jesucristo – es decir, el período en cual su fin está oficialmente marcado con la muerte del último Apóstol: 1) la predicación de los Apóstoles que abarcaba todo el Imperio Romano y las amplias zonas fuera de él, y la predicación de la multitud convertida por ellos; 2) la predicación de todos los convertidos en Pentecostés, que llevaron el Evangelio a sus tierras lejanas; 3) la posibilidad del transporte milagroso de los Apóstoles a tierras lejanas donde se encontraban las almas de buena voluntad, así como Felipe fue transportado lejos del eunuco (Hechos 8 y 4) la intervención directa sobrenatural de Dios diciéndoles a la gente lo que necesitan creer y hacer para ser convertidos a la fe cristiana y salvarse. Vemos esta intervención sobrenatural directa de Dios para instruir a las almas de buena voluntad en el caso de Cornelio y San Pablo:

Hechos 10, 1-5: “Había en Cesárea un hombre llamado Cornelio, (...) piadoso, temeroso de Dios (...) **vio claramente en visión a un ángel de Dios que, acercándose a él, le decía: Cornelio (...) envía, pues, unos hombres a Joppe y haz que venga un cierto Simón, llamado Pedro**”.

Hechos 9, 3-7: “Cuando [Pablo] estaba de camino, sucedió que, al acercarse a Damasco, **se vio de repente rodeado de una luz del cielo** (...) El entonces, temblando y despavorido, dijo: Señor, ¿qué quieres que haga? **Y el Señor le respondió: levántate y entra en la ciudad, y se te dirá lo que has de hacer**”.

También debemos tener en cuenta un quinto factor muy importante, que arroja más luz sobre esta cuestión: la enseñanza de Cristo es que la inmensa mayoría de la humanidad es de mala voluntad y, por lo tanto, se condenan. Jesús reveló que son pocos los que se encuentran en el camino de la salvación en Mateo 7, 13, y los grandes maestros espirituales de la Iglesia católica han enseñado que no sólo la mayoría de la humanidad está perdida (es decir, todos los que mueren como no católicos), sino incluso la mayoría de los que profesan ser católicos.

Ya que el triste hecho de la historia humana es que pocos son de la verdad – algo que también se descubre por la lectura del Antiguo Testamento y las historias acerca de que pocos que fueron encontrados dignos de entrar en la Tierra Prometida, y que pocos permanecían fieles a la ley de Dios en proporción a la súper-mayoría de *incluso el pueblo de Dios* que cayó repetidamente en la idolatría – esto ayuda a explicar por qué Dios deja en la ignorancia a segmentos de la población mundial. Ello es porque ahí no se encuentran almas de buena voluntad. Por lo tanto, las partes del Nuevo Mundo que no fueron alcanzadas por el Evangelio, no fueron alcanzadas porque ahí no se encontraban los elegidos.

Las palabras del Nuevo Testamento que hablan de que el Evangelio era predicado en toda la creación debajo del cielo, y las palabras de nuestro Señor de que los Apóstoles serían testigos de Él en “los confines de la tierra” en su último discurso antes de su ascensión, sugieren que tal vez algunos de los mismos Apóstoles fueron transportados milagrosamente a las zonas del mundo donde se encontraban las almas de buena voluntad. Pero independientemente de lo que obtiene de los pasajes de las Escrituras aquí citados, el hecho es que el Evangelio fue predicado donde se encontraban las almas de buena voluntad y, donde no se predica, no hay salvación.

Tertuliano, *Contra los Judíos* (200 d.C.): “¿En quién otro han creído todas las naciones, sino en el Cristo, que ya ha venido? Los partos y los medos y los elamitas, y los que habitan la Mesopotamia, Armenia, y Capadocia; y los que viven en Ponto y Asia, en Phrygia y Pamphylia; caminantes en Egipto y habitantes de las partes de África más allá de Cirene, romanos y habitantes extranjeros; sí, y judíos en Jerusalén, y otras gentes: incluso las diversas tribus de gutlianos, y los límites de muchos de los moros, y de todos los confines de España, y de las varias naciones de la Galia; y los lugares de los británicos, inaccesibles a los romanos, pero ya subyugados a Cristo; y de los sármatas y dacios y los alamanes y escitas, **y de los muchas tribus remotas y las provincias e islas desconocidas de nosotros que apenas podemos enumerar...**”³⁵⁷.

San Luis De Montfort, *El Secreto del Rosario*, 1710: "... **nadie puede salvarse sin el conocimiento de Jesucristo**"³⁵⁸.

Lucas 24, 47: "... y que se predicase en su nombre la penitencia para la remisión de los pecados a todas las naciones, comenzando por Jerusalén".

Hechos 4, 12: "En nombre de Jesucristo (...) **En ningún otro hay salvación**, pues ningún otro nombre nos ha sido dado bajo el cielo, entre los hombres, por el cual podamos ser salvos".

SALVACIÓN PARA LOS "INVENCIBLEMENTE IGNORANTES" REDUCIDA A SU PRINCIPIO ABSURDO

La teoría de la "ignorancia invencible" también se puede refutar por la reducción a su principio absurdo, que es el siguiente: si ser ignorante del Salvador podría hacer merecedor de la salvación, entonces los católicos en realidad le están haciendo a los no cristianos un mal servicio al predicarles a Jesucristo. San Pablo, San Vicente Ferrer, San Francisco Javier, el P. Pierre de Smet, los mártires norteamericanos y los otros incontables misioneros heroicos en la historia de la Iglesia, quienes sufrieron penurias increíbles al predicar el Evangelio a los paganos ignorantes, *simplemente estaban haciendo a estas personas más culpables y más pecaminosas delante de Dios*, según la moderna herejía de la salvación por la "ignorancia invencible". Si los misioneros se hubiesen quedado solamente en casa, de acuerdo con la herejía de la ignorancia invencible, entonces los paganos sinceros se podrían haber salvado de no haber oído hablar de Cristo *por causas ajenas a la suya*. Pero al hacer el esfuerzo de predicarles a Cristo, como lo hicieron los misioneros, estaban – según la herejía de la ignorancia invencible – haciendo que estas personas *no tuviesen excusa alguna* si faltaran vivir según las obligaciones del Evangelio o lo rechazaban por completo. Por lo tanto, la predicación del Evangelio a los no cristianos, según la teoría herética de la "ignorancia invencible", pone a los paganos en una situación en la que es más probable que se condenen. Por tanto, la herejía moderna de la salvación por la "ignorancia invencible" en realidad hace *contraproducente* para la salvación de las almas la predicación a los paganos. Pero, tal idea es absurda, por supuesto, y demuestra el carácter ilógico y falso de la herejía de la ignorancia invencible.

Pero, de hecho, la herejía se ha puesto tan mal hoy en la época de la Gran Apostasía en que vivimos (véase sección 34) que la mayoría de los "católicos" hoy fácilmente profesan que los paganos, los judíos, los budistas, etc. que conocen del Evangelio *y lo rechazan* también se pueden salvarse por la "ignorancia invencible". Pero esto sólo es el resultado necesario de la herejía de la ignorancia invencible; porque si los paganos, que nunca han oído de Cristo pudieran salvarse por la "buena fe", entonces los paganos que rechazan a Cristo también podrían estar de buena

fe, porque ¿cuánto deben oír para perder su “ignorancia invencible”? Una vez que nos apartamos del principio – es decir, una vez que alguien rechaza la verdad divinamente revelada – de que *todos los que mueren como paganos están definitivamente perdidos sin excepción* (Papa Eugenio IV, *de fide*), **se rechaza la clara línea de demarcación**, y se impone necesariamente una zona gris, un área gris según la cual, posiblemente, *no se puede saber o establecer los límites de quién está posiblemente de buena fe y quién no*.

Hace poco estuve hablando con un erudito que se consideraba un “católico tradicional”. Esta persona defiende la herejía de la ignorancia invencible. Estábamos discutiendo de su creencia de que los judíos y los otros no católicos pueden salvarse. En la discusión, él admitió que sostenía que los judíos que odian a Cristo posiblemente se pueden salvar. Antes de admitir eso, sin embargo, dijo: *“depende de cuánto él [el judío] haya oído hablar de Cristo. Si sólo hubiera visto un crucifijo...”*. Su punto era que si el judío solamente hubiera visto un crucifijo, pero no hubiera oído de Jesucristo de una manera sustancial, el judío posiblemente podría salvarse en la buena fe; mientras que si se le hubiera predicado enteramente al judío sobre nuestro Señor Jesucristo, él probablemente no estaría en buena fe. (Como he dicho, el erudito eventualmente admitió que incluso en este último caso – el judío que totalmente rechaza y/o odia a Cristo – también podría estar de buena fe, pero le mencioné el argumento que él empleó antes de admitir ese punto para ilustrar mi siguiente punto). El “erudito” en realidad está demostrando lo absurdo de la herejía de la ignorancia invencible por su argumentación; **él admite que el judío, que ha visto el crucifijo pero no ha oído de Cristo, puede estar de buena fe, pero si el judío hace el esfuerzo de indagar sobre el que está colgado en el crucifijo – o si un amigo le predica sobre el que está colgado en el crucifijo – ¡él probablemente no estaría buena fe! Por lo tanto, predicar a Cristo crucificado, según este “erudito” que había absorbido totalmente la herejía de la “ignorancia invencible”, no salvaría, sino que posiblemente condenaría al judío**. Pero esto es obviamente falso y herético.

1 Corintios 15, 1-2: “Os doy a conocer, hermanos, **el Evangelio que os he predicado**, que habéis recibido, en el que os mantenéis firmes, *y por el cual sois salvos...*”.

La otra consecuencia herética de la herejía de la ignorancia invencible es que significaría que los infantes también podrían salvarse sin el bautismo, porque los infantes son las personas más “invenciblemente ignorantes” del mundo. Por lo tanto, el argumento incluiría que, si la “ignorancia invencible” salva a los no católicos, entonces puede salvar también a los infantes “invenciblemente ignorantes”. Pero tal idea ha sido condenada repetidamente por la Iglesia católica; es una verdad divinamente revelada que ningún infante puede entrar en el cielo sin el bautismo de agua (véase la sección “Los infantes no pueden salvarse sin el bautismo de agua”).

JESUCRISTO CONTRA LA IGNORANCIA INVENCIBLE

Tal vez nada en el Nuevo Testamento es más claro que el hecho que nuestro Señor Jesucristo es el Hijo de Dios y se deba creer en Él para obtener vida eterna.

Juan 3, 16: “Porque tanto amó Dios al mundo, que le dio su unigénito Hijo, *para que todo el que crea en Él no perezca, sino que tenga la vida eterna*”.

Juan 3, 36: “**El que cree en el Hijo tiene la vida eterna;** el que rehúsa creer en el Hijo no verá la vida, sino que está sobre él la cólera de Dios”.

Juan 17, 3: “**Esta es la vida eterna: que te conozcan a ti, único Dios verdadero, y a tu enviado, Jesucristo**”.

Juan 8, 23-24: “Él les decía [a los judíos]: Vosotros sois de abajo, yo soy de arriba; vosotros sois de este mundo, yo no soy de este mundo. Os dije que moriríais en vuestro pecado, **porque, si no creyereis que Yo soy, moriréis en vuestros pecados**”.

Juan 14, 6: “Jesús le dijo: Yo soy el camino, la verdad y la vida; **nadie viene al Padre sino por mí**”.

Y nuestro Señor es claro acerca de aquellos que no le conocen no se salvarán.

Juan 10, 14: “Yo soy el buen pastor *y conozco a las mías, y las mías me conocen a mí*”.

No hay muchos pasajes en el Nuevo Testamento que sean tan destructivos de la herejía de la “ignorancia invencible” como Juan 10, 14. Nuestro Señor nos dice que Él clara y definitivamente conoce a sus ovejas y que sus ovejas lo conocen a Él. Y si las palabras de nuestro Señor no fueran lo suficientemente claras, Él va a decir, como se registra sólo dos versículos más adelante en el Evangelio de Juan:

Juan 10, 16: “Tengo otras ovejas que no son de este aprisco, **y es preciso que yo las traiga, y oirán mi voz**, y habrá un solo rebaño y un solo pastor”.

¿Podría algo ser más claro? Casi todos los teólogos entienden estas palabras de nuestro Señor sobre las “otras ovejas” para referirse a los gentiles. Nuestro Señor les dice a los judíos que Él

tiene ovejas entre los gentiles, que son de la verdad, y que Él las traerá a la Iglesia y oirán su voz.

Juan 18, 37: “Yo para esto he nacido y para esto he venido al mundo, para dar testimonio de la verdad; **todo el que es de la verdad oye mi voz**”.

LA OBJECCIÓN “INTERPRETACIÓN PRIVADA”

OBJECCIÓN: Usted se comporta como un protestante. El protestante interpreta privadamente la Sagrada Escritura y usted interpreta privadamente las declaraciones dogmáticas.

RESPUESTA: Esta objeción está refutada en la sección 3 de este documento, “*Se debe creer en el dogma que una vez declaró la Santa Madre Iglesia*”.

Papa Pío IX, *Concilio Vaticano I*, sesión 3, cap. 2 sobre la revelación, 1879, *ex cathedra*: “**De ahí que también hay que mantener perpetuamente aquel sentido de los sagrados dogmas que una vez declaró la santa madre Iglesia** y jamás hay que apartarse de ese sentido so pretexto y nombre de una comprensión más profunda”³⁵⁹.

Pero hay algunos puntos adicionales que refutan y desbaratan la completa tontería y herética mentalidad que está en el corazón de esta objeción. Las personas que hacen esta aseveración no entienden la enseñanza católica ni lo que constituye fidelidad al magisterio. En su *Decreto sobre el sacramento del orden*, el Concilio de Trento declaró solemnemente que ¡los cánones dogmáticos son para el uso de todos los fieles!

Papa Pío IV, *Concilio de Trento*, sesión 13, cap. 4: “Estos son los puntos, que de modo general ha parecido al sagrado Concilio enseñar a los fieles de Cristo acerca del sacramento del orden. **Y determinó condenar lo que a ellos se opone con ciertos y propios cánones al modo que sigue, a fin de que todos, usando, con la ayuda de Cristo, de la regla de la fe, entre tantas tinieblas de errores, puedan más fácilmente conocer y mantener la verdad católica**”³⁶⁰.

La palabra “canon” (en el Griego: *kanon*) significa un vara; una varilla o barra recta; una vara de medir; algo que sirve para determinar, trazar, o medir. ¡El Concilio de Trento declara infaliblemente que sus cánones son varas de medir para que “todos”, haciendo uso de estas reglas de fe, puedan reconocer y defender la verdad en medio de las tinieblas! Está muy

importante declaración echa por tierra la afirmación de los que dicen que usar los dogmas para probar puntos es “interpretación privada”.

Además, si un católico que sigue exactamente lo que ha declarado la Cátedra de Pedro (el texto dogmático) no encontrase la verdad, sino que está participando de una “interpretación privada”, como ellos afirman, entonces ¿qué se sigue de esto? ¿Quién interpreta la declaración dogmática? ¿Y quién interpreta la interpretación de la declaración dogmática? ¿Y quién interpreta la interpretación de la interpretación de la declaración dogmática? ¿Y quién interpreta la interpretación de la interpretación de la interpretación de la declaración dogmática? La respuesta es que nunca se terminaría, y nadie podría llegar a la verdad. En este sistema, el depósito de la fe – y las enseñanzas dogmáticas de la Iglesia – serían entonces nada más que opiniones privadas, lo cual es PROTESTANTISMO PURO.

San Francisco de Sales lo explica bien contra los protestantes.

San Francisco de Sales (Doctor de la Iglesia), *La Controversia Católica*, c. 1602, p. 228: **“Los Concilios (...) deciden y definen algunos artículos.** Si después de todo esto haya que probar *otra prueba* antes de que su determinación [del Concilio] sea aceptada, ¿no se querrá también *otra*? ¿Quién no querrá aplicar su prueba, y cuándo será resuelta la cuestión? (...) ¿Y por qué no una tercera para saber si la segunda es fiel? – ¿y luego una cuarta, para probar la tercera? Todo tendría que hacerse de nuevo, y la posteridad nunca confiará en la antigüedad sino que seguirá siempre poniendo al revés los más santos artículos de la fe en la rueda de sus entendimientos (...) **lo que decimos es que cuando un Concilio ha aplicado esta prueba, nuestras inteligencias ya no tienen que revisar sino creer**”³⁶¹.

¡La “interpretación” destruye las palabras del dogma mismo! Si así fuese, entonces nunca se terminaría, como vimos arriba – sólo tendríamos una *interpretación falible, tras interpretación falible, tras interpretación falible, tras interpretación falible*. Si la pelota no se detiene con la definición infalible (la Cátedra de Pedro), entonces nunca se detendrá. Señalé este hecho a un bastante conocido “apologista” de la secta del Vaticano II en una conversación telefónica. Él argumentaba que nuestro uso de la enseñanza dogmática católica (la enseñanza de la Cátedra de Pedro) es semejante a “interpretación privada” de los protestantes. Él decía esto en un intento de defender algunas de sus creencias heréticas que contradicen el dogma, como su creencia de que los no católicos se pueden salvar. Y le respondí, “¿entonces quién interpreta el dogma? ¿Y quién interpreta la interpretación del dogma?”. Y luego le dije, “¿quién interpreta la interpretación del dogma... y quién interpreta la interpretación de la interpretación... y quien interpreta la interpretación de la interpretación de la interpretación?”. Él permaneció en un silencio sepulcral, por primera vez en la conversación. Obviamente, él no tenía respuesta al hecho puntual expuesto simplemente porque no hay respuesta. En la opinión herética de la enseñanza dogmática que él defendía, la fe católica no sería más que protestantismo:

interpretación falible, privada, humana, sin que la Cátedra de Pedro pueda dar la última palabra. La siguiente cita también ilustra muy bien este punto.

“¿Por qué San Atanasio estaba en lo cierto? Porque él se aferraba a la definición infalible, sin importar lo que dijeran los demás. **Ni toda la erudición del mundo, ni todo rango de oficio, pueden sustituir a la verdad de una enseñanza católica infaliblemente definida.** Incluso el más simple de los fieles que se aferra a una definición infalible, sabrá más que el teólogo más erudito que niegue o socave la definición. Este es el propósito de la enseñanza infaliblemente definida de la Iglesia: librarnos de las meras opiniones de los hombres, por más erudito que sea, por más alto que sea su rango”³⁶².

Es por eso que al adherirse al dogma, exactamente como “una vez declaró la santa madre Iglesia” (Vaticano I) no se cae en la “interpretación privada” protestante, sino más bien se es fiel a la verdad infalible de Cristo y a la manera directamente infalible de conocerla (las definiciones dogmáticas de la Iglesia). Los que se apartan de la declaración verdadera del dogma, del verdadero significado de sus palabras, son herejes protestantes que entran en la interpretación condenada, pecaminosa, falible y privada, contra las palabras directas del dogma (contra las definiciones infalibles) y así destruyen toda la fe y hacen que la infalibilidad papal sea inútil. Si lo que dice la declaración dogmática no se pudiera seguir, entonces Cristo *simplemente nos hubiera dicho que siguiéramos siempre a los que tienen erudición o autoridad*; Él no habría instituido un magisterio infalible para ser ejercido por los Papas, que pueda clarificar los problemas de una vez por todas sin posibilidad de error e independiente de quien esté de acuerdo o en desacuerdo con la definición.

¿PERO NO PUEDEN LOS HOMBRES MALINTERPRETAR UNA DEFINICIÓN DOGMÁTICA?

Por supuesto que pueden. Los hombres pueden malinterpretar todo. Si Jesucristo (la Verdad misma) estuviera aquí hablándonos, sin duda muchas personas malinterpretarían lo que Él dice, como lo hicieron muchos la primera vez que vino. Del mismo modo, sólo porque algunos puedan y malinterpreten lo que declara la Cátedra de Pedro, ello no significa que aquellos que se adhieren fielmente a su definición están involucrándose en una “interpretación privada” protestante. Eso es absolutamente blasfemo contra toda la institución del papado y todo el propósito de las definiciones dogmáticas y la Cátedra de Pedro. **Las declaraciones dogmáticas de la Iglesia católica constituyen la verdad del cielo declarada directamente a nosotros por los Papas.**

Papa San Pío X, decreto *Lamentabili* contra los errores del modernismo, 3 de julio de 1907, # 22: **“Los dogmas que la Iglesia presenta como revelados, no son verdades bajadas del cielo, sino una interpretación de hechos religiosos que la mente humana se elaboró con trabajoso esfuerzo”**. - **Condenado**³⁶³

Papa San Pío X, decreto *Lamentabili* contra los errores del modernismo, 3 de julio de 1907, # 54: **“Los dogmas, los sacramentos, la jerarquía, tanto en su noción como en su realidad, no son sino interpretaciones y desenvolvimientos de la inteligencia cristiana que por externos acrecentamientos aumentaron y perfeccionaron el exiguo germen oculto en el Evangelio”**. - **Condenado**³⁶⁴

Papa Gregorio XVI, *Mirari vos*, # 7, 15 de agosto de 1832: **“... nada debe quitarse de cuanto ha sido definido, nada mudarse, nada añadirse, sino que debe conservarse puro, tanto en la palabra como en el sentido”**³⁶⁵.

17. Algunas otras objeciones

Hay una serie de otras objeciones que se levantan contra el verdadero significado del dogma *fuera de la Iglesia católica no hay salvación* y la necesidad de recibir el sacramento del bautismo para la salvación. En esta sección, respondo a ellas. Todas estas objeciones, por supuesto, se demuestran que son erróneas por la enseñanza infalible de la Iglesia examinada hasta ahora; pero, una vez más, en aras de la exhaustividad, cada una será tratada individualmente.

Lo que los defensores modernos de la falsa doctrina del bautismo de deseo tratan de hacer es reunir una combinación de cosas que parecen favorecer su posición, pero que en realidad no lo hacen. Ellos lanzan una combinación de declaraciones falibles (que no prueban su argumento), textos malinterpretados o mal traducidos (que no dicen lo que ellos dicen), además de otras cosas que no prueban lo que se proponen probar. El seglar promedio, sin embargo, no teniendo los hechos a su disposición o al no estar dispuesto a hacer el esfuerzo de ver a través de todos los argumentos falaces, puntos tergiversados y razonamientos inválidos, salen con la impresión de que el “bautismo de deseo” debe ser una enseñanza de la Iglesia. Pero cuando cada uno de los puntos de los defensores del bautismo de deseo es examinado individualmente, se puede ver que ninguno de ellos demuestra de modo alguno la falsa doctrina del bautismo de deseo; todos se desmoronan cuando son escudriñados. Y mientras esta gente malinterpreta y tergiversa la enseñanza de la Iglesia, ellos deshonestamente ni siquiera intentan abordar los muchos argumentos de la más alta autoridad de la Iglesia católica (la Cátedra de Pedro) que muestra que no hay tal cosa como el “bautismo de deseo” ni salvación de los que mueren como no católicos (véase sección 33). Ellos no se ocupan de esos argumentos simplemente porque no pueden refutarlos.

Dado que algunas de las siguientes secciones son más complejas y técnicas, los que no necesariamente buscan o se interesan en las respuestas a estas objeciones, pueden pasar a la siguiente sección.

EL CATECISMO DEL CONCILIO DE TRENTO

OBJECCIÓN: El Catecismo del Concilio de Trento enseñó que la propia determinación de recibir el bautismo podría servir para alcanzar la gracia y la justificación cuando hay imposibilidad de recibir el bautismo.

*Catecismo del Concilio de Trento, Se demuestra que a los adultos se ha de diferir el bautismo, p. 179: "Pero, aunque sea así, nunca, sin embargo, acostumbró la Iglesia administrar inmediatamente el sacramento del bautismo a esta clase de personas, sino que dispuso que se debe diferir por algún tiempo. Porque tampoco lleva consigo esta dilación el peligro que antes se ha dicho amenaza ciertamente a los niños; pues a los que están dotados del uso de la razón, el deseo y el propósito de recibir el bautismo y el arrepentimiento de la mala vida anterior les bastará para obtener la gracia y la justificación, si algún caso repentino les impide, poder ser lavados con la saludable agua"*³⁶⁶.

RESPUESTA: El Catecismo del Concilio de Trento no es infalible. Los padres John A. McHugh, O.P. y Charles J. Callan, O.P. escribieron la introducción de una traducción común al inglés del Catecismo del Concilio de Trento. Su introducción contiene la siguiente interesante cita del Dr. John Hagan, rector del Colegio Irlandés de Roma, acerca de la autoridad del Catecismo.

*Catecismo del Concilio de Trento, decimoquinta edición inglesa, TAN Books, Introducción XXXVI: "Los documentos oficiales en ocasiones han sido publicados por los Papas para explicar a las personas ciertos puntos de la doctrina católica, o a las comunidades cristianas locales; mientras que el Catecismo Romano abarca prácticamente todo el cuerpo de la doctrina cristiana, y está dirigido a toda la Iglesia. **Su enseñanza no es infalible, pero ocupa un lugar entre los catecismos aprobados y lo que es de fide"**³⁶⁷.*

Que el Catecismo de Trento no es infalible se demuestra por el hecho de que se pueden detectar pequeños errores en su texto. Por ejemplo:

*Catecismo del Concilio de Trento, TAN Books, p. 243: "Porque la Eucaristía es el fin de todos los sacramentos, y el símbolo de unidad y fraternidad en **la Iglesia, fuera de la cual nadie puede obtener la gracia"**³⁶⁸.*

Aquí el Catecismo enseña que fuera de la Iglesia nadie puede obtener la gracia. **Esto no es cierto.** Las gracias predisponentes o prevenientes se dan a los que están fuera de la Iglesia para que puedan convertirse a Dios, cambiar sus vidas y entrar en la Iglesia. Sin estas gracias nadie se convertiría. El Papa Clemente XI, en la constitución dogmática *Unigenitus* (8 de septiembre de 1713), condenó la proposición que dice que “*Fuera de la Iglesia no se concede ninguna gracia*”³⁶⁹. Por tanto, lo que tenemos aquí es un error en el Catecismo de Trento. Probablemente el Catecismo tenía la intención de enseñar que fuera de la Iglesia ningún pecador puede obtener la gracia santificante, lo que es cierto, ya que fuera de la Iglesia no hay remisión de los pecados (Papa Bonifacio VIII, *Unam sanctam*, 1302, *ex cathedra*)³⁷⁰. No obstante, **Dios permitió que el Catecismo errase de esta manera porque no es infalible en todo lo que enseña.**

Por otra parte, en todo el Catecismo del Concilio de Trento no hay mención alguna de los llamados “tres bautismos”, ni hay mención del “bautismo de deseo” o del “bautismo de sangre”, ni tampoco hay ninguna mención clara de que alguien puede salvarse sin el sacramento del bautismo. Lo que encontramos, más bien, es un párrafo ambiguo, que parece enseñar que se puede alcanzar la gracia y la justificación sin el bautismo. Pero incluso en este párrafo encontramos errores. Por ejemplo, el pasaje dice “*el deseo y el propósito de recibir el bautismo y el arrepentimiento de la mala vida anterior les bastará para obtener la gracia y la justificación, si algún caso repentino les impide, poder ser lavados con la saludable agua*”.

No hay tal cosa como un “caso repentino” que “impida” recibir el bautismo. Esto es claramente erróneo.

Papa Pío IX, *Concilio Vaticano I*, sesión 3, cap. 1, De Dios creador de todo: “**TODO LO QUE DIOS CREÓ, CON SU PROVIDENCIA LO CONSERVA Y GOBIERNA, alcanzando de un confín a otro poderosamente y disponiéndolo todo suavemente. Porque todo está desnudo y patente ante sus ojos, aun lo que ha de acontecer por libre acción de las criaturas**”³⁷¹.

Dios ha mandado que todos los hombres reciban el bautismo, y Él no manda cosas imposibles.

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, sesión 6, cap. 11 de la justificación, *ex cathedra*: “... nadie debe usar de **aquella voz temeraria y por lo Padres prohibida bajo anatema, que los mandamientos de Dios son imposibles de guardar para el hombre justificado. ‘PORQUE DIOS NO MANDA COSAS IMPOSIBLES,** sino que al mandar avisa que hagas lo que puedas y pidas lo que no puedas...”³⁷².

Por lo tanto, **la referencia a lo repentino que sea inevitable en el Catecismo demuestra, una vez más, que no todo lo que dice es infalible.** Un documento infalible no puede afirmar que el impedimento repentino sea inevitable.

Si bien que el Catecismo del Concilio de Trento no es infalible en cada frase, como se ha probado, en su conjunto es un catecismo excelente que expresa con precisión y eficacia la fe católica. Pero lo más importante, **el Catecismo de Trento hace declaración tras declaración enseñando clara e inequívocamente que el sacramento del bautismo es absolutamente necesario para la salvación de todos sin excepciones**, con lo que repetidamente excluye toda idea de salvación sin el bautismo de agua.

Catecismo del Concilio de Trento, *Comparaciones entre los Sacramentos*, p. 154: “Si bien todos los sacramentos contienen dentro de sí virtud divina y admirable, no tienen todos, sin embargo, la misma e igual necesidad ni dignidad, ni tampoco una sola y una misma virtud significativa. Pues, entre ellos, hay tres que se consideran necesarios sobre todos los demás, aunque no por una misma razón. En efecto, **el Salvador declaró por las siguientes palabras que el bautismo es necesario a todos, sin ninguna excepción: Quien no renaciere del agua y del Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios (Juan 3, 5)**”³⁷³.

¡Esto significa que el sacramento del bautismo es absoluta y universalmente necesario para la salvación sin excepciones! Se excluye toda idea de salvación sin el bautismo de agua. También significa que Juan 3, 5 se entiende literalmente.

Catecismo del Concilio de Trento, *Del bautismo – necesidad del bautismo*, pp. 176-177: “Mas aunque debe considerarse muy útil a los fieles el conocimiento de todas las cosas que hasta aquí se han explicado, con todo **nada puede parecer más necesario que enseñarles que LA LEY DEL BAUTISMO HA SIDO IMPUESTA POR DIOS A TODOS LOS HOMBRES, de tal manera que, si no renacen para Dios por la gracia del bautismo, serán engendrados por sus padres, sean fieles o infieles, para la desgracia y muerte eterna**, por lo tanto, explicarán los párrocos con muchísima frecuencia lo que se lee en el Evangelio: **Quien no renaciere del agua y del Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios (Juan 3, 5)**”³⁷⁴.

¡Esto significa claramente que nadie puede ser salvo sin el sacramento del bautismo y que Juan 3, 5 es literal, sin excepciones!

Catecismo del Concilio de Trento, *Definición de bautismo*, p. 163: **“Porque, diciendo el Salvador: Quien no renaciere del agua y del Espíritu Santo no puede entrar en el reino de Dios (Juan 3, 5); y el Apóstol, hablando de la Iglesia: Limpiándola en el bautismo de agua con la palabra de vida (Ef. 5, 26), resulta que muy bien y propiamente se define que el bautismo es el sacramento de regeneración por el agua con la palabra”**³⁷⁵.

El Catecismo de Trento también enseña que si hay peligro de muerte para un adulto, el bautismo no debe diferirse.

Catecismo del Concilio de Trento, *En casos de necesidad los adultos pueden ser bautizados inmediatamente*, p. 180: **“Más a veces, sin embargo, no debe diferirse el día del bautismo**, habiendo alguna causa necesaria y justa, como si se diese que amenazaba peligro de muerte; y, sobre todo, si están para ser bautizados los que ya conocen bien los misterios de la fe”³⁷⁶.

El retraso habitual en bautizar a los adultos que vemos en la historia era para la instrucción y para probar a los catecúmenos. Este retraso no era porque se creía que los adultos podían salvarse sin el bautismo, como ya se ha probado en la sección sobre el Papa San Siricio.

Catecismo del Concilio de Trento, *Bautismo hecho obligatorio después de la Resurrección de Cristo*, p. 171: **“Porque están conformes los Sagrados Escritores que, después de la resurrección del Señor, cuando mandó a los apóstoles: Id e instruid a todas las naciones, bautizándolas en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo, desde entonces todos los hombres, que habían de conseguir la salvación eterna, comenzaron a estar obligados a la ley del bautismo”**³⁷⁷.

Catecismo del Concilio de Trento, *Materia de bautismo – conveniencia*, p. 165: “Pero respecto a esto podrán los párrocos enseñar en primer lugar que, **siendo este sacramento necesario a todos sin ninguna excepción para conseguir la vida eterna, fue por esto muy conveniente la materia del agua, la cual siempre se encuentra, y pueden todos fácilmente adquirirla**”³⁷⁸.

Tenga en cuenta que el Catecismo enseña que el agua “pueden todos fácilmente adquirirla”, una frase que excluye la noción misma del bautismo de deseo – que el agua no todos pueden

fácilmente adquirirla. Observe también que el Catecismo ¡declara que el sacramento es necesario para todos para la salvación! Esto excluye cualquier noción de salvación sin el sacramento del bautismo. Por tanto, el Catecismo de Trento enseña repetidamente y de forma inequívoca que es la enseñanza de Jesucristo y de la Iglesia católica de que el sacramento del bautismo es necesario para todos para la salvación. Todo esto es claramente contrario a las teorías de bautismo de deseo y bautismo de sangre.

Es más, el Catecismo también enseña que los cristianos se distinguen de los no cristianos por el sacramento del bautismo.

Catecismo del Concilio de Trento, *Del bautismo - segundo efecto: el carácter sacramental*, p. 159: “En el carácter impreso **por el bautismo**, ambos efectos se ejemplifican. **Por él estamos capacitados para recibir los otros sacramentos y el cristiano se distingue de los que no profesan la fe**”³⁷⁹.

Los que afirman que el sacramento del bautismo no es necesario para la salvación de todos (por ejemplo, todos los que creen en el bautismo de deseo) contradicen la enseñanza misma del Catecismo de Trento.

Catecismo del Concilio de Trento, *Materia del bautismo – conveniencia*, p. 165: “Pero respecto a esto podrán los párrocos enseñar en primer lugar que, **siendo este sacramento necesario a todos sin ninguna excepción para conseguir la vida eterna**, fue por esto muy conveniente la materia del agua, la cual siempre se encuentra, y pueden todos fácilmente adquirirla”³⁸⁰.

SESIÓN 7, CAN. 4 SOBRE LOS SACRAMENTOS - EN REALIDAD REFUTA EL BAUTISMO DE DESEO COMO PUEDE VERSE CUANDO SE COMPARA CON OTROS SIMILARES CÁNONES DOGMÁTICOS

OBJECCIÓN: En la sesión 7, can. 4 sobre los *sacramentos en general*, el Concilio de Trento enseña que es posible obtener la justificación por los sacramentos o el deseo de ellos.

RESPUESTA: La sesión 7, can. 4 sobre los *sacramentos en general* no dice nada de eso. Una torpe traducción de este canon, así como la noción errónea de que Trento enseña el bautismo de deseo en otro lugar (que ya ha sido refutada), ha llevado a esta afirmación errónea. De hecho,

veremos que la verdad es todo lo contrario de lo que los propugnadores del bautismo de deseo reclaman. Echemos un vistazo al canon.

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, sesión 7, can. 4, sobre los sacramentos: “Si alguno dijere que los sacramentos de la Nueva Ley no son necesarios para la salvación, sino superfluos, y **que sin ellos o el deseo de ellos, los hombres alcanzan de Dios, por la sola fe, la gracia de la justificación** – aun cuando no todos los sacramentos sean necesarios a cada uno –, sea anatema”³⁸¹.

Cuando se examina cuidadosamente este canon, se ve que no está declarando que los sacramentos o el deseo de ellos son suficientes para la justificación; sino que está condenando a los que dicen que ni los sacramentos ni el deseo de ellos son necesarios para la justificación. Repito, no está declarando que cualquiera de los dos es suficiente, sino que está condenando a aquellos que dicen que *ninguno es necesario*. Precisamente está condenando a los que dicen que no es necesario y que la sola fe es suficiente.

Considere el siguiente canon que he compuesto: “*Si alguno dijere que la Virgen María posee el reinado del cielo sin el permiso de Dios o por ser digna de él, sino que asume este reinado sólo por usurpación, sea anatema*”.

La construcción de la frase de este canon imaginario es similar al canon que estamos discutiendo. Analícela cuidadosamente. Después de haberla analizado, pregunto: ¿este canon significa que la Santísima Madre posee su reinado solamente “*por ser digna de él*”? No, ella debe también tener el permiso de Dios. El canon no dice que “*ser digna de él*” o “*el permiso de Dios*” es **suficiente** para que María posea el reinado. Al contrario, se condena a los que dijeren que **ni** “*el permiso de Dios*” ni “*ser digna de él*” es necesario. En otras palabras, el canon condena a los que dijeren que tanto el permiso de Dios y la dignidad de María son innecesarios, puesto que ella asume el reinado por usurpación.

Del mismo modo, el canon 4 anterior **no dice** que o los sacramentos o el deseo de ellos es suficiente para la justificación; sino que condena a los que dijeren que ambos, los sacramentos y el deseo, son innecesarios para obtener la justificación, ya que la fe sola es lo único que se necesita. El canon 4 en modo alguno enseña la posibilidad del bautismo de deseo.

SE PUEDE VER QUE ESTE CANON EN REALIDAD REFUTA EL BAUTISMO DE DESEO CUANDO SE COMPRARA CON CÁNONES DOGMÁTICOS SIMILARES SOBRE LOS SACRAMENTOS EN GENERAL

Además, puesto que este canon anatematiza una posición falsa sobre **la necesidad de los sacramentos en general para la justificación** (lo que no es cierto para todos los sacramentos sobre la justificación), debe, por lo tanto, haber salvedades para el canon. Se trata de un canon

sobre los sacramentos *en general*. Dicho de otra manera, el Concilio de Trento no podría anatematizar la afirmación: “*Si alguno dijere que se puede obtener la justificación sin los sacramentos...*” – ya que, en el caso de un sacramento, en el sacramento de la penitencia, se puede obtener la justificación por el deseo de él. El Concilio de Trento definió esto explícitamente no menos de tres veces.

Papa Julio III, Concilio de Trento, sesión 14, cap. 4, de la penitencia: “**Enseña además el santo Concilio que, aun cuando alguna vez acontezca que esta contrición sea perfecta por la caridad y reconcilie el hombre con Dios antes de que de hecho se reciba este sacramento**; no debe, sin embargo, atribuirse la reconciliación a la misma contrición sin el deseo del sacramento, que en ella se incluye”³⁸².

Por lo tanto, **dado que se puede obtener la justificación sin el sacramento de la penitencia**, con el fin de dar cabida a esta verdad en su definición sobre los sacramentos en general y la justificación, el Concilio tuvo que añadir la cláusula “sin ellos o *el deseo de ellos*” para hacer su declaración *aplicable a todos los sacramentos y su necesidad o carencia del mismo* para la justificación.

Con esto en mente, se puede ver con claridad que la sesión 7, canon 4 no asevera o declara en ningún lugar que se *puede* obtener la justificación o la salvación sin el sacramento del bautismo; sino que se trata de una cuestión diferente en un contexto muy específico.

A fin de probar este punto, veamos otras dos definiciones dogmáticas (una de Trento y otra del Vaticano I) que tratan de los sacramentos en general y la salvación. Esta comparación corroborará el punto de arriba.

► Papa Pío IV, *Concilio de Trento*, “*Iniunctum nobis*”, 13 de noviembre de 1565, *ex cathedra*: “Profeso también que **hay siete verdaderos y propios sacramentos de la Nueva Ley, instituidos por Jesucristo Señor nuestro y necesarios, aunque no todos para cada uno, para la salvación del género humano...**”³⁸³.

► Papa Pío IX, *Concilio Vaticano I*, sesión 2, profesión de fe, *ex cathedra*: “Profeso también que **hay siete sacramentos de la nueva ley, verdadera y propiamente llamados así, instituidos por nuestro Señor Jesucristo y necesarios para la salvación**, aunque cada persona no necesita recibirlos todos”³⁸⁴.

Antes de comparar estas dos definiciones con la sesión 7, can. 4 de arriba, el lector debe advertir que los Concilios de Trento y Vaticano I definen aquí infaliblemente que “los sacramentos” como tal (es decir, *el sistema sacramental en su conjunto*) son necesarios para la salvación del hombre. Ambas definiciones añaden la calificación de que todos los siete sacramentos no son necesarios para cada individuo. Esto es muy interesante y prueba dos puntos:

1) Prueba que todo hombre debe recibir *al menos un sacramento* para salvarse; si no, no se podría decir que “los sacramentos” como tal (es decir, el sistema sacramental) es necesario para la salvación. Por lo tanto, esta definición **muestra que todo hombre debe recibir por lo menos el sacramento del bautismo para salvarse.**

2) Nótese que los Concilios de Trento y Vaticano I *hicieron un énfasis especial* al definir esta verdad para destacar que ¡cada persona no necesita recibir todos los sacramentos para salvarse! ¡Esto prueba que donde son necesarias excepciones o aclaraciones en la definición de las verdades, los Concilios las incluirán! (Es por eso que el Concilio de Trento declaró que nuestra Señora era una excepción a su decreto sobre el pecado original). En consecuencia, si algunos hombres pudiesen salvarse sin “los sacramentos” por el “bautismo de deseo”, entonces el Concilio podría haberlo y simplemente lo habría dicho; pero no lo hizo. En estas profesiones de fe dogmáticas no se enseña nada acerca de la posibilidad de salvación sin los sacramentos. En cambio, se definió la verdad de que los sacramentos son necesarios para la salvación, con la reserva correcta y necesaria de que no todos los siete sacramentos son necesarios para cada persona.

P. Francois Laisney (creyente en el bautismo de deseo), *¿Es el Feeneyismo Católico?*, p. 9: “**El bautismo de deseo no es un sacramento** (...) no produce el carácter sacramental”.

Ahora comparemos estas dos definiciones con la sesión 7, cap. 4. Aquí están las tres:

Papa Pío IV, *Concilio de Trento*, “*Iniunctum nobis*”, 13 de noviembre de 1565, *ex cathedra*: “Profeso también que hay siete verdaderos y propios sacramentos de la Nueva Ley, instituidos por Jesucristo Señor nuestro y necesarios, aunque no todos para cada uno, para la salvación del género humano...”³⁸⁵.

Papa Pío IX, *Concilio Vaticano I*, sesión 2, profesión de fe, *ex cathedra*: “Profeso también que hay siete sacramentos de la nueva ley, verdadera y propiamente llamados así, instituidos por nuestro Señor Jesucristo y necesarios para la salvación, aunque cada persona no necesita recibirlos todos”³⁸⁶.

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, sesión 7, can. 4, sobre los sacramentos: “Si alguno dijere que los sacramentos de la Nueva Ley no son necesarios para la salvación, sino superfluos, y que sin ellos o el deseo de ellos, los hombres alcanzan de Dios, por la sola fe, la gracia de la justificación – aun cuando no todos los sacramentos sean necesarios a cada uno –, sea anatema”³⁸⁷.

Al comparar estas definiciones, se advierte que la sesión 7 de Trento, can. 4 (la tercera) es muy similar a las dos primeras definiciones dogmáticas. De hecho, ellas son casi exactamente las mismas, pero con dos diferencias notorias: en las primeras dos definiciones dogmáticas no hay referencia a “sin ellos o el deseo de ellos”, y no hay ninguna referencia al tema de la justificación. Las primeras dos definiciones tratan simplemente de la necesidad de los sacramentos para la salvación, mientras que la tercera (sesión 7, can. 4) trata de un tema adicional: la justificación y la sola fe, y hace una declaración adicional al respecto.

Es claramente evidente que la frase “sin ellos o el deseo de ellos” (no encontrada en las primeras dos definiciones) tienen algo que ver con el tema adicional que se menciona aquí (la justificación y la sola fe), que no se menciona en las dos primeras definiciones. De hecho, la cláusula “sin ellos o el deseo de ellos” ¡viene directamente antes (*justo después en el latín*) de la referencia a la justificación en la sesión 7, can. 4! Esto sirve para demostrar mi punto anterior de que la referencia a “sin ellos o el deseo de ellos”, en la sesión 7, can. 4, está ahí para tener en cuenta la verdad de que la justificación se puede obtener sin el sacramento de la penitencia por el deseo de él, la cual Trento enseña múltiples veces. ¡Es por eso que esta cláusula “sin ellos o el deseo de ellos” **no se menciona en las dos primeras definiciones que tratan de los sacramentos y su necesidad para la salvación!** Si el bautismo de deseo fuese verdadero, la cláusula “sin ellos o el deseo de ellos” se habría incluido en las dos primeras definiciones antes mencionadas, pero no lo es.

La sesión 7, can. 4, condena la idea protestante de que alguien puede justificarse sin los sacramentos o *incluso sin el deseo de ellos*, por la fe sola. Algunos preguntarán: ¿por qué simplemente no se condenó la idea de que alguien puede justificarse sin los sacramentos por la fe sola? La respuesta es, como hemos dicho, ¡porque una persona *puede justificarse sin el sacramento de la penitencia por el deseo de él!* Por lo tanto, Trento condena la idea protestante de que alguien puede justificarse sin los sacramentos o *sin el deseo de ellos* por la sola fe. Pero, una persona nunca puede salvarse sin la incorporación al sistema sacramental a través de la recepción del bautismo. Es por eso que no se hace ninguna excepción en este aspecto en ninguna de esas definiciones. Teniendo en cuenta estos hechos, se puede ver que este canon no enseña de ninguna manera el bautismo de deseo.

De hecho, cuando se mira de nuevo la sesión 7, can 4, advertimos algo que es muy interesante. Nótese que no sólo la profesión de fe de Trento y del Vaticano I, sino también la sesión 7, can. 4 condena a todo aquel que dijere que los sacramentos de la Nueva Ley no son necesarios para la salvación. No se agregan excepciones, salvo que no todos los siete son necesarios para cada individuo.

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, sesión 7, can. 4, sobre los sacramentos: **“Si alguno dijere que los sacramentos de la Nueva Ley no son necesarios para la salvación, sino superfluos, y que sin ellos o el deseo de ellos, los hombres**

alcanzan de Dios, por la sola fe, la gracia de la justificación - aun cuando no todos los sacramentos sean necesarios a cada uno -, sea anatema”³⁸⁸.

Después de declarar que los sacramentos son necesarios para la salvación (el bautismo de deseo no es un sacramento), al final ¡se añade la excepción (como lo hicieron las otras definiciones) de que los siete no son necesarios para cada uno! Pero no se añade ninguna excepción de que se puede obtener la salvación por el deseo de los sacramentos en general. Nótese que NO DICE:

“Si alguno dijere que los sacramentos de la Nueva Ley o el deseo de ellos no son necesarios para la salvación, sino superfluos (...) sea anatema”.

No se dice en absoluto. El “deseo de ellos” fue aparejado con la referencia a la justificación por la razón discutida arriba. Todo esto sirve para probar nuevamente que el Concilio de Trento no enseñó el bautismo de deseo, al contrario de lo que muchos han afirmado.

Algunos objetarán que esto parece un poco complicado. En realidad no es complicado para quien lo piensa con cuidado. Y si es complicado, es complicado para los que niegan la simple verdad de que uno debe ser bautizado para salvarse, y quienes afirman con obstinación que para todos no es necesario renacer del agua y del Espíritu Santo. Los que malinterpretan o se apartan de la verdad sencilla y totalmente simple (definida en los cánones sobre el sacramento del bautismo) son los que hacen complicado y pesado refutar sus errores y/o tergiversaciones de la verdad. Si la gente se limitara a repetir y se adhirieran a las verdades definidas en los cánones sobre el sacramento del bautismo sería muy simple.

El Concilio de Trento tuvo toda la oportunidad de declarar: “Si alguno dijere que no hay tres maneras de recibir la gracia del sacramento del bautismo, por deseo, por sangre o por agua, sea anatema”, pero nunca lo hizo. Por el contrario, él declaró:

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, can. 2 sobre el sacramento del bautismo, sesión 7, 1547, *ex cathedra*: **“Si alguno dijere que el agua verdadera y natural no es necesaria en el bautismo y, por tanto, desviare a una especie de metáfora las palabras de nuestro Señor Jesucristo: ‘Quien no renaciere del agua y del Espíritu Santo’ (Juan 3, 5), sea anatema”**³⁸⁹.

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, can. 5 sobre el sacramento del bautismo, sesión 7, 1547, *ex cathedra*: **“Si alguno dijere que el bautismo [el sacramento] es libre, es decir, no necesario para la salvación (Juan 3, 5), sea anatema”**³⁹⁰.

EL PAPA INOCENCIO II

OBJECCIÓN: El Papa Inocencio II enseñó que un presbítero se pudo salvar sin el sacramento del bautismo por su deseo por él y su confesión de la verdadera fe (Denzinger 388).

“Respondemos así a tu pregunta: El presbítero que, como por tu carta me indicaste, concluyó su día último sin el agua del bautismo, puesto que perseveró en la fe de la santa madre Iglesia y en la confesión del nombre de Cristo, afirmamos sin duda alguna (por la autoridad de los Santos Padres Agustín y Ambrosio), que quedó libre del pecado original y alcanzó el gozo de la vida eterna. Lee, hermano, el libro VIII de Agustín, De la ciudad de Dios, donde, entre otras cosas, se lee: ‘Invisiblemente se administra un bautismo, al que no excluyó el desprecio de la religión, sino el término de la necesidad’. Revuelve también el libro de Ambrosio sobre la muerte de Valentiniano, que afirma lo mismo. Acalladas, pues, tus preguntas, atente a las sentencias de los doctos Padres y manda ofrecer en tu Iglesia continuas oraciones y sacrificios por el mentado presbítero”³⁹¹.

RESPUESTA: En primer lugar, no hay tal cosa como un *presbítero* que no haya sido bautizado. La Iglesia enseña que quien no ha sido bautizado no puede recibir válidamente el sacerdocio. Este problema por sí solo demuestra que la declaración anterior no es infalible. **En segundo lugar, la fecha de este documento es desconocida, el autor es desconocido - no es en absoluto claro que se trata de Inocencio II - y la persona a quien va dirigida es desconocida. ¿Podría probar algo un documento como ese? No.** Sigue siendo un misterio por qué se encuentra un documento de dudosa autenticidad en el Denzinger, un manual de las declaraciones dogmáticas. Esto es probablemente porque el Denzinger fue editado por Karl Rahner, un notorio hereje, cuyo sesgo herético lo llevó a incluir esta declaración claramente no magisterial, porque él es un creyente en el bautismo de deseo.

Para ilustrar la falta de autoridad magisterial de esta presunta carta del Papa Inocencio II, citaré del libro de Thomas Hutchinson, *Deseo y Engaño* (pp. 31-32):

“Hablamos de la carta *Apostolicam Sedem*, **escrita a instancias del Papa Inocencio II (1130-1143), en una fecha desconocida a un obispo de Cremona a quien no se le conoce el nombre.** Este último había escrito una pregunta al Papa sobre el caso de un presbítero que al parecer había muerto sin estar bautizado. Por supuesto, está definido que, en tal caso, él no pudo haber sido un presbítero, porque el sacramento del orden solo se confiere válidamente a los bautizados”.

---- Aquí va el texto de la carta que citamos más arriba ----

“Ahora, hay más que de algunos problemas relacionados con esta carta. En primer lugar, ella depende enteramente del testimonio de San Ambrosio y San Agustín para su conclusión. Sus premisas son falsas, porque los Padres citados en realidad no sostuvieron las opiniones aquí atribuidas a ellos (autor: como se ha señalado, una mera expresión sentimentalmente especulativa no prueba que ellos la sostuvieran como enseñanza oficial)...

“Por último, incluso hay una duda de quién escribió esta carta. Muchas autoridades la atribuyen a Inocencio III (1198-1216). Esta duda se menciona en el Denzinger. La carta tampoco está en armonía con la totalidad de sus declaraciones. En cualquier caso, un intervalo de 55 años separó los dos pontificados. **Entonces, se presenta una carta privada de la que se desconoce la fecha, el autor y a quién está dirigida, como llevando sobre sí todo el peso del magisterio solemne, carta a su vez basada en premisas falsas y contradiciendo innumerables documentos irrefutablemente válidos y solemnes. Si esta misiva (carta) tratara de cualquier otra doctrina, ni siquiera se la tomaría en cuenta.** Pero como veremos, sin embargo, la mistificación y el engaño son parte de la historia sobre este tema de la salvación. Tal vez esta carta se atribuyó a Inocencio III debido a su afirmación de que las palabras de la consagración en la Misa no deben en realidad ser pronunciadas por el sacerdote, sino solo pensadas interiormente – una especie de Eucaristía por deseo. Posteriormente, Santo Tomás de Aquino lo reprendió sobre este punto.

“Pero Inocencio III es la clave para entender la enseñanza original de la Iglesia sobre este tema. En su tiempo (como siempre hasta el segundo concilio de Baltimore) estaba prohibido enterrar en tierra consagrada a los no bautizados (sean catecúmenos o incluso hijos de padres católicos). Él explicó la racionalidad de esta ley al escribir: ‘Ha sido decretado por los sagrados cánones, que no debemos tener comunión con aquellos que están muertos, si no nos hemos comunicado con ellos mientras vivían’ (Dec. III, XXVIII, xii)”. – Fin de la cita de *Deseo y Engaño*.

Estas consideraciones descartan cualquier argumento a favor del bautismo de deseo. La carta, si bien por cierto no es infalible, podría ser una falsificación.

EL PAPA INOCENCIO III

OBJECCIÓN: El Papa Inocencio III enseñó que una persona que se bautizó a sí misma pudo haberse salvado por el deseo del sacramento del bautismo.

Papa Inocencio III, al obispo de Metz, 28 Agosto 1206: “Respondemos que teniendo que haber diferencia entre el bautizante y el bautizado, como

evidentemente se colige de las palabras del Señor, cuando dice a sus Apóstoles: 'Id, bautizad a todas las naciones en el nombre etc.', el judío en cuestión tiene que ser bautizado de nuevo por otro, para mostrar que uno es el bautizado y otro el que bautiza (...) Aunque si hubiera muerto inmediatamente, hubiera volado al instante a la patria celeste por la fe en el sacramento, aunque no por el sacramento de la fe"³⁹².

Esto prueba la teoría del bautismo de deseo.

RESPUESTA: Es cierto que el Papa Inocencio III dice aparentemente que una persona que se bautizó a sí mismo pudo salvarse por su deseo por el sacramento, pero es falso decir que esto prueba la teoría del bautismo de deseo. El bautismo de deseo es refutado por la enseñanza infalible del Papa San León Magno, el Concilio de Florencia y el Concilio de Trento sobre la necesidad del sacramento del bautismo para la salvación. Pero lo primero que hay que decir acerca de esta carta de Inocencio III, es que una carta al obispo de Metz no cumple con los requisitos para un pronunciamiento infalible. Este es un hecho que casi nadie discute.

Para probar este punto tenga en cuenta lo siguiente: En la carta *Ex parte tua*, del 12 de enero de 1206, el mismo Inocencio III enseña que *el pecado original fue remitido por el misterio de la circuncisión*.

Papa Inocencio III, *Ex parte tua*, a Andreas, arzobispo de Lyon, 12 de enero de 1206: "**Aun cuando por el misterio de la circuncisión, se perdonaba el pecado original** y se evitaba el peligro de condenación; no se llegaba, sin embargo, al reino de los cielos, que hasta la muerte de Cristo estaba cerrado para todos"³⁹³.

Esto está definitivamente errado, ya que el Concilio de Trento definió como dogma (sesión VI, cap. 1, sobre la Justificación) que "*ni siquiera los judíos por la letra misma de la Ley de Moisés podrían librarse o levantarse*" del pecado original³⁹⁴.

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, sesión 6, cap. 1 de la justificación: "... habiendo perdido todos los hombres la inocencia en la prevaricación de Adán [*excepto la Santísima Virgen, como dice Trento en la sesión V*], hechos inmundos, y (como dice el Apóstol) hijos de ira por naturaleza (...) **ni siquiera los judíos por la letra misma de la Ley de Moisés podrían librarse o levantarse de ella...**"³⁹⁵.

En otras palabras, ni siquiera la observancia de la circuncisión y el resto de la ley mosaica permitió a los judíos librarse del pecado original (*de fide*), lo contrario de lo que enseñó Inocencio III en su carta *Ex parte tua*. **Así que tenemos a Inocencio III enseñando un error flagrante** en la carta *Ex parte tua* a Andreas, arzobispo de Lyon. Dado que *Ex parte tua* es al menos tan autorizada que las otras dos presuntas declaraciones de Inocencio II e Inocencio III,

que a menudo son citadas por los defensores del bautismo de deseo, ello prueba que son igualmente falibles y no magisteriales. Y este es el tipo de “evidencia” que los defensores del bautismo de deseo tratan de obtener del magisterio papal: una carta dudosa, supuestamente de Inocencio II – sin fecha o destinatario – y una carta de Inocencio III a un arzobispo que está al mismo nivel que *Ex parte tua*, que contiene cosas contrarias al dogma católico. La evidencia a favor del bautismo de deseo, a partir del magisterio infalible papal, es igual a **cero**.

De hecho, como ya hemos mencionado, fue en tiempos de Inocencio III que estaba prohibido enterrar en terrenos consagrados a los que no estaban bautizados (ya sean catecúmenos o incluso hijos de padres católicos). Y es la enseñanza infalible del mismo Papa en el Cuarto Concilio de Letrán que afirma la necesidad absoluta del bautismo de agua para la salvación.

Papa Inocencio III, *Cuarto Concilio de Letrán*, constitución 1, 1215, *ex cathedra*:

“Y una sola es la Iglesia universal de los fieles, fuera de la cual absolutamente nadie se salva, y en ella el mismo sacerdote es sacrificio, Jesucristo”³⁹⁶.

Entre “los fieles” solo se incluye a los bautizados en agua, como lo prueba la sección 6 de este documento.

Papa Inocencio III, *Cuarto Concilio de Letrán*, constitución 1, 1215, *ex cathedra*: **“En cambio, el sacramento del bautismo (que se consagra en el agua por la invocación de Dios y de la indivisa Trinidad, es decir, del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo) aprovecha para la salvación, tanto a los niños como a los adultos** fuere quienquiera el que lo confiera debidamente en la forma de la Iglesia”³⁹⁷.

Y aquí hay otra declaración del mismo Papa que, si bien no infalible, insiste en la necesidad absoluta del renacimiento en el agua.

Papa Inocencio III, carta a Thorias, arzobispo de Nidaros: “Nos has preguntado si han de ser tenidos por cristianos los niños que, constituidos en artículo de muerte, por la penuria de agua y ausencia de sacerdote, algunos simples los frotaron con saliva, en vez de bautismo, la cabeza y el pecho y entre las espaldas. **Respondemos que en el bautismo se requieren siempre necesariamente dos cosas, a saber, ‘La palabra y el elemento’;** y como de la palabra dice la Verdad: ‘Id por todo el mundo’ etc. (Mc. 16, 15; Mat. 28, 19), y la misma dice del elemento: ‘Quien no renaciere’, etc. (Jn. 3, 5); de ahí que no puede dudar que no tienen verdadero bautismo no sólo aquellos a quienes faltaron los dos elementos dichos, sino a quienes se omitió uno de ellos”³⁹⁸.

Tal vez las equivocaciones del Papa Inocencio III en su calidad falible como Papa es la razón porque leemos la siguiente visión acerca de él apenas evitando el infierno y siendo presuntamente condenado a sufrir en el purgatorio hasta el fin del mundo.

“En el *Duelo de la Paloma*, San Roberto Belarmino († 1600) nos habla de una persona que se le aparece a Santa Lutgarda toda vestida en llamas y con mucho dolor. **Cuando Santa Lutgarda le preguntó quién era, él le contestó: ‘Soy [el Papa] Inocencio III, que debía haber sido condenado al fuego eterno del infierno por varios pecados graves, si la Madre de Dios no hubiera intercedido por mí en mi agonía y obtenido la gracia del arrepentimiento. Ahora estoy destinado a sufrir en el purgatorio hasta el fin del mundo, a menos que me ayudes. Una vez más la Madre de Misericordia me ha permitido venir a pedirte oraciones’**³⁹⁹.

SAN ALFONSO DE LIGORIO

OBJECCIÓN: San Alfonso de Ligorio enseñó que el bautismo de deseo es “de fide” (de fe). ¡Esto significa que el bautismo de deseo es un dogma!

San Alfonso: “El bautismo de fuego [deseo] es la perfecta conversión a Dios por la contrición, o el amor a Él sobre todas las cosas, con el deseo explícito o implícito del verdadero bautismo de agua. Como dice el Concilio de Trento (sesión 14, cap. 4), él suple a este último con respecto a la remisión de la culpa, pero no imprime un carácter [bautismal] ni quita toda la deuda de la pena. Se llama de ‘fuego’ porque es hecho bajo el impulso del Espíritu Santo, a quien se le da este nombre (...) Por tanto, es de fe (*de fide*) que los hombres se salvan incluso por el bautismo de fuego [deseo], según el canon *Apostolicam*, de pres. non bap. y del Concilio de Trento, sesión 6, capítulo 4, donde está dicho que nadie puede salvarse ‘sin el lavatorio de la regeneración, o el deseo de él’”.

RESPUESTA: En primer lugar, San Alfonso no era infalible. Es simplemente un hecho que San Alfonso cometió algunos errores teológicos, como el que se mostrará en la siguiente discusión. Avanzar en la opinión de San Alfonso sobre alguna materia como si ella fuera un dogma no es católico.

En segundo lugar, San Agustín sostuvo que era *de fide* que los niños no bautizados sufrían el fuego del infierno y San Cipriano sostuvo que era *de fide* que los herejes no pueden bautizar válidamente. Ambos estaban completamente equivocados.

La Enciclopedia Católica, vol. 9, 1910, "Limbo", p. 258: "**...Santo Tomás y los escolásticos en general estaban en conflicto con lo que San Agustín y otros Padres consideraban ser de fide [si los niños sufrían el fuego del infierno]...**"⁴⁰⁰.

San Cipriano, 254 d.C.: "... con certeza juzgamos y sostenemos que nadie es capaz de bautizar fuera de los límites [es decir, fuera de la Iglesia]..."⁴⁰¹.

En tercer lugar, la raíz del error de San Alfonso sobre el bautismo de deseo era que él malinterpretó la sesión 6, cap. 4 de Trento (su opinión sobre este pasaje simplemente no se sostiene bajo un examen profundo – véase el análisis de este pasaje). Y este error lo llevó a su falsa conclusión de que el bautismo de deseo es una enseñanza de la Iglesia católica. El pasaje de cual San Alfonso creyó que enseñaba el bautismo de deseo en realidad no enseña el bautismo de deseo, sino que afirma: según está escrito: quien no renaciere del agua, y del Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios.

En cuarto lugar, al enseñar el bautismo de deseo, San Alfonso estaba enseñando que alguien puede ser santificado por el Espíritu y la Sangre de Cristo sin el agua del bautismo y **esto es contrario a lo que enseñó infaliblemente el Papa San León Magno**. Cuando ocurre un conflicto entre las definiciones dogmáticas y las opiniones de los santos, la Iglesia, por supuesto, sigue las definiciones dogmáticas, no importando qué tan grande o erudito el santo pueda ser.

Papa Pío XII, *Humani generis*, # 21, 12 de agosto de 1950: "**Y el divino Redentor no ha confiado la interpretación auténtica de este depósito a cada uno de sus fieles, ni un a los teólogos, sino sólo al magisterio de la Iglesia**".

Por último, la mayoría de los teólogos después de San Alfonso que creyeron en el "bautismo de deseo" ni siquiera sostuvieron su opinión de que el bautismo de deseo es *de fide*. La mayoría de ellos dice que el bautismo de deseo es *próximo a la fe*, no de fe definida. Casi ninguno de ellos dice que es de fe definida. Este hecho demuestra que **NO** es de fe, ya que dicha discrepancia no existiría entre los teólogos que afirman estar a favor del bautismo de deseo si se pudiera demostrar que es de fe. Aquí hay una admisión por un defensor del bautismo de deseo:

P. Jean-Marc Rulleau, *El Bautismo de Deseo*, p. 43: "La existencia del bautismo de deseo es, entonces, una verdad que, *aunque no ha sido definida como un dogma por la Iglesia, es por lo menos próxima a la fe*"⁴⁰².

Si el Concilio de Trento enseñó el bautismo de deseo, entonces el bautismo de deseo sería un artículo definido de la fe. Pero el Concilio de Trento no enseñó el bautismo de deseo, por lo que el P. Rulleau se vio obligado a admitir que no es definido de la fe, sino que sólo (en su opinión) "próximo a la fe". "Próximo a la fe" y "de la fe" no son lo mismo. El P. Rulleau (un firme

defensor de la teoría) no se vería obligado a suavizar su posición si pudiese probar que es de la fe, pero no puede.

Por lo tanto, la afirmación de San Alfonso está equivocada por varias razones: 1) es contraria al dogma definido (Papa San León Magno y la comprensión de Trento sobre Juan 3, 5 *según esta escrito*); 2) su declaración no se puede probar – no hay definición que se pueda citar a su favor; 3) no es compartida incluso por los teólogos que creen en el bautismo de deseo; 4) hay errores en el mismo párrafo en que afirma esa misma opinión.

Examinemos el punto 4); *hay errores en el mismo párrafo en que afirma esa misma opinión*. Para probar su posición sobre el bautismo de deseo, San Alfonso primero hace referencia a la sesión 14, cap. 4 del Concilio de Trento. Él dice:

“Como dice el Concilio de Trento (sesión 14, cap. 4), él suple a este último con respecto a la remisión de la culpa, pero no imprime un carácter [bautismal] ni quita toda la deuda de la pena”⁴⁰³.

Esto es completamente erróneo. La sesión 14, cap. 4 del Concilio de Trento no dice que el bautismo de deseo *“suple a este último con respecto a la remisión de la culpa”*, como afirma San Alfonso. Veamos el pasaje:

Papa Julio III, *Concilio de Trento*, sesión 14, cap. 4, sobre el sacramento de la penitencia: **“Enseña además el santo Concilio que, aun cuando alguna vez acontezca que esta contrición sea perfecta por la caridad y reconcilie el hombre con Dios antes de que de hecho se reciba este sacramento; no debe, sin embargo, atribuirse la reconciliación a la misma contrición sin el deseo del sacramento, que en ella se incluye”**⁴⁰⁴.

El Concilio define aquí que la perfecta contrición con el deseo del sacramento de la penitencia puede restaurar en un hombre la gracia de Dios antes que reciba efectivamente este sacramento. ¡No dice nada sobre el *bautismo*! La misma premisa de San Alfonso – que el bautismo de deseo es enseñado en la sesión 14, cap. 4 – es errónea. Trento no dice nada al respecto. Si las mismas premisas sobre la que sostuvo el bautismo de deseo fueron deficientes y erróneas, ¿cómo se puede estar sujeto a las conclusiones que se derivan de tales premisas erradas? De hecho, el autor increíblemente deshonesto sobre el bautismo de deseo de la Fraternidad Sacerdotal de San Pío X, el P. Francois Laisney, ¡no incluye la referencia errónea de San Alfonso de la sesión 14, cap. 14 de Trento cuando cita el pasaje de San Alfonso sobre el bautismo de deseo!⁴⁰⁵. Esto es increíblemente deshonesto, por supuesto, pero el P. Laisney de la FSSPX la omite porque sabe que San Alfonso estaba equivocado al referirse de esa manera a Trento; y, por lo tanto, sabe que esto crea un gran agujero en su argumento a favor del bautismo de deseo basado, obviamente, en el falible San Alfonso.

Y esto nos muestra, una vez más, lo que he venido demostrando a través de este documento: que básicamente todos los santos y teólogos que expresaron su creencia en el bautismo de deseo se contradecían a sí mismos al explicarlo, y a su vez, cometían algunos errores en el mismo documento.

También hay que señalar que, si bien que San Alfonso mencionó que él cree que los adultos se pueden salvar por el deseo explícito o implícito del sacramento del bautismo, él usa la palabra *implícito* no para significar “no conocido”, sino más bien “no expresado en palabras”; dicho de otra manera, un adulto que sabe del bautismo y lo desea, pero no sabe expresar su deseo en palabras. San Alfonso, a pesar de estar equivocado sobre el bautismo de deseo, él no sostuvo la herejía moderna de la *ignorancia invencible* – la idea de que un adulto se puede salvar por el bautismo sin creer en Cristo o en la Iglesia y sin siquiera saber del bautismo –. San Alfonso con certeza condenaría tal idea como herética.

1. San Alfonso: “Ve también el amor especial que Dios te ha mostrado al traerte a la vida en un país cristiano, y en el seno de la Iglesia católica o de la verdadera Iglesia. **Cuántos nacen entre los paganos, entre los judíos, entre los mahometanos y herejes, y todos están perdidos**”⁴⁰⁶.

Es interesante considerar que cuando se les pregunta a las personas que citan a San Alfonso a favor del bautismo de deseo – y lo citan como si fuera infalible – si ellos están de acuerdo con su enseñanza aquí de que todos los que mueren como herejes, judíos, musulmanes y paganos se van al infierno, casi todos ellos evitan la pregunta como la peste. Ellos evitan la pregunta porque, en este caso, ellos no comparten la posición de San Alfonso. Más bien creen que los herejes, judíos, musulmanes y paganos pueden salvarse y por lo tanto están en herejía por esta sola razón.

2. San Alfonso: “Debemos creer que la Iglesia católica romana es la única verdadera Iglesia; por tanto, quienes están fuera de nuestra Iglesia, o si se han separado de ella, no pueden salvarse”⁴⁰⁷.
3. San Alfonso: “Si sois ignorante de las verdades de la fe, estáis obligados a aprenderlas. Todo cristiano está obligado en aprender el Credo, el Padrenuestro, y el Avemaría bajo pena de pecado mortal. **Muchos no tienen ni idea de la Santísima Trinidad, de la Encarnación, el pecado mortal, el juicio, el paraíso, el infierno, o la eternidad; y esta ignorancia lamentable los condena**”⁴⁰⁸.
4. San Alfonso: “¡Cuán agradecidos debemos estar de Jesucristo por el don de la fe! ¿Qué hubiera sido de nosotros si hubiéramos nacido en Asia, en África, o

en América, o entre los herejes y cismáticos? **El que no cree se perderá.** Este era, pues, la gracia primera y más grande gracia que se nos ha otorgado: nuestro llamado a la fe verdadera. Oh Salvador del mundo, **¿qué sería de nosotros si Tú no nos hubieras iluminado? Hubiéramos sido como nuestros antepasados, que adoraban a los animales y los bloques de piedra y madera: y en consecuencia, todos habiéramos perecido**"⁴⁰⁹.

Uno puede ver que, si bien que San Alfonso estaba equivocado en su creencia de que el bautismo de deseo podría ser eficaz en un adulto que muriera antes de recibir el sacramento, él condenó la herejía moderna que afirma que uno puede alcanzar la salvación en otra religión o sin la fe en Cristo y en los misterios de la fe católica.

Otro punto que vale la pena abordar para refutar la objeción de la enseñanza de San Alfonso sobre el bautismo de deseo es referente a lo que enseñó acerca del llamado bautismo de sangre.

San Alfonso, Teología Moral, Libro 6, nn. 95-97: **"El bautismo de sangre** es el derramamiento de la propia sangre, es decir, la muerte por causa de la fe o por alguna otra virtud cristiana. Ahora este bautismo es comparable con el verdadero bautismo porque, al igual que el verdadero bautismo, él remite tanto la culpa y el castigo como si ello fuera *ex opere operato* (...) **Por lo tanto, el martirio también vale para los niños** viendo que la Iglesia venera a los Santos Inocentes como verdaderos mártires. Por eso es que Suárez con razón enseña que la opinión contraria es al menos temeraria".

Lo que San Alfonso enseña aquí está completamente erróneo. Él enseña que los niños pueden salvarse sin el sacramento del bautismo por el martirio. Esto es directamente contrario a la enseñanza *ex cathedra* del Papa Eugenio IV del Concilio de Florencia.

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, sesión 11, 4 de febrero de 1442, *ex cathedra*: **"En cuanto a los niños** advierte que, por razón del peligro de muerte, que con frecuencia puede acontecerles, **como quiera que no puede socorrérseles con otro remedio que con el bautismo**, por el que son librados del dominio del diablo y adoptados por hijos de Dios, no ha de diferirse el sagrado bautismo por espacio de cuarenta o de ochenta días o por otro tiempo según la observancia de algunos..."⁴¹⁰.

El Papa Eugenio IV define aquí, *desde la Cátedra de Pedro*, que no hay otro remedio para que los niños sean librados del dominio del diablo que no sea por el sacramento del bautismo. **San Alfonso enseña que hay otro remedio en el martirio.** La opinión de San Alfonso sobre esta cuestión no puede sostenerse, ya que contradice al Concilio de Florencia. Ahora, sabemos que San Alfonso es un santo que está en el cielo porque la Iglesia así nos lo ha dicho – de hecho, él es

mi autor espiritual favorito; pero en este caso, San Alfonso está contradiciendo la enseñanza solemne del magisterio: que el sacramento del bautismo es el único remedio para los niños. Debemos concluir, por tanto, que San Alfonso no era obstinado en su enseñanza sobre el bautismo de sangre para los niños; es decir, que él no estaba consciente de que su opinión contradecía la enseñanza de la Iglesia, especialmente la enseñanza del Concilio de Florencia. Sin embargo, si alguien sostiene dicha opinión obstinadamente (es decir, después de haber mostrado que contradice el Concilio de Florencia), entonces ese tal sería un hereje y estaría fuera de la Iglesia católica.

Otro error que encontramos en el párrafo de San Alfonso es su referencia a los Santos Inocentes como un ejemplo del bautismo de sangre. Esto está errado porque la muerte de los Santos Inocentes ocurrió antes de la resurrección de Cristo – antes de que fuera instituida la ley del bautismo una vez promulgado el Evangelio.

Catecismo del Concilio de Trento, *El bautismo hecho obligatorio después de la Resurrección de Cristo*, p. 171: “Porque están conformes los sagrados escritores que, después de la resurrección del Señor, cuando manda a los Apóstoles: *Id e instruid a todas las naciones, bautizándolas en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, desde entonces todos los hombres, que habían de conseguir la salvación eterna, comenzaron a estar obligados a la ley del bautismo*”⁴¹¹.

Además, nótese cómo San Alfonso dice arriba que es temeraria (peligrosa) la opinión de que el bautismo de sangre no es eficaz en los niños. En otras palabras, él está enseñando con Suárez que es “peligroso” creer que los niños que mueren sin el bautismo sacramental no podrán salvarse. Al enseñar esto, él inconscientemente incurre en el error de John Wyclif, que fue anatémizado solemnemente en el Concilio de Constanza.

Papa Martín V, *Concilio de Constanza*, sesión 15, 6 de julio de 1415 – Condenando los artículos de John Wyclif – Proposición 6: “Los que afirman que los hijos de los fieles que mueren sin bautismo sacramental no serán salvos, son estúpidos e impertinentes por decir esto”. – Condenado⁴¹²

Esta es una proposición interesante del *Concilio de Constanza*. El archi-hereje John Wyclif sostenía que aquellos que enseñan (como nosotros) que no es posible que se salven los niños que mueren sin el bautismo de agua (es decir, sacramental) son estúpidos. Y fue anatémizado por esta proposición, entre muchas otras. Ya he citado lo que tuvo que decir el *Concilio de Constanza* sobre las anatémizadas proposiciones de John Wiclef, como la # 6 de arriba, pero la citaré de nuevo aquí.

Papa Martín V, *Concilio de Constanza*, sesión 15, 6 de julio de 1415: “Los libros y folletos de John Wyclif, de maldita memoria, fueron examinados

cuidadosamente por los doctores y maestros de la Universidad de Oxford (...) **Este santo sínodo, por consiguiente, en el nombre de nuestro Señor Jesucristo, repudia y condena, por este decreto perpetuo, los antedichos artículos y cada uno en particular; y prohíbe de ahora en adelante a todos y cada uno de los católicos, bajo pena de anatema, predicar, enseñar, o mantener los dichos artículos o cualquier uno de ellos**⁴¹³.

San Alfonso es en realidad el autor más vendido de todos los tiempos, **habiendo escrito más de 111 libros, sin incluir sus cartas**⁴¹⁴. No es de extrañar, por tanto, que él, siendo un ser humano falible, haya cometido inadvertidamente algunos errores en materias que atañen a la fe. Pero su error sobre el bautismo de deseo se debe al hecho que él pensó erróneamente que era lo que se enseñaba en la sesión 6, cap. 4 de Trento. Esta es la principal razón de por qué él creyó en el bautismo de deseo: él pensaba que era enseñado por Trento e interpretó erradamente los cánones de Trento sobre el bautismo (incluido el completamente exclusivista canon 5) como algo que de alguna manera debe entenderse a la luz del bautismo de deseo.

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, sesión 7, can. 5 sobre el sacramento del bautismo, *ex cathedra*: **“Si alguno dijere que el bautismo [el sacramento] es libre, es decir, no necesario para la salvación (Juan 3, 5), sea anatema**⁴¹⁵.

Si San Alfonso hubiera examinado más literalmente la sesión 6, cap. 4 de Trento, seguramente hubiera visto que ella no enseña el bautismo de deseo (como se analizó en la sección sobre el pasaje), sin que al contrario, reafirma que Juan 3, 5 debe ser entendido según esta escrito.

También es importante señalar que, si bien el principio de la infalibilidad papal siempre fue creído en la Iglesia (expresado desde los primeros tiempos por frases como “*en la sede apostólica, la religión católica siempre se ha preservado y mantenido inmaculada la santa doctrina*”), no cabe duda que a partir de la definición del dogma de la infalibilidad papal, en el *Primer Concilio Vaticano*, en 1870, **hubo mucha más claridad acerca de cuáles documentos eran infalibles y cuáles no. San Alfonso y otros que vivieron antes de 1870 no tuvieron necesariamente este grado de claridad, que hizo que muchos de ellos redujeran la distinción, en ciertos casos, entre los decretos infalibles de los Papas y la enseñanza falible de los teólogos. Ello también hizo que no vieran tan literalmente lo que realmente dice el dogma, sino más bien lo que el dogma podría significar a la luz de la opinión de los teólogos populares de la época.**

Por ejemplo, al argumentar que el bautismo de deseo es *de fide*, San Alfonso hace referencia a la declaración de Inocencio III o Inocencio II (ni siquiera se sabe cuál de los dos) sobre el “presbítero” que no estaba bautizado, que ya he discutido. Pero es obvio que la carta de Inocencio (?) – o quienquiera que fuese – a un arzobispo no cumple con los requisitos para la infalibilidad papal, y, por lo tanto, contiene un error bien manifiesto (al referirse a una persona

no bautizada como un “presbítero”). La falibilidad de este documento probablemente fue un aspecto a cual San Alfonso no tomó muy en consideración. Y esto prueba de nuevo lo que he dicho anteriormente: que algunas conclusiones de San Alfonso son falibles porque, como ocurre con todos los hombres a excepción del Papa, él no está asistido por el carisma de la infalibilidad que Cristo sólo otorgó a Pedro y a sus sucesores, los Papas de la Iglesia católica, y, por tanto, nadie puede confiarse en ellos infaliblemente.

Cuando nuestro Señor le habló a San Pedro sobre la intención que tenía Satanás de zarandear a los Apóstoles (Luc. 22, 31-32), Él le dijo que había rogado por él: “*he rogado por ti (singular), a fin de que tu fe (la de Pedro) no desfallezca...*”. Él no dijo, “*he rogado por todos vosotros, a fin de que vuestra fe no desfallezca*”. Sólo le fue prometida a San Pedro y a sus sucesores la fe indefectible cuando hablan desde la Cátedra de San Pedro (cf. Vaticano I, sesión 4, cap. 4, Denz. 1837). Los Papas, cuando hablan con esta fe indefectible, como lo hicieron el Papa San León Magno en su tomo dogmático a Flaviano, el Concilio de Florencia sobre Juan 3, 5, y el Concilio de Trento sobre el sacramento del bautismo (sesión 7, canon 5), se excluye toda posibilidad de salvación sin el bautismo en agua, y se afirma infaliblemente que quien no renaciere del agua y del Espíritu no podrá entrar el reino de los cielos. Eso es lo que un católico debe respetar y creer.

LA ENSEÑANZA DE TRENTO SOBRE LA NECESIDAD DE LA PENITENCIA vs SU ENSEÑANZA SOBRE LA NECESIDAD DEL BAUTISMO

OBJECCIÓN: Sé que el Concilio de Trento define, en el canon 5, que el sacramento del bautismo es necesario para la salvación. Pero el Concilio dice lo mismo acerca del sacramento de la penitencia.

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, sesión 7, can. 5 sobre el sacramento del bautismo, *ex cathedra*: “**Si alguno dijere que el bautismo [el sacramento] es libre, es decir, no necesario para la salvación (Juan 3, 5), sea anatema**”⁴¹⁶.

Papa Julio III, *Concilio de Trento*, sesión 14, can. 6 sobre el sacramento de la penitencia: “Si alguno dijere que la confesión sacramental o no fue instituida o no es necesaria para la salvación por derecho divino (...) sea anatema”⁴¹⁷.

RESPUESTA: Este argumento falla principalmente porque esta traducción de la sesión 14, can. 6 sobre el sacramento de la penitencia no es precisa. El latín de este canon lee:

Papa Julio III, *Concilio de Trento*, sesión 14, can. 6 sobre el sacramento de la penitencia: “*Si quis negaverit, confessionem sacramentalem vel institutam vel ad salutem necessariam esse iure divino... a.s*”⁴¹⁸.

Esto está mejor traducido como se encuentra en *Los Decretos de los Concilios Ecuménicos* del P. Norman Tanner:

“Si alguno negare que la institución del sacramento de la confesión o su necesidad para la salvación son de derecho divino (...) sea anatema”⁴¹⁹.

Esta traducción corresponde más correctamente a la estructura gramatical del latín, como lo confirman los expertos en latín que he consultado. Y puede verse que esta traducción tiene un significado que es diferente del otro anterior. En el contexto se condena a quien negare que su necesidad (es decir, del sacramento de la penitencia) para la salvación es de derecho divino, no a quien negare que es necesario para la salvación. “Su” necesidad no es la misma que la del bautismo; “su” necesidad es para aquellos que han caído en pecado mortal y no poseen las disposiciones necesarias para la contrición perfecta. Por lo tanto, en suma, este canon (sesión 14, can. 6) no define que el sacramento de la penitencia es necesario para la salvación; en contexto, él dice algo ligera pero significativamente diferente de aquello.

Pero los defensores del bautismo de deseo también citan la sesión 14, cap. 2 de Trento para tratar de probar el punto.

Papa Julio III, *Concilio de Trento*, sesión 14, cap. 2, de la penitencia: “**Para los caídos después del bautismo, es este sacramento de la penitencia tan necesario, como el mismo bautismo para los aún no regenerados**”⁴²⁰.

Ellos argumentan que las personas que han caído en pecado mortal pueden justificarse y salvarse sin el sacramento de la penitencia por la contrición perfecta, y por lo tanto, las personas pueden salvarse sin el sacramento del bautismo, porque Trento dice que la necesidad del sacramento de la penitencia para los que están en pecado mortal es la misma que la necesidad del bautismo. Pero este argumento también falla porque sólo dos capítulos después el Concilio de Trento declara explícitamente que uno puede justificarse sin el sacramento de la penitencia por la contrición perfecta más el deseo por el sacramento. No se puede tomar un capítulo de Trento fuera de contexto.

Papa Julio III, *Concilio de Trento*, sesión 14, cap. 4, de la penitencia: “**Enseña además el santo Concilio que, aun cuando alguna vez acontezca que esta contrición sea perfecta por la caridad y reconcilie el hombre con Dios antes de que de hecho se reciba este sacramento; no debe, sin embargo, atribuirse la reconciliación a la misma contrición sin el deseo del sacramento, que en ella se incluye**”⁴²¹.

El Concilio de Trento enseña claramente tres veces que la gracia del sacramento de la penitencia puede alcanzarse por el deseo del sacramento de la penitencia (dos veces en la sesión 6, cap. 14; y una vez en la sesión 14, cap. 4), mientras que en ninguna parte enseña la falsa doctrina del bautismo de deseo. **Esto es un punto importante.** Ello demuestra que, incluso si uno quisiese argumentar usando la primera traducción, aún hay una diferencia evidente entre lo que Trento enseñó clara y explícitamente sobre la necesidad del sacramento de la penitencia y lo que no enseñó acerca del sacramento del bautismo.

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, sesión 6, cap. 14 sobre la justificación: “De donde debe enseñarse que la penitencia del cristiano después de la caída, es muy diferente de la bautismal y que en ella se contiene no sólo el abstenerse de los pecados y el detestarlos (...) **sino también la confesión sacramental de los mismos, por lo menos en el deseo** y que a su tiempo deberá realizarse, la absolución sacerdotal e igualmente la satisfacción por el ayuno, limosnas, oraciones y otros piadosos ejercicios, no ciertamente por la pena eterna, **que por el sacramento o por el deseo del sacramento se perdona al par de la culpa**, sino por la pena temporal...”⁴²².

El hecho que Trento enseñe claramente al menos tres veces que el deseo del sacramento de la penitencia es eficaz para la justificación, mientras que en ninguna parte enseña el bautismo de deseo, debería decir algo a los defensores del bautismo de deseo; a saber, que el bautismo de deseo no es verdadero.

Y es por eso que la declaración de Trento en la sesión 14, cap. 2 sobre la necesidad del sacramento de la penitencia no equivale a las declaraciones de Trento sobre la necesidad del sacramento del bautismo para la salvación, porque el Concilio clarifica claramente su significado sobre la necesidad del sacramento de la penitencia sólo dos capítulos después al definir que la contrición perfecta restaura al hombre en la justificación sin el sacramento de la penitencia. Los decretos dogmáticos deben ser entendidos en su contexto completo.

Unos pocos defensores del bautismo de deseo también citarán la sesión 6, can. 29 del Concilio de Trento.

Concilio de Trento, sesión 6, canon 29 sobre la justificación: “Si alguno dijere que aquel que ha caído después del bautismo, no puede por la gracia de Dios levantarse; **o que sí puede, pero por la sola fe, recuperar la justicia perdida, sin el sacramento de la penitencia, tal como la santa romana y universal Iglesia,** enseñada por Cristo Señor y sus Apóstoles, hasta el presente ha profesado, guardado y enseñado, sea anatema”⁴²³.

Ellos argumentan lo siguiente: 1) este canon condena a todo aquel que dice que la justificación puede restaurarse sin el sacramento de la penitencia; y 2) sabemos que la justificación puede ser restaurada *por el deseo del sacramento de la penitencia*; por lo tanto, 3) la declaración en Trento sobre la necesidad absoluta del sacramento del bautismo (sesión 7, can. 5 sobre el sacramento) no significa que el deseo por él no puede conceder la justificación. Pero, como es el caso de las declaraciones anteriores, este canon (sesión 6, can. 29) no declara lo que ellos dicen. No se condena a nadie que dice que la justificación se puede restaurar sin el sacramento de la penitencia. Él condena a todo el que dice que la justificación puede ser restaurada por “la sola fe” sin el sacramento de la penitencia. Por lo tanto, el argumento de los defensores del bautismo de deseo – y su intentada analogía con la enseñanza de Trento sobre la necesidad absoluta del sacramento del bautismo – fracasa. El hecho es que Trento define que el sacramento del bautismo es necesario para la salvación sin reserva; y Trento en ninguna parte hace la misma definición incondicional sobre el sacramento de la penitencia.

Papa Paulo III, Concilio de Trento, sesión 7, can. 5 sobre el sacramento del bautismo, *ex cathedra*: “Si alguno dijere que el bautismo [el sacramento] es libre, es decir, no necesario para la salvación (Juan 3, 5), sea anatema”⁴²⁴.

EL ARGUMENTO DEL SILENCIO

OBJECCIÓN: Si es cierto que no hay tal cosa del bautismo de deseo o el bautismo de sangre, entonces, ¿por qué ningún Papa se levantó para condenar esas teorías a medida que aparecían en tantos catecismos desde fines de 1800?

RESPUESTA: El bautismo de deseo y el bautismo de sangre se muestran que están excluidos de varias maneras de la enseñanza infalible de la Iglesia católica. El hecho de que ningún Papa se haya levantado para condenar explícitamente las teorías por su nombre no cambia ese hecho. El hecho de que ningún Papa desde finales del siglo XIX haya eliminado esas teorías de la inclusión en los catecismos no prueba nada tampoco. Se ha enseñado en los catecismos de la misma época que hay salvación en una religión no católica. Que yo sepa, la herejía de que las almas pueden salvarse en religiones no católicas no fue eliminada por una orden explícita por ningún Papa. ¿Esto quiere decir que estos Papas creían en la herejía de que hay salvación en las religiones no católicas? ¿Esto quiere decir que está bien creer en la herejía que puede haber salvación en una religión no católica? Por supuesto que no.

Los Papas son personas muy ocupadas – con un montón de responsabilidades – como para estar conscientes de lo que se enseña catequísticamente a nivel diocesano. Ellos confían que sus obispos vigilen para conservar la fe en sus respectivas diócesis – que es una de las primeras obligaciones del obispo –, lo que desafortunadamente no ha ocurrido en los últimos 100 años. Un ejemplo que es muy interesante considerar es el hecho de que **ningún Papa jamás ordenó**

que fuera eliminada la opinión de Santo Tomás de Aquino sobre la Inmaculada Concepción de la *Summa Theologica*, a pesar de que muchos de ellos constantemente la recomendaron!

Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologica*, P. III, q. 14, a. 3, respuesta a la obj. 1:
“El cuerpo de la Virgen fue concebido en pecado original, y por eso contrajo estos defectos. Pero el cuerpo de Cristo asumió de la Virgen una naturaleza sin culpa”⁴²⁵.

Santo Tomás enseñó que María no fue concebida inmaculada más de una vez en la *Summa Theologica*. Obviamente él enseñó esto antes de la definición de la inmaculada concepción de María por el Papa Pío IX en 1854; sin embargo, sostener en este punto la posición de Santo Tomás después de promulgado el dogma sería una herejía. A pesar de todo, los Papas, desde 1854 recomendaron constantemente la *Summa Theologica* a los seminaristas y sacerdotes ¡sin ordenar que se retirara la opinión (ahora herética) de Santo Tomás! Esto prueba que la teoría del bautismo de deseo puede ser contraria al dogma definido - e incluso herética - y sin que ningún Papa jamás ordenare que sea retirada de los catecismos, por la razón que sea.

Sin embargo, creo que la razón principal de por qué la falsa doctrina del bautismo de deseo nunca haya sido condenada explícitamente por su nombre es el hecho que Dios permite que surjan herejías para ver quién va a creer en la verdad y quién no; y la negación de la necesidad del bautismo y la necesidad de la Iglesia católica es la herejía clave de la Gran Apostasía.

1 Cor., 11, 19: “Pues es necesario que haya también herejías, para que los que son aprobados, sean manifiestos entre vosotros”.

EL CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO DE 1917

OBJECCIÓN: El Código de Derecho Canónico de 1917 permite la sepultura cristiana a los catecúmenos no bautizados y enseña el bautismo de deseo.

RESPUESTA: Como hemos señalado antes, el Código de Derecho Canónico de 1917 no es un documento infalible. Definitivamente el Código de 1917 no es un pronunciamiento *ex cathedra* (desde la Cátedra de Pedro) porque no obliga a toda la Iglesia, sino sólo a la Iglesia latina (no a las de ritos orientales), según lo estipulado en el canon 1 de Código de 1917.

Canon 1, Código de Derecho Canónico de 1917: “Aunque en el Código de Derecho Canónico muchas veces se hace también referencia a la disciplina de la Iglesia oriental, aquél [Código], sin embargo, se dirige tan sólo a la Iglesia

latina y no obliga a la oriental, a no ser cuando trata de aquellas materias que por su misma naturaleza atañen igualmente a la oriental”⁴²⁶.

Un Papa habla infaliblemente desde la Cátedra de Pedro cuando su enseñanza sobre fe y costumbres obliga a toda la Iglesia, lo que el Código de 1917 no hace:

Papa Pío IX, *Concilio Vaticano I*, 1870, sesión 4, cap. 4: “... el Romano Pontífice, cuando habla *ex cathedra* [desde la Cátedra de Pedro] – esto es, cuando cumpliendo su cargo de pastor y doctor de todos los cristianos, define por su suprema autoridad apostólica que una doctrina sobre la fe y costumbres **debe ser sostenida por toda la Iglesia universal** (...) **goza de aquella infalibilidad**...”⁴²⁷.

Así, por ejemplo, la proposición del canon 737 del Código de 1917 que dice que el bautismo es necesario “al menos en deseo” para la salvación, no es obligatoria para la Iglesia universal ni está respaldada por la infalibilidad. Respecto a la ley del canon 1239, que dice que puede darse sepultura cristiana a los catecúmenos no bautizados, contradice toda la tradición de la Iglesia católica de 1900 años acerca de si las personas sin bautizar pueden recibir sepultura cristiana.

Canon 1239, Código de 1917: “§1. No serán admitidos a la sepultura eclesiástica los que hubieran muerto sin el bautismo. §2. **Los catecúmenos que sin ninguna culpa suya mueran sin el bautismo, se ha de equiparar a los bautizados**”⁴²⁸.

Desde la época de Jesucristo y en toda la historia, la Iglesia católica universalmente se rehusó dar sepultura eclesiástica a los catecúmenos que morían sin el sacramento del bautismo, como lo admite *La Enciclopedia Católica*:

Enciclopedia Católica, “Bautismo”, vol. 2, 1907: “Una cierta declaración en la oración fúnebre de San Ambrosio sobre el emperador Valentiniano II ha sido presentada como una prueba de que la Iglesia ofrecía sacrificios y oraciones por los catecúmenos que morían antes del bautismo. **No hay vestigio en ninguna parte de tal costumbre** (...) La práctica de la Iglesia se muestra más exactamente en el canon (XVII) del segundo Concilio de Braga (572 d.C.): ‘Ni la celebración del sacrificio [oblationis] ni el servicio de la salmodia [psallendi] se empleará para los catecúmenos que han muerto sin bautizar”⁴²⁹.

Esta es la ley de la Iglesia católica desde el principio y durante toda la historia. Por tanto, puesto que este tema está ligado a la fe y no solamente a la disciplina; o la Iglesia se equivocó desde el tiempo de Cristo por *rehusar el entierro eclesiástico a los catecúmenos que morían sin el bautismo* o el Código del 1917 está errado al concederlo. Es lo uno o lo otro, porque el Código de 1917

contradice directamente la ley constante y tradicional de la Iglesia católica durante diecinueve siglos en este punto que está ligado a la fe. La respuesta es, obviamente, que el Código de 1917 está errado aquí y no es infalible; y la ley de la Iglesia católica de negar durante toda la historia el entierro eclesiástico a los catecúmenos está correcta. De hecho, es interesante notar que la versión en latín del Código de 1917 contiene muchas notas de pie de página de Papas, concilios, etc., para mostrar de dónde fueron derivados ciertos cánones. **El canon 1239.2 sobre dar sepultura eclesiástica a los catecúmenos no bautizados no tiene nota de pie de página, ni se remite a ningún Papa, ley anterior, ni Concilio, ¡simplemente porque no hay nada en la tradición que lo respalde!**

La *Enciclopedia Católica* (1907) cita un interesante decreto del Papa Inocencio III en donde comenta sobre *la ley tradicional, universal y constante de la Iglesia católica desde el principio* que negaba la sepultura eclesiástica a todos quienes morían sin el sacramento del bautismo.

*Enciclopedia Católica, "Bautismo", volumen 2, 1907: "La razón de este reglamento [que prohíbe la sepultura eclesiástica a las personas sin bautizar] viene dada por el Papa Inocencio III (Drec., III, XXVIII, xii): 'Ha sido decretado por los sagrados cánones que no debemos tener ninguna comunión con los que están muertos, si no tuvimos comunicación con ellos mientras vivían'"*⁴³⁰.

Tampoco el Código de 1917 es disciplina infalible de la Iglesia, como lo demuestra el hecho que contiene una ley que contradice directamente la disciplina infalible de la Iglesia desde el comienzo sobre una cuestión vinculada a la fe. La bula concreta que promulgó el Código de 1917, *Providentissima Mater Ecclesia*, no fue firmada por Benedicto XV, sino por el cardenal Gasparri y el cardenal De Azevedo. El cardenal Gasparri, secretario de Estado, fue el principal autor y compilador de los cánones. Algunos teólogos argumentarían que sólo las disciplinas que obligan a toda la Iglesia – a diferencia del Código de 1917 – están protegidas por la infalibilidad de la autoridad de gobierno de la Iglesia, un argumento que parece apoyarse en la siguiente enseñanza del Papa Pío XII:

Papa Pío XII, *Mystici Corporis Christi*, # 66, 29 de junio de 1943:

"Y, ciertamente, esta piadosa Madre brilla sin mancha alguna en los sacramentos, con los que engendra y alimenta a sus hijos; en la fe, que en todo tiempo conserva incontaminada; **en las santísimas leyes, con que a todos manda** y en los consejos evangélicos, con que amonesta; y, finalmente, en los celestiales dones y carismas con los que, inagotable en su fecundidad, da a luz incontables ejércitos de mártires, vírgenes y confesores"⁴³¹.

Esto significaría que una ley disciplinaria no es una ley de la Iglesia "católica" (es decir, universal), a menos que ella obligue a la Iglesia universal. Pese a todo, el Código de 1917 no goza de infalibilidad. Esto se muestra por los siguientes cánones.

1) El Código de 1917 enseña que los herejes pueden estar de buena fe.

Canon 731, §2, Código de 1917: “Está prohibido administrar los sacramentos de la Iglesia a los **herejes o cismáticos, aunque estén de buena fe en el error** y los pidan, a no ser que antes, abandonados de sus errores, se hayan reconciliado con la Iglesia”.

Un hereje, **por definición infalible, está de mala fe** y atrae sobre su cabeza el castigo eterno.

Papa San Celestino I, *Concilio de Éfeso*, 431: “... **todos los herejes** corrompen las verdaderas expresiones del Espíritu Santo **con sus propias mentes malvadas y atraen sobre su cabeza una llama inextinguible**”⁴³².

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, “Cantate Domino”, 1441, *ex cathedra*: “[La Santa Iglesia romana] Firmemente cree, profesa y predica **que nadie que no esté dentro de la Iglesia católica, no sólo los paganos, sino también judíos o herejes y cismáticos, puede hacerse partícipe de la vida eterna, sino que irán al fuego eterno** que está aparejado para el diablo y sus ángeles (Mat. 25, 41), a no ser que antes de su muerte se uniere con ella...”⁴³³.

Papa Gregorio XVI, *Summo iugiter studio*, # 2, 27 de mayo de 1832: “Finalmente, algunas de **estas personas descarriadas intentan persuadirse a sí mismos** y a otros que los hombres no se salvan sólo en la religión católica, sino **que incluso los herejes pueden obtener la vida eterna**”⁴³⁴.

Una persona de *buena fe* que yerra inocentemente sobre un dogma (libremente e impropriamente llamado un “hereje material” en las discusiones teológicas), no es un hereje, sino un católico que yerra de buena fe. Así que la afirmación contenida en el Código de 1917 sobre los herejes y cismáticos de buena fe es, sin duda, definitivamente errónea teológicamente y ello prueba que no está protegido por la infalibilidad.

2) ¡El Código de 1917 enseña que los católicos pueden estar presentes en formas de culto no católicos, incluyendo las bodas de los no católicos y los funerales no católicos!

Canon 1258, Código de 1917: “§1. No es lícito a los fieles asistir activamente o tomar parte de cualquier modo que sea, **en las funciones sagradas de los acatólicos [no católicos]**. §2. **Por razón de un cargo civil o por tributar un honor, habiendo causa grave, que en caso de duda debe ser aprobada por el ordinario, se puede tolerar la presencia pasiva o puramente material en los funerales de**

los acatólicos, en las bodas u otras solemnidades por el estilo, con tal que no haya peligro de perversión ni de escándalo”.

Nota: este canon no está hablando de las misas católicas o del culto católico presidido por un hereje, *sino de (falsos) cultos y ritos de acatólicos o no cristianos*. ¡Esto es escandaloso! Este canon permite asistir y estar presente en una sinagoga judía o en un templo budista o en un servicio luterano, etc., etc., etc., para la boda o un funeral de infieles o herejes, *¡con tal que no se participe activamente!* Esto es ridículo, porque salir de su camino para estar presente en este tipo de servicios donde se realiza un culto falso (con el propósito de honrar o complacer a la persona implicada en él) es un escándalo en sí mismo. Ello es honrar a una persona que está pecando contra el primer mandamiento. Asistir al funeral de un no católico es dar a entender que hay alguna esperanza de salvación fuera de la Iglesia; y asistir a la boda de un acatólico es dar a entender que Dios aprueba el matrimonio fuera de la Iglesia. Un católico no puede ni participar *activamente* en un culto falso ni asistir a un culto falso o ceremonia no católica para honrar con su presencia “pasiva”. Por tanto, este canon demuestra que este código no es infalible.

El Código de 1917 contradice la tradición inmemorial de la Iglesia sobre la sepultura eclesiástica y no inválida la declaración infalible de la Cátedra de Pedro (que obliga a toda la Iglesia) de que nadie puede entrar al cielo sin el sacramento del bautismo.

Paulo III, *Concilio de Trento*, sesión 7, Can. 5 sobre el sacramento del bautismo, *ex cathedra*: “Si alguno dijere que el bautismo [el sacramento] es libre, es decir, no necesario para la salvación (Juan 3, 5), sea anatema”⁴³⁵.

EL ARGUMENTO DE QUE EL BAUTISMO ES IMPOSIBLE PARA ALGUNOS RECIBIRLO

OBJECCIÓN: Los partidarios del bautismo de deseo afirman que **para algunas personas el mandamiento del bautismo es simplemente imposible de cumplir**.

RESPUESTA: Dios no manda cosas imposibles (*de fide*). Por lo tanto, no es imposible para ningún hombre recibir el bautismo.

Catecismo del Concilio de Trento, Del Bautismo, TAN Books, p. 171: “Porque están conformes los sagrados escritores que, después de la resurrección del Señor, **CUANDO MANDA A LOS APÓSTOLES**: *Id e instruid a todas las naciones, bautizándolas en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, desde entonces todos los hombres, que habían de conseguir la salvación eterna, comenzaron a estar obligados a LA LEY DEL BAUTISMO*”.

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, sesión 6, cap. 11 sobre la justificación, *ex cathedra*: "... nadie debe usar de aquella voz temeraria y por los Padres prohibida bajo anatema, que los mandamientos de Dios son imposibles de guardar para el hombre justificado. **PORQUE DIOS NO MANDA COSAS IMPOSIBLES**, sino que al mandar avisa que hagas lo que puedas y pidas lo que no puedas..."⁴³⁶.

LOS ERRORES DE MIGUEL BAYO

OBJECCIÓN: ¿No fue condenada, en los errores de Miguel de Bayo, la idea de que los catecúmenos no tienen remisión de los pecados?

RESPUESTA: ¡No! Y el hecho de que algunos de los defensores del bautismo de deseo intenten obstinadamente citar los errores de Miguel de Bayo a favor del bautismo de deseo muestra simplemente: 1) su deshonestidad; y 2) su falta de evidencia por el bautismo de deseo.

Errores de Miguel De Bayo, condenados por San Pío V en *Ex omnibus afflictionibus*, 1 de octubre de 1567: "**La caridad sincera y perfecta** que procede 'del corazón puro y la conciencia buena y la fe no fingida' (1 Tim. 1, 5), **tanto en los catecúmenos como en los penitentes, puede darse sin la remisión de los pecados**". - Condenado⁴³⁷

Errores de Miguel De Bayo, condenados por San Pío V en *Ex omnibus afflictionibus*, 1 de octubre de 1567: "33. **El catecúmeno vive justa, recta y santamente** y observa los mandamientos de Dios y cumple la ley por la **caridad, antes de obtener la remisión de los pecados que finalmente se recibe en el baño del bautismo**". - Condenado⁴³⁸

Las proposiciones de Miguel De Bayo antes citadas son condenadas porque ellas afirman que la caridad perfecta puede estar en los catecúmenos y penitentes sin la remisión de los pecados. (Nota: esto no dice nada de una manera u otra acerca de sí o no la caridad perfecta puede estar en los catecúmenos *con la remisión de los pecados*). Las proposiciones de De Bayo anteriores son falsas porque no se puede tener caridad perfecta sin la remisión de pecados.

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, sesión 6, cap. 7 sobre la justificación, *ex cathedra*: "**La justificación misma** (...) no es sólo remisión de los pecados, sino también la santificación y renovación del hombre interior (...) De ahí que, **en la justificación misma, juntamente con la remisión de los pecados, recibe el hombre las siguientes cosas que a la vez se le infunden por Jesucristo, en quien es injertado: la fe, la esperanza y la caridad**"⁴³⁹.

La fe, la esperanza, la caridad y la remisión de los pecados son inseparables en una persona justificada. Por lo tanto, Miguel De Bayo fue correctamente condenado por su declaración falsa de que los catecúmenos y los penitentes pueden tener la caridad perfecta *sin la remisión de los pecados*. Su afirmación se contradice con la enseñanza católica. Y cuando un Papa condena proposiciones tales como las falsas proposiciones de Miguel De Bayo, condena la proposición entera como tal. Al condenar este tipo de error, **no se hace ninguna afirmación de manera positiva o negativa sobre una u otra parte de la declaración, ni se hace ninguna afirmación, positivamente o negativamente, sobre si los catecúmenos pueden tener la remisión de los pecados con caridad perfecta**, la cual no es el tema de la declaración de Miguel De Bayo. Pero sabemos, por otras enseñanzas, que los catecúmenos sin bautizar no pueden en absoluto tener la remisión de pecados, puesto que están fuera de la Iglesia.

Papa Bonifacio VIII, *Unam sanctam*, 18 de noviembre de 1302, *ex cathedra*: “Por apremio de la fe, estamos obligados a creer y mantener que hay **una sola y Santa Iglesia católica** y la misma Apostólica, y nosotros firmemente la creemos y simplemente la confesamos, y **fuera de ella no hay salvación NI REMISIÓN DE LOS PECADOS**...”⁴⁴⁰.

Un buen ejemplo que sirve además para mostrar cómo los defensores de bautismo de deseo están completamente equivocados al usar a Miguel De Bayo como argumento a favor del “bautismo de deseo” se encuentra en Denz. 646, en un error de Juan Hus, condenado por el Concilio de Constanza:

Errores de Juan Hus, #20: “**Si el Papa es malo** y, sobre todo, si es precito, entonces, como Judas, es apóstol del diablo, ladrón e hijo de perdición, y **no es cabeza de la Santa Iglesia militante, como quiera que no es miembro suyo**”. - **Condenado**⁴⁴¹

Basado en este pasaje, algunas personas han concluido erróneamente que el argumento del sedevacantismo (que *un Papa que se convierte en un hereje pierde su oficio y deja de ser cabeza de la Iglesia, ya que no es un miembro de ella*) está condenado aquí. Pero el Concilio de Constanza no condena eso en absoluto; no está afirmando nada de un modo y otro a este respecto. Por el contrario, está condenando la proposición entera como tal, que afirma que si un Papa es malo (o inmoral) él no es la cabeza de la Iglesia porque no es un miembro de ella. Y esto es falso: que un Papa sea malo no significa que no sea un miembro de la Iglesia y, por siguiente, que él no sea cabeza de la Iglesia. Los sedevacantistas, por el contrario, correctamente señalan que un papa **herético** (no simplemente malo) *no es un miembro de la Iglesia y, por siguiente, no puede ser la cabeza de la Iglesia* (y por lo tanto pierde su oficio automáticamente cuando se convierte en un hereje). Esta es en realidad la enseñanza de la Iglesia.

Papa Inocencio III, *Eius exemplo*, 18 de diciembre de 1208: “De corazón creemos y con la boca confesamos **una sola Iglesia, no de herejes**, sino la santa, romana, católica y apostólica, fuera de la cual creemos nadie se salva”⁴⁴².

Por lo tanto...

San Francisco De Sales (siglo 17), Doctor de la Iglesia: “Por lo tanto, no decimos que un Papa no pueda errar en sus opiniones privadas, como hizo Juan XXII; o ser del todo un hereje, como tal vez fue Honorio. **Ahora, cuando él [el Papa] es explícitamente un hereje, él cae ipso facto de su dignidad y fuera de la Iglesia...**”⁴⁴³.

San Antonino (1459): “En el caso de que el Papa se convirtiera en un hereje, se encontraría, por ese sólo hecho y sin ninguna otra sentencia, separado de la Iglesia. Una cabeza separada de un cuerpo no puede, siempre y cuando se mantenga separada, ser cabeza de la misma entidad de la que fue cortada. Por lo tanto, un Papa que se hubiere separado de la Iglesia por la herejía, por ese mismo hecho, cesaría de ser cabeza de la Iglesia. **Él no puede ser hereje y seguir siendo Papa, porque, desde que está fuera de la Iglesia, él no puede poseer las llaves de la Iglesia**” (Summa Theologica, citado en *Actes de Vatican I*. V. Frond pub.).

San Roberto Belarmino, *De Romano Pontífice*, II, 30: “**Un Papa que es un hereje manifiesto deja de ser, automáticamente (per se), Papa y cabeza**, al igual que él automáticamente deja de ser un cristiano y miembro de la Iglesia. Por lo tanto, él puede ser castigado y juzgado por la Iglesia. *Esta es la enseñanza de todos los antiguos Padres que enseñan que los herejes manifiestos pierden inmediatamente toda jurisdicción*”.

San Roberto Belarmino, *De Romano Pontífice*, II, 30: “Porque, en primer lugar, **se demuestra con los argumentos de autoridad y de la razón que el hereje manifiesto es depuesto ‘ipso facto’**. El argumento de autoridad se basa en San Pablo (Tito 3, 10), que ordena que el hereje debe ser evitado después de dos advertencias, es decir, después de mostrarse manifiestamente obstinado - **lo que significa que antes de cualquier excomuniación o sentencia judicial**. Y esto es lo que escribe San Jerónimo, agregando que los otros pecadores son excluidos de la Iglesia por la sentencia de excomuniación, pero los herejes se exilian y separan por sí mismos por su propio acto, del cuerpo de Cristo”.

San Roberto Belarmino, *De Romano Pontífice*, II, 30: “**Este principio es de lo más cierto. El no cristiano de ninguna manera puede ser Papa, como el mismo Cayetano admite (ib. c. 26). La razón de esto es que no puede ser cabeza de lo que no es miembro; ahora, él, que no es cristiano no es un miembro de la Iglesia, y un hereje manifiesto no es un cristiano, como enseña claramente San Cipriano (lib. 4, epist. 2), San Atanasio (Scr. 2 cont. Arian.), San Agustín (lib. De great. Christ. Cap. 20), San Jerónimo (contra Lucifer) y otros; por lo tanto, el que es hereje manifiesto no puede ser Papa**”.

Papa León XIII, *Satis cognitum*, # 15, 29 de junio de 1896: “**Nadie, pues, puede tener parte en la autoridad si no está unido a Pedro, pues SERÍA ABSURDO PRETENDER QUE**

UN HOMBRE EXCLUIDO DE LA IGLESIA TUVIESE AUTORIDAD EN LA IGLESIA”⁴⁴⁴.

Por siguiente, como podemos ver, la segunda mitad de la declaración condenada de Juan Hus, “[*un Papa*] *no es cabeza de la santa Iglesia militante, como quiera que no es miembro suyo*”, es verdadera. Pero la proposición de Hus es condenada *tal y como es* porque *en el principio* aseveró que esta cesación de ser miembro (y por siguiente de ser cabeza) *ocurre simplemente por causa de ser un Papa malo*, lo que es falso. Por siguiente, en su conjunto, la proposición de Hus, como la de De Bayo, es falsa y por lo tanto, fue condenada.

Así, el error de Juan Hus es un valioso ejemplo para demostrar que los defensores del bautismo de deseo están completamente equivocados al citar otra vez los errores de Miguel De Bayo como argumento. Al condenar tal proposición de Miguel De Bayo, el Papa no hace ninguna declaración positiva o negativa acerca de *si los catecúmenos pueden tener remisión de los pecados con la caridad perfecta*, porque eso no fue lo que aseveró De Bayo. El hecho es que los catecúmenos no pueden en absoluto tener la remisión de los pecados porque ellos están afuera de la Iglesia.

Pero los defensores de bautismo de deseo saben, o podrían darse cuenta si lo intentaran, que los errores de Miguel De Bayo no prueban su punto, entonces ¿por qué algunos de ellos continúan usando este no-argumento como argumento? ¡Es simplemente por deshonestidad! En realidad es un escándalo que intenten aprovecharse obstinadamente de la ignorancia de los seglares mediante el uso de estos errores de Miguel De Bayo como argumento a favor del bautismo de deseo. La deshonesto CMRI [Congregación de María Reina Inmaculada] de Spokane, Washington, por ejemplo, publicó recientemente un folleto y un artículo sobre el bautismo de deseo. El folleto y el artículo no sólo tergiversaba totalmente la enseñanza del Concilio de Trento en la sesión 6, cap. 4 (*por usar “excepto por” en vez de “sin”*), sino que usaba muy deshonestamente los errores anteriores de Miguel De Bayo como “prueba” del bautismo de deseo. Al usar estas tácticas en su folleto y en un artículo, la CMRI engañó a sus lectores que no se preocupan lo suficiente por la fe para examinar el asunto con cuidado y sopesar los méritos de su argumento – aquellos lectores que simplemente creyeron lo que concluyó la CMRI porque les pareció que estaba bien documentado, los que probablemente son un gran número. Así es como los herejes matan a las almas y las llevan por el mal camino.

¿CÓMO PUEDE SER QUE EL BAUTISMO DE DESEO SEA CONTRARIO AL DOGMA CUANDO...?

OBJECCIÓN: ¿Cómo puede ser que el bautismo de deseo sea contrario al dogma cuando un santo como San Alfonso creyó en él después del Concilio de Trento? Eso lo convertiría en un hereje, lo cual es imposible ya que él es un santo canonizado.

RESPUESTA: En primer lugar, la clave de la herejía es la obstinación/pertinacia. Es un hecho que un hombre (si es que no es obstinado) podría tener una posición que es herética, como la idea que Cristo sólo tiene una voluntad, sin ser un hereje (a no ser que el hombre se apartase de la creencia esencial en la Trinidad y la Encarnación; en ese caso, aun si no fuera obstinado, perdería la fe católica). La mayoría de los católicos tradicionales con quienes he hablado, creen que Cristo tiene solamente una voluntad, no dos. Eso es una herejía condenada por la Iglesia. Cristo tiene dos voluntades (que no están en conflicto), porque Él es Dios y hombre. Entonces, ¿todos estos tradicionalistas con quienes hablé son por ello herejes? No, porque no estaban conscientes de este dogma, o no lo entendieron por completo, y no eran pertinaces y mantenían su creencia esencial en Jesucristo como Dios y hombre. Pero si hubieran sido pertinaces u obstinados sobre el tema, entonces se habrían convertido en herejes.

Canon 1325, Código de Derecho Canónico de 1917: “Si alguien después de haber recibido el bautismo, **conservando el nombre de cristiano, niega pertinazmente alguna de las verdades que han de ser creídas con fe divina y católica, o la pone en duda, es hereje**”.

El mismo principio podría aplicarse no sólo a un dogma del cual uno no está consciente, **sino también a un texto que podría ser malinterpretado en un asunto que pertenece al dogma** o a la herejía. ¿Hay alguna prueba de ello? Sí.

La mayoría de nosotros conocemos el caso del Papa Honorio I, quien fue condenado muchos años después de su muerte por (al menos) promover la herejía monotelita (que Cristo tiene una sola voluntad). El Papa Honorio I (630-638) fue condenado después de su muerte por el *Tercer Concilio de Constantinopla* en 680. **Pero el Papa Juan IV, quien reinó poco después de Honorio, intentó defender las cartas de Honorio e incluso dijo que era “totalmente contrario a la verdad” afirmar que Honorio enseñó que Cristo tenía una sola voluntad.**

Papa Juan IV, *Dominus qui dixit*, al emperador Constancio, respecto al Papa Honorio, 641: “... Así, pues, **el predicho predecesor mío [Honorio] decía** del misterio de la encarnación de Cristo que no había en Él, como en nosotros pecadores, dos voluntades contrarias de la mente y de la carne. **Algunos, acomodando esta doctrina a su propio sentido, han sospechado que Honorio enseñó que la divinidad y la humanidad de Aquél no tienen más que una sola voluntad, interpretación que es de todo punto contraria a la verdad...**”⁴⁴⁵.

Bueno, aquí tenemos a **un Papa católico defendiendo las dos cartas de Honorio que fueron condenadas más tarde por los concilios dogmáticos.** Esto demuestra que se puede permanecer católico (¡incluso el Papa!) mientras que intenta erradamente justificar como católico algo que, de hecho, es digno de condena.

Algunos podrían responder: “bueno, el Papa Juan IV vivió antes que fuera publicada la condenación infalible de las cartas de Honorio; es por eso que él no era un hereje por defender estas cartas que fomentaban la herejía”.

Esta es una respuesta engañosa. El *Tercer Concilio de Constantinopla* condenó a Honorio basado en cartas que él escribió durante su reinado. El Papa Juan IV estaba examinando exactamente las mismas cartas y declaraciones que el *Tercer Concilio de Constantinopla* condenó. Así, examinando exactamente las mismas declaraciones, el Papa Juan IV (en su calidad falible) y el *Tercer Concilio de Constantinopla* (en su calidad infalible) dijeron dos cosas completamente diferentes. Esto demuestra que se puede malinterpretar como católico algo que, de hecho, es herético o favorable a la herejía y permanecer siendo católico, si hay causa legítima de confusión. [Por supuesto, esto no aplica a puntos claramente obvios, como la necesidad de que protestantes se conviertan o que las religiones paganas son falsas (como niegan los antipapas del Vaticano II), sino solamente a puntos más sutiles de cuestiones dogmáticas o temas en que alguna confusión o causa de confusión pudiera existir].

Lo mismo ocurre con el bautismo de deseo - o, para ser más preciso, con la versión de bautismo de deseo que ciertos santos mantenían sólo para los catecúmenos sin bautizar. Al igual que el Papa Juan IV, de buena fe, entendió mal las cartas del Papa Honorio, estos santos malinterpretaron la sesión 6, cap. 4 del Concilio de Trento. Pensaban que enseñaba el bautismo de deseo, y por siguiente ellos (equivocadamente) enseñaron el bautismo de deseo. Sin embargo, cuando se inspecciona sus argumentos y se examina con detalle la enseñanza de la sesión 6, cap. 4, se ve que el Concilio de Trento no enseña el bautismo de deseo. También se descubre que el bautismo de deseo no coincide con numerosos pronunciamientos de la enseñanza infalible de la Iglesia católica. Por lo tanto, una vez visto que estos puntos se explican con claridad, se está obligado a abandonar esa opinión falsa que no está de acuerdo con tantos hechos. Uno no puede continuar, en este punto, insistiendo que los hombres pueden salvarse sin el bautismo. Los puntos tratados arriba prueban que un santo o un Papa podrían malinterpretar un texto y, basado en esa falsa lectura, enseñar, de buena fe, algo que es contrario a la fe.

Para concluir, si se quiere llamar al bautismo de deseo una herejía o un grave error teológico incompatible con el dogma, la verdad es que se trata de una opinión falsa que no puede conciliarse con numerosas definiciones infalibles y, por tanto, ningún católico debería en absoluto mantenerla después de conocer estos hechos.

Por otra parte, si bien que cualquier idea de bautismo de deseo es falsa, **hay que hacer una distinción muy importante entre la versión del bautismo de deseo sostenida por ciertos santos (solamente para los catecúmenos sin bautizar) y la versión sostenida hoy por la mayoría** (que será tratada detalladamente más adelante en este libro). Los santos que sostenían el bautismo de deseo lo aplicaban solamente a los catecúmenos sin bautizar que creían en la

Trinidad, en la Encarnación y en la fe católica. En cambio, casi todos que lo hoy en día creen en él, lo aplican a aquellos que ni siquiera creen en Cristo y/o son miembros de religiones falsas. Aquellos que creen en esta última idea (que el bautismo de deseo puede aplicarse a los judíos o musulmanes, etc.) tendrían que abandonarla inmediatamente al ver cualquiera de las definiciones infalibles sobre *fuera la Iglesia no hay salvación*. **Si no, definitivamente son herejes que quedan excomulgados automáticamente de la Iglesia.** Uno no puede creer razonablemente que sea compatible la salvación de los miembros de las religiones no católicas con el dogma *fuera la Iglesia no hay salvación*.

Por otra parte, ya que la *falsa idea* de que los catecúmenos sin bautizar pueden salvarse fue sostenida por ciertos santos y enseñada en la calidad falible por otros textos, los que sostienen el bautismo de deseo como hacían esos santos (es decir, sólo para los catecúmenos sin bautizar) tienen más espacio para errar en buena fe (pensando razonablemente por un tiempo que fue la enseñanza tradicional de la Iglesia) hasta que todos los aspectos del tema les sean a ellos presentados.

CORNELIO EL CENTURIÓN

OBJECCIÓN: Hechos 10, 47 dice que Cornelio y sus compañeros recibieron el Espíritu Santo. Esto significa que ellos fueron justificados sin el bautismo.

RESPUESTA: Hechos 10, 47 no dice que Cornelio y sus compañeros fueron justificados sin el bautismo. Al contrario, se dice que sus pecados fueron remitidos o que fueron “salvados”, una frase que se utiliza con frecuencia para describir a aquellos que han sido justificados por el bautismo. El contexto de Hechos 10 trata acerca de los que *reciben el Espíritu Santo al recibir el don de lenguas*, no de recibir la remisión de los pecados. Por lo tanto, en Hechos 10, 47 se está simplemente hablando de que Cornelio y sus compañeros recibieron el don de lenguas. La descripción de “recibir el Espíritu Santo” o de “estar llenos del Espíritu Santo” en realidad se utiliza con frecuencia en las Escrituras para describir a una persona que hace una profecía divina o recibe algún don espiritual. Esto no significa necesariamente que alguien haya recibido la remisión de los pecados. Los siguientes dos pasajes son ejemplos de la frase “lleno del Espíritu Santo” usada para describir un don espiritual (profecía, etc.), no la remisión de los pecados.

Lucas 1, 41-42: “Así que oyó Isabel el saludo de María, exultó el niño en su seno, **e Isabel se llenó del Espíritu Santo, y clamó** con fuerte voz...”.

Lucas 1, 67: “Zacarías, su padre, **se llenó del Espíritu Santo y profetizó** diciendo...”.

EL BUEN LADRÓN Y LOS SANTOS INOCENTES

OBJECCIÓN: ¿Qué hay del buen ladrón y los Santos Inocentes?

RESPUESTA: Esto ya fue tratado en la sección sobre San Agustín, pero será repetido aquí para aquellos que lo busquen en esta sección "Otras Objeciones". El buen ladrón no puede ser utilizado como un ejemplo del bautismo de sangre, ante todo porque el buen ladrón murió bajo la Ley Antigua, no bajo la Ley Nueva; él murió antes que la Ley del bautismo fuera instituida por Jesucristo después de su Resurrección. Por esta razón, el buen ladrón, al igual que los Santos Inocentes, no constituye ningún argumento contra la necesidad de recibir el sacramento del bautismo para la salvación.

Catecismo del Concilio de Trento, *Bautismo hecho obligatorio después de la Resurrección de Cristo*, p. 171: "Porque están conformes los sagrados escritores que, después de la resurrección del Señor, cuando manda a los Apóstoles: *Id e instruid a todas las naciones, bautizándolas en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, desde entonces todos los hombres, que habían de conseguir la salvación eterna, comenzaron a estar obligados a la ley del bautismo*"⁴⁴⁶.

De hecho, cuando nuestro Señor le dijo al buen ladrón, "*Hoy estarás conmigo en el paraíso*", Jesús no se refería al cielo, sino en realidad al infierno. Como católicos, sabemos que nadie entró en el cielo hasta que nuestro Señor lo hizo, después de su resurrección. En el día de la crucifixión, Cristo descendió al infierno, como dice el Credo de los Apóstoles. Él no descendió al infierno de los condenados, sino al lugar en el infierno llamado el *Limbo de los Padres*, que era el lugar de espera de los Justos del Antiguo Testamento, quienes no podrían entrar al cielo hasta después de la venida del Salvador.

1 Pedro 3, 18-19: "Porque también Cristo murió una vez por los pecados, (...) **Él fue a pregonar a los espíritus que estaban en la prisión**".

A fin de probar el punto de que el buen ladrón no fue al cielo el día de la crucifixión, está el hecho de que el Domingo de Resurrección, cuando María Magdalena se encontró con el Señor resucitado, Él le dijo: "*No me toques, porque aún no he subido a mi Padre*".

Juan 20, 17: "[**En el día de la Resurrección**] Jesús le dice: 'María'. Vuelta ella, le dice: 'Rabboni' (que quiere decir: 'Maestro'). Jesús le dice: 'No me toques, **porque aún no he subido a mi Padre**...".

Nuestro Señor ni siquiera había ascendido al cielo en el Domingo de la Resurrección. Por tanto, es un hecho que nuestro Señor y el buen ladrón no estaban juntos en el cielo el Viernes Santo,

sino que estaban en el Limbo de los Padres, la prisión descrita en 1 Pedro 3, 18-19. Jesús llamó a este lugar paraíso porque Él estaría allí con los justos del Antiguo Testamento.

LA HEREJÍA “NO SE PUEDE JUZGAR”

OBJECCIÓN: No puedes juzgar diciendo que todos los no católicos se van al infierno. No eres Dios. Debes dejarle a Él tales juicios.

RESPUESTA: Dios ya nos ha revelado su juicio. Decir que no se puede estar seguro o “no se puede juzgar” si todos los que mueren como no católicos van al infierno **es simplemente rechazar el juicio de Dios como siendo *posiblemente falso*, lo que es una herejía y una blasfemia** y orgullo de la peor especie. Eso **es juzgar pecaminosamente como posiblemente dignos del cielo a aquellos que Dios ha revelado explícitamente que Él no salvará**. En pocas palabras: decir que no se puede juzgar que todos los que mueren como no católicos van al infierno (siendo que Dios lo ha revelado) es juzgar de la forma más gravemente pecaminosa – de una manera directamente contraria a la verdad y a la sentencia revelada por Dios.

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, “*Cantate Domino*”, 1441, *ex cathedra*: “[La Santa Iglesia romana] Firmemente cree, profesa y predica que nadie que no esté dentro de la Iglesia católica, no sólo los paganos, sino también judíos o herejes y cismáticos, pueden hacerse partícipes de la vida eterna, sino que irán al fuego eterno que está aparejado para el diablo y sus ángeles (Mat. 25, 41), a no ser que antes de su muerte se unieren con ella...”⁴⁴⁷.

Y la herejía “no se puede juzgar” se ha difundido increíblemente. El 15 de diciembre 2003 tuve una conversación con un “monje tradicionalista” llamado P. Giardina, del Monasterio Cristo Rey en Alabama. Le pregunté si creía que todos los que mueren como no católicos no se podían salvar. Él dijo que no sabía y que no podría juzgar. Entonces le pregunté si creía que fuese posible que los rabinos que rechazan a Cristo puedan salvarse, y me dijo que es posible porque él no puede juzgar. Por rehusar asentir a lo que Dios ha revelado bajo el pretexto de la herejía “no se puede juzgar”, esta persona terminó rechazando el Evangelio y de la necesidad de Cristo mismo. Por el contrario, el gran San Francisco Javier muestra que un católico debe afirmar que todos los que mueren fuera la Iglesia se pierden definitivamente, como él lo hace cuando cuenta acerca de un corsario pagano que murió en un barco en que él viajaba.

San Francisco Javier, 5 de noviembre de 1549: “El corsario que comandaba nuestro barco murió aquí en Cagoxim. Él hizo su trabajo para nosotros, en total, como queríamos (...) **Él mismo escogió morir en sus propias supersticiones; ni siquiera nos dejó el poder de recompensarle por la bondad que pudiéramos hacerle después de la muerte a los otros amigos que mueren en la profesión de**

la fe cristiana, encomendando sus almas a Dios, porque el pobre hombre por su propia mano lanzó su alma en el infierno, donde no hay ninguna redención”⁴⁴⁸.

LA HEREJÍA “SUBJETIVO-OBJETIVO”

OBJECCIÓN: Objetivamente hablando, no hay absolutamente ninguna salvación fuera la Iglesia católica. Pero *subjetivamente* hablando, simplemente no lo sabemos.

RESPUESTA: Esta es similar a la herejía “no se puede juzgar”. Los que adhieren a esta herejía niegan la verdad dogmática; porque la herejía objetivo-subjetivo significa que el dogma *fuera la Iglesia no hay ninguna salvación* sólo es cierto “objetivamente”, lo que implica necesariamente que los no católicos pueden salvarse “subjetivamente”, lo **que significa que el resultado final es una negación del dogma definido.**

La herejía objetivo-subjetivo es una forma ingeniosa de decir que el dogma *fuera la Iglesia no hay ninguna salvación* no puede significar lo que dice. Es un diabólico doble discurso. Es equivalente a afirmar:

“Jesucristo es *objetivamente* el Hijo de Dios”.

¿Puede un católico sostener aquello? No, no puede, porque Jesucristo no sólo es *objetivamente* el Hijo de Dios; Él es el Hijo de Dios - ¡punto! ¡Pero esto es exactamente lo que dicen los que mantienen la herejía objetivo-subjetivo! Porque decir que un dogma (*fuera la Iglesia no hay ninguna salvación*) es sólo verdadero *objetivamente*, es lo mismo que decir que cualquier otro dogma (por ejemplo, que Jesucristo es el Hijo de Dios) es sólo verdadero objetivamente. No hay forma de evitar esto. La herejía objetivo-subjetivo **asevera la herejía de que los dogmas en realidad no son verdades divinamente reveladas, sino solamente presunciones o normas que seguimos, y esto es modernismo condenado.**

Papa San Pío X, decreto *Lamentabili* contra los errores del modernismo, 3 de julio de 1907, # 22: “**Los dogmas que la Iglesia presenta como revelados, no son verdades bajadas del cielo, sino una interpretación de hechos religiosos que la mente humana se elaboró con trabajoso esfuerzo**”.
- **Condenado**⁴⁴⁹

Papa San Pío X, decreto *Lamentabili*, contra los errores del modernismo, 3 Julio 1907, # 26: “**Los dogmas de fe deben retenerse solamente según el sentido práctico, esto es, como norma preceptiva del obrar, más no como norma de fe**”. - Condenado⁴⁵⁰

La idea de que podemos predicar que no hay salvación fuera la Iglesia mientras creemos en el corazón que sí hay salvación fuera la Iglesia o que puede haber salvación fuera la Iglesia es herética. Que solamente los católicos pueden salvarse es una verdad revelada del cielo que todo católico debe **primero creer, y segundo profesar**.

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, “*Cantate Domino*”, 1441, *ex cathedra*: “[La Santa Iglesia romana] **Firmemente cree**, profesa y predica que nadie que no esté dentro de la Iglesia católica, no sólo los paganos, sino también judíos o herejes y cismáticos, pueden hacerse partícipes de la vida eterna, sino que irán al fuego eterno que está aparejado para el diablo y sus ángeles (Mat. 25, 41), a no ser que antes de su muerte se unieren con ella...”⁴⁵¹.

Dado que dogmas son verdades venidas del cielo, **decir que cualquier dogma (por ejemplo, el dogma de que todos los que mueren no católicos se condenan) pueda tener una realidad “subjetiva” que es diferente de la verdad revelada es herejía** – es una negación de esa verdad. Por siguiente, la idea de que *subjetivamente* los no católicos se pueden salvar es herejía flagrante; es una negación de la verdad revelada de que todos los que mueren como no católicos necesariamente se condenan.

Esta es la misma herejía objetivo-subjetivo que es enseñada en el libro *La Batalla Final del Diablo*, que es promovida por una serie de organizaciones “tradicionalistas”.

La Batalla Final del Diablo, compilado y editado por “P”. Paul Kramer, p. 69: “**Esta enseñanza no debe ser entendida oponiéndose a la posibilidad de salvación para los que no se convierten en miembros formales de la Iglesia** cuando, por causas ajenas a la propia, no saben de su obligación *objetiva* de hacerlo (...) **sólo Dios sabe quiénes Él salvará** (en alguna manera extraordinaria) de entre la gran masa de humanidad que no ha profesado externamente la religión católica”⁴⁵².

Esto es completamente herético. Es especialmente pernicioso, de hecho, porque este libro pretende defender el dogma *fuera la Iglesia católica no hay salvación* y será leído en “ambientes tradicionalistas” – al mismo tiempo que se rechaza el dogma. La declaración anterior es una negación de la infalibilidad papal y un repudio de la verdad divinamente revelada de que Dios sólo salvará a los católicos y a los que se hacen católicos. La declaración herética anterior, significa literalmente que *simplemente no sabemos si lo que Dios ha revelado es verdadero o no*. Y muestra de nuevo cuán frecuente y virulenta es la herejía objetivo-subjetivo, pasando por todo tipo de lugares. La verdad sigue siendo, sin embargo, que la Iglesia católica enseña que la pertenencia a la Iglesia es necesaria para la salvación. No enseña en ninguna parte lo que les

encanta decir a los herejes modernos: que *ser miembro de la Iglesia es necesario objetivamente para la salvación*.

LA OBJECCIÓN “DENTRO PERO NO MIEMBRO” DE MONS. JOSEPH CLIFFORD FENTON

OBJECCIÓN: En su libro *La Iglesia Católica y la Salvación*, Mons. Joseph Clifford Fenton señala que, si bien que sólo los bautizados son miembros reales de la Iglesia, se puede estar “en” o “dentro de” la Iglesia sin ser miembro. Por lo tanto, los no bautizados pueden salvarse sin ser miembros de la Iglesia católica porque todavía pueden, a pesar de todo, estar “dentro”.

Papa Pío XII, *Mystici Corporis*, # 22, 29 Junio 1943: **“Pero entre los miembros de la Iglesia, sólo se han de contar de hecho los que recibieron las aguas regeneradoras del bautismo y profesan la verdadera fe”**⁴⁵³.

Mons. Joseph Clifford Fenton, *La Iglesia Católica y la Salvación*, 1958, p. 10: **“Además, ellos [los Padres del Cuarto Concilio de Letrán] sabían que no hay tal cosa como la pertenencia real en la Iglesia militante del Nuevo Testamento, la verdadera y única ecclesia fidelium [Iglesia de los fieles], aparte de la recepción del sacramento del bautismo”**⁴⁵⁴.

LA “INGENIOSA” EXPLICACIÓN DE FENTON

► Mons. Joseph Clifford Fenton, *La Iglesia Católica y la Salvación*, 1958, pp. 9-10: **“No es, y nunca ha sido, la enseñanza de la Iglesia católica de que sólo los miembros reales de la Iglesia pueden alcanzar la salvación eterna. Según la enseñanza del magisterio de la Iglesia, la salvación se puede alcanzar y, de hecho, ha sido alcanzada por personas quienes, al momento de la muerte, no eran miembros de esta Iglesia. La Iglesia nunca ha confundido la noción de estar ‘fuera de la Iglesia’ con la de ser un no-miembro de esta sociedad”**⁴⁵⁵.

RESPUESTA: Como dice la objeción, Mons. Fenton admite que no se puede ser un “miembro” de la Iglesia católica sin haber recibido el sacramento del bautismo, pero asevera “ingeniosamente” que estar “dentro de/en” la Iglesia (para la salvación de cualquier uno) no es lo mismo que ser un “miembro”.

La Iglesia católica nunca ha enseñado lo que Fenton dice acerca de los no-miembros estando dentro de la Iglesia católica. Esto es precisamente porque él no puede citar nada del magisterio católico tradicional para respaldarlo. Él también asevera la flagrante falsedad de que el

magisterio de la Iglesia ha declarado que la salvación puede ser y ha sido alcanzada por personas *que no eran miembros de la Iglesia*. Esto simplemente no es cierto.

¡El Papa Pío XII aplasta el argumento de Fenton y todo su libro al enseñar que la Iglesia **son** los miembros!

FENTON CONTRADICHO POR EL PAPA PÍO XII

Papa Pío XII, *Mystici Corporis Christi*, # 30, 29 de junio de 1943: "... en el madero de la Cruz **adquirió para sí a su Iglesia, esto es, a todos los miembros de su Cuerpo místico**, pues no se incorporarían a este Cuerpo místico por el agua del bautismo si antes no hubieran pasado al plenísimo dominio de Cristo"⁴⁵⁶.

¡Nótese que el Papa Pío XII identifica la Iglesia con "todos los miembros de su Cuerpo místico"! ¡Por lo tanto, sólo los miembros están en la Iglesia! Dado que **la Iglesia son LOS MIEMBROS**, y no hay salvación fuera de la Iglesia, no hay ninguna salvación si no se es un miembro. Mons. Fenton está simplemente errado.

A fin de probar el punto, veamos el cap. 7 del decreto sobre la justificación del Concilio de Trento.

FENTON CONTRADICHO POR EL CONCILIO DE TRENTO

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, sesión 6, cap. 7 sobre la justificación: "De ahí que, en la justificación misma, juntamente con la remisión de los pecados, recibe el hombre las siguientes cosas que a la vez se le infunden, por Jesucristo, **en quien es injertado: la fe, la esperanza y la caridad. Porque la fe, si no se le añade la esperanza y la caridad, ni une perfectamente con Cristo, ni hace miembro vivo de su cuerpo**"⁴⁵⁷.

El hombre justificado es injertado en Cristo. El concepto de ser "injertado" es más que ser miembro: todos los justificados son injertados en Cristo como miembros. Esto se **demuestra** por la declaración del Concilio de que convertirse un **miembro** vivo de la Iglesia no ocurre "**si no**" ("*nisi*") se añade a la fe, la esperanza y la caridad. Eso significa que sólo y cuando la esperanza y la caridad se añaden a la fe, uno se hace **miembro** vivo de la Iglesia. Ahora bien, la esperanza y la caridad **se añaden a la fe en toda persona justificada**.

Una persona recibe simultáneamente la fe, la esperanza y la caridad infundidas en su alma en el momento de la justificación, como dice Trento arriba. **Por lo tanto, toda persona que se justifica, ya que todas ellas tienen la fe, la esperanza y la caridad, se convierte en un miembro vivo** ("*vivum membrum*") de la Iglesia. Esto contradice totalmente la enseñanza de Mons. Fenton

y la *Suprema haec sacra*, de que alguien puede justificarse por el bautismo de deseo (y así tener la fe, la esperanza y la caridad) sin ser un “miembro” del Cuerpo de Cristo. Mons. Fenton está nuevamente errado.

FENTON CONTRADICHO POR EL CONCILIO VATICANO I

Papa Pío IX, *Concilio Vaticano I*, sesión 4, cap. 2: “Por esta causa, fue ‘siempre necesario que’ a esta romana Iglesia, ‘por su más poderosa principalidad, se uniera toda la Iglesia, es decir, cuantos fieles hay, de dondequiera que sean’, **a fin de que en aquella Sede de la que dimanan todos ‘los derechos de la veneranda comunión’, unidos como MIEMBROS en su cabeza, se trbaran en una sola trabazón del cuerpo”⁴⁵⁸.**

El Vaticano I define infaliblemente que desde la Sede de Roma dimana la comunión sobre “**todos**”. ¿Cuáles “todos”? “Todos” en la Iglesia, por supuesto. Vaticano I: “**todos** (.).. **unidos como miembros** en su cabeza” forman una estructura corporal. ¡Todos en la Iglesia son “miembros”! Ante esta enseñanza infalible del Vaticano I, el defensor del bautismo de deseo que presenta el argumento de Fenton se ve obligado a argumentar que la comunión no emana de la Sede de Pedro sobre “todos” en la Iglesia, sino sólo sobre los que en la Iglesia son miembros! – ¡no sobre los supuestamente “otros” dentro de la Iglesia sin ser miembros! Esto es tan ridículo y claramente absurdo que no necesita más comentario excepto para decir: Mons. Fenton está equivocado otra vez.

Podrían citarse otros textos y puntos para refutar más a Fenton – como lo hice en un extenso artículo en nuestro sitio web -. (Ese artículo en particular también muestra que la propia definición de Fenton de “miembro” como “parte” sirve para refutar su afirmación de que se puede estar dentro de algo sin ser una “parte” de él). El hecho es que el argumento de Fenton es completamente falso y contrario a la enseñanza de estos decretos magisteriales. Esto también prueba que la enseñanza de la *Suprema haec sacra* (la Carta del Santo Oficio contra el P. Feeney de 1949, a la que se adhieren la FSSPX, el SSPV y la CMRI) que defiende Fenton (y que es tratada detalladamente más adelante en este libro) es contraria a la enseñanza de la Iglesia católica, porque ella enseña la misma cosa sobre de la pertenencia en la Iglesia que Fenton.

“Cardenal” Marchetti-Selvaggiani, *Suprema haec sacra*, “Protocolo 122/49”, 8 de agosto de 1949: “Por lo tanto, para que alguien pueda obtener la salvación eterna, **no siempre es necesario que sea incorporado en la Iglesia realmente como miembro**, pero es necesario que al menos esté unido a ella por el deseo y el anhelo”.

LAS FALSAS APARICIONES DE BAYSIDE, MEDJUGORJE, ENTRE OTRAS

OBJECCIÓN: Nuestra Señora reveló en Bayside y Medjugorje que los no católicos se pueden salvar, por tanto ustedes están equivocados.

“Nuestra Señora” de Bayside, 14 de agosto de 1979: “No juzguéis a vuestros hermanos y hermanas que no han sido convertidos. Porque en la casa de mi Padre, **mi Hijo ha dicho repetidamente, recordadlo siempre - que en la casa de mi Padre, hay muchas moradas, significando las religiones y los credos**”.⁴⁵⁹

RESPUESTA: Nuestra Señora no contradice el dogma infalible y a la Cátedra de San Pedro. Decir lo contrario sería una herejía blasfema. La supuesta declaración anterior de “Nuestra Señora de Bayside”, que en la casa del Padre *hay muchas moradas significando muchas religiones y credos*, es abiertamente herética. Esto contradice el dogma católico, que es la enseñanza de Jesucristo. Esta herejía en Bayside revela que el Mensaje de Bayside es una falsa aparición del demonio.

Papa León XII, *Ubi primum*, # 14, 5 de mayo de 1824: “**Es imposible que el Dios verdadero**, que es la Verdad misma, el mejor, el más sabio proveedor y el premiador de los buenos, **apruebe todas las sectas que profesan enseñanzas falsas** que a menudo son inconsistentes y contradictorias entre sí, **y otorgue premios eternos a sus miembros** (...) **porque por la fe divina confesamos un solo Señor, una sola fe, un solo bautismo.** (...) **Por eso confesamos que no hay salvación fuera de la Iglesia**”⁴⁶⁰.

El Mensaje de Bayside contradice lo que los católicos deben creer por fe divina: que sólo hay una fe que conduce al cielo, la fe católica, fuera de la cual no hay salvación. Las *muchas moradas* en la casa del Padre que nuestro Señor se refiere en el Evangelio representan los diferentes premios para los católicos que mueren en estado de gracia. Los que siguen creyendo en Bayside y rechazan estos hechos están siguiendo en engaño del diablo; están rechazando la fe católica y abandonando la Iglesia católica. Ellos han escogido seguir el “Mensaje” de Bayside por sobre la enseñanza de la Iglesia católica. Quienes están conscientes de esta herejía y siguen creyendo en Bayside no son católicos ni seguidores de nuestra Señora, sino que son seguidores del engaño que el diablo ha creado para ellos.

Y es triste decirlo, pero para muchos de los seguidores de apariciones falsas como la de Bayside, los falsos mensajes se convierten en sus “dogmas” y remplazan el verdadero dogma definido por los Papas.

¿Qué dice Medjugorje?

“La Madonna siempre recalca que hay solo un Dios y que los hombres han impuesto una separación antinatural. **No se puede realmente creer, ser un verdadero cristiano, si no se respeta a las otras religiones también**”⁴⁶¹. – “Vidente” Ivanka Ivankovic

“La Madonna dijo que las religiones están separadas en la tierra, **pero la gente de todas las religiones son aceptadas por su Hijo**”⁴⁶². – “Vidente” Ivanka Ivankovic

Pregunta: “¿La Virgen quiere que toda la gente sea católica?”. Respuesta: “No. La Virgen dice que todas las religiones son queridas para ella y su Hijo”⁴⁶³. – “Vidente” Vicka Ivankovic

Esto es apostasía total. Se trata de un rechazo total del dogma católico; es un rechazo total del dogma *fuera de la Iglesia católica no hay salvación*; y es un rechazo total de la clara enseñanza del Evangelio sobre la necesidad de creer en Jesucristo, el Hijo de Dios, para la salvación. Esto prueba que Medjugorje, al igual que el resto de las falsas apariciones modernas, es un engaño del diablo. Quienes están conscientes de estos hechos y se niegan a rechazarla como una aparición falsa rechazan la fe católica.

EL ESCAPULARIO CAFÉ

OBJECCIÓN: Nuestra Señora dijo que todo el que muera llevando el escapulario café no irá al infierno. Esto significa que estás equivocado: los no católicos y los sin bautizar pueden salvarse si mueren llevando el escapulario.

RESPUESTA: Todos deberían llevar el escapulario café; ello es un signo de devoción a nuestra Señora y un poderoso sacramental. Y nosotros también creíamos originalmente que todo el que moría llevando el escapulario café no podría ir al infierno. Estábamos convencidos que Dios iba a asegurarse que sólo los católicos bautizados en estado de gracia morirían con él puesto. Pero al estudiar la historia detrás de la promesa del escapulario café, se descubre que la Iglesia católica nunca ha dicho que la Virgen prometió que todo el que muera usando el escapulario café no sufriría el fuego eterno. Remito al lector a los artículos de *La Enciclopedia Católica* (Volumen 13) sobre el “escapulario” y el “privilegio sabatino”. *La Enciclopedia Católica* señala que la promesa que ha sido declarada por la Iglesia en relación al escapulario café es el privilegio sabatino, que tiene varios requisitos adjuntos, uno de los cuales es ser católico bautizado que muera en estado de gracia. Los autores de *La Enciclopedia Católica* observan que en ninguna parte un Papa ha dicho autoritariamente que *todo el* que muere con el escapulario se salvará.

En *Las Glorias de María*, San Alfonso nos habla sobre el escapulario.

San Alfonso, *Las Glorias de María*, edición inglesa, p. 272: "... el sagrado escapulario de Carmelo (...) También fue confirmado por Alejandro V, Clemente VII, Pío V, Gregorio XIII, y Paulo V, quien, en 1612, dijo en una bula: 'Para que los cristianos puedan creer piadosamente que la Santísima Virgen los asistirá con su constante intercesión, por sus méritos y protección especial, después de la muerte, y principalmente el sábado, que es el día consagrado por la Iglesia a la Santísima Virgen; las almas de los miembros de la cofradía de Santa María del Monte Carmelo, que hayan salido de esta vida en estado de gracia, vestido el escapulario, observando la castidad, según su estado de vida, recitado el oficio de la Virgen, y si no han podido recitarlo, hayan observado los ayunos de la Iglesia, absteniéndose de carne los miércoles, excepto el día de Navidad''.

San Alfonso aquí pone en lista las promesas del privilegio sabatino; no menciona nada sobre la supuesta promesa de que "todo aquel que muere usando este escapulario no sufrirá fuego eterno". Él señala que se debe estar en estado de gracia (lo que presupone la fe católica y el bautismo); debe ser miembro de la cofradía, etc. Por lo tanto, es posible que una persona muera vistiendo el escapulario café y sin embargo vaya al infierno si no es un católico o es un católico que muere en pecado mortal. Esta es la enseñanza de la Iglesia católica. Los que dicen lo contrario simplemente están equivocados.

18. La herejía del alma de la Iglesia

OBJECCIÓN: Es posible ser miembro del "alma" de la Iglesia sin pertenecer a su cuerpo. De esta manera, aquellos que mueren como miembros de las religiones no católicas pueden unirse a la Iglesia y salvarse, como explica el Catecismo de Baltimore (1921):

P. 512 ¿Cómo se dice que esas personas pertenecen a la Iglesia?

R. Se dice que tales personas pertenecen al "alma de la Iglesia"; es decir, son miembros de la Iglesia sin saberlo. Quienes participan en sus sacramentos se dice que pertenecen al cuerpo o parte visible de la Iglesia.

RESPUESTA: La herejía del alma de la Iglesia se refuta mediante un examen de la doctrina católica. La herejía del alma de la Iglesia es la que enseña que puede haber salvación en otra religión o sin la fe católica por estar unido al alma de la Iglesia, pero no al cuerpo. (Esta herejía se ha extendido por doquier y es defendida por muchos "tradicionalistas" y sacerdotes

“tradicionalistas”). Los promotores de esta herejía se ven obligados a admitir que la pertenencia al cuerpo de la Iglesia sólo viene con el sacramento del bautismo.

La “herejía del alma de la Iglesia” será ahora refutada por el estudio de varios pronunciamientos magisteriales.

En primer lugar, esta herejía proviene de una malinterpretación del verdadero significado del término “alma de la Iglesia”. El alma de la Iglesia es el Espíritu Santo. **No es una extensión invisible del cuerpo místico que incluye los no bautizados.**

Papa Pío XII, *Mystici Corporis*, 29 de junio de 1943: “Nuestro sapientísimo predecesor León XIII, de feliz memoria, en su encíclica *Divinum illud*, [lo expresó] con estas palabras: ‘**Baste saber que mientras Cristo es la Cabeza de la Iglesia, el Espíritu Santo es su alma**’”⁴⁶⁴.

En segundo lugar, la Iglesia es esencialmente (es decir, en su esencia) un cuerpo místico.

Papa León X, *Quinto Concilio de Letrán*, Sesión 11, 19 de diciembre de 1516: “... **el cuerpo místico, la Iglesia** (*corpore mystico*)...”⁴⁶⁵.

Papa San Pío X, *Editae saepe*, # 8, 26 de mayo de 1910: “... **la Iglesia, el cuerpo místico de Cristo**...”⁴⁶⁶.

Papa León XII, *Quod hoc ineunte*, # 1, 24 de mayo de 1824: “... **Su cuerpo místico**”⁴⁶⁷.

Por lo tanto, enseñar que alguien pueda salvarse sin pertenecer al cuerpo es enseñar que alguien puede salvarse sin pertenecer a la Iglesia, lo que es una **HEREJÍA**, porque la Iglesia es un cuerpo.

Un hombre puede estar o dentro de la Iglesia o fuera de la Iglesia. Él puede estar o dentro o fuera **del cuerpo**. No hay una tercera región en que exista la Iglesia – un alma invisible de la Iglesia. Aquellos que dicen que uno puede salvarse por pertenecer al alma de la Iglesia, si bien que no pertenece a su cuerpo, niegan la unidad indivisible del cuerpo y el alma de la Iglesia, lo que es paralelo a negar la unidad indivisible de las naturalezas divina y humana de Cristo.

Papa León XIII, *Satis cognitum*, # 3, 29 de junio de 1896: “Por todas estas razones, la Iglesia es con frecuencia llamada en las sagradas letras un cuerpo, y también el cuerpo de Cristo (...) De aquí se sigue que están en un pernicioso error los que, haciéndose una Iglesia a medida de sus deseos, se la imaginan como oculta y en manera alguna visible (...) **Lo mismo una que otra concepción, son igualmente**

incompatibles con la Iglesia de Jesucristo, como el cuerpo o el alma son por sí solos incapaces de constituir el hombre. El conjunto y la unión de estos dos elementos son indispensables a la verdadera Iglesia, como la íntima unión del alma y del cuerpo es indispensable a la naturaleza. La Iglesia no es una especie de cadáver; es el cuerpo de Cristo, animado con su vida sobrenatural”⁴⁶⁸.

La negación de la unión del cuerpo y el alma de la Iglesia conduce a la herejía de que parte de la Iglesia es invisible, que fue condenada por los Papas León XIII (arriba), Pío XI⁴⁶⁹ y Pío XII⁴⁷⁰.

En tercer lugar, la prueba más poderosa contra la herejía del “alma de la Iglesia” sigue lógicamente de las primeras dos ya discutidas. La tercera prueba es que **¡el magisterio infalible de la Iglesia católica ha definido que pertenecer al cuerpo de la Iglesia es necesario para la salvación!**

El Papa Eugenio IV, en su famosa bula *Cantate Domino*, definió que la unidad del **cuerpo eclesiástico (*ecclesiastici corporis*)** es tan fuerte que nadie puede salvarse fuera de ella, incluso si derramase su sangre en el nombre de Cristo. Esto destruye la idea que alguien puede salvarse por pertenecer al alma de la Iglesia sin pertenecer a su cuerpo.

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, “*Cantate Domino*”, 1441, *ex cathedra*: “[La Santa Iglesia romana] Firmemente cree, profesa y predica que nadie que no esté dentro de la Iglesia católica, no sólo los paganos, sino también judíos o herejes y cismáticos, puede hacerse partícipe de la vida eterna, sino que irán al fuego eterno que está aparejado para el diablo y sus ángeles (Mat. 25, 41), a no ser que antes de su muerte se uniere con ella; **y que es de tanto precio la unidad en el cuerpo de la Iglesia (*ecclesiastici corporis*) que sólo a quienes en él permanecen les aprovechan para su salvación los sacramentos** y producen premios eternos los ayunos, limosnas y demás oficios de piedad y ejercicios de la milicia cristiana. Y que nadie, por más limosnas que hiciere, aun cuando derramare su sangre por el nombre de Cristo, puede salvarse, si no permaneciere en el seno y unidad de la Iglesia católica”⁴⁷¹.

Esta definición del Papa Eugenio IV destruye la “herejía del alma de la Iglesia”, al igual que el Papa Pío XI:

Papa Pío XI, *Mortalium animos*, # 10, 6 de enero de 1928: “Porque siendo el cuerpo místico de Cristo, esto es, la Iglesia, uno, compacto y conexo, lo mismo que su cuerpo físico, necedad es decir que el

cuerpo místico puede constar de miembros divididos y separados; **quien, pues, no está unido con él no es miembro suyo, ni está unido con su cabeza, que es Cristo**⁴⁷².

Esto en cuanto a la “herejía del alma de la Iglesia”.

Papa León X, *Quinto Concilio de Letrán*, sesión 11, 19 de diciembre de 1516, *ex cathedra*: “Pues, regulares y seculares, prelados y súbditos, exentos y no exentos, son miembros de **la única Iglesia universal, fuera de la cual absolutamente nadie se salva**, y todos ellos tienen *un Señor y una fe*. Por eso es conveniente que, **siendo miembros del único cuerpo**, también tengan la misma voluntad...”⁴⁷³.

Papa Clemente XIV, *Cum summi*, # 3, 12 de diciembre de 1769: “**Uno es el cuerpo de la Iglesia**, cuya cabeza es Cristo, y **todos forman una unidad en él (el cuerpo)**”⁴⁷⁴.

19. El bautismo de deseo vs la enseñanza universal y constante de los teólogos

Recientemente, se publicó un artículo del P. Anthony Cekada llamado *Baptism of desire and Theological Principals* [El Bautismo de Deseo y los Principios Teológicos]. El P. Cekada es un sacerdote “tradicionalista” que correctamente rechaza el Vaticano II pero defiende la herejía común a casi todos hoy en día: que los que mueren como no católicos se pueden salvar. El P. Cekada es, por tanto, una persona que rechaza el dogma católico de que la fe católica es necesaria para la salvación. Como era de esperar, el P. Cekada es también un fiero defensor del bautismo de deseo (aunque, como acabo de decir, él sostiene que los miembros de las religiones falsas, *que ni siquiera desean el bautismo*, se pueden salvar). Cuando le pregunté por email si estaba de acuerdo con la enseñanza común de los herejes – los teólogos del siglo XX previos al Vaticano II (véase la sección “La herejía antes del Vaticano II”) – de que las almas se pueden salvar “fuera la Iglesia” por la “ignorancia invencible”, él convenientemente optó por no responder. Eso es simplemente porque él cree que los que mueren en las religiones no católicas se pueden salvar y rechaza el dogma definido que declara lo contrario.

En su artículo, *El Bautismo de Deseo y los Principios Teológicos*, el P. Cekada intenta demostrar que los católicos están obligados, según el Papa Pío IX en *Tuas libenter*, a aceptar la enseñanza “común” de los teólogos. Además él argumenta que el bautismo de deseo era la enseñanza

“común” de los teólogos anteriores al Vaticano II; y concluye que los católicos están, por siguiente, obligados a creer en el bautismo de deseo bajo pena de pecado mortal. Puesto que su artículo ha tenido cierta influencia en los ambientes católicos tradicionales, y puesto que el tema se relaciona directamente a un punto principal tratado en este documento (a saber, la enseñanza universal y constante sobre *la necesidad de renacimiento del agua y el Espíritu basada en Juan 3, 5*), me parece que es necesario demostrar cómo el P. Cekada ha pervertido completamente los mismos principios que él aplica, engañando a sus lectores y contradiciendo a las autoridades que él cita.

TUAS LIBENTER Y EL LLAMADO CONSENTIMIENTO “COMÚN” DE LOS TEÓLOGOS

En su carta al arzobispo de Munich (*Tuas libenter*), sobre la cual el P. Cekada basa su argumentación, el Papa Pío IX dice que los escritores católicos están obligados a aquellas materias que, si bien no sean enseñadas por decreto explícito de la Sede romana, no obstante están enseñadas por el magisterio ordinario y universal como divinamente reveladas y mantenidas por los teólogos en *consentimiento universal y constante*.

Papa Pío IX, *Tuas libenter*, carta al arzobispo de Múnich, 21 de diciembre de 1863: “Porque aunque se tratara de aquella sujeción que debe prestarse mediante un acto de fe divina; no habría, sin embargo que limitarla a las materias que han sido definidas por decretos expresos de los Concilios ecuménicos o de los Romanos Pontífices y de esta Sede, sino que habría también de extenderse a las que se enseñan como divinamente reveladas por el magisterio ordinario de toda la Iglesia extendida por el orbe y, por ende, con universal y constante [*universali et constanti*] consentimiento son consideradas por los teólogos católicos como pertenecientes a la fe”⁴⁷⁵.

Como se dijo al principio de este documento, fue definido como dogma por el *Primer Concilio Vaticano* que el magisterio ordinario y universal es infalible. En su carta al arzobispo de Minich, el Papa Pío IX enseña que los escritores católicos están obligados a aquellas materias que “**se enseñan como divinamente reveladas por el magisterio ordinario de toda la Iglesia** extendida por el orbe y, **por ende**, con universal y constante consentimiento son consideradas por los teólogos católicos como pertenecientes a la fe”. **Nótese, que la obligación a la opinión de los teólogos sólo se origina del hecho de que estas materias ya fueron enseñadas como divinamente reveladas por el magisterio ordinario de enseñar de la Iglesia y, por ende, también con el consentimiento universal y constante.** En su aplicación de esta enseñanza en su artículo, el P. Cekada omite convenientemente el requisito “universal”. El P. Cekada también usa la palabra “común” en lugar de la correcta traducción, “universal y constante”.

P. Anthony Cekada, *El Bautismo de Deseo y los Principios Teológicos*, 1. Principio General: “Todos los católicos están obligados a adherirse a una enseñanza si los

teólogos católicos la sostienen por consentimiento común, o la sostienen como *de fide*, o de doctrina católica, o teológicamente cierta”.

¡Nótese cómo el P. Cekada ignora convenientemente el requisito estipulado por el Papa Pío IX, esto es, que los teólogos deben estar en “consentimiento universal y constante”! Si él hubiera aplicado fielmente la palabra “universal” en su artículo, el lector atento y sincero habría reconocido fácilmente el defecto en su débil argumentación. Y, ¿el bautismo de deseo es algo que ha sido sostenido por el consentimiento universal y constante? Desde luego que no; de hecho, es todo lo contrario.

P. William Jurgens: “Si no hubiese una tradición constante en los Padres de que el mensaje evangélico de ‘*Quien no renaciere del agua y el Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios*’ debe ser tomado en **absoluto**, sería fácil decir que nuestro Salvador simplemente no consideró oportuno mencionar las excepciones obvias de la ignorancia invencible y de la imposibilidad física. Pero la tradición, de hecho está ahí, y es bastante probable que se encuentre tan constante como para constituir revelación”⁴⁷⁶.

Como podemos ver, ¡es exactamente lo contrario al bautismo de deseo lo que se enseña en el consentimiento universal y constante! **Desde el principio, la enseñanza universal y constante de los Padres y teólogos católicos es que absolutamente nadie se salva sin el bautismo de agua.** Por lo tanto, el mismo principio que el P. Cekada intenta aplicar a favor del bautismo de deseo es el que se aplica en su contra.

P. Anthony Cekada, *El Bautismo de Deseo y los Principios Teológicos*, 2. Hecho Particular: “Sin embargo, los teólogos católicos *sí* sostienen la enseñanza sobre el bautismo de deseo y el bautismo de sangre por consentimiento común, o la mantienen como *de fide*, o doctrina católica, o teológicamente cierta. 3. La conclusión (1 + 2): Por siguiente, todos católicos están obligados a adherir a la enseñanza sobre el bautismo de deseo y el bautismo de sangre”.

El hecho de que el bautismo de deseo se convirtiese en un error común y casi unánime entre los “teólogos” del siglo XX no significa nada; y es por eso que el Papa Pío IX incluyó la importante palabra “universal” en *Tuas libenter*, la cual el P. Cekada ignora convenientemente.

Enciclopedia Católica, vol. 9, “Limbo”, p. 257: “**Después de disfrutar de varios siglos de supremacía indiscutible**, la enseñanza de San Agustín sobre el pecado original fue primero desafiada exitosamente por San Anselmo, quien sostenía que no era la concupiscencia, sino la privación de la justicia original, lo que

constituye la esencia del pecado heredado. **Sobre la cuestión especial, sin embargo, del castigo del pecado original después de la muerte, San Anselmo junto con San Agustín consideraba que los niños no bautizados compartían los sufrimientos positivos de los condenados, y Abelardo fue el primero en rebelarse contra la severidad de la tradición agustiniana sobre este punto**⁴⁷⁷.

La Enciclopedia Católica dice aquí que básicamente desde el tiempo de San Agustín (siglo IV) hasta Abelardo (siglo XII) era la enseñanza común y casi unánime de los teólogos que los infantes sin bautizar sufrían los fuegos del infierno después de la muerte, una posición que fue posteriormente condenada por el Papa Pío VI. Esto demuestra que el error “común” de un período (o incluso durante cientos de años) no es la enseñanza universal y constante de la Iglesia desde el principio. Este solo punto demuele completamente la tesis del P. Cekada.

Además, la herejía de que hay salvación “fuera” de la Iglesia por la “ignorancia invencible” fue también la enseñanza común y casi unánime a principios del Siglo XX, lo que demuestra una vez más que **la enseñanza común (o error común) en cualquier época en particular no reemplaza la enseñanza universal y constante de todos teólogos católicos a través de la historia sobre la necesidad absoluta del bautismo de agua para la salvación.**

Catecismo del Concilio de Trento, *El bautismo hecho obligatorio después de la Resurrección de Cristo*, p. 171: **“Porque están conformes los sagrados escritores que, después de la resurrección del Señor, cuando manda a los Apóstoles: *Id e instruid a todas las naciones, bautizándolas en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, desde entonces todos los hombres, que habían de conseguir la salvación eterna, comenzaron a estar obligados a la ley del bautismo*”**⁴⁷⁸.

Nótese aquí que el *Catecismo de Trento* inculca que es la enseñanza unánime de los teólogos la necesidad absoluta del bautismo de agua para la salvación. ¡Pero esa es la misma posición que en su artículo el P. Cekada dice - en nombre del consentimiento “común” de teólogos - es pecado mortal mantener! **Es fácil ver en estos hechos que el P. Cekada ha errado en una manera importante y está en realidad completamente equivocado: ¡la enseñanza universal y constante de los teólogos, como dice P. Jurgens y el Catecismo de Trento, es la misma posición que él condena!** Y su error proviene de su conclusión falsa de que los errores “comunes” de un tiempo (un tiempo de herejía difundida y de modernismo que llevaron a la apostasía del Vaticano II: el período aproximadamente entre 1880 y 1960) constituyen la enseñanza universal y constante de los teólogos católicos de todos tiempos, lo que es claramente falso. De hecho, es ridículo. **Y es por eso que en su discusión sobre este tema él omitió convenientemente como requisito la palabra “universal”,** lo que habría hecho que fuese mucho más fácil detectar su razonamiento inválido.

Arzobispo Patricio Kenrick (XIX siglo), *Tratado sobre el Bautismo*:

“Por lo tanto, **todos** los escritores ilustres de la antigüedad proclamaban en términos incondicionales su **absoluta necesidad (del bautismo)**”⁴⁷⁹.

De hecho, si el error “común” de los teólogos en una época en particular constituyese una enseñanza de la Iglesia que se debería seguir, entonces todos los católicos estarían obligados a la herejía de la libertad religiosa (junto a todas las demás) enseñadas por el Vaticano II, ya que ésta ha sido aceptada por el consentimiento “común” de los llamados “teólogos católicos” desde el Vaticano II. Y es por eso que el P. Cekada ofrece la siguiente lamentable respuesta a esa misma objeción a su tesis obviamente falsa.

P. Anthony Cekada, *El Bautismo de Deseo y los Principios Teológicos*, Respondiendo a **la objeción sobre el Vaticano II - D. Los teólogos y el Vaticano II**: “El grupo de teólogos modernistas europeos responsables principales de los errores del Vaticano II eran enemigos de la teología escolástica tradicional y habían sido censurados o silenciados por la autoridad de la Iglesia: Murray, Schillebeeckx, Congar, de Lubac, Teilhard, etc. Cuando las restricciones fueron eliminadas bajo Juan XXIII, ellos pudieron difundir sus errores libremente. En todo caso, el hecho de que hayan sido silenciados previamente demuestra la vigilancia de la Iglesia contra los errores en los escritos de los teólogos”.

Ah, ya veo, porque el P. Cekada considera que los “teólogos” que fueron los “principales responsables” por el Vaticano II fueron los “modernistas europeos” y los “enemigos de teología escolástica tradicional”, él es libre de desechar su tesis entera de que un católico está obligado a seguir el consentimiento “común” de los teólogos bajo pena de pecado mortal. ¡Qué conveniente! El lector debería ver fácilmente que por esa declaración el P. Cekada está argumentando hipócritamente y refutándose a sí mismo. El P. Cekada debe estar muy dedicado a su herejía para argumentar de una manera tan contradictoria. Además, es un argumento desesperado su afirmación de que algunos de los más radicales teólogos del Vaticano II hayan sido silenciados, él por siguiente está libre de rechazar el consentimiento común de “teólogos” después del Vaticano II; **porque el hecho sigue siendo que el consentimiento “común” de los pretendidos teólogos “católicos” desde el Vaticano II fue para aprobar los documentos heréticos del Vaticano II**, a pesar de que algunos de los más radicales hayan sido tímidamente “silenciados” antes del Vaticano II.

Por lo tanto, para cualquier persona que tenga ojos para ver, si uno es libre de rechazar el consentimiento “común” de los teólogos del Vaticano II porque los considera “enemigos de teología escolástica tradicional”, entonces del mismo modo se puede abandonar la falible y

contradictoria enseñanza de los teólogos previos al Vaticano II sobre el bautismo de deseo, porque es manifiestamente contraria a la “teología dogmática tradicional” (es decir, *al dogma definido sobre la necesidad de renacimiento del agua y el Espíritu*), por no hablar de la tradición universal de la Iglesia desde el principio sobre Juan 3, 5.

Además, si un católico estuviese obligado a seguir la enseñanza “común” de los teólogos de cualquier época en particular, y hubiera vivido durante el período arriano en el siglo IV, entonces habría estado obligado por la herejía arriana (la negación de la divinidad de Jesucristo), porque esta no sólo fue la enseñanza común de los supuestos teólogos y obispos “católicos” de aquel tiempo, sino que casi fue la enseñanza unánime.

P. William Jurgens: “En un momento de la historia de la Iglesia, sólo unos pocos años antes de la predicación de Gregorio [Nacianceno] (380 d.C.), posiblemente el número de obispos verdaderamente católicos en posesión de sus sedes, en comparación a la posesión de los arrianos, no era mayor de entre 1% y 3% del total. Si la doctrina hubiera sido determinada por la popularidad, hoy todos seríamos negadores de Cristo y contrarios al Espíritu”⁴⁸⁰.

P. William Jurgens: “En tiempos del emperador Valente (siglo IV), San Basilio fue prácticamente el único obispo ortodoxo en todo el Oriente que tuvo éxito en retener el cargo de su sede (...) Si ello no tiene otra importancia para el hombre moderno, un conocimiento de la historia del arrianismo debe por lo menos demostrar que la Iglesia católica no toma en cuenta la popularidad y el número en la determinación y mantención de la doctrina: de lo contrario, hace mucho que deberíamos haber abandonado a Basilio e Hilario y Atanasio y Liberio y Ossio y nos llamaríamos arrianos”⁴⁸¹.

El argumento del P. Cekada, de hecho, descartaría la posibilidad de una Gran Apostasía, y haría imposibles las palabras de nuestro Señor en Lucas 18, 8 (*Cuando viniere el Hijo del hombre, ¿hallará fe en la tierra?*), porque todos los católicos estarían siempre obligados a seguir lo que dicen la mayoría de los teólogos “católicos”, no importando cuán herético sean. Huelga decir, que el argumento del P. Cekada es completamente absurdo, como es obvio al católico sincero con sentido común.

P. Anthony Cekada, *El Bautismo de Deseo y los Principios Teológicos*, B. Prueba de la Tesis. “1. *Premisa mayor*. El consentimiento de los teólogos en las materias de fe y moral está íntimamente relacionado con la enseñanza de la Iglesia de que un

error en el consenso de los teólogos necesariamente conduciría a toda la Iglesia al error. 2. *Premisa menor.* Pero toda la Iglesia no puede errar en la fe y costumbres (la Iglesia es infalible). 3. *Conclusión.* **El consenso de los teólogos en materias de fe y costumbres es un criterio cierto de la tradición divina**".

Hemos visto cómo esta afirmación del P. Cekada, en su intento de aplicarla al "bautismo de deseo", es falsa, carente de lógica, históricamente ridícula, y fácilmente refutable. Citaré otra vez al Papa Pío XII, que por sí mismo desdice la afirmación anterior.

Papa Pío XII, *Humani generis*, # 21, 12 de agosto de 1950: **"Y el divino Redentor no ha confiado la interpretación auténtica de este depósito a cada uno de sus fieles, ni un a los teólogos,** sino sólo al magisterio de la Iglesia"⁴⁸².

Y lo irónico y muy importante es que los teólogos falibles que cita el P. Cekada en su artículo no sólo disienten entre ellos mismos acerca de si el llamado "bautismo de deseo" es de fe o simplemente próximo a la fe, **sino que los "teólogos" que él cita en realidad demuestran la posición de quienes rechazan la falsa doctrina del bautismo de deseo.**

LOS MISMOS "TEÓLOGOS" QUE ELLOS PRESENTAN REFUTAN SU POSICIÓN

Uno de los 25 teólogos previos al Vaticano II que cita el P. Cekada en su artículo sobre el *Bautismo de Deseo y los Principios Teológicos* es el teólogo alemán Dr. Ludwig Ott, cuyo libro *Manual de Teología Dogmática* es bastante popular en ambientes católicos tradicionales. El Dr. Ott era un hereje modernista que creía en el bautismo de deseo y la salvación "fuera" la Iglesia, como se afirma claramente en su libro (véase la sección "La herejía antes de Vaticano II"). Pero a pesar de ello, en su compendio de un cuarto de millón de palabras (*Manual de Teología Dogmática*), el Dr. Ott se ve obligado a admitir, basado en el testimonio abrumador de tradición católica y el dogma definido, lo siguiente:

Dr. Ludwig Ott, *Manual de Teología Dogmática*, La Necesidad de Bautismo, p. 354: "1. Necesidad del bautismo para la salvación – **El bautismo de agua (Baptismus Fluminis) es, desde la promulgación del Evangelio, necesario para todos los hombres sin excepción, para la salvación (de fide)**"⁴⁸³.

¡Disculpe, pero esta enseñanza *de fide* (es decir, de fe) de la Iglesia católica sobre la necesidad absoluta del bautismo de agua para la salvación de todos sin excepción es precisamente la razón por la que los católicos deben rechazar la falsa doctrina del "bautismo de deseo"! El bautismo de deseo es directamente contrario a la enseñanza *de fide* anterior de la Iglesia: el bautismo de

deseo es la idea de que el ¡*bautismo de agua no es necesario sin excepción para la salvación de todos hombres!*

Pero, el P. Cekada, hereje que necesita lógica, quiere hacernos creer es que, basado en el testimonio de Ludwig Ott (y otros) debemos *aceptar el bautismo de deseo* bajo pena de pecado mortal, cuando el mismo Dr. Ludwig Ott afirma que la absoluta necesidad del bautismo de agua para todos sin excepción es *de fide* – ¡la misma verdad que nos obliga a rechazar el bautismo de deseo! Así, el P. Cekada es refutado y condenado por el testimonio de las mismas autoridades que él presenta.

El hecho que el Dr. Ludwig Ott procede inmediatamente en su libro a contradecir la declaración anterior sobre la necesidad absoluta del bautismo de agua *sin excepción*, y procede a enseñar el bautismo de deseo y de sangre en la misma página – idea que él curiosamente no la califica como siendo *de fide* (de fe) sino cercana a la fe –; lo que simplemente muestra que el error común del bautismo de deseo, que ha sido aceptado casi unánimemente entre los “teólogos” como Ott desde finales del XIX y de principios del siglo XX, simplemente no está en armonía con la enseñanza universal, constante (y *de fide*) de la Iglesia sobre la necesidad absoluta del bautismo de agua sin excepción para la salvación.

Otro ejemplo es el famoso libro, *El Catecismo Explicado, de los PP. Spirago y Clarke*. Al igual que el libro del Dr. Ott, *El Catecismo Explicado* enseña el bautismo de deseo y que hay salvación “fuera” de la Iglesia. Pero, a pesar de ello, estos “teólogos” (los PP. Spirago y Clarke) se vieron obligados a admitir la siguiente verdad, que es confesada universalmente por todos pretendidos teólogos católicos.

PP. Francisco Spirago y Ricardo Clarke, *El Catecismo Explicado*, 1899, Bautismo:
“3. EL BAUTISMO ES INDISPENSABLEMENTE NECESARIO PARA LA SALVACIÓN. Por lo tanto, los niños que mueren sin el bautismo, no pueden entrar en el cielo. Nuestro Señor dice: ‘*Quien no renaciere de agua y del Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de los cielos*’ (Juan 3, 5). **Él no hace ninguna excepción, ni siquiera en el caso de los niños (...)** El bautismo no es menos indispensable en el orden espiritual que el agua en el orden natural...”⁴⁸⁴.

Esto muestra, una vez más, que la enseñanza universal de teólogos es que el bautismo de agua es absolutamente necesario para la salvación, y que las palabras de nuestro Señor en Juan 3, 5 no tienen excepciones. El hecho que los PP. Spirago y Clarke contradigan esta declaración y enseñen el bautismo de deseo (y la herejía de la salvación “fuera” la Iglesia) sólo muestra su propia inconsistencia – y la inconsistencia de todos los que están a favor del bautismo de deseo.

PP. Francisco Spirago y Ricardo Clarke, *El Catecismo Explicado*, 1899, Bautismo: "... para los adultos, el simple deseo es suficiente, si el bautismo real es imposible"⁴⁸⁵.

¿Cómo puede el bautismo de agua ser indispensablemente necesario para la salvación (como nos acaban de decir), si el simple deseo de él es suficiente en su lugar? Eso es una contradicción. Y que no se diga que ello no es una negación del principio de no contradicción [un principio clásico de la lógica y la filosofía, según el cual una proposición y su negación no pueden ser ambas verdaderas al mismo tiempo y en el mismo sentido], puesto que no se puede decir:

- El bautismo de agua es indispensablemente necesario para la salvación.

Y al mismo tiempo...

- El bautismo de agua no es indispensablemente necesario para la salvación (el deseo lo puede reemplazar).

Estas dos afirmaciones son contradictorias; pero esto es exactamente lo que se les viene enseñado a todo el mundo en los catecismos desde finales del siglo XIX. Ellos enseñan la verdad (1ª proposición), mientras que simultáneamente y al mismo tiempo enseñan todo lo contrario de la verdad (2ª proposición). Esto demuestra que incluso en el tiempo de la apostasía, la herejía y el modernismo crecientes, que fue el período desde aproximadamente 1850 a 1950, todos los teólogos y los catecismos afirmaban todavía la verdad enseñada universalmente sobre la necesidad absoluta del bautismo de agua para la salvación, a pesar de que no permanecían consistentes con ella.

¡LOS TEÓLOGOS SON UNÁNIMES EN QUE SÓLO LOS BAUTIZADOS EN AGUA FORMAN PARTE DE LA IGLESIA!

Adicionalmente devastador para el artículo del P. Cekada es el hecho que hasta los teólogos a quienes él cita *a favor del bautismo de deseo* afirman que **es de la fe que sólo los bautizados en agua forman parte de la Iglesia católica**, fuera de la cual no hay salvación. Cito al Dr. Ludwig Ott otra vez, en su *Manual de Teología Dogmática*.

Dr. Ludwig Ott, *Manual de Teología Dogmática*, Calidad de miembros de la Iglesia, p. 309: "3. **Entre los miembros de la Iglesia no deben ser contados: a) Los no bautizados** (...) Los llamados bautismo de sangre y bautismo de deseo, es cierto, remplazan el bautismo por agua (sic) en lo que respecta a la comunicación de la gracia, **pero no producen la incorporación en la Iglesia** (...) **Los catecúmenos no deben ser contados entre los miembros de la Iglesia** (...) La Iglesia no reivindica

ninguna jurisdicción sobre ellos (D 895). Los Padres trazan una clara línea de separación entre los catecúmenos y ‘los fieles’⁴⁸⁶.

Aquí vemos al Dr. Ludwig Ott – uno de los “teólogos” citados por el P. Cekada para “probar” el bautismo de deseo – afirmando claramente la enseñanza católica universal de que sólo las personas bautizadas en agua están dentro de la Iglesia. El Dr. Ott no tiene problema en admitir esto puesto que él cree en la salvación “fuera” la Iglesia (véase la sección “La herejía antes de Vaticano II”).

Pero aquí hay tres reconocimientos muy importantes del Dr. Ott, cada uno relacionado, irónicamente, a las tres definiciones dogmáticas más famosas sobre el dogma *fuera la Iglesia no hay salvación*.

1) La definición más amplia sobre el dogma *fuera la Iglesia no hay salvación* fue la del Papa Eugenio IV en el Concilio de Florencia. En esta definición, el Papa Eugenio IV definió infaliblemente que es necesario estar dentro de la unidad del cuerpo eclesiástico, lo que significa que es necesario estar incorporado en **el cuerpo eclesiástico (*ecclesiastici corporis*)**.

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, “*Cantate Domino*”, 1441, *ex cathedra*: “[La Santa Iglesia Romana] Firmemente cree, profesa y predica que nadie que no esté dentro de la Iglesia católica, no sólo los paganos, sino también judíos o herejes y cismáticos, puede hacerse partícipe de la vida eterna, sino que ‘irán al fuego eterno que está aparejado para el diablo y sus ángeles’ (Mat. 25, 41), a no ser que antes de su muerte se uniere con ella; **y que es de tanto precio la unidad en el cuerpo de la Iglesia (*ecclesiastici corporis*) que sólo a quienes en él permanecen les aprovechan para su salvación los sacramentos** y producen premios eternos los ayunos, limosnas y demás oficios de piedad y ejercicios de la milicia cristiana. Y que nadie, por más limosnas que hiciere, aun cuando derramare su sangre por el nombre de Cristo, puede salvarse, si no permaneciere en el seno y unidad de la Iglesia católica”⁴⁸⁷.

Por favor, ponga atención de lo que dice acerca de la necesidad de la **incorporación** en el *ecclesiastici corporis* (el cuerpo de la Iglesia). Luego, nótese que en la cita anterior del Dr. Ott, él admite que el “bautismo de deseo” y el “bautismo de sangre” no producen la incorporación, es decir, ¡no incorporan al *Mystici Corporis* (Cuerpo Místico)!

Dr. Ludwig Ott, *Manual de Teología Dogmática*, Calidad de miembros de la Iglesia, p. 309: “3. Los llamados bautismo de sangre y bautismo de deseo, es cierto, rempazan el bautismo por agua (sic) en lo que respecta a la comunicación de la gracia, **pero no producen la incorporación en la Iglesia...**”⁴⁸⁸.

Con esta declaración, el Dr. Ott admite que el “bautismo de deseo” y el “bautismo de sangre” no son compatibles con la definición infalible del Papa Eugenio IV sobre la necesidad absoluta de la incorporación en el cuerpo eclesiástico (*ecclesiastici corporis*) para la salvación. Así, Dr. Ott prueba que el bautismo de deseo/sangre no puede ser verdadero y en realidad es contrario al dogma.

2) La segunda definición infalible sobre el dogma *fuera la Iglesia no hay salvación* fue la del Papa Bonifacio VIII en la bula *Unam sanctam*. En esta definición, el Papa Bonifacio VIII definió infaliblemente que es necesario que toda criatura humana este enteramente sometida al Romano Pontífice (y por lo tanto a la Iglesia católica) para la salvación.

Papa Bonifacio VIII, *Unam sanctam*, 18 de noviembre de 1302, *ex cathedra*:
“Ahora bien, someterse al Romano Pontífice, lo declaramos, lo decimos, definimos y pronunciamos como de toda necesidad de salvación para toda criatura humana”⁴⁸⁹.

He señalado el hecho de que sin el bautismo de agua nadie está sometido a la Iglesia o al Romano Pontífice. Cito al Concilio de Trento para probar el punto.

Papa Julio III, *Concilio de Trento*, sobre los sacramentos del bautismo y penitencia, sesión 14, Cap. 2, *ex cathedra*: “... **la Iglesia en nadie ejerce juicio, que no haya antes entrado en ella misma por la puerta del bautismo**. Porque ¿qué se me da a mí – dice el Apóstol – *de juzgar a los que están fuera?* (1 Cor. 5, 12). Otra cosa es que los domésticos de la fe, a los que Cristo Señor, por el lavatorio del bautismo, los hizo una vez ‘miembros de su cuerpo’ (1 Cor. 12, 13)”⁴⁹⁰ (**Denz. 895**).

¡Ahora, nótese cómo el Dr. Ott admite que el “bautismo de deseo” y el “bautismo de sangre” no hacen que uno esté ni sometido a ni bajo la jurisdicción de la Iglesia!

Dr. Ludwig Ott, *Manual de Teología Dogmática*, Calidad de miembros de la Iglesia, p. 309: “3. Entre los miembros de la Iglesia no deben ser contados: a) Los no bautizados (...) **Los catecúmenos no deben ser contados entre los miembros de la Iglesia** (...) **La Iglesia no reivindica ninguna jurisdicción sobre ellos** (D 895)”⁴⁹¹.

¡Con esta declaración, el Dr. Ott admite que el “bautismo de deseo” y el “bautismo de sangre” no son compatibles con la definición infalible del Papa Bonifacio VIII sobre la necesidad absoluta de estar sometido a la Iglesia y al Romano Pontífice para la salvación! ¡El Dr. Ott nos muestra que el bautismo de deseo/sangre no puede ser cierto (y que es, de hecho, contrario al dogma), y él aún cita el mismo decreto que cité (D. 895 de Trento) para probar el punto!

3) La primera definición infalible sobre el dogma *fuera la Iglesia no hay salvación* fue la del Papa Inocencio III en el *Cuarto Concilio de Letrán*. En esta definición, el Papa Inocencio III definió infaliblemente que la Iglesia católica es única Iglesia de “los fieles” y que fuera de esta “feligresía” absolutamente nadie se salva.

Papa Inocencio III, *Cuarto Concilio de Letrán*, constitución 1, 1215, *ex cathedra*: **“Y una sola es la Iglesia universal de los fieles, fuera de la cual absolutamente nadie se salva...”**⁴⁹².

He señalado que la tradición católica, la liturgia católica y todos los Padres enseñan que sólo los bautizados en agua forman parte de los fieles. Ahora, nótese que en la cita anterior del Dr. Ott, él admite que el “bautismo de deseo” y el “bautismo de sangre” ¡no hacen que uno sea contado entre los fieles! Lo cito de nuevo:

Dr. Ludwig Ott, *Manual de Teología Dogmática*, Calidad de miembros de la Iglesia, p. 309: “3. Los catecúmenos no deben ser contados entre los miembros de la Iglesia (...) La Iglesia no reivindica ninguna jurisdicción sobre ellos (D 895). **Los Padres trazan una clara línea de separación entre los catecúmenos y ‘los fieles’**”⁴⁹³.

¡Con esta declaración, el Dr. Ott admite que el “bautismo de deseo” y el “bautismo de sangre” no son compatibles con la definición infalible del Papa Inocencio III sobre la necesidad absoluta de pertenecer a “los fieles” para la salvación!

Por lo tanto, en tan sólo un párrafo, el Dr. Ott reconoce al menos tres veces, basado en el dogma católico definido, que el bautismo de deseo y el bautismo de sangre no son compatibles con enseñanza católica; **¡y él hace estos reconocimientos en los puntos que son fundamentales a las tres definiciones infalibles más famosas sobre el dogma fuera la Iglesia no hay salvación!**

Y esta serie de cruciales reconocimientos del Dr. Ott – muy devastadores para la teoría del bautismo de deseo – me llevan al siguiente punto: **los teólogos, basados en el testimonio de la tradición y la enseñanza católica, definen a la Iglesia católica de la misma manera** – una unión en la fe y los sacramentos.

**LOS TEÓLOGOS DEFINEN UNÁNIMEMENTE A LA IGLESIA CATÓLICA COMO UNA
UNIÓN DE SACRAMENTOS - EL TESTIMONIO DE SAN ROBERTO BELARMINO, SAN
FRANCISCO DE SALES, EL CATECISMO DE TRENTO Y TODOS LOS TEÓLOGOS**

San Roberto Belarmino, Doctor de la Iglesia, ha dado una definición de la Iglesia católica que es famosa por su precisión. La fórmula de San Roberto Belarmino es reconocida por muchos como la definición escolástica más precisa de la Iglesia hasta nuestros días.

San Roberto Belarmino (siglo XVI): “Nuestra tesis es que hay **una sola Iglesia**, no dos; y que la única verdadera Iglesia [católica] es **la comunidad de hombres unidos por la profesión de la verdadera fe cristiana y por la comunión de los mismos sacramentos**, bajo el gobierno de los legítimos pastores y, sobre todo, del único Vicario de Cristo en la tierra, el Romano Pontífice. De esta definición se puede ver fácilmente quién pertenece a la Iglesia y quién no pertenece a ella. En efecto, esta definición se compone de tres partes: la profesión de la verdadera fe, la comunión de los sacramentos y la sumisión al legítimo Pastor, el Romano Pontífice. La primera parte excluye a todos los infieles, los que nunca estuvieron en la Iglesia, como los judíos, turcos y paganos, o los que una vez estuvieron en ella y más tarde salieron, como los herejes y apóstatas. **La segunda parte, excluye a los catecúmenos** y excomulgados, **ya que los primeros no son admitidos a los sacramentos** y los segundos están excluidos de ellos...”⁴⁹⁴.

Aquí vemos la definición de la Iglesia que es aceptada por todos teólogos: una unión de la fe *y los sacramentos*. Según esta definición de Iglesia, **no puede haber un bautismo de deseo porque los que no han recibido ninguno de los sacramentos (los no bautizados, incluyendo a los catecúmenos sin bautizar) no participan de la unidad de los sacramentos y, por siguiente, no forman parte de la Iglesia católica.** ¿Podría ser algo más simple y claro?

Pero es un hecho – que puede sorprender a algunos – que San Roberto Belarmino no se mantuvo consistente con su anterior definición de la Iglesia. En realidad, él adoptó la falsa idea del bautismo de deseo (sólo para los catecúmenos), que se convirtió en algo generalizado entre los teólogos a finales de la Edad Media, como se explicó en la sección sobre la historia del bautismo de deseo. Pero al adoptar la falsa idea del bautismo de deseo, San Roberto simplemente no permaneció consistente con su propia definición anterior de la Iglesia, así como con la definición unánime de los teólogos de la Iglesia.

Pero esta no fue la única cuestión en que San Roberto no permaneció enteramente consistente; él falló en mantenerse consistente en su lucha con la verdadera enseñanza sobre el limbo, como señala *La Enciclopedia Católica*.

Enciclopedia Católica, vol. 9, 1910, "Limbo," p. 258: "Es claro que Belarmino encontraba la situación [sobre el limbo] embarazosa, siendo reacio, como era, en admitir que Santo Tomás y los escolásticos estaban generalmente en conflicto con lo que San Agustín y los otros Padres consideraban ser de fide [sobre el limbo], y lo que el Concilio de Florencia parecía haber enseñado definitivamente"⁴⁹⁵.

Por tanto, es un hecho que los Padres, Doctores y Santos, incluyendo a San Roberto Belarmino, en realidad se contradijeron sobre el limbo, incluso en aquello que algunos de ellos consideraban ser *de fide*. Es por esto que los católicos no formulan sus conclusiones doctrinales definitivas basados únicamente en la enseñanza de Santos, incluyendo a San Roberto Belarmino. Los católicos formulan sus conclusiones doctrinales definitivas en base al dogma católico y en la enseñanza de los santos solamente cuando ellas son consistentes con el dogma. Y la anterior definición de San Roberto Belarmino, que excluye de la Iglesia católica a todas las personas sin bautizar, es consistente con dogma; en cambio, sus declaraciones sobre el bautismo de deseo, no lo son.

Papa Bonifacio VIII, *Unam sanctam*, 18 de noviembre de 1302, *ex cathedra*: "... ella representa un solo cuerpo místico (...) En ella hay 'un solo Señor, una sola fe, un solo bautismo' (Ef. 4, 5). Una sola, en efecto, **fue el arca de Noé en tiempo del diluvio, la cual prefiguraba a la única Iglesia** (...) **y fuera de ella leemos haber sido borrado cuanto existía sobre la tierra** (...) y a este cuerpo lo llamó su única Iglesia, **por razón de la unidad del esposo, la fe, los sacramentos** y la caridad de la Iglesia"⁴⁹⁶.

Aquí vemos que el Papa Bonifacio VIII definió como un dogma que la Iglesia es una unión de sacramentos. La Iglesia católica también fue definida infaliblemente como una unión de sacramentos por el Papa Eugenio IV.

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, "Cantate Domino", 1441, *ex cathedra*: "[La Santa Iglesia Romana] Firmemente cree, profesa y predica (...) **que es de tanto precio la unidad en el cuerpo de la Iglesia (ecclesiastici corporis) que sólo a quienes en él permanecen les aprovechan para su salvación los sacramentos** y producen premios eternos los ayunos, limosnas y demás oficios de piedad y ejercicios de la milicia cristiana. Y que nadie, por más limosnas que hiciere, aun cuando derramare su sangre por el nombre de Cristo, puede salvarse, si no permaneciere en el seno y unidad de la Iglesia católica"⁴⁹⁷.

El significado y sentido obvio de este texto dogmático es que la Iglesia católica es un cuerpo eclesiástico y una unión de sacramentos, una unión de "tanto precio". Esta es la verdad confesada por todos los teólogos. San Francisco de Sales enseña exactamente la misma verdad.

San Francisco de Sales, Doctor de la Iglesia: **“La Iglesia es una santa universidad o compañía general de hombres unidos y reunidos en la profesión de una misma fe cristiana; en la participación de los mismos sacramentos...”**⁴⁹⁸.

Aquí vemos que San Francisco de Sales repite la misma verdad y define de la misma manera a la Iglesia. ¡Es así como *todos* definen la Iglesia! El *Catecismo del Concilio de Trento* afirma la misma enseñanza:

Catecismo del Concilio de Trento, *Los miembros de la Iglesia militante*, pp. 99-100: **“La Iglesia militante se compone de dos clases de personas, las buenas y las malas, ambas profesan la misma fe y participan de los mismos sacramentos...”**⁴⁹⁹.

¿Puede haber una enseñanza más consistente? El Catecismo de Trento concluye:

Catecismo del Concilio de Trento, p. 159: “En el carácter impreso por el **bautismo**, ambos efectos son ejemplificados. **Por él estamos calificados para recibir los otros sacramentos, y el cristiano es distinguido de aquellos que no profesan la fe**”⁵⁰⁰.

Una vez más, vemos cómo los defensores del bautismo de deseo, como el P. Cekada, están **completamente equivocados** y en realidad pervierten la verdad cuando aseveran que la enseñanza de los teólogos nos obliga a creer en el “bautismo de deseo”. Es exactamente lo contrario. La enseñanza unánime de los teólogos **contradice la falsa doctrina del bautismo de deseo** mediante la definición de la Iglesia como siendo la unión de sólo aquellos que han recibido los sacramentos, definición que también es un dogma (*Eugenio IV; Bonifacio VIII, de fide*). Los católicos **no** están obligados, y de hecho deben rechazar, las declaraciones y especulaciones falibles de los hombres, por muy grandes que sean, como San Roberto Belarmino, cuando no están en armonía con el dogma católico, por no mencionar cuando ellos contradicen los mismos principios que ellos afirman en otro lugar.

Y esto es precisamente la razón de por qué San Roberto Belarmino **no haya podido** explicar convincentemente la idea del “bautismo de deseo” cuando él ya había definido la Iglesia católica como un cuerpo que excluye a todos los no bautizados. Él erró tristemente al intentar explicar cómo los catecúmenos se pueden salvar cuando sólo las personas bautizadas forman parte de la Iglesia católica.

San Roberto Belarmino, *De Ecclesia Militante*: **“En cuanto a los catecúmenos hay una dificultad mayor**, porque ellos son fieles [tienen la fe] y pueden salvarse si mueren en este estado, **y a pesar de que fuera de la Iglesia nadie se salva (...)** los

catecúmenos están en la Iglesia, aunque no en hecho real, sino por lo menos en resolución, por lo tanto, ellos se pueden salvar...⁵⁰¹.

Nótese la dificultad con que se encuentra San Roberto al tratar de explicar el bautismo de deseo; él inmediatamente transige y contradice su propia definición de Iglesia.

San Roberto Belarmino (siglo XVI): “Nuestra tesis es que hay **una sola Iglesia**, no dos; y que la única verdadera Iglesia [católica] es **la comunidad de hombres unidos por la profesión de la verdadera fe cristiana y por la comunión de los mismos sacramentos**, bajo el gobierno de los legítimos pastores y, sobre todo, del único Vicario de Cristo en la tierra, el Romano Pontífice. De esta definición se puede ver fácilmente quién pertenece a la Iglesia y quién no pertenece a ella. En efecto, esta definición se compone de tres partes: la profesión de la verdadera fe, la comunión de los sacramentos y la sumisión al legítimo Pastor, el Romano Pontífice. La primera parte excluye a todos los infieles, los que nunca estuvieron en la Iglesia, como los judíos, turcos y paganos, o los que una vez estuvieron en ella y más tarde salieron, como los herejes y apóstatas. **La segunda parte, excluye a los catecúmenos** y excomulgados, **ya que los primeros no son admitidos a los sacramentos** y los segundos están excluidos de ellos...⁵⁰².

En primer lugar, la “dificultad” de San Roberto al intentar explicar su posición (falible) de que los catecúmenos pueden salvarse, cuando los catecúmenos están excluidos de la Iglesia por su propia definición, es simplemente porque la idea de que una persona sin bautizar pueda ser parte de la Iglesia no se encuentra en ninguno de todos los Concilios y declaraciones del magisterio papal. La Iglesia católica ha sostenido y enseñado exclusivamente que *sólo los que han recibido el sacramento del bautismo forman parte de la Iglesia* y ningún decreto dogmático ha enseñado jamás otra cosa.

Y es por eso que San Roberto se ve obligado a admitir que los catecúmenos no están en realidad dentro de la Iglesia, sino que, argumenta él, ellos se pueden salvar por tener la resolución, pero no en hecho. (Nota: San Roberto aplica esta idea únicamente a los catecúmenos, no a los paganos, ni herejes y cismáticos, como hoy en día les encanta afirmar a los modernistas). Pero, contrariamente a la afirmación falible y errónea de San Roberto de que los catecúmenos pueden salvarse por estar en la Iglesia “no en hecho real, sino por lo menos en resolución”, se ha definido que hay que pertenecer en hecho real a la Iglesia. Se ha definido que hay que estar “en el seno y unidad” (Eugenio IV); que hay que estar incorporado en el “cuerpo eclesiástico” (Eugenio IV); que hay que estar “enteramente sometido al Romano Pontífice” (Bonifacio VIII); que hay que estar en la unión de los “sacramentos” y entre los “fieles” (Eugenio IV; Bonifacio VIII; Inocencio III). Y estas cosas sólo vienen por el bautismo de agua, como lo atestigua la propia definición de Iglesia de San Roberto. Pero, al tratar de explicar lo inexplicable (de cómo el bautismo de deseo es compatible con el dogma católico) y defender lo indefensible (de cómo los catecúmenos no bautizados pueden estar en una Iglesia definida como una unión de sacramentos), San Roberto contradice estos principios y comete un error.

En segundo lugar, al intentar justificar su creencia errónea en el bautismo de deseo, San Roberto dice que los catecúmenos son “fieles”. Esto es contrario a los Padres y a la enseñanza de la liturgia católica tradicional desde los tiempos apostólicos, que excluían de entre “los fieles” a los catecúmenos (como se explica en la sección sobre “La única Iglesia de los fieles”). También es contrario a la admisión inmediata de los defensores del bautismo de deseo, como Ludwig Ott, que ya he citado.

Dr. Ludwig Ott, *Manual de Teología Dogmática*, Calidad de miembros de la Iglesia, p. 309: “3. Los catecúmenos no deben ser contados entre los miembros de la Iglesia (...) La Iglesia no reivindica ninguna jurisdicción sobre ellos (D 895). **Los Padres trazan una clara línea de separación entre los catecúmenos y ‘los fieles’**”⁵⁰³.

El lector podrá ahora constatar nuevamente lo que he venido mostrando a lo largo de este extenso examen de la historia sobre la cuestión del bautismo de deseo: de que el bautismo de deseo es una tradición del hombre falible, errónea, que nunca ha sido enseñada por el magisterio papal, que ha ganado impulso basada en pasajes falibles e imperfectos de algunos hombres, sin embargo grandes, que se contradecían a sí mismos y violaban sus propios principios en el intento de explicarlo, mientras cometían casi siempre otros errores en los mismos documentos.

De hecho, la declaración de San Roberto de que los catecúmenos son “fieles” también contradice el Catecismo del Concilio de Trento.

Catecismo del Concilio de Trento, *Comunión de sacramentos*, p. 110: “**El fruto de todos los sacramentos es común a todos los fieles**, y estos sacramentos, **en particular el bautismo**, la puerta, por así decirlo, por la cual somos admitidos a la Iglesia, muchos son los vínculos sagrados que los unen entre sí y los unen a Cristo”⁵⁰⁴.

Esto significa que aquellos que no han recibido los sacramentos no forman parte de los “fieles”, en contra nuevamente de lo que Belarmino aseveró en su admitido “difícil” intento de reconciliar la falsa idea del bautismo de deseo con su propia definición de la Iglesia católica, que excluye a todos los sin bautizar. Cuando los santos entran en “difíciles” intentos para explicar cosas especulativas que no están claramente enseñadas por la Iglesia, ellos están destinados a cometer errores. Y, por siguiente, los católicos no deben seguir a San Roberto en este “difícil” (o mejor dicho, imposible) intento de explicar el bautismo de deseo, sino más bien deben seguir a San Gregorio Nacianceno (Doctor de la Iglesia), quien ante a la idea de que se puede *considerar como bautizado él que deseaba el bautismo pero no lo recibió*, declaró: “No veo cómo”⁵⁰⁵.

Es un hecho que San Roberto cometió un error sobre el tema del bautismo de deseo, tal como lo hizo con el limbo; pero lo que es más importante recordar, como ya se dijo, es lo siguiente: si bien que el principio de la infalibilidad papal se creyó siempre en la Iglesia (expresada desde los primeros tiempos con frases tales como *en la sede apostólica la religión católica siempre se ha conservado sin mancha y mantenido la santa doctrina*), no hay duda que después de la definición de la infalibilidad papal, por el *Primer Concilio Vaticano* en 1870, hay mucha más claridad acerca de cuáles documentos son infalibles y cuáles no. San Roberto Belarmino y otros que vivieron antes de 1870 no necesariamente tenían este grado de claridad, que hizo que muchos de ellos redujeran la distinción, en ciertos casos, entre los decretos infalibles de los Papas y la enseñanza falible de los teólogos. Eso también causó que ellos no mirasen tan literalmente lo que el dogma de hecho declaraba, sino más bien a lo que ellos pensaban que el dogma pudiera significar a la luz de la opinión de los teólogos populares de la época.

Los católicos que vivimos en la actualidad podemos decir que entendemos más acerca de la infalibilidad papal que como lo entendieron los teólogos y doctores desde la Edad Media hasta 1870, y que poseemos una ventaja en la evaluación de esta cuestión, no sólo porque vivimos después de la definición de la infalibilidad papal, sino también porque podemos revisar toda la historia de las declaraciones papales de la Iglesia sobre este tema y **ver la armonía entre ellas sobre la necesidad absoluta del bautismo de agua.**

LA TRADICIÓN UNIVERSAL SOBRE EL BAUTISMO AFIRMADO INCLUSO POR LOS CATECISMO HERÉTICOS MODERNOS

Para ilustrar más aún el punto de que la necesidad absoluta del bautismo de agua para la salvación es la enseñanza universal y constante de todos los teólogos incluso durante la época de apostasía y por aquellas mismas personas que niegan esta verdad, tomemos, por ejemplo, una reciente edición del Catecismo de Baltimore y del Catecismo atribuido al Papa San Pío X.

EL CATECISMO DE BALTIMORE

*Nuevo Catecismo de San José de Baltimore, N. 2, P. 320: "¿Por qué es necesario el bautismo para la salvación de todos hombres? R. **El bautismo es necesario para la salvación de todos los hombres porque Cristo ha dicho: 'Quien no renaciere del agua y del Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios'**"⁵⁰⁶.*

Nótese que esta edición del Catecismo de Baltimore, que enseña el error del bautismo de deseo (como veremos), **reitera la enseñanza universal y constante de la Iglesia católica, basado en las palabras de Jesucristo en Juan 3, 5, que el bautismo de agua es necesario para la salvación de todos los hombres.** El Catecismo de Baltimore, por lo tanto, enseña la exacta misma verdad de fe que ha sido un eco constante en la tradición católica desde el principio.

Hermas, 140 d.C., cita a Jesús en Juan 3, 5: “Ellos tenían que salir a través del agua, para que pudieran recibir la vida; **porque de otro modo no habrían podido entrar en el reino de Dios**”⁵⁰⁷.

San Justino Mártir, 155 d.C.: “... los llevamos a un lugar donde hay agua, y allí ellos renacen del mismo modo de renacimiento en que renacimos (...) en el nombre de Dios, (...) ellos reciben el lavatorio de agua. Porque Cristo dijo: ‘*Si no renaciéreis, no entraréis en el reino de los cielos*’. **La razón para hacer esto lo aprendimos de los apóstoles**”⁵⁰⁸.

Por lo tanto, contrariamente a la creencia popular, los que rechazan el “bautismo de deseo” en realidad siguen la enseñanza del Catecismo de Baltimore sobre la necesidad absoluta de bautismo de agua. No siguen, sin embargo, la enseñanza del *falible* del Catecismo de Baltimore cuando procede a contradecir esta verdad sobre la necesidad absoluta del bautismo de agua para la salvación al enseñar el bautismo de deseo.

Nuevo Catecismo de San José de Baltimore, N. 2, P. 321: “¿Cómo pueden salvarse quienes sin culpa no han recibido el sacramento del bautismo? R. **Los que por causas ajenas a la suya no han recibido el sacramento del bautismo pueden salvarse** por el llamado bautismo de sangre o el bautismo de deseo”⁵⁰⁹.

Esta declaración contradice abiertamente la verdad enseñada en la P. 320; *que bautismo de agua es absolutamente necesario para la salvación de todos hombres*. En el Catecismo de Baltimore se le enseña a la gente dos nociones directamente contradictorias una después de la otra:

- *El bautismo de agua es absolutamente necesario para la salvación de todos;*
y...
- *El bautismo de agua no es absolutamente necesario para la salvación de todos.*

¿Pueden ambas ser verdaderas al mismo tiempo? No, no pueden. Como católico, se debe seguir la primera declaración, que está de acuerdo con el dogma definido y la tradición universal desde el principio de la Iglesia, y se basa en la declaración de Cristo mismo.

Además, la edición del Catecismo de Baltimore que estoy citando también hace las mismas admisiones devastadoras que el Dr. Ott se vio obligado a hacer en su discusión acerca de lo que el llamado “bautismo de deseo” no es.

Nuevo Catecismo de San José de Baltimore, N. 2, P. 321: “Sin embargo, **sólo el bautismo de agua en realidad hace que una persona sea miembro de la Iglesia**. Él (bautismo de sangre/deseo) podría compararse con una escalera por la cual se

trepas a la barca de Pedro, como la Iglesia a menudo es llamada. **El bautismo de sangre o de deseo** hace que una persona sea miembro de la Iglesia en el deseo. **Estos son los dos cabos de salvamento que se arrastran de los costados de la Iglesia para salvar a los que están fuera de la Iglesia por causas ajenas a la propia**"⁵¹⁰.

Aquí vemos esta edición del Catecismo de Baltimore enseñando que: 1) El bautismo de deseo no hace que uno sea miembro de la Iglesia; 2) El bautismo de deseo sí hace a uno ser miembro de la Iglesia en el deseo; 3) hay salvación fuera la Iglesia por el bautismo de deseo y de sangre.

Las primeras dos declaraciones se contradicen entre sí, mientras la tercera es herejía directa contra el dogma *fuera de la Iglesia absolutamente nadie se salva* (Papa Inocencio III, *de fide*). Por lo tanto, la explicación del "bautismo de deseo" de esta edición del Catecismo de Baltimore no es solamente falible, sino directamente herética.

Papa Inocencio III, *Cuarto Concilio de Letrán*, constitución 1, 1215, *ex cathedra*:
"Y una sola es la Iglesia universal de los fieles, fuera de la cual absolutamente nadie se salva, y en ella el mismo sacerdote es sacrificio, Jesucristo"⁵¹¹.

Pero después de haber enseñado que el bautismo de deseo "salva" a las personas "fuera" de la Iglesia, esta versión del Catecismo de Baltimore demuestra una vez más que el bautismo de deseo es incompatible con el dogma definido - sin mencionar su propia enseñanza sobre la necesidad absoluta del bautismo de agua para la salvación.

EL CATECISMO ATRIBUIDO AL PAPA SAN PÍO X

El catecismo atribuido al Papa San Pío X nos repite la misma enseñanza *de fide* de la Iglesia católica sobre la necesidad absoluta del bautismo de agua para la salvación.

Catecismo mayor de San Pío X, *Los Sacramentos*, "Bautismo", P. 16:
 "P. ¿Es necesario el bautismo para la salvación? R. **El bautismo es absolutamente necesario para la salvación, porque nuestro Señor ha dicho expresamente: 'Quien no renaciere de agua y el Espíritu Santo, no puede entrar al reino de Dios'**"⁵¹².

Por tanto, contrariamente a la creencia popular, los que rechazan el "bautismo de deseo" en realidad siguen la enseñanza del Catecismo atribuido al Papa San Pío X sobre la necesidad absoluta del bautismo de agua. Ellos, sin embargo, no siguen la enseñanza de este catecismo *falible* cuando procede a contradecir esta verdad sobre la necesidad absoluta del bautismo de agua para la salvación.

Catecismo mayor de San Pío X, *Los Sacramentos*, “Bautismo”, P. 17: “P. ¿Puede suministrarse la falta del bautismo de cualquier otra forma? R. **La falta del bautismo puede suministrarse** por el martirio, que se llama *bautismo de sangre*, o por un acto de perfecta caridad a Dios, o de contrición, junto con el deseo, por lo menos implícito, del bautismo, y esto se llama *bautismo de deseo*”⁵¹³.

Esto es de nuevo una total contradicción a lo dicho en Pregunta 16. Cabe señalar que este catecismo, aunque atribuido al Papa San Pío X, no vino de su pluma y no fue promulgado solemnemente por él. No obstante, no hay ninguna bula papal de San Pío X que promulgue el catecismo, por lo que es solamente un catecismo falible que salió durante su reinado y se le dio su nombre. Pero, aun cuando el mismo San Pío X hubiese escrito este catecismo (que no lo hizo), no afectaría en absoluto los puntos que he expuesto. Esto es porque un Papa es infalible solamente cuando habla magisterialmente. Este catecismo no es infalible porque no fue promulgado solemnemente desde la Cátedra de Pedro ni menos por el Papa. Además, está demostrado que este catecismo no es infalible por el hecho de que ¡enseña la herejía abominable que hay salvación “fuera” la Iglesia (como mostraré)!

Pero primero citaré donde el catecismo afirma el dogma.

Catecismo mayor de San Pío X, *El Credo de los Apóstoles*, “La Iglesia en Particular”, P. 27: “P. ¿Puede alguien salvarse fuera la Iglesia católica, apostólica, y romana? R. **No, nadie puede salvarse fuera de la Iglesia católica, apostólica, y romana, al igual que nadie pudo salvarse del diluvio fuera del Arca de Noé, que era una figura de la Iglesia**”⁵¹⁴.

Aquí el catecismo atribuido al Papa San Pío X reafirma el dogma definido. ¡Sin embargo, él procede a negar este dogma sólo dos preguntas más adelante!

Catecismo mayor del Papa San Pío X, *El Credo de los Apóstoles*, “La Iglesia en Particular”, P. 29: “P. Pero si un hombre por causas ajenas a la suya está **fuera de la Iglesia**, ¿puede salvarse? R. **Si esta fuera de la Iglesia por causas ajenas a la suya, esto es, si él está de buena fe**, y si él ha recibido el bautismo, o por lo menos tiene el deseo implícito del bautismo; y si, además, busca sinceramente la verdad y hace la voluntad de Dios lo mejor que puede, ese hombre está en verdad separado del cuerpo de la Iglesia, pero está unido al alma de la Iglesia y por siguiente está en el camino de salvación”⁵¹⁵.

¡Aquí vemos este catecismo falible negar, palabra por palabra, el dogma *fuera la Iglesia no hay salvación*! Nos enseña que puede haber salvación “fuera” de la Iglesia, negando directamente la verdad que enseñó en la pregunta 27. Esta declaración es tan herética, de hecho, **que sería**

repudiada incluso por la mayoría de los herejes más astutos de nuestros días, que saben que no pueden decir que hay salvación “fuera” de la Iglesia, puesto que ellos arguyen que los no católicos no están “fuera” sino que están de alguna manera “dentro”. ¡Así que incluso esos astutos herejes que rechazan el verdadero significado del dogma *fuera la Iglesia no hay salvación* tendrían que admitir que la declaración anterior es herética!

Nótese además, que el Catecismo atribuido a San Pío X enseña la herejía de que las personas pueden estar unidas al “alma” de la Iglesia, pero no al cuerpo. Como ya se ha demostrado, la Iglesia católica es un cuerpo místico. Los que no forman parte del cuerpo no son parte en absoluto.

Papa Pío XI, *Mortalium animos*, # 10, 6 de enero de 1928: Porque siendo el cuerpo místico de Cristo, esto es, la Iglesia, uno, compacto y conexo, lo mismo que su cuerpo físico, necedad es decir que el cuerpo místico puede constar de miembros divididos y separados; **quien, pues, no está unido con él no es miembro suyo, ni está unido con su cabeza, que es Cristo**⁵¹⁶.

Esta discusión sobre los catecismos debería demostrar al lector cómo la negación desenfundada del dogma *fuera la Iglesia no hay salvación* y la necesidad del bautismo de agua ha sido perpetuada por textos falibles con imprimátur y el por qué ha sido aceptada hoy por casi todos que se profesan católicos. Se ha perpetuado por documentos y textos falibles que se contradicen, que contradicen el dogma definido, y que enseñan la herejía, y que – al mismo tiempo – en otras partes afirman las verdades inmutables de la absoluta necesidad de la Iglesia católica y el bautismo de agua para la salvación. Y es por eso que los católicos están obligados a adherirse al dogma infaliblemente definido, no a los catecismos o teólogos falibles.

Papa Pío IX, *Singulari quadem*: “A la verdad, cuando libres de estos lazos corpóreos, ‘veamos a Dios tal como es’ (1 Juan, 3, 2), entenderemos ciertamente con cuán estrecho y bello nexo están unidas la misericordia y la justicia divinas; más en tantos nos hallamos en la tierra agravados por este peso mortal, que embota el alma, **mantengamos firmísimamente según la doctrina católica que hay ‘un solo Dios, una sola fe, un solo bautismo’** (Ef. 4, 5): **Pasar más allá en nuestra inquisición es ilícito**”⁵¹⁷.

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, sesión 7, can. 5 sobre el sacramento del bautismo, *ex cathedra*: “Si alguno dijere que el bautismo [el sacramento] es libre, es decir, no necesario para la salvación (Juan 3, 5), **sea anatema**”⁵¹⁸.

20. *Exultate Deo* también termina la discusión

Ya hemos discutido acerca de la enseñanza del Concilio de Florencia sobre el bautismo en las secciones previas; pero debido al hecho de que la enseñanza de *Exultate Deo* del Concilio de Florencia excluye la posibilidad del bautismo de deseo y del bautismo de sangre, quiero mostrar claramente que es **infalible y no puede ser contradicha**.

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, “*Exultate Deo*”, 22 de noviembre de 1439, *ex cathedra*: “El primer lugar entre los sacramentos lo ocupa el santo bautismo, que es la puerta de la vida espiritual, pues por él nos hacemos miembros de Cristo y del cuerpo de la Iglesia. **Y habiendo por el primer hombre entrado la muerte en todos, ‘si no renacemos por el agua y el Espíritu’, como dice la Verdad, ‘no podemos entrar en el reino de los cielos’ (Juan 3, 5).** La materia de este sacramento es el agua verdadera y natural”⁵¹⁹.

Es importante señalar que no todo en la bula *Exultate Deo* (el Decreto para los armenios) trata de fe y costumbres y que debe ser creída por la Iglesia universal. Esas partes no son necesariamente enseñadas *ex cathedra* (desde la Cátedra de Pedro) o infalibles. Pero la cita anterior trata sin lugar a duda de fe y costumbres, por lo que debe ser creída por la Iglesia universal y, por lo tanto, es enseñanza *ex cathedra*. Algunas personas señalan el hecho de que la *Exultate Deo* no tiene el mismo lenguaje solemne de la *Cantate Domino* del Concilio de Florencia, de la cual todos están de acuerdo que es infalible. Algunos concluyen, por tanto, que es posible que la *Exultate Deo* pudiera no ser infalible en fe y costumbres. Pero este argumento se refuta fácilmente. La bula *Exultate Deo* no sólo fue aprobada por el Papa Eugenio IV e incluida en los decretos del Concilio, sino que fue obligatoria para los armenios como profesión de fe, como verdadera doctrina de la religión católica. Esto demuestra que es infalible.

Papa León XIII, *Paterna caritas*, # 2, 25 de julio de 1888: “**Entonces la constitución del Concilio, *Exultate Deo*, fue publicada por el Papa, en la que él les enseñó todo lo que él consideraba necesario para el correcto conocimiento de la verdad católica;** y por esto, los legados, en el nombre de su patriarca, y de toda la raza armenia, declararon que **ellos recibieron la constitución con toda sumisión y prontitud a obedecer**, ‘prometiendo en el mismo nombre, como verdaderos hijos de la obediencia, obedecer lealmente a los mandatos y órdenes de la Sede Apostólica’⁵²⁰.

Además, la *Exultate Deo* (el decreto para los armenios) fue solemnemente confirmada por una serie de otras bulas infalibles en el mismo Concilio, incluyendo la *Cantate Domino*.

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, “*Cantate Domino*”, sesión 11, 4 de febrero de 1442, *ex cathedra*: **“La Santa Romana Iglesia abraza, aprueba y acepta todos otros sínodos universales que fueron convocados legítimamente, celebrados y confirmados por la autoridad de un Romano Pontífice, y especialmente este santo sínodo de Florencia, en el que, entre otras cosas, se lograron santísimas uniones con los griegos y los armenios y han sido publicadas muchísimas definiciones saludables con respecto a cada una de estas uniones, tal como está contenida en la totalidad de los decretos previamente promulgados, que son los siguientes: *Letentur coeli; Exultate Deo...*”⁵²¹.**

En la sesión 13 del Concilio de Florencia, el Papa Eugenio IV promulgó una otra Bula – sobre unión con los sirios – en la que él de nuevo aprueba infaliblemente la doctrina contenida en la *Exultate Deo* (el decreto para los armenios). La bula termina con el Papa Eugenio IV invocando la ira de Dios sobre todo el que la contradijere. Aquí está la parte pertinente del texto.

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, bula de la unión con los sirios, sesión 13, 30 de noviembre de 1444: **“Eugenio, obispo, siervo de los siervos de Dios, para perpetua memoria (...) ordenamos y decretamos que él (el arzobispo Abdala) debe recibir y abrazar, en el nombre de las personas antedichas, todo lo que ha sido definido y establecido en varias ocasiones por la santa Iglesia romana, en especial los decretos sobre los griegos y los armenios (*Exultate Deo*) y los jacobitas, los cuales fueron emitidos en el sagrado concilio ecuménico de Florencia...”**⁵²².

Además, la misma *Exultate Deo* comienza su sección sobre los sacramentos – en que se contiene la cita sobre la necesidad del sacramento del bautismo – con el lenguaje autoritativo que prueba que ella es la enseñanza infalible de la Iglesia católica.

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, “*Exultate Deo*”, 22 de noviembre de 1439: **“Eugenio, obispo, siervo de los siervos de Dios, para perpetua memoria (...) Para la más fácil doctrina de los mismos armenios, tanto presentes como por venir, reducimos a esta brevísima fórmula la verdad sobre los sacramentos de la Iglesia”**⁵²³.

Por lo tanto, no hay ninguna duda que la enseñanza contenida en la *Exultate Deo*, referente a los puntos de fe y costumbres para ser creídos por la Iglesia universal, es infalible y dogmática. Ella no puede contener error. En consecuencia, cuando la *Exultate Deo* define que *si no renacemos por*

el agua y el Espíritu, como dice la Verdad, no podemos entrar en el reino de los cielos, esto excluye toda posibilidad de salvación sin el bautismo de agua. Lo que es interesante de esta definición en particular es que no es más que una cita de Juan 3, 5 incorporada en la definición del Concilio. Más bien, es el Concilio de Florencia enseñando lo mismo que Juan 3, 5, presentándola en sus propias palabras. Es decir, el Concilio de Florencia define la doctrina que se encuentra en Juan 3, 5, no sólo citando la Escritura.

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia, "Exultate Deo"*, 22 de noviembre de 1439, *ex cathedra*: "El primer lugar entre los sacramentos lo ocupa el santo bautismo, que es la puerta de la vida espiritual, pues por él nos hacemos miembros de Cristo y del cuerpo de la Iglesia. **Y habiendo por el primer hombre entrado la muerte en todos, 'si no renacemos por el agua y el Espíritu', como dice la Verdad, 'no podemos entrar en el reino de los cielos' (Juan 3, 5).** La materia de este sacramento es el agua verdadera y natural"⁵²⁴.

Sostener que alguien puede entrar en el reino de los cielos sin haber renacido de agua y el Espíritu es contradecir esta enseñanza infalible.

21. El Nuevo Testamento es claro en que el sacramento del bautismo es indispensable para la salvación

Ya he tratado de Juan 3, 5, por lo que ahora acudiré a otros pasajes del Nuevo Testamento que afirman la necesidad absoluta del sacramento del bautismo para la salvación.

EL GRAN MANDATO: MATEO 18 Y MARCOS 16

Mateo 28, 18-20: "Y acercándose Jesús, les dijo: Me ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra; id, pues; **enseñad a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, enseñándoles a observar todo cuanto yo os he mandado**".

En la última escena registrada en el Evangelio de San Mateo, conocida como El Gran Mandato – PRECISAMENTE LA ÚLTIMA INSTRUCCIÓN QUE JESUCRISTO DA A LOS APÓSTOLES ANTES DE SALIR DE ESTE MUNDO – Jesucristo da a sus Apóstoles dos mandatos: enseñar a todas las naciones y bautizar. Dado que este es el último mandato de Cristo a sus Apóstoles, estas palabras tienen un significado especial. Esto debería decir a todos algo sobre la importancia del bautismo. El sacramento del bautismo está inextricablemente unido, por nuestro Señor Jesucristo mismo, con el mandato de enseñar la fe cristiana a todas las naciones.

El Evangelio de San Marcos revela la misma verdad en su versión de la escena de la Ascensión, la última escena de su Evangelio.

Marcos 16, 15-16: “Y les dijo (Jesús): Id por todo el mundo y **predicad el Evangelio** a toda criatura. **El que creyere y fuere bautizado se salvará**, más el que no creyere se condenará”.

Aquí vemos a nuestro Señor Jesucristo mismo diciendo que los *que se bauticen* se salvarán, **indicando claramente que los que no sean bautizados no se salvarán**. Pero algunos se preguntan, ¿por qué no dijo nuestro Señor, “*él que no creyere y no fuere bautizado será condenado*”, después de decir que el que creyere **y fuere bautizado** se salvará? La respuesta es que los que no creyeren **no van a recibir el bautismo**, por lo que no es necesario mencionar bautismo de nuevo. Además, nuestro Señor dice eso mismo (que los que no son bautizados no se salvarán) en Juan 3, 5.

Por tanto vemos que, **en el preciso último mandato de nuestro Señor a los Apóstoles, la noción de creencia y de recibir el bautismo están envueltas; son una y la misma fórmula que es necesaria para la salvación**. Creer y recibir el sacramento del bautismo son uno y el mismo evento salvífico.

San Francisco Javier, 31 de diciembre de 1543: “Después de todo esto él [uno de los paganos] me pidió que le explicase los misterios principales de la religión cristiana, con la promesa de mantenerlos en secreto. Yo le respondí que no le diría ninguna palabra sobre ellos a menos que me prometiera antes publicarlos por todas partes [decirlos a todos] lo que yo debería decirle de la religión de Jesucristo. Él hizo la promesa, y entonces le expliqué cuidadosamente **aquellas palabras de Jesucristo en que se resume nuestra religión: ‘El que creyere y fuere bautizado se salvará’** (Marcos 16, 16)”⁵²⁵.

ROMANOS 5 Y 6

En Romanos capítulos 5 y 6 encontramos a San Pablo explicando cómo los hombres han nacido en el estado de pecado original, porque el pecado del primer hombre, Adán, ha hecho que sus descendientes nazcan desprovistos del estado de gracia. San Pablo explica además que Cristo nos reconcilia con Dios, nos quita el pecado original y nos hace miembros de la familia de Dios. En Romanos 6, 2, San Pablo dice que los cristianos han muerto al pecado. **Y en Romanos 6, 3, San Pablo explica cómo se consigue morir al pecado**.

Romanos 6, 3-4: “**¿O ignoráis que cuantos hemos sido bautizados en Cristo Jesús fuimos bautizados para participar en su muerte? Con Él hemos sido sepultados por el bautismo para participar en su muerte”.**

En este fuerte lenguaje, San Pablo y la palabra infalible de Dios identifican el sacramento del bautismo como el medio por cual uno muere al pecado. También identifican el sacramento del bautismo como el medio por cual uno es incorporado a Cristo Jesús.

EL CONCILIO DE TRENTO CONFIRMA ROMANOS 6, 4

Según la declaración infalible de San Pablo en la Sagrada Escritura, la Iglesia católica ha definido que no hay condenación en quienes son sepultados juntos con Cristo a la muerte por el sacramento del bautismo.

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, del pecado original, sesión V, *ex cathedra*: “*Quien no renaciere del agua y del Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios (Juan 3, 5) (...) Porque en los renacidos nada odia Dios, porque ‘nada hay de condenación en aquellos que verdaderamente por el bautismo están sepultados con Cristo para la muerte’ (Rom. 6, 4)...*”⁵²⁶.

Y aquí hay un otro Concilio regional que, aunque no dogmático, enseña la misma verdad que la declaración dogmática anterior: a saber, que sólo siendo *sepultado por el sacramento del bautismo* a la muerte, se puede esperar la remisión del pecado, la incorporación a Cristo y la salvación.

San Remigio, obispo de Lyons, Concilio de Valence III, 855, can. 5: “Igualmente creemos ha de mantenerse firmísimamente que toda la muchedumbre de los fieles, regenerada ‘por el agua y el Espíritu Santo’ (Juan 3, 5) y por esto incorporada verdaderamente a la Iglesia y, conforme a la doctrina evangélica, bautizada en la muerte de Cristo (Rom. 6, 3), fue lavada de sus pecados en la sangre del mismo...”⁵²⁷.

1 CORINTIOS 12 Y 13

1 Corintios 12, 13: “Porque también todos nosotros **hemos sido bautizados en un solo Espíritu, para constituir un solo cuerpo**, y todos, ya judíos, ya gentiles, ya siervos, ya libres, hemos bebido del mismo Espíritu”.

Aquí vemos a San Pablo y la palabra de Dios enseñando vigorosamente que uno se incorpora al cuerpo de Cristo y al Espíritu Santo por el sacramento del bautismo.

EL CONCILIO DE TRENTO CONFIRMA 1 CORINTIOS 12, 13: SI NO HAY BAUTISMO DE AGUA, NO HAY INCORPORACIÓN AL CUERPO DE CRISTO

Basado en este mismo texto [“Porque hemos sido bautizados en un solo Espíritu, para constituir un solo cuerpo”], la Iglesia católica enseña infaliblemente que sólo a través del sacramento del bautismo uno es incorporado en el cuerpo de la Iglesia.

Papa Julio III, *Concilio de Trento*, sobre los sacramentos del bautismo y la penitencia, sesión 14, cap. 2, *ex cathedra*: “... como quiera que la Iglesia en nadie ejerce juicio, que no haya antes entrado en ella misma por la puerta del bautismo. Porque ¿qué se me da a mí – dice el Apóstol – de juzgar a los que están fuera? (1 Cor. 5, 12). Otra cosa es que los domésticos de la fe, a los que Cristo Señor, por el lavatorio del bautismo, los hizo una vez ‘miembros de su cuerpo’ (1 Cor. 12, 13)”⁵²⁸.

Es un dogma, basado en 1 Corintios, que quienes no han recibido el lavacro del bautismo están “fuera” de la Iglesia; no son “miembros de su cuerpo”; no son “de los domésticos de la fe”; y la Iglesia no ejerce “juicio” sobre ellos. Ya he discutido el significado profundo de esta declaración dogmática en la sección 7 sobre “La sujeción al Romano Pontífice”, pero la voy a repetir muy brevemente por el bien del lector. Es *de fide* que toda criatura humana debe estar sujeta a la Iglesia para salvarse, puesto que toda criatura humana debe estar sujeta al Romano Pontífice para salvarse.

Papa Bonifacio VIII, *Unam sanctam*, 18 de noviembre de 1302, *ex cathedra*: “Ahora bien, someterse al Romano Pontífice, lo declaramos, lo decimos, definimos y pronunciamos como de toda necesidad de salvación para toda criatura humana”⁵²⁹.

Y si la anterior definición de Trento sobre 1 Cor. 12, 13 demuestra que nadie puede estar sujeto a la Iglesia sin el bautismo de agua (como sí hace), esto significa que nadie puede salvarse sin el bautismo de agua. Todas las personas se someten a la Iglesia (y por siguiente al Romano Pontífice) sólo por recibir el sacramento del bautismo.

Papa León XIII, *Nobilissima*, # 3, 8 de febrero de 1884: “La Iglesia (...) está en consecuencia obligada a vigilar minuciosamente sobre la enseñanza y educación de los niños puestos bajo su autoridad por el bautismo...”⁵³⁰.

GÁLATAS 3 - LA FE ES EL BAUTISMO

En Gálatas 3 encontramos una de las piezas más famosas de la enseñanza de San Pablo sobre la fe.

En Gálatas 3, 23, él dice: “Y así, antes de venir la fe...”

En versículo 24, él dice: “... para que fuéramos justificados por la fe...”

En versículo 25, él dice: “Pero, llegada la fe...”

En versículo 26 él dice: “Todos, pues, sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús”.

Pero, ¿qué quiere decir aquí San Pablo en esta amplia discusión sobre la “fe”? ¿Qué quiere decir cuando dice, “*Todos sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús*”? Probablemente la mayoría de las personas creen que San Pablo está hablando aquí de creer que Jesús es el Hijo de Dios. Esto, por supuesto, es indispensable, pero ¡ni siquiera es mencionado por San Pablo! Por el contrario, San Pablo explica exactamente lo que él quiere decir con “la fe en Cristo Jesús” - con toda naturalidad en el flujo de su epístola - en el siguiente versículo (versículo 27).

Gálatas 3, 27: “**Porque cuantos en Cristo habéis sido bautizados, os habéis vestido de Cristo.** No hay ya judío o griego, no hay siervo o libre, no hay varón o hembra, porque todos sois uno en Cristo, Jesús”.

Este capítulo muy interesante de la Escritura debería dar un mensaje a los protestantes y católicos por igual. San Pablo y la palabra de Dios enseñan claramente lo que ha sostenido en la Iglesia católica por 2000 años: que es por medio del sacramento del bautismo que se recibe fe. Es por eso que el sacramento del bautismo ha sido llamado desde los tiempos apostólicos, “el sacramento de la fe”, como ya fue mencionado en la sección sobre “La única Iglesia de los fieles”. Y es por eso que sólo a los bautizados en agua son llamados *los fieles*.

San Ambrosio, (siglo IV) obispo y Doctor de la Iglesia: “... **porque en el cristiano lo que viene primero es la fe. Y en por esta razón que en Roma los que han sido bautizados son llamados fieles (fideles) (...) ello fue porque creísteis que recibisteis el bautismo**”⁵³¹.

San Agustín (405): “Es por eso que [en el bautismo] se responde lo que el párvulo cree, a pesar que no tiene todavía conciencia de la fe. **Se responde que él tiene la fe por causa del sacramento de la fe** (el bautismo)”⁵³².

San Agustín (405): “Aunque el párvulo no tiene aún esa fe que reside en la voluntad de los creyentes, **el sacramento de esa misma fe ya lo convierte en uno de los fieles.** Ya que se responde por lo que ellos creen, **son llamados fieles no por un asentimiento de la mente a la cosa misma [la fe], sino por su recepción del sacramento de la cosa misma [la fe]**”⁵³³.

Por consiguiente, lo que San Pablo nos enseña en Gálatas 3 es que el sacramento del bautismo es la plena certidumbre (garantía) de la fe en Cristo Jesús, porque si el bautismo no tienes la fe y no estás entre los fieles.

EL CONCILIO DE TRENTO CONFIRMA GÁLATAS 3: QUE LA FE ES EL BAUTISMO

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, sesión 6, cap. 7 sobre la justificación, *ex cathedra*: “... la causa **instrumental [de la justificación], [es] el sacramento del bautismo, que es el ‘sacramento de la fe’, sin la cual a nadie se le concedió la justificación (...)** Esta fe, por tradición apostólica, la piden los catecúmenos a la Iglesia antes del bautismo al pedir la fe y la vida eterna...”⁵³⁴.

TITO 3, 5 - EL BAUTISMO NOS SALVA

En Tito 3, 5 encontramos uno de los pasajes más fuertes de la Sagrada Escritura sobre la necesidad del sacramento del bautismo.

Tito 3, 5: “**No por las obras justas que nosotros hubiéramos hecho, sino por su misericordia, nos salvó mediante el lavatorio de la regeneración y renovación del Espíritu Santo**”.

Aquí, San Pablo y la palabra infalible de Dios nos dicen que ¡el lavatorio de la regeneración (el sacramento del bautismo) nos salva! Esto significa que el agua (el lavatorio) y el Espíritu (la renovación del Espíritu Santo) en el sacramento del bautismo es *el* medio por cual somos justificados y salvados.

Lo que es muy interesante de este pasaje es que la palabra de Dios nos dice que no es “por las obras justas que *nosotros* hubiéramos hecho” que somos salvados. En otras palabras, no es por *nuestro* deseo o *nuestra* sangre o *nuestra* contrición que nos salvamos, sino por el mismo sacramento que Cristo instituyó (el baño de la regeneración y renovación del Espíritu Santo).

EL CUARTO CONCILIO DE LETRÁN DEFINE LA VERDAD DE TITO 3, 5

Papa Inocencio III, *Cuarto Concilio de Letrán, ex cathedra*: “**En cambio, el sacramento del bautismo (que se consagra en el agua por la invocación de Dios y de la indivisa Trinidad, es decir, del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo) aprovecha para la salvación, tanto a los niños como a los adultos** fuere quienquiera el que lo confiera debidamente en la forma de la Iglesia”⁵³⁵.

San Agustín (412): “**Es una cosa excelente que los cristianos púnicos llaman al bautismo mismo nada menos que salvación** (...) ¿De dónde se deriva esto, sino de una antigua y, como supongo, tradición apostólica...?”⁵³⁶.

San Fulgencio (512): “**Porque él es salvado por el sacramento del bautismo...**”⁵³⁷.

EFESIOS 4, 5: Un Espíritu – Un Cuerpo – Una Fe – Un Señor – *Un Bautismo*

Efesios 4, 4-6: “Solícitos de conservar la unidad del espíritu mediante el vínculo de la paz. Sólo hay un cuerpo y un espíritu, como también habéis sido llamados con una misma esperanza, la de vuestra vocación. **Sólo un Señor, una fe, un bautismo, un Dios y Padre** de todos...”.

Aquí San Pablo (en la palabra infalible de Dios) describe la unidad en la Iglesia de Jesucristo. Y vea la lista que él da: *un Señor, una fe, un Dios, un Padre*. Y situado entre “Señor” y “fe” y “Dios” y “Padre” está el *bautismo*. Esto nos dice que San Pablo ve el bautismo como cargado de importancia; de hecho, ya que tiene una importancia en términos de la unidad del cuerpo de Cristo equivalente a las cosas que nadie puede discutir: un Señor, una fe, un Dios. Esto es porque es a través del bautismo que nos unimos a Dios y al cuerpo de la Iglesia. Negar que los miembros del cuerpo de Cristo tienen este único bautismo es equivalente a negar que tienen un Señor y una fe.

San Jerónimo (386): “**El Señor es uno y Dios es uno** (...) Además se dice que **la fe es una** (...) **Y hay un solo bautismo, porque es en una y la misma forma en que somos bautizados** en el Padre y en el Hijo y en el Espíritu Santo”⁵³⁸.

Lo interesante de esta cita de San Jerónimo es que él hace notar que el “único bautismo” compartido por todos en la Iglesia (según Efesios 4, 5) no es simplemente uno en términos del número de bautismos, sino que es “uno” en relación a la manera en que todos han sido bautizados: todos han sido bautizados en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo en el sacramento.

Y tan esencial e inextricablemente ligado a la fe cristiana es la necesidad del sacramento del bautismo que San Afraates, el más antiguo de los Padres de Siria, escribió en 336:

“Esta, entonces, es la fe: que el hombre cree en Dios (...) en su Espíritu (...) en su Cristo (...) También, que el hombre cree en la resurrección de la muerte, **y, además, cree en el sacramento del bautismo**. Esta es la creencia de la Iglesia de Dios”⁵³⁹.

EL CONCILIO DE VIENNE CONFIRMA LA VERDAD DE EFESIOS 4, 5

Papa Clemente V, *Concilio de Vienne*, decreto # 30, 1311-1312, *ex cathedra*: “... una Iglesia universal, fuera de la cual no hay salvación, puesto que para todos ellos hay un solo Señor, una fe, un bautismo...”⁵⁴⁰.

Papa Clemente V, *Concilio de Vienne*, 1311-1312, *ex cathedra*: “Además **ha de ser por todos fielmente confesado un bautismo único** que regenera a todos los bautizados en Cristo, como ha de confesarse ‘un solo Dios y una fe única’ (Ef. 4, 5); bautismo que, celebrado en agua en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo, **creemos ser comúnmente, tanto para los niños como para los adultos, perfecto remedio de salvación**”⁵⁴¹.

Vemos que todos los que son parte de la Iglesia católica tienen el único bautismo de agua.

HECHOS 2 Y EL PRIMER SERMÓN PAPAL

En Hechos capítulo 2 nos encontramos con la escena de Pentecostés, el nacimiento de la Iglesia del Nuevo Testamento. Y allí encontramos registrados muchos sucesos extraordinarios, incluyendo el primer sermón en la Iglesia del Nuevo Testamento por el primer Papa, San Pedro.

Hechos 2, 37-38: “Al oírle, se sintieron compungidos de corazón y dijeron a Pedro y a los demás apóstoles: ¿Qué hemos de hacer, hermanos? Pedro les contestó: Arrepentíos, y **bautizaos en el nombre de Jesucristo para remisión de vuestros pecados, y recibiréis el don del Espíritu Santo**”.

Aquí vemos la palabra de Dios y al primer Papa precisamente en el primer sermón en la Iglesia católica enseñando la necesidad del sacramento del bautismo para la remisión de los pecados.

EL CREDO NICENO-CONSTANTINOPOLITANO CONFIRMA HECHOS 2

Conforme a esta declaración infalible de la palabra de Dios, de que se debe recibir el sacramento del bautismo para la remisión de los pecados, la Iglesia católica ha definido que existe un solo bautismo para la remisión de pecados.

Credo Niceno-Constantinopolitano, *ex cathedra*: “Confieso que hay un solo bautismo para el perdón de los pecados”⁵⁴².

HECHOS 16 - EL CARCELERO Y SU CASA ENTERA SON BAUTIZADOS INMEDIATAMENTE

Hechos 16, 26-33: “De repente se produjo un gran terremoto, hasta conmovirse los cimientos de la cárcel, y al instante se abrieron las puertas y se soltaron los grillos. Despertó el carcelero, y viendo abiertas las puertas de la cárcel, sacó la espada con intención de darse muerte, creyendo que se hubiesen escapado los presos. Pero Pablo gritó en alta voz, diciendo: ‘No te hagas ningún mal, que todos estamos aquí’; y pidiendo una luz, se precipitó dentro, arrojándose tembloroso a los pies de Pablo y de Silas. Luego los sacó fuera y les dijo: Señores, ¿qué debo hacer para ser salvo? Ellos le dijeron: Cree en el Señor Jesús y serás salvo tú y tu casa. Le expusieron la palabra de Dios a él y a todos los de su casa; y en aquella hora de la noche los tomó, les lavó las heridas, y en seguida se bautizó él con todos los suyos”.

Lo interesante de este capítulo es lo que decidió incluir San Lucas, el autor de los Hechos de los Apóstoles. Al dar cuenta de que el carcelero se convirtió milagrosamente después del terremoto en la prisión, **San Lucas relata sólo los detalles más breves** – las partes más necesarias de la historia. San Lucas registra que el carcelero preguntó a Pablo y Silas *lo que debía hacer para ser salvo*. San Lucas registra su muy breve respuesta: “Cree en el Señor Jesús, y serás salvo tú, y tu casa”. Pero nótese que San Lucas, antes de pasar a otro tema, **se asegura mencionar que el carcelero y toda su casa fueron bautizados inmediatamente**. Esto nos muestra una vez más que recibir bautismo es necesario para la salvación de todos. El hecho de que el carcelero y su familia hayan sido bautizados inmediatamente fue un detalle que San Lucas consideró fundamental incluir en la historia sobre las cosas esenciales que el carcelero y su familia tuvieron que hacer para ser salvos.

1 PEDRO 3, 20-21 - EL BAUTISMO DE AGUA Y EL ARCA

1 Pedro 3, 20-21: “... cuando en los días de Noé los esperaba la paciencia de Dios, mientras se fabricaba el arca, en la cual pocos, esto es, ocho personas, se salvaron por el agua. Esta os salva ahora a vosotros, como antitipo, en el bautismo...”.

Este es también uno de los pasajes más fuertes de toda la Sagrada Escritura sobre la necesidad del sacramento del bautismo. Nótese aquí la fuerza de la aseveración de San Pedro. *El bautismo ahora os salva*. Y él habla del bautismo de agua (el sacramento), por supuesto, porque ¡establece una analogía entre las aguas bautismales y las aguas del diluvio! San Pedro compara recibir el sacramento del bautismo de agua con estar en la arca de Noé. Como nadie escapó de la muerte física fuera de la arca de Noé durante el diluvio (solamente ocho personas sobrevivieron al diluvio por estar aseguradas firmemente en la arca), ¡del mismo modo ahora nadie evita la muerte espiritual o se salva del pecado original sin el sacramento del bautismo!

EL PAPA BONIFACIO VIII CONFIRMA LA CONEXIÓN DE LA IGLESIA CON 1 PEDRO 3 Y EL ARCA, EL BAUTISMO DE AGUA, Y EL DILUVIO

Como dice San Pedro en 1 Pedro 3, 20-21, que en los días de Noé ocho almas se salvaron del agua por entrar en el arca, ahora, el sacramento del bautismo, siendo *de la misma forma (es decir, de agua)* nos salva también; del mismo modo lo ha hecho la Iglesia católica al definir como un dogma que entrar en la Iglesia es tan necesario para la salvación como necesario fue haber estado en la arca para salvarse de la muerte. Y la única manera de entrar a la Iglesia es por el bautismo de agua.

Papa Bonifacio VIII, *Unam sanctam*, 18 de noviembre de 1302, *ex cathedra*: “... un solo cuerpo místico (...) hay ‘un solo Señor, una sola fe, un solo bautismo’ (Ef. 4, 5). Una sola, en efecto, fue el arca de Noé en tiempo del diluvio, la cual prefiguraba a la única Iglesia (...) y fuera de ella leemos haber sido borrado todo cuanto existía sobre la tierra (...) y a este cuerpo llamó su única Iglesia, por razón de la unidad del esposo, la fe, los sacramentos y la caridad de la Iglesia”⁵⁴³.

Nótese cómo el Papa Bonifacio VIII define la unidad de la Iglesia como unidad de “los sacramentos”, lo cual significa que nadie puede estar dentro de la Iglesia sin haber recibido por lo menos el primero de los sacramentos: el bautismo.

San Máximo el Confesor (620): “El diluvio de aquellos días fue, como digo, una figura del bautismo. Porque eso fue entonces prefigurado por lo que se cumple

ahora; esto es, al igual que cuando las fuentes de agua se desbordaron, la iniquidad fue puesta en peligro, y reinó la justicia: el pecado fue arrastrado al abismo, y la santidad elevada al cielo. Entonces, como ya he dicho, eso fue prefigurado con lo que ahora se cumple en la Iglesia de Cristo. **Porque así como Noé se salvó en la arca, mientras la iniquidad de los hombres se ahogaba en el diluvio, así por los aguas del bautismo la Iglesia es llevada al cielo...**⁵⁴⁴.

22. Otras consideraciones de la Escritura

Además de la enseñanza infalible del magisterio católico, hay algunas otras cosas de la Sagrada Escritura que son interesantes tener en consideración en lo que respecta al tema que nos ocupa.

EL BAUTISMO DE DIOS

Al final de la Misa de rito romano se recita el último Evangelio. Estas profundas palabras que se encuentran en el primer capítulo del Evangelio de San Juan son muy poderosas, que sorprenden al lector por la profundidad de su sabiduría y sentido. Es en esas mismas palabras que encontramos un estimulante argumento contra el bautismo de deseo:

Juan 1, 12-13: *“Mas a cuantos le recibieron les dio el poder de venir a ser hijos de Dios, a aquellos que creen en su nombre; QUE NO DE LA SANGRE, NI DE LA VOLUNTAD DE LA CARNE, NI DE LA VOLUNTAD DEL HOMBRE, SINO DE DIOS, SON NACIDOS”.*

El contexto del pasaje trata de cómo “llegar a ser los hijos de Dios”, lo que San Pablo llama “hijos de adopción” (Rom. 8, 15). Esto es el término teológico y bíblico de la justificación, el estado de gracia santificante (*Trento*, sesión 6, cap. 4)⁵⁴⁵. El término significa la transición de ser hijo de Adán (el estado de pecado original) para convertirse en hijo de Dios por adopción (el estado de gracia santificante). El Papa San León Magno, de hecho, confirma que este pasaje del Evangelio de San Juan habla acerca de la conversión en un hijo de Dios por el sacramento del bautismo.

Papa San León Magno, *Sermón 63: De la Pasión* (460 d.C.): *“... desde el nacimiento del bautismo una multitud interminable nace a Dios, de quien se dice: Los cuales son nacidos, no de la sangre, ni de la voluntad de la carne, ni de la voluntad del hombre, sino de Dios (Jn. 1, 15)”*⁵⁴⁶.

Así es como Dios, a través de San Juan, describe el “renacimiento” del hombre al estado de gracia en el bautismo, ¡Él habla de los que nacen, **“NO DE LA SANGRE, NI DE LA VOLUNTAD DE LA CARNE, NI DE LA VOLUNTAD DEL HOMBRE, SINO DE DIOS”**! La “voluntad de la carne” es el deseo. La “voluntad del hombre” es el deseo. “La sangre” es la sangre. En mi opinión, lo que Dios nos dice en este versículo es que para llegar a ser un hijo de Dios – para ser justificado – no es suficiente haber renacido de sangre o de deseo (es decir, el bautismo de sangre o de deseo). Se debe nacer de nuevo de Dios. La única manera de nacer de nuevo de Dios es ser bautizado con agua en el nombre de Dios: en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo (Mat. 28, 19).

JUAN 3, 5 vs JUAN 6, 54

Algunos escritores han tratado de refutar una interpretación literal de Juan 3, 5 apelando a las palabras de nuestro Señor en Juan 6, 54: *“En verdad, en verdad os digo que, si no coméis la carne del Hijo del hombre y no bebéis su sangre, no tendréis vida en vosotros”*. Ellos argumentan que el lenguaje en este versículo es el mismo que en Juan 3, 5, y sin embargo la Iglesia no entiende Juan 6, 54 literalmente – porque los infantes no necesitan recibir la Eucaristía para salvarse. Pero el argumento falla porque los defensores de este argumento han omitido una diferencia crucial en la redacción de estos dos versículos.

Juan 6, 54: “En verdad, en verdad os digo que, SI NO coméis la carne del Hijo del hombre y no bebéis su sangre, no tendréis vida en vosotros”.

Juan 3, 5: “En verdad, en verdad te digo que QUIEN NO renaciere del agua y del Espíritu, no puede entrar en el reino de los cielos”.

Nuestro Señor Jesucristo, cuando habla sobre la necesidad de recibir la Eucaristía en Juan 6, 54, no dice: *“quien no comiere la carne del Hijo de hombre...”*. **Él dice: “Si no...”**. Sus palabras, por lo tanto, están claramente destinadas a las personas a quienes Él les estaba hablando, no a todo hombre. Puesto que las personas a quienes Él les hablaba eventualmente podían recibir la Eucaristía, ellos tenían que hacerlo para ser salvos. Esto se aplica a todos los que puedan recibir la Eucaristía, eso es, a todos los que oyen ese mandato y pueden cumplirlo, que es lo que enseña la Iglesia. Pero en Juan 3, 5, nuestro Señor habla inequívocamente de cada hombre. **Es por eso que la enseñanza del magisterio de la Iglesia católica**, en todos los casos en que se ha ocupado de Juan 3, 5, ella lo ha entendido *según está escrito*.

La diferencia en la redacción de estos dos versículos en realidad muestra la inspiración sobrenatural de la Biblia y la absoluta necesidad del bautismo de agua para cada hombre.

23. Toda verdadera justicia y las causas de la justificación

TODA VERDADERA JUSTIFICACIÓN SE ENCUENTRA EN LOS SACRAMENTOS

En el prólogo a la sesión 7 del decreto del Concilio de Trento sobre los sacramentos hay una declaración muy importante.

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, sesión 7, prólogo, *ex cathedra*: “Para completar la saludable doctrina de la justificación (...) ha parecido oportuno tratar de los sacramentos santísimos de la Iglesia, por la que toda verdadera justicia o empieza, o empezada se aumenta, o perdida se repara”⁵⁴⁷.

El Concilio de Trento define aquí que toda verdadera justicia (la gracia santificante) o empieza o se aumenta o se repara por los sacramentos. Repito, toda verdadera justicia o empieza o se aumenta o se repara por los sacramentos. **Esto significa que toda verdadera justicia debe ser al menos por una de las tres: empezada por los sacramentos, aumentada por los sacramentos o restaurada por los sacramentos.** ¡Pero la teoría del bautismo de deseo es que algunas personas pueden tener una verdadera justicia (la gracia santificante) por ninguna de las tres anteriores! Ellos argumentan que algunas personas pueden tener la justicia verdadera que: 1) no empieza por los sacramentos, sino antes; y también 2) no se aumenta por los sacramentos (porque la persona muere antes de recibir los sacramentos); y 3) no se restaura por los sacramentos (por la misma razón que en 2). Por lo tanto, la teoría del “bautismo de deseo” propone una verdadera justicia que ni empieza, ni se aumenta, ni se restaura por los sacramentos. Pero tal idea es contraria a la enseñanza de Trento citada arriba, y, por siguiente, tal “verdadera justicia” que ellos proponen no puede ser la verdadera justicia. Esto demuestra una vez más que el bautismo de deseo no es una verdadera enseñanza, sino una falsa enseñanza llena de contradicciones contra las verdades infalibles como la anterior.

San Ambrosio (390): “... cuando el Señor Jesucristo estaba a punto de darnos la forma del bautismo, Él vino a Juan, y Juan le dijo a Él: *Yo debería ser bautizado por ti, ¿y tú vienes a mí?* Y Jesús le respondió diciendo: *Dejad que sea así por ahora. Porque así conviene que cumplamos toda justicia* (Mat. 3, 14-15). **Ved como toda justicia se basa sobre el bautismo**”⁵⁴⁸.

LAS CAUSAS INSTRUMENTALES Y EFICACES DE LA JUSTIFICACIÓN

Hemos visto cómo el Concilio de Trento define que el sacramento del bautismo es necesario para la salvación. Hemos visto cómo, en cada caso individual (es decir, en cuatro), el Concilio de Trento declara infaliblemente que Juan 3, 5 se aplica literalmente y a cada hombre. Hemos visto cómo incluso el pasaje que los defensores del bautismo de deseo creen erróneamente favorece su posición (sesión 6, cap. 4), en realidad excluye el bautismo de deseo al declarar que Juan 3, 5 debe ser entendido *según está escrito*. Ahora voy a hablar brevemente de otros dos puntos de este venerable Concilio.

En la sesión 6, cap. 7, el Concilio de Trento define cuáles son las causas de la justificación en los impíos. La justificación es el término empleado para el estado de gracia santificante. Si el deseo o la sangre fueran una causa de la justificación, como argumentan los defensores del bautismo de deseo, entonces se podría pensar que ellos deberían ser mencionados en el capítulo sobre las causas de la justificación, ¿no? ¿Por qué no se menciona a ninguno de los dos en capítulo 7 sobre las causas de la justificación?

Lo que *sí* encontramos, es que se menciona que el sacramento del bautismo es la causa instrumental de la justificación.

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, sesión 6, Cap. 7, *ex cathedra*: "... **la [causa] instrumental [de la justificación], el sacramento del bautismo**, que es el 'sacramento de la fe', sin la cual a nadie se le concedió la justificación..."⁵⁴⁹.

En este capítulo, el Concilio de Trento enumera en total 5 causas de la justificación, cuatro de las cuales es Dios o los atributos de Dios, y una (el instrumento de esa justicia) es el sacramento del bautismo.

Si hubiera excepciones a la verdad de que el sacramento del bautismo es la causa de justificación en los impíos, como afirman los defensores del bautismo de deseo, entonces las excepciones habrían sido incluidas por el Concilio, al igual que el Concilio declaró específicamente en su decreto sobre el pecado original que María no fue incluida en su definición sobre el pecado original.

Concilio de Trento, sesión 5, # 6: "Declara, sin embargo, este mismo santo Concilio **que no es intención suya comprender en este decreto, en que se trata del pecado original a la bienaventurada e inmaculada Virgen María**"⁵⁵⁰.

La Virgen María es también excluida en de la sesión 6 de Trento por el contexto, porque el decreto completo en la sesión 6 trata de la justificación del impío/pecador. El contexto de los “impíos”, por lo tanto, no incluye a María ya que ella nunca fue impía – siempre estuvo en un estado de santificación perfecta. Pero el punto es que el Concilio tenía que especificar que María no fue incluida en su definición sobre el pecado original en la sesión 5 y así lo hizo, **lo que demuestra de que si hay algunas excepciones a una declaración dogmática ellas siempre serán mencionadas en el decreto; porque una declaración infalible no puede declarar lo que es falso.**

Además, véase lo que dice el Concilio de Trento sobre la causa eficiente de la justificación en los impíos.

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, sesión 6, cap. 7, *ex cathedra*: **“la [causa] eficiente [de la justificación es], Dios misericordioso, que gratuitamente ‘lava y santifica’ (1 Cor. 6, 11), ‘sellando y ungiendo con el Espíritu Santo’ ...”**⁵⁵¹.

Esto es muy interesante. Trento define aquí que la causa eficiente de la justificación en los impíos es Dios que lava y santifica, **sellando** y ungiendo. Nótese el término *sellando*. Este término (*sellando*) es una clara referencia al carácter o marca del sacramento del bautismo; porque el “sello” del bautismo viene solamente con el sacramento del bautismo, como todos admiten. Cito nuevamente al P. Laisney de la FSSPX.

P. Laisney, *¿Es el Feeneyismo Católico?*, p. 9: “El bautismo de deseo no es un sacramento; (...) no produce el carácter sacramental”.

Por consiguiente, si Trento define que la causa eficiente de la justificación es Dios que sella, esto significa que la causa eficiente de la justificación es Dios que nos sella en el sacramento del bautismo. Y no se puede tener el efecto (la justificación) sin la causa (Dios sellando en el sacramento del bautismo).

24. Los católicos deben creer y profesar que el sistema sacramental en su conjunto es necesario para la salvación (*de fide*)

Otro aspecto muy importante de este tema es la Profesión de Fe Dogmática publicada por el Concilio de Trento y por el Concilio Vaticano I. Ambos Concilios declararon infaliblemente que

el sistema sacramental en su conjunto es necesario para la salvación, y esta verdad debe ser profesada y creída por todos los católicos y conversos.

Papa Pío IV, *Iniunctum nobis*, 13 de noviembre de 1565, *ex cathedra*:
 “Profeso también que **hay siete verdaderos y propios sacramentos de la Nueva Ley, instituidos por Jesucristo Señor nuestro y necesarios, aunque no todos para cada uno, para la salvación del género humano...**”⁵⁵².

Nótese que el Papa Pío IV en la Profesión de Fe *Iniunctum nobis* del Concilio de Trento, declara que “los sacramentos” como tales (es decir, *el sistema sacramental en su conjunto*) son necesarios para la salvación del hombre, pero añade que no todos son necesarios para cada individuo. Esto es muy interesante y prueba dos puntos:

1) Ello demuestra que todo hombre debe recibir *por lo menos un sacramento* para ser salvo; de lo contrario, no se podría decir que “los sacramentos” como tales (es decir, el sistema sacramental) son necesarios para la salvación. Por lo tanto, esta definición (además de las otras) **muestra que cada hombre debe al menos recibir el sacramento del bautismo para ser salvo.**

2) Nótese que el Concilio de Trento (y el Vaticano I, en seguida abajo) puso *un énfasis especial* al definir esta verdad al destacar que ¡cada persona no necesita recibir todos los sacramentos para ser salvo! ¡Esto demuestra que donde las excepciones o clarificaciones son necesarias en la definición de las verdades, los Concilios las incluirán! Por siguiente, si algunos hombres pudieran ser salvos sin “los sacramentos” por el “bautismo de deseo” entonces el Concilio podría y habría simplemente dicho aquello.

Pero nada fue enseñado en estas profesiones de fe dogmáticas acerca de la posible salvación sin los sacramentos. Al contrario, fue definida la verdad de que los sacramentos son necesarios para la salvación, con la necesaria y correcta cualificación de que no son necesarios todos los 7 sacramentos para cada persona.

El Primer Concilio Vaticano repitió la misma profesión de fe, que es un dogma. En el Vaticano I se hizo esta profesión en la primera declaración sobre la fe.

Papa Pío IX, *Concilio Vaticano I*, sesión 2, Profesión de Fe, *ex cathedra*:
 “Profeso también que **hay siete sacramentos de la nueva ley, verdadera y propiamente llamados así, instituidos por nuestro Señor Jesucristo y necesarios para la salvación**, aunque cada persona no necesita recibirlos todos”⁵⁵³.

Por muy arduamente que alguno se esfuerce en evitarlo, el “bautismo de deseo” es incompatible con esta verdad, una verdad que debe ser profesada y creída por los católicos y por los conversos de la herejía. De hecho, este dogma destruye la teoría del bautismo de deseo.

P. Francois Laisney (Creyente en el bautismo de deseo), *¿Es el Feeneyismo Católico?*, p. 9: “El bautismo de deseo no es un sacramento (...) no produce el carácter sacramental”.

25. San Isaac Jogues y San Francisco Javier contra la ignorancia invencible y sobre la necesidad del bautismo

En este estudio sobre el dogma *fuera la Iglesia católica no hay salvación* y la necesidad del sacramento del bautismo, no podíamos omitir una sección sobre las vidas increíbles de dos de los más ilustres misioneros en la historia de la Iglesia, San Isaac Jogues (misionero del siglo XVII a los salvajes de Norteamérica) y San Francisco Javier (misionero del siglo XVI en el lejano Oriente). Los padecimientos de San Isaac Jogues para llevar el Evangelio a los salvajes Norteamericanos, y el increíble éxito de San Francisco Javier para llevar el Evangelio a la India, Japón y las localidades cercanas, son simplemente maravillosos. Pero lo que es más evidente sobre las vidas de ambos es que **los animaban exactamente los mismos sentimientos y creencias en relación a los salvajes a quienes se dirigieron**. Ambos estaban absolutamente convencidos de que todos los hombres y mujeres salvajes sin excepción que morían sin el conocimiento de Jesucristo no se salvarían y se perderían eternamente. Es, de hecho, imposible para una persona sincera leer las vidas de estos misioneros y seguir creyendo en la idea de la salvación para los “ignorantes invencibles”, simplemente porque sus vidas ilustran más profundamente la enseñanza innegable de toda la tradición católica, esto es, que se pierden todas las almas que mueren ignorantes del Evangelio y de los misterios principales de la fe católica (la Trinidad y la Encarnación). Cualquier idea de que estas almas podrían salvarse ignorantes de Cristo era un mundo ajeno al de ellos, una visión pervertida y corrompida del mundo sobrenatural. Si ellos hubieran creído en la “ignorancia invencible” nunca habrían hecho lo que hicieron.

En sus vidas también encontramos sucesos notables relacionados con personas que recibieron el sacramento del bautismo, sucesos que demuestran una vez más la verdad del dogma recibido del mismo Jesucristo: *Quien no renaciere de agua y el Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios* (Juan 3, 5). Ahora veremos algunos sucesos y citas de sus vidas.

SAN ISAAC JOGUES CONTRA LA IGNORANCIA INVENCIBLE

San Isaac Jogues y sus compañeros predicaron el Evangelio a los más salvajes de los paganos de América del Norte en las áreas de Canadá y Nueva York. Al intentar llevar el Evangelio (la fe católica) a este tipo de paganos, San Isaac Jogues y sus compañeros enfrentaron increíbles dificultades y se arriesgaron a ser capturados y sufrir inconcebibles torturas de manos de los salvajes. Y esto es exactamente lo que ocurrió cuando San Isaac Jogues, San Rene Goupil y sus compañeros fueron capturados por los salvajes iroqueses en un viaje misionero en 1642:

Vida de San Isaac Jogues, pp. 219, 221: “Los verdugos escogieron a Rene Goupil como la siguiente víctima. **Ellos le aserraron el pulgar de su mano derecha con una concha de ostra. Salió tanta sangre a borbotones que ellos temieron que moriría** [ellos querían torturarlo más o cobrar un rescate] (...) Entonces pasaron a torturar a Couture (...) **Lo pincharon con punzones y estacas puntiagudas, trincharon retazos de su carne, lo quemaron con antorchas y hierros incandescentes, hasta que se cayó sin vida bajo sus crueldades** (...) Uno de ellos descubrió [después] que dos dedos de Couture habían quedado intactos (...) Llenos de rabia (...) **comenzaron a serrar el índice de su mano derecha con el filo serrado de una concha. Él presionó con toda su fuerza sobre la carne y la rasgó, pero no pudo cortar los tendones** (...) **Frenético, agarró el dedo y lo torció hasta que lo arrancó, arrastrando con él un tendón tan largo como la palma de la mano**”⁵⁵⁴.

Pero, ¿por qué San Isaac Jogues y sus compañeros se sintieron obligados a someterse a la posibilidad de caer en las manos de estos salvajes? ¿Cuál era el propósito? La respuesta es que sabían que no había tal cosa como la “salvación por la ignorancia invencible”. Ellos sabían que si estos salvajes no llegasen a saber de Jesucristo y de la Trinidad (la fe católica) y ser bautizados, ellos, sin lugar a duda, se perderían eternamente.

Vida de San Isaac Jogues, p. 197: “**Ellos tomaron a Ondessonk [San Isaac Jogues] y lo golpearon con furia loca, con garrotes y mosquetes, en la cabeza y los hombros, hasta que se desplomó por tierra.** Lo patearon y saltaron sobre él hasta que quedó inconsciente. Los cuatro iroqueses lo dejaron, pero otros siguieron la venganza sanguinaria. Dos jóvenes, agarraron sus brazos y apretaron sus uñas de sus dedos índices con sus dientes. **Tiraron y tiraron hasta que le sacaron las uñas de sus órbitas. Pusieron cada uno de sus dedos en sus bocas y los molieron y trituraron con los dientes hasta que los dedos se convirtieron en una jalea de sangre y carne y astillas de hueso**”⁵⁵⁵.

San Isaac Jogues y sus compañeros fueron sometidos a muchas otras cosas, incluyendo el frío alucinante:

San Isaac Jogues: **“De verdad, bajo la influencia de ese terrible odio de los salvajes, yo sufrí de frío más de lo que se pueda decir, desde el desprecio de los más bajos de ellos, desde la furia enfermiza de las mujeres (...) También tuve que soportar mucha hambre. Porque casi toda la carne de venado, y lo que ellos cazaban apenas lo comían, lo ofrecían en sacrificio a los demonios, y pasé muchos días sin comer (...) Sufrí de mucho frío, en medio de la nieve profunda, sin nada para vestirme excepto una capa corta y raída (...) Si bien que ellos tenían pieles de venado en abundancia, muchas de las que no usaban, no me daban ninguna. A veces, por una noche extremadamente amarga, tiritando del frío, yo cogí secretamente una las pieles; tan pronto ellos lo descubrieron, se levantaron y me las quitaron. Eso muestra cuán terrible odio me tenían (...) Mi piel se partía por el frío, por todo el cuerpo, y me causaba un dolor intenso”**⁵⁵⁶.

Sin embargo, después de todo esto, ¡San Isaac Jogues todavía se rehusaba escapar de estos salvajes en la primera oportunidad que se le presentaba! Él quería quedarse y bautizar a los niños que se estaban muriendo, e instruir y bautizar a los adultos paganos que escucharen. ¿Por qué? Si él hubiera abandonado a esa gente, ciertamente quienes fueran sinceros se salvarían por ser ignorantes *“sin culpa propia”*, ¿no? Al fin y al cabo, no habrían sido culpables si Isaac Jogues hubiera dicho que no podía aguantar por más tiempo. ¡No! San Isaac sabía que no había salvación para ellos sin el bautismo de la Iglesia y el conocimiento de la fe católica. La siguiente cita es una de las más interesantes en contra de la herética idea de la salvación para los *“ignorantes invencibles”*.

San Isaac Jogues: **“Aunque, con toda probabilidad, yo pudiera escapar [de los iroqueses] o por los europeos o por los otros salvajes que vivían a nuestro alrededor, si bien lo deseaba, me decidí a vivir en esta cruz en la que nuestro Señor me había puesto en la compañía de Él, y morir con la ayuda de su gracia (...) ¿Quién habría podido instruir a los prisioneros que traían constantemente? ¿Quién habría podido bautizarles cuando estaban muriendo, y fortalecerlos en sus tormentos? ¿Quién habría podido verter sobre las cabezas de los niños las aguas sagradas? ¿Quién habría podido ocuparse de la salvación de los adultos moribundos, y después de la instrucción de los que estaban bien de salud? De hecho, yo creo que aquello sucedió no sin una providencia singular de la divina bondad, que yo cayese en manos de estos mismos salvajes (...) Estos salvajes, lo debo confesar, a regañadientes y de mala gana me han perdonado la vida hasta ahora, por la voluntad de Dios, para que así, a través mío, aunque indigno, ellos pudieran ser instruidos, pudieran creer, y ser bautizados, ya que muchos de ellos están predestinados para la vida eterna”**⁵⁵⁷.

¿Podría alguna declaración de un santo refutar mejor la herejía de la salvación para los “ignorantes invencibles”? San Isaac sabía que los paganos que no llegasen a conocer la fe católica y ser bautizados simplemente no estaban predestinados para la vida eterna.

Romanos 8, 29-30: *“Porque a los que de antes conoció, a esos los predestinó a ser conformes con la imagen de su Hijo, para que éste sea el primogénito entre muchos hermanos; y a los que predestinó, a esos también llamó; y a los que llamó, a esos los justificó; y a los que justificó, a esos también los glorificó”*.

Como católicos, por supuesto, no creemos como el hereje Juan Calvino, que sostenía una predestinación según la cual no importa lo que uno haga si está predestinado o al cielo o al infierno. Esa es una herejía malvada. Al contrario, como católicos creemos en la verdadera comprensión de la predestinación, como es expresada por San Isaac Jogues y Romanos 8. Esta verdadera comprensión de la predestinación significa simplemente que la presciencia de Dios desde toda eternidad se asegura que los que son de buena voluntad y son sinceros serán traídos a la fe católica y llegarán a conocer lo que deben – y que todos que no son traídos a la fe católica y no conocen lo que deben simplemente no se encuentran entre los elegidos.

Hay otra interesante historia en la vida de Jogues que confirma esto. Después de mucho éxito en convertir a gentes de varios lugares, él y sus compañeros comenzaron a ser excluidos de todos los pueblos de un sector determinado de los salvajes paganos. El diablo había convencido a los salvajes paganos de esa zona – y la idea se había propagado – de que la presencia de los misioneros era la razón por la que había hambre y enfermedad entre ellos. Así, habiendo sido totalmente rechazados y excluidos de todas las cabañas de la zona, y helándose del frío y muriéndose por un lugar para descansar y calentarse; esto es lo que cuenta la historia:

Vida de San Isaac Jogues, pp. 145-146: “... andando de un lugar a otro, y en todas partes nos encontrábamos con golpes y amenazas y odio, Jogues y Garnier llegaron a un pequeño grupo de cabañas en el corazón de las colinas. **Ambos estaban agotados por la terrible exposición al frío y por la carencia de comida. Ellos se vieron obligados a entrar a una de las cabañas y fueron recibidos a regañadientes.** Jogues se sentía enfermo y con fiebre por todo el cuerpo. **Él no podía moverse de su lecho.** Entonces llegó un mensajero de una de las aldeas en que ellos habían sido acogidos en su entrada a la tierra de Petun. El mensajero les dijo que algunos que estaban enfermos suplicaban que regresaren.

“Esto fue un llamado de Dios. Ellos no podían dejar de prestarles atención. **Para completar el viaje de treinta y cinco millas por día,** comenzaron a las tres de la mañana. Todo el campo estaba pálido de nieve en el amanecer, y el aire de las montañas era dolorosamente frío. Jogues todavía estaba tomado por la fiebre e inestable en sus piernas. Deslizaban laboriosamente sus raquetas de nieve sobre

la corteza crujiente de la nieve helada. Con frecuencia, se detenían para tomar aliento bajo un agotamiento insoportable.

“Pero tuvieron que abreviar sus descansos, por temor a que murieran de frío. **Su única comida, un trozo de pan de maíz del tamaño de un puño, estaba tan duro como el hielo.** Llegaron a la aldea a altas horas de la noche, cubiertos de sudor y sin embargo, medios congelados. **Los enfermos todavía estaban vivos. Ellos fueron bautizados. ‘Algunas almas se extraviaron aquí y allí, quienes estaban colocados en el camino del cielo cuando estaban a punto de ser tragados por el infierno’,** nos comentan, ‘merecían mil veces más que estos trabajos, porque estas almas han costado al Salvador del mundo mucho más que eso’⁵⁵⁸.

Como dice San Isaac Jogues, él sabía que si él no llegaba a estas personas para instruir las y bautizarlas serían “tragadas por el infierno”. Es por eso que se esforzó en el mismo momento que en había encontrado un poco de descanso y calor en hacer el viaje de treinta y cinco millas, a pesar de que estaba padeciendo hambre, helando y agotado – un viaje que casi le costó la vida. Hay otra historia interesante que ilustra la misma verdad.

“Cuando el amanecer se asomaba a través de los abetos, ellos [Jogues y Garnier] salieron por el sendero, ahora cubierto de nieve. A cierta distancia, más allá de un campo libre, notaron unas cabañas. Se encontraron con que las familias estaban abandonando sus chozas y yéndose a la aldea más cercana, Petun, porque no tenían ni maíz ni ningún otro alimento (...) **Ellos [Jogues y Garnier] se unieron al grupo y viajaron todo el día (...)** ‘No teníamos ningún plan especial de ir a ese pueblo [al que llamábamos] Santo Tomás más que a cualquier otro’, **comentaron,** ‘pero ya que habíamos aceptado la compañía que los salvajes nos ofrecían, y porque los seguimos, no hay duda que llegamos adonde Dios nos estaba guiando para la salvación de una alma predestinada que esperaba nada más que nuestra llegada para morir a sus miserias terrenales’. Habían terminado de cenar y conversaban con sus anfitriones, cuando entró un hombre joven y les pidió a los de sotana negra visitar a su madre que estaba enferma. ‘Vamos para allá’, exclamaron, ‘y encontramos a la pobre mujer en sus últimos momentos. **Ella fue instruida, y felizmente recibió, con la fe, la gracia del bautismo. Poco después de eso, ella [murió y] se vio a sí misma en la gloria del cielo. En todo ese pueblo había sólo uno que tenía necesidad de nuestra ayuda**’⁵⁵⁹.

SAN FRANCISCO JAVIER CONTRA LA IGNORANCIA INVENCIBLE

San Francisco Javier fue sin duda el misionero más grande en la historia de la Iglesia después del Apóstol Pablo. Él fue responsable por el bautismo de millones en el lejano Oriente. Al igual

que San Isaac Jogues, él estaba firmemente convencido de la verdad católica de que no hay tal cosa como la “salvación para los ignorantes invencibles”.

San Francisco Javier, 31 de diciembre de 1543: **“Hay ahora en esas partes [de la India] un gran número de personas que sólo tienen una razón para no convertirse en cristianos, y es que no hay quien los haga cristianos. A menudo se me viene a la mente recorrer todas las Universidades de Europa, y especialmente la de París, gritando por todas partes como un loco, y diciéndoles a todos los eruditos de allá cuya erudición es tanto mucho más grande que su caridad, ‘¡Ah! ¡Qué multitud de almas por vuestra culpa están excluidas del cielo y cayendo al infierno!’ (...)** Ellos trabajan noche y día para adquirir conocimiento (...) pero si gastaren tanto tiempo en lo que es el fruto de toda sólido aprendizaje, y fuesen así de diligentes en instruir a los ignorantes acerca de las cosas necesarias para la salvación, estarían mucho mejor preparados para dar cuenta de sí mismos a nuestro Señor cuando Él les diga: ‘Da cuenta de tu mayordomía’”⁵⁶⁰.

Aquí vemos a San Francisco Javier diciendo que esos paganos ignorantes de la India se harían fácilmente cristianos si alguien fuera a ellos para instruirles, ¡y sin embargo irán al infierno si no oyeren de la fe! Esto elimina totalmente la idea de la salvación para los “ignorantes invencibles” o la salvación por el “bautismo de deseo implícito”.

San Francisco Javier, 20 de enero de 1545: “Ya que su alteza [el rey Juan III de Portugal] comprende que Dios requerirá de Usted una cuenta de la salvación de **tantas naciones, que están dispuestas a seguir el mejor camino si alguien les mostrase, pero mientras tanto, por falta de un maestro, yacen en las tinieblas, y en la suciedad de los pecados más graves, ofendiendo a su Creador, y arrojando sus propias almas precipitadamente en la miseria de la muerte eterna**”⁵⁶¹.

¡Aquí vemos una vez más a San Francisco Javier eliminando toda idea de salvación por la “ignorancia invencible” excluyendo de la salvación incluso a aquellas almas ignorantes que él creía abrazarían la fe si se la enseñasen!

San Francisco Javier, mayo de 1546: “En esta isla de Amboyna los paganos son mucho más numerosos que los musulmanes, y hay un odio intenso entre ambos (...) **Si aquí hubiese gente que les enseñase la verdadera religión, sin mucha dificultad ellos se unirían al rebaño de Cristo**, porque ellos tienen menos rechazo al nombre de Cristo que al de Mahoma (...) Os escribo de todo esto para que podáis compartir mi solicitud, y concebir, como es justo, **un inmenso dolor por la miserable pérdida de tantas almas que perecen diariamente, totalmente desprovistas de ayuda**”⁵⁶².

San Francisco Javier, 28 de enero de 1549: “Intento escribir lo que he encontrado, no sólo a India, sino a las universidades de Portugal, de Italia, y sobre todo de París, y amonestarlos, mientras ellos se dedican en cuerpo y alma a los estudios, no para que se crean libres y desvinculados de responsabilidad **para no preocuparse en absoluto de la ignorancia de los paganos y de la pérdida de sus almas inmortales**”⁵⁶³.

San Francisco Javier, 29 de enero de 1552: “**Nada me hace a suponer que haya algunos cristianos allí [en China]** (...) si los chinos aceptaren la fe cristiana, los japonesas renunciarían a las doctrinas que los chinos les han enseñado (...) **Estoy empezando a tener grandes esperanzas que Dios proveerá la libre entrada a la China**, no sólo a nuestra Compañía, sino a religiosos de todas las órdenes, para que sea descubierto un amplio campo a hombres piadosos y santos de todo tipo, **en que pueda haber un gran espacio para la devoción y el celo, en recordarle a los hombres que ahora están perdidos el camino de la verdad y la salvación**”⁵⁶⁴.

En todas estas citas vemos de nuevo cómo San Francisco Javier, al igual que San Isaac Jogues y todos los santos, rechazaba totalmente la herética idea de que las almas ignorantes del Evangelio pueden salvarse.

SAN ISAAC JOGUES SOBRE LA NECESIDAD DEL BAUTISMO DE AGUA

En la vida de estos extraordinarios misioneros, también encontramos muchas citas y ejemplos que confirman la necesidad absoluta del bautismo de agua para la salvación. Al igual que en la vida del gran misionero el P. De Smet, **ambos hombres presenciaron la notable ocurrencia de que muchas de las personas a quienes ellos bautizaron murieron casi inmediatamente después**. Ellos vieron esto como una señal de que Dios había preservado la vida de estas personas hasta que pudieran recibir el más necesario sacramento.

Vida de San Isaac Jogues, p. 92: “Entonces, los negromantos, por haberles vertido el agua sobre sus cabezas [de los paganos] les causaban la muerte; **casi todos los que bautizaron murieron poco después**”⁵⁶⁵.

Vida de San Isaac Jogues, p. 136: “El P. Lalemant [uno de los compañeros y superiores de Jogues] confesó: ‘**Sucedía muy frecuentemente, y se ha observado más de un centenar de veces, que en aquellos lugares donde fuimos más acogidos, donde bautizábamos a la mayoría de las personas, era allí, de hecho, donde la mayoría de ellos moría**. Por el contrario, en las cabañas en que se nos negaba la entrada, a pesar de estar extremadamente enfermos, al final de unos días se veía a esas personas prósperamente curadas’”⁵⁶⁶.

Vida de San Isaac Jogues, pp. 97-98: “[San Juan] De Brebeuf y Jogues esperaron que la histeria pasara. Ellos tuvieron la consolación de **bautizar algunas almas y enviarlas a Dios. Una era una india que se había resistido a todos sus intentos de hablar con ella hasta poco antes de su fin**, cuando ella pidió ser bautizada. Otro era un valiente joven que ansiosamente deseaba el bautismo, pero cuyos familiares lo vigilaban para que no se aproximara a Echon [De Brebeuf] y Ondessonk [Jogues]. De Brebeuf esperó hasta que los familiares estuvieran ausentes de la cabaña y entonces vertió las aguas salvíficas sobre su cabeza un momento antes que su suegra regresara para impedirselo”⁵⁶⁷.

Vida de San Isaac Jogues, p. 142: “Casi no hay maíz en esta aldea de Ehwae, y sin embargo, casi todos los días llegan algunos Attiwandarons, grupos de hombres, mujeres, y niños, todos pálidos y desfigurados (...) Huyendo de la hambruna, ellos aquí encuentran la muerte; más bien, aquí ellos encuentran una vida bienaventurada, porque nos aseguramos que ninguno muriera sin bautismo. **Entre estas personas había un niño pequeño de casi un año de edad, que más bien se parecía a un monstruo que a un ser humano. Él fue felizmente bautizado. Parecía que Dios preservó su vida sólo por un milagro, para que pudiera ser lavado en la sangre de Jesucristo y pudiese bendecir sus misericordias para siempre**”⁵⁶⁸.

Vida de San Isaac Jogues, p. 279: “... en febrero él caminó las seis millas al pueblo más cercano, donde los mohicanos celebraran su festival y juegos de invierno (...) **recorrió las cabañas, buscando los enfermos y aquellos con buena disposición. En un albergue él descubrió a cinco bebés, todos peligrosamente enfermos. Él los bautizó**, sin llamar la atención, y tres días después, dice P. Lalemant, ‘él oyó que estos pequeños inocentes ya no estaban en la tierra de los moribundos [estaban muertos]. **Que admirable golpe de predestinación para esos pequeños ángeles**”⁵⁶⁹.

Vida de San Isaac Jogues, p. 199: “**Rene llamó la atención del Padre Jogues para uno de los ancianos [un indio que fue capturado con ellos]** (...) El hombre **todavía no había sido bautizado**, y podría suceder que él fuese la víctima escogida por los iroqueses para un sacrificio de sangre antes de salir del campamento. Ondessonk [el P. Jogues] persuadió al anciano que aceptara bautismo (...) Los mohicanos terminaron su concilio y se dividieron el botín (...) El anciano a quien el P. Jogues ya había bautizado rehusó moverse de donde estaba sentado (...) **Apenas [el anciano] terminó de hablar [rehusando moverse] cuando uno de los bravos destrozó su cráneo y le cortó su cuero cabelludo.** El

Padre Jogues se regocijó en el dolor, **porque las aguas del bautismo se habían recién secado sobre su cabeza**⁵⁷⁰.

Vida de San Isaac Jogues, pp. 122-123: “En Teanaustayae, Jogues presenció una tortura y una conversión que sobrepasó todo lo humano. Un jefe de la nación Oneida de la confederación de los iroqueses, junto con once guerreros, iba a ser ejecutado. El jefe escuchó a los negromantos Ondessonk [Jogues] y Echon, y declaró que deseaba ser bautizado, e instó a sus seguidores seguir su ejemplo. **Después de las crueldades que les habían sido infligidas, justo antes de los asesinatos, el jefe fue bautizado con el nombre de Pedro.** Uno por uno, sus compañeros, también bautizados, sucumbieron al fuego y los cuchillos. Pedro se quedó solo sobre la plataforma. Le fue arrancado el cuero cabelludo, mutilado y quemado por todo el cuerpo. De repente, como si fuese inspirado, atacó a sus perseguidores hurones (...) Los hurones lo arrojaron en una gran hoguera. Él se levantó de entre las llamas, con antorchas llameando en las manos, y se precipitó sobre sus enemigos. Ellos retrocedían mientras él corría hacia la empalizada para incendiar la aldea. Ellos lo derribaron con un garrote y le amputaron sus pies y manos. Entonces, lo pusieron sobre nueve fuegos diferentes (...) Finalmente lo trituraron bajo un tronco de árbol volcado, todo en fuego. Logrando salir, él se arrastró con los codos y rodillas una distancia de diez pasos hacia sus perseguidores. Ellos huyeron ante él como ante un demonio. Uno de ellos, finalmente, lo derribó y le cortó su cabeza”⁵⁷¹.

Los misioneros estaban convencidos que era sólo porque este Pedro había recibido el sacramento del bautismo que tuvo la fuerza milagrosa para sufrir todas esas increíbles torturas, sobrevivir a ellas y todavía moverse en contra sus perseguidores.

Vida de San Isaac Jogues, pp. 298-299: “Una vez, cuando él entró en una cabaña en una de las aldeas para preguntar sobre los enfermos, **Jogues oyó que llamaban su nombre desde la oscuridad de un rincón.** Acercándose encontró a un joven gravemente enfermo. ‘Ondessonk’, exclamó el enfermo hombre joven, ‘¿no me conoces?’

‘No recuerdo haberte visto nunca’, respondió el P. Jogues.

‘¿No recuerdas el favor que te hice a tu entrada en el país de los iroqueses?’ Preguntó el hombre.

‘¿Pero qué favor me hiciste?’ preguntó Jogues, perplejo.

‘¿No recuerdas al hombre que cortó tus ataduras, en el tercer pueblo de los iroqueses Agnieronon, cuando ya no te quedaban fuerzas?’ continuó él.

‘Claro que me acuerdo muy bien. Yo quedé muy en deuda con ese hombre. Nunca he podido agradecerle. Te ruego me des algunas noticias de él, si es que sabes de él.

‘Fui yo, yo fui quien lo hizo. Yo me compadecí de ti y te desaté’ (...)

El Padre Jogues le habló al moribundo sobre Dios, de la felicidad en la próxima vida con Dios para los que creyeren, de lo que era necesario creer para ser bautizado y ser feliz por toda la eternidad después de la muerte. El hombre escuchó con atención. Con profunda sinceridad, rogó por el bautismo y la felicidad que Ondessonk le prometió. **El Padre Jogues vertió sobre su cabeza el agua de salvación. Mientras que él oraba al lado de la colchoneta, unas horas después, el hombre murió en paz**⁵⁷².

BAUTISMOS ASOMBROSOS

Especialmente en la vida de San Isaac Jogues, nos encontramos con historias increíbles de él bautizando a personas bajo circunstancias asombrosas y milagrosas. Estas historias muestran también la verdad del dogma, *Quien no renaciere de agua y el Espíritu Santo, no puede entrar al reino de Dios* (Juan 3, 5).

Vida de San Isaac Jogues [cuando estaba cautivo entre los mohicanos iroqueses], p. 272: “Los campamentos por la noche estaban al aire libre, en una cañada en la nieve. **Él no tenía pieles, como los otros, para protegerse, y no podía mover el corazón de nadie en el grupo para que le prestase algo para cubrirse**, a pesar que ellos llevaban varias pieles por el botín de la cacería (...)

“**En el camino, tuvieron que cruzar una quebrada de una corriente de un rápido de la montaña.** El puente era un tronco de árbol extendido unos pies sobre los remolinos de aguas profundas. Era inestable con musgo resbaladizo. Uno del grupo era una mujer embarazada, que también portaba a un bebé en la canasta sobre su espalda y además cargaba utensilios del campamento. La correa de la cuna iba al frente de ella, y los manojos se sujetaban en sus hombros. **La india comenzó a trepar del árbol, mientras que el Padre Jogues esperaba para seguirla. Ella perdió el equilibrio y se volcó cayendo en los rápidos.** El peso del equipaje atado a sus hombros la empujaba hacia abajo, la correa que sostenía la cuna se le fue al cuello y la estaba estrangulando.

“**En un instante, el Padre Jogues saltó a la quebrada y a la corriente helada.** Vadeando y nadando, se abrió paso hacia la mujer, soltó los manojos y la cuna, y la arrastró junto a su bebé a la orilla. **Tuvo cuidado de bautizar al bebé antes de sacarlo del agua.** Los mohicanos hicieron una fogata y revivieron a la mujer, ya casi muerta. Permitieron que Ondessonk [el P. Jogues] se calentarse e incluso lo felicitaron, porque se dieron cuenta que la mujer se habría ahogado si él no la hubiese ayudado. **Ella se recuperó, pero el niño recién bautizado se murió a los pocos días**⁵⁷³.

Esta historia fascinante nos muestra cómo el Todopoderoso consigue que un alma sea bautizada. Si la mujer no hubiera caído en las aguas heladas, San Isaac no habría tenido la oportunidad de bautizar a su bebé. Es muy obvio que Dios lo dispuso de esta manera para que ese niño recibiera el sacramento justo antes que Él se lo llevase de este mundo.

Vida de San Isaac Jogues, p. 225: “**Dos de los hurones, Jogues lo sabía, iban a ser quemados a muerte esa noche en Tionontoguen. Él se quedó con ellos en la plataforma y concentraba sus súplicas por ellos. Finalmente consintieron. En ese momento**, los mohicanos lanzaron a los prisioneros un poco de maíz crudo recién cosechado. Las cáscaras [del maíz] estaban húmedas por las recientes lluvias. **El Padre Jogues recogió cuidadosamente las preciosas gotas de agua sobre una hoja y las vertió sobre las cabezas de los dos neófitos [nuevos conversos]**, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Los mohicanos comprendieron que la acción [de Jogues] les traería felicidad a estas víctimas odiadas. Ellos rabiaron por su audacia y lo derribaron a golpes, amenazando matarle con los hurones (...) Esa noche los dos hurones [a quienes él había bautizado] fueron quemados en el fuego”⁵⁷⁴.

Si las cáscaras de maíz no se las hubieran lanzado en ese mismo momento, Jogues no habría tenido el agua con que bautizar a los dos indios. Y, como se señala en su vida, San Isaac Jogues siempre instruía a los paganos en lo que era esencial que tenían que saber para el bautismo (por ejemplo, la Trinidad y la Encarnación).

Juan 3; 5, 7: “Respondió Jesús: En verdad, en verdad te digo que quien no renaciere del agua y del Espíritu, no puede entrar en el reino de los cielos (...) *No te maravilles de que te he dicho: Es preciso nacer de arriba*”.

OTRAS CITAS DE JOGUES Y JAVIER SOBRE EL BAUTISMO

En la vida de San Isaac Jogues, hay un relato fascinante de la captura de su grupo por los salvajes iroqueses. En él encontramos el empeño de Jogues en bautizar a un indio hurón que les acompañaba. Este es el relato de cuando su grupo fue repentina e inesperadamente atacado por los salvajes iroqueses, que querían capturarlos y torturarlos:

Vida de San Isaac Jogues, p. 205: “El más devoto de todos era Atieronhonk, **quien Jogues había bautizado en el primer torrente. El hombre no salía de su asombro.** [Dijo Atieronhonk]: ‘Hay que reconocer que estas personas que vienen a instruirnos no tienen ninguna duda de las verdades que nos enseñan. Ello debe ser porque sólo Dios es su recompensa. Aquí está Ondessonk [Isaac Jogues]. Él se olvidó de sí mismo en el momento de peligro. Él sólo pensó en mí, y me habló de hacerme cristiano. **Las balas de mosquete volaban al lado de nuestras orejas, la**

muerte estuvo ante nuestros ojos. Él pensó solamente en bautizarme, y no en salvarse a sí mismo. Él no temió la muerte. Pero él [Jogues] pensó que yo me habría perdido para siempre si hubiera muerto sin el bautismo⁵⁷⁵.

A continuación, otro interesante relato de un indio llamado Ahatsistari, que fue convertido por San Isaac Jogues y sus compañeros. Ahatsistari habló a San Isaac Jogues y San Juan De Brebeuf de la siguiente manera:

Vida de San Isaac Jogues, p. 168: “Yo tengo fe en el fondo de mi corazón, y mis acciones durante el invierno pasado lo demuestran suficientemente. En dos días parto a la guerra. Si muero en batalla, díganme: ¿dónde se va mi alma si me rehusáis el bautismo? Si viereis en mi corazón tan claramente como el gran Maestro de nuestras vidas, yo ya sería contado entre los cristianos; y el temor de las llamas del infierno no me acompañaría, ahora que voy a enfrentar la muerte. No puedo bautizarme a mí mismo. **Todo lo que puedo hacer es afirmar con honestidad el deseo que tengo por él. Después de hacer esto, si mi alma se quema en el infierno, vos llevaréis la culpa.** Lo que sea que decidáis hacer, sin embargo, siempre oraré a Dios, desde que lo conozco. Tal vez Él tendrá misericordia de mí, porque decís que Él es más sabio que vosotros”⁵⁷⁶.

Es obvio que a Ahatsistari no se le había enseñado el “bautismo de deseo”. Él entendía que iría al infierno si moría sin el sacramento del bautismo. Poco después de este discurso, Ahatsistari fue bautizado solemnemente.

San Francisco Javier, mayo de 1546: “Aquí hay en total siete ciudades de cristianos, a las que todas fui y bauticé a los infantes recién nacidos y a los niños aún no bautizados. **Muchísimos de ellos murieron poco después de su bautismo, para que quedase suficientemente claro que sus vidas habían sido preservadas por Dios solamente hasta que la entrada a la vida eterna se les abriera a ellos**”⁵⁷⁷.

San Francisco Javier, febrero de 1548: “La cosa que quiero recomendarle por encima de todo es que empleáis especial diligencia y vigilancia en el bautismo de los niños pequeños, para que no quede ningún recién nacido no regenerado en el lavatorio de salvación de Cristo en ninguno de los pueblos (...) **Busquen y pregunten por sí mismos, y bauticen con sus propias manos a todos los que encuentren desprovistos del sacramento que es más necesario**”⁵⁷⁸.

Vida de San Isaac Jogues, p. 94: “**En una ocasión, el Padre Jogues encontró a un salvaje llamado Sonoresk** bien dispuesto y suficientemente instruido, que estaba en su último aliento. Por toda la noche el hombre seguía repitiendo ‘Rihouiosta’

(Yo creo). Ondessonk [San Isaac Jogues] le bautizó y el hombre se recuperó repentinamente. Él anunció que el bautismo le había curado: el agua que había sido vertida sobre la cabeza por Ondessonk [Jogues] había fluido por su garganta, de modo que no sintió más dolor. **Sin embargo, el gozo en esta vida no fue por mucho tiempo porque murió al día siguiente**⁵⁷⁹.

26. El caso del Padre Feeney

Los herejes y modernistas resisten a la verdad al igual que resisten a Aquél que es la Verdad (Juan 14, 6). Y porque resisten a la verdad ellos también se resisten a los hechos, porque los hechos relatan la verdad sin mezcla de error. Uno de los hechos que los modernistas y herejes resisten más que a todos es el que la Iglesia católica ha enseñado infaliblemente que *fuera de la Iglesia católica no hay salvación* y que Juan 3, 5 debe entenderse según está escrito y que el sacramento del bautismo es necesario para la salvación (Trento, sesión 7, can. 5 sobre los sacramentos).

Entonces, ¿qué hacen estas personas frente a estos hechos cuando se los mira fijamente a la cara? Ellos recurren a atacar a quien informa de estos hechos (*argumentum ad hominem*), lo que les permite ignorar los hechos mismos. El episodio del Padre Leonard Feeney, SJ, es un ejemplo de ello.

En realidad, el dogma *fuera de la Iglesia no hay salvación* no tiene nada que ver con el Padre Leonard Feeney. (De hecho, yo nunca había oído hablar del P. Feeney cuando llegué a la misma conclusión – basado en el dogma católico – de que el sacramento del bautismo es absolutamente necesario para la salvación y que todos los que mueren no católicos se pierden). Ello tiene que ver con la enseñanza de la Cátedra de Pedro, como lo he demostrado, la cual es la auténtica e infalible enseñanza de Cristo. Rechazar este dogma católico es rechazar a Cristo mismo.

Papa León XIII, *Satis cognitum*, # 5, 29 de junio de 1896: “Al contrario, quien en un solo punto rehúsa su asentimiento a las verdades divinamente reveladas, realmente abdica de toda la fe, **pues rehúsa someterse a Dios en cuanto a que es la soberana verdad y el motivo propio de la fe**”⁵⁸⁰.

El Padre Feeney se hizo famoso por su posición pública a favor del dogma *fuera de la Iglesia católica no hay salvación* en las décadas de los años 1940 y 1950. La mayoría de las personas no se dan cuenta que, ya en esa época, la mayoría de los obispos del mundo no eran tradicionalistas acérrimos. La mayoría de los obispos del mundo ya habían abrazado la herejía del indiferentismo, lo que explica por qué la mayoría de ellos firmaron los documentos heréticos del Vaticano II poco tiempo después. Ellos habían abrazado la idea herética de que la

“ignorancia invencible” salva a los que mueren como no católicos, como lo he discutido en algunas secciones anteriores. Por ello es fácil detectar la herejía contra el dogma en la mayoría de los manuales y textos de teología desde comienzos del siglo XIX. De hecho, en su época, el P. Feeney escribió a todos los obispos del mundo acerca del dogma *fuera de la Iglesia no hay salvación* y sólo recibió tres respuestas positivas. En otras palabras, sólo tres de los obispos del mundo en ese tiempo manifestaron una creencia positiva en el dogma *fuera de la Iglesia católica no hay salvación tal como había sido definido*. No es de extrañar que el Vaticano II haya sido aprobado prácticamente sin resistencia por el episcopado.

El P. Feeney *creía* y predicaba el dogma – tal como había sido definido – públicamente en Boston. Él creía y predicaba que si un hombre no abrazare la fe católica – sea judío, musulmán, protestante o agnóstico – él perecerá eternamente en el infierno. Muchos se convirtieron, y muchos se enojaron. Él tenía no pocos enemigos, en especial entre los cada vez más en número de modernistas, políticamente correctos y entre el clero comprometido.

Uno de sus principales enemigos fue el arzobispo de Boston, Richard Cushing, un hombre del año B'nai Brith (masón judío), que decía que el dogma *fuera de la Iglesia católica no hay salvación* era una “tontería”. En abril de 1949, Cushing silenció al P. Feeney y puso en interdicto al Centro San Benito (el apostolado afiliado al P. Feeney). La razón dada por Cushing fue de “desobediencia”, pero la verdadera razón era la posición pública del P. Feeney a favor del dogma *fuera de la Iglesia católica no hay salvación*. Ello no se debió a la posición del P. Feeney en contra de la teoría del bautismo de deseo, ya que esta no fue publicada por primera vez hasta 1952. El descontento de Cushing con el P. Feeney se basó estrictamente en la posición del P. Feeney a favor del dogma definido de que sólo los católicos – y aquellos que se convierten en católicos – se pueden salvar.

Cushing estaba aliado con otros clérigos herejes de Boston, el área donde estalló la controversia. El P. John Ryan SJ, director del Instituto de Educación de Adultos de la Universidad de Boston, declaró en otoño de 1947: “No estoy de acuerdo con la doctrina del P. Feeney sobre la salvación fuera de la Iglesia”⁵⁸¹. El P. Stephen A. Mulcahy SJ, decano de la Facultad de Artes y Ciencias de la Universidad de Boston, la designó como: “La doctrina del P. Feeney de que no hay salvación fuera de la Iglesia”⁵⁸². Y el P. J.J. McEleney SJ, provincial de la provincia de New England de la Compañía de Jesús, le dijo al P. Feeney en una reunión personal, que se le estaba ordenando transferirlo a la Universidad de Holy Cross debido a “su doctrina”⁵⁸³. El P. Feeney respondió rápidamente: “¿Mi doctrina sobre qué? A lo que el P. McEleney respondió: “Lo lamento, no podemos hablar de eso”.

Desde el principio, estos clérigos caídos se unían más bien en torno al tema del P. Feeney que por la verdadera razón que estaba por detrás. Esto les permitió centrarse en el P. Feeney e **ignorar a Jesucristo, de cuya doctrina se trataba.**

Papa Pío IX, *Nostis et nobiscum*, # 10, 8 de diciembre de 1849: “En particular **hay que procurar que los mismos fieles tengan fijo en sus almas y profundamente grabado el dogma de nuestra santa religión de que es necesaria la fe católica para obtener la eterna salvación. (Esta doctrina recibida de Cristo y enfatizada por los Padres y Concilios, también está contenida en las fórmulas de profesión de fe usadas por los católicos latinos, griegos y orientales)**”⁵⁸⁴.

Estos herejes no se daban cuenta que al despreciar un dogma definido como siendo algo de invención del P. Feeney es blasfemo y severamente deshonesto. Pero Dios no puede ser burlado. Vemos que lo mismo sucede hoy día, de manera especialmente rampante entre los llamados tradicionalistas. Pero volveré a este punto.

El 2 de diciembre de 1948, el presidente del Colegio de Boston, el P. William L. Keleher SJ, tuvo una entrevista con el Dr. Maluf, quien era un aliado del P. Feeney en su posición a favor del dogma. El P. Keleher declaró:

*“El P. Feeney recurrió a mí al principio de esta situación y me habría gustado haber hecho algo dejando claro que yo no estaba de acuerdo con su doctrina sobre la salvación (...) Él (el P. Feeney) seguía repitiendo frases como ‘fuera de la Iglesia no hay salvación’”*⁵⁸⁵.

Cuando Maluf (un miembro de la facultad del Colegio de Boston) respondió que esta “frase” es un dogma definido, el P. Keleher dijo:

*“Los teólogos del Seminario de San Juan y el Colegio Weston disienten de la doctrina del Padre Feeney sobre la salvación de los no católicos”*⁵⁸⁶.

Pues este es en breves palabras el caso del Padre Feeney. El Padre Feeney sostenía, como había sido definido, que no hay salvación para los que mueren como no católicos. Sus adversarios, incluyendo el P. Keleher (presidente del Colegio de Boston), el arzobispo de Boston, los sacerdotes del Colegio de Boston, y los “teólogos” del Seminario de San Juan, sostenían una doctrina diferente “sobre la salvación de los no católicos”. **Esta fue la batalla.** Esa fue la línea divisoria. Se estaba de un lado o del otro. Se creía que no había salvación para los que mueren como no católicos o se creía que sí había salvación para los que mueren como no católicos. Permítaseme recordar brevemente al lector de qué lado se encuentra la Iglesia católica.

Papa Gregorio XVI, *Summo iugiter studio*, # 2, 27 de mayo de 1832:

“Finalmente, algunas de estas personas descarriadas intentan persuadirse a sí mismos y a otros que los hombres no se salvan sólo en la religión católica, sino que incluso los herejes pueden obtener la vida eterna”⁵⁸⁷.

Un sacerdote jesuita de la nueva religión del Vaticano II describe magistralmente cómo fue la escena cuando “el Caso de la Herejía de Boston” (es decir, si sólo los que mueren como católicos pueden salvarse) estalló a la vista del público durante la Semana Santa de 1949.

Mark S. Massa, “SJ”, *Los Católicos y la Cultura Americana*, p. 31: **“El Caso de Herejía de Boston estalló a la luz pública durante la Semana Santa de 1949. Los despidos de los discípulos de Feeney del Colegio de Boston fue la noticia de primera plana en todo el noreste: el *New York Times* inició una serie sobre Feeney y su grupo, y las revistas *Newsweek*, *Life*, y *Time* publicaron artículos sobre los ‘disturbios’ de Boston. En el que es quizás el día santo más solemne del calendario católico, el Viernes Santo, los Feeneyistas (sic) se colocaron afuera de las parroquias de Boston portando carteles advirtiendo la inminente subversión de la verdadera doctrina por los mismos líderes de la Iglesia y vendiendo la última edición de *Desde los Tejados*. Como un estudiante del evento observó, la cuestión de la salvación reemplazó a los Red Sox como tema de conversación en los bares de Boston, y todo el que fuese visto usando un cuello romano se convertía en un ‘protagonista’ potencial en la historia. El único suceso que los historiadores de la Iglesia podrían imaginar como hecho análogo fue el de Constantinopla en el siglo cuarto, donde las muchedumbres tumultuosas batallaron en las calles sobre la definición de la divinidad de Jesús, y las frases teológicas griegas se convirtieron en lemas entre los contrincantes”⁵⁸⁸.**

El 13 de abril de 1949, el P. Keleher (presidente del Colegio de Boston) despidió al Dr. Maluf, a James R. Walsh y a Charles Ewaskio de la facultad del Colegio de Boston por acusar al colegio de herejía contra el dogma *fuera la Iglesia no hay salvación*. En su declaración a la prensa, del 14 de abril, donde explicó la razón de sus despedidos, el P. Keleher dijo:

“Ellos continuaron hablando en las clases y fuera de las clases sobre cuestiones contrarias a la enseñanza tradicional de la Iglesia católica, ideas conducentes al fanatismo y la intolerancia. Su doctrina es errónea y como tal no puede ser tolerada en el Colegio de Boston. Se les informó que debían dejar de enseñar aquello o salir de la facultad”⁵⁸⁹.

No se puede dejar de notar el doble lenguaje del P. Keleher: estos hombres fueron despedidos por ideas conducentes a la intolerancia, que no podían ser toleradas. Si aquí la falsa doctrina es la intolerancia, como indica el P. Keleher, entonces él se estaría condenando por su propia boca. Por otra parte, no se puede pasar por alto la aseveración desvergonzada del P. Keleher de que

“su doctrina (es decir, el dogma solemnemente definido de que los que mueren no católicos no se pueden salvar) es errónea”. Por esta declaración, Keleher está afirmando que la doctrina de la Iglesia (que no hay salvación fuera la Iglesia) es errónea y de ninguna manera es suya. Este fue el tipo de carácter herético, anticatólico que estaba confabulado con el arzobispo Richard Cushing en el esfuerzo de aplastar la predicación del dogma por el P. Feeney.

Este fue el principio del fin, por así decirlo, como se verá cuando analicemos las consecuencias en Boston por causa de su traición al dogma *fuera la Iglesia no hay salvación*.

27. El Protocolo 122/49 (*Suprema haec sacra*)

El 8 de agosto de 1949, cuatro meses después del silenciamiento del P. Feeney, en abril por Richard Cushing, el arzobispo apóstata de Boston, el Santo Oficio publicó un documento. En realidad, el documento fue una carta dirigida al obispo Cushing, y firmado por el cardenal Marchetti-Selvaggianni, conocido como el Protocolo No. 122/49. También se le llama *Suprema haec sacra* y la carta Marchetti-Selvaggianni. Este es uno de los documentos más importantes en lo que respecta a la apostasía moderna de la fe. El Protocolo 122/49 no fue publicado en las Actas de la Sede Apostólica (*Acta Apostolicae Sedis*) sino en el *The Pilot*, el órgano de prensa de la archidiócesis de Boston. Téngase presente que esta carta se publicó en Boston, porque la importancia de esto se pondrá más clara en la sección: “El veredicto está en: Boston lidera el camino en un escándalo masivo de sacerdotes que sacude a la nación”.

La ausencia del Protocolo 122/49 de las Actas de la Sede Apostólica demuestra que no tiene carácter vinculante; es decir, el Protocolo 122/49 no es una enseñanza infalible o vinculante de la Iglesia católica. El Protocolo 122/49 tampoco fue firmado por el Papa Pío XII, y tiene la autoridad de una correspondencia de dos cardenales (Marchetti-Selvaggianni quienes escribieron la carta, y el cardenal Ottaviani que también la firmó) a un arzobispo – lo que es nada. La carta, de hecho, y por decirlo simplemente, está cargada de herejía, engaño, ambigüedad y traición. Inmediatamente después de la publicación del Protocolo 122/49, el *Worcester Telegram* imprimió un titular:

**EL VATICANO SE PRONUNCIA EN CONTRA DE LOS
DISIDENTES – [El Vaticano] **Sostiene que la doctrina de que no
hay salvación fuera de la Iglesia es falsa****⁵⁹⁰

Esta fue la impresión dada a casi todo el mundo católico por el Protocolo 122/49 – la carta Marchetti-Selvaggianni –. El Protocolo 122/49, como dice sin rodeos el titular anterior, sostenía como falsa “la doctrina de que no hay salvación fuera de la Iglesia”. Mediante esta fatídica

carta, los enemigos del dogma y de la Iglesia parecían haber sido vindicados y los defensores del dogma parecían haber sido vencidos. Sin embargo, el problema para los aparentes vencedores es que este documento no era más que una carta de dos cardenales heréticos del Santo Oficio – quienes ya habían abrazado la herejía que más tarde fue adoptada por el Vaticano II – a un arzobispo apóstata de Boston. Algunos pueden estar sorprendidos que describa como herético al cardenal Ottaviani, ya que por muchos es considerado como ortodoxo. Si su firma en el Protocolo no es prueba suficiente de su herejía, considérese que firmó todos los documentos del Vaticano II y se alineo con la revolución post-Vaticano II.

Es interesante que incluso Mons. Joseph Clifford Fenton, conocido editor de *The American Ecclesiastical Review* [Revista Eclesiástica Americana] antes del Vaticano II, quien fue desafortunadamente un defensor del Protocolo 122/49, se vio obligado a admitir que no es infalible:

Mons. Joseph Clifford Fenton, *La Iglesia católica y la Salvación*, 1958, p. 103: “Esta carta, conocida como *Suprema haec sacra* [Protocolo 122/49] (...) es un documento con autoridad [sic], aunque obviamente **no infalible**. Es decir, **la enseñanza contenida en la *Suprema haec sacra* no debe aceptarse como verdad infalible en la autoridad de este documento en particular**”⁵⁹¹.

En otras palabras, según Fenton, la enseñanza de la *Suprema haec sacra* no es infalible y debe encontrarse en documentos previos; pero ello no es así, como veremos. Fenton simplemente está equivocado cuando dice que la *Suprema haec sacra* es, sin embargo, autoritaria. El hecho es que la *Suprema haec sacra* no es ni autoritaria ni infalible, sino herética y falsa.

Debido a que todo el público tuvo (y continua teniendo) la impresión de que el Protocolo 122/49 representó la enseñanza oficial de la Iglesia católica, ello constituye una traición a Jesucristo, a su doctrina y a su Iglesia ante todo el mundo, una traición que tenía que ocurrir antes de la apostasía masiva del Vaticano II. Con el Protocolo 122/49 y la persecución al P. Feeney, **el público tuvo la impresión que la Iglesia católica ahora había revocado el antiguo dogma de fe de veinte siglos: que la fe católica es absolutamente necesaria para la salvación**. E incluso hoy en día, si se le pregunta a casi todo sacerdote supuestamente católico en el mundo sobre el dogma *fuera de la iglesia no hay salvación*, él responderá haciendo referencia a la controversia del Padre Feeney y el Protocolo 122/49, aunque el sacerdote no sea capaz de identificar o recordar los nombres y fechas específicas. Pruébelo, lo sé por experiencia. Básicamente todos los sacerdotes del Novus Ordo que saben algo sobre el tema utilizaran el Protocolo 122/49 y la “condenación” del P. Feeney para justificar su creencia herética, anticatólica, anticristiana y antimagisterial de que los hombres pueden salvarse en religiones no católicas y sin la fe católica. Estos son los frutos del infame Protocolo 122/49. *Y por sus frutos los conoceréis* (Mat. 7, 16).

Ahora, examinemos algunos extractos del Protocolo:

Suprema haec sacra, Protocolo 122/49, 8 de agosto de 1949: “Ahora bien, entre todas las cosas que la Iglesia siempre ha predicado y nunca dejará de predicar figura también en la declaración infalible por la cual se nos enseña que no existe salvación fuera de la Iglesia católica.

“**Sin embargo, este dogma debe ser entendido en el sentido en que la Iglesia misma lo entiende**”⁵⁹².

Detengámonos aquí. Ya es claro que el autor del Protocolo está preparando la mente del lector a aceptar algo diferente que la simple “declaración infalible por la cual se nos enseña que no existe la salvación fuera de la Iglesia católica”. El autor está claramente relajando una explicación de la frase “fuera de la Iglesia no hay salvación” que no sea lo que dicen y declaran las propias palabras. Si el autor no preparase al lector en aceptar un entendimiento que no sea lo que las palabras del dogma dicen y declaran, entonces tendría que haber escrito: “Este dogma debe entenderse como la Iglesia lo ha definido, tal y como las palabras afirman y declaran”.

Compárese el intento del Protocolo por explicar el dogma de manera diferente a como lo trata el Papa Gregorio XVI sobre el mismo asunto en su encíclica *Summo iugiter studio*.

Papa Gregorio XVI, *Summo iugiter studio*, 27 de mayo de 1832, sobre no hay salvación fuera de la Iglesia: “**Finalmente, algunas de estas personas descarriadas intentan persuadirse a sí mismos y a otros que los hombres no se salvan sólo en la religión católica, sino que incluso los herejes pueden obtener la vida eterna** (...) Vosotros sabéis cuan celosamente nuestros predecesores enseñaron el artículo de fe que éstos se atreven negar, a saber, la necesidad de la fe católica y de la unidad para la salvación (...) Omitiendo otros pasajes adecuados, *que son casi innumerables en los escritos de los Padres*, elogiamos a San Gregorio Magno quien expresadamente declara que ÉSTA ES DE HECHO LA ENSEÑANZA DE LA IGLESIA CATÓLICA. Él dice: ‘*La santa Iglesia universal enseña que no es posible adorar verdaderamente a Dios excepto en ella, y asevera que todos los que están fuera de ella no serán salvos*’. **Los actos oficiales de la Iglesia proclaman el mismo dogma. Así, en el decreto sobre la fe que Inocencio III publicó en el IV sínodo de Letrán, está escrito: ‘Y una sola es la Iglesia universal de todos los fieles, fuera de la cual absolutamente nadie se salva’. Finalmente el mismo dogma es también mencionado expresamente en la profesión de fe propuesta por la Sede Apostólica, no sólo al uso de todas las iglesias latinas, sino también (...) al uso de otros católicos orientales. No mencionamos estos testimonios seleccionados porque **creyésemos que vosotros erais ignorantes de ese artículo de la fe y en la necesidad de nuestra instrucción. Lejos Nos sospecha tan absurda e insultante sobre vosotros. Pero****

estamos tan preocupados sobre este importante y conocido dogma, que ha sido atacado con audacia tan notable, que Nos no podíamos contener nuestra pluma en reforzar esta verdad con muchos testimonios”⁵⁹³.

El Papa Gregorio XVI no dice, “*Sin embargo, este dogma debe ser entendido en el sentido que la Iglesia misma lo entiende*”, como lo hace el herético Protocolo 122/49. No, él afirma inequívocamente que ÉSTA ES DE HECHO LA ENSEÑANZA DE LA IGLESIA CATÓLICA. En toda la encíclica, Gregorio XVI no deja de afirmar repetidamente el significado verdadero y literal de la frase *fuera la Iglesia no hay salvación*, sin reservas ni excepciones, tal como había sido definido. El Padre Feeney y sus aliados en defensa del dogma estaban reiterando exactamente lo que Gregorio XVI enseñó oficialmente. No hace falta ser un genio para darse cuenta que si el Protocolo 122/49 fue escrito para “corregir” el entendimiento del Padre Feeney sobre el dogma *fuera la Iglesia no hay salvación* (como fue), entonces el Protocolo 122/49 también estaba “corrigiendo” la comprensión del Papa Gregorio XVI y todas las declaraciones infalibles sobre el tema durante 20 siglos.

Además, nótese que el Papa Gregorio XVI **hace referencia a la definición dogmática** del *Cuarto Concilio de Letrán* para justificar su posición y comprensión literal de la fórmula *fuera la Iglesia no hay salvación*. Por todo el documento, el **Protocolo 122/49 no hace referencia a ninguna de las definiciones dogmáticas** sobre este asunto. Esto es porque el Papa Gregorio XVI, siendo un católico, sabía que la única interpretación que existe de un dogma es como una vez lo declaró la Santa Madre Iglesia; mientras que los autores del Protocolo, siendo herejes, no creen que un dogma debe ser entendido exactamente como una vez se declaró. Eso explica el por qué el Papa Gregorio citó exactamente lo que una vez lo declaró la Santa Madre Iglesia y el por qué los autores del Protocolo no lo hicieron.

Papa Pío IX, *Concilio Vaticano I*, sesión 3, cap. 2 sobre la revelación, 1879, *ex cathedra*: “**De ahí que también hay que mantener perpetuamente aquel sentido de los sagrado dogmas que una vez declaró la santa madre Iglesia y jamás hay que apartarse de ese sentido so pretexto y nombre de una comprensión más profunda**”⁵⁹⁴.

Si la comprensión del dogma *fuera la Iglesia no hay salvación* no se desprende de la enseñanza de la Cátedra de Pedro (las definiciones infalibles sobre el tema), ¡entonces una carta de 1949 del cardenal Marchetti-Selvaggiani ciertamente no nos la va a dar! Y si no hay excepciones o salvedades de este dogma que se hayan entendido en el momento de las definiciones – ni en los tiempos del Papa Gregorio XVI – entonces es imposible que las excepciones vinieran a ser entendidas después de ése punto (por ejemplo, en 1949), porque el dogma ya había sido definido y enseñado mucho antes. El descubrimiento de una nueva comprensión del dogma en 1949 es una negación de la comprensión del dogma como había sido definido. Pero el definir un nuevo dogma es realmente lo que el Protocolo intentó hacer. Sigo con el Protocolo.

Suprema haec sacra, Protocolo 122/49, 8 de agosto de 1949: “Ahora bien, entre los mandamientos de Cristo, no ocupa un lugar menos importante aquel que nos manda que seamos incorporados por el bautismo en el cuerpo místico de Cristo, que es la Iglesia, y permanecer unidos a Cristo y a su Vicario (...) **Por lo tanto, nadie se salvará que, sabiendo que la Iglesia ha sido divinamente establecida por Cristo, sin embargo, se niega a someterse a la Iglesia o retiene la obediencia al Romano Pontífice, el Vicario de Cristo en la tierra**”⁵⁹⁵.

Aquí el Protocolo comienza a entrar en su nueva explicación del dogma *fuera la Iglesia católica no hay salvación*, pero en una manera diabólicamente ingeniosa. La ambigüedad radica en el hecho de que esta declaración es verdadera: *nadie que, a sabiendas que la Iglesia ha sido divinamente establecida, sin embargo, se niega someterse a Ella y al Romano Pontífice se salvará*. Pero a todo el que lea este documento también se le da la clara impresión, por este lenguaje, que algunas personas que, sin saberlo, no se someten a la Iglesia y al Romano Pontífice, pueden salvarse. ¡Esto es una herejía y en realidad hace que sea contraproducente convencer a alguien que la Iglesia católica fue establecida por Dios!

Compárese la definición dogmática de la Iglesia católica con la adición al dogma del Protocolo 122/49.

El dogma:

Papa Bonifacio VIII, *Unam sanctam*, 18 de noviembre de 1302, *ex cathedra*:
 “Ahora bien, someterse al Romano Pontífice, lo declaramos, lo decimos, definimos y pronunciamos como de toda necesidad de salvación para **toda criatura humana**”⁵⁹⁶.

La adición del Protocolo 122/49.

Suprema haec sacra, Protocolo 122/49, 8 de agosto de 1949: “Por lo tanto, nadie se salvará que, *sabiendo que la Iglesia ha sido divinamente establecida por Cristo, sin embargo, se niega a someterse a la Iglesia o retiene la obediencia al Romano Pontífice, el Vicario de Cristo en la tierra*”⁵⁹⁷.

El lector puede ver fácilmente que el significado propuesto por el Protocolo 122/49 **se aparta de la comprensión del dogma que una vez declaró la Santa Madre Iglesia**. Nadie puede negar esto. El dogma de la necesidad de la sumisión al Romano Pontífice para la salvación ha pasado de aplicarse a *toda criatura humana* (Bonifacio VIII) a los que “*sabiendo que la Iglesia ha sido divinamente establecida*” (Protocolo 122/49), haciendo nuevamente que sea absurdo convencer a las personas que la Iglesia fue establecida por Dios. Sigo con el Protocolo:

Suprema haec sacra, Protocolo 122/49, 8 de agosto de 1949: “En su infinita misericordia Dios ha dispuesto que los efectos, necesarios para la salvación, de aquellas ayudas a la salvación que se dirigen al fin último del hombre, no por necesidad intrínseca, sino sólo por institución divina, también se pueden obtener en determinadas circunstancias cuando esas ayudas sólo se usan en deseo y anhelo (...)

“Lo mismo en su propio grado debe afirmarse de la Iglesia, en la medida en que ella es la ayuda general para la salvación. Por lo tanto, **para que alguien pueda obtener la salvación eterna, no siempre es necesario que sea incorporado a la Iglesia en realidad como miembro, sino que es necesario que por lo menos esté unido a ella por deseo y anhelo**”⁵⁹⁸.

Aquí se detecta otra negación del dogma tal como fue definido, y un desvío de la comprensión del dogma que una vez declaró la Santa Madre Iglesia. Compárese la siguiente definición dogmática del Papa Eugenio IV con estos párrafos del Protocolo 122/49, especialmente las partes subrayadas.

El dogma:

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, “*Cantate Domino*”, 1441, *ex cathedra*: “[La Santa Iglesia Romana] Firmemente cree, profesa y predica que nadie que no esté dentro de la Iglesia católica, no sólo los paganos, sino también judíos o herejes y cismáticos, puede hacerse partícipe de la vida eterna, sino que ‘irán al fuego eterno que está aparejado para el diablo y sus ángeles’ (Mat. 25, 41), a no ser que antes de su muerte se uniere con ella; **y que es de tanto precio la unidad en el cuerpo de la Iglesia (ecclesiastici corporis) que sólo a quienes en él permanecen les aprovechan para su salvación los sacramentos** y producen premios eternos los ayunos, limosnas y demás oficios de piedad y ejercicios de la milicia cristiana. Y que nadie, por más limosnas que hiciere, aun cuando derramare su sangre por el nombre de Cristo, puede salvarse, si no permaneciere en el seno y unidad de la Iglesia católica”⁵⁹⁹.

¡Vemos que el Protocolo 122/49 (citado arriba) está negando la necesidad de la *incorporación* al *ecclesiastici corporis*, lo cual es herejía!

Era necesario estar en el “seno y unidad” de la Iglesia (Eugenio IV), *pero ahora “no siempre es necesario que sea incorporado a la Iglesia en realidad como un miembro”* (Protocolo 122/49). Se ha negado el dogma definido de la INCORPORACIÓN y real permanencia en el cuerpo eclesiástico (*ecclesiastici corporis*). ¡Esto es una herejía!

No hay manera en la tierra que la enseñanza del Protocolo 122/49 sea compatible con la enseñanza del Papa Eugenio IV y del Papa Bonifacio VIII. Aceptar, creer o promover el Protocolo es actuar en contra de estas definiciones.

Sigo con el Protocolo:

Suprema haec sacra, Protocolo 122/49, 8 de agosto de 1949: “Sin embargo, este deseo no siempre tiene que ser explícito, como lo es en los catecúmenos; pero cuando una persona se encuentra en la ignorancia invencible, Dios acepta también un deseo implícito, llamado así porque está incluido en esa buena disposición del alma por la que una persona desee que su voluntad se conforme a la voluntad de Dios”⁶⁰⁰.

Aquí la herejía se presenta sin rodeos. Las personas que no tienen la fe católica – que están “en la ignorancia invencible” – también pueden estar unidas por el deseo “implícito”, con tal que “una persona desee que su voluntad se conforme a la voluntad de Dios”. **Y le recuerdo al lector que el Protocolo 122/49 fue escrito en contraposición específica a la declaración del P. Feeney de que se pierden todos los que mueren no católicos.** Es decir, el Protocolo fue escrito para distinguir específicamente su propia enseñanza de la afirmación del P. Feeney de que se pierden todos los que mueren no católicos, lo que demuestra que el Protocolo estaba enseñando que se pueden salvar las personas que mueren como no católicos y en las falsas religiones. Por lo tanto, la declaración anterior del Protocolo es bastante obvia, y no es más que la herejía de que puede haber salvación en cualquier religión o en ninguna religión, siempre y cuando se mantenga la moralidad.

P. Miguel Muller, C.S.S.R., *El Dogma Católico*, pp. 217-218, 1888: “**La ignorancia inculpable o invencible nunca ha sido y nunca será un medio de salvación.** Para salvarse, es necesario estar justificado, o estar en estado de gracia. Para obtener la gracia santificante, es necesario contar con las debidas disposiciones para la justificación, es decir, la verdadera fe divina – **al menos en las verdades necesarias para la salvación** –, la esperanza confiada en el divino Salvador, el sincero dolor por el pecado, junto con el firme propósito de hacer todo lo que Dios ha mandado, etc. **Ahora bien, estos actos sobrenaturales de la fe, esperanza y caridad, contrición, etc., que preparan el alma para recibir la gracia santificante, nunca pueden ser suministrados por la ignorancia invencible, y si la ignorancia invencible no puede suministrar la preparación para recibir la gracia santificante, muchos menos le puede conceder la gracia santificante en sí misma.** ‘La ignorancia invencible’, dice Santo Tomás, ‘es un castigo por el pecado’ (De, Infid. C. x, art. 1)”⁶⁰¹.

Compárese el extracto anterior del Protocolo con las siguientes definiciones dogmáticas.

El dogma:

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, sesión 8, 22 de noviembre de 1439, “Credo Atanasiano”, *ex cathedra*: “**El que quiera salvarse debe, ante todo, mantener la fe católica**; por lo cual es indudable que perecerán eternamente los que no tengan fe católica y no la guardan íntegra y sin mancha”⁶⁰².

Papa Pío IV, *Concilio de Trento*, “*Iniunctum nobis*”, 13 de noviembre de 1565, *ex cathedra*: “**Esta verdadera fe católica, fuera de la cual nadie puede salvarse**, y que al presente espontáneamente profeso y verazmente mantengo...”⁶⁰³.

Papa Benedicto XIV, *Nuper ad nos*, 16 de marzo de 1743, Profesión de fe: “**Esta fe de la Iglesia católica, sin la cual nadie puede ser salvo**, y que de motu propio ahora profeso y sinceramente mantengo...”⁶⁰⁴.

Papa Pío IX, *Concilio Vaticano I*, sesión 2, Profesión de fe, 1870, *ex cathedra*: “**Esta verdadera fe católica, fuera de la que nadie puede ser salvo**, que ahora voluntariamente profeso y verdaderamente mantengo...”⁶⁰⁵.

Sigo con el Protocolo:

Suprema haec sacra, “Protocolo 122/49”, 8 de agosto de 1949: “Al final de la misma carta encíclica, **invitando muy cariñosamente a la unidad a los que no pertenecen al cuerpo de la Iglesia católica** (*qui ad Ecclesiae Catholicae compagnem non pertinent*), él menciona a los que están ‘ordenados al Cuerpo Místico del Redentor por una especie de deseo e intención inconsciente’, y a estos **de ninguna manera excluye de la salvación eterna**, sino, por el contrario, afirma que están en una condición en que ‘no pueden estar seguros sobre su propia salvación eterna’, porque ‘ellos todavía permanecen privados de tantos y tan grandes socorros celestiales, los cuales se pueden gozar solamente en la Iglesia católica’”⁶⁰⁶.

Al dar su falso análisis de la encíclica *Mystici Corporis* del Papa Pío XII, *Suprema haec sacra* enseña que las personas que “**no pertenecen**” al cuerpo de la Iglesia pueden salvarse. Lo interesante de este pasaje herético en el Protocolo 122/49 es que incluso Mons. Fenton (uno de sus mayores defensores) admite que **no se puede decir que el alma de la Iglesia es más extensa que el cuerpo**.

Mons. Joseph Clifford Fenton, *La Iglesia Católica y la Salvación*, 1958, p. 127: “Sin duda alguna, **la más importante y frecuente de todas las insuficientes**

explicaciones empleadas sobre la necesidad de la Iglesia para la salvación es la que se enfoca en una distinción entre el ‘cuerpo’ y la ‘alma’ de la Iglesia católica. El individuo que trató de explicar el dogma en esta manera, por lo general, designa a la misma Iglesia visible como el ‘cuerpo’ de la Iglesia y aplicó el término ‘alma de la Iglesia’ o bien la gracia y las virtudes sobrenaturales o a cualquier descabellada ‘Iglesia invisible’. (...) fueron algunos libros y artículos que **afirmaban que, si bien el ‘alma’ de la Iglesia de alguna manera no se separa del ‘cuerpo’, ella era en realidad más extensa que este ‘cuerpo’.** Las explicaciones de la necesidad de la Iglesia redactadas en los términos de esta distinción son, de tal manera inadecuadas y confusas, y muy frecuentemente infectadas con error grave”.

Por lo tanto, decir que no es necesario pertenecer al cuerpo, como lo dice la *Suprema haec sacra* (el Protocolo), es decir que no es necesario pertenecer a la Iglesia. Por su declaración anterior, el Protocolo 122/49 enseñó la herejía de que **no es necesario pertenecer a la Iglesia católica para ser salvo**, lo mismo que fue denunciado por Pío XII.

Papa Pío XII, *Humani generis*, # 27, 1950: “Algunos no se creen obligados por la doctrina hace pocos años expuesta en nuestra carta encíclica y apoyada en las fuentes de la revelación, según la cual el cuerpo místico de Cristo y la Iglesia católica romana son una sola y misma cosa. **Algunos reducen a una fórmula vana la necesidad de pertenecer a la Iglesia verdadera para alcanzar la salvación eterna**”⁶⁰⁷.

Esto es extremadamente importante, porque **demuestra que la enseñanza de *Suprema haec sacra* - y por lo tanto la enseñanza de Mons. Joseph Clifford Fenton que la defendía - es herética.** Ambos niegan la necesidad de “pertenecer” a la verdadera Iglesia para alcanzar la salvación eterna.

Papa León X, *Quinto Concilio de Letrán*, sesión 11, 19 de diciembre de 1516, *ex cathedra*: “Pues, regulares y seculares, prebostes y súbditos, exentos y no exentos, **son miembros de la única Iglesia universal, fuera de la cual absolutamente nadie se salva**, y todos ellos tienen *un Señor y una fe*. Por eso es conveniente que, **siendo miembros del único cuerpo**, también tengan la misma voluntad...”⁶⁰⁸.

Menos de tres meses después que fue publicada de la carta Marchetti-Selvaggiani en *The Pilot*, el Padre Feeney fue expulsado del orden de los jesuitas el 28 de octubre de 1949. El Padre Feeney resistía fuertemente a los intentos de los herejes de persuadirlo y hacerlo someterse a la herejía. Refiriéndose a la carta de Marchetti-Selvaggiani (Protocolo 122/49) del 8 de agosto, el Padre Feeney afirmó acertadamente: “se puede considerar que se ha establecido una política de doble cara con el fin de propagar el error”.

La realidad fue que la expulsión del Padre Feeney de la orden de los jesuitas no tuvo ninguna validez. Los hombres que lo expulsaron y los clérigos que estaban en su contra fueron expulsados automáticamente de la Iglesia católica por adherirse a la herejía que los que mueren como no católicos pueden ser salvos. Esto es similar a la situación del siglo V, cuando el patriarca de Constantinopla, Nestorio, comenzó a predicar la herejía que María no era la Madre de Dios. Los fieles reaccionaron, acusaron a Nestorio de herejía y lo denunciaron como un hereje que estaba fuera de la Iglesia católica. Y Nestorio fue más tarde condenado por el Concilio de Éfeso en 431. Esto es lo que el Papa San Celestino I declaró acerca de los que habían sido excomulgados por Nestorio después que él empezó a predicar la herejía.

Papa San Celestino I, siglo V: **“La autoridad de Nuestra Sede Apostólica ha determinado** que el obispo, clérigo, o simple cristiano que haya sido depuesto o excomulgado por Nestorio o sus seguidores, **después de que éste comenzó a predicar la herejía no se considerarán depuestos ni excomulgados. Porque él que había desertado de la fe con tal predicación, no puede destituir ni remover a nadie en absoluto”**⁶⁰⁹.

El Papa San Celestino confirma autoritativamente el principio de que un hereje público es una persona que no tiene autoridad para deponer, excomulgar o expulsar. La cita se encuentra en *De Romano Pontífice*, la obra de San Roberto Belarmino. Esto explica por qué toda la persecución en contra del Padre Feeney (sea expulsión, interdicción, etc.) no tuvo ninguna validez, debido a que él tenía razón y los equivocados eran los que estaban en su contra. Él defendió el dogma *no hay salvación fuera la Iglesia*, mientras que sus oponentes defendieron la herejía de que hay salvación fuera la Iglesia.

San Roberto Belarmino (1610), Doctor de la Iglesia, *De Romano Pontífice*: “Un Papa que es hereje manifiesto automáticamente (*per se*) deja de ser Papa y cabeza, asimismo que automáticamente deja de ser cristiano y miembro de la Iglesia. Por lo tanto, puede ser juzgado y castigado por la Iglesia. **Esta es la enseñanza de todos los Padres antiguos que enseñan que los herejes manifiestos pierden inmediatamente toda jurisdicción**”.

Las cosas entre el Padre Feeney y los herejes de Boston se mantuvieron sin cambios hasta el 14 de septiembre de 1952. En ese momento, Richard Cushing, el “arzobispo” de Boston, exigió que el Padre Feeney se retractase de su “interpretación” del dogma – lo que significaba retraerse del dogma – e hiciese una profesión explícita de sumisión a la carta Marchetti-Selvaggiani (Protocolo 122/49). Con cuatro testigos, el Padre Feeney se presentó ante Cushing. Él le dijo que su única opción era declarar que la carta de Marchetti-Selvaggiani era **“absolutamente escandalosa porque era francamente herética”**. Esto es exactamente lo que habría dicho el Papa Gregorio XVI acerca de la horrible carta Protocolo, al igual que cualquier católico.

Durante esa reunión, el P. Feeney le preguntó al “arzobispo” Cushing si él estaba de acuerdo con la carta de Marchetti-Selvaggiani del 8 de agosto de 1949. Cushing respondió: “Yo no soy teólogo. Todo lo que sé es lo que me dicen”. Esta respuesta evasiva y sin compromiso muestra los verdaderos colores de Cushing, este hereje, falso pastor y enemigo de Jesucristo. Si Cushing creía que alguien estaba obligado a la carta, entonces él debería haber respondido sin vacilación que estaba de acuerdo con ella. Pero debido a que no quiso defender la carta en ningunos de sus detalles, especialmente en sus negaciones del dogma, respondió eludiendo la pregunta. Esta evasión impidió al P. Feeney de ponerlo en su lugar y condenarlo con el dogma que estaba siendo negado. El Padre Feeney acusó a Cushing de faltar a su deber y se retiró.

28. La herejía antes del Vaticano II

Para poder apreciar plenamente la controversia del Padre Feeney, es necesario entender que la negación de la fe que el Padre Feeney combatía, ya estaba firmemente instalada en los años previos al Vaticano II. La mayoría de las personas que se consideran “católicos tradicionales” tienen la falsa impresión de que “*si pudiéramos retroceder a lo que creían las personas en los años 1950’s, todo estaría bien*”. No, no lo estaría. En los años 1940’s y 1950’s ya la mayoría de los sacerdotes y obispos habían perdido la fe y habían rechazado completamente el dogma solemnemente definido que no hay salvación fuera la Iglesia católica. Es simplemente un hecho que la herejía contra el dogma *fuera la Iglesia no hay salvación* se enseñaba en la mayoría de los seminarios en los años 1940’s y 50’s. De hecho, la ruptura de la fe empezó mucho más temprano que en los años 1940’s o 50’s.

Nuestra Señora de La Salette, Francia, 19 de septiembre de 1846: **“En el año 1864, Lucifer junto con un gran número de demonios serán liberados del infierno; ellos eliminarán la fe poco a poco, incluso entre quienes se dedican a Dios. Serán cegados de tal manera, que, a menos que sean bendecidos con una gracia especial, esas personas asumirán el espíritu de estos ángeles del infierno; varias instituciones religiosas perderán toda fe y se perderán muchas almas (...) Roma perderá la fe y se convertirá en la sede del Anticristo (...) La Iglesia será eclipsada...”**

Como dije antes en este documento, San Antonio María Claret, el único santo canonizado que asistió al Primer Concilio Vaticano, tuvo un derrame cerebral al escuchar las falsas doctrinas que se estaban proponiendo en ese entonces, las cuales nunca consiguieron introducirse en el Concilio. El desmontaje paso a paso de la fe católica por Lucifer comenzó, no en 1964, sino en

1864, mucho antes de Vaticano II. Echemos un vistazo a algunos ejemplos de herejía flagrante en libros de antes del Vaticano II con Imprimátur (es decir, con la aprobación de un obispo).

1. La Enciclopedia Católica, vol. 3, "Iglesia", 1908, G. H. Joyce: "La doctrina se resume en la frase, *Extra Ecclesiam nulla salus* (Fuera la Iglesia no hay salvación) (...) **Por cierto no significa que nadie se salva excepto los que están en comunión visible con la Iglesia católica.** La Iglesia católica siempre ha enseñado que basta un acto de caridad perfecta y de contrición para obtener la justificación (...) Muchos están alejados de la Iglesia por ignorancia. **Tal puede ser el caso de quienes han sido criados en la herejía** (...) Por lo tanto, **incluso en el caso en que Dios salva a hombres separados de la Iglesia,** Él lo hace a través de las gracias actuales de la Iglesia (...) En la expresión de los teólogos, **ellos pertenecen al alma de la Iglesia,** aunque no a su cuerpo"⁶¹⁰.

Lo que tenemos aquí, en *La Enciclopedia Católica*, en el año 1908, en un libro con el imprimátur de Juan Farley, arzobispo de Nueva York, es una herejía flagrante. El autor, G.H. Joyce, rechaza completamente el dogma como ha sido definido. Él incluso emplea "la herejía del alma de la Iglesia", lo que es completamente herético (como demostré en la sección "La herejía del alma de la Iglesia"). El dogma definido que declara que sólo aquellos que están en la Iglesia católica pueden salvarse, ha dado paso a la herejía que Dios salva a hombres "*separados de la Iglesia*".

Papa León XIII, *Tametsi futura prospicientibus*, # 7, 1 de noviembre de 1900: "De aquí que **todos los que quieran encontrar la salvación fuera de la Iglesia son descarriados y se esfuerzan en vano**"⁶¹¹.

Pero para estos herejes, este dogma ya no significa que fuera la Iglesia no hay salvación, sino más bien que los no católicos se salvan en sus falsas religiones pero *por* la Iglesia católica. La necesidad de la fe y de la unidad católica para la salvación ha sido totalmente rechazada.

Gregorio XVI, *Summo iugiter studio*, # 2, 27 de mayo de 1832: "Finalmente, algunas de estas personas descarriadas intentan persuadirse a sí mismos y a otros que los hombres no se salvan sólo en la religión católica, *sino que incluso los herejes pueden obtener la vida eterna* (...) **Sabéis con cuánto afán nuestros predecesores enseñaron este artículo de fe que ellos se atreven a negar, a saber, la necesidad de la fe católica y de la unidad para la salvación**"⁶¹².

Y esto demuestra que el dogma que los que mueren como no católicos no se pueden salvar fue negado públicamente, incluso tan temprano como en 1908.

2. *Mi Fe Católica*, un catecismo por el obispo Louis LaRavoire, 1949: "La Santa Misa se puede ofrecer por los vivos de cualquier credo. Puede ser ofrecida por los

católicos fallecidos. **El sacerdote no puede ofrecer la Misa públicamente por los muertos no católicos, pero las personas que oyen la Misa sí pueden**⁶¹³.

Aquí nos encontramos con la misma herejía en un catecismo escrito por el obispo de Krishnager, Louis LaRavoire. Este catecismo sigue siendo promovido actualmente por muchos de los llamados “católicos tradicionalistas”. Al permitir las oraciones por los difuntos no católicos, Louis LaRavoire niega el dogma que todos los que mueren como no católicos se pierden.

Papa Clemente VI, *Super quibusdam*, 20 de septiembre de 1351: “En segundo lugar preguntamos si creéis tú y los armenios que te obedecen que **ningún hombre viador podrá finalmente salvarse fuera de la fe de la misma Iglesia** y de la obediencia de los Romanos Pontífices”⁶¹⁴.

3. Catecismo de Baltimore No. 3, 1921, imprimátur del arzobispo Hayes de Nueva York: “P. 510. ¿Es posible que alguien que no sabe que la Iglesia católica es la verdadera Iglesia se pueda salvar? R. **Es posible que alguien que no sabe que la Iglesia católica es la verdadera Iglesia se salve, con tal que esa persona (1) haya sido bautizada válidamente; (2) crea firmemente que la religión que él profesa y practica es la verdadera religión, y (3) muera sin la culpa de pecado mortal en su alma**”.

Aquí nos encontramos con la herejía flagrante en el Catecismo de Baltimore, publicado con imprimátur en 1921. Los autores de este catecismo herético son tan atrevidos como para aseverar que no sólo es posible la salvación de un no católico, pero depende de que el no católico “**crea firmemente** que la religión que él profesa y practica es la verdadera religión”. Por tanto, si estás **firmemente convencido** que el mormonismo es la verdadera religión, entonces tienes una buena posibilidad de salvarte, según el Catecismo de Baltimore; pero si no estás firmemente convencido de esto, entonces la posibilidad es menor. Esto es una burla absoluta del dogma: un Señor, una fe y un bautismo (Ef. 4, 5).

Papa Gregorio XVI, *Mirari vos*, # 13, 15 de agosto de 1832: “Si dice el Apóstol que hay ‘un solo Dios, una sola fe, un solo bautismo’ (Ef. 4, 5), **entiendan, por lo tanto, los que piensan que por todas partes se va al puerto de salvación**, que, según la sentencia del Salvador, ‘están ellos contra Cristo, pues no están con Cristo’ (Luc. 11, 23) **y que los que no recolectan con Cristo, esparcen miserablemente, por lo cual ‘es indudable que perecerán eternamente los que no tengan fe católica y no la guardan íntegra y sin mancha’ (Credo Atanasiano)**”⁶¹⁵.

Las palabras de Gregorio XVI en *Mirari vos* podrían haber sido escritas específicamente para los autores del Catecismo de Baltimore; y en efecto, ellas se dirigían a otros herejes de su tiempo que sostenían la misma cosa. **Nótese cuán lejos se ha apartado el Catecismo de Baltimore del dogmático Credo Atanasiano** que Gregorio XVI reafirma al decir que todo aquel que quiera salvarse debe guardar la fe católica. Los autores del Catecismo de Baltimore no pudieron, en su imaginación más descabellada, fingir creer en la profesión de fe dogmática.

El lector también debe tener en cuenta que el Papa Gregorio XVI enseña que se condenan los que nunca han sido católicos, así como los católicos que abandonan la Iglesia.

El Catecismo de Baltimore rechaza las palabras de Jesucristo, que declaró que “*él que no creyere se condenará*” (Mc. 16, 16). La edición revisada de las Escrituras por los autores del Catecismo de Baltimore tendrían que decir: “*él que cree firmemente en las falsas religiones no se condenará*”.

4. *Manual de Teología Dogmática*, de Ludwig Ott, imprimatur 1954, p. 310: “La necesidad de pertenencia a la Iglesia no es simplemente una necesidad de precepto, sino también de medio, como muestra claramente la comparación con el Arca, el medio de salvación del diluvio bíblico (...) En circunstancias especiales, a saber, en el caso de la ignorancia invencible o de incapacidad, la pertenencia real a la Iglesia puede ser remplazada por el deseo de la misma (...) **De esta manera los que están de hecho fuera de la Iglesia católica también pueden conseguir la salvación**”⁶¹⁶.

Es una lástima que la Iglesia católica fuera tan estúpida como para definir más de siete veces que fuera la Iglesia católica absolutamente nadie se salva, porque (como revela el “gran” Ludwig Ott) “*los que están de hecho fuera de la Iglesia católica también pueden conseguir la salvación*”. Es una vergüenza que la Iglesia no poseyera esta profunda iluminación, que ella no supiese que lo que había enseñado “infaliblemente” por todos estos años era en realidad todo lo contrario de la verdad.

En verdad, lo que dice Ludwig Ott arriba, es equivalente a declarar que la Santísima Virgen María fue concebida en pecado original. No hay diferencia alguna. Si la Iglesia define que fuera la Iglesia absolutamente nadie se salva (Papa Inocencio III, etc.), y yo afirmo que “*los que están de hecho fuera de la Iglesia católica pueden conseguir la salvación*”, entonces estoy haciendo exactamente lo mismo que si dijera que la Virgen María fue concebida en algún pecado, cuando la Iglesia dijo que ella no tuvo pecado alguno. Yo estaría diciendo exactamente lo contrario a lo que la Iglesia había definido infaliblemente, y esto es precisamente lo que hace Ludwig Ott.

Pero poco después de negar explícitamente el dogma que nadie puede salvarse fuera la Iglesia, nótese lo que dice Ludwig Ott:

Ludwig Ott, *Manual de Teología Dogmática*, p. 311: **“Es la convicción unánime de los Padres que la salvación no se puede conseguir fuera de la Iglesia”**⁶¹⁷.

“Sea vuestra palabra: sí, sí; no, no; todo lo que pasa de esto, de mal procede”. (Mt. 5, 37). ¡De una página a la próxima, Ludwig Ott se contradice a sí mismo sobre si los que están fuera la Iglesia católica pueden conseguir la salvación! Él incluso usa exactamente el mismo verbo – “conseguir” – en ambas frases, mas con el significado opuesto de una a la próxima: 1) los que están **“fuera de la Iglesia pueden conseguir** la salvación”; 2) **“la salvación no se puede conseguir fuera de la Iglesia”**. Su lenguaje no es de Dios, sino del diablo. Lo negro es blanco y lo blanco es negro; lo bueno es malo y lo malo es bueno; la verdad es error y el error es verdad; la salvación se puede conseguir fuera la Iglesia y la salvación no se puede conseguir fuera la Iglesia.

Para los herejes pre-Vaticano II que condenaron al Padre Feeney y despreciaban el dogma *fuera la Iglesia católica no hay salvación*, no hay problema en creer que hay salvación fuera la Iglesia católica, mientras crean simultáneamente que no hay salvación fuera la Iglesia católica. No es ningún problema para esas personas porque son de mal (Mt. 5, 37).

Papa Clemente V, *Concilio de Vienne*, decreto # 30, 1311-1312, *ex cathedra*:
 “Puesto que hay (...) *una Iglesia universal, fuera de la cual no hay salvación*,
 puesto que para todos ellos hay *un solo Señor, una fe, un bautismo...*”⁶¹⁸.

Los que aceptan obstinadamente la herejía contenida en estos libros pre-Vaticano II – como el *Manual de Teología Dogmática* de Ludwig Ott – con razón deben temer, como dice el Papa Gregorio XVI, porque sin duda alguna ellos heredarán un lugar en el infierno si no se arrepienten y convierten.

5. *El Catecismo Explicado*, Rev. Spirago y Rev. Clark, 1898: **“Sin embargo, si un hombre, por causas ajenas a la suya, permanece fuera la Iglesia, puede salvarse** si lleva una vida temerosa de Dios; porque tal es, para todos los intentos y propósitos un miembro de la Iglesia católica”⁶¹⁹.

De acuerdo con esto, no sólo es posible salvarse fuera la Iglesia (lo cual es una negación directa del dogma), sino que en realidad es posible que, “para todos los intentos y propósitos”, es un miembro de la Iglesia católica ¡mientras que aún se encuentra fuera de ella! Esto es tan herético y contradictorio que no vale más comentarios, excepto decir que lo que propone aquí *El Catecismo Explicado* – que un hombre puede salvarse fuera la Iglesia con tal que lleve “una vida temerosa de Dios” – es exactamente lo que condenó el Papa Gregorio XVI en *Mirari vos*: que un hombre puede salvarse en cualquier religión, con tal que haya rectitud y honradez en las costumbres.

Papa Gregorio XVI, *Mirari vos*, # 13, 15 de agosto de 1832: "... **aquella perversa teoría extendida por doquier, merced a los engaños de los impíos, y que enseña que puede conseguirse la vida eterna en cualquier religión, con tal que haya rectitud y honradez en las costumbres** (...) por lo cual es indudable que perecerán eternamente los que no tengan fe católica y no la guardan íntegra y sin mancha (Credo Atanasiano)"⁶²⁰.

Podría continuar con ejemplos de textos con imprimátur pre-Vaticano II que contienen herejía, pero el punto debería ser obvio: la negación del dogma *fuera la Iglesia católica no hay salvación* estaba firmemente establecida en la mente de la mayoría de los sacerdotes y obispos previos al Vaticano II, por lo que la oposición que experimentó el Padre Feeney al defender esta verdad a finales de los 1940's y 1950's no es ninguna sorpresa. La Gran Apostasía estaba firmemente establecida en los 1940's y 50's, habiendo empezado en realidad a mediados y finales de los 1800's; y lo que el Padre Feeney estaba tratando hacer era sofocar esta marea de apostasía cortándola de raíz: la negación de la necesidad de la Iglesia católica para la salvación.

29. *Mystici Corporis*

Algunos tienen la falsa impresión de que la horrible herejía pre-Vaticano II, que fue catalogada arriba, fue también enseñada por el Papa Pío XII en su encíclica *Mystici Corporis*. Esto no es cierto. El pasaje de la *Mystici Corporis* que a los herejes les encanta citar, es débil, pero no herético. Se traduce exactamente de la siguiente manera:

Papa Pío XII, *Mystici Corporis*, 29 de junio de 1943, Hablando sobre los no católicos: "Esta Nuestra solemne afirmación deseamos (...) a todos y a cada uno de ellos a que, rindiéndose libre y espontáneamente a los internos impulsos de la gracia divina, se esfuercen por salir de ese estado, en el que no pueden estar seguros de su propia salvación eterna; pues, aunque por cierto inconsciente deseo y aspiración están ordenados al Cuerpo místico del Redentor, carecen, sin embargo, de tantos y tan grandes dones y socorros celestiales, como sólo en la Iglesia católica es posible gozar"⁶²¹.

En primer lugar, este pasaje de la *Mystici Corporis* ha sido traducido incorrectamente por muchos para debilitar más y para pervertir las propias palabras de Pío XII. La frase (*ab eo statu se eripere studeant, in quo de sempiterna cuiusque propria salute securi esse non possunt*) que se traduce correctamente como "... se esfuercen por salir de ese estado, en el que no pueden estar seguros de su propia salvación eterna", ha sido mal traducida como "miren por retirarse de ese estado en **que no pueden tener certeza de su salvación**"⁶²². Esta mala traducción da la clara

impresión de que los no católicos tienen una remota posibilidad de alcanzar la salvación donde están.

Es muy interesante que incluso un defensor del Protocolo 122/49, el herético Mons. Fenton admite que “certeza” es una traducción gravemente engañosa.

Mons. Joseph Clifford Fenton, *La Iglesia Católica y la Salvación*, 1958, p. 88: “Muchas de las traducciones publicadas de la *Mystici Corporis Christi* emplean la expresión ‘en que no pueden tener certeza de su salvación’ al traducir esta frase al inglés. Esta terminología es a la vez inexacta y seriamente engañosa”⁶²³.

Fenton señala que la mala traducción da la impresión de que los católicos pueden tener certeza sobre su salvación, lo que es una herejía condenada por el Concilio de Trento (Trento, sesión 6, cap. 9).

La otra parte de la *Mystici Corporis* que ha sido traducida incorrectamente por muchos para debilitar más y distorsionar las propias palabras de Pío XII es la frase en latín: “*quandoquidem, etiamsi inscio quodam desiderio ac voto ad mysticum Redemptoris Corpus ordinentur*”. Ha sido mal traducida por muchos como: “*aunque por cierto inconsciente deseo y aspiración están relacionados al Cuerpo místico del Redentor...*”. Esta es una traducción deliberadamente errónea que altera el significado de las palabras de Pío XII. Citaré al Hno. Roberto María en *El Padre Feeney y la Verdad Sobre la Salvación* para explicar por qué esta es una traducción incorrecta.

“La palabra abusada es *ordinentur*. El libro, Diccionario Latín-Inglés de Santo Tomás de Aquino, por Roy J. Deferrari, nos da los siguientes significados del verbo latino *ordino*: ‘Ordino, are, avi, atum – (1) ordenar, poner en orden, arreglar, ajustar, disponer, (2) ordenados [como inclinar]...’

“Ya que el Papa usa el modo subjuntivo para expresar una contingencia de incertidumbre, no un hecho, la traducción debe leer:

‘aunque por cierto inconsciente deseo y aspiración están dispuestos al (u ordenados al) Cuerpo místico del Redentor’.

“En otras palabras, la única cosa que este ‘cierto inconsciente deseo y aspiración’ (inscio quodam desiderio ac voto) puede hacer para estos no católicos es ponerlos en orden para entrar en, o regresar a, la Iglesia. En ninguna manera el Papa dice, como un hecho, que ellos están ‘relacionados’ al Cuerpo Místico del Redentor, ni mucho menos ‘unidos a él [Cuerpo]”⁶²⁴.

El Hno. Roberto María ha señalado astutamente que es falso decir que Pío XII enseñó que algunos no católicos están “relacionados” a la Iglesia por un deseo inconsciente; y que Pío XII ciertamente no enseñó que algunos no católicos están “unidos” a la Iglesia. Pero es así como la

Mystici Corporis está traducida en muchos artículos, especialmente en los escritos por sacerdotes que niegan el dogma *fuera la Iglesia no hay salvación*.

Si bien que la importante observación de arriba muestra lo equivocado que es el tratamiento de los herejes modernos de la *Mystici Corporis*, no hay duda que la declaración de Pío XII en el pasaje arriba – incluso traducido correctamente – todavía es patéticamente débil, y abre la puerta para que los herejes liberales aseveren que él hizo suya la herejía de que los no católicos pueden salvarse *por su deseo inconsciente de la fe católica*. Su debilidad muestra la mentalidad de un hombre que permitió durante su reinado correr desenfrenadamente la herejía contra el dogma *fuera la Iglesia no hay salvación* en los seminarios, textos teológicos y catecismos, aunque no fuera enseñado explícitamente por él. Pío XII no debió haber dicho nada sobre el supuesto deseo y aspiración inconsciente de los no católicos, aunque tampoco afirmase que tales podrían salvarse. Todo el mundo sabe que incluso la mención de tal cosa hace que los modernistas saliven como perros sobre una comida sabrosa. Pío XII debió haberse dirigido a los no católicos a la manera del Papa León XII, y debería haber reafirmado a la manera de Gregorio XVI que los no católicos ciertamente perecerán si no tienen la fe católica.

Papa León XII, *Quod hoc ineunte*, # 8, 24 de mayo de 1824: **“Nos dirigimos a todos vosotros que todavía estáis apartados de la verdadera Iglesia y del camino a la salvación.** En este júbilo universal, una cosa falta: que habiendo sido llamados por la inspiración del Espíritu celestial y habiendo roto todo lazo decisivo, podáis estar de acuerdo sinceramente con **la Madre Iglesia, fuera de cuyas enseñanzas no hay salvación**”⁶²⁵.

Papa Gregorio XVI, *Mirari vos*, # 13, 15 de agosto de 1832: “... **por lo cual es ‘indudable que perecerán eternamente los que no tengan fe católica y no la guardan íntegra y sin mancha’ (Credo Atanasiano)**”⁶²⁶.

Una vigorosa reafirmación de la enseñanza católica como esta por Pío XII habría eliminado todas las reclamaciones de los herejes contra el dogma haciendo referencia a su encíclica. Sin embargo, aquí hay unas otras declaraciones del Papa Pío XII dignas de mención.

Papa Pío XII, *Mystici Corporis*, # 22, 29 de junio de 1943: **“Pero entre los miembros de la Iglesia, sólo se han de contar de hecho los que recibieron las aguas regeneradoras del bautismo y profesan la verdadera fe**”⁶²⁷.

Pío XII, *Mediator Dei*, # 43, 20 de noviembre de 1947: **“Así como el bautismo distingue a los cristianos y los separa de aquellos que no han sido lavados en el agua purificadora y no son miembros de Cristo, así el**

sacramento del orden distingue a los sacerdotes de todos los demás cristianos no consagrados”⁶²⁸.

Estas dos declaraciones excluyen la idea que alguien se pueda salvar incluso por un deseo explícito del bautismo, ya que afirman que aquellos que no han recibido el sacramento del bautismo no son cristianos o miembros de la Iglesia o miembros de Cristo. (*Los que no son cristianos o miembros de la Iglesia o miembros de Cristo no se pueden salvar*).

Juan 15, 6: “**El que no permanece en mí es echado fuera, como el sarmiento, y se seca, y los amontonan y los arrojan al fuego para que ardan**”.

En realidad, si se admite que la cita anterior de la *Mediator Dei* es magisterial (y por lo tanto infalible), **ella sola elimina toda teoría de bautismo de deseo**, porque asevera que la diferenciación entre los que han recibido la marca del bautismo (y son miembros de Cristo) y los que no han recibido la marca del bautismo (y por siguiente no son miembros de Cristo) es tan pronunciada como la diferenciación que hay entre los que se han hecho sacerdotes por la ordenación y los que no. **En otras palabras, según la declaración del Papa Pío XII en *Mediator Dei*, aseverar que alguien pueda ser un cristiano o miembro de Cristo sin la marca del bautismo (que es lo que afirma la teoría de bautismo de deseo) es semejante a aseverar que alguien pueda ser un sacerdote sin la ordenación.**

Además, en la *Humani generis* en 1950, el Papa Pío XII verdaderamente puso el dedo directamente sobre la herejía que trabaja contra el dogma *fuera la Iglesia no hay salvación*.

Papa Pío XII, *Humani generis*, # 27, 1950: “Algunos no se consideran obligados por la doctrina – que, fundada en las fuentes de la revelación, expusimos Nos hace pocos años en una encíclica –, según la cual el Cuerpo místico de Cristo y la Iglesia católica romana son una sola y misma cosa. **Otros reducen a una mera fórmula la necesidad de pertenecer a la verdadera Iglesia para conseguir la salud eterna**”⁶²⁹.

El Papa Pío XII condena aquí la exacta herejía común a todos los herejes modernos que niegan este dogma. ¡Ellos reducen el dogma *fuera la Iglesia no hay salvación* a una mera fórmula diciendo que no significa lo que dice!

También hay que señalar que a pesar de que el Papa Pío XII no enseñó que los no católicos podían estar unidos a la Iglesia y salvarse por un “cierto inconsciente deseo y aspiración”, si lo hubiera hecho, habría enseñado la **herejía** – una herejía refutada por sus propias declaraciones anteriores. Como nos dice San Pablo, “*Pero aunque nosotros o un ángel del cielo os anunciase otro evangelio distinto del que os hemos anunciado, sea anatema*” (Gál. 1, 8). El problema con el Papa Pío

XII, sin embargo, no fue principalmente lo que él *dijo* sobre este dogma, sino lo que él *no dijo*, y más específicamente, lo que él permitió que ocurriera con el dogma *fuera la Iglesia no hay salvación* y el Padre Leonard Feeney, S.J, sea por silencio o negligencia (y tal vez por el apoyo directo). Lo que él permitió que ocurriera fue un delito tan grave que no se puede medir. Lo que él permitió que ocurriera resultó ser un escándalo incalculable para los fieles y un impedimento para la salvación de millones de almas en sus días, y para las generaciones venideras.

30. El Papa Pío XII, el Padre Feeney y el dogma

Una de las razones por las que el herético y nocivo Protocolo 122/49 ganó tal impulso en la mente de tantos obispos y sacerdotes, y pudo literalmente destruir por completo la creencia en el dogma (que los que mueren no católicos se pierden) en casi todo el mundo católico, fue porque pensaban que tenía la aprobación a lo menos tácita del Papa Pío XII. De hecho, el documento afirma que él sí lo aprobó. La verdad es que él no lo firmó, ni lo promulgó en ninguna manera que pudiese afectar la infalibilidad. Incluso no fue publicado oficialmente. Y obviamente ningún Papa podría haber firmado el Protocolo ya que es bastante herético, como he demostrado.

Si el Papa Pío XII hubiera estado de acuerdo con el Protocolo y la persecución al Padre Feeney por predicar el dogma, entonces él no era más que simplemente un pecador mortal contra la fe. Si él se hubiera pronunciado a favor del Protocolo y en contra del P. Feeney entonces habría sido un hereje. Esto es simplemente un hecho. Si el Papa Pío XII hubiese negado el dogma – como lo hicieron los sacerdotes del Colegio de Boston, por ejemplo – y asentido a la sofocante represión a la predicación apostólica del Padre Feeney, entonces Pío XII se habría convertido en un hereje y en un enemigo de la fe.

Si el Papa Pío XII pensaba que el Padre Feeney estaba predicando *su propia* doctrina por afirmar exactamente lo que aseveró el Papa Gregorio XVI en *Summo iugiter studio* y lo que la Cátedra de Pedro ha definido dogmáticamente (que todos que mueren no católicos se pierden), entonces él no entendía la primera cosa sobre la fe católica – y de hecho no la poseería.

Se debe recordar que no todas las decisiones de un Papa son infalibles. En el estudio de los errores papales a través de la historia como parte de los preparativos para la declaración dogmática de la infalibilidad papal, los teólogos de Vaticano I encontraron que más que 40 Papas sostuvieron opiniones teológicas erradas. Pero ninguno de esos errores fueron enseñados por los Papas desde la Cátedra de Pedro. En un caso bien conocido de error papal, el Papa Juan XXII sostuvo la falsa opinión que los justos del Antiguo Testamento no recibirían la visión beatífica hasta después del Juicio Final⁶³⁰.

Tal vez el caso más claro de error papal en la historia de la Iglesia fue el “sínodo cadavérico” de 897. Esto fue donde el cuerpo muerto del Papa Formoso – que a todas luces era un Papa santo y devoto – fue condenado después de su muerte por el Papa Esteban VII por una serie de supuestas violaciones de ley canónica⁶³¹. Esta condenación del Papa Formoso por el Papa Esteban VII fue anulada por el Papa Teodoro II y el Papa Juan IX, pero favorecida por el Papa Sergio III⁶³². Esto debería mostrarnos muy claramente que no todas las decisiones, discursos, opiniones o juicios de un Papa son infalibles. Un Papa es infalible cuando habla desde la Cátedra de Pedro o reitera lo que la Iglesia siempre ha enseñado en su magisterio ordinario y universal.

El Papa Honorio I fue condenado por el *III Concilio de Constantinopla* por fomentar la herejía monotelita (la creencia que Cristo sólo tenía una voluntad) en dos cartas al patriarca Sergio. Así, al igual que el Papa Honorio I (625-638) fue condenado por promover la herejía por el *III Concilio de Constantinopla* y otros concilios ecuménicos⁶³³, el Papa Pío XII habría caído en herejía si hubiera sostenido que los no católicos podrían salvarse y hubiera apoyado la persecución al Padre Feeney por afirmar la doctrina católica por siempre enseñada.

Recuérdese que el Papa Pío XII no fue de ningún modo un firme tradicionalista. Sus reformas, omisiones y fracasos pavimentaron el camino para el Vaticano II. Algunas de las cosas que Pío XII hizo son:

- Él promovió a Annibale Bugnini, el autor de la Nueva Misa, y comenzó la reforma litúrgica con la introducción de reformas en los ritos de Semana Santa. Un buen número de eruditos litúrgicos piensan que las reformas de Semana Santa fueron terribles. Un ejemplo es el haber permitido distribuir la santa comunión el Viernes Santo. El decreto del Santo Oficio sobre *la comunión frecuente* bajo el Papa San Pío X, cita al Papa Inocencio XI, que condenó tal práctica.
- Él promovió a hombres como Angelo Roncalli (más tarde Juan XXIII) y Giovanni Montini (más tarde Pablo VI), sin las cuales promociones estos hombres nunca habrían tenido la influencia o causado la destrucción inmensurable que ellos hicieron.
- Él dijo que la evolución teísta se podía enseñar en las escuelas católicas (*Humani generis*, 1950), que es nada menos absurda – y posiblemente herética.
- Él enseñó que el control de la natalidad podría ser usado por las parejas mediante el método del ritmo (o Planificación Natural de la Familia), que es una frustración y una subordinación del *propósito* primario del acto conyugal – la concepción.
- Él permitió la persecución y la posterior excomunión del Padre Leonard Feeney, ya sea por complicidad o negligencia intencional, por hacer lo que

todo sacerdote católico debe hacer: predicar el Evangelio, defender la fe y adherir al dogma definido.

Este último crimen fue de lo más grave. Con la persecución del Padre Feeney, las “autoridades” en Boston y Roma no sólo no ayudaron al Padre Feeney en su lucha para convertir a los no católicos, ¡sino que en realidad la detuvieron! Téngase en cuenta lo siguiente: Los hombres que deberían fomentar la salvación de las almas y la conversión a la verdadera fe en realidad hicieron el máximo de difícil que fuere posible para que el Padre Feeney lo hiciera. Ellos hicieron tan dura cuanto pudieron su tarea de entregar el mensaje salvífico de Cristo – que la salvación sólo viene por pertenecer a la Iglesia que Él estableció –, dando a la vez la falsa impresión a millones de no católicos que ellos estaban bien en el estado de condenación en el cual se encontraban. Richard Cushing, el arzobispo apóstata de Boston, quien primero silenció al Padre Feeney – no sobre el bautismo de deseo, sino sobre el dogma *extra ecclesiam nulla salus* (fuera la Iglesia no hay salvación) – **se jactó antes de su muerte que él nunca había hecho un sólo converso en toda su vida**⁶³⁴.

Fue el 24 de septiembre de 1952 que el Padre Feeney dirigió una extensa y detallada carta a Pío XII. La carta quedó sin respuesta. Pero un mes más tarde (en una carta fechada el 25 de octubre de 1952) el cardenal Pizzardo del Santo Oficio lo llamó a Roma. El 30 de octubre de 1952, el Padre Feeney envió una respuesta a Pizzardo, solicitando una declaración de los cargos en su contra – como lo exige el Derecho Canónico. El 22 de noviembre de 1952, Pizzardo respondió:

“Su carta del 30 de octubre pone de manifiesto que usted está evadiendo la cuestión (...) Debe venir a Roma inmediatamente, donde se le informará de los cargos presentados en su contra (...) Si no se presenta (...) antes del 31 de diciembre este acto de desobediencia se hará público con las penas canónicas (...) El delegado apostólico ha sido autorizado a proveer los gastos de su viaje”⁶³⁵.

El 2 de diciembre de 1952, Padre Feeney respondió:

“Su Eminencia parece haber malinterpretado mis motivos al responder a su carta del 25 de octubre de 1952. Yo había presumido que su primera carta era para servir como una citación canónica para presentarme ante su Sagrado Tribunal. Como la citación, sin embargo, fue fatalmente defectuosa bajo las normas del canon 1715, especialmente porque no se me informó de los cargos en mi contra. **Este canon exige que la citación contenga a lo menos una declaración general de los cargos.** Bajo las normas del canon 1723 todo procedimiento basado en una cita tan sustancialmente defectuosa está sujeta a una denuncia de nulidad”⁶³⁶.

Este intercambio de cartas entre el Padre Feeney y Pizzardo es muy interesante y valioso para nuestra discusión. En primer lugar, muestra que el deseo del Padre Feeney fue operar dentro de

los límites de la ley, mientras que el Pizzardo y los del Vaticano mostraban un flagrante desprecio de la ley, incluso en la manera de convocarlo a Roma. El Derecho Canónico estipula que un hombre convocado a Roma debe ser informado al menos en general acerca de los cargos en su contra, y el Padre Feeney citó los cánones pertinentes. Pizzardo y sus cohortes ignoraron constantemente estas leyes.

El 9 de enero de 1953, Pizzardo respondió a la carta del P. Feeney del 2 de diciembre de 1952:

(9 de enero de 1953) “En respuesta a su carta del 2 de diciembre de 1952 pidiendo explicaciones adicionales (...) el Santo Oficio le comunica por la presente las órdenes recibidas de Su Santidad, que usted debe presentarse a esta Congregación antes del 31 de enero de 1953, bajo pena de excomunión incurrida automáticamente (*ipso facto*) en caso de faltar presentarse en la fecha indicada. Esta decisión de Su Santidad es fruto de la llegada de los últimos documentos del Centro de San Benito”⁶³⁷.

Una vez más, las leyes canónicas que requieren una razón para la convocatoria fueron ignoradas por completo. Pero esto fue apenas una parte del curso en el caso del Padre Feeney: La justicia, el dogma y el mandato de Cristo de predicar el Evangelio y bautizar fueron ignorados y pisoteados. No se puede dejar de notar el tono de disgusto de la carta del cardenal. Casi no hay duda que Pizzardo también creía que los no católicos podrían salvarse como no católicos, y por lo tanto no estaba para nada preocupado que el caso de Padre Feeney no fuese tratado en una manera justa.

Sin que se haya dado una razón para su convocatoria a Roma como se requería, el Padre Feeney justificadamente se quedó en los Estados Unidos, sabiendo que su negativa de presentarse en Roma antes del 31 de enero podría traerle falsas sanciones canónicas sobre su cabeza. Pero antes de eso, el 13 de enero de 1953, el P. Feeney “envió una carta extensa y fuerte al cardenal en protesta por lo siguiente:

- a) **Violación del ‘secreto del Santo Oficio’ por filtrar su correspondencia a la prensa pública.**
- b) **Las repetidas amenazas del cardenal de imponer sanciones sin acusaciones o procedimientos, según sea el caso requerido por los cánones.**
- c) La difusión del Protocolo 122/49 como un pronunciamiento doctrinal de la Santa Sede, a sabiendas de que nunca fue publicado en el *Acta Apostolicae Sedis* (Actas de la Sede Apostólica)”⁶³⁸.

El Padre Feeney puso fin a esta última comunicación al cardenal Pizzardo con una declaración de justa indignación:

“Cuestiono seriamente la buena fe y la validez de cualquier intento de excomulgarme porque me atreví a pedir la sustancia de este decreto para su atención, y porque me atreví a insistir en mis derechos en mis cartas del 30 de octubre y del 2 de diciembre de 1952”⁶³⁹.

El 13 de febrero de 1953, el Santo Oficio publicó un decreto declarando “excomulgado” al Padre Feeney. Leyó según lo siguiente:

“Puesto que el sacerdote Leonard Feeney, un residente de Boston (Centro San Benito), quien durante mucho tiempo ha sido suspendido de sus deberes sacerdotales por causa de grave desobediencia a la autoridad de la Iglesia, siendo impasible ante las repetidas advertencias y amenazas de incurrir en excomunión *ipso facto*, no habiéndose sometido, los eminentísimos y reverentísimos Padres, encargados de salvaguardar las materias de la fe y costumbres, en sesión plenaria celebrada el miércoles 4 de febrero de 1953, lo declaran excomulgado con todos los efectos de la ley.

“El jueves 12 de febrero de 1953, Nuestro Santísimo Señor Pío XII, por Divina Providencia Papa, aprobó y confirmó el decreto de los eminentísimos Padres, y ordenó que se haga una cuestión de derecho público.

“Dado en Roma, en la Oficina General del Santo Oficio, 13 de febrero de 1953”.

Marius Crovini, Notario

AAS (16 de febrero de 1953) vol. XXXV, página 100

A la luz de los hechos anteriores, esta excomunión es un escándalo y no tiene ningún valor. El Padre Feeney era culpable de nada: Él no negó ninguna doctrina, y actuó en estricta conformidad con la ley. Quienes estaban excomulgados *ipso facto* fueron quienes persiguieron al Padre Feeney por enseñar que todos los que mueren como no católicos no se pueden salvar.

También hay que tener en cuenta que, si bien la “excomunión” se originó a partir de clérigos heréticos que se oponían a la predicación del P. Feeney del dogma, **la “excomunión” misma no menciona nada de doctrina**. Sólo se habla de “grave desobediencia a la autoridad de la Iglesia”. Esto es un punto importante, porque escuchamos mucho hoy en día, de quienes son ignorantes de los hechos del caso, afirmando erradamente que el Padre Feeney fue excomulgado por enseñar que los no católicos no se pueden salvar. Esas personas no saben de qué están hablando. No hay duda que el dogma que los que mueren como no católicos no se pueden salvar fue la razón por la cual estalló la controversia del Padre Feeney – la cuál culminó en su “excomunión” – pero la excomunión misma no menciona nada de doctrina. Por lo tanto, incluso si uno creyera que esta “excomunión” fue válida (lo que es absurdo), no constituiría ningún

argumento contra la enseñanza de que no se pueden salvar los que mueren como no católicos, porque: 1) en toda la excomunión no se menciona nada de doctrina, y 2) esta doctrina es un dogma definido. Así que los discutan sobre este tema que consigan la información correcta.

Pero, en definitiva, por causa de la “excomunión” al P. Feeney SJ de 1953, *lo que fue excomulgado en la mente del público* fue la enseñanza de que nadie se puede salvar fuera la Iglesia católica. Con esto, Jesucristo fue públicamente vendido al mundo por dar la impresión a todo el mundo que no es necesario pertenecer a la única Iglesia que Él fundó – ¡y, en efecto, Él fue castigado por promover lo contrario!

Hace poco llamé a cerca de 15 iglesias del Vaticano II/Novus Ordo y les pregunté si aceptaban el dogma católico *fuera la Iglesia no hay salvación*. Todos ellos lo rechazaron de plano o colgaron el teléfono. Los pocos sacerdotes que dieron una respuesta coherente a mi pregunta sobre el dogma dijeron de inmediato “eso es una herejía” o palabras en ese sentido (significando que *fuera la Iglesia no hay salvación* es una herejía); y todos hicieron referencia a la “excomunión” del P. Leonard Feeney, SJ para “justificar” su punto. Yo podría haber llamado a 200 de estas iglesias del Vaticano II y habría recibido las mismas respuestas. Esto es simplemente porque es un hecho que efectivamente todo sacerdote del Vaticano II/Novus Ordo de hoy, al igual que casi todos los sacerdotes “tradicionalistas”, creen que las almas pueden salvarse en cualquier religión, incluyendo a los judíos que rechazan a Cristo.

No cabe duda que el papel desempeñado por el Papa Pío XII en el caso del Padre Feeney fue crucial: crucial para la esencia misma de la fe católica, crucial para lo que pasaría poco después en el Vaticano II, y crucial para la salvación de millones de almas. **Fue crucial porque si el Papa Pío XII hubiese salido en defensa del Padre Feeney a comienzos de los 1950's, y reafirmado que todos los que mueren como no católicos se pierden (y por lo tanto deben ser convertidos), nunca habría habido un Vaticano II.** Ello es cierto. No cabe duda que el apóstata Segundo Concilio Vaticano nunca podría haberse dado sin la condenación del dogma *fuera la Iglesia no hay salvación* (por la condenación del P. Feeney) poco antes. **Quienes rechazan este hecho no tienen ningún concepto de la realidad.** Más del 90% de las herejías Vaticano II y post-Vaticano II tratan directa o indirectamente con la negación de la necesidad de la Iglesia católica y la negación de la maldad de las religiones no católicas. Si hubiera habido una afirmación solemne, pública del dogma en los años 1950's por el Papa Pío XII – como el Padre Feeney lo expuso – para que quedara claro a todos que el Padre Feeney tenía razón al decir que los no católicos no pueden salvarse, entonces los herejes del Vaticano II nunca podrían haber salido con el decreto sobre el ecumenismo (*Unitatis redintegratio*), el decreto sobre las religiones no católicas (*Nostra aetate*) o el decreto sobre libertad religiosa (*Dignitatis humanae*), entre otros, todos los cuales alaban y estiman a las falsas religiones o afirman que miembros de otras religiones se pueden salvar.

Sin la clara indicación de que es falso sostener que *todos los que mueren no católicos están perdidos* (que es el dogma católico), el Vaticano II, la reforma litúrgica y todos los otros horrores que vemos ahora no habrían sido posibles.

Desafortunadamente, Pío XII fue el hombre que ejecutó esta tarea. Pío XII fue el hombre que durante su reinado el mundo empezó a creer que era errado creer que sólo los católicos se pueden salvar. Él desempeñó el papel, a sabiendas o no, del Judas que vendió a Cristo a los judíos para que pudieran crucificarle. El dogma fue vendido al mundo para que el diablo pudiera crucificar toda la estructura de la fe en el Vaticano II.

Entonces, cuando la gente ve las iglesias yermas; los confesionarios vacíos; la casi nula asistencia a Misa; los sacerdotes homosexuales en la iglesia Novus Ordo; menos del 25% de creencia en la Eucaristía; escándalos sexuales galopantes; misas de payaso, misas para niños, misas de globos; el 50% de los “católicos” votando a favor del aborto; el constante sincretismo interreligioso en el Vaticano; las jóvenes en topless en “Misas papales”; sumos sacerdotes de vudú predicando en la Iglesia de San Francisco; Buda sobre los “altares católicos”; la ignorancia casi universal sobre la enseñanza de la Iglesia; la inmoralidad y perversión casi universales; la educación sexual en escuelas “católicas”; universidades “católicas” negando la infalibilidad de la Escritura; universidades “católicas” promoviendo a personas a favor del aborto; la mayor apostasía generalizada de la enseñanza de Cristo de todos los tiempos; y un paganismo casi universal, **pueden dar gracias a la condenación del Padre Feeney**, lo cual fue un componente necesario para causar todo esto.

La “condena” del P. Feeney - combinada con el Protocolo 122/49 - aseguró que ni un solo seminario en el mundo, después de 1953, enseñara el dogma de que sólo los católicos se pueden salvar. Y con la idea de que los que mueren como no católicos pueden salvarse arraigada profunda y universalmente, bastó un poco de tiempo para que el mundo empezare a darse cuenta que creer en la religión católica y practicar la moralidad católica no tienen valor alguno, porque los miembros de las otras religiones también tienen la salvación. El precioso don de la verdadera fe se fue extinguiendo, y la afirmación de la Iglesia católica de ser la única verdadera religión fue asesinada en la mente del público, puesto que habría salvación en las otras religiones. Era lógico que poco tiempo después de la “excomunió” del Padre Feeney, la enseñanza católica haya cedido paso a una apostasía universal entre los católicos - con Vaticano II siendo el vehículo para perpetuarla.

Aquellos que deploran algunas, muchas o todas las cosas mencionadas en el párrafo anterior, pero condenan, desprecian u odian al Padre Feeney, son ciegos. Ellos se quejan de las llamas y del humo, pero no se dan cuenta que su misma actitud es la que comenzó el fuego. Ellos no pueden comprender los simples efectos de la descomposición de la fe, y la negación de aquel más crucial dogma de que sólo los católicos se pueden salvar. Y esta cuestión no solamente implica las muchas consecuencias prácticas de negar el dogma que sólo los católicos se pueden

salvar. **Esto implica sobre todo consecuencias para la fe, porque el dogma fuera la Iglesia católica no hay salvación no es sólo algo según el cual los católicos deben vivir, sino algo que sobre todo deben creer.** El Papa San Pío X condenó la siguiente proposición modernista el 3 de julio de 1907 en el decreto “Lamentabili”:

“Los dogmas de fe deben retenerse solamente según el sentido práctico, esto es, como norma preceptiva del obrar, mas no como norma de fe”. – Condenado⁶⁴⁰

La idea de que podemos predicar que no hay salvación fuera la Iglesia, mientras creemos en el corazón que sí hay salvación fuera la Iglesia, es herética. Que sólo los católicos pueden salvarse es una verdad revelada del cielo que todo católico debe **primero creer, y segundo profesar.**

Papa Eugenio IV, Concilio de Florencia, *Cantate Domino*, 1441, *ex cathedra*: “[**La Santa Iglesia romana**] **Firmemente cree, profesa y predica** que nadie que no esté dentro de la Iglesia católica, no sólo los paganos, sino también judíos o herejes y cismáticos, puede hacerse partícipe de la vida eterna, sino que irán al fuego eterno que está aparejado para el diablo y sus ángeles (Mat. 25, 41), a no ser que antes de su muerte se uniere con ella; y que es de tanto precio la unidad en el cuerpo de la Iglesia que sólo a quienes en él permanecen les aprovechan para su salvación los sacramentos y producen premios eternos los ayunos, limosnas y demás oficios de piedad y ejercicios de la milicia cristiana. Y que nadie, por más limosnas que hiciere, aun cuando derramare su sangre por el nombre de Cristo, puede salvarse, si no permaneciere en el seno y unidad de la Iglesia católica”⁶⁴¹.

Esta verdad fue arrancada de los corazones y mentes de casi todo el mundo católico con la condenación del Padre Feeney, quien fue su más público defensor. Y ello fue permitido que ocurriera por la negligencia y la debilidad de Pío XII.

31. El veredicto está en: Boston lidera el camino en un escándalo masivo de sacerdotes que sacude a la nación

Sacerdote del Novus Ordo P. Mark S. Massa, “SJ”, *Los Católicos y la Cultura Americana*, p. 31, DESCRIBE EL ESTALLIDO DE LA CONTROVERSIA EN BOSTON SOBRE EL DOGMA, FUERA LA IGLESIA NO HAY SALVACIÓN: “**El Caso de Herejía de Boston estalló a la luz pública durante la Semana Santa de 1949. Los despidos de los discípulos de Feeney del Colegio de Boston fue la noticia de primera plana en todo el noreste:** el *New York Times* inició una serie sobre Feeney y su grupo, y las revistas *Newsweek*, *Life*, y *Time* publicaron artículos sobre los ‘disturbios’ de Boston. (...) **Como un estudiante del evento observó, la**

cuestión de la salvación reemplazó a los Red Sox como tema de conversación en los bares de Boston, (...) El único suceso que los historiadores de la Iglesia podrían imaginar como hecho análogo [cosa comparable] fue el de Constantinopla en el siglo cuarto, donde las muchedumbres tumultuosas batallaron en las calles sobre la definición de la divinidad de Jesús, y las frases teológicas griegas se convirtieron en lemas entre los contrincantes"⁶⁴².

Como he documentado en las secciones anteriores, esto fue lo que ocurrió en Boston donde el P. Leonard Feeney, SJ fue perseguido – el único sacerdote de la década de 1950's que públicamente señaló con precisión y se opuso a la negación del dogma, *fuera la Iglesia no hay salvación*. Esto ocurrió en la arquidiócesis de Boston donde fue publicado el herético Protocolo 122/49. El P. Feeney fue silenciado y puesto en entredicho, lo que finalmente condujo a su falsa "excomunión" espuria por los clérigos heréticos en Roma. **Y es ahora en Boston que ellos están sintiendo los efectos de la ira de Dios.**

BOSTON CONSIDERA LA BANCARROTA – La arquidiócesis de Boston según se informa está considerando presentarse en el Tribunal de Quiebra estadounidense a menos que mejoren las perspectivas de una conciliación mediada, reportó el Boston Globe el 1 de diciembre (...) Una vocera dijo que la arquidiócesis tiene que considerar todas sus opciones, pero dijo que no hay un calendario para decidir si va a declararse en quiebra. (National Catholic Register, 8-14 de diciembre de 2002, p. 1.)

ARQUIDIÓCESIS DE BOSTON VENDE O HIPOTECA PROPIEDAD EN OTRO TIEMPO INTOCABLE PARA PAGAR DEMANDAS DE ESCÁNDALO SEXUAL

The Associated Press

BOSTON (AP) – EL ESCÁNDALO SEXUAL EN LA ARQUIDIÓCESIS DE BOSTON HA SACUDIDO A LA IGLESIA CASI LITERALMENTE HASTA SUS CIMIENTOS.

Para ayudar a pagar el arreglo alcanzado de US\$85 millones para más de 500 niños víctimas de sacerdotes abusadores sexuales, la arquidiócesis ha hipotecado su sede de poder – la Catedral de la Santa Cruz – y está poniendo en venta la residencia del arzobispo, una mansión del estilo renacentista italiano que fue un símbolo de la grandeza y autoridad de la iglesia. Se espera también serán cerradas docenas de iglesias en una acción al menos acelerada por el escándalo. (18 dic. 2003)

“Cumpliré mi furor y saciaré en ellos mi ira, y tomaré satisfacción, y sabrán que yo, el Señor, he hablado en mi indignación cuando desfogue en ellos mi furor. Te tornaré en desierto y oprobio de las gentes que están en derredor tuyo, a los ojos de todos, y serás el oprobio y el escarnio, el espanto y el escarmiento de las gentes que están en derredor de ti, cuando en medio de ti haga justicia con furor o indignación, con terrible ira. Yo, el Señor, lo he dicho” (Ezequiel 5, 13-15).

CBS News - Miembros del clero y otros en la arquidiócesis de Boston probablemente abusaron sexualmente de más de 1.000 personas en un período de seis décadas, dijo el miércoles el abogado general de Massachusetts, llamando al escándalo tan enorme que **“raya en lo increíble”**. (...) El gran número de acusaciones de abuso documentadas por investigadores **en Boston parece sin precedentes, incluso en medio de un escándalo que ha afectado a la diócesis en casi todo el estado** y ha impulsado a casi 1.000 personas a presentar nuevas denuncias a nivel nacional en el último año. (CBSNews.com, 23 de julio de 2003)

ABC News, 9 de septiembre - La arquidiócesis de Boston y los abogados de víctimas de abuso sexual por sacerdotes anunciaron hoy que llegaron a un acuerdo de US\$85 millones, **el mayor pago conocido en el escándalo de abuso sexual de niños que ha sacudido a la Iglesia católica romana**. (ABCNews.com, 9 de septiembre de 2003)

Boston fue el lugar donde se destapó el masivo escándalo sexual, y Boston fue el epicentro del terremoto espiritual. ¡Boston se convirtió literalmente en “el escarnio,” “el oprobio,” “el escarmiento” de la prensa y del mundo! ¿Por qué? La respuesta es obvia para quienes tienen ojos para ver (Ezequiel 5).

El pueblo y el clero de Boston odiaron, persiguieron y maldijeron (“excomulgaron”) el verdadero significado del dogma *fuera la Iglesia no hay salvación* y al sacerdote que fielmente lo defendió. Por consiguiente, Dios dejó completamente sus casas en desierto y las entregó a una legión de demonios. No hay duda que el escándalo en otros lugares por la falsa secta no católica del Vaticano II ha sido y es increíblemente generalizado y horrible, pero Boston (sin duda) fue de lejos el más notorio. Ellos consiguieron su paquete de sacerdotes “no Feeneyistas”, exactamente como deseaban. Ellos consiguieron a sus sacerdotes que creían en el “bautismo de deseo” y en la “ignorancia invencible”.

Los herejes en Boston no querían la verdad de nuestro Señor Jesucristo y su dogma sobre la necesidad absoluta de la fe católica y el bautismo para la salvación, **entonces Dios permitió que ellos tuvieran su propio montón de sacerdotes apóstatas y pervertidos – exactamente como lo desearon.**

Esto en realidad debería infundir miedo en los corazones de aquellos – especialmente tantos “tradicionalistas” – que dicen oponerse a esta apostasía y sin embargo odian este dogma, desprecian y se burlan del P. Leonard Feeney, y de los otros que mantienen fielmente la enseñanza de la Iglesia sobre este dogma. Tal gente se hace odiosa a Dios y es una de las principales causas de esta apostasía, una apostasía que se manifiesta por el increíble escándalo dado por falsos sacerdotes del Vaticano II. El hecho que **la arquidiócesis de Boston haya tenido que hipotecar su catedral y la residencia del arzobispo por causa del abuso sexual de sus sacerdotes es sumamente simbólico.** No es un accidente. Ello muestra cómo aquellos que niegan el dogma católico de la salvación pierden el derecho a su lugar en la Iglesia de Cristo y no tienen ninguna autoridad en absoluto. El Señor hablado en su indignación cuando desfogue en ellos su furor.

¿PREDIJO EL P. FEENEY LA PÉRDIDA DEL PAPA?

Antes de entrar en este punto, debo recordar al lector que no somos “feeneyistas” y que yo nunca había oído hablar del P. Leonard Feeney cuando llegué a la misma conclusión sobre la necesidad absoluta del bautismo de agua basado en la enseñanza dogmática de la Iglesia católica. No estamos de acuerdo con algunas conclusiones del P. Feeney sobre la justificación (creemos que él estaba equivocado de buena fe en estos puntos).

En los siguientes pasajes del libro del P. Feeney, *Bread of Life* [Pan de Vida] – que se compone de los sermones del P. Feeney antes del Vaticano II – él relaciona la eventual pérdida del Papa (es decir, lo que hemos experimentado con el reinado de los antipapas del Vaticano II) con la negación del dogma *fuera la Iglesia no hay salvación*. Como he mostrado, los herejes que niegan este dogma estaban atrincherados en altos cargos de la Iglesia antes del Vaticano II, y estaban enseñando que los hombres podían salvarse en las religiones falsas. El P. Feeney parece profetizar que es por causa de esta herejía que Dios permitirá la Gran Apostasía y la pérdida del Papa (es decir, lo que hemos experimentado con el reinado de los antipapas del Vaticano II).

P. Leonard Feeney SJ, *Pan de Vida*, pp. 32-33: “Tenemos a los protestantes en un acomodo religioso que nunca se sabe cómo se va a llamar de una semana a otra, que nunca se sabe lo que su nuevo ministro va a decir de capítulo a capítulo de la Sagrada Escritura. Tenemos unitarios que no tienen ninguna fe segura en Jesús, haciéndose más indefinido acerca de lo que significa el cristianismo. Y, por supuesto, tenemos a los judíos que evaden la fe, huyendo de ella, fingiendo no escuchar el nombre de Jesús – fingiendo que la Navidad no es el nacimiento de

Jesucristo, y consiguiendo que los líderes cívicos quiten el saludo de 'Feliz Navidad' del frente de la sede de la alcaldía y lo sustituyan por el 'Felices Fiestas', porque la palabra 'Cristo' en 'Navidad' les molesta [N. del T.: La palabra 'Cristo' en inglés es 'Christ' y estas se encuentran en la palabra inglesa 'Christmas' que se traduce como 'Navidad']. Todo esto, por horrible que sea, estoy preparado a sobrellevar.

“Pero imaginad a un sacerdote de la santa Iglesia católica romana, ordenado por los sucesores de los Apóstoles - dedicado al nombre y finalidad y sangre y vestiduras de Jesús - sentando en la Universidad de Harvard semana tras semana y escuchando conferencias de religión en términos invisibles. **E imaginadlos volviéndose a su gente y hablándoles del 'alma de la Iglesia', de la 'salvación fuera la Iglesia por la buena fe' - además de las enseñanzas y los sacramentos de Jesucristo; y llamando a este arreglo 'bautismo de deseo' (...)** ¿Qué tipo de enseñanza es esa? Eso es la Navidad sin el pesebre: el Viernes Santo sin Dios sangrando; el Domingo de Resurrección sin carne y sangre saliendo del sepulcro. Esa es la fe cristiana sin el Papa - ¡el más visible líder religioso del mundo!”.

El P. Feeney, al escribir el párrafo anterior antes del Segundo Concilio Vaticano, predijo la eventual pérdida del Papa debido a la gran cantidad de herejes dentro de las estructuras de la Iglesia que negaban la necesidad de la Iglesia para la salvación. ¡Esta es una percepción asombrosa!

El P. Feeney también nota que esta herejía contra el dogma de la salvación y la necesidad del bautismo conduce a un “Viernes Santo sin Dios sangrando”. Basta con ver las Iglesias del Novus Ordo para ver si eso se ha sido cumplido. El P. Feeney continúa diciendo en el mismo capítulo:

P. Feeney SJ, *Pan de Vida*, p. 42: “Cuando el Concilio Vaticano se vuelva a convocar, humildemente suplico a nuestro Santo Padre el Papa (Pío XII), que de inmediato recurra a sus plenos poderes de la infalibilidad para aclarar la desenfrenada confusión causada por la predicación visible (por parte de sus sacerdotes y obispos) acerca de una Iglesia invisible; o de lo contrario las puertas del infierno habrán casi prevalecido sobre nosotros. El soberano más visible del mundo, nuestro Santo Padre, en su vestidura blanca y solideo blanco, **bien podría quitarse su triple tiara** y bajarse de su trono dorado, y abandonar el cristianismo a la clase de arreglos de comité como a los que se han sometido los Estados Unidos de hoy, si es que se sigue predicando el ‘bautismo de deseo’”.

Como se puede ver en nuestro video *Vaticano II: Concilio de Apostasía*, **esta declaración subrayada arriba - la pérdida de la tiara papal - ¡en realidad ocurrió cuando el antipapa**

Pablo VI alegremente entregó la tiara y la cruz pectoral papal a los representantes de las Naciones Unidas quienes a su vez la vendieron a un mercader judío!

Cuando el antipapa Pablo VI entregó la tiara papal, aquello significó el simbólico abandono de la autoridad pontificia (si bien que él no tenía nada que entregar porque era un antipapa). Pero aquello fue un símbolo de cómo se les había permitido a los enemigos de la Iglesia, y a los herejes no católicos, hacerse cargo de las estructuras físicas de la Iglesia y crear una falsa secta no católica (la secta del Vaticano II). Esta percepción del P. Feeney sobre la tiara papal es tan exacta que Dios pudo haber puesto estas palabras en su boca. Esto sólo demuestra una vez más que cuando se niega la necesidad de la Iglesia el resto de la fe carece de sentido. Es por eso que se equivocan los que piensan que el tema de la Misa es la cuestión principal, y donde realmente se está librando la batalla. La batalla comienza y se centra en torno de este dogma, porque una vez que se niega la necesidad de la fe católica entonces todo lo demás pierde sentido.

En advertencia de los graves castigos y las funestas consecuencias que se derivan de la negación de este dogma, el P. Feeney no hizo más que repetir las advertencias de los Papas anteriores, como la del Papa Gregorio XVI.

Papa Gregorio XVI, *Mirari vos*, #14, 15 de agosto de 1832: “De esa cenagosa fuente del indiferentismo mana aquella absurda y errónea sentencia o, mejor dicho, locura, que afirma y defiende a toda costa y para todos, la libertad de conciencia”⁶⁴³.

Un cierto escritor que se considera un “católico tradicional”, pero niega el verdadero significado del dogma *fuera la Iglesia no hay salvación*, ha dicho que *no fue enseñanza sobre ignorancia invencible la que mató a las misiones; lo que las liquidó fue la enseñanza del Vaticano II sobre ecumenismo y libertad religiosa*. Lo que este hereje no se da cuenta es que la herejía de la salvación para los no católicos por la “ignorancia invencible” dio origen a la enseñanza herética de la libertad de religión y de conciencia, como señala arriba el Papa Gregorio XVI. Los documentos heréticos del Vaticano II sobre la libertad religiosa, el ecumenismo y la libertad de conciencia no fueron el comienzo de la herejía, sino el resultado de la negación del verdadero significado del dogma de la salvación.

Si bien que el Papa Gregorio XVI ya había advertido acerca de esto, al P. Feeney le tocó vivir en las etapas iniciales de su cumplimiento; las últimas etapas culminaron con, entre otras cosas, el masivo escándalo sacerdotal documentado arriba en la falsa secta del Vaticano II. El P. Feeney fue la persona que Dios usó para anunciar al mundo, antes de la revolución del Vaticano II, que ésta era la cuestión central y que si seguía siendo negada, al final llegaría la Gran Apostasía. El P. Feeney añadió el siguiente prólogo a la edición de 1974 de su libro *Pan de Vida*.

P. Feeney SJ, *Pan de Vida*: PRÓLOGO A LA EDICIÓN DE 1974: “La triste situación de la fe en América y en todo mundo le está rompiendo el corazón a los

verdaderos católicos. Las puertas del infierno casi han prevalecido contra la Iglesia. Ello se debe a que católicos han abandonado la doctrina de la Iglesia sobre la salvación, y por eso nos están quitando todo lo demás. Esta es la causa de la enfermedad del mundo, y es aún más cierto decirlo hoy que cuando lo dije hace veinticinco años atrás.

“Mi mensaje de hoy es exactamente el mismo que di hace un cuarto de siglo. Él es perpetuamente parte de la enseñanza infalible de la Iglesia católica romana, contra la cual nuestro Señor ha prometido que las puertas del infierno no prevalecerán”.

El P. Feeney, en 1974, vio cómo todas esas cosas les estaban siendo quitadas a los católicos, principalmente porque ellos negaron el dogma *fuera la Iglesia no hay salvación* y no se preocuparon de las verdades de fe divinamente reveladas. Vemos hoy que esto sucede no sólo en la secta del Vaticano II, sino también en el movimiento católico tradicional. Muchas de las personas que en la actualidad asisten a la Misa en latín no les importa lo que en realidad crea el sacerdote; solamente les importa que él diga una Misa válida, y no la inválida del Novus Ordo. A ellos no les importa que el sacerdote diga que los judíos, que rechazan a Jesucristo, se pueden salvar, a la vez que fingen tener una gran devoción a la Misa que instituyó Cristo. Estas personas están en grave desobediencia a la verdad de Dios, y su sacrificio en la Misa no da ningún fruto, porque ellos están en rebelión contra su palabra divinamente revelada.

1 Samuel 15, 22-23: “Pero Samuel repuso: **¿No quiere mejor el Señor la obediencia a sus mandatos que no los holocaustos [sacrificios] y las víctimas? Mejor es la obediencia que las víctimas.** Y mejor escuchar que ofrecer el sebo de los carneros. **Tan pecado es la rebelión como la superstición, y la resistencia como la idolatría. Pues que tú has rechazado el mandato del Señor, Él te rechaza también a ti como rey”.**

Este pasaje de la escritura no se refiere a la obediencia a una presunta autoridad en la Iglesia; **sino que se refiere a la obediencia a la palabra de Dios - la fe en su palabra revelada.** Y la escalofriante advertencia de Samuel 15 fue hecha por el profeta Samuel al rey Saúl, que había ofrecido sacrificio en violación directa de la palabra de Dios. Saúl había intentado complacer a Dios con su sacrificio, mientras que simultáneamente infringía la palabra de Dios. El sacrificio del rey Saúl, por lo tanto, fue completamente rechazado por Dios y Saúl mismo fue rechazado por el Señor. **Las palabras dichas por Samuel al rey Saúl podrían ser dichas a la multitud de falsos “católicos” que rechazan el mandato de Dios (su dogma revelado de que no hay ninguna salvación fuera la Iglesia católica).** Y porque ellos no aceptan su palabra sobre esta cuestión, mientras piensan que pueden complacerlo por ofrecer el sacrificio en la Misa latina tradicional; su sacrificio en la Misa latina tradicional no les aprovechará y será rechazado por

Dios. Porque ellos rechazan el “mandato del Señor” – el significado verdadero y definido del dogma *fuera la Iglesia no hay salvación* – Dios rechaza sus sacrificios y ofrendas.

Y es precisamente por esta razón que Dios permitió que los edificios, seminarios y escuelas católicas les fuesen quitadas y confiscadas por una falsa secta no católica (la secta del Vaticano II/Novus Ordo), con sacerdotes apóstatas, pervertidos, una “Misa” falsa (la Nueva Misa) y un antipapa apóstata – que encabeza un Vaticano que considera verdaderas todas las religiones; que declara que los judíos no necesitan convertirse a Cristo para salvarse; que los cismáticos orientales no deben ser convertidos; que el Concilio de Trento ya no condena a los luteranos; que el islam debe ser protegido; etc., etc. etc. Dios rechaza a la multitud de los que se profesan “católicos” porque ellos desecharon y condenaron su verdad sobre la salvación; y Él cedió sus posesiones a una legión de diablos, al igual como rechazó al rey Saúl.

32. Los herejes testifican

En las secciones anteriores, he descrito la historia de la controversia del P. Feeney de finales de los 1940's y principios de los 1950's, que fue precedida por una apostasía del dogma *fuera la Iglesia no hay salvación* que empezó en el siglo XIX – aparejada con las malentendidas y falibles declaraciones del Papa Pío IX sobre la “ignorancia invencible” y la explosión de la falsa doctrina del “bautismo de deseo”. He señalado que esta herejía (de la salvación fuera la Iglesia/“ignorancia invencible” que salva a los que mueren como no católicos) es ahora creída casi universalmente por los llamados católicos y “tradicionalistas”. Y esta herejía está llevando a innumerables almas al infierno. A continuación, el lector encontrará algunos testimonios de ciertos enemigos de la fe que de buena gana admiten que la nueva, herética “comprensión” del dogma *fuera la Iglesia no hay salvación* que se generalizó en el siglo XX antes del Vaticano II es contraria a la enseñanza dogmática católica y a sus dos mil años de tradición.

TESTIFICA UN PROTESTANTE

La siguiente cita es de un autor protestante. Tenga en cuenta cuidadosamente como este hereje protestante relaciona el éxito final del falso ecumenismo con el Papa Pío IX y lo que él cree ser su enseñanza de que puede haber salvación fuera la Iglesia católica. El protestante también, por supuesto, elogia a Juan XXIII (el iniciador del Vaticano II) y a Pablo VI que lo llevó a término. Como era de esperar, su elogio final se dirige al apóstata Juan Pablo II, quien llevó las herejías del Vaticano II a todo el mundo y ejemplificó la apostasía con muchas falsas religiones.

John McManners, autor protestante, *La Historia Ilustrada del Cristianismo de Oxford*: “Sin embargo, el clima ecuménico tuvo consecuencias en las iglesias europeas. Ellos estuvieron mucho más dispuestos a compartir sus altares con los

demás, incluso sus iglesias y cooperaron en proyectos sociales comunes. Esta diferencia fue más marcada en la Iglesia católica romana. Desde la Contra-reforma, Roma enseñaba que ella era la única iglesia (...) **En el siglo XIX, cuando el catolicismo se centralizaba todavía más en Roma, el Papa Pío IX admitió que los hombres podían salvarse fuera la iglesia por medio de la 'ignorancia invencible' de la verdadera fe. Esto fue una gran concesión de caridad en la tradición del pensamiento.** Cuando el movimiento ecuménico se fortaleció, el Papa Pío XI se negó formalmente a tomar parte de él (1928), para no insinuar con ello un reconocimiento de que la Iglesia católica romana no era sino una más de una serie de denominaciones. La misma encíclica prohibió a los católicos romanos participar en conferencias con los no católicos. Todo esto empezó a cambiar después de la Segunda Guerra Mundial. Pero fue la ascensión del Papa Juan XXIII, en 1958, lo que comenzó a transformar la atmósfera. Parte de su objetivo al convocar el Segundo Concilio Vaticano fue sanar las separaciones entre oriente y occidente, y posteriormente reconoció como hermanos a los protestantes de occidente. Una encíclica de 1959 acogió a los no católicos como 'hermanos e hijos separados'. En 1960 el Papa fundó una Secretaría para la Unidad de los Cristianos. En el mismo año recibió al arzobispo Fisher de Canterbury. En 1961 permitió que observadores católicos romanos asistieran a la conferencia del Consejo Mundial en Nueva Delhi. Su sucesor, Pablo VI llevó más allá esta mucha más caritativa nueva actitud. En 1965, él y el patriarca de Constantinopla Atenágoras, deploraron, en una declaración conjunta, las mutuas excomuniones de 1054 que habían manchado sus historias del pasado como iglesias. En 1967 se reunió nuevamente con el patriarca, un año después de haberse reunido con el arzobispo Ramsey de Canterbury. La doctrina de que los católicos romanos no podían compartir en oficios religiosos con los otros cristianos fue finalmente asesinada por el Papa polaco Juan Pablo II cuando, en 1982, fue a la catedral de Canterbury en compañía del arzobispo anglicano Runcie de Canterbury (...) Todo esto fue parte de la apertura del papado al mundo"⁶⁴⁴.

Aquí lo tenemos directamente de la boca de un protestante. Él relaciona el futuro éxito del falso movimiento ecuménico (el movimiento de respeto y unión con las falsas religiones) con la enseñanza de que hay salvación fuera la Iglesia católica. Este hereje protestante también elogia al Papa Pío IX, porque cree que fue el Papa Pío IX quien introdujo la nueva herejía de la salvación fuera de la Iglesia católica en las mentes y en las almas de los católicos (recuérdese que en la sección sobre el Papa Pío IX señalamos cómo todos los herejes modernos intentan utilizar sus dos declaraciones falibles – que no enseñan que los no católicos se pueden salvar sin la fe católica – como justificación de su completa negación de este dogma). Por lo tanto, hasta los protestantes pueden ver que la aceptación de la idea de la "ignorancia invencible" significó

una “gran concesión” (una nueva idea contraria a los dogmas tradicionales) en la tradición del pensamiento.

TESTIFICA UN JUDÍO

The Jewish Week [La Semana Judía], “Tres Religiones y un Rayo de Esperanza”, Gary Rosenblatt - Redactor y Editor, 29/8/2003: “Durante debates interactivos me di cuenta de lo doloroso y difícil que ha sido para la Iglesia católica, empezando con el Vaticano II a comienzo de los 1960s, enfrentarse a su vergonzoso trato hacia los judíos y, por consiguiente, **revertir una posición centenarias de que la salvación para la humanidad sólo puede venir a través de Jesús.**

“... En un caso menos conocido, el cardenal Richard Cushing excomulgó a un sacerdote de Boston, Leonard Feeney, en 1953, por predicar que todos los no católicos van al infierno. A pesar de que las palabras del Padre Feeney se basaban en el Evangelio, el cardenal Cushing las encontró ofensivas, en gran parte porque su hermana se había casado con un judío, dijo Carroll, y porque el cardenal había crecido cerca de la familia, sensibilizándose hacia el proselitismo desde la perspectiva judía”.

Aquí vemos que el judío, Gary Rosenblatt, reconoce que la controversia del P. Feeney consistía en que si era o no necesario ser católico para salvarse. Él explica que el P. Feeney fue “condenado” por enseñar (la verdad dogmática) de que todos los que mueren como no católicos se van al infierno. Esto corrobora el hecho de que quienes se opusieron al P. Feeney sostenían que sí puede haber salvación fuera la Iglesia, mientras que los que defendían al P. Feeney defendían el dogma católico *fuera la Iglesia no hay salvación*.

TESTIFICA UN SACERDOTE “JESUITA” DE LA NUEVA RELIGIÓN DEL VATICANO II

La siguiente es una cita de un sacerdote hereje miembro de la secta del Vaticano II, el P. Mark Massa, “SJ” que **admite que la nueva y herética comprensión del dogma fuera la Iglesia no hay salvación, que se generalizó a partir de 1900, es una nueva revelación que no fue aceptada como normal hasta siglo XX.** El testimonio del P. Massa es particularmente interesante simplemente porque él es un descarado hereje que cree que los dogmas pueden cambiar, de manera que él no tiene problema en presentar un claro reporte de la controversia sobre el P. Feeney: la negación del dogma tradicional *fuera la Iglesia no hay salvación*. Los otros herejes que niegan este dogma se ven obligados a usar todo tipo de explicaciones ladinas, ya que ellos *afirman* creer que los dogmas no pueden cambiar. Pero el P. Massa no tiene problema en admitir lo que de verdad ocurrió con esta cuestión.

P. Mark S. Massa, "SJ", *Los Católicos y la Cultura Americana*, p. 21: "La primera señal de la proximidad de su condenación fue que [la universidad] Notre Dame tenía protestantes en su equipo de fútbol [americano]'. - Un Feeneyista en un juego de fútbol americano de Notre Dame, 1953 -

"En la tarde del 4 de septiembre de 1952, los lectores del *Boston Pilot* - la voz de la archidiócesis católica romana - encontraron en la primera página de su usualmente [sobrio] semanario, el texto de la incisiva carta del Santo Oficio en Roma. El texto, fechado el 8 de agosto, se dirigía a un grupo de católicos de Boston que habían levantado un gran alboroto sobre la antigua sentencia teológica *extra ecclesiam nulla salus* (fuera la Iglesia no hay salvación) - una frase que se remonta a San Cipriano en el siglo tercero y uno de los pilares de ortodoxia para los creyentes cristianos.

"La carta en sí fue realmente un suceso ambivalente (...) ella permitía que una persona podría estar 'en la iglesia' por un 'deseo implícito' - una interpretación que había alcanzado un estado casi normativo entre los teólogos católicos de mediados del siglo XX, aunque ello nunca ha sido así interpretado oficialmente por Roma"⁶⁴⁵.

El P. Massa se refiere aquí al Protocolo 122/49, la carta escrita contra el P. Feeney en 1949, publicada en *The Pilot*, que he discutido en detalle. El P. Massa admite que el Protocolo 122/49 (que es la norma de creencia de casi todos llamados "tradicionalistas" de hoy) "fue en realidad un suceso ambivalente". Ambivalente significa *tener dos significados o nociones contradictorias*. Y él está del todo en lo cierto. La carta afirmó ratificar el dogma *fuera la Iglesia no hay salvación* y a la vez lo niega completamente. Además el P. Massa admite que este entendimiento (herético) del dogma *fuera la Iglesia no hay salvación*, como se expresa en el Protocolo (a saber, que los no católicos se pueden salvar por la "ignorancia invencible"), había alcanzado el estado normativo en la mente de los "teólogos católicos" de mediados del siglo XX antes del Vaticano II. Sigo con su testimonio.

P. Mark S. Massa, "SJ", *Los Católicos y la Cultura Americana*, p. 27: "El mensaje de Feeney - de que la tradición católica se oponía a una bancarrota cultural post-protestante al borde de la anarquía intelectual y la aniquilación física - llegó a oídos dispuestos. **A finales de la década de 1940s, el centro [del P. Feeney] contaba con doscientos conversos...**"⁶⁴⁶.

P. Mark S. Massa, "SJ", *Los Católicos y la Cultura Americana*, pp. 32-33: "**En el terreno estrictamente teológico, la enseñanza de Feeney no fue tan escandalosa o patológica como podría parecer a la vista de la realidad católica post-Vaticano II.** Los propagandistas católicos de la contrarreforma europea ciertamente creían que sus adversarios protestantes, no menos que los infieles musulmanes, estaban fuera del alcance de gracia [la gracia santificante], y una

interpretación rigorista de la frase de Cipriano pone claramente al descubierto los motivos de gran parte de la actividad misionera entre los siglos XVI y XX. La urgencia por ‘arrebatar las almas’ de las garras del infierno inspiró al jesuita Francisco Javier en India (...) ir y predicar la buena nueva a los ‘pueblos que caminaban en las tinieblas’ (Isa. 9, 2) (...)

“Sin embargo, mucho antes de 1965 – ciertamente a finales de la década siguiente a la Segunda Guerra Mundial – la mayoría de los católicos norteamericanos habían dejado de creer que sus buenos vecinos protestantes y judíos iban a la ruina eterna después de la muerte, invenciblemente ignorantes o no. Leonard Feeney había reconocido, ya en 1945, está silenciosa, pero muy importante revolución en el pensamiento católico con respecto a las fronteras entre los católicos y la cultura norteamericana. De hecho, la perspicacia de Feeney evitó que el Caso de la Herejía de Boston fuese la ópera cómica convirtiéndolo en un episodio importante en la experiencia norteamericana”⁶⁴⁷.

El P. Massa admite aquí que la mayoría de los “católicos” mucho antes del Vaticano II habían dejado de creer que no hay salvación fuera de la Iglesia católica (es decir, que los que mueren como no católicos no se pueden salvar), y que por eso el P. Feeney encontró tanta resistencia al reafirmar esta verdad dogmática.

P. Mark S. Massa, “SJ”, *Los Católicos y la Cultura Americana*, p. 34: **“La interpretación rigorista de Feeney de *extra ecclesiam nulla salus* [fuera la Iglesia no hay salvación] podría decirse que estaba más cerca de su significado sostenido por el Papa Inocencio III en el siglo XIII y San Francisco Javier en el siglo XVI, de que sus opositores católicos ‘liberales’ que encontraban su enseñanza abominable. De hecho, en la época entre la Reforma y el Vaticano II, ‘la iglesia’, en declaraciones dogmáticas oficiales, declaró exactamente lo que dijo Feeney...”⁶⁴⁸.**

Aquí vemos al P. Massa admitiendo que “la enseñanza del P. Feeney” era exactamente lo que había declarado la Iglesia en pronunciamientos dogmáticos oficiales.

P. Mark S. Massa, “SJ”, *Los Católicos y la Cultura Americana*, p. 35: “La iglesia se encontraba en una situación sin salida, tratando de aferrarse a sus pretensiones de la verdad inequívoca y a la vez censurando a quien proclamaba esa verdad un poco demasiado literalmente (...) La línea divisoria entre los salvados y los condenados se había movido (o posiblemente había sido movida) para incluir a otros (es decir, a la mayoría de los americanos) que no tenían ningún deseo, implícito o de otro tipo, de unirse a la comunión romana”⁶⁴⁹.

El P. Massa admite aquí que la línea divisoria de los que podrían formar parte de la Iglesia (y por siguiente salvarse) había sido movida; él además admite que la nueva (herética) definición de la línea divisoria (del Protocolo 122/49, etc.) incluía a personas que no tenían ningún deseo o intención de hacerse católicos romanos (es decir, a los no católicos).

P. Mark S. Massa, "SJ", *Los Católicos y la Cultura Americana*, p. 35: "... **Las posiciones doctrinales que habían sido consideradas rigoristas pero no obstante ortodoxas en un momento anterior en la historia católica de América del Norte, era ahora percibida como inaceptable** - las creencias que ahora manifestaba el colectivo eran desviadas e incluso peligrosas para la comunidad. La conciencia colectiva había cambiado, la frontera entre lo que constituía el 'adentro' y el 'afuera' se había movido o había sido reducida, y la interpretación oficial de lo que significaba estar 'fuera la iglesia' había cambiado con ella..."⁶⁵⁰.

P. Mark S. Massa, "SJ", *Los Católicos y la Cultura Americana*, p. 37: "El Caso de la Herejía de Boston presagiaba un futuro católico que tomaría la ruta trazada por aquellos a quienes Feeney llamó 'liberales acomodaticios'. Esto puede parecer una visión penetrante de aquello que hoy parece obvio, ahora con toda seguridad al otro lado de Vaticano II, pero no siempre fue tan obvio. Hubo un tiempo - antes del día de Knute Rockne - en que todo el mundo esperaba que los miembros de un equipo de fútbol americano de Notre Dame serían buenos católicos"⁶⁵¹.

El P. Massa concluye su capítulo sobre la controversia del P. Feeney diciendo que ello presagiaba un nuevo "futuro católico" que se cumplió después del Vaticano II. Así, él confirma nuestro punto: que sin la negación de este dogma el Vaticano II nunca podría haber ocurrido.

33. Una nota para los que creen en el bautismo de deseo

Al tratar de este fundamental dogma de la fe, siento que es importante decir algo a quienes de ustedes creen en el bautismo de deseo, a fin de resumir algunos puntos.

En primer lugar, cuando los hechos están puestos sobre la mesa, debéis admitir que el bautismo de deseo nunca ha sido enseñado infaliblemente. Las únicas dos citas del magisterio infalible que aún *intentáis* de presentar (la sesión 6, cap. 4 de Trento y la sesión 7, can. 4 de Trento) no están a favor de la teoría del bautismo de deseo, como he demostrado en este documento. Y esto os deja sin nada. De hecho, vuestra "mejor" pieza de evidencia (la sesión 6, cap. 4) en realidad contradice la teoría del bautismo de deseo, al definir **que Juan 3, 5 debe ser entendido según está escrito**.

Sin embargo, a pesar de este hecho, muchos de vosotros (de hecho, la mayoría de vosotros sacerdotes “tradicionalistas”) siguen afirmando que el bautismo de deseo es algo que todo católico debe creer. Muchos de vosotros incluso negáis los sacramentos a quienes no lo aceptan. Ahora que sabéis que no podéis probar que el bautismo de deseo es un dogma, debéis dejar de hacer esta afirmación falsa. **Debéis dejar de condenar la comprensión de la Iglesia de que Juan 3, 5 debe entenderse según está escrito, y que hay un sólo bautismo de agua, o sin duda iréis al infierno.**

Y los que siguen haciendo declaraciones o publicando libros o folletos sobre el bautismo de deseo, diciendo obstinadamente que los hombres se pueden salvar sin el sacramento del bautismo, están heréticamente contradiciendo el dogma y pueden sentir el peso del anatema del can. 5.

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, sesión 7, can. 5 sobre el sacramento del bautismo, *ex cathedra*: **“Si alguno dijere que el bautismo [el sacramento] es libre, es decir, no necesario para la salvación (Juan 3, 5), sea anatema”**⁶⁵².

En segundo lugar, casi todos vosotros que creéis en el bautismo de deseo sostenéis que él se aplica a aquellos que no conocen de Cristo, la Trinidad o la Iglesia católica. **La mayoría de vosotros admitís fácilmente que este “bautismo de deseo” salva a miembros de religiones no católicas, incluyendo a los protestantes.** Esto es completamente herético y es un pecado mortal continuar sosteniéndolo o predicándolo.

Esta versión pervertida del bautismo de deseo nunca fue sostenida por ningún santo, por lo que no podéis citar a los santos que enseñaban que los miembros de religiones no católicas se pueden salvar o que el bautismo de deseo se aplica a los que no saben de Cristo ni de la Trinidad. Esta versión pervertida del bautismo de deseo es totalmente herética y fue una invención de los herejes liberales de los siglos XIX y XX. Ella ha sido perpetuada por los catecismos heréticos y el Protocolo 122/49, como se ha demostrado en este documento.

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, sesión 8, 22 de noviembre de 1439, *ex cathedra*: **“El que quiera salvarse debe, ante todo, mantener la fe católica; por lo cual es indudable que perecerán eternamente los que no tengan fe católica y no la guardan íntegra y sin mancha”**⁶⁵³.

Por último, me dirijo a todos los que creen en el bautismo de deseo, tanto a los de la versión mantenida por los santos y a los de la versión inventada por los modernistas. **La enseñanza del Papa San León Magno, el Concilio de Florencia, los cánones sobre el sacramento del**

bautismo, y la comprensión de la Iglesia de Juan 3, 5, prueban que la teoría del bautismo de deseo es contraria al dogma católico y no puede ser enseñada bajo ninguna forma. Ya que la obstinación es la clave de la herejía, no hay duda que la creencia en *la versión de los santos* del bautismo de deseo (sólo para los catecúmenos) ha sido sostenida de buena fe por muchos de vosotros, además de muchos otros clérigos y laicos en toda la historia, como lo hemos abordado en la sección 17. Pero cuando los hechos han demostrado ser claros e innegables, como son, por lo que puede ser demostrado sin lugar a dudas que la teoría del *bautismo de deseo* está en contradicción con el dogma católico, no se puede seguir sosteniéndola y enseñándola de buena fe.

Papa San León Magno, carta **dogmática** a Flaviano, *Concilio de Calcedonia*, 451:

“Deja que preste atención a lo que el bienaventurado apóstol Pedro predica, que la santificación por el Espíritu es efectuada por la aspersion de la sangre de Cristo (1 Pedro 1,2) (...) Este es Jesucristo, que vino por agua y sangre: no por agua solamente, sino por agua y sangre. Y el Espíritu es el que da testimonio: porque el Espíritu es la verdad. Porque tres son los que dan testimonio en el cielo, el Padre, el Verbo, y el Espíritu Santo: y estos tres son uno (1 Jn. 5, 4-8). EN OTRAS PALABRAS, EL ESPÍRITU DE SANTIFICACIÓN Y LA SANGRE DE REDENCIÓN Y EL AGUA DEL BAUTISMO. ESTOS TRES SON UNO Y PERMANECEN INDIVISIBLE. NINGUNO DE ELLOS ES SEPARABLE DE SU RELACIÓN CON LOS OTROS”⁶⁵⁴.

Como ya se ha dicho, esta es la famosa carta dogmática de San León Magno a Flaviano que fue aceptada por el *Concilio dogmático de Calcedonia*, y recibida por los padres de este gran concilio con la famosa exclamación: *“Esta es la fe de los Padres, la fe de los Apóstoles; Pedro ha hablado por la boca de León”*. Ella enseña que la justificación del pecado (el Espíritu de santificación) es inseparable del bautismo de agua. Pero, aferrarse al “bautismo de deseo” es sostener lo opuesto: que la santificación es separable del agua del bautismo. Sostener el bautismo de deseo, por lo tanto, es contradecir el pronunciamiento dogmático del Papa San León Magno. Y los que obstinadamente contradicen el pronunciamiento de León, incluso en lo que respecta a una sola tilde, se convertirán en herejes anatematizados.

Papa San Gelasio, *Decreto*, 495: **“Igualmente la carta (dogmática) del bienaventurado Papa León a Flaviano (...) si alguno disputare de su texto sobre una sola tilde, y no la recibiere en todo con veneración, sea anatema”⁶⁵⁵.**

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, “*Exultate Deo*”, 22 de noviembre de 1439, *ex cathedra*: **“Y habiendo por el primer hombre entrado la muerte en todos, ‘si no renacemos por el agua y el Espíritu’, como dice la Verdad, ‘no podemos entrar en el reino de los cielos’ (Juan 3, 5). La materia de este sacramento es el agua verdadera y natural”⁶⁵⁶.**

En este documento han sido presentados los siguientes doce argumentos de la enseñanza infallible de la Cátedra de San Pedro (además de otros). Cada uno de los siguientes puntos es una verdad de fe divinamente revelada (un dogma), no una opinión falible de algún teólogo. Estos puntos refutan la idea del bautismo de deseo. Y ningún defensor del bautismo de deseo puede contradecir a alguno de ellos.

- 1) La Iglesia católica enseña que el sacramento del bautismo es necesario para la salvación (*de fide, Trento, sesión 7, can. 5*).
- 2) Quien no renaciere por el agua y el Espíritu no podrá entrar en el reino de los cielos (*de fide, Florencia, Exultate Deo*).
- 3) La Iglesia siempre ha entendido literalmente a Juan 3, 5, *según está escrito* (*de fide, Trento, sesión 6, cap. 4*) y sin excepciones (*de fide, Florencia: Denz. 696; y Trento: Denz. 791, 858, 861*).
- 4) El Espíritu de santificación, el agua del bautismo y la sangre de redención son inseparables (*de fide, Papa San León Magno*).
- 5) Todos los católicos deben profesar un solo bautismo de agua (*de fide, Clemente V, Concilio de Vienne*).
- 6) Absolutamente no hay salvación fuera de la única Iglesia de los fieles (*de fide, Inocencio III, Cuarto Concilio de Letrán*), que sólo incluye a los bautizados en agua.
- 7) Toda criatura humana debe someterse al Romano Pontífice para salvarse (*de fide, Bonifacio VIII, Unam sanctam*), y es imposible someterse al Romano Pontífice sin el sacramento del bautismo (*de fide, Trento, sesión 14, cap. 2*).
- 8) Hay que pertenecer al cuerpo de la Iglesia para salvarse (*de fide, Eugenio IV y Pío XI*), y sólo los bautizados en agua pertenecen al cuerpo de la Iglesia.
- 9) El Papa Benedicto XII definió solemnemente que todos los mártires, vírgenes, confesores, fieles, etc., en el cielo han sido bautizados (*Benedictus Deus, 1336, ex cathedra*).
- 10) La Iglesia se define como una unión de sacramentos (*de fide, Eugenio IV, Cantate Domino; Bonifacio VIII, Unam sanctam*), lo que significa que sólo aquellos que han recibido el sacramento del bautismo pueden estar dentro de la unidad de la Iglesia.
- 11) Toda verdadera justificación se encuentra con los sacramentos (*de fide, Trento, sesión 7, Prólogo al decreto sobre los sacramentos*).
- 12) Los sacramentos como tales son necesarios para la salvación, aunque no todos son necesarios para cada individuo (*de fide, Profesiones de fe de Trento y del Vaticano I; y Profesión de fe para los conversos*), lo que significa que al menos se debe recibir un sacramento (el bautismo) para ser salvo, pero no es necesario recibirlos todos.

34. El resultado degenerado de la herejía en contra de este dogma

La herejía de que la “ignorancia invencible” salva a los que mueren no católicos y que los no católicos pueden salvarse por el “bautismo de deseo” a menudo termina rápidamente en una apostasía de Cristo mismo. El famoso sacerdote irlandés, el P. Denis Fahey, es un ejemplo de ello.

P. Denis Fahey, *La Realeza de Cristo y la Conversión de la Nación Judía* (1953), p. 52: “Los judíos, como nación, objetivamente se han propuesto darle a la sociedad una dirección que está en completa oposición al orden deseado por Dios. **Es posible que un miembro de la nación judía, que rechaza a nuestro Señor, pueda tener la vida sobrenatural que Dios quiere ver en cada alma,** y así ser bueno con la bondad que Dios quiere, pero objetivamente, la dirección que él se propone dar al mundo es opuesta a Dios ya en esta vida, y por lo tanto no es bueno. **Si un judío que rechaza a nuestro Señor es bueno en la manera que exige Dios,** ello es a pesar del movimiento en que él y su nación están comprometidos”.

Aquí vemos al famoso sacerdote irlandés, el P. Denis Fahey, cuyos escritos son elogiados por muchos que se llaman “católicos tradicionales”, enseñando que los judíos que rechazan a nuestro Señor Jesucristo pueden “tener la vida sobrenatural que Dios quiere ver en toda alma” (es decir, el estado de gracia) y por lo tanto se pueden salvar. Esto es realmente una abominación. Nótese cómo la declaración del P. Fahey contradice directamente la palabra de Dios.

1 Juan 5, 11-12: “Y el testimonio es que Dios nos ha dado la vida eterna, **y esta vida está en su Hijo. El que tiene al Hijo tiene la vida, el que no tiene al Hijo de Dios, tampoco tiene la vida**”.

La palabra de Dios nos dice que el que no tiene al Hijo *no tiene la vida*. El P. Denis Fahey nos dice que un judío que rechaza al Hijo tiene la vida: “*un miembro de la nación judía, que rechaza a nuestro Señor, puede tener la vida sobrenatural...*”. Al hacer esta declaración, el P. Fahey revela (desafortunadamente) que él no es un católico, sino un hereje flagrante. Tal vez si el P. Fahey hubiese dedicado más tiempo a aprender la verdad de Jesucristo, su Evangelio y sus dogmas, en vez de escribir grandes volúmenes sobre “las fuerzas de naturalismo organizado”, él habría descubierto que el foco central de todo el Evangelio – y la misma verdad central del universo

junto con el dogma de la Trinidad – es que **Jesucristo es el Hijo de Dios, y que hay que creer en Él para tener vida eterna.**

Juan 3, 16: “Porque tanto amó Dios al mundo, que le dio su unigénito Hijo, para que todo el que crea en Él no perezca, sino que tenga la vida eterna”.

Juan 3, 36: “El que cree en el Hijo tiene la vida eterna; el que rehúsa creer en el Hijo no verá la vida, sino que está sobre él la cólera de Dios”.

Afirmar que se puede alcanzar la salvación mientras se rechaza a Jesucristo es decir que se puede alcanzar la salvación al tiempo que se rechaza la salvación misma. Esta es una de las peores herejías que se podría pronunciar.

Juan 17, 3: “Esta es la vida eterna: que te conozcan a ti, único Dios verdadero, y a tu enviado, Jesucristo”.

Juan 8, 23-24: “Él les decía [a los judíos]: Vosotros sois de abajo, yo soy de arriba; vosotros sois de este mundo, yo no soy de este mundo. Os dije que moriríais en vuestro pecado, porque, si no creyereis, moriréis en vuestros pecados”.

Juan 10, 1, 9: “En verdad, en verdad os digo que el que no entra por la puerta en el aprisco de las ovejas, sino que sube por otra parte, ese es ladrón y salteador (...) Yo soy la puerta”.

Juan 14, 6: “Jesús les dijo: Yo soy el camino, la verdad y la vida; nadie viene al Padre sino por mí”.

Juan 16, 8-9: “Y al venir éste [el Paráclito], amonestará al mundo sobre el pecado, la justicia y el juicio. Del pecado, porque no creyeron en mí”.

Juan 18, 37: “Yo para esto he nacido y para esto he venido al mundo, para dar testimonio de la verdad; todo el que es de la verdad oye mi voz”.

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, sesión 8, 22 de noviembre de 1439, *ex cathedra*: “Todo el que *quiera* salvarse, ante todo es menester que mantenga la fe católica; y el que no la guardare íntegra e inviolada, sin duda perecerá para siempre. Ahora bien, la fe católica es que veneremos a un solo Dios en la

Trinidad, y a la Trinidad en la unidad (...) El que quiera, pues, salvarse, así ha de sentir de la Trinidad.

“Pero es necesario para la eterna salvación creer también fielmente en la encarnación de nuestro Señor Jesucristo (...) Hijo de Dios, es Dios y hombre (...) Esta es la fe católica y el que no la creyere fiel y firmemente no podrá salvarse”.

Pero el P. Fahey se había imbuido de la herejía de que los que mueren no católicos pueden salvarse, la cual estaba muy extendida en el cambio de siglo, como lo he demostrado. Él ya se había imbuido de la herejía de que el dogma *fuera la Iglesia no hay salvación* no significa realmente que fuera la Iglesia no hay salvación. El rechazo del verdadero significado del dogma, y sostener que los no católicos se pueden salvar, fue poco tiempo antes que el P. Fahey llegara a la conclusión (como lo hizo arriba) de que las personas se pueden salvar en cualquier religión – incluyendo a los judíos que rechazan al mismo Salvador. Esto demuestra que los que ven este dogma y creen que incluso un pagano, un budista, un musulmán, un judío, etc. se pueden salvar sin convertirse a Cristo, en realidad sostienen que un no católico posiblemente puede salvarse en *cualquier religión que sea*, como lo confirma la siguiente declaración del arzobispo Lefebvre.

Arzobispo Marcel Lefebvre, *Contra las Herejías*, p. 216: “Evidentemente, hay que hacer ciertas distinciones. **Las almas se pueden salvar en una religión distinta de la religión católica (protestantismo, islamismo, budismo, etc.),** pero no por esa religión. Es posible que haya almas que, sin conocer a nuestro Señor, tienen por la gracia del buen Señor, buenas disposiciones interiores, que se someten a Dios (...) Pero algunas de estas personas hacen un acto de amor que implícitamente es equivalente al bautismo de deseo. Es solamente por estos medios que se pueden salvar”⁶⁵⁷.

Nótese la palabra “etc”. ¡La palabra “etc.” significa “y el resto, y así sucesivamente”! El obispo Lefebvre está diciendo que hay *muchas otras religiones* en que las personas se pueden salvar. Esto es una herejía total y absoluta. El obispo Lefebvre creía que los hombres se pueden salvar mientras adoran dioses falsos y muchos dioses (budismo, hinduismo). Pero esto simplemente ilustra que todos los que creen que la salvación es posible para los miembros de otras religiones sin los misterios principales de la fe católica (la Trinidad y la Encarnación), están admitiendo que un alma se puede salvar en cualquier religión que sea: el islam, el budismo, etc. Ello muestra cómo los que rechazan el verdadero significado del dogma *fuera la Iglesia no hay salvación* y la necesidad de la fe en Cristo y la Trinidad rechazan toda fe y en realidad no tienen fe.

Papa León XIII, *Satis cognitum*, # 9, 29 de junio de 1896: “... **¿puede ser permitido a nadie rechazar alguna de esas verdades sin precipitarse abiertamente en la herejía, sin separarse de la Iglesia y sin repudiar en conjunto toda la doctrina**

crisiana? Pues tal es la naturaleza de la fe, que nada es más imposible que creer esto y dejar de creer aquello (...). **Al contrario, quien en un solo punto rehúsa su asentimiento a las verdades divinamente reveladas, realmente abdica de toda la fe**, pues rehúsa someterse a Dios en cuanto a que es la soberana verdad y *el motivo propio de la fe*"⁶⁵⁸.

El P. Fahey y el obispo Lefebvre no podrían decir que quien muere satanista está definitivamente perdido. Ellos claramente sostenían que es posible que cualquiera (incluyendo a los judíos que rechazan al mismo Salvador) puede salvarse sin la fe católica y en las religiones falsas. **Si los judíos, budistas, hindúes y musulmanes se pueden salvar en sus religiones falsas y sin la fe católica - como dicen - entonces, según ellos, un satanista también podría salvarse sin la fe católica y en su falsa religión;** ellos tendrían que admitir que simplemente no lo sabemos porque él podría estar de buena fe también.

Por lo tanto, al sostener que la salvación es posible para los que mueren miembros de religiones no católicas, el P. Fahey, el obispo Lefebvre y cualquier otra persona que se aferra a esta herejía cree que la salvación *es posible en cualquiera y toda religión*.

Papa Pío IX, *Qui pluribus*, # 15, 9 de noviembre de 1846: **"Tal es el sistema perverso y opuesto a la luz natural de la razón que propugna la indiferencia en materia de religión**, con el cual estos inveterados enemigos de la Religión, quitando todo discrimen entre la virtud y el vicio, entre la verdad y el error, entre la honestidad y vileza, **aseguran que en la práctica de cualquier religión se puede conseguir la salvación eterna, como si alguna vez pudieran entrar en consorcio la justicia con la iniquidad, la luz con las tinieblas, Cristo con Belial**"⁶⁵⁹.

Papa Pío IX, *Índice de Errores Modernos*, 8 de diciembre de 1864 - Proposición 16: **"Los hombres pueden, dentro de cualquier culto religioso, encontrar el camino de su salvación y alcanzar la vida eterna"**. - Condenado⁶⁶⁰

Obispo Lefebvre, Discurso dado en Rennes, Francia: **"Si los hombres se salvan en el protestantismo, el budismo o el islam, ellos se salvan por la Iglesia católica, por la gracia de nuestro Señor, por las oraciones de aquellos en la Iglesia, por la sangre de nuestro Señor como individuos, quizás a través de la práctica de su religión, posiblemente por lo que ellos entienden en su religión, pero no por su religión..."**⁶⁶¹.

Esto debería dar un mensaje a aquellos que llaman a esto una cuestión meramente "académica". Esta cuestión no es meramente "académica"; ella influye en la vida espiritual de una persona de

innumerables maneras. La negación de este dogma corrompe la fe hasta la médula, y pervierte totalmente la creencia de la persona en el mismo Jesucristo como salvador del mundo. Corrompe toda la visión del mundo sobrenatural.

Hechos 4, 12: “... *en nombre de Jesucristo Nazareno (...) En ningún otro hay salvación, pues ningún otro nombre se nos ha dado bajo el cielo, entre los hombres, por el cual podemos ser salvos*”.

POR SUS FRUTOS LOS CONOCERÉIS - LOS FRUTOS DEL BAUTISMO DE DESEO

En el Monasterio de la Sagrada Familia, hemos conversado personalmente con cientos de personas sobre la cuestión del bautismo de deseo y el dogma *fuera la Iglesia no hay salvación* y hemos sido contactados por miles de personas. De los muchos cientos de personas con quienes hemos hablado sobre la cuestión del bautismo de deseo, puedo decir con toda franqueza que aproximadamente 5 a 10 de hecho afirmaron que sólo se aplica a los que desean bautismo de agua (los catecúmenos). Los otros (casi el 100%) creen que el “bautismo de deseo” salva a los judíos, budistas, hindúes, musulmanes, paganos e incluso a los no católicos que rechazan a Cristo. ¿Por qué es que básicamente toda persona que cree en el bautismo de deseo rechaza la enseñanza de la Iglesia católica (Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, de fide) de que todos que mueren como no católicos no se salvan?

Y de las cerca 5 o 10 personas que puedo recordar que creen en el bautismo de deseo sólo para los catecúmenos, básicamente todas ellas se vieron forzadas a admitir que los catecúmenos sin bautizar están “fuera la Iglesia”. Por tanto, incluso esas 5 o 10 personas abrazaban una posición de que hay salvación “fuera” de la Iglesia o salvación para las personas que no están en el “seno y la unidad” de la Iglesia, lo cual es herético. Esto demuestra que cualquier persona de buena voluntad, que es fiel a la enseñanza dogmática católica, verá que la Iglesia católica no enseña en absoluto el bautismo de deseo cuando se le presentan todos los hechos.

De hecho, una persona que asiste a la Fraternidad San Pío X nos llamó recientemente y me dijo que su abuela metodista se salvó por el “bautismo de deseo”. Yo le dije al hombre que incluso si el bautismo de deseo fuera cierto (que no lo es), no salvaría a los metodistas (herejes) que ya están bautizados. Pero él no estaba de acuerdo, y luchó aún más vigorosamente por su herejía. ¡Entonces, él procedió a decirme que yo estaba en herejía por afirmar que no hay salvación fuera la Iglesia! Y la posición herética de este hombre simplemente refleja la posición común de muchos “tradicionalistas” heréticos que frecuentan las Misas latinas en todo mundo, así como básicamente todos los miembros del Novus Ordo.

35. Ataques recientes

Recientemente, ha habido una serie de ataques específicos contra la enseñanza de la Iglesia católica sobre la necesidad del bautismo y de la fe católica para la salvación. Una refutación de los argumentos presentados en estos ataques, además de los dogmas relevantes a los cuales estos ataques se oponen, se encuentran en este documento. Sin embargo, creí que era importante analizar algunos grupos en particular, y sus errores con respecto a este tema.

LOS ERRORES DEL ACTUAL CENTRO SAN BENITO

El Centro San Benito fue fundado por el P. Feeney antes del Vaticano II. Como he documentado, él fue un faro de la verdad acerca del dogma de la salvación cuando estalló la controversia del P. Feeney en Boston. Pero el hecho de que el P. Feeney defendió incondicionalmente esta verdad sobre la salvación en su época no significa, por supuesto, que todo lo que él dijo sobre el tema fuera convincente o correcto. Él estaba, de hecho, equivocado en su creencia de que los catecúmenos se podían justificar (colocados en estado de gracia) por el deseo del bautismo de agua. El P. Feeney sabía que la Iglesia católica enseña infaliblemente que ningún catecúmeno puede ser salvo sin el bautismo de agua (Concilio de Trento, can. 5 sobre el sacramento), pero él pensaba erradamente que el Concilio de Trento enseñó que los catecúmenos podrían justificarse por el deseo del bautismo, cuando no lo hizo (véase la sección sobre la sesión 6, cap. 4). Esta posición equivocada – que creo sostenida de buena fe por él y que él habría cambiado si le fuera hoy presentada la evidencia y el argumento mostrando que Trento no enseña que los catecúmenos se pueden justificar – lo hizo incapaz de explicar la situación del catecúmeno llamado “justificado” que no había sido bautizado.

Padre Feeney, *Pan de Vida*, p. 137:

P. ¿Puede alguien ahora salvarse sin el bautismo de agua?

R. Nadie puede salvarse sin el bautismo de agua.

P. ¿Se salvan las almas que mueren en estado de justificación, si ellas no han recibido el bautismo de agua?

R. No. Ellas no se salvan.

P. ¿Dónde van esas almas si mueran en estado de justificación pero no que no han recibido el bautismo de agua?

R. **No lo sé.**

P. ¿Van al infierno?

R. No.

P. ¿Van al cielo?

R. No.

P. ¿Existen tales almas?

R. ¡Yo no lo sé! ¡Ni tú lo sabes!

P. ¿Qué le diremos a los que creen que hay tales almas?

R. Debemos decirles que están haciendo prevalecer la razón sobre la fe, y las leyes de la probabilidad sobre la Providencia de Dios”.

El P. Feeney estaba atrapado en un dilema insoluble debido a su posición equivocada e incorrecta de que un catecúmeno puede justificarse sin el bautismo de agua. Y los herejes y liberales han hecho un verdadero festín con este pasaje de su libro, y ellos literalmente vierten páginas de tinta señalando alegremente que el P. Feeney era contradictorio en este punto. Al hacerlo, sin embargo, ellos sólo muestran su profunda mala voluntad; y visto que el P. Feeney se equivocó en este punto de la justificación (creo que de buena fe), los herejes liberales que aparentan preocuparse por la integridad doctrinal al señalar este error **¡ni siquiera creen que se deba ser católico ni creer en Cristo para salvarse!** Ellos sostienen que los judíos, paganos, herejes, cismáticos pueden todos salvarse sin el bautismo o la fe católica. Por tanto, para decirlo de manera simple: los herejes liberales tratan de encubrir su propia creencia herética de que los no católicos se pueden salvar centrándose página tras página tras página sobre este único error del P. Feeney, mientras deshonestamente no abordan el punto principal del P. Feeney, que era que ellos niegan el dogma *fuera la Iglesia no hay salvación* y son completos herejes y pervertidos doctrinales.

Por lo tanto, no nos dejemos engañar por los sacerdotes y obispos herejes que pretenden dar un curso completo sobre el error sobre la justificación del P. Feeney sin abordar sus propias creencias acerca de si los no católicos se pueden salvar; ellos sólo están encubriendo su propia horrible herejía. El obispo Clarence Kelly de la Sociedad de San Pío V, por ejemplo, publicó un largo documento y dio una larga presentación enfocándose sólo en el error sobre la justificación del P. Feeney, ¡mientras que ninguna vez trata de su propia abominable y herética creencia de que los judíos, budistas, hindúes, musulmanes y protestantes se pueden salvar sin la fe católica (pero más sobre la SSPV luego)!

El error sobre la justificación del P. Feeney, sin embargo, se ha convertido en un problema importante para algunos; a saber, los actuales miembros del Centro San Benito en Nuevo Hampshire. Los actuales miembros de los dos Centros de San Benito se declaran estar en comunión con la secta del Vaticano II y los obispos que rechazan completamente el dogma *fuera la Iglesia no hay salvación*. Ellos están, por lo tanto (y muy desafortunadamente) en la herejía al afirmar obstinadamente estar en comunión con los herejes que niegan este y otros dogmas. Además de esto, el Centro San Benito de Richmond de NH se niega obstinadamente a corregir el error del P. Feeney sobre la justificación ¡e incluso nos condenan como “herejes” por nuestra posición!

En mayo de 1999, el Centro San Benito (Richmond, NH) nos acusó en su boletín de sostener una “extraña herejía”. **Ellos sostienen que si bien que el bautismo es absolutamente necesario para la salvación según la ley divina, alguien puede regenerarse (justificarse/renacer) por el mero deseo del bautismo.** Siguen la conclusión errónea del P. Feeney a este respecto. Ellos creen en un bautismo de deseo que justifica pero que no salva, y dicen que nuestra opinión, de que no hay en absoluto justificación sin el bautismo, es herética. La falsedad de tal afirmación por el actual Centro San Benito de Nuevo Hampshire se hace muy clara cuando este tema se examina más profundamente. Por ejemplo, ellos nos acusan de sostener una “extraña herejía” cuando esta fue la enseñanza de San Ambrosio (por no mencionar el dogma católico, como veremos).

San Ambrosio, *De mysteriis*, 390-391 d.C.:

“Habéis leído, por lo tanto, que los tres testigos en el bautismo son uno: el agua, la sangre, y el espíritu; y si quitáis uno de ellos, el sacramento del bautismo no es válido. Porque ¿qué es agua sin la cruz de Cristo? Un elemento común sin todo efecto sacramental. **Por otra parte no hay ningún misterio de regeneración sin agua: porque ‘quien no renaciere del agua y del Espíritu, no puede entrar al reino de Dios’ [Juan 3, 5]. Hasta un catecúmeno** cree en la cruz del Señor Jesús, por cual él también es santiguado; pero, si él no es bautizado en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, *no puede recibir la remisión de los pecados* ni ser receptor del don de gracia espiritual”⁶⁶².

Lo sorprendente de esto es que el Centro San Benito (Richmond, NH) incluso cita este mismo pasaje de San Ambrosio en su libro para demostrar **su** posición (*El Padre Feeney y la Verdad sobre la Salvación*, p. 132). De manera que esta posición – que no hay justificación sin el bautismo – se presenta como verdadera por el Centro San Benito cuando citan a San Ambrosio; pero en su boletín llaman a esta misma posición una “extraña herejía” porque les da la gana atacar al Monasterio de la Sagrada Familia. ¡Qué hipocresía increíble!

Esto significa que el Centro San Benito sostiene que, por el mero deseo del bautismo, se puede: renacer, ser adoptado como hijo de Dios, ser regenerado, remitido su pecado original, perdonados sus pecados actuales, estar unido con Cristo, poseer las virtudes infusas de fe, esperanza y caridad, recibir la aplicación de la Sangre de Cristo, y recibir el Espíritu de Santificación. Esto es lo que la justificación produce en el alma, según la enseñanza infalible de la Iglesia católica. Y todo esto puede ocurrir por el mero deseo del bautismo según el Centro San Benito, a pesar de que ellos sostienen que esa misma persona debe recibir el sacramento del bautismo para salvarse.

Como ya se ha dicho, no hay duda que muchos miembros del Centro San Benito, incluyendo al mismo Padre Feeney, sostenían de buena fe esta posición errada en el pasado. Ellos malentendieron la enseñanza del Concilio de Trento en la sesión 6, cap. 4 sobre la justificación.

Ellos pensaban que este capítulo estaba enseñando que la justificación puede tener lugar por el deseo del bautismo (y ellos sabían que Trento excluyó la posibilidad de la *salvación* sin realmente recibir el bautismo), por lo que llegaron a la conclusión de que la *justificación* puede tener lugar por el deseo del sacramento del bautismo, pero que de hecho la *salvación* puede venir de recibir el bautismo. Sus escritos están llenos de la distinción entre la *justificación* y la *salvación*.

A pesar de que esta posición errónea pueda haber sido un sincero intento de defender la enseñanza de la Iglesia sobre la necesidad del bautismo para la *salvación* (frente a lo que erróneamente creían era la enseñanza de la Iglesia sobre el deseo como siendo suficiente para la *justificación*), hay muchos problemas con esta explicación.

1) *Trento no enseña que el deseo del bautismo es suficiente para la justificación.* Esto ha sido demostrado en este documento. Y esta fue la causa fundamental de su creencia errónea.

2) *En la justificación, el Espíritu de santificación y la sangre de redención no pueden separarse del agua del bautismo (de fide).* Como ya se ha demostrado; el Papa San León Magno **elimina** toda la teoría del Centro San Benito.

Papa San León Magno, carta **dogmática** a Flaviano, Concilio de Calcedonia, 451:
 “Deja que preste atención a lo que el bienaventurado apóstol Pedro predica, que la santificación por el Espíritu es efectuada por la aspersion de la sangre de Cristo (1 Pedro 1, 2) (...) *Este es Jesucristo, que vino por agua y sangre: no por agua solamente, sino por agua y sangre. Y el Espíritu es el que da testimonio: porque el Espíritu es la verdad. Porque tres son los que dan testimonio en el cielo, el Padre, el Verbo, y el Espíritu Santo: y estos tres son uno.* (1 Juan 5, 4-8). **EN OTRAS PALABRAS, EL ESPÍRITU DE SANTIFICACIÓN Y LA SANGRE DE REDENCIÓN Y EL AGUA DEL BAUTISMO. ESTOS TRES SON UNO Y PERMANECEN INDIVISIBLE. NINGUNO DE ELLOS ES SEPARABLE DE SU RELACIÓN CON LOS OTROS**”⁶⁶³.

Es dogma definido que nadie puede justificarse sin la sangre de redención (Trento, sesión 5 y 6, Denz. 790; 795). El Papa San León define que en la santificación, **el Espíritu de santificación (la justificación) y la sangre de redención son inseparables del agua del bautismo.** Esto significa que no puede haber ninguna justificación – ninguna aplicación de la sangre de redención – sin el bautismo de agua (*de fide*). No puede haber justificación por el deseo.

El Centro San Benito sostiene que un pecador puede tener el Espíritu de santificación y la sangre de redención por el deseo, *sin el bautismo de agua*, y por lo tanto están contradiciendo esta declaración dogmática.

3) *Fuera la Iglesia no hay remisión de los pecados (de fide)*. El Centro San Benito sostiene que un catecúmeno sin bautizar está fuera de la Iglesia católica (lo cual es correcto, porque sólo el bautismo hace que uno sea miembro). La prueba que esto es lo que ellos creen se encuentra en página 77 de su libro, *El Padre Feeney y la Verdad sobre la Salvación*. Pero mientras que profesan que es sólo por el bautismo que alguien puede estar dentro de la Iglesia, **ellos sostienen que un catecúmeno sin bautizar puede tener la justificación (la remisión de los pecados y la gracia santificante) por su deseo del bautismo, mientras que todavía está fuera de la Iglesia**. Esto es directamente contrario a la definición *ex cathedra* del Papa Bonifacio VIII. Por tanto es herejía decir, como hacen ellos, que alguien que está fuera de la Iglesia puede tener remitidos sus pecados.

Bonifacio VIII, *Unam sanctam*, 18 de noviembre de 1302, *ex cathedra*:

“Por apremio de la fe, estamos obligados a creer y mantener que hay una sola y Santa Iglesia Católica y la misma Apostólica, y nosotros firmemente la creemos y simplemente la confesamos, **y fuera de ella no hay salvación NI REMISIÓN DE LOS PECADOS...**”⁶⁶⁴.

Algunos de los defensores del Centro San Benito han argumentado que sólo la parte final de la bula *Unam sanctam* es solemne (y por lo tanto infalible), no la parte citada arriba. Este es un intento desesperado de defender su falsa posición sobre la justificación, y se prueba que es errado por el Papa Pío XII.

Papa Pío XII, *Mystici Corporis Christi*, # 40, 29 de junio de 1943: **“Que Cristo y su Vicario constituyen una sola cabeza, lo enseñó solemnemente Nuestro predecesor Bonifacio VIII, de inmortal memoria, por las letras apostólicas *Unam sanctam*; y nunca desistieron de inculcar lo mismo sus sucesores”**⁶⁶⁵.

El Papa Pío XII se refiere a la parte de la *Unam sanctam* que los defensores del Centro San Benito argumentan no es solemne (infalible), y él dice que es “solemne” (infalible). Esto demuestra que la parte de la bula citada arriba es de hecho solemne e infalible. De hecho, el párrafo de la *Unam sanctam* que Pío XII se refiere en *Mystici Corporis* incorpora un lenguaje incluso menos solemne que el párrafo citado arriba sobre fuera la Iglesia no hay remisión de los pecados. Lo esencial es que la enseñanza de la bula sobre la fe es una declaración *ex cathedra* que nadie puede negar. El Centro San Benito lo niega por su posición de que los catecúmenos se pueden justificar fuera la Iglesia”.

4) *Los justificados son herederos según la esperanza de la vida eterna (de fide)*. La Iglesia enseña que quien se justifica es un heredero del cielo. Esto significa que si alguien muere en estado de justificación irá al cielo. El Centro San Benito enseña que alguien puede justificarse sin el bautismo, pero tal persona todavía no es un heredero del cielo porque todavía no ha recibido el bautismo. Esta posición contradice el dogma.

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, sesión 6, cap. 7 sobre la justificación, *ex cathedra*: "... síguese que **la justificación** misma que no es sólo remisión de los pecados (can. 11), sino también santificación y renovación del hombre interior, por la voluntaria recepción de la gracia y los dones, **de donde el hombre se convierte de injusto en justo** y de enemigo en amigo, para ser **'heredero según la esperanza de la vida eterna'** (Tito 3, 7)"⁶⁶⁶.

La verdadera posición es que toda persona verdaderamente justificada es de hecho un heredero del cielo (*de fide*) e irá al cielo si muere en ese estado, **porque sólo los bautizados son realmente justificados del pecado.**

5) *El justificado ha satisfecho plenamente la ley divina y ha merecido el cielo según su estado de vida (de fide).* Esto realmente aplasta la posición del Centro San Benito.

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, sesión 6, cap. 16: "... **NO DEBE CREERSE FALTE NADA MÁS A LOS MISMOS JUSTIFICADOS PARA QUE SE CONSIDERE QUE CON AQUELLAS OBRAS QUE HAN SIDO HECHAS EN DIOS HAN SATISFECHO PLENAMENTE**, según la condición de esta vida, **A LA DIVINA LEY y han merecido en verdad la vida eterna, la cual, a su debido tiempo han de alcanzar también**, caso de que murieren en gracia"⁶⁶⁷.

La posición del Centro San Benito es que una persona *justificada* sin el bautismo no está todavía en un estado digno de la *salvación* y *ya no ha merecido aún el cielo*. Él todavía tiene que cumplir la ley divina que requiere el bautismo, según ellos. Recuérdese que ellos se centran constantemente en la distinción entre la *justificación* y la *salvación*. Pero el Concilio de Trento contradice esto al afirmar que los justificados han satisfecho plenamente la ley divina y han merecido la vida eterna a ser obtenida a su debido tiempo, caso de que murieren en gracia. Nada más es necesario para el justificado obtener el cielo; ellos sólo deben mantener el estado de justificación y morir en él. Esto no es coherente con la posición del Centro San Benito, pero es consistente con la enseñanza de la Iglesia (por ejemplo, el Papa San León Magno) de que ningún pecador puede ser justificado sin el sacramento del bautismo. Esta cita de Trento en realidad echa por tierra la posición del Centro San Benito.

6) *La posesión de la fe, la esperanza y la caridad hace que alguien sea miembro del Cuerpo de Cristo (de fide).* De la definición de Trento sobre la justificación del pecador, se aprende que no es posible que un pecador posea las virtudes infusas sobrenaturales de fe, esperanza y caridad sin ser miembro del cuerpo de Cristo. Estas virtudes se infunden en el momento de la justificación.

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, sesión 6, cap. 7 sobre la justificación: “De ahí que, en la justificación misma, juntamente con la remisión de los pecados, recibe el hombre las siguientes cosas que a la vez se le infunden, por Jesucristo, en quien es injertado: la fe, la esperanza y la caridad. **Porque la fe, si no se le añade la esperanza y la caridad, ni une perfectamente con Cristo, ni hace miembro vivo de su cuerpo**”⁶⁶⁸.

Esto significa que si la esperanza y la caridad se añaden a la fe, la fe une a alguien perfectamente con Cristo y lo hace un miembro vivo del cuerpo de Cristo. Esto no concuerda con la posición del Centro San Benito, porque ellos sostienen que es posible que la esperanza y la caridad se unan a la fe en un catecúmeno justificado que no es un miembro del cuerpo de Cristo.

Ya que estos errores que he descrito tratan de puntos más finos sobre el tema, no hay duda que muchos partidarios del Centro San Benito han sostenido – y todavía pueden sostener – estos errores de buena fe, al tiempo que afirman el dogma de que la fe católica y el bautismo son necesarios para la salvación. Sin embargo, ellos no pueden legalmente sostener estos errores después que se los han mostrado. Y desafortunadamente, los actuales líderes del Centro San Benito, además de muchos de sus afiliados, miembros y escritores, rehúsan corregirse, y deben ser considerados herejes. Además, llevan sobre sus cabezas la condena definitiva cuando ellos condenan la enseñanza de la Iglesia descrita arriba como una “extraña herejía”, como lo hicieron en su boletín. Oramos para que los afiliados del Centro San Benito cambien su posición sobre estas materias, así como de su lealtad a la herética secta del Vaticano II, porque ellos han sufrido la injusta persecución de los herejes que odian el dogma *fuera la Iglesia católica no hay salvación* y la doctrina de nuestro Señor Jesucristo sobre la necesidad del bautismo.

LA FRATERNIDAD SACERDOTAL SAN PÍO X (FSSPX)

OBJECCIÓN: La Fraternidad San Pío X ha publicado numerosos libros y artículos que muestran que el bautismo de deseo es la enseñanza de la Iglesia católica, tales como *El Bautismo de Deseo* del P. Jean-Marc Rulleau y *¿Es el Feeneyismo Católico?* del P. Francois Laisney.

RESPUESTA: Ya he demostrado que la enseñanza del Papa San León Magno, el Concilio de Florencia sobre Juan 3, 5, el Concilio de Trento sobre Juan 3, 5 y el sacramento del bautismo (entre muchas otras cosas) refutan cualquier afirmación de que se puede alcanzar la salvación sin el bautismo de agua. Ahora me referiré a los libros de la Fraternidad San Pío X a este respecto. La Fraternidad Sacerdotal San Pío X (FSSPX), fundada por el fallecido arzobispo Marcel Lefebvre, ha difundido públicamente la herejía que hemos estado tratando acerca de cuán necesaria es la Iglesia católica para la salvación, y ha atacado con herética tenacidad a los católicos que defienden la enseñanza infalible de la Iglesia sobre la necesidad del bautismo y la incorporación a la Iglesia para la salvación. Los argumentos que ofrece la Fraternidad

Sacerdotal San Pío X ya han sido refutados en este libro. Pero para exponer completamente la herejía y la asombrosa deshonestidad – la cual es fácil de detectar en sus obras –, examinaré en detalle algunos de sus libros.

Voy a dar un breve panorama de las herejías en los escritos del arzobispo Lefebvre, seguida de una exposición más profunda de las recientes obras de la FSSPX.

- *Contra las Herejías*, por el arzobispo Marcel Lefebvre:

1. Página 216: “Evidentemente, hay que hacer ciertas distinciones. **Las almas se pueden salvar en una religión distinta de la religión católica (protestantismo, islam, budismo, etc.), pero no por esa religión.** Es posible que haya almas que, sin tener conocimiento de nuestro Señor, tienen, por la gracia del buen Señor, buenas disposiciones interiores, que se someten a Dios (...) Pero algunas de esas personas hacen implícitamente un acto de amor que es equivalente al bautismo de deseo. Es únicamente por este medio que ellos se pueden salvar”⁶⁶⁹.
2. Página 217: “No se puede decir, entonces, que nadie se salva en esas religiones...”⁶⁷⁰.
3. Páginas 217-8: “Esto es entonces lo que dijo Pío IX y lo que él condenó. Es necesario **entender** la fórmula empleada tan a menudo por los Padres de la Iglesia: ‘Fuera la Iglesia no hay salvación’. **Cuando decimos esto, se cree incorrectamente que pensamos que se van al infierno todos los protestantes, todos los musulmanes, todos los budistas, todos los que no pertenecen públicamente a la Iglesia católica. Entonces repito, es posible que algunos se salven en estas religiones**, pero son salvados por la Iglesia, y, por lo tanto, la formulación es verdadera: *Extra Ecclesiam Nulla Salus*. Esto debe ser predicado”⁶⁷¹.

Lo que aquí vemos del fundador de la Fraternidad Sacerdotal San Pío X es una herejía flagrante. Él contradice directamente el dogma definido solemnemente de que *fuera la Iglesia católica no hay salvación*. Algunos partidarios de la Fraternidad Sacerdotal San Pío X han tratado de defender estas palabras heréticas del arzobispo Lefebvre señalando que, si bien él sí dijo que los hombres pueden ser salvos en las otras religiones, él enfatizó que ello es por la Iglesia católica.

Esta respuesta es un intento patético de defender lo indefensible. De hecho, los que intentan defender a Lefebvre de esta manera en realidad se burlan de Dios. Yo podría decir que todos los hombres se van al cielo (salvación universal), pero todos los hombres se van al cielo “por la Iglesia católica”. ¿Esto cambia la herejía? Por supuesto que no. Por lo tanto, no importa cómo

Lefebvre trató de explicar o justificar su herejía; ¡el seguía enseñando que las almas se pueden salvar en las religiones no católicas, lo que es herejía!

El dogma de la Iglesia católica no se limita a afirmar que “*nadie se salva excepto por la Iglesia católica*”: el dogma afirma que nadie se salva *fuera* de la Iglesia católica y que nadie se salva sin la fe católica. Esto significa que nadie puede salvarse dentro de las religiones no católicas. Los defensores de la FSSPX necesitan meterse esto bien en la cabeza. El dogma de la Iglesia católica excluye la idea que alguien se salva en otra religión.

Papa Gregorio XVI, *Summo iugiter studio*, #2, 27 de mayo de 1832: “**Finalmente, algunas de estas personas descarriadas intentan persuadirse a sí mismos y a otros que los hombres no se salvan sólo en la religión católica**, sino que incluso los herejes pueden obtener la vida eterna”⁶⁷².

Puesto que él estaba enseñando que las personas se pueden salvar *en* otra religión, el énfasis de Lefebvre de que todos ellos se salvan por la Iglesia católica no tiene relevancia. Las palabras del Papa Gregorio XVI en *Summo iugiter studio* citadas arriba podrían haber sido dirigidas específicamente al obispo Lefebvre y a la FSSPX.

Obispo Lefebvre, Sermón en la primera Misa de un sacerdote recién ordenado (Ginebra: 1976): “Somos católicos; afirmamos nuestra fe en la divinidad de nuestro Señor Jesucristo; afirmamos nuestra fe en la divinidad de la Santa Iglesia católica; creemos que Jesucristo es el único camino, la única verdad, la única vida, y que nadie puede salvarse fuera de nuestro Señor Jesucristo y por consiguiente fuera de su Esposa mística, la Santa Iglesia católica. Sin duda, las gracias de Dios se distribuyen fuera de la Iglesia católica, **pero los que se salvan, incluso fuera de la Iglesia católica**, se salvan por la Iglesia católica, por nuestro Señor Jesucristo, aunque no lo sepan, aunque no estén conscientes de ello...”⁶⁷³.

Aquí Lefebvre niega el dogma palabra por palabra.

Obispo Lefebvre, Discurso pronunciada en Rennes, Francia: “**Si los hombres se salvan en el protestantismo, el budismo, o el islam**, ellos se salvan como individuos por la Iglesia católica, por la gracia de nuestro Señor, por las oraciones de aquellos en la Iglesia, por la sangre de nuestro Señor, **quizás por la práctica de su religión**, tal vez de lo que ellos entienden en su religión, pero no por su religión...”⁶⁷⁴.

Nótese de nuevo, de hecho, cómo el obispo Lefebvre dice que los hombres se pueden salvar por la práctica de las falsas religiones.

Papa Pío IX, *Qui pluribus*, # 15, 9 de noviembre de 1846: “Tal es el sistema perverso y opuesto a la luz natural de la razón que propugna la indiferencia en materia de religión, con el cual estos inveterados enemigos de la religión, quitando todo discrimen entre la virtud y el vicio, entre la verdad y el error, entre la honestidad y vileza, aseguran que en la práctica de cualquier religión se puede conseguir la salvación eterna, como si alguna vez pudieran entrar en consorcio la justicia con la iniquidad, la luz con las tinieblas, Cristo con Belial”⁶⁷⁵.

- *Carta Abierta a Católicos Perplejos*, por el arzobispo Marcel Lefebvre:

Páginas 73-74: “¿Significa esto que ningún protestante, ningún musulmán, ningún budista o animista se salvará? No, sería un segundo error pensar eso. Los que vociferan por la intolerancia en la interpretación de la fórmula de San Cipriano *fuera la Iglesia no hay salvación*, también rechazan el Credo, “Confieso un bautismo para la remisión de los pecados”, y están insuficientemente instruidos sobre lo que es el bautismo. Hay tres maneras de recibirlo: el bautismo de agua; el bautismo de sangre (el de mártires que confesaron su fe cuando todavía eran catecúmenos); y el bautismo de deseo. El bautismo puede ser explícito. **Muchas veces en África oí a uno de nuestros catecúmenos decirme, “Padre, bautíceme inmediatamente porque si muero antes que Ud. regrese, me iré al infierno”. Yo le dije, “No, si no tienes pecado mortal en tu conciencia y si deseas el bautismo, entonces ya tienes la gracia en ti...”**⁶⁷⁶.

Aquí encontramos más herejía del obispo Lefebvre en contra del dogma *fuera la Iglesia católica no hay salvación*.

- *Bombas de Tiempo del Segundo Concilio Vaticano*, por el P. Schmidberger de la FSSPX:

P. Schmidberger (FSSPX), *Bombas de Tiempo del Segundo Concilio Vaticano*, 2005, p. 10: “Señoras y señores, **está claro que los seguidores de las otras religiones se pueden salvar bajo ciertas condiciones**, es decir, si ellos están en error invencible”⁶⁷⁷.

¡El P. Schmidberger dice que “está claro” que los seguidores de las religiones no católicas se pueden salvar! No, lo que está claro es ¡cuán directamente la afirmación anterior niega el dogma católico! Esta es una flagrante herejía más enseñada en un folleto de amplia difusión de la FSSPX.

- ***El obispo Fellay dice que los hindúes se pueden salvar:***

Obispo Bernardo Fellay, Superior General de la FSSPX, *Conferencia en Denver, Colorado*, 18 de febrero de 2006: **“Sabemos que hay dos otros bautismos**, el de deseo y el de sangre. Estos producen un vínculo invisible pero real con Cristo pero no producen todos los efectos que se reciben en el bautismo de agua (...) **Y la Iglesia siempre ha enseñado que hay personas que estarán en el cielo, que están en el estado de gracia, que se han salvado sin conocer la Iglesia católica. Sabemos esto. Y, sin embargo, ¿cómo es esto posible si no hay salvación fuera de la Iglesia? Es absolutamente cierto que se salvan por la Iglesia católica** porque están unidos a Cristo, al Cuerpo Místico de Cristo, que es la Iglesia católica. Sin embargo, aquello permanecerá invisible, porque este vínculo visible es imposible para ellos. **Considérese a un hindú en Tíbet que no tiene conocimiento de la Iglesia católica. Él vive según su conciencia y las leyes que Dios ha puesto en su corazón. Él puede estar en estado de gracia**, y si muere en ese estado de gracia, **él irá al cielo**”⁶⁷⁸.

Esta es otra flagrante herejía. Los hindúes, por cierto, adoran muchos dioses falsos; ellos no sólo carecen de la fe católica necesaria para la salvación, además son idólatras.

- ***El Bautismo de Deseo***, por el P. Jean-Marc Rulleau (FSSPX):

Recientemente, la Fraternidad San Pío X (FSSPX - Lefebvristas) publicó dos libros que contradicen la enseñanza de la Iglesia sobre el bautismo. Ellos pasan el tiempo tratando de encontrar maneras para que algunos sean salvos sin el bautismo – pero en vano. ***El Bautismo de Deseo*** por el P. Jean-Marc Rulleau fue publicado por la FSSPX en 1999, y ***¿Es el Feeneyismo Católico?*** por el P. Francois Laisney fue publicado en 2001. Voy a examinar ambos libros en detalle. Dividiré el examen de estos libros en temas separados: omisiones, mentiras, contradicciones y herejías. Esto permitirá al lector constatar la deshonestidad y heterodoxia de estos autores y del grupo que ellos representan.

Comenzaré con el libro *El Bautismo de Deseo* del P. Rulleau.

OMISIONES:

- El libro *El Bautismo de Deseo* del P. Jean-Marc Rulleau pretende ser un examen de la enseñanza de la Iglesia sobre lo que es necesario para la salvación: la necesidad del bautismo, la necesidad de la fe en Jesucristo, etc. Pero asombrosamente, **en todo el libro, el autor no cita ni una (repito, ni una sola) de las declaraciones papales *ex cathedra* (infalibles) sobre el dogma fuera la Iglesia no hay**

salvación! ¿Debo suponer que él no las consideraba pertinentes? Es probable que él no creyera que eran pertinentes simplemente porque no cree en ellas.

- A pesar de tener toda una sección sobre la necesidad de fe explícita vs a la fe implícita en Jesucristo (pp. 53-62), el P. Rulleau omite citar, en todo el libro, el *Credo Atanasiano* – el símbolo dogmático que definió que la fe en Jesucristo y en la Trinidad son necesarias para todos los que quieran salvarse. Si hubiese simplemente citado este credo, el P. Rulleau habría resuelto toda la cuestión a la que él dedica páginas examinando. Desafortunadamente, él no cita el Credo, probablemente porque no cree él.
- Los cánones 2 y 5 del Concilio de Trento sobre el sacramento del bautismo no son citados en todo el libro. Esto es interesante, porque **es sensato pensar que lo que definió el Concilio de Trento sobre la necesidad del bautismo debiera estar incluido en un libro supuestamente dedicado a tratar sobre la necesidad del bautismo.**

Nótese que las principales omisiones del Padre Rulleau pertenecen a la enseñanza **dogmática** de la Iglesia: que no hay salvación fuera la Iglesia, la necesidad de la fe en Jesucristo y en la Trinidad, la necesidad del sacramento del bautismo. Desafortunadamente, la Fraternidad Sacerdotal San Pío X, parece no tener interés en lo que enseña la Iglesia dogmáticamente.

HEREJÍAS:

Si bien que no cita los dogmas fundamentales, el P. Rulleau creyó importante mencionar que:

- *es un error atribuir infalibilidad a todos documentos del Magisterio* (p. 9) – herejía.
- *la fe justificante puede venir de los elementos cristianos presentes en las falsas religiones* (p. 61) – herejía.
- *es difícil decir si la creencia en un Dios remunerador es todo lo que es necesario para la salvación* (p. 63) – herejía.
- *no se puede aceptar que la fe justificante ocurre normalmente en todas tradiciones religiosas* (p. 63), *lo que implica que ello puede ocurrir en todas las tradiciones religiosas, pero no normalmente.* – herejía.
- *el bautismo de deseo puede existir en el paganismo* (p. 64). – herejía.

MENTIRAS:

- P. Rulleau, *El Bautismo de Deseo*, p. 63: “Este bautismo de deseo suple la falta del bautismo sacramental (...) La existencia de este medio de salvación es una

verdad enseñada por el magisterio de la Iglesia y sostenida desde los primeros siglos por todos los Padres. **Ningún teólogo católico la ha impugnado**⁶⁷⁹.

¡Esto es una mentira absoluta! Como he mostrado, toda la Iglesia primitiva **rechazaba** la idea que un catecúmeno sin bautizar podría salvarse por su deseo del bautismo, incluyendo a los 1 o 2 Padres que parecen contradecirse sobre el tema. Es por eso que en toda la Iglesia primitiva, la oración, el sacrificio, y el entierro cristiano no eran permitidos para los catecúmenos que morían sin el bautismo. Aseverar ante estos hechos que “ningún teólogo la ha impugnado” es atroz – como se demuestra en la amplia sección sobre “El bautismo de deseo y el bautismo de sangre: Tradiciones erróneas del hombre”.

- En la página 39, el P. Rulleau cita erróneamente el crucial capítulo cuarto del decreto sobre la justificación del Concilio de Trento: “paso, ciertamente, que después de la promulgación del Evangelio, no puede darse *excepto por* el lavatorio de la regeneración o su deseo...”⁶⁸⁰. El original en latín de este pasaje de Trento no se traduce como “excepto por el lavatorio de la regeneración o su deseo...”. Se traduce como, “... sin el lavatorio de la regeneración o su deseo...”.

Introducir “excepto por” en vez de “sin” cambia todo el significado del pasaje para favorecer el bautismo de deseo (como se demuestra en la sección sobre la sesión. 6, cap. 4 del Concilio de Trento). Hacerlo deliberadamente es un pecado mortal. El P. Rulleau pudo haber cometido un error inocente al citar esta engañosa traducción del Denzinger. Pero el punto es que la Fraternidad Sacerdotal San Pío X en su conjunto sigue todo el tiempo usando esta engañosa traducción para confundir a sus lectores incluso después que han sido notificados de ello. El P. Peter Scott, ex superior del Distrito de los Estados Unidos de la FSSPX, en un reciente *Boletín Regina Coeli*, de nuevo cita mal este pasaje para favorecer el bautismo de deseo. Este tipo de tergiversación obstinada de la enseñanza de la Iglesia es pecado mortal.

CONTRADICCIONES:

El tratamiento de P. Rulleau de Santo Tomás de Aquino es donde su deshonestidad realmente empieza a ser más patente.

- En la página 11, el P. Rulleau hace la siguiente tendenciosa declaración: “*En pocas palabras, rechazar a Santo Tomás de Aquino es rechazar el magisterio de la Iglesia*”⁶⁸¹.

Santo Tomás es uno de los mayores de los doctores en la historia de la Iglesia y uno de los hombres más brillantes que jamás haya existido; pero es sabido que él erró en varios puntos, como se explica en la sección sobre “Santo Tomás de Aquino”. Por ejemplo, **Santo Tomás no creía que la Virgen María fue concebida inmaculada** (cf. *Summa Theologica*, Pt. III, q. 14, q. 3,

respuesta a la obj. 1). De acuerdo con la aseveración absolutamente tendenciosa del P. Rulleau, ¡creer en el dogma de la inmaculada concepción sería rechazar el magisterio, debido a que Santo Tomás no creyó en ella! Esa posición es equivalente a la herejía. ¿Por qué el P. Rulleau afirma semejante disparate? Simplemente porque al creer Santo Tomás en el bautismo de deseo, el P. Rulleau quiere probar con ello que este sólo hecho exige que los católicos deben aceptar su argumento. Pero nótese cómo, cuando se presenta una doctrina de Santo Tomás que el P. Rulleau no está dispuesto aceptar, él rápidamente abandona su principio ridículo de que “rechazar a Santo Tomás de Aquino es rechazar el magisterio de la Iglesia”.

- P. Rulleau, *El Bautismo de Deseo*, pp. 56-57: “**De este estudio se desprende que Santo Tomás opta por la necesidad de un acto de fe explícita en la Encarnación y la Trinidad**, y, más generalmente, en los misterios de la fe. A la pregunta de cómo un hombre puede salvarse si no ha sido evangelizado por los misioneros, él responde que Dios lo asiste por medio de una inspiración interior o enviándole un misionero. **¿Cómo debe interpretarse esta doctrina de Santo Tomás? Hay que darle el peso que corresponde.** Los teólogos no han sido unánimes”⁶⁸².

En este párrafo, el P. Rulleau analiza la clara enseñanza de Santo Tomás de que nadie se puede salvar sin tener fe explícita en Jesucristo y en la Trinidad – en otras palabras, que no hay salvación para los ignorantes invencibles y que no hay salvación en las religiones no católicas.

Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologica*: “Mas en el tiempo de la gracia revelada, **mayores y menores están obligados a tener fe explícita en los misterios de Cristo**, sobre todo en cuanto que son celebrados solemnemente en la Iglesia y se proponen en público, como son los artículo de **la Encarnación** de que hablamos en otro lugar”⁶⁸³.

Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologica*: “Por consiguiente, en el tiempo subsiguiente a la divulgación de la gracia **están todos obligados a creer explícitamente el misterio de la Trinidad**”⁶⁸⁴.

En respuesta a la objeción sobre quien nunca ha oído hablar de Cristo, Santo Tomás dice:

Santo Tomás de Aquino, *Sent. II*, 28, q. 1, a. 4, ad 4: “Si un hombre nacido entre las naciones bárbaras, hace lo que puede, **Dios mismo le mostrará lo que es necesario para la salvación, ya sea por inspiración o el envío de un maestro para él**”⁶⁸⁵.

Santo Tomás de Aquino, *Sent. III*, 25, q. 2, a. 2, solute. 2: “Si un hombre no tiene a nadie para instruirle, **Dios le mostrará**, a menos que desee culpablemente permanecer donde está”⁶⁸⁶.

Santo Tomás de Aquino, *De Veritate*, 14, a. 11, ad 1: Objeción - **“Es posible que alguien pueda ser criado en el bosque, o en medio de lobos; tal hombre no puede saber nada explícitamente sobre la fe. Santo Tomás responde - Es característica de la Divina Providencia proporcionar a cada hombre lo necesario para la salvación (...) siempre que de su parte no haya ningún obstáculo. En el caso de un hombre que busca el bien y se aparta del mal por la guía de la razón natural, Dios o le revelará a través de la inspiración interior lo que ha de creer, o le enviará algún predicador de la fe...”**⁶⁸⁷.

Santo Tomás, en varias ocasiones y sin ambigüedades refutó la herejía que la “ignorancia invencible” salva. Afirmó que es absolutamente necesaria la fe explícita en los misterios de la Trinidad y de la Encarnación. Si el P. Rulleau fuese honesto, él no debería rechazar esta posición de Santo Tomás, porque eso sería, según sus propias palabras, **“rechazar el magisterio de la Iglesia”**. Pero no, P. Rulleau demuestra una notable falta de honradez al preguntar:

“¿Cómo debe interpretarse esta doctrina de Santo Tomás? Hay que darle el peso que corresponde. Los teólogos no han sido unánimes”⁶⁸⁸.

¡Esto en cuanto a **“rechazar a Santo Tomás de Aquino es rechazar el magisterio de la Iglesia”**! El P. Rulleau rápidamente abandona esta posición cuando se le presenta una doctrina de Santo Tomás que él y sus secuaces heréticos no están de acuerdo. La Fraternidad Sacerdotal San Pío X rechaza la necesidad de la fe explícita en la Trinidad y la Encarnación - como prueban las citas de Lefebvre - de manera que, en un acto de hipocresía asombrosa, ¡ellos abandonan a Santo Tomás cuando él enseña esto, y obligan a los demás a aceptar la opinión de Santo Tomás cuando enseña el bautismo de deseo!

- **¿Es el Feeneyismo Católico?**, por el P. Francois Laisney (FSSPX)

Publicado en 2001, el libro del P. Laisney fue una obra maestra del engaño. Hay cosas sorprendentes y chocantemente deshonestas en su libro, que serán expuestas en la sección “Mentiras”.

HEREJÍA:

- En página 21, el P. Laisney comenta sobre la necesidad de la fe explícita en Jesucristo: **“... no ha sido resuelto cuánto es lo exactamente necesario saber explícitamente”**. Esta afirmación da a entender claramente que no ha sido resuelto si es necesario creer para la salvación en la Santísima Trinidad y que Jesucristo es Dios y hombre, lo cual es una negación del Credo Atanasiano, por no hablar de la enseñanza de Santo Tomás de Aquino que ellos dicen amar tanto.

MENTIRAS:

- P. Laisney, *¿Es el Feeneyismo Católico?*, p. 47: “Además, el mismo Concilio de Florencia, en el mismo decreto para los jacobitas (parte de la bula *Cantate Domino*) menciona el bautismo de deseo”⁶⁸⁹. ¡Esta es una completa mentira! ¡El Concilio de Florencia no hace mención alguna del bautismo de deseo y el P. Laisney sabe esto! El hecho que Laisney pueda escribir una cosa así – y el hecho que la Fraternidad Sacerdotal San Pío X la publique – es abominable. Esta es una señal horrible para la FSSPX. Una falsedad de esta magnitud revela que ellos están del lado del diablo.
- Como si la mentira anterior no fuera suficientemente mala, en la siguiente página, el P. Laisney dice otra mentira con respecto al Concilio de Florencia: “Así, lejos de estar en contra del bautismo de deseo, el mismo Concilio de Florencia, en la misma bula *Cantate Domino*, lo enseña como siendo ‘otro remedio’ que permite retraso para los catecúmenos adultos por las razones dadas por Santo Tomás”⁶⁹⁰. **Esto raya en pecado que clama al cielo.** Laisney no sólo afirma de nuevo la flagrante falsedad que el bautismo de deseo es enseñado por el Concilio de Florencia, ¡sino que ¡él incluso añade que Florencia lo enseña como siendo otro remedio, poniendo “otro remedio” entre comillas! ¡Esto es una completa mentira! Este tipo de deshonestidad es alucinante. Y luego el P. Laisney dice que Florencia permitía un retraso en bautizar a los catecúmenos adultos por las razones expuestas por Santo Tomás. **¡Pero el Concilio de Florencia no menciona nada de los catecúmenos adultos!** El P. Laisney está literalmente añadiendo cosas que no están en el Concilio. ¡Despierten, partidarios de la FSSPX!
- Después de citar el documento *Quanto conficiamur moerore* del Papa Pío IX (tratado en la sección “El Dogma, el Papa Pío IX y la Ignorancia Invencible”), el P. Laisney escribe: “Este **pasaje del Papa Pío IX muestra claramente:** 1) que el bautismo de deseo no se opone al dogma fuera la Iglesia católica no hay salvación; 2) que el bautismo de deseo no carece de la luz y la gracia divina (...) 3) que el bautismo de deseo es incompatible con la indiferencia a Dios...”⁶⁹¹. El documento *Quanto conficiamur moerore* no menciona nada en sobre el bautismo de deseo. No menciona ni el concepto ni el término. Pero Laisney, que no tiene vergüenza (y al parecer no mucho de conciencia), no vacila mentir sobre esas tres cosas aseverando que Pío IX revela tres diferentes aspectos del bautismo de deseo. Este tipo de mentiras tiene efectos verdaderamente diabólicos, porque los lectores poco exigentes de los libros del P. Laisney, que no poseen recursos para comprobar sus fuentes, se quedarán con la impresión que el *P. Laisney debe estar en lo cierto*. Así es como los herejes matan las almas.

- En página 38, el P. Laisney dice: *“Ex ipso voto, es el mismo término utilizado por el Concilio de Trento, dando así a Santo Tomás de Aquino la aprobación de un Concilio infalible. Algunos seguidores del Padre Feeney afirman que el Concilio de Trento no confirmó esta enseñanza de Santo Tomás sobre el bautismo de deseo (...) Vemos aquí la falsedad de esta afirmación”*⁶⁹².

El P. Laisney dice aquí que el Concilio de Trento utilizó el mismo término usado por Santo Tomás (*ex ipso voto*) en la definición sobre la necesidad del bautismo. Por siguiente, según él, el Concilio abrazó la enseñanza de Santo Tomás sobre el bautismo de deseo. El problema para el P. Laisney, sin embargo, es que **en ninguna parte el Concilio de Trento usa el término “*ex ipso voto*”** en relación al bautismo o la justificación! El término usado en la sesión 6, cap. 4 (el pasaje que Laisney erradamente cree favorece su opinión) no es *ex ipso voto*, sino *“aut eius voto”*. Además, el término usado en la sesión 7, can. 4 (que Laisney también cree erradamente favorece su opinión) tampoco es *ex ipso voto*, sino *“aut eorum voto”*. ¿El hecho que él atribuya a Trento un término que no se encuentra en Trento, no le importa en absoluto? Al parecer no.

En sus respectivos contextos, los términos empleados por Trento no favorecen el bautismo de deseo, como se muestra en las secciones sobre la enseñanza de Trento en este documento. Este es un otro ejemplo de cómo el P. Laisney cree que él puede añadir a Trento términos según su propio capricho. Él se muestra indiferente ante el hecho que es un pecado mortal a sabiendas atribuir a documentos infalibles cosas que muy ciertamente no están allí. El conocimiento que Laisney tiene del latín y la familiaridad con el tema son tales que no hay excusa se le atribuya un error inocente.

- Similar a la última mentira, en página 49, el P. Laisney escribe: *“La famosa expresión ‘re aut voto - en hecho o en deseo’ fue utilizada dos veces por el Concilio de Trento: una vez en la explicación (‘capítulo’) explícitamente aplicado a la necesidad del bautismo y la otra incluso en un canon ex cathedra sobre la necesidad de los sacramentos en general”*⁶⁹³.

En la última mentira que expusimos, el P. Laisney afirmaba que el término utilizado por Trento era *ex ipso voto*. Aquí él decide afirmar que Trento utilizó la expresión *“re aut voto”* (“en hecho o en deseo”) en la sesión 6, cap. 4 y sesión 7, can. 4. ¿Cuál es, Padre Laisney?

¿Es *“re aut voto”* o *“ex ipso voto”*? Supongo que la respuesta es: lo que es más conveniente para el P. Laisney. El problema para el P. Laisney – y esto parece ser un problema constante – **es que Trento tampoco utiliza el término “*re aut voto*” en ninguno de esos pasajes!** El P. Laisney ha vuelto a agregar a un documento infalible y tergiversando deliberadamente su enseñanza.

- En las páginas 85-86, el P. Laisney escribe: *“La doctrina del bautismo de sangre y del bautismo de deseo está inseparablemente relacionada por la Iglesia al dogma fuera la Iglesia no hay salvación. Perteneció al correcto entendimiento de ese dogma, por lo tanto quien niegue esto, ese tal no sostiene el dogma en el mismo sentido y en las mismas palabras que lo sostiene la Iglesia”*⁶⁹⁴.

En primer lugar, es irónico que el P. Laisney use el término “inseparablemente vinculada”, porque fue el Papa San León Magno quien definió que la santificación de un pecador ¡está *inseparablemente relacionada* al bautismo de agua!

Papa San León Magno, carta **dogmática** a Flaviano, Concilio de Calcedonia, 451: *“Porque tres son los que dan testimonio en el cielo, el Padre, el Verbo, y el Espíritu Santo: y estos tres son uno. (1 Jn. 5, 4-8) EN OTRAS PALABRAS, EL ESPÍRITU DE SANTIFICACIÓN Y LA SANGRE DE REDENCIÓN Y EL AGUA DEL BAUTISMO. ESTOS TRES SON UNO Y PERMANECEN INDIVISIBLE. NINGUNO DE ELLOS ES SEPARABLE DE SU RELACIÓN CON LOS OTROS”*⁶⁹⁵.

Pues mientras que el P. Laisney delira acerca de cómo el bautismo de deseo y el bautismo de sangre están inseparablemente relacionados al dogma *fuera la Iglesia no hay salvación*, **él en realidad utiliza el mismo lenguaje que utilizó la declaración del Papa San León, pero precisamente en sentido contrario.** Él afirma que la idea de que el Espíritu de santificación *se puede separar del agua del bautismo* está “inseparablemente relacionado” al dogma católico; en cambio el Papa San León define *dogmáticamente* que el Espíritu de santificación *es inseparable en su relación al bautismo de agua.*

Además de esto, ¿qué más se puede decir de la afirmación, *“La doctrina del bautismo de sangre y del bautismo de deseo está inseparablemente relacionada por la Iglesia al dogma fuera la Iglesia no hay salvación”*? Lo único que se me ocurre pensar es, “¿En serio?”. ¿Es por eso en no menos de siete pronunciamientos *ex cathedra* sobre “el dogma fuera la Iglesia no hay salvación”, la “doctrina del bautismo de deseo/sangre” no se menciona ni una sola vez? ¿Es por eso que todos los concilios de la historia de la Iglesia no mencionan ni una sola vez esos términos? Sí, las “doctrinas” del bautismo de deseo y del bautismo de sangre están tan inseparablemente relacionadas al dogma *fuera la Iglesia católica no hay salvación* que ninguno de los muchos Papas que definieron el dogma se molestaron en mencionarlas. La declaración del P. Laisney no es más que otra mentira.

- En la página 87, Laisney asevera que “*ni uno solo*” se opuso al bautismo de deseo, al parecer refiriéndose a los santos y los Papas.

En otras palabras, según el P. Laisney, ¿ni un solo santo o Papa en la historia de la Iglesia negó la existencia del bautismo de deseo! Esta es la misma mentira que el P. Rulleau aseveró en su libro. Entonces mi pregunta es: ¿Estos hombres tienen conciencia? **El P. Laisney sabe que San Gregorio Nacianceno negó específicamente el concepto del bautismo de deseo** (véase la sección “Bautismo de deseo y bautismo de sangre – Tradiciones erróneas del hombre”), lo que hace de su declaración otra mentira. Y sabemos que es un hecho que el P. Laisney lo sabe, **porque ¡el pasaje de San Gregorio está citado en páginas 64-65 de su libro!**

CONTRADICCIONES:

El Padre Laisney justifica su creencia en el bautismo de deseo exclusivamente por la enseñanza de santos. Es sobre esta misma autoridad que él intenta obligar a los demás a aceptar el bautismo de deseo.

- En su libro (pp. 58-60), el P. Laisney afirma que negar la aceptación de San Cipriano del bautismo de sangre es distorsionar el dogma *fuera la Iglesia no hay salvación*. Por lo tanto, él cita a San Cipriano para “probar” su posición. Pero, como he demostrado en la sección sobre los Padres, en el mismo documento de San Cipriano, que Laisney cita para justificar su posición, **San Cipriano enseña que los bautismos hechos por los herejes son inválidos – una idea que ha sido infaliblemente condenada.**

Por lo tanto, si el P. Laisney fuera lógico, él debería enseñar que los católicos están obligados a creer que los bautismos realizados por los herejes son inválidos, puesto que San Cipriano enseña esto en el mismo documento en que él enseña el bautismo de sangre. Pero no, el P. Laisney no enseña esto y por consiguiente contradice su propia línea de razonamiento. De hecho, el rechazo de San Cipriano a la validez de los bautismos realizados por los herejes no es el único error que él comente en el documento antedicho. Él también enseña que el bautismo de sangre es un sacramento⁶⁹⁶, una posición que es negada universalmente por todos apologistas modernos del bautismo de deseo/sangre, incluyendo a Laisney mismo⁶⁹⁷.

- En la página 68, el P. Laisney cita a San Bernardo para justificar el bautismo de deseo. Pero, como he mostrado, en el mismo documento citado por Laisney, San Bernardo no sólo admite que puede estar equivocado, también dice lo siguiente: “Esto da a entender que a veces la **sola fe sería suficiente para la salvación**, y que sin ella, nada sería suficiente”⁶⁹⁸.

Pero con la notable hipocresía que tiene, el P. Laisney no dogmatiza la declaración errónea anterior de San Bernardo, sino sólo los pasajes de San Bernardo que a él le gustan: los pocos sobre el bautismo de deseo. Y Laisney **corta la parte de la cita donde San Bernardo admite que podría estar equivocado** (véase la sección sobre San Bernardo en este documento). Del mismo

modo, cuando el increíblemente deshonesto P. Laisney cita a San Alfonso, **él no incluye** la referencia errónea de San Alfonso a la sesión 14, cap. 4 porque él sabe que San Alfonso estuvo completamente equivocado sobre este punto⁶⁹⁹. Además, cuando cita a San Roberto Belarmino sobre la Iglesia, **¡Laisney no incluye** donde San Roberto Belarmino dice que los catecúmenos no forman parte de la Iglesia!⁷⁰⁰.

Como he dicho, el estudio de las citas de los santos y teólogos que Laisney presenta como “textos de prueba” para el bautismo de deseo, **he encontrado que casi en todos los casos individuales, el mismo santo o teólogo comete otro error importante en su mismo documento.** Por ejemplo:

- En página 34 de su libro, el P. Laisney cita el comentario de Cornelio a Lápide sobre Juan 3, 5: “Él que está arrepentido de sus pecados, quiere el bautismo, y no puede recibirlo por la falta de agua o de ministro, renace por la resolución y el deseo del bautismo. **El Concilio de Trento explica este versículo explícitamente así en sesión 7, canon 4 sobre los sacramentos en general**”⁷⁰¹.

Aquí Cornelio a Lápide comete un error importante. Él dice que el Concilio de Trento “expresamente” explica Juan 3, 5 en la sesión 7, can. 4 para favorecer la idea del bautismo de deseo. Pero la sesión 7, can. 4 no menciona Juan 3, 5 en absoluto. Juan 3, 5 ni siquiera es *mencionado* en todo el decreto sobre los sacramentos en general, así que muy ciertamente no explica Juan 3, 5 “expresamente” para favorecer el bautismo de deseo.

Pero este caso es muy útil para esta discusión por la siguiente razón: Si a Lápide comete un error importante sobre la enseñanza de Trento sobre Juan 3, 5 (de hecho, la declaración de a Lápide ni siquiera se aproxima), entonces es obvio que él es vulnerable de cometer otros errores. Citar tales pasajes de teólogos como si “confirmasen”⁷⁰² el llamado bautismo de deseo, como hace Laisney, es ridículo. A Lápide **no estuvo ni siquiera próximo** sobre lo que él estaba tratando de transmitir; pero, según la Fraternidad San Pío X, debemos asentir a cada una de sus frases como expresión del dogma infalible.

Creo que hay una razón de por qué Dios permitió que estos santos y teólogos errasen repetidamente y en varias ocasiones al explicar el bautismo de deseo: para que la gente sepa que ellos no son infalibles. El P. Laisney y la FSSPX muy ciertamente no entienden este mensaje. Ellos continúan en su campaña diabólica para denunciar a los que entienden Juan 3, 5 “según está escrito” (Trento, sesión 6, cap. 4) y que el sacramento del bautismo es necesario para la salvación (Trento, sesión 7, can. 5 sobre el sacramento del bautismo).

INCREÍBLES CONTRADICCIONES:

Además de las contradicciones ya expuestas, hay otras que deben ser consideradas en el libro de la FSSPX *¿Es el Feeneyismo Católico?* Por el hecho de que un autoproclamado “sacerdote católico tradicional”, el P. Laisney, pueda mentir sobre el Concilio de Florencia como él lo hace, uno no se sorprende cuando lo encuentra contradiciéndose a sí mismo en muchos lugares.

- En la página 22, Laisney dice lo siguiente: **“Nótese que un infante, que todavía no tiene el uso de su razón, no tiene otra posibilidad para salvarse que a través de la recepción real del sacramento del bautismo, es decir, el bautismo de agua”**⁷⁰³.

Esta declaración es muy cierta, está fundada sobre el dogma solemnemente definido (véase la sección “Los infantes no se pueden salvar sin el bautismo”). Pero vea lo siguiente:

- P. Laisney, *¿Es el Feeneyismo Católico?*, p. 77: *“Él expone de manera interesante en detalle la enseñanza común de que el bautismo de sangre también se aplica a los infantes (por ejemplo, los que son martirizados con sus padres)”*⁷⁰⁴.

¿Hace falta decir más para probar que el P. Laisney es un mentiroso y un hipócrita asombroso, que se contradice abiertamente en sólo unas pocas páginas? En la página 22 de su libro él dice que no hay “ninguna otra posibilidad” de salvación para los infantes que el bautismo de agua. En la página 77 enseña claramente que el “bautismo de sangre” se aplica a los infantes. ¡Esto en cuanto a lo que dice en la página 22! Pero se pone peor cuando se considera lo que Laisney dice acerca de la definición del Concilio de Florencia que declara que no es posible que un infante pueda justificarse sin el sacramento del bautismo.

- En la página 47, el P. Laisney cita la definición dogmática del Concilio de Florencia: **“En cuanto a los niños, de hecho, por causa de peligro de muerte, que frecuentemente puede ocurrir, cuando no se les puede traer ninguna ayuda que no sea otro remedio que por el sacramento del bautismo, por el cual son arrebatados del dominio del diablo y adoptados entre los hijos de Dios, se aconseja que el santo bautismo no sea diferido por más de cuarenta u ochenta días, o en cualquier momento según la observancia de ciertas personas...”**⁷⁰⁵.

Varias cosas son importantes sobre el tratamiento del P. Laisney de esta definición dogmática. Primero está el hecho que el P. Laisney hace un punto especial al notar que Florencia sólo menciona a los niños en este pasaje. Él concluye que, si bien no hay *otro remedio* para los niños que no sea el sacramento del bautismo, hay otro remedio para el pecado original en los adultos (el bautismo de deseo). Él trata de reforzar esta posición señalando que el pasaje anterior de Florencia es una cita de Santo Tomás de Aquino, quien (en el documento citado) pasa a enseñar que hay otro remedio para los adultos. El problema para el P. Laisney es que el Concilio de Florencia no incorporó el párrafo de Santo Tomás sobre la existencia de otro remedio para los

adultos (*Summa Theologica*, Pt. III, q. 68, a. 3), sino que **retiene la cita de su posterior afirmación de que no hay ningún otro remedio para los niños.**

Este hecho debería hacer pensar al P. Laisney. ¿Por qué el Espíritu Santo sólo permitió al Papa Eugenio IV y al Concilio de Florencia incorporar el pasaje de Santo Tomás sobre los niños, y no su enseñanza *en el párrafo siguiente* sobre el bautismo de deseo? ¿Por qué Dios no permitió al Concilio que siguiera simplemente con la cita por sólo un corto párrafo más, lo cual habría hecho claro de una vez por todas que el bautismo de deseo es una enseñanza de la Iglesia? **Es obvio que el Espíritu Santo quiso en el Concilio se incluyera la enseñanza de Santo Tomás sobre el sacramento del bautismo siendo el único remedio para los niños, y que Él no quiso que se incluyera en el Concilio la enseñanza de Santo Tomás sobre el bautismo de deseo como otro remedio para los adultos. Es por eso que aparece un párrafo y no el otro.**

Pero lo que en realidad aparece en el Concilio de Florencia **y lo que no aparece *no le importa al P. Laisney***, porque cuando él no encuentra algo en un Concilio que él quiere que esté, simplemente lo añade él mismo. En este caso, Laisney decide crear su propia definición añadiendo el párrafo de Santo Tomás que *Florencia muy específicamente no incorporó*. Lo cito a él de nuevo:

- P. Laisney, *¿Es el Feeneyismo Católico?*, p. 47: “Además, **el mismo Concilio de Florencia**, en el mismo decreto para los jacobitas (parte de la bula *Cantate Domino*) **menciona el bautismo de deseo**”⁷⁰⁶.
- P. Laisney, *¿Es el Feeneyismo Católico?*, p. 48: “Así lejos de estar contra el bautismo de deseo, **el mismo Concilio de Florencia**, la misma bula *Cantate Domino*, **lo enseña como ‘otro remedio’ que permite un retraso para los catecúmenos adultos por las razones dadas por Santo Tomás**”⁷⁰⁷.

Lo siento P. Laisney, pero el Concilio de Florencia no menciona el bautismo de deseo, y no permitió un retraso para los catecúmenos por las razones dadas por Santo Tomás. Y muy ciertamente no enseñó que el bautismo de deseo es “otro remedio” para los catecúmenos adultos. Estos pensamientos de Santo Tomás *no* fueron incorporados en el Concilio; pero, porque usted quiere que estén allí, no pudo abstenerse de añadirlos. Por lo tanto, usted no informa honestamente la enseñanza de la Iglesia sobre el tema del bautismo, como usted dice, sino que miente sobre el contenido de los más altos pronunciamientos del magisterio, porque usted está **predispuesto y obsesionado de modo incontrolable** en su búsqueda para probar que las personas se pueden salvar sin el bautismo. Lo que Florencia sí definió, de hecho, elimina cualquier posibilidad de salvación sin el bautismo de agua.

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, “*Exultate Deo*”, 22 de noviembre de 1439, *ex cathedra*: “El primer lugar entre los sacramentos lo ocupa el santo bautismo, que es la puerta de la vida espiritual pues por él nos hacemos miembros de

Cristo y del cuerpo de la Iglesia. **Y habiendo por el primer hombre entrado la muerte en todos, 'si no renacemos por el agua y el Espíritu', como dice la Verdad, 'no podemos entrar en el reino de los cielos' (Juan 3, 5).** La materia de este sacramento es el agua verdadera y natural"⁷⁰⁸.

Por tanto, consideremos las asombrosas contradicciones del P. Laisney sobre si un niño se puede salvar sin el sacramento del bautismo. Si el P. Laisney *se ocupa especialmente en mentir* que Florencia enseñó que hay otro remedio para los adultos, basado (aunque ilógicamente) sobre el hecho que Florencia sí enseñó que no hay otro remedio para los niños, entonces **por lo menos se podría esperar que el P. Laisney fuese consistente con el hecho de que no hay otro remedio para los niños distinto del sacramento del bautismo, ¿verdad?** En otras palabras, *no hay manera en todo mundo* de que el P. Laisney, si es honesto, pueda enseñar que hay otro remedio para los niños que no sea el sacramento del bautismo. Después de todo, este hecho (que para los niños no existe otro remedio que no sea el sacramento) es la base sobre la que se fundamenta su mentira (que existe otro remedio para los adultos). ¡Pero no! El P. Laisney ni siquiera cree que los niños no tienen otro remedio, sino que sostiene que los niños pueden salvarse sin el sacramento del bautismo, según la página 77 de su libro.

Esto demuestra que el énfasis del P. Laisney (en las páginas 47-48 de su libro) que Florencia definió que para niños no hay "otro remedio" más que el sacramento del bautismo fue hecho por **una calculada razón**. Fue hecho con la esperanza de poder demostrar que hay otro remedio para los adultos – el bautismo de deseo. Su énfasis sobre este punto fue sólo porque él pensó que favorecería el bautismo de deseo. Toda su discusión sobre cómo los católicos deben ser fieles a la definición de Florencia es **una farsa y un engaño**. Escuche a este hipócrita explicar cómo nadie puede negar el pasaje de Florencia sobre la no existencia de otro remedio para los niños que no sea el bautismo, ¡que él mismo niega en su libro!

- P. Laisney, *¿Es el Feeneyismo Católico?*, p. 48: "*Así que lejos de estar en contra del bautismo de deseo, el mismo Concilio de Florencia, la misma bula Cantate Domino, lo enseña como 'otro remedio' que permite una tardanza para los catecúmenos adultos por las razones dadas por Santo Tomás. **Y para que ningún seguidor de P. Feeney diga que este pasaje no es infalible, se debe considerar que el párrafo sobre el bautismo del que está tomado empieza con las mismas palabras como las de la Iglesia: '[La Santa Iglesia Romana] Firmemente cree, profesa, y enseña que...'** Por consiguiente ambos párrafos tienen el mismo grado de autoridad"*⁷⁰⁹.

"Ay de vosotros, escribas y fariseos, hipócritas (...) Ya con esto os dais por hijos de los que mataron a los profetas (...) Serpientes, raza de víboras, ¿Cómo será posible que evitéis el ser condenados al fuego del infierno?" (Mt. 23; 23, 31, 33). La actividad del P. Laisney es la de una serpiente, la misma serpiente que es responsable del asombroso engaño en su libro. El P. Laisney se condena por sus propias palabras. Él contradice lo a que él admite estar obligado, y que tanto se esfuerza por

enfaticar. Pero el esfuerzo ocupado para enfatizar este dogma – que los niños no tienen otro remedio que el bautismo de agua – no está tomado de un espíritu de fidelidad a la enseñanza de la Iglesia, sino en el esfuerzo desesperado de tratar de demostrar la falsa doctrina del bautismo de deseo.

E irónicamente, mientras Laisney afirma su falsa posición como siendo la enseñanza de la tradición, es la tradición que muestra que el bautismo de agua es el único socorro (es decir, el único remedio) para la salvación de todos, incluso los adultos que lo deseen.

Papa San Siricio, *Carta a Himerio*, 385:

“En cuanto mantenemos que la observancia del santo tiempo Pascual no debe ser relajada de ninguna manera, de la misma manera deseamos que los infantes quienes, por causa de su edad, todavía no pueden hablar, o los que, en cualquier necesidad, carecen del **agua del santo bautismo**, sean socorridos a la mayor brevedad posible, por miedo a que, **si dejasen este mundo, fuesen privados de la vida del reino por haber sido rechazada la fuente de salvación que deseaban**, esto puede conducir a la ruina de nuestras almas. **Si los que están en peligro de naufragio, o de ataque de enemigos, o en un cerco incierto, o puestos en una condición desesperada por causa de una enfermedad física, PIDAN LO QUE EN SU FE ES SU ÚNICA AYUDA**, que reciban en el mismo momento en que piden el premio de la regeneración por el que ruegan. ¡Basta ya de los errores del pasado! A partir de ahora, que todos los sacerdotes observen la regla antedicha si no quieren ser separados de la sólida piedra apostólica en que Cristo ha fundado su Iglesia universal”⁷¹⁰.

Podríamos seguir exponiendo los libros de la Fraternidad San Pío X, pero lo que ha sido mostrado hasta ahora debería ser suficiente para verificar que ellos no sostienen la enseñanza de la Iglesia, por decirlo con buenos modales. **Nadie puede dar ni un centavo de apoyo financiero a esta herética Fraternidad o al Centro San Benito ni a ningún otro sacerdote o grupo que no sostenga la enseñanza de la Iglesia sobre la necesidad absoluta del bautismo y la necesidad absoluta de la fe católica para la salvación, lo que incluye lamentablemente a casi todos los sacerdotes de hoy.** Quien apoye obstinadamente a esos sacerdotes, después de conocer su herética posición, participa de su herejía y se pone en camino al infierno.

Además, a luz de la declaración dogmática del Papa San León Magno contra los conceptos del bautismo de deseo y bautismo de sangre, la enseñanza del Concilio de Florencia sobre Juan 3, 5, y la enseñanza del Concilio de Trento de que el sacramento del bautismo es necesario para la salvación (sesión 7, can. 5), **nadie podría incluso apoyar a un sacerdote que crea en la teoría del bautismo de deseo explícito (incluso si ese sacerdote pueda estar de buena fe hasta que se le muestre la enseñanza de la Iglesia).** El primer deber de todo católico es mantener la fe. No se

puede comprometer ningún punto de la fe por apoyar a un sacerdote que no tenga la fe entera e inmaculada.

Desafortunadamente, la Fraternidad Sacerdotal San Pío X no está sola entre los herejes “tradicionalistas”. Es un hecho que hoy, casi todos sacerdotes en el mundo, incluyendo a casi la totalidad de los sacerdotes “tradicionalistas”, niegan la necesidad del bautismo para la salvación, y sostienen que las personas que mueren como no católicos se pueden salvar. Esta falta de fe se explica por el hecho que vivimos en los últimos días del mundo, los tiempos de la Gran Apostasía predicha en la Sagrada Escritura.

LA SOCIEDAD DE SAN PÍO V

En nuestras revistas anteriores hemos señalado el hecho lamentable que los sacerdotes de la Sociedad de San Pío V sostienen la herejía de que los no católicos se pueden salvar sin la fe católica. Por ejemplo, ellos apoyaron la pregunta y respuesta descaradamente herética en su publicación:

Sociedad de San Pío V, *The Roman Catholic* [El Católico Romano], invierno, 2005, p. 54: “P. **¿Los católicos creen que los no católicos se pueden salvar? R. No**”.

La SSPV adhiere a la misma herejía expresada por el arzobispo Lefebvre y los libros de la FSSPX, así como la herejía articulada en el Protocolo 122/49 de 1949 contra el P. Leonard Feeney (ya expuesta en este documento). Los sacerdotes de la SSPV también son vigorosos defensores de la falsa doctrina del bautismo de deseo. Ellos consideran que el bautismo de deseo es un dogma definido. El P. Baumberger de la Sociedad de San Pío V (SSPV) declaró en presencia del superior de nuestro monasterio que los budistas pueden estar unidos a la Iglesia católica. Esto es lo que sus sacerdotes obstinadamente sostienen y creen; es lamentable, pero innegablemente verdadero. Y debido a esto, hemos señalado que ningún católico consciente de esto puede contribuirles financieramente bajo pena de pecado mortal.

Había sido nuestra posición en el pasado (una posición fundada en el principio de *Epieikeia* y de Santo Tomás, entre otras cosas) que, a pesar de los graves problemas con la SSPV, un católico podría recibir de ellos los sacramentos si el católico no estuviese de acuerdo con ellos (por supuesto) ni les apoyara en ninguna manera (por supuesto). Sin embargo, esto ya no es una opción. No se debe asistir más a las Misas de la SSPV incluso si no se les da apoyo porque a partir de 2003, los sacerdotes de la SSPV empezaron a hacer constantemente anuncios antes de sus Misas tradicionales (¡y parece estar ocurriendo en todas sus capillas casi todas las semanas!) que todos los que adhieren a los “errores del P. Feeney” no deben recibir la sagrada comunión. Ellos se refieren a la creencia del P. Feeney de que es enseñanza infalible de la Iglesia católica romana, que nadie puede salvarse sin el sacramento del bautismo.

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, sesión 7, can. 5 sobre el sacramento del bautismo, *ex cathedra*: “**Si alguno dijere que el bautismo [el sacramento] es libre, es decir, no necesario para la salvación (Juan 3, 5), sea anatema**”⁷¹¹.

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, “*Exultate Deo*”, 22 de noviembre de 1439, *ex cathedra*: “**El primer lugar entre los sacramentos lo ocupa el santo bautismo, que es la puerta de la vida espiritual, pues por él nos hacemos miembros de Cristo y del cuerpo de la Iglesia. Y habiendo por el primer hombre entrado la muerte en todos, ‘si no renacemos por el agua y el Espíritu’, como dice la Verdad, ‘no podemos entrar en el reino de los cielos’ (Juan 3, 5). La materia de este sacramento es el agua verdadera y natural**”⁷¹².

La SSPV está, por lo tanto, pública y notoriamente anunciando a todos que si creen en el dogma infalible recién citado de la fe católica, no son católicos y no pueden recibir la sagrada comunión. Cuando los sacerdotes hacen anuncios públicos que son heréticos, que imponen la creencia herética a los asistentes a la Misa, entonces un católico no debe asistir a esas Misas ni recibir la sagrada comunión de tales sacerdotes. Hacerlo sería una negación de la fe católica. Al recibir la comunión de un sacerdote de la SSPV que ha hecho tal anuncio, se estaría indicando tácitamente (en silencio) estar de acuerdo con la posición herética del sacerdote.

Este no es el caso necesariamente de otros sacerdotes herejes independientes “tradicionalistas” que no han hecho anuncios de este tipo y mantienen sus posiciones heréticas más privadamente; y de hecho, muchos de los sacerdotes herejes independientes “tradicionalistas” no son conocidos por sus herejías, por lo que recibir la comunión de ellos (con tal que no se les apoye ni se esté de acuerdo con ellos) no es una negación ni un compromiso de la fe. Pero la SSPV se ha colocado en otra categoría – la categoría de los herejes notorios que imponen su herejía sobre la gente que asiste a sus Misas – lo cual pone sus Misas y sus sacramentos fuera de los límites. Hemos publicado esta advertencia sobre la SSPV en el verano de 2003 y ellos respondieron en la edición del otoño 2003 de su revista. Su respuesta fue muy reveladora y confirmó exactamente lo que dijimos acerca de ellos.

LA SSPV RESPONDE

La SSPV nos respondió en la edición del otoño de 2003 de su publicación. Refiriéndose al Hermano Miguel Dimond y a mí como los “hermanos adustos” en la página introductoria de su edición, el P. Jenkins de la SSPV escribe:

SSPV, *El Católico Romano*, otoño, 2003, página introductoria: “La controversia trata de la enseñanza de la Iglesia sobre el ‘bautismo de deseo’. **Los hermanos adustos intentan hacer que se vea como si los sacerdotes católicos tradicionalistas están negando la doctrina católica de que fuera la Iglesia no**

hay salvación, pero ningún sacerdote católico tradicional está discutiendo la necesidad de ser miembro de la Iglesia para la salvación”.

¿En serio? Recuerde estimado lector la afirmación (“ningún sacerdote católico tradicional está discutiendo la necesidad de ser miembro de la Iglesia para la salvación”). Y recuerde cómo he señalado que lo que más caracteriza la negación del dogma *fuera la Iglesia no hay salvación* es la deshonestidad. Recuerde que hemos visto que los herejes sobre este punto hablan de ambos lados de la boca con satánico doble lenguaje: en un minuto dicen que la Iglesia es necesaria y en el próximo lo niegan; en un minuto dicen que no hay salvación fuera la Iglesia y en el próximo lo echan a la basura. Así que ahora vea cómo trabajan los herejes. Observe cómo los herejes de la SSPV enseñan en página 1 de su edición de otoño de 2003 exactamente la misma cosa que niegan en la página introductoria. En las páginas 1-8 de esta misma edición, la SSPV imprime un artículo de Francisco Fenton que explica lo que ellos consideran ser el verdadero significado del dogma *fuera la Iglesia no hay salvación*.

SSPV, *El Católico Romano*, artículo de Fenton, otoño, 2003, p. 1: “Es una doctrina de nuestra fe que ‘fuera la Iglesia no hay salvación’. **Esto no significa**, sin embargo, ni que un individuo está seguro de su salvación eterna simplemente porque es miembro de la Iglesia católica romana, ni **que no puede salvarse porque no es miembro real del cuerpo de la Iglesia**”.

¿Entendió esto? *Fuera la Iglesia no hay salvación* “**no significa** (...) **que no puede salvarse porque no es miembro real del cuerpo de la Iglesia**”. ¡Pero en la página introductoria de esta edición, el P. Jenkins nos dijo en nombre de la SSPV que ningún sacerdote tradicional “está discutiendo la necesidad de ser miembro de la Iglesia para la salvación”! ¡Ellos afirman aquí la exacta herejía – palabra por palabra – que ellos afirmaron rechazar en la página introductoria! La declaración aquí en la página 1 de su publicación (*que las personas que no son miembros de la Iglesia pueden salvarse*) **prueba que su declaración en la página introductoria (que nadie está discutiendo la necesidad de ser miembro de la Iglesia para la salvación) ¡era una completa mentira!** Ello confirma lo que hemos dicho todo el tiempo sobre estos herejes deshonestos. Los sacerdotes de la herética Sociedad de San Pío V están tan cegados por su negación de esta verdad que no pueden ver que se contradicen palabra por palabra en cuestión de unas pocas páginas y en la misma edición en que pretenden aclarar su creencia como estando de acuerdo con la enseñanza católica.

Por consiguiente, como he dicho, es un hecho que la SSPV rechaza el dogma *fuera la Iglesia católica no hay salvación* y miente cada vez que profesan sostener la enseñanza católica sobre la necesidad de ser miembro de la Iglesia para la salvación. Ellos realmente creen y obstinadamente sostienen que los budistas, judíos, hindúes, etc. pueden salvarse sin la fe católica. De hecho, el mismo artículo en su edición del otoño de 2003 procede a negar el dogma flagrantemente una y otra vez.

SSPV, *El Católico Romano*, artículo de Fenton, otoño de 2003, p. 5: **“Un no católico, entonces, que, sin culpa propia grave, no es miembro formal de la Iglesia en el momento de la muerte, ciertamente no va a perder su alma por esa causa”**.

SSPV, *El Católico Romano*, artículo de Fenton, otoño de 2003, p. 6: **“Entonces, ¿es cierto y un artículo de fe que ‘fuera la Iglesia no hay salvación’? Sí, lo es. ¿Significa esto que una persona, no importa cuán encomiable vida haya llevado, se perderá eternamente porque, sin culpa propia grave, no es un miembro real de la Iglesia en el momento de la muerte? No, no significa eso”**.

Aquí otra vez afirman palabra por palabra la herejía que afirman rechazar en la página introductoria. Es muy apropiado aquí, en vista de esta declaración horriblemente herética, citar la enseñanza del Papa Gregorio XVI en *Mirari vos* para condenar esta herejía atroz y generalizada.

Papa Gregorio XVI, *Mirari vos*, # 13, 15 de agosto de 1832: “Otra causa que ha producido muchos de los males que afligen a la iglesia es el indiferentismo, o sea, **aquella perversa teoría extendida por doquier, merced a los engaños de los impíos, y que enseña que puede conseguirse la vida eterna en cualquier religión, con tal que haya rectitud y honradez en las costumbres**. Fácilmente en materia tan clara como evidente, podéis extirpar de vuestra grey error tan execrable. Si dice el Apóstol que hay ‘un solo Dios, una sola fe, un solo bautismo’ (Ef. 4, 5), entiendan, por lo tanto, los que piensan que por todas partes se va al puerto de salvación, que, según la sentencia del Salvador, ‘están ellos contra Cristo, pues no están con Cristo’ (Lc. 11, 23) y que los que no recolectan con Cristo, esparcen miserablemente, por lo cual es ‘indudable que perecerán eternamente los que no tengan fe católica y no la guardan íntegra y sin mancha’ (Credo Atanasiano)”⁷¹³.

Pero la edición del otoño de 2003 de la SSPV sigue negando este dogma.

SSPV, *El Católico Romano*, artículo de Fenton, otoño de 2003, p. 7: **“Con la interpretación estricta y literal de esta doctrina, sin embargo, tengo que discrepar, porque si leo y entiendo correctamente a los estrictos intérpretes, en ninguna parte se tolera la ignorancia invencible, la conciencia, o buena fe por parte de aquellos que no son miembros reales o formales de la Iglesia en el momento de la muerte. Me es inconcebible que, de todos los miles de millones de no católicos que han muerto en los pasados diecinueve siglos y medio, ninguno estuviese de buena fe en este asunto, y si lo estuvieran, simplemente me niego a creer que el infierno sea su destino eterno”**.

Esto es una herejía descarada contra el dogma *fuera la Iglesia no hay salvación*. Permítanme resumir brevemente su edición de otoño de 2003 sobre este punto:

- En respuesta a nuestra advertencia acerca de ellos, la SSPV asevera en la página introductoria que ha sido malinterpretada y que nadie está “discutiendo la necesidad de ser miembro de la Iglesia para la salvación”, mientras que en la misma edición de su revista publican un artículo que procede a afirmar explícitamente no menos de 3 veces que personas que no son miembros de la Iglesia católica se pueden salvar.
- La SSPV, según la página 5 del artículo de Fenton en su publicación, sostiene que los no católicos se pueden salvar.
- Ellos encuentran “inconcebible” y “se niegan a creer” que todos los que mueren como no católicos se van al infierno (p. 7), lo que es exactamente lo que la Iglesia católica ha definido infaliblemente.
- Ellos “discrepan” con la interpretación “estricta, literal” de este dogma (p. 7), es decir, ellos rechazan el dogma como una vez declaró la santa Madre Iglesia (Vaticano I).

Papa Pío IX, *Concilio Vaticano I*, sesión 3, cap. 2 sobre la revelación, 1870, *ex cathedra*: “De ahí que también hay que mantener perpetuamente aquel sentido de los sagrados dogmas que una vez declaró la santa madre Iglesia y jamás hay que apartarse de ese sentido so pretexto y nombre de una comprensión más profunda”⁷¹⁴.

Sólo por estas razones, nos alegramos que la SSPV intente responder a nuestros cargos de herejía contra ellos; porque al hacerlo ellos demuestran que nuestros cargos son 100% correctos y se condenaron a sí mismos por su propia boca.

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, “*Cantate Domino*”, 1441, *ex cathedra*: “[La Santa Iglesia romana] Firmemente cree, profesa y predica que nadie que no esté dentro de la Iglesia católica, no sólo los paganos, sino también judíos o herejes y cismáticos, puede hacerse partícipe de la vida eterna, sino que irán al fuego eterno que está aparejado para el diablo y sus ángeles (Mat. 25, 41), a no ser que antes de su muerte se uniere con ella; y que es de tanto precio la unidad en el cuerpo de la Iglesia que sólo a quienes en él permanecen les aprovechan para su salvación los sacramentos y producen premios eternos los ayunos, limosnas y demás oficios de piedad y ejercicios de la milicia cristiana. Y que

nadie, por más limosnas que hiciere, aun cuando derramare su sangre por el nombre de Cristo, puede salvarse, si no permaneciere en el seno y unidad de la Iglesia católica"⁷¹⁵.

El obispo Kelly (líder de la SSPV), que también sostienen que los miembros de las religiones no católicas (protestantes, budistas, judíos, etc.) pueden salvarse sin la fe católica, es tan herético, de hecho, que él escribió lo siguiente el 25 de septiembre de 2003, a una persona a que conocemos:

Obispo Clarence Kelly de la SSPV, *Carta a Tim Whalen*, 25 de septiembre de 2003: "Contrariamente a lo que muchos piensan, la controversia suscitada por el P. Feeney y ahora por los Diamonds (sic) no es realmente sobre el dogma fuera la Iglesia no hay salvación. Esa es una pantalla para de lo que realmente están enseñando que es **su propio dogma que fuera del bautismo de agua no hay salvación**".

¡El obispo Kelly llama el dogma que uno se debe estar bautizado con agua para la salvación, nuestro dogma propio!

Juan 3; 5,7: "Respondió Jesús: En verdad, en verdad te digo que *quien no renaciere del agua y del Espíritu*, no puede entrar en el reino de los cielos (...) *No te maravilles de que te he dicho: es preciso nacer de arriba*".

El obispo Kelly es un hereje que es refutado incluso por el Dr. Ludwig Ott, como citamos a continuación.

Dr. Ludwig Ott, *Manual de Teología Dogmática*, p. 354: "1. Necesidad del bautismo para la salvación - **El bautismo de agua (baptismus fluminis) es, desde la promulgación del Evangelio, necesario para todos los hombres sin excepción, para la salvación (de fide)**"⁷¹⁶.

El obispo Kelly es una abominación.

Papa Paulo III, *Concilio de Trento*, sesión 7, can. 5 sobre el sacramento del bautismo, *ex cathedra*: "Si alguno dijere que el bautismo [el sacramento] es libre, es decir, no necesario para la salvación (Juan 3, 5), sea anatema"⁷¹⁷.

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, "Exultate Deo", 22 de noviembre de 1439, *ex cathedra*: "El primer lugar entre los sacramentos lo ocupa el santo bautismo, que es la puerta de la vida espiritual, pues por él nos hacemos miembros de Cristo y del cuerpo de la Iglesia. **Y habiendo por el primer hombre entrado la muerte en todos, 'si no renacemos por el agua y el Espíritu', como dice la Verdad, 'no podemos entrar en el**

reino de los cielos' (Juan 3, 5). La materia de este sacramento es el agua verdadera y natural⁷¹⁸.

Dado que los sacerdotes de la SSPV notoriamente predicán e imponen su herejía por medio de anuncios en sus capillas, ningún católico debe recibir de ellos los sacramentos ni asistir a sus Misas en absoluto (y por supuesto nadie puede apoyarles en manera alguna bajo pena de pecado grave).

LA CMRI

Lamentablemente, los sacerdotes de la CMRI (Congregación de María Reina Inmaculada) también rechazan el verdadero significado del dogma *fuera la Iglesia no hay salvación*. Ellos también adhieren y promueven el herético Protocolo 122/49 y sostienen que los que mueren como no católicos se pueden salvar.

La CMRI publicó recientemente un folleto defendiendo el “bautismo de deseo” que incluye todos los argumentos que han sido refutados rigurosamente en este libro. Ellos usan una combinación de textos falibles (que no prueban el punto), y textos malinterpretados (que no dicen lo que afirman) y textos mal traducidos para inculcar su falsa posición. De hecho, ellos escandalosamente siguen usando el mal traducido “excepto por” de la sesión. 6, cap. 4 de Trento que ha sido tratada en este libro. También no le dicen a usted en su deshonesto y fácilmente refutable folleto que ellos sostienen que es posible que los judíos, musulmanes, budistas, etc. estén unidos a la Iglesia y se salven.

En la edición de invierno de 1992 de su publicación *The Reign of Mary* [El Reinado de María], la CMRI publicó un artículo llamado “La Salvación de Aquellos Fuera de la Iglesia”⁷¹⁹. Esta es una negación palabra por palabra del dogma *fuera la Iglesia no hay salvación*. Ella es equivalente como si se publicase un artículo llamado “El Pecado Original Que Tuvo María”. El artículo, por supuesto, inculca la herejía que los no católicos se pueden salvar sin la fe católica. Y esta es su posición hasta el día de hoy.

En el invierno de 1996, *El Reinado de María* (la publicación de la CMRI) publicó un otro artículo herético titulado “La Trampa de Boston”, por el obispo Robert McKenna⁷²⁰. El obispo McKenna cree que las almas que mueren como no católicas se pueden salvar; **él también cree que no es herejía creer que los judíos que rechazan a Cristo pueden estar en el estado de gracia**, como se confirma en un intercambio de cartas que yo tuve con él en la primavera de 2004. Irónicamente, la tesis del obispo McKenna en el artículo es que esta “herejía” de la negación del “bautismo de deseo” y de la “ignorancia invencible” fue la trampa que el diablo sembró en Boston, cuando en realidad la verdad es todo lo contrario. El obispo McKenna y la CMRI (quienes imprimieron su artículo herético porque ellos creen lo mismo que él) se come sus palabras [“la trampa de Boston”] en este momento por el escándalo en Boston. Pero veamos un extracto de su artículo.

Obispo Roberto McKenna, "La Trampa de Boston", publicado en la revista de la CMRI *El Reinado de María*, vol. XXVI, n° 83: **"La doctrina, por tanto, que no hay ninguna salvación fuera la Iglesia debe entenderse en el sentido de 'fuera la Iglesia a sabiendas' (...)** Pero, ellos pueden objetar, si tal es el sentido del dogma en cuestión, ¿por qué las palabras 'a sabiendas' no forman parte de la formula, 'Fuera la Iglesia no hay salvación'? **Por la sencilla razón que la adición es innecesaria.** ¿Cómo se podría conocer el dogma y no estar a sabiendas fuera la Iglesia? **El 'dogma' no es tanto una doctrina destinada para la instrucción de los católicos**, ya que no es sino una consecuencia lógica de la reivindicación de la Iglesia de ser la verdadera Iglesia, **sino más bien es una advertencia o declaración solemne y material para el beneficio de aquellos que están fuera de la única arca de salvación**"⁷²¹.

Francamente, esta debe ser una de las declaraciones más heréticas jamás hecha por un persona que pretende ser un obispo católico tradicional. Como se puede ver claramente de estas palabras, el obispo McKenna (como casi todos los sacerdotes modernos) rechaza el verdadero significado de este dogma y sostiene que los no católicos se pueden salvar sin la fe católica. En un intento desesperado por defender su versión herética del dogma *fuera la Iglesia no hay salvación*, McKenna ciertamente debe cambiar la comprensión de la formula dogmática proclamada por los Papas. Él nos dice que el "verdadero" significado del dogma es que sólo los que están fuera la Iglesia "*a sabiendas*" no se pueden salvar. ¿En serio? ¿Dónde está esa cualificación nunca mencionada en las definiciones dogmáticas sobre este tema? ¡En ninguna parte!

Papa Inocencio III, *Cuarto Concilio de Letrán*, constitución 1, 1215, *ex cathedra*: "Y una sola es la Iglesia universal de los fieles, fuera de la cual absolutamente nadie se salva, y en ella el mismo sacerdote es sacrificio, Jesucristo"⁷²².

Papa Bonifacio VIII, *Unam sanctam*, 18 de noviembre de 1302, *ex cathedra*: "Por apremio de la fe, estamos obligados a creer y mantener que hay una sola y Santa Iglesia Católica y la misma Apostólica, y nosotros firmemente la creemos y simplemente la confesamos, y fuera de ella no hay salvación ni perdón de los pecados. (...) Ahora bien, someterse al Romano Pontífice, lo declaramos, lo decimos, definimos y pronunciamos como de toda necesidad de salvación para toda criatura humana"⁷²³.

Papa Clemente V, *Concilio de Vienne*, decreto # 30, 1311-1312, *ex cathedra*: "Puesto que hay tanto para regulares y seculares, para superiores y súbditos, para exentos y no exentos, una Iglesia universal, fuera de la cual no hay salvación, puesto que para todos ellos hay un solo Señor, una fe, un bautismo..."⁷²⁴.

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, sesión 8, 22 de noviembre de 1439, *ex cathedra*: “Todo el que quiera salvarse, ante todo es menester que mantenga la fe católica; y el que no la guardare íntegra e inviolada, sin duda perecerá para siempre”⁷²⁵.

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, “*Cantate Domino*”, 1441, *ex cathedra*: “[La Santa Iglesia romana] Firmemente cree, profesa y predica que nadie que no esté dentro de la Iglesia católica, no sólo los paganos, sino también judíos o herejes y cismáticos, puede hacerse partícipe de la vida eterna, sino que irán al fuego eterno que está aparejado para el diablo y sus ángeles (Mat. 25, 41), a no ser que antes de su muerte se uniere con ella; y que es de tanto precio la unidad en el cuerpo de la Iglesia que sólo a quienes en él permanecen les aprovechan para su salvación los sacramentos y producen premios eternos los ayunos, limosnas y demás oficios de piedad y ejercicios de la milicia cristiana. Y que nadie, por más limosnas que hiciere, aun cuando derramare su sangre por el nombre de Cristo, puede salvarse, si no permaneciere en el seno y unidad de la Iglesia católica”⁷²⁶.

Papa León X, *Quinto Concilio de Letrán*, sesión 11, 19 de diciembre de 1516, *ex cathedra*: “Así que regulares y seculares, prelados y súbditos, exentos y no exentos, pertenecen a una Iglesia universal, fuera de la cual absolutamente nadie es salvo, y todos ellos tienen un Señor, una fe”⁷²⁷.

Papa Pío IV, *Concilio de Trento*, “*Iniunctum nobis*”, 13 de noviembre de 1565, *ex cathedra*: “*Esta verdadera fe católica, fuera de la cual nadie puede salvarse, y que al presente espontáneamente profeso y verazmente mantengo...*”⁷²⁸.

Papa Benedicto XIV, *Nuper ad nos*, 16 de marzo de 1743, profesión de fe: “Esta fe de la Iglesia católica, fuera de la cual nadie puede salvarse, y que motu proprio ahora profeso y firmemente mantengo...”⁷²⁹.

Papa Pío IX, *Concilio Vaticano I*, sesión 2, profesión de fe, 1870, *ex cathedra*: “Esta verdadera fe católica, fuera de la que nadie puede ser salvo, que ahora voluntariamente profeso y verdaderamente mantengo...”⁷³⁰.

Reconociendo que su entender va en contra de las claras palabras de las definiciones dogmáticas sobre el tema – de las cuales “a sabiendas” él no menciona nunca y que eliminan toda excepción – el obispo McKenna intenta encontrar una explicación convincente para el problema.

Obispo Roberto McKenna, “La Trampa de Boston”, publicado en la revista de la CMRI, *El Reinado de María*, vol. XXVI, n° 83: “El ‘dogma’ no es tanto una doctrina destinada para la instrucción de los católicos (...) sino más bien es una advertencia o declaración solemne y material para el beneficio de aquellos que están fuera de la única arca de salvación”⁷³¹.

El dogma *fuera la Iglesia católica no hay salvación*, según McKenna y la herética CMRI, que imprimió este artículo en su revista (vol. XXIV, n° 83), no es una verdad venida del cielo, ¡sino una advertencia o declaración escrita para los no católicos! Esto es un disparate y una flagrante herejía.

Papa San Pío X, decreto *Lamentabili*, contra los errores del modernismo, 3 de julio de 1907, # 22: **“Los dogmas que la Iglesia presenta como revelados, no son verdades bajadas del cielo, sino una interpretación de hechos religiosos que la mente humana se elaboró con trabajoso esfuerzo”**. - **Condenado**⁷³²

Los dogmas son verdades bajadas del cielo que no pueden contener error. Ellos no son meras declaraciones humanas, escritas para advertir a no católicos, que están sujetas a corrección y cualificación. Los dogmas son definiciones infalibles de la verdad que nunca se pueden cambiar o corregir, y no tienen necesidad de ser cambiados o corregidos porque no hay posibilidad que contengan error. Los dogmas se definen para que los católicos puedan saber lo que se debe creer como verdad de revelación divina sin posibilidad de error, que es exactamente lo contrario de lo que afirman McKenna y la CMRI.

Y esto es quizás lo más importante acerca de la herejía del obispo McKenna y de la CMRI: los negadores del dogma se dan a conocer por tal argumentación ridícula que *su “versión”* de que este dogma es incompatible con las palabras de la definiciones dogmáticas; porque si su versión fuera compatible con las definiciones dogmáticas, ellos no se verían obligados a hacer declaraciones heréticas como las mencionadas arriba.

LA NEGACIÓN DEL DOGMA POR PARTE DE OTROS SACERDOTES “TRADICIONALISTAS”

Es simplemente un hecho incluso que casi todos los sacerdotes “tradicionalistas” rechazan la verdad de este dogma, al igual que el obispo McKenna y la CMRI. Por ejemplo, el obispo Donald Sanborn es considerado por algunos ser un firme defensor de la fe católica tradicional. Pero él ataca vigorosamente a quienes sostienen la necesidad absoluta del bautismo de agua, y dice explícitamente que los paganos e idólatras se pueden salvar.

Obispo Donald Sanborn, *Sacerdotium V*, p. 24: “La idea sobre la Iglesia del Vaticano II es herética, puesto que identifica religiones organizadas de paganos e idólatras con el cuerpo místico de Cristo. La verdad es que es imposible que **los paganos e idólatras**, en cuanto paganos e idólatras, puedan estar unidos al cuerpo místico de Cristo. **Si, por algún misterio de la providencia y la predestinación, ellos [los paganos e idólatras] están unidos al alma de la Iglesia, y por el deseo a su cuerpo, ello es a pesar de su paganismo e idolatría.** Ello se debe a una ignorancia invencible de su error”.

El obispo Donald Sanborn es un hereje obstinado que rechaza el dogma que la fe católica es necesaria para la salvación de todos. Sus anteriores palabras demuestran que él rechaza el dogma. Él indica sin rodeos que es posible que los paganos e idólatras puedan estar unidos a la Iglesia y salvarse. Esto es una clara herejía.

Gregorio XVI, *Summo iugiter studio*, # 2, 27 de mayo de 1832: **Finalmente, algunas de estas personas descarriadas intentan persuadirse a sí mismos y a otros que los hombres no se salvan sólo en la religión católica**, sino que incluso los herejes pueden obtener la vida eterna”.

1 Corintios, 6, 9: “¿No sabéis que los injustos no poseerán el reino de Dios? No es engaños: ni los fornicarios, **ni los idólatras**, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los sodomitas, ni los ladrones, ni los avaros, ni los ebrios, ni los maldicientes, ni los rapaces, poseerán el reino de Dios”.

Sanborn incluso informó a un amigo nuestro (a quién expulsaron de su capilla por creer en la necesidad del bautismo de agua) que él (Sanborn) cree que un judío que odia a Cristo podría haberse salvado habiendo odiado a Cristo. Un colega de Sanborn, el P. Anthony Cekada – quien fue mencionado anteriormente en este libro – cree de similar manera, incluso dice que el dogma católico sobre la salvación no excluye la idea de que los “individuos” no católicos se salvan, sino que sus sectas son un *medio* de salvación (Discurso de clausura en un debate en el *The Remnant*, 31 de marzo de 2002). Este es un herético rechazo del dogma, por supuesto; porque las definiciones sobre la salvación declaran todo lo contrario: ellas declaran que *todos los que mueren como no católicos se condenan*. Las definiciones no *se limitan* a decir que sus religiones no católicas no son medios de salvación.

Otro ejemplo de un sacerdote “tradicionalista” hereje es el P. Kevin Vaillancourt.

P. Kevin Vaillancourt, *Yo Bautizo con Agua*, p. 18, cita del P. Tanquery con aprobación: “La necesidad de medios, sin embargo, no es una necesidad absoluta, sino hipotética. En ciertas circunstancias particulares, por ejemplo, en el caso de la ignorancia invencible o de incapacidad, la pertenencia real a la Iglesia puede suplirse por el deseo de su pertenencia. No es necesario que esto se presente de manera explícita; sino que puede ser incluida en una disposición y prontitud de cumplir la voluntad de Dios. **De esta manera quienes están fuera de la Iglesia católica pueden alcanzar la salvación**”. (Catholic Research Institute)

Esto es una negación del dogma, palabra por palabra, de parte de quien pretende ser un incondicional sacerdote pre-Vaticano II tradicional.

P. Kevin Vaillancourt, *Yo Bautizo con Agua*, p. 18: “**¿Existen algunos paganos de ‘buena fe’?** ¿Es posible que los comunistas de China o los seguidores fieles del hinduismo o del islam del cercano y lejano oriente o bien nunca hayan escuchado el evangelio o bien se les presente el evangelio bajo una luz errada? (...) **¿Pueden incluirse bajo esa categoría [de la ignorancia invencible] a un chino comunista, o un indio budista o un musulmán pakistaní?** Solo Dios sabe, y no me corresponde decidir por Él. **Escribo aquí simplemente para defender el principio dogmático de la posibilidad de tales casos hoy en día, sin admitir que todos, o incluso un número significativo de aquellos,** que están en tales circunstancias, alcanzarán la salvación por medio de la justificación”.

Esto es una notoria herejía. En primer lugar, el P. Vaillancourt cita con la aprobación de una persona que niega el dogma palabra por palabra; y luego él escribe para defender la herejía de que los musulmanes y budistas se pueden salvar sin la fe católica. Él es un enemigo del dogma católico. Podría dar muchos ejemplos similares de otros sacerdotes “tradicionalistas”; pero todos ellos tratan de ocultar o justificar su herejía del “bautismo de deseo”.

He hablado con sacerdotes y monjas de la CMRI que me han dicho que creen que miembros de las religiones no católicas, incluidos los judíos, se pueden salvar. Por lo tanto, es irónico que los sacerdotes de la CMRI no creen realmente en el bautismo de deseo porque ellos no creen que se deba desear al bautismo para salvarse. Esto es un hecho demostrable, fácilmente comprobado con sólo preguntar a cualquiera de sus sacerdotes, que los sacerdotes de la CMRI adhieren al herético protocolo 122/49 y creen que la ignorancia invencible puede salvar a los miembros de las religiones falsas no católicas y a personas que no creen en Jesucristo. Lamentablemente ellos son unos completos herejes. Esta herejía es sostenida por casi todos los sacerdotes de hoy en día.

36. Conclusión

En este documento he mostrado que es parte de la enseñanza infalible de la Iglesia católica – y por siguiente la verdadera enseñanza de Jesucristo – que sólo los que mueren como católicos bautizados se pueden salvar. Quien se niegue en aceptar esta enseñanza no es un católico. El hecho que la mayoría del mundo rechace aceptar esta enseñanza no nos debe desanimar. Esto ha sido predicho y Dios sigue estando con su Iglesia, a pesar que se halle reducida a un remanente de fieles católicos.

P. William Jurgens: “En un momento de la historia de la Iglesia, sólo unos pocos años antes de la predicación de Gregorio [Nacianceno] (380 d.C.), posiblemente el número de obispos verdaderamente católicos en posesión

de sus sedes, en comparación a la posesión de los arrianos, no era mayor de entre 1% y 3% del total. Si la doctrina hubiera sido determinada por la popularidad, hoy todos seríamos negadores de Cristo y contrarios al Espíritu⁷³³.

P. William Jurgens: “En tiempos del emperador Valente (siglo IV), San Basilio fue prácticamente el único obispo ortodoxo en todo el Oriente que tuvo éxito en retener el cargo de su sede (...) Si ello no tiene otra importancia para el hombre moderno, un conocimiento de la historia del arrianismo debe por lo menos demostrar que la Iglesia católica no toma en cuenta la popularidad y el número en la determinación y mantención de la doctrina: de lo contrario, hace mucho que deberíamos haber abandonado a Basilio e Hilario y Atanasio y Liberio y Ossio y nos llamaríamos arrianos”⁷³⁴.

Si la herejía arriana en el siglo IV fue tan desastrosa que aproximadamente 1% de los obispos con jurisdicción permanecieron católicos y 99% se hicieron arrianos, es de prever que la Gran Apostasía anterior a la segunda venida de Cristo será aún peor – la peor apostasía de todos los tiempos (2 Tes. 2) – entonces no hay que ser incrédulo en el hecho de que casi no haya sacerdotes auténticamente católicos hoy en el mundo que crean en el verdadero significado del dogma *fuera la Iglesia no hay salvación* y la necesidad del sacramento del bautismo.

Lucas 18, 8: “Pero cuando venga el Hijo del hombre, ¿encontrará fe en la tierra?”

Debemos avanzar en la defensa de esta fe y preservarla sin mancha. Debemos, por caridad, informar a los no católicos que Dios pone en nuestro camino que ellos tienen que abrazar la fe católica – la fe católica tradicional de siempre – si es que quieren salvarse. Y debemos informar a los que se profesan católicos, pero que no creen en estos dogmas, de que están en error para que se puedan corregir.

Creemos en este dogma porque es la verdad de Jesucristo. Y porque amamos a los no católicos y tenemos verdadero interés por su felicidad eterna como verdaderos amigos, les decimos que no pueden alcanzar la felicidad eterna si no es estando dentro de la Iglesia católica (la Iglesia católica tradicional, no la secta Novus Ordo/Vaticano II).

Lucas 12, 4-5: “A vosotros, mis amigos, os digo: **No temáis a los que matan el cuerpo** y después de esto no tienen más que hacer. Yo os mostraré a quién habéis

de temer; temed al que, después de haber dado la muerte, tiene poder para echar en el infierno. Sí, yo os digo que temáis a ese”.

Por último, no se puede poner en peligro esta fe bajo ningún precio. No se puede apoyar financieramente a ningún sacerdote que no sostenga que sólo los católicos bautizados se pueden salvar, lo que incluye a casi todos los sacerdotes de hoy. **No se puede apoyar financieramente ni dar estipendios de Misa a ningún sacerdote que acepte el bautismo de deseo o la herejía de salvación para los “ignorantes invencibles”**. No se puede afiliarse ni estar afiliado con ninguna sociedad religiosa que no preserve y defienda públicamente este dogma y *todas* las enseñanzas de la Iglesia.

Un católico no debería asistir a funerales de difuntos no católicos, ya que esto da a entender que los no católicos se pueden salvar, lo cual es herejía. Un católico no debe tampoco asistir a funerales de “católicos” que eran conocidos por negar este dogma o por apoyar obstinadamente a los que lo niegan. Además, un católico no debe asistir a matrimonios de no católicos ni de miembros del Novus Ordo, porque esto causa escándalo y da a entender a los no católicos que se casan que se les aprueba donde están. Ni debe un católico asistir al matrimonio de una persona que se proclama “católico tradicionalista” pero que apoya obstinadamente las posiciones heréticas o a los grupos heréticos denunciados en este documento. Hacerlo sería un escándalo y una transigencia de la fe.

En el Día del Juicio, Dios separará a los que hubieren conservado la verdadera fe y el estado de gracia de los que no lo hubieren hecho. Los que hubieren profanado esta fe tendrán que alinearse con los réprobos. Por tanto, quienes sabiendo estos hechos, sigan apoyando financieramente, incluso en lo más mínimo, a grupos que creen en el bautismo de deseo o en la salvación para los “ignorantes invencibles” o que nieguen cualquier otra enseñanza de la Iglesia, pueden esperar en fila detrás de los condenados que hubieren profanado la fe en el Día del Juicio Final.

La Iglesia enseña que en una necesidad como la que tenemos hoy, se puede recibir los sacramentos de un sacerdote válidamente ordenado que sostenga una posición herética (siempre y cuando ese sacerdote no predique notoriamente ni imponga esa herejía), pero no se lo puede apoyar financieramente ni comprometer la fe. *Poner dinero en la colecta* de un sacerdote o grupo que no sostiene la fe es negar la fe. Darles donaciones es negar la fe. Obviamente, la fe católica no nos prohíbe comprar libros católicos (etc.) de un grupo que pueda ser herético, pero no se debe hacer donaciones a tal grupo ni tampoco darles estipendios en Misa. Si se pone en peligro la fe o asistiendo a la Misa y recibiendo la comunión, hay que dejar de asistir a esa Misa y recibir ahí la comunión, porque uno puede salvarse sin asistir a esa Misa y sin recibir la comunión, especialmente en un caso de necesidad; pero uno nunca se puede salvar sin la verdadera fe.

Apoc. 2, 10: “Se fiel hasta la muerte y te daré la corona de la vida”.

Apoc. 14, 12: “Aquí está la paciencia de los santos, aquellos que guardan los preceptos de Dios y la fe de Jesús”.

Apoc. 3, 11: “Vengo pronto. Guarda bien lo que tienes, no sea que otro se lleve tu corona”.

APÉNDICE: LA FORMA DEL BAUTISMO Y LA PROFESIÓN DE FE PARA LOS CONVERSOS A LA FE CATÓLICA

El bautismo y el bautismo condicional: La forma del bautismo es: “Yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo”. El agua debe ser vertida en la frente de la persona mientras se pronuncia esta forma.

Si hay alguna duda sobre la validez de tu bautismo, la forma condicional de bautismo es: “*Si estás bautizado, no te bautizo de nuevo, pero si aún no estás bautizado [se vierte agua en la cabeza, asegurándose que toque la piel] yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo*”. Si no hay sacerdotes católicos verdaderos a su alcance, se puede acudir a un amigo católico para que le suministre el bautismo condicional, y también usted puede bautizar a sus propios hijos.

Papa Eugenio IV, *Concilio de Florencia*, “Exultate Deo”, 1439: “Pero en caso de necesidad, no sólo puede bautizar el sacerdote o el diácono, sino también un laico y una mujer y hasta un pagano y hereje, con tal de que guarde la forma de la Iglesia y tenga intención de hacer lo que hace la Iglesia”⁷³⁵.

Además del bautismo, los que quieran convertirse a la fe católica deben hacer la profesión de fe para los conversos que sigue a continuación. Si usted ha pertenecido a una secta específica, diga al final que también rechaza esa secta herética.

Si usted es una persona que ha formado parte de la apostasía del Vaticano II/Novus Ordo, también debe hacer esa misma profesión de fe del Concilio de Trento. Si hubo dogmas particulares que haya negado (como el de *fuera la Iglesia no hay salvación*), entonces diga al fin de la profesión que rechaza todo lo que sea contrario a ese dogma en particular. Quien abandona el Novus Ordo (la Nueva Misa) también debe hacer una confesión (con un sacerdote ordenado válidamente, es decir, que haya sido ordenado según el rito de ordenación tradicional por un obispo válidamente ordenado) y si ha asistido a un servicio no católico debe decir por cuánto

tiempo asistió. Si participó en otras cosas en la Nueva Misa (por ejemplo, fue un ministro laico, se vistió sin modestia, etc.) o haya aceptado el falso ecumenismo o negado algún otro dogma, estas materias deben ser mencionadas también en la confesión. Esto debe hacerse antes de recibir la comunión en la Misa tradicional (si es que hay alguna Misa admisible en su área).

Un converso bautizado debe hacer una confesión a un sacerdote ordenado válidamente mencionando todos los pecados mortales que haya cometido, incluyendo si perteneció a y/o propagó una secta no católica. Contáctese con nosotros para más información sobre este tema.

La Profesión de la Fe Católica

Promulgada solemnemente por el Papa Pío IV y el Concilio de Trento

- Yo, N., creo firmemente y profeso todas y cada una de las verdades que se contienen en el símbolo de la Fe que usa la Santa Iglesia Romana, es a saber:
 - Creo en un solo Dios, Padre omnipotente, creador del cielo y de la tierra, de todas las cosas visibles e invisibles. Y en
 - un solo Señor Jesucristo, Hijo unigénito de Dios. Y nacido del Padre antes de todos los siglos. Dios de Dios, luz de luz, Dios verdadero de Dios verdadero. Engendrado, no creado, consustancial al Padre: por quien todas las cosas fueron creadas;
 - El cual por nosotros los hombres y por nuestra salud descendió de los cielos. Y por obra del Espíritu Santo se encarnó en las entrañas de la Santísima Virgen y se hizo hombre;
 - Por nosotros fue también crucificado, bajo Poncio Pilatos: padeció y fue sepultado.
 - Y resucitó al tercer día, según las Escrituras. Y subió a los cielos;
 - Y está sentado a la diestra del Padre. Y otra vez ha de venir con gloria a juzgar a los vivos y a los muertos: y su reino no tendrá fin;
 - Y en el Espíritu Santo, Señor y vivificador: que procede del Padre y del Hijo. El cual es juntamente adorado con el Padre y el Hijo, y conglorificado: y habló por medio de los profetas;
 - Y en la Iglesia, Una, Santa, Católica y Apostólica.
 - Confieso que hay un solo Bautismo para la remisión de los pecados. Y espero la resurrección de los muertos. Y la vida del siglo venidero. Amén.
 - Firmísimamente admito y abrazo las tradiciones apostólicas y eclesiásticas y las demás observancias y constituciones de la misma Iglesia.
 - Asimismo acepto la Sagrada Escritura conforme al sentido que le ha dado y la da la santa Madre Iglesia, a la cual toca juzgar acerca del verdadero sentido e interpretación de las Sagradas Escrituras; y jamás las aceptaré e interpretaré sino en conformidad con el unánime sentir de los Padres.
 - Confieso también que verdadera y propiamente son siete los Sacramentos de la nueva ley instituidos por Nuestro Señor Jesucristo, y que son necesarios para la salvación del género humano, si bien no todos lo son a cada uno, a saber, el Bautismo, la Confirmación, la Eucaristía,

la Penitencia, la Extremaunción, el Orden y el Matrimonio; y que confieren la gracia, y de ellos el Bautismo, la Confirmación y el Orden no se pueden reiterar sin sacrilegio.

- Acepto y admito asimismo los ritos aprobados por la Iglesia católica para la solemne administración de todos los Sacramentos sobredichos.

- Acato y recibo todas y cada una de las cosas que acerca del pecado original y de la justificación fueron definidas y declaradas en el santo Concilio de Trento.

- Igualmente confieso que en la Misa se ofrece a Dios un verdadero, propio y propiciatorio Sacrificio por los vivos y por los difuntos; y que en el Santísimo Sacramento de la Eucaristía están verdadera, real y sustancialmente el cuerpo, y la sangre juntamente con el alma y la divinidad de nuestro Señor Jesucristo, y que se efectúa la conversión de toda la sustancia del pan en el cuerpo, y de toda la sustancia del vino en la sangre, la cual conversión es denominada transustanciación por la Iglesia católica.

- Confieso también que bajo cada una de las especies se recibe a Jesucristo total e íntegro, y un verdadero Sacramento.

- Firmemente admito la existencia del purgatorio, y que a las almas en él detenidas pueden los fieles ayudarlas con sufragios;

- E igualmente que los Santos que están reinando con Cristo deben ser venerados e invocados, y que ellos ruegan a Dios por nosotros, y que sus reliquias deben ser veneradas.

Afirmo resueltamente que se deben tener y conservar las imágenes de Jesucristo y de la Madre de Dios siempre Virgen, y también de otros Santos, y que se les ha de tributar el debido honor y veneración;

- Afirmo que Jesucristo dotó a la Iglesia de potestad para conceder indulgencias, y que el uso de las mismas es en gran manera saludable al pueblo cristiano.

- Reconozco a la Santa, Católica y Apostólica Iglesia Romana por madre y maestra de todas las Iglesias, y...

- También admito y profeso sin la menor duda cuanto han enseñado, definido y declarado los sagrados cánones y los concilios ecuménicos, y en especial el sacrosanto Concilio de Trento y el ecuménico Concilio Vaticano, sobre todo respecto del primado e infalible magisterio del Romano Pontífice, y al mismo tiempo,

- **Todas las cosas contrarias y cualesquiera herejías por la Iglesia condenadas y rechazadas y anatemizadas yo igualmente las condeno, rechazo y anatematizo.**

- Esta verdadera fe católica, fuera de la cual nadie puede salvarse, que al presente espontáneamente profeso y de verdad tengo,

- Yo mismo, N., prometo, hago voto y juro que, con la ayuda de Dios, la he de conservar siempre íntegra e intacta hasta el postrer instante de mi vida, y procuraré cuanto de mí dependa que mis súbditos o aquellos a quienes por mi cargo esté obligado a cuidar, tengan dicha fe, la enseñen y la prediquen. Así, Dios me ayude, y estos sus santos Evangelios⁷³⁶.

CREDO DE LOS APÓSTOLES

Creo en Dios Padre Todopoderoso, creador del cielo y de la tierra; y en Jesucristo, su único Hijo, nuestro Señor, que fue concebido por obra y gracia del Espíritu Santo: nació de Santa María Virgen: padeció bajo el poder de Poncio Pilatos: fue crucificado, muerto y sepultado: descendió a los infiernos: al tercer día resucitó de entre los muertos: ascendió a los cielos: está sentado a la diestra de Dios Padre Todopoderoso, desde allí ha de venir a juzgar a los vivos y a los muertos. Creo en el Espíritu Santo, la Santa Iglesia Católica, la comunión de los santos, el perdón de los pecados, la resurrección de la carne y la vida eterna. Amén.

Se autoriza reproducir este libro o citar secciones de él con la condición de informar la fuente y su autor.

Más copias están disponibles en el Monasterio de la Sagrada Familia.

**Copyright © Most Holy Family Monastery / Monasterio de la Sagrada Familia:
primera edición inglesa, 2004; segunda edición inglesa, 2006; primera edición española, 2011.**

**Monasterio de la Sagrada Familia
4425 Schneider Rd.
Fillmore, NY 14735
(800) 275-1126
(585) 567-4433**

**Español: www.vaticanocatico.com
English: www.vaticancatholic.com**

Notas

* La primera vez que una fuente este citada en estas notas, se da su completa información, incluyendo editorial, año, etc. La segunda y siguientes veces que una fuente es citada, sólo se da el título y página.

¹ *Decrees of the Ecumenical Councils* [Decretos de los Concilios Ecuménicos], Sheed & Ward and Georgetown University Press, 1990, vol. 1, p. 230; Denzinger 430.

² Denzinger, *The Sources of Catholic Dogma* [El Magisterio de la Iglesia], B. Herder Book. Co., Thirtieth Edition, 1957, 468-469.

³ *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 386.

⁴ *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, pp. 550-553; Denzinger 39-40.

⁵ *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 578; Denzinger 714.

⁶ *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 646.

⁷ Denzinger 1000.

- ⁸ Denzinger 1473.
- ⁹ *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 2, p. 803.
- ¹⁰ Denzinger 1837.
- ¹¹ Denzinger 1836.
- ¹² Denzinger 163.
- ¹³ Denzinger 1839.
- ¹⁴ *The Papal Encyclicals* [Las Encíclicas Papales], de Claudia Carlen, Raleigh: The Pierian Press, 1990, vol. 2 (1878-1903), p. 394.
- ¹⁵ Denzinger 2021.
- ¹⁶ *The Papal Encyclicals*, vol. 2 (1878-1903), p. 394.
- ¹⁷ P. Christopher Rengers, *The 33 Doctors of the Church* [Los 33 Doctores de la Iglesia], Rockford: IL, Tan Books, 2000, p. 273.
- ¹⁸ Denzinger 1800.
- ¹⁹ Denzinger 2022.
- ²⁰ Denzinger 2054.
- ²¹ *The Papal Encyclicals*, vol. 1 (1740-1878), p. 236.
- ²² Denzinger 1792.
- ²³ *The Papal Encyclicals*, vol. 1 (1740-1878), p. 230.
- ²⁴ Denzinger 423.
- ²⁵ Denzinger 570b.
- ²⁶ Citado por el Rev. Dr. Nicholas Sander, *The Rise and Growth of the Anglican Schism* [El Ascenso y Desarrollo del Cisma Anglicano], Rockford, IL, Tan Books, 1988, pp. 301-304.
- ²⁷ *The Papal Encyclicals*, vol. 1 (1740-1878), p. 201.
- ²⁸ *The Papal Encyclicals*, vol. 1 (1740-1878), p. 207.
- ²⁹ *The Papal Encyclicals*, vol. 1 (1740-1878), pp. 237-238.
- ³⁰ *The Papal Encyclicals*, vol. 1 (1740-1878), p. 229.
- ³¹ *The Papal Encyclicals*, vol. 1 (1740-1878), p. 289.
- ³² *The Papal Encyclicals*, vol. 1 (1740-1878), p. 297 y nota 4.
- ³³ Denzinger 1716.
- ³⁴ *The Papal Encyclicals*, vol. 2 (1878-1903), p. 474.
- ³⁵ *The Papal Encyclicals*, vol. 3 (1903-1939), p. 22.
- ³⁶ *The Papal Encyclicals*, vol. 3 (1903-1939), pp. 121-122.
- ³⁷ *The Papal Encyclicals*, vol. 3 (1903-1939), p. 318.
- ³⁸ Denzinger 895; *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 2, p. 704.
- ³⁹ Denzinger 696; *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 542.
- ⁴⁰ Denzinger 2286.
- ⁴¹ *The Papal Encyclicals*, vol. 4 (1939-1958), p. 42.
- ⁴² *The Papal Encyclicals*, vol. 4 (1939-1958), p. 127.
- ⁴³ Denzinger 430.
- ⁴⁴ P. Casimir Kucharek, *The Byzantine-Slav Liturgy of St. John Chrysostom* [La Liturgia Bizantina-Eslava de San Juan Crisóstomo], Combermere, Ontario, Canada: Alleluia Press, 1971, p. 475.
- ⁴⁵ P. Casimir Kucharek, *The Byzantine-Slav Liturgy of St. John Chrysostom*, p. 326.
- ⁴⁶ P. Casimir Kucharek, *The Byzantine-Slav Liturgy of St. John Chrysostom*, p. 100.
- ⁴⁷ *The Catholic Encyclopedia*, "Faithful," Volume 5, Robert Appleton Company, 1909, p. 769.
- ⁴⁸ *The Catholic Encyclopedia*, "Catechumen," Volume 3, 1908, p. 430.
- ⁴⁹ P. Casimir Kucharek, *The Byzantine-Slav Liturgy of St. John Chrysostom*, p. 458.
- ⁵⁰ *The Papal Encyclicals*, vol. 3 (1903-1939), p. 273.
- ⁵¹ *The Sunday Sermons of the Great Fathers* [Los sermones dominicales de los Grandes Padres], Regnery, Co: Chicago, IL, 1963, vol. 4, p. 5.
- ⁵² *Catechism of the Council of Trent*, Tan Books: Rockford, IL, 1982, p. 184.
- ⁵³ *Catechism of the Council of Trent*, p. 159.
- ⁵⁴ Denzinger 570a.
- ⁵⁵ Denzinger 799-800.
- ⁵⁶ Denzinger 468-469.
- ⁵⁷ *The Papal Encyclicals*, vol. 2 (1878-1903), pp. 86-87.

- 58 Denzinger 895; *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 2, p. 704.
- 59 Denzinger 861; *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 2, p. 685.
- 60 Denzinger 792.
- 61 Denzinger 696; *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 542.
- 62 *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 230; Denzinger 430.
- 63 Denzinger 1470.
- 64 Denzinger 2195; *The Papal Encyclicals*, vol. 3 (1903-1939), p. 274.
- 65 Denzinger 1788.
- 66 Denzinger 696; *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 542.
- 67 Denzinger 858.
- 68 Denzinger 861; *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 2, p. 685.
- 69 Denzinger 791; *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 2, pp. 666-667.
- 70 Denzinger 102, adición autentica al canon 3.
- 71 Denzinger 447.
- 72 Denzinger 712; *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 576.
- 73 *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 422.
- 74 *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, pp. 421-422.
- 75 Denzinger 102, adición autentica al canon 2.
- 76 Denzinger 791.
- 77 *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 528; Denzinger 693.
- 78 Denzinger 1526.
- 79 *The Papal Encyclicals*, vol. 3 (1903-1939), p. 530.
- 80 *The Papal Encyclicals*, vol. 3 (1903-1939), p. 273.
- 81 *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 24.
- 82 *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 70.
- 83 Denzinger 347.
- 84 Denzinger 468.
- 85 *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 386.
- 86 *The Papal Encyclicals*, vol. 1 (1740-1878), p. 174.
- 87 *The Papal Encyclicals*, vol. 1 (1740-1878), p. 201.
- 88 *The Papal Encyclicals*, vol. 1 (1740-1878), p. 222.
- 89 *The Papal Encyclicals*, vol. 1 (1740-1878), pp. 237-238.
- 90 *The Papal Encyclicals*, vol. 2 (1878-1903), p. 481.
- 91 Denzinger 482.
- 92 *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, pp. 550-553; Denzinger 39-40.
- 93 Denzinger 1349a.
- 94 Denzinger 1349b.
- 95 Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologica*, P. II-II, q. 2., a. 7.
- 96 Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologica*, P. II-II, q. 2., a. 8.
- 97 *The Papal Encyclicals*, vol. 1 (1740-1878), p. 45.
- 98 *The Papal Encyclicals*, vol. 1 (1740-1878), p. 46.
- 99 *The Papal Encyclicals*, vol. 3 (1903-1939), p. 30.
- 100 Denzinger 712.
- 101 *The Papal Encyclicals*, vol. 1 (1740-1878), p. 98.
- 102 *The Papal Encyclicals*, vol. 4 (1939-1958), p. 42.
- 103 *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 479.
- 104 Von Pastor, *History of the Popes* [La Historia de los Papas], II, 346; citado por Warren H. Carroll, *A History of Christendom* [Una Historia de la Cristiandad], vol. 3 (*The Glory of Christendom* [La Gloria de la Cristiandad]), Front Royal, VA: Christendom Press, p. 571
- 105 *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 380.
- 106 *The Papal Encyclicals*, vol. 2 (1878-1903), p. 115.
- 107 *New Advent Catholic Encyclopedia* [La Enciclopedia Católica Nuevo Advento], newadvent.org, "Anathema".
- 108 *The Papal Encyclicals*, vol. 3 (1903-1939), p. 242.
- 109 Denzinger 883.
- 110 Denzinger 913.
- 111 Denzinger 910.

- 112 Denzinger 810.
- 113 Denzinger 1826-1827.
- 114 Denzinger 696.
- 115 Denzinger 869.
- 116 Denzinger 570b.
- 117 Tixeront, *Handbook of Patrology* [El Manual de la Patrología], St. Louis, MO: B. Herder Book Co., 1951.
- 118 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers* [La Fe de los Primeros Padres], Collegeville, MN, The Liturgical Press, 1970, vol. 1: 34.
- 119 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 1: 92.
- 120 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 1: 126.
- 121 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 1: 135a.
- 122 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 1: 219; 220.
- 123 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 1: 181.
- 124 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 1: 306.
- 125 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 1: 302.
- 126 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 1: 92.
- 127 *Apostolic Fathers* [Padres Apostólicos], traducción inglesa de Kirsopp Lake, Cambridge MA: Harvard University Press, vol. 1, p. 139.
- 128 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 1: 712.
- 129 *Patrologiae Cursus Completus: Series Graecae*, 46:417b, Fr. J.P. Migne, Paris: 1866; citado en *The Only-Begotten* [El Unigénito], Michael Malone, edición inglesa, Monrovia, CA: Catholic Treasures, 1999, p. 175.
- 130 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 1: 407.
- 131 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 1: 501.
- 132 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 1: 681.
- 133 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 1: 683.
- 134 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 1: 810a.
- 135 *The Sunday Sermons of the Great Fathers*, vol. 3, p. 10.
- 136 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 1: 899.
- 137 *The Sunday Sermons of the Great Fathers*, vol. 2, p. 51.
- 138 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 1: 910r.
- 139 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 2: 1323.
- 140 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 2: 1324.
- 141 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 2: 1330.
- 142 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 2: 1206; *The Nicene and Post-Nicene Fathers* [Los Padres de Nicea y post-Nicea], New York: Charles Scribner's Sons, 1905, vol. XIII, p. 197.
- 143 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 3: 1536.
- 144 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 3: 2016.
- 145 *The Sunday Sermons of the Great Fathers*, vol. 1, p. 89.
- 146 *The Sunday Sermons of the Great Fathers*, vol. 2, p. 412.
- 147 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 3, pp. 14-15 nota 31.
- 148 Denzinger 861; *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 2, p. 685.
- 149 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 1, p. 413.
- 150 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 2: 940.
- 151 Denzinger 1526.
- 152 *The Catholic Encyclopedia*, Volume 9, "Limbo," 1910, p. 257.
- 153 *The Papal Encyclicals*, vol. 1 (1740-1878), p. 29.
- 154 Denzinger 1320.
- 155 *The Papal Encyclicals*, vol. 4 (1939-1958), pp. 178-179.
- 156 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 1: 811.
- 157 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 3: 2269.
- 158 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 3: 2251a.
- 159 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 3: 2275.
- 160 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 3: 2271.
- 161 Denzinger 1526.
- 162 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 2: 1139.
- 163 Barlam and Josaphat, Woodward & Heineman, trans., pp. 169-171.

- ¹⁶⁴ Denzinger 714.
- ¹⁶⁵ Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 1: 598.
- ¹⁶⁶ Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 1: 593.
- ¹⁶⁷ Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 1: 591.
- ¹⁶⁸ Denzinger 1837.
- ¹⁶⁹ Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 1: 309.
- ¹⁷⁰ Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 1: 310a.
- ¹⁷¹ Denzinger 712; *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 576.
- ¹⁷² Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 1: 306.
- ¹⁷³ Hno. Robert Mary, *Father Feeney and The Truth About Salvation*, p. 176.
- ¹⁷⁴ Denzinger 165.
- ¹⁷⁵ Abad Giuseppe Ricciotti, *The Age of Martyrs – Christianity from Diocletian to Constantine* [La Edad de los Mártires – el Cristianismo desde Diocleciano a Constantino], Tan Books, publicado originalmente en 1959, reimprimido en 1999, p. 90.
- ¹⁷⁶ *The Roman Martyrology* [El Martirologio Romano], Fitzwilliam, NH: Loreto Publications, p. 203 (9 de septiembre).
- ¹⁷⁷ Denzinger 696; *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 542.
- ¹⁷⁸ *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 6.
- ¹⁷⁹ *The Catholic Encyclopedia*, “Baptism,” Volume 2, 1907, p. 265.
- ¹⁸⁰ Donald Attwater, *A Catholic Dictionary* [Un Diccionario Católico], Tan Books, 1997, p. 310.
- ¹⁸¹ Dom Prosper Guéranger, *The Liturgical Year*, Loreto Publications, 2000, vol. 8, p. 315.
- ¹⁸² Dom Prosper Guéranger, *The Liturgical Year*, vol. 8, p. 521.
- ¹⁸³ Denzinger 861; *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 2, p. 685.
- ¹⁸⁴ Citado por el Hno. Robert Mary, *Father Feeney and The Truth About Salvation*, Winchester, NH: St. Benedict Center, 1995, pp. 184-186.
- ¹⁸⁵ Denzinger 714.
- ¹⁸⁶ Denzinger 895; *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 2, p. 704.
- ¹⁸⁷ Denzinger 2286.
- ¹⁸⁸ *The Papal Encyclicals*, vol. 4 (1939-1958), p. 127.
- ¹⁸⁹ P. Jean-Marc Rulleau, *Baptism of Desire*, Kansas City, MO: Angelus Press, 1999, p. 36; Sulpicius Severus, *Life of St. Martin*, 7, 1-7.
- ¹⁹⁰ Padre Albert J. Herbert, *Raised From The Dead* [Resucitados de entre los Muertos], Rockford, IL: Tan Books, 1986, nota inmediata a p. 93.
- ¹⁹¹ Michael Malone, *The Only-Begotten*, p. 384.
- ¹⁹² Michael Malone, *The Only-Begotten*, p. 385.
- ¹⁹³ Michael Malone, *The Only-Begotten*, p. 386.
- ¹⁹⁴ P. E. Laveille, S.J., *The Life of Fr. De Smet* [La Vida del P. De Smet], Rockford, IL: Tan Books, 2000, p. 93.
- ¹⁹⁵ P. E. Laveille, S.J., *The Life of Fr. De Smet*, p. 172.
- ¹⁹⁶ Citado por Michael Malone, *The Only-Begotten*, p. 384; Malone cita *The Catechist*, del Rev. Canónigo Howe, cf. novena edición, London: Burns, Oates, and Washbourne, 1922, vol. 1, p. 63.
- ¹⁹⁷ P. E. Laveille, S.J., *The Life of Fr. De Smet*, pp. 165-166, nota 7.
- ¹⁹⁸ Introducción a *The Catholic Controversy* [La Controversia Católica] de San Francisco de Sales, Tan Books, 1989, p. lv.
- ¹⁹⁹ San Francisco de Sales, *The Catholic Controversy*, pp. 156-157.
- ²⁰⁰ Citado por Michael Malone, *The Only-Begotten*, p. 386; tomado del Rev. Canónigo Howe, *The Catechist*, London: Burns, Oates, y Washbourne, X edición inglesa, 1922, vol. 2, cf. pp. 596-597.
- ²⁰¹ Denzinger 1784.
- ²⁰² Denzinger 530.
- ²⁰³ P. Jean-Marc Rulleau, *Baptism of Desire*, p. 63.
- ²⁰⁴ P. Francois Laisney, *Is Feeneyism Catholic?*, Angelus Press, 2001, p. 79.
- ²⁰⁵ Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 3: 1630.
- ²⁰⁶ Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 3: 69.
- ²⁰⁷ *The Catechism of the Council of Trent*, p. 171.
- ²⁰⁸ Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 3: 1536.
- ²⁰⁹ Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 3: 1717.
- ²¹⁰ Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 3: 1496.
- ²¹¹ Citado por el P. Jean-Marc Rulleau, *Baptism of Desire*, p. 33.
- ²¹² Citado por el P. Jean-Marc Rulleau, *Baptism of Desire*, pp. 30-31; también por el P. Francois Laisney, *Is Feeneyism*

- Catholic?*, p. 61.
- ²¹³ Hno. Robert Mary, *Fr. Feeney and the Truth About Salvation*, p. 132.
- ²¹⁴ Hno. Robert Mary, *Fr. Feeney and the Truth About Salvation*, p. 133.
- ²¹⁵ P. Jean-Marc Rulleau, *Baptism of Desire*, p. 37.
- ²¹⁶ Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 2: 1330.
- ²¹⁷ Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 2: 1323.
- ²¹⁸ Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 2: 1324.
- ²¹⁹ Michael Malone, *The Only-Begotten*, p. 404.
- ²²⁰ Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 2: 1330.
- ²²¹ Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 3, pp. 14-15 nota 31.
- ²²² Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 2: 1012.
- ²²³ Dom Prosper Gueranger, *The Liturgical Year*, Fitzwilliam, NH: Loreto Publications, 2000, vol. 8, p. 478.
- ²²⁴ Dom Prosper Gueranger, *The Liturgical Year*, vol. 8, p. 475.
- ²²⁵ San Juan Crisóstomo, "The Consolation of Death" [El Consuelo de la Muerte], *Sunday Sermons of the Great Fathers*, vol. IV, p. 363.
- ²²⁶ San Juan Crisóstomo, "The Consolation of Death" [El Consuelo de la Muerte], *Sunday Sermons of the Great Fathers*, vol. IV, p. 363.
- ²²⁷ *Hom. in Io. 25, 3* = PG 59 151-152; citado por el P. Jean-Marc Rulleau, *Baptism of Desire*, p. 34.
- ²²⁸ *The Nicene and Post-Nicene Fathers*, vol. XIII, p. 197.
- ²²⁹ *The Catholic Encyclopedia*, "Baptism," Volume 2, 1907, p. 265.
- ²³⁰ J. Corblet, *Histoire du sacrement de bapteme*, (Paris: Palme, 1881), pp. 155-56; citado por el P. Jean-Marc Rulleau, *Baptism of Desire*, p. 36.
- ²³¹ Dr. Ludwig Ott, *Fundamentals of Catholic Dogma*, St. Louis, MO: B. Herder Book, Co., 1954, p. 309.
- ²³² *The Papal Encyclicals*, vol. 1 (1740-1878), p. 230.
- ²³³ P. Jacques Dupuis, S.J. y P. Josef Neuner, S.J., *The Christian Faith* [La Fe Cristiana], Sexta edición inglesa revisada y ampliada, Staten Island, NY: Alba House, 1996, p. 540.
- ²³⁴ El latín se encuentra en *Enchiridion Symbolorum* editado por Denzinger-Schonmetzer, edición latina, 1962, no. 184.
- ²³⁵ Citado por el P. Jean-Marc Rulleau, *Baptism of Desire*, p. 37.
- ²³⁶ Citado por el P. Jean-Marc Rulleau, *Baptism of Desire*, p. 37.
- ²³⁷ Citado por el P. Jean-Marc Rulleau, *Baptism of Desire*, p. 37.
- ²³⁸ Denzinger 1784.
- ²³⁹ Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 3: 1496.
- ²⁴⁰ Denzinger 696; *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 542.
- ²⁴¹ Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologica*, P. III, q. 14, art. 3, respuesta a obj. 1.
- ²⁴² Michael Malone, *The Only-Begotten*, p. 395.
- ²⁴³ Michael Malone, *The Only-Begotten*, p. 70.
- ²⁴⁴ Denzinger 1837.
- ²⁴⁵ Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologica*, P. III, q. 66, a. 11.
- ²⁴⁶ Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologica*, P. III, q. 66, a. 11, respuesta 2.
- ²⁴⁷ P. Francois Laisney, *Is Feeneyism Catholic?*, p. 9.
- ²⁴⁸ Denzinger 861; *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 2, p. 685.
- ²⁴⁹ Denzinger 861; *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 2, p. 685.
- ²⁵⁰ Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologica*, P. III, q. 66, a. 2, obj. 3.
- ²⁵¹ *The Papal Encyclicals*, vol. 1 (1740-1878), p. 29.
- ²⁵² *The Papal Encyclicals*, vol. 4 (1939-1958), pp. 178-179.
- ²⁵³ *The Papal Encyclicals*, vol. 3 (1903-1939), p. 92.
- ²⁵⁴ Denzinger 858.
- ²⁵⁵ Denzinger 482.
- ²⁵⁶ Citado por el P. Jean-Marc Rulleau, *Baptism of Desire*, pp. 55-56.
- ²⁵⁷ Citado por el P. Jean-Marc Rulleau, *Baptism of Desire*, p. 55.
- ²⁵⁸ Citado por el P. Jean-Marc Rulleau, *Baptism of Desire*, p. 55.
- ²⁵⁹ Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologica*, P. II-II, q. 2, a. 7.
- ²⁶⁰ Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologica*, P. II-II, q. 2, a. 8.
- ²⁶¹ *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 81.
- ²⁶² *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 112.
- ²⁶³ *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 127.

- 264 Denzinger 165.
 265 Denzinger 246.
 266 Denzinger 1463.
 267 Denzinger 165.
 268 Denzinger 790.
 269 Denzinger 795.
 270 *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 81.
 271 *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 81.
 272 Denzinger 790.
 273 Denzinger 696; *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 542.
 274 Denzinger 791; *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 2, pp. 666-667.
 275 Denzinger 858.
 276 Denzinger 861; *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 2, p. 685.
 277 Denzinger 796; *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 2, p. 672.
 278 El latín se encuentra en *Enchiridion Symbolorum* editado por Denzinger, edición latina, 1937, no. 796.
 279 *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 578; Denzinger 714.
 280 Denzinger 792a.
 281 Denzinger 931.
 282 El latín se encuentra en *Enchiridion Symbolorum* editado por Denzinger, edición latina, 1937, no. 796.
 283 *The Catechism of the Council of Trent*, p. 180.
 284 Denzinger 796; *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 2, p. 672.
 285 Denzinger 861; *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 2, p. 685.
 286 Denzinger 791; *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 2, pp. 666-667.
 287 Denzinger 858.
 288 Denzinger 696; *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 542.
 289 Denzinger 799-800.
 290 Denzinger 1800.
 291 *The Papal Encyclicals*, vol. 2 (1878-1903), p. 402.
 292 Denzinger 808.
 293 *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 230; Denzinger 430.
 294 Denzinger 468-469.
 295 *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 386.
 296 *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, pp. 550-553; Denzinger 39-40.
 297 *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 578; Denzinger 714.
 298 *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 646.
 299 Denzinger 1000.
 300 Denzinger 1473.
 301 *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 2, p. 803.
 302 *The Papal Encyclicals*, vol. 1 (1740-1878), p. 229.
 303 *The Papal Encyclicals*, vol. 3 (1903-1939), p. 157.
 304 Denzinger 377.
 305 Denzinger 1647.
 306 Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologica*, P. II-II, q. 10, a. 1.
 307 Citado por el P. Jean-Marc Rulleau, *Baptism of Desire*, pp. 55-56.
 308 Citado por el P. Jean-Marc Rulleau, *Baptism of Desire*, p. 55.
 309 Citado por el P. Jean-Marc Rulleau, *Baptism of Desire*, p. 55.
 310 *Sermons of St. Alphonsus Liguori* [Sermones de San Alfonso de Ligorio], Tan Books, 1982, p. 219.
 311 Michael Malone, *The Apostolic Digest* [El Digesto Apostólico], Monrovia, CA: Catholic Treasures, Edición Condensada, 1994, p. 159.
 312 San Alfonso María de Ligurio, *Preparación para la Muerte*, versión íntegra inglesa, Redemptorist Fathers: Brooklyn, NY, 1926, p. 339.
 313 Denzinger 1647.
 314 *The Papal Encyclicals*, vol. 1 (1740-1878), p. 369.
 315 *The Papal Encyclicals*, vol. 1 (1740-1878), p. 370.
 316 Denzinger 1791.
 317 *The Papal Encyclicals*, vol. 1 (1740-1878), p. 297 and nota 4.

- 318 *The Papal Encyclicals*, vol. 1 (1740-1878), p. 289.
- 319 Denzinger 1716.
- 320 P. Michael Muller, C.S.S.R., *The Catholic Dogma*, New York: Benziger Bros., 1888, pp. 217-218.
- 321 P. Leonard Feeney, *Bread of Life*, Cambridge, MA: St. Benedict Center, 1952, p. 53.
- 322 *The Sunday Sermons of the Great Fathers*, vol. 1, p. 42.
- 323 *De Indis et de Iure Belli Relectiones*, ed. E. Nys, tr. J.P. Bates (The Classics of International Law), Washington, 1917, p. 142. Citado por Francis A. Sullivan, *Salvation Outside the Church? [¿La salvación fuera de la Iglesia?]*, Eugene, OR: Wipf and Stock Publishers, 1992, p. 70.
- 324 Denzinger 1806.
- 325 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 3: 1997.
- 326 Denzinger 2195; *The Papal Encyclicals*, vol. 3 (1903-1939), p. 274.
- 327 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 3: 1946.
- 328 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 3: 2047.
- 329 *The Papal Encyclicals*, vol. 1 (1740-1878), p. 46.
- 330 *The Papal Encyclicals*, vol. 3 (1903-1939), p. 30.
- 331 *The Papal Encyclicals*, vol. 1 (1740-1878), p. 260.
- 332 <http://www.papalencyclicals.net>
- 333 P. E. Laveille, S.J., *The Life of Fr. De Smet*, p. 80.
- 334 P. E. Laveille, S.J., *The Life of Fr. De Smet*, pp. 139-140.
- 335 P. E. Laveille, S.J., *The Life of Fr. De Smet*, pp. 139-140.
- 336 San Luis de Montfort, *True Devotion to Mary*, Bay Shore, NY: The Montfort Fathers, 1946, # 61.
- 337 Warren H. Carroll, *A History of Christendom*, Christendom Press, vol. 2 (*The Building of Christendom*), p. 197.
- 338 San Francisco de Sales, *The Catholic Controversy*, p. 59.
- 339 San Francisco de Sales, *The Catholic Controversy*, p. 74.
- 340 San Francisco de Sales, *The Catholic Controversy*, p. 200.
- 341 *The Papal Encyclicals*, vol. 2 (1878-1903), p. 285.
- 342 Denzinger 228a.
- 343 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 1: 144a.
- 344 Michael Malone, *The Only-Begotten*, p. 329.
- 345 Warren H. Carroll, *A History of Christendom*, Christendom Press, vol. 1 (*The Founding of Christendom*), p. 429, nota 9.
- 346 Warren H. Carroll, *A History of Christendom*, vol. 1 (*The Founding of Christendom*), p. 435, nota 47.
- 347 Warren H. Carroll, *A History of Christendom*, vol. 1 (*The Founding of Christendom*), p. 406.
- 348 Warren H. Carroll, *A History of Christendom*, vol. 1 (*The Founding of Christendom*), p. 406.
- 349 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 1: 191-192.
- 350 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 1: 405.
- 351 Denzinger 1793.
- 352 Denzinger 1000.
- 353 *The Catholic Encyclopedia*, "Brendan," Volume 2, 1907, p. 758.
- 354 Francis Anson, *Guadalupe: What Her Eyes Say [Guadalupe: Lo que dicen sus ojos]*, Manila: Sinag-tila Publishers, Inc., 1994, p. 62.
- 355 Wang Shanshan, "Stones Indicate earlier Christian Link?", *China Daily*, http://www2.chinadaily.com.cn/english/doc/2005-12/22/content_505587.htm
- 356 http://www2.chinadaily.com.cn/english/doc/2005-12/22/content_505587_4.htm
- 357 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 1: 320a.
- 358 San Luis de Montfort, *The Secret of the Rosary [El Secreto del Rosario]*, edición inglesa, Tan Books, p. 65.
- 359 Denzinger 1800.
- 360 Denzinger 960.
- 361 San Francisco de Sales, *The Catholic Controversy*, p. 228.
- 362 *The Devil's Final Battle*, compilado por Paul Kramer, Good Counsel Publications, 2002, p. 183.
- 363 Denzinger 2022.
- 364 Denzinger 2054.
- 365 *The Papal Encyclicals*, vol. 1 (1740-1878), p. 236.
- 366 *The Catechism of the Council of Trent*, p. 179.
- 367 *The Catechism of The Council Of Trent*, Introducción, XXXVI.

- 368 *The Catechism of The Council Of Trent*, p. 243.
- 369 Denzinger 1379.
- 370 Denzinger 468-469.
- 371 *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 2, p. 806; Denzinger 1784.
- 372 Denzinger 804.
- 373 *The Catechism of the Council of Trent*, p. 154.
- 374 *The Catechism of the Council of Trent*, pp. 176-177.
- 375 *The Catechism of the Council of Trent*, p. 163.
- 376 *The Catechism of the Council of Trent*, p. 180.
- 377 *The Catechism of the Council of Trent*, p. 171.
- 378 *The Catechism of the Council of Trent*, p. 165.
- 379 *The Catechism of the Council of Trent*, p. 159.
- 380 *The Catechism of the Council of Trent*, p. 165.
- 381 *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 2, p. 684; Denzinger 847.
- 382 Denzinger 898.
- 383 Denzinger 996.
- 384 *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 2, p. 803.
- 385 Denzinger 996.
- 386 *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 2, p. 803.
- 387 Denzinger 847.
- 388 Denzinger 847.
- 389 Denzinger 858.
- 390 Denzinger 861.
- 391 Denzinger 388.
- 392 Denzinger 413.
- 393 Denzinger 410.
- 394 Denzinger 793.
- 395 Denzinger 793.
- 396 *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 230; Denzinger 430.
- 397 *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 230; Denzinger 430.
- 398 Denzinger 412.
- 399 P. Christopher Rengers, *The 33 Doctors of the Church*, p. 504.
- 400 *The Catholic Encyclopedia*, Volume 9, "Limbo," 1910, p. 258.
- 401 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 1: 591.
- 402 P. Jean-Marc Rulleau, *Baptism of Desire*, p. 43.
- 403 P. Jean-Marc Rulleau, *Baptism of Desire*, p. 40.
- 404 Denzinger 898.
- 405 P. Francois Laisney, *Is Feeneyism Catholic*, p. 77.
- 406 *Sermons of St. Alphonsus Liguori*, Tan Books, 1982, p. 219.
- 407 San Alfonso María de Ligorio, *Instructions On The Commandments And Sacraments* [Instrucciones acerca de los Mandamientos y los Sacramentos], G. P. Warren Co., 1846. Traducido por el P. P. M' Auley, Dublin, p. 57.
- 408 Michael Malone, *The Apostolic Digest*, p. 159.
- 409 San Alfonso María de Ligorio, *Preparación para la Muerte*, versión íntegra inglesa, p. 339.
- 410 Denzinger 712; *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 576.
- 411 *The Catechism of the Council of Trent*, p. 171.
- 412 *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 422.
- 413 *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, pp. 421-422.
- 414 P. Christopher Rengers, *The 33 Doctors of the Church*, pp. 623-624.
- 415 Denzinger 861; *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 2, p. 685.
- 416 Denzinger 861; *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 2, p. 685.
- 417 Denzinger 916; también en *The Canons and Decrees of the Council of Trent* [Los canones y decretos del Concilio de Trento], edición inglesa, Tan Books, 1978, p. 102.
- 418 *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 2, p. 712.
- 419 *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 2, p. 712.
- 420 Denzinger 895.
- 421 Denzinger 898.

- 422 Denzinger 807.
- 423 Denzinger 839.
- 424 Denzinger 861; *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 2, p. 685.
- 425 Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologica*, P. III, q. 14, a. 3, respuesta a obj. 1.
- 426 *The 1917 Pio-Benedictine Code of Canon Law*, traducido al inglés por el Dr. Edward Von Peters, Ignatius Press, 2001, canon 1, p. 29.
- 427 Denzinger 1839.
- 428 *The 1917 Pio-Benedictine Code of Canon Law*, p. 451.
- 429 *The Catholic Encyclopedia*, "Baptism," Volume 2, 1907, p. 265.
- 430 *The Catholic Encyclopedia*, "Baptism," Volume 2, 1907, p. 267.
- 431 *The Papal Encyclicals*, vol. 4 (1939-1958), p. 50.
- 432 *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 74.
- 433 Denzinger 714.
- 434 *The Papal Encyclicals*, vol. 1 (1740-1878), p. 229.
- 435 Denzinger 861; *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 2, p. 685.
- 436 Denzinger 804.
- 437 Denzinger 1031.
- 438 Denzinger 1033.
- 439 Denzinger 799-800.
- 440 Denzinger 468-469.
- 441 Denzinger 646.
- 442 Denzinger 423.
- 443 San Francisco de Sales, *The Catholic Controversy*, pp. 305-306.
- 444 *The Papal Encyclicals*, vol. 2 (1878-1903), p. 401.
- 445 Denzinger 253.
- 446 *The Catechism of the Council of Trent*, p. 171.
- 447 *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 578; Denzinger 714.
- 448 *The Life and Letters of St. Francis Xavier* [La vida y cartas de San Francisco Javier], de Henry James Coleridge, S.J. (Publicado originalmente en: London: Burns and Oates, 1874) Segunda imprimida, New Delhi: Asian Educational Services, 2004, vol. 2, p. 281.
- 449 Denzinger 2022.
- 450 Denzinger 2026.
- 451 *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 578; Denzinger 714.
- 452 *The Devil's Final Battle*, compilado y editado por Paul Kramer, p. 69.
- 453 *The Papal Encyclicals*, vol. 4 (1939-1958), p. 41.
- 454 Mons. Joseph Clifford Fenton, *The Catholic Church and Salvation*, Westminster, Maryland: The Newman Press, 1958, p. 10.
- 455 Mons. Joseph Clifford Fenton, *The Catholic Church and Salvation*, pp. 9-10.
- 456 *The Papal Encyclicals*, vol. 4 (1939-1958), p. 43.
- 457 Denzinger 800.
- 458 Denzinger 1824.
- 459 *Our Lady of the Roses (Blue Book)* [Nuestra Señora de las Rosas (Libro Azul)], los "mensajes" de Bayside, publicado por Apostles of Our Lady, Inc. Lansing, MI, 1993, p. 81.
- 460 *The Papal Encyclicals*, vol. 1 (1740-1878), p. 201.
- 461 *The Apparitions of Our Lady of Medjugorje*, Franciscan Herald Press, 1984.
- 462 *The Apparitions of Our Lady of Medjugorje*, Franciscan Herald Press, 1984.
- 463 Janice T. Connell, *The Visions of the Children, The Apparitions of the Blessed Mother at Medjugorje* [Las visiones de los niños, las Apariciones de la Santísima Madre en Medjugorje], St. Martin's Press, agosto de 1992.
- 464 Denzinger 2288.
- 465 *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 639.
- 466 *The Papal Encyclicals*, vol. 3 (1903-1939), p. 117.
- 467 *The Papal Encyclicals*, vol. 1 (1740-1878), p. 205.
- 468 *The Papal Encyclicals*, vol. 2 (1878-1903), p. 388.
- 469 Papa Pío XI, *Mortalium animos*, # 10, 6 de enero de 1928.
- 470 Papa Pío XII, *Mystici Corporis Christi*, # 64, 29 de junio de 1943.
- 471 Denzinger 714; *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 578.

- 472 *The Papal Encyclicals*, vol. 3 (1903-1939), p. 317.
- 473 *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 646.
- 474 *The Papal Encyclicals*, vol. 1 (1740-1878), p. 160.
- 475 Denzinger 1683.
- 476 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 3, pp. 14-15 nota 31.
- 477 *The Catholic Encyclopedia*, Volume 9, "Limbo," 1910, p. 257.
- 478 *The Catechism of the Council of Trent*, p. 171.
- 479 Arzobispo Patrick Kenrick, *Treatise on Baptism* [Tratado sobre el Bautismo], Baltimore: Hedian and O'Brien, 1852, pp. 84-85; citado por Michael Malone, *The Only-Begotten*, p. 394.
- 480 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 2, p. 39.
- 481 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 2, p. 3.
- 482 *The Papal Encyclicals*, vol. 4 (1939-1958), pp. 178-179.
- 483 Dr. Ludwig Ott, *Fundamentals of Catholic Dogma*, p. 354.
- 484 P. Francis Spirago y P. Richard Clarke, *The Catechism Explained*, Rockford: IL, Tan Books, p. 579.
- 485 P. Francis Spirago y P. Richard Clarke, *The Catechism Explained*, p. 579.
- 486 Dr. Ludwig Ott, *Fundamentals of Catholic Dogma*, p. 309.
- 487 Denzinger 714; *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 578.
- 488 Dr. Ludwig Ott, *Fundamentals of Catholic Dogma*, p. 309.
- 489 Denzinger 468-469.
- 490 Denzinger 895; *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 2, p. 704.
- 491 Dr. Ludwig Ott, *Fundamentals of Catholic Dogma*, p. 309.
- 492 *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 230; Denzinger 430.
- 493 Dr. Ludwig Ott, *Fundamentals of Catholic Dogma*, p. 309.
- 494 *De Ecclesia Militante*, Book III, Ch. 2, *opera omnia*, Naples 1872, p. 75; citado parcialmente por el P. Laisney, *Is Feeneyism Catholic?*, p. 76.
- 495 *The Catholic Encyclopedia*, Volume 9, "Limbo," 1910, p. 258.
- 496 Denzinger 468.
- 497 Denzinger 714; *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 578.
- 498 San Francisco de Sales, *The Catholic Controversy*, p. 161.
- 499 *The Catechism of the Council of Trent*, pp. 99-100.
- 500 *The Catechism of the Council of Trent*, p. 159.
- 501 *De Ecclesia Militante*, Book III, Ch. 3, *opera omnia*, Naples 1872, p. 75; citado por el P. Laisney, *Is Feeneyism Catholic?*, p. 76.
- 502 *De Ecclesia Militante*, Book III, Ch. 2, *opera omnia*, Naples 1872, p. 75; citado parcialmente por el P. Laisney, *Is Feeneyism Catholic?*, p. 76.
- 503 Dr. Ludwig Ott, *Fundamentals of Catholic Dogma*, p. 309.
- 504 *The Catechism of the Council of Trent*, p. 110.
- 505 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 2: 1012.
- 506 *The New St. Joseph Baltimore Catechism*, No. 2, New York: Catholic Book Publishing Co., 1962-1969, p. 153.
- 507 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 1: 92.
- 508 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 1: 126.
- 509 *The New St. Joseph Baltimore Catechism*, No. 2, 1962-1969, p. 153.
- 510 *The New St. Joseph Baltimore Catechism*, No. 2, p. 153.
- 511 *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 230; Denzinger 430.
- 512 *The Catechism of Pope St. Pius X*, Angelus Press, 1993, p. 71.
- 513 *The Catechism of Pope St. Pius X*, Angelus Press, 1993, p. 71.
- 514 *The Catechism of Pope St. Pius X*, Angelus Press, 1993, p. 31.
- 515 *The Catechism of Pope St. Pius X*, Angelus Press, 1993, pp. 31-32.
- 516 *The Papal Encyclicals*, vol. 3 (1903-1939), p. 317.
- 517 Denzinger 1647.
- 518 Denzinger 861; *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 2, p. 685.
- 519 Denzinger 696; *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 542.
- 520 *The Papal Encyclicals*, vol. 2 (1878-1903), p. 188.
- 521 *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, pp. 580-581.
- 522 *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 589.
- 523 *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 541; Denzinger 695.

-
- 524 Denzinger 696; *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 542.
- 525 *The Life and Letters of St. Francis Xavier* de Henry James Coleridge, vol. 1, p. 162.
- 526 Denzinger 791-792.
- 527 Denzinger 324.
- 528 Denzinger 895; *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 2, p. 704.
- 529 Denzinger 468-469.
- 530 *The Papal Encyclicals*, vol. 2 (1878-1903), pp. 86-87.
- 531 *The Sunday Sermons of the Great Fathers*, vol. 4, p. 5.
- 532 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 3:1424.
- 533 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 3:1425.
- 534 Denzinger 799-800.
- 535 *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 230; Denzinger 430.
- 536 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 3:1717.
- 537 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 3:2251a.
- 538 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 2:1368.
- 539 Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 1: 681.
- 540 *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 386.
- 541 Denzinger 482.
- 542 *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 24.
- 543 Denzinger 468.
- 544 *The Sunday Sermons of the Great Fathers*, vol. 2, p. 93.
- 545 Denzinger 796.
- 546 *The Sunday Sermons of the Great Fathers*, vol. 2, p. 151.
- 547 Denzinger 843a.
- 548 *The Sunday Sermons of the Great Fathers*, vol. 4, p. 8.
- 549 Denzinger 799.
- 550 Denzinger 792.
- 551 Denzinger 799.
- 552 Denzinger 996.
- 553 *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 2, p. 803.
- 554 Francis Talbot, *Saint Among Savages: The Life of St. Isaac Jogues* [Santo entre los salvajes: la Vida de San Isaac Jogues] (Edición original: Harper and Brothers, New York and London, 1935), nueva edición, San Francisco: Ignatius Press, 2002, pp. 219, 221.
- 555 Francis Talbot, *Saint Among Savages: The Life of St. Isaac Jogues*, p. 197.
- 556 Francis Talbot, *Saint Among Savages: The Life of St. Isaac Jogues*, pp. 267-268.
- 557 Francis Talbot, *Saint Among Savages: The Life of St. Isaac Jogues*, p. 300.
- 558 Francis Talbot, *Saint Among Savages: The Life of St. Isaac Jogues*, pp. 145-146.
- 559 Francis Talbot, *Saint Among Savages: The Life of St. Isaac Jogues*, p. 141.
- 560 *Life and Letters of St. Francis Xavier* de Henry James Coleridge, vol. 1, pp. 155-156.
- 561 *Life and Letters of St. Francis Xavier* de Henry James Coleridge, vol. 1, p. 265.
- 562 *Life and Letters of St. Francis Xavier* de Henry James Coleridge, vol. 1, p. 380.
- 563 *Life and Letters of St. Francis Xavier* de Henry James Coleridge, vol. 2, p. 87.
- 564 *Life and Letters of St. Francis Xavier* de Henry James Coleridge, vol. 2, p. 348.
- 565 Francis Talbot, *Saint Among Savages: The Life of St. Isaac Jogues*, p. 92.
- 566 Francis Talbot, *Saint Among Savages: The Life of St. Isaac Jogues*, p. 136.
- 567 Francis Talbot, *Saint Among Savages: The Life of St. Isaac Jogues*, pp. 97-98.
- 568 Francis Talbot, *Saint Among Savages: The Life of St. Isaac Jogues*, p. 142.
- 569 Francis Talbot, *Saint Among Savages: The Life of St. Isaac Jogues*, p. 279.
- 570 Francis Talbot, *Saint Among Savages: The Life of St. Isaac Jogues*, p. 199.
- 571 Francis Talbot, *Saint Among Savages: The Life of St. Isaac Jogues*, pp. 122-123.
- 572 Francis Talbot, *Saint Among Savages: The Life of St. Isaac Jogues*, pp. 298-299.
- 573 Francis Talbot, *Saint Among Savages: The Life of St. Isaac Jogues*, p. 272.
- 574 Francis Talbot, *Saint Among Savages: The Life of St. Isaac Jogues*, p. 225.
- 575 Francis Talbot, *Saint Among Savages: The Life of St. Isaac Jogues*, p. 205.
- 576 Francis Talbot, *Saint Among Savages: The Life of St. Isaac Jogues*, p. 168.
- 577 *The Life and Letters of St. Francis Xavier* de Henry James Coleridge, vol. 1, p. 375.

- 578 *The Life and Letters of St. Francis Xavier* de Henry James Coleridge, vol. 2, p. 23.
- 579 Francis Talbot, *Saint Among Savages: The Life of St. Isaac Jogues*, p. 94.
- 580 *The Papal Encyclicals*, vol. 2 (1878-1903), p. 394.
- 581 Hno. Robert Mary, *Father Feeney and The Truth About Salvation*, p. 13.
- 582 Hno. Robert Mary, *Father Feeney and The Truth About Salvation*, p. 13.
- 583 Hno. Robert Mary, *Father Feeney and The Truth About Salvation*, p. 14.
- 584 *The Papal Encyclicals*, vol. 1 (1740-1878), p. 297 y nota 4.
- 585 Hno. Robert Mary, *Father Feeney and The Truth About Salvation*, p. 16.
- 586 Hno. Robert Mary, *Father Feeney and The Truth About Salvation*, p. 16.
- 587 *The Papal Encyclicals*, vol. 1 (1740-1878), p. 229.
- 588 P. Mark Massa, *Catholics and American Culture*, New York: The Crossroad Publishing, Co., 1999, p. 31.
- 589 Hno. Robert Mary, *Father Feeney and The Truth About Salvation*, p. 18.
- 590 Hno. Robert Mary, *Father Feeney and The Truth About Salvation*, p. 21.
- 591 Mons. Joseph Clifford Fenton, *The Catholic Church and Salvation*, p. 103.
- 592 Traducción oficial inglesa del Protocol 122/49, citado por el P. Jean-Marc Rulleau, *Baptism of Desire*, p. 69.
- 593 *The Papal Encyclicals*, vol. 1 (1740-1878), pp. 229-230.
- 594 Denzinger 1800.
- 595 Traducción oficial inglesa del Protocol 122/49, citado por el P. Jean-Marc Rulleau, *Baptism of Desire*, p. 70.
- 596 Denzinger 468-469.
- 597 Traducción oficial inglesa del Protocol 122/49, citado por el P. Jean-Marc Rulleau, *Baptism of Desire*, p. 70.
- 598 Traducción oficial inglesa del Protocol 122/49, citado por el P. Jean-Marc Rulleau, *Baptism of Desire*, p. 70.
- 599 Denzinger 714; *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 578.
- 600 Traducción oficial inglesa del Protocol 122/49, citado por el P. Jean-Marc Rulleau, *Baptism of Desire*, p. 71.
- 601 P. Michael Muller, C.S.S.R., *The Catholic Dogma*, pp. 217-218.
- 602 *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 551.
- 603 Denzinger 1000.
- 604 Denzinger 1473.
- 605 *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 2, p. 803.
- 606 Citado y traducido por el Mons. Fenton, *The Catholic Church and Salvation*, p. 102.
- 607 *The Papal Encyclicals*, vol. 4 (1939-1958), p. 179; Denzinger 2319.
- 608 *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 646.
- 609 Citado por San Roberto Belarmino, *De Romano Pontifice*, II, 30.
- 610 *The Catholic Encyclopedia*, vol. 3, 1908, "Church," pp. 752-753.
- 611 *The Papal Encyclicals*, vol. 2 (1878-1903), p. 474.
- 612 *The Papal Encyclicals*, vol. 1 (1740-1878), pp. 229-230.
- 613 *My Catholic Faith*, un catecismo del obispo Louis LaRavoire, Kenosha, WI: My Mission House, 1949, p. 272.
- 614 Denzinger 570b.
- 615 *The Papal Encyclicals*, vol. 1 (1740-1878), pp. 237-238.
- 616 Dr. Ludwig Ott, *Fundamentals of Catholic Dogma*, p. 310.
- 617 Dr. Ludwig Ott, *Fundamentals of Catholic Dogma*, pp. 310-311.
- 618 *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 386.
- 619 Rev. Spirago and Rev. Clark, *The Catechism Explained*, p. 246.
- 620 *The Papal Encyclicals*, vol. 1 (1740-1878), pp. 237-238.
- 621 Traducido por el Mons. Joseph Clifford Fenton, *The Catholic Church and Salvation*, p. 85.
- 622 Hno. Robert Mary, *Father Feeney and The Truth About Salvation*, p. 153.
- 623 Mons. Joseph Clifford Fenton, *The Catholic Church and Salvation*, p. 88.
- 624 Hno. Robert Mary, *Father Feeney and The Truth About Salvation*, p. 154.
- 625 *The Papal Encyclicals*, vol. 1 (1740-1878), p. 207.
- 626 *The Papal Encyclicals*, vol. 1 (1740-1878), p. 238.
- 627 Denzinger 2286.
- 628 *The Papal Encyclicals*, vol. 4 (1939-1958), p. 127.
- 629 *The Papal Encyclicals*, vol. 4 (1939-1958), p. 179; Denzinger 2319.
- 630 *The Catholic Encyclopedia*, vol. 8, p. 433.
- 631 Warren H. Carroll, *A History of Christendom*, vol. 2 (*The Building of Christendom*), 1987, p. 387.
- 632 Warren H. Carroll, *A History of Christendom*, vol. 2 (*The Building of Christendom*), 1987, pp. 388-390; J.N.D. Kelly, *Oxford Dictionary of Popes*, Oxford University Press, 1986, pp. 116-117, 119.

- ⁶³³ Por ejemplo, *Segundo Concilio de Nicea (787)*, *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 135; y el *Cuarto Concilio de Constantinopla (869-870)*, *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 162.
- ⁶³⁴ Hno. Robert Mary, *Father Feeney and The Truth About Salvation*, p. 37.
- ⁶³⁵ Hno. Robert Mary, *Father Feeney and The Truth About Salvation*, p. 22.
- ⁶³⁶ Hno. Robert Mary, *Father Feeney and The Truth About Salvation*, p. 23.
- ⁶³⁷ Hno. Robert Mary, *Father Feeney and The Truth About Salvation*, p. 23.
- ⁶³⁸ Hno. Robert Mary, *Father Feeney and The Truth About Salvation*, p. 25.
- ⁶³⁹ Hno. Robert Mary, *Father Feeney and The Truth About Salvation*, p. 25.
- ⁶⁴⁰ Denzinger 2026.
- ⁶⁴¹ *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 578; Denzinger 714.
- ⁶⁴² P. Mark Massa, *Catholics and American Culture*, p. 31.
- ⁶⁴³ *The Papal Encyclicals*, vol. 1 (1740-1878), pp. 239.
- ⁶⁴⁴ *The Oxford Illustrated History of Christianity*, de John McManners, cap. 10, "The Ecumenical Movement," Oxford, NY: Oxford University Press, 1990, p., 373.
- ⁶⁴⁵ P. Mark Massa, *Catholics and American Culture*, p. 21.
- ⁶⁴⁶ P. Mark Massa, *Catholics and American Culture*, p. 27.
- ⁶⁴⁷ P. Mark Massa, *Catholics and American Culture*, pp. 32-33.
- ⁶⁴⁸ P. Mark Massa, *Catholics and American Culture*, p. 34.
- ⁶⁴⁹ P. Mark Massa, *Catholics and American Culture*, p. 35.
- ⁶⁵⁰ P. Mark Massa, *Catholics and American Culture*, p. 35.
- ⁶⁵¹ P. Mark Massa, *Catholics and American Culture*, p. 38.
- ⁶⁵² Denzinger 861; *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 2, p. 685.
- ⁶⁵³ *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, pp. 550-553; Denzinger 39-40.
- ⁶⁵⁴ *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 81.
- ⁶⁵⁵ Denzinger 165.
- ⁶⁵⁶ Denzinger 696; *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 542.
- ⁶⁵⁷ Arzobispo Marcel Lefebvre, *Against the Heresies*, Angelus Press, 1997, p. 216.
- ⁶⁵⁸ *The Papal Encyclicals*, vol. 2 (1878-1903), p. 394.
- ⁶⁵⁹ *The Papal Encyclicals*, vol. 1 (1740-1878), p. 280.
- ⁶⁶⁰ Denzinger 1716.
- ⁶⁶¹ Citando por el Hno. Robert Mary, *Fr. Feeney and the Truth About Salvation*, p. 213.
- ⁶⁶² Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 2: 1330.
- ⁶⁶³ *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 81.
- ⁶⁶⁴ Denzinger 468-469.
- ⁶⁶⁵ *The Papal Encyclicals*, vol. 4 (1939-1958), p. 45.
- ⁶⁶⁶ Denzinger 799.
- ⁶⁶⁷ *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 2, p. 678; Denz. 809.
- ⁶⁶⁸ Denzinger 800.
- ⁶⁶⁹ Arzobispo Marcel Lefebvre, *Against the Heresies*, p. 216.
- ⁶⁷⁰ Arzobispo Marcel Lefebvre, *Against the Heresies*, p. 217.
- ⁶⁷¹ Arzobispo Marcel Lefebvre, *Against the Heresies*, pp. 217-218.
- ⁶⁷² *The Papal Encyclicals*, vol. 1 (1740-1878), p. 229.
- ⁶⁷³ Hermano Robert Mary, *Father Feeney and The Truth About Salvation*, pp. 213-214.
- ⁶⁷⁴ Citado por el Hno. Robert Mary, *Fr. Feeney and the Truth About Salvation*, p. 213.
- ⁶⁷⁵ *The Papal Encyclicals*, vol. 1 (1740-1878), p. 280.
- ⁶⁷⁶ Arzobispo Marcel Lefebvre, *Open Letter to Confused Catholics*, Angelus Press, pp. 73-74.
- ⁶⁷⁷ P. Franz Schmidberger, *Time Bombs of the Second Vatican Council*, Angelus Press, 2005, p. 10.
- ⁶⁷⁸ *The Angelus*, "A Talk Heard Round the World," abril de 2006, p. 5.
- ⁶⁷⁹ P. Jean-Marc Rulleau, *Baptism of Desire*, p. 63.
- ⁶⁸⁰ P. Jean-Marc Rulleau, *Baptism of Desire*, p. 39.
- ⁶⁸¹ P. Jean-Marc Rulleau, *Baptism of Desire*, p. 11.
- ⁶⁸² P. Jean-Marc Rulleau, *Baptism of Desire*, pp. 56-57.
- ⁶⁸³ Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologica*, P. II-II, q. 2, a. 7.
- ⁶⁸⁴ Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologica*, P. II-II, q. 2, a. 8.
- ⁶⁸⁵ Santo Tomás de Aquino, Sent. II, 28, q. 1, a. 4, ad 4; citado por el P. Jean-Marc Rulleau, *Baptism of Desire*, p. 55.

- ⁶⁸⁶ Santo Tomás de Aquino, Sent. III, 25, q. 2, a. 2, solute. 2; citado por el P. Jean-Marc Rulleau, *Baptism of Desire*, pp. 55-56.
- ⁶⁸⁷ Santo Tomás de Aquino, *De Veritate*, 14, a. 11, ad 1; citado por el P. Jean-Marc Rulleau, *Baptism of Desire*, pp. 55-56.
- ⁶⁸⁸ P. Jean-Marc Rulleau, *Baptism of Desire*, pp. 56-57.
- ⁶⁸⁹ P. Francois Laisney, *Is Feeneyism Catholic*, p. 47.
- ⁶⁹⁰ P. Francois Laisney, *Is Feeneyism Catholic*, p. 48.
- ⁶⁹¹ P. Francois Laisney, *Is Feeneyism Catholic*, p. 52.
- ⁶⁹² P. Francois Laisney, *Is Feeneyism Catholic*, p. 38.
- ⁶⁹³ P. Francois Laisney, *Is Feeneyism Catholic*, p. 49.
- ⁶⁹⁴ P. Francois Laisney, *Is Feeneyism Catholic*, pp. 85-86.
- ⁶⁹⁵ *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 81.
- ⁶⁹⁶ P. Francois Laisney, *Is Feeneyism Catholic*, p. 59.
- ⁶⁹⁷ P. Francois Laisney, *Is Feeneyism Catholic*, p. 9.
- ⁶⁹⁸ P. Francois Laisney, *Is Feeneyism Catholic*, p. 68.
- ⁶⁹⁹ P. Francois Laisney, *Is Feeneyism Catholic*, p. 77.
- ⁷⁰⁰ P. Francois Laisney, *Is Feeneyism Catholic*, p. 76.
- ⁷⁰¹ P. Francois Laisney, *Is Feeneyism Catholic*, p. 34.
- ⁷⁰² P. Francois Laisney, *Is Feeneyism Catholic*, p. 34.
- ⁷⁰³ P. Francois Laisney, *Is Feeneyism Catholic*, p. 22.
- ⁷⁰⁴ P. Francois Laisney, *Is Feeneyism Catholic*, p. 77.
- ⁷⁰⁵ P. Francois Laisney, *Is Feeneyism Catholic*, p. 47.
- ⁷⁰⁶ P. Francois Laisney, *Is Feeneyism Catholic*, p. 47.
- ⁷⁰⁷ P. Francois Laisney, *Is Feeneyism Catholic*, p. 48.
- ⁷⁰⁸ Denzinger 696; *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 542.
- ⁷⁰⁹ P. Francois Laisney, *Is Feeneyism Catholic*, pp. 48-49.
- ⁷¹⁰ P. Jacques Dupuis, S.J. y el P. Josef Neuner, S.J., *The Christian Faith*, p. 540.
- ⁷¹¹ Denzinger 861.
- ⁷¹² Denzinger 696.
- ⁷¹³ *The Papal Encyclicals*, vol. 1 (1740-1878), pp. 237-238.
- ⁷¹⁴ Denzinger 1800.
- ⁷¹⁵ Denzinger 714.
- ⁷¹⁶ Dr. Ludwig Ott, *Fundamentals of Catholic Dogma*, p. 354.
- ⁷¹⁷ Denzinger 861.
- ⁷¹⁸ Denzinger 696.
- ⁷¹⁹ *The Reign of Mary*, vol. XXIV, No. 70, Spokane, WA, Winter, 1992, p. 10 ff.
- ⁷²⁰ *The Reign of Mary*, vol. XXVI, No. 83, pp. 4-5.
- ⁷²¹ *The Reign of Mary*, vol. XXVI, No. 83, pp. 4-5.
- ⁷²² *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 230; Denzinger 430.
- ⁷²³ Denzinger 468-469.
- ⁷²⁴ *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 386.
- ⁷²⁵ *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, pp. 550-553; Denzinger 39-40.
- ⁷²⁶ *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 578; Denzinger 714.
- ⁷²⁷ *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 1, p. 646.
- ⁷²⁸ Denzinger 1000.
- ⁷²⁹ Denzinger 1473.
- ⁷³⁰ *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 2, p. 803.
- ⁷³¹ *The Reign of Mary*, vol. XXVI, No. 83, pp. 4-5.
- ⁷³² Denzinger 2022.
- ⁷³³ Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 2, p. 39.
- ⁷³⁴ Jurgens, *The Faith of the Early Fathers*, vol. 2, p. 3.
- ⁷³⁵ Denzinger 696.
- ⁷³⁶ Denzinger 994-1000.